



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

La contrarrevolución en el Río de la Plata colonial.

El caso de Diego de Agüero (1770-1816)

Autor:

Schlez, Mariano Martin

Tutor:

2010

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis de Licenciatura

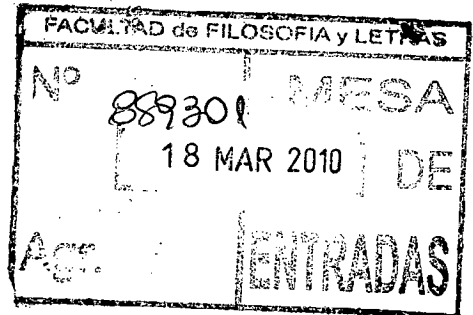
Título: La contrarrevolución en el Río de la Plata colonial. El caso de Diego de Agüero (1770-1816)

Alumno: Mariano Martín Schlez

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Año: 2010



Tesis
14-2-23

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Índice

Introducción

Capítulo 1

Revolución y contrarrevolución en el Río de la Plata

Capítulo 2

Las relaciones sociales: el universo de Diego de Agüero

Capítulo 3

El programa: las ideas políticas y económicas de Diego de Agüero

Capítulo 4

Diego de Agüero y el frente reformista feudal (1770-1794)

Capítulo 5

La resistencia al reformismo capitalista (1794-1805)

Capítulo 6

El combate contra los revolucionarios (1806-1810)

Capítulo 7

La derrota de la contrarrevolución porteña (1810-1816)

Conclusiones

Fuentes

Bibliografía

Introducción

Esta tesis tiene por objetivo realizar un acercamiento a la comprensión de la naturaleza social de los enfrentamientos caracterizados como Revolución de Mayo, a través del examen de la contrarrevolución. Forma parte de un trabajo mayor cuya hipótesis más general es que la revolución de 1810 fue realizada por un sujeto histórico conciente, la burguesía revolucionaria, clase conformada, centralmente, por la burguesía agraria y, secundariamente, por una burguesía comercial interesada en el librecambio. Consideramos que se opuso a ella una clase dominante feudal corporizada, en el Río de la Plata, por los comerciantes monopolistas, la burocracia colonial y fracciones del clero.

Se desprenden de estos supuestos una serie de hipótesis subsidiarias. En primer lugar, que quienes defendieron el orden colonial debían su reproducción social a un privilegio político, otorgado por el Estado español. En segundo, que para defender el sistema se enfrentaron, primero, al reformismo y, luego, a la revolución. Por último, que esta fuerza fue descabezada políticamente, en Buenos Aires, para 1812. Consideramos, por último, que estos combates clasistas cobraron el carácter fenoménico de choques entre fuerzas sociales, es decir, alianzas entre clases y fracciones unidas bajo un programa político.

En este trabajo buscaremos reconstruir el programa y la estrategia de la clase dominante a través del estudio de un caso particularmente significativo de la fracción de comerciantes de la clase dominante: Diego de Agüero. El análisis de sus alianzas y acciones nos permitirá aproximarnos a la lucha política dada por el conjunto de la clase dominante. Se trata de un observable pertinente, ya que el monopolio gaditano representó el corazón de la alianza contrarrevolucionaria rioplatense. Además, esta perspectiva nos permite comenzar a identificar, con nombre y apellido, a los opositores al proceso de Mayo. A través de ellos, intentaremos probar tres hipótesis: a) que existió una clase social interesada en la defensa de la Monarquía española; b) que ella resistió a una amenaza de carácter burgués, pasando de la lucha corporativa al combate político-militar; y c) que su objetivo fue detener el avance de las relaciones sociales capitalistas que acabarían con las prerrogativas feudales que garantizaban su reproducción social. Valga la aclaración que en este trabajo no nos dedicaremos al análisis de la base material de estos comerciantes, ni a las relaciones sociales que posibilitaban su reproducción, lo que suspendemos hasta un próximo estudio.¹ Sin embargo, planteamos que el análisis de la acción política de los Agüero nos permitirá demostrar que

¹Un avance de esta investigación en curso puede consultarse en Schlez, Mariano: "La naturaleza del comercio monopolista en el Río de la Plata. El caso de Diego de Agüero (1768-1816)", en *Anuario CEICS 2008*, Año 2, N° 2, Ediciones ryt, Bs. As., 2008 y en "Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810)", en Juan Ortiz (Ed.): *Los Procesos de Independencia en la América Española. Crisis, guerra y disolución de la Monarquía Hispánica*, 3 volúmenes, Universitat Jaume I - Instituto Nacional de Antropología e Historia - El Colegio de Michoacán - Universidad Veracruzana, Barcelona, 2010 (en prensa).

los enfrentamientos en torno a Mayo de 1810 no fueron conflictos contingentes, sino necesarios, que siguieron una determinada lógica que nos remite a dos sistemas antagónicos de organización social, y que la fuerza social contrarrevolucionaria rioplatense expresaba los intereses de la clase dominante del Imperio español.

Hemos dividido nuestro trabajo en siete capítulos y una conclusión general, a los que agregamos dos acápites con la bibliografía y las fuentes utilizadas. En el primer capítulo, realizamos un balance de la producción historiográfica que se ha dedicado a la Revolución de Mayo, la cuestión colonial, la clase dominante en la América española y los comerciantes rioplatenses de aquel entonces. A continuación, explicitaremos el marco teórico y metodológico con el que afrontaremos nuestro estudio que continúa, en el capítulo 2, con una descripción del universo de Diego de Agüero. En él, nos abocamos al análisis del conjunto de las relaciones sociales que estableció entre su llegada al Río de la Plata, a mediados del siglo XVIII, y su muerte, en la segunda década del siglo XIX. El capítulo 3 lo dedicamos a sintetizar sus ideas políticas y económicas, es decir, su programa. Como nuestro personaje no era un teórico, hemos apelado, fundamentalmente, a su correspondencia privada para reconstruir este aspecto de su historia. Sin embargo, también emplearemos la representación de los comerciantes gaditanos que escribiera su socio y sobrino, Miguel Fernández de Agüero, que sintetiza la posición de los monopolistas frente a la crisis orgánica de 1809. Los capítulos 4, 5 y 6 están dedicados a la estrategia implementada por Agüero para llevar adelante su programa: mientras que en una primera etapa desarrolla un combate que intentaba reformar el feudalismo, entre 1770 y 1794, los años siguientes serán testigos de su lucha por detener, primero, el reformismo capitalista (1794-1805) y, luego, el proceso revolucionario (1806-1810). Hemos dejado para el capítulo 7 (1810-1816) el resultado final del combate de Mayo: la derrota definitiva de Agüero y la aniquilación de la fuerza social contrarrevolucionaria porteña. Por último, realizaremos un balance general de nuestra investigación, debatiendo nuestros resultados con las conclusiones a las que ha arribado la historiografía que ha tratado estos problemas.

Capítulo 1

Revolución y contrarrevolución en el Río de la Plata

“La guerra, en sus aspectos más elevados, no consiste en un número infinito de pequeños acontecimientos (...), sino que es un acontecimiento separado, grande, decisivo, que debe ser tratado particularmente”

Karl Von Clausewitz, *De La Guerra*

I. Un balance del conocimiento acumulado

Nuestro trabajo implica, en primer lugar, la tarea de encontrar definiciones, lo más acertadas posibles, de los conceptos a utilizar. De allí que nuestro estado de la cuestión se aboque, fundamentalmente, a cuatro problemas: ¿qué fue la Revolución de Mayo?, ¿cuáles fueron las características del sistema colonial?, ¿quiénes conformaban la clase dominante en la Colonia? y ¿qué es un comerciante?

En este sentido, este capítulo no tiene por objetivo recabar la totalidad de los escritos dedicados a la temática, ni agotar estos problemas, lo que implicaría un estudio independiente. Se trata, por el contrario, de examinar las hipótesis de los principales estudios y realizar un breve balance, con el objetivo de elegir los instrumentos más adecuados para llevar adelante nuestra investigación. Analizaremos, en primer lugar, lo que las principales corrientes historiográficas han tenido para decir sobre la Revolución de Mayo, atendiendo particularmente a su caracterización de los hechos y a la definición de los bandos en pugna. Este acercamiento nos mostrará la existencia de, básicamente, dos fuerzas que luchan en torno a la aceptación o el rechazo de un sistema de organización social, lo que nos llevará al estudio de la cuestión colonial y de la naturaleza de su clase dominante. Por último, atenderemos a la fracción de la clase dominante que hemos elegido estudiar, los comerciantes monopolistas, retomando los principales trabajo que han tenido por objetivo estudiar a los mercaderes de esta parte del mundo.

a. La Revolución de Mayo

A principios del siglo XIX, se produjeron en el Río de la Plata una serie de enfrentamientos políticos y militares caracterizados comúnmente como Revolución de Mayo. Nos referimos a este espacio geográfico debido a que en él ha surgido el núcleo del proceso que luego se expandiría al

resto del Virreinato. Una enorme cantidad de estudios dan cuenta de la altísima conflictividad presente en estas latitudes durante aquel período. Sin embargo, los 200 años transcurridos han redundado en unos pocos acuerdos en el terreno de la historiografía. De allí que dos problemas tan elementales como la descripción de los bandos en pugna y la explicación de la naturaleza de este enfrentamiento son, aún hoy, fuente de debate en ámbitos políticos y académicos.

Del liberalismo al revisionismo

La primera gran corriente de interpretación historiográfica sobre el proceso revolucionario surgió al calor de la formación de la Nación Argentina. El liberalismo clásico plantea que la Revolución expresa el triunfo de la cultura democrática del pueblo-nación argentino y la incorporación del país al mercado mundial, frente al hispanismo autoritario y a sus restricciones legales.² En este sentido, se trataría de un acto de todas las clases nacionales que desataría las trabas al desarrollo de la Nación. A su vez, plantean que la victoria de esta corriente de pensamiento liberal y progresista se habría alcanzado a través de una serie de personalidades políticas y militares (como Mariano Moreno, Manuel Belgrano, José de San Martín) que, organizadas en el Partido Americano, habrían derrotado al Partido Realista y sus representantes rioplatenses (Martín de Álzaga, Francisco Xavier Elío, el obispo Benito Lué y Riega). Los trabajos de Bartolomé Mitre, aunque preocupados por demostrar la historia del espíritu argentino, dan las primeras pistas de los intereses sociales enfrentados: del lado revolucionario, una alianza de estancieros, mercaderes y una minoría ilustrada; y, del contrarrevolucionario, los comerciantes monopolistas, agrupados en el Consulado porteño. Conclusiones que debate la *Nueva Escuela Histórica*, al plantear que no se trató de una revolución de carácter nacional, ya que encontramos individuos de ambas nacionalidades en los dos bandos.³ Lo que aglutinaría a las fuerzas, entonces, no sería ni su lugar de origen, ni su pertenencia social, sino su programa político, es decir, su posición frente al sistema legal colonial.

Desde la década de 1930, el revisionismo, tanto el nacionalista como el más vinculado con el "dependentismo", ha tomado posiciones ambigüas frente al proceso de Mayo. Más preocupados por el problema del orden que por el de la revolución, la vertiente más ligada al catolicismo ha tendido a relativizarla, con el objetivo de resaltar el vínculo y la herencia hispánica de la Nación Argentina.⁴ Esta interpretación trastoca la posición liberal al plantear que la victoria de Mayo, lejos de permitir el desarrollo nacional, habría entregado los destinos del país a Inglaterra, quien se convertiría en la nueva potencia hegemónica. Este resultado habría sido fruto de la derrota del Cabildo y los

²Mitre, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana e Historia de Belgrano y de la Independencia americana*, ambos en *Obras Completas*, Kraft Ltda., Bs. As., 1938.

³Levene, Ricardo: *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, El Ateneo, Buenos Aires, 1949.

⁴Ibarguren, Carlos: *Las sociedades literarias y la revolución argentina: 1800-1825*, Espasa-Calpe, Bs. As., 1937; y Gálvez, Juan Manuel: *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, El Ateneo, Bs. As., 1942.

comerciantes españoles, verdaderos defensores del republicanismo y las economías americanas.⁵ El revisionismo nacionalista, a su vez, inaugura una perspectiva que explica la conflictividad social como expresión de enfrentamientos personales y resalta las continuidades coloniales por sobre las transformaciones revolucionarias, difuminando las diferencias entre las fuerzas sociales enfrentadas.⁶ A su vez, el revisionismo dependentista ha caracterizado a la revolución como un proceso abortado, donde los intereses contrarrevolucionarios se habrían impuesto al ala izquierda del movimiento, convirtiendo a la Argentina en una colonia del imperialismo inglés.⁷

En síntesis, los estudios fundacionales sobre la Revolución de Mayo, aunque han hecho avanzar el conocimiento, no pudieron dilucidar qué se escondía detrás de los enfrentamientos. El primer liberalismo, preocupado por mostrar que la Revolución benefició al conjunto de la Nación, relegó los antagonismos que recorrían a la fuerza social revolucionaria, que el proceso de 1810 no vendría a eliminar. Más cerca del mito que de la ciencia, y de la legalidad que de la realidad, el liberalismo se mantiene en la superficie de los problemas, sin llegar a mostrar que los programas políticos poseen una base material que los sustentan. Lo que el revisionismo, de ambas vertientes, tampoco pudo superar, bien otorgándole al españolismo una potencialidad política y económica que no poseía, bien confundiendo desarrollo capitalista con desarrollo industrial, negando el papel revolucionario de los hacendados.

De un nuevo revisionismo al liberalismo “moderno”

Desde la década de 1960, Tulio Halperín Donghi sentó las bases de la corriente que, actualmente, predomina en los ámbitos académicos: la “historiografía moderna”.⁸ Desde su mirada, la Revolución se trató de un proceso ciego, donde la dinámica fue impuesta de manera externa, por la descomposición política metropolitana, tratándose, centralmente, de un cambio en la legitimidad política. En este sentido, implicó un hiato entre dos tipos de sujeción política y económica: el pacto colonial, entre las *élites* rioplatenses y la Corona; y el neocolonial, entre una *élite* reconvertida en terrateniente e Inglaterra. Sin embargo, este nuevo pacto no habría surgido inmediatamente luego de 1810 debido a la incapacidad de la nueva metrópoli de imponer su hegemonía, lo que dio lugar a la “larga espera”, a la que se vio sometida la Argentina para poder desarrollar su capitalismo. En ella,

⁵Rosa, José María: *Análisis Histórico de la Dependencia Argentina*, Guadalupe, Bs. As., 1973.

⁶De Gandía, Enrique: *Los orígenes desconocidos del 25 de mayo de 1810*, Ed. O.C.E.S.A., Bs. As., 1960.

⁷Véase, por ejemplo, de José María Rosa, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, Huemul, Buenos Aires, 1962; *Análisis Histórico de la Dependencia Argentina*, Guadalupe, Bs. As., 1973 y, de Norberto Galasso, *La revolución del Mayo*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Bs. As., 1994.

⁸De Tulio Halperín Donghi pueden consultarse *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Paidós, Bs. As., 1971; *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Bs. As., 1972; *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Sudamericana, Bs. As., 1978; *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos, 1750-1850*, Alianza América, Madrid, 1985; y *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1985.

los enfrentamientos serían el fruto de disputas facciosas entre individuos, sin más objetivo que la promoción personal: la *carrera de la revolución*. El catalizador de una transformación no buscada por nadie sería la guerra, que tuvo por resultado la ruralización y la barbarización de la política. Es así como desaparece todo tipo de legalidad en las alianzas políticas y sociales y los partidos serían la consecuencia de hechos ya consumados, agrupándose los individuos, dependiendo de las circunstancias, a partir de intereses económicos, políticos, ideológicos y hasta personales. El arsenal conceptual utilizado por Halperín se reduce a “sectores altos”, “bajos”, “marginales” o “menos marginales de la élite”.

Esta perspectiva deja sin explicar datos centrales de la realidad, como la existencia de numerosos conflictos previos a la revolución que enfrentan, sistemáticamente, a comerciantes monopolistas y hacendados. También carecerían de sentido las organizaciones políticas que defendieron esos intereses, que evolucionaron de un carácter corporativo a uno político, cultural y militar, en un marco de treinta años. A su vez, tampoco se explican las medidas radicales de los gobiernos revolucionarios que, atendiendo a intereses particulares, posibilitaron un exponencial desarrollo de las fuerzas productivas en la primera mitad del siglo XIX.

Siguiendo estas hipótesis, las investigaciones actuales han abandonado el estudio de la conflictividad y los antagonismos al interior de la sociedad colonial, caracterizando al proceso como una lenta y gradual mutación. La *élite* reemplazó al concepto de *clase dominante* y los diferentes bandos, en todo caso, serían el resultado aleatorio de vínculos individuales.⁹ Abandonada toda referencia a la materialidad de los hechos, el eje se traslada al ámbito subjetivo, al reino del lenguaje y del análisis discursivo, profundizando un movimiento, iniciado décadas atrás, que abandona el estudio de las transformaciones estructurales en pos de analizar (ciertas) mutaciones políticas.¹⁰ La revolución dividiría, entonces, al *Antiguo Orden* de la *Modernidad*: los vínculos estamentales, la legitimidad absolutista tradicionalista y la ausencia de una escena pública evolucionarán, por diferentes caminos, a una sociedad donde priman los contratos o pactos voluntarios entre los miembros del “nuevo soberano”, el ciudadano, factor dinámico de la nueva escena pública, la política de masas. Las protagonistas ya no son las clases sociales, sino los actores, cuya organicidad la otorga la pertenencia a un mismo mundo cultural, lo que determina el desarrollo de un programa de investigación concentrado en los aspectos culturales y discursivos. Notablemente influenciados por esta corriente historiográfica, en la Argentina se profundizan los

⁹Moutoukias, Zacarías: “Networks, Coalitions and Instable Relationships: Buenos Aires on the eve of Independence”, en Roniger Luis y Herzog Tamar: *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*, Sussex Academic Press, Portland, 2000.

¹⁰Guerra, Francois Xavier: *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1993.

estudios de los lenguajes políticos¹¹, las “formas de sociabilidad” y los orígenes de la “esfera pública”¹², la evolución del sistema electoral¹³, la conformación de la ciudadanía¹⁴ y la institucionalidad post revolucionaria.¹⁵ Mientras tanto, aunque en el plano político señalen ciertas transformaciones entre la Colonia y el período postrevolucionario, los estudios económicos contemporáneos tienden a enfatizar la continuidad entre ambas sociedades, minimizando la importancia de la Revolución en el surgimiento de la sociedad argentina.¹⁶

En resumidas cuentas, si bien es importante reconocer la importancia de la crisis mundial, así como ciertas transformaciones superestructurales, para comprender el proceso revolucionario, continúan sin ser tratados los aspectos determinantes del proceso. En este sentido, al renunciar a una perspectiva que estudie las relaciones sociales de producción y la explotación de unas clases sobre otras, la historiografía contemporánea abandonó todo intento por caracterizar si en mayo de 1810 asistimos, o no, a una revolución triunfante.

El marxismo

Los historiadores marxistas han coincidido en caracterizar la ausencia de una revolución burguesa triunfante en el Río de la Plata, sea porque ésta ha sido derrotada por la contrarrevolución feudal, o sea porque la revolución no existió, debido a que la sociedad colonial no portaba contradicciones sociales. Ambas posiciones se debaten entre la debilidad y la inexistencia de la burguesía revolucionaria criolla. En el primer grupo se destaca Rodolfo Puiggrós, quien plantea que los principales determinantes de la revolución debemos buscarlos en las contradicciones intrínsecas del sistema feudal colonial.¹⁷ En ella se enfrentarían una alianza social contrarrevolucionaria, formada por comerciantes monopolistas y productores saladeristas, frente a quienes impulsarían la transformación social, comerciantes ingleses, ganaderos, intelectuales, agricultores y sectores de la

¹¹ Goldman, Noemí: *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Editores de América Latina, Bs. As., 2000.

¹² Véase González Bernaldo, Pilar: “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Emilio Ravignani”*, Serie III, nº 3, 1er. semestre de 1991 y Saguier, Eduardo: “La identidad de una élite dieciochesca y las fracturas ideológicas. La gestación de una esfera pública y de una conciencia política revolucionaria en el Antiguo Régimen Colonial”, en *Historia y Cultura*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, Nº 24, 1997, pp. 73-102.

¹³ Ternavasio, Marcela: *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo XXI, Bs. As., 2002.

¹⁴ Cansanello, Carlos: *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos, 1810-1852*, Imago Mundi, Bs. As., 2003.

¹⁵ Ternavasio, Marcela: *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Bs. As., 2007.

¹⁶ Szuchman, Mark y Brown, Jonathan (eds.): *Revolution and Restoration. The rearrangement of Power in Argentina, 1776-1860*, Lincoln, 1994.

¹⁷ De Rodolfo Puiggrós consultar *De la Colonia a la Revolución*, Buenos Aires, Editorial Problemas, 1940 y *Mariano Moreno y la Revolución democrática argentina*, Editorial Problemas, Bs. As., 1941.

plebe. Aquí, la burguesía revolucionaria existe pero es demasiado débil, por lo que el proceso es cooptado por los sectores conservadores (los terratenientes y la burguesía comercial), siendo abortada toda transformación sustantiva del sistema. Hipótesis que fueron compartidas, con algunos matices, por Manfred Kossok, Leonardo Paso, Lucía Sala de Tourón e, incluso, Silvio Frondizi.¹⁸

La segunda tesis es la de quienes consideran que la sociedad colonial no abrigaba contradicciones de clase, si bien existían relaciones sociales capitalistas “deformadas”. Es el caso de Sergio Bagú que, a mediados del siglo XX, caracterizó a la Colonia como “capitalismo colonial”, es decir, un sistema donde predomina el capital comercial especulativo, incapaz de desarrollar las fuerzas productivas.¹⁹ Asimismo, casi veinte años después, Milcíades Peña concluía que en la Argentina no existió ninguna revolución democrático-burguesa, debido a la falta de una burguesía industrial, por lo que la Independencia no habría modificado la estructura de clases de la Colonia.²⁰ En su interpretación, los hechos de Mayo, desatados por la invasión napoleónica a España, no expresan enfrentamientos de clase, sino una reyerta en el interior de la clase dominante colonial, donde la oligarquía terrateniente y la burguesía comercial, que ya tenían el poder real, expulsan de la administración del Estado a una casta burocrática extranjera. Esto implicaría una revolución puramente política, sin un correlato en las relaciones sociales y su único fin estaría dado por asegurarle a la oligarquía y a los intelectuales (un “grupo flotante”) el disfrute de un estado propio.

Superan a los trabajos citados, tanto metodológica como teóricamente, los estudios que Eduardo Azcuy Ameghino comienza a desarrollar en la década de 1980. En ellos caracteriza que la revolución expropió a las clases subsidiarias del feudalismo español, pero dejó el poder a los terratenientes feudales y a los comerciantes aliados de las compañías inglesas, clausurándose el proceso revolucionario a poco de haber comenzado.²¹ En su interpretación, el ala radical del movimiento (Mariano Moreno y José Gervasio de Artigas), que apeló a reformas sustantivas y a la movilización de masas, resultó derrotada por los sectores feudales.

¹⁸Para Kossok, aunque los hacendados representan a una burguesía revolucionaria, la ausencia de una burguesía manufacturera determinaría la subordinación del capital al latifundio, quedando el proceso circunscripto a una “revolución colonial” que, aunque burguesa, no alcanzaría los parámetros de una revolución social. Ver Kossok, Manfred: *El Virreinato del Río de la Plata*, La Pleyade, Bs. As., 1972. Del resto de los autores puede consultarse Sala de Tourón, Lucía, de la Torre y Rodríguez, Juan Carlos: *Artigas y su Revolución agraria*, Siglo XXI, Montevideo, 1972; Paso, Leonardo: *De la Colonia a la Independencia nacional*, Futuro, Buenos Aires, 1963 y Frondizi, Silvio: *Argentina. La autodeterminación de su pueblo*, Editorial Ciencias Políticas, Bs. As., 1973. Posiciones similares se encuentran en Abelardo Ramos, Jorge: *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, Distal, Bs. As., 1999; Justo, Liborio: *Nuestra patria vasalla. Historia del coloniaje argentino. De los Borbones a Baring Brothers. Mayo y Antimayo*, Schapire, Bs. As., 1968; Pérsico, Mario y Carlos Ramil Cepeda: “La formación de la sociedad argentina, 1500-1800”, en *Estudios, Cuadernos CICOSO*, La Rosa Blindada, Bs. As., 1974; Vargas, Otto: *Sobre el modo de producción dominante en el virreinato del Río de la Plata*, Agora, Bs. As., 1983; Gastiazoro, Eugenio: *Historia Argentina. Introducción al análisis económico social*, Agora, Bs. As., 1986.

¹⁹Bagú, Sergio: *Economía de la sociedad colonial*, El Ateneo, Bs. As., 1949. Coincide con esta caracterización Nahuel Moreno, en *Método de interpretación de la historia argentina*, Ediciones Pluma, Bs. As., 1975.

²⁰Peña, Milcíades: *Antes de Mayo. Formas sociales del trasplante español al nuevo mundo*, Fichas, Bs. As., 1973.

²¹Azcuy Ameghino, Eduardo: *Artigas en la Historia Argentina*, Corregidor, Bs. As., 1986, cap. I y *La Otra Historia*, Imago Mundi, Bs. As., 2002. Puiggrós, Rodolfo: *De la Colonia a la Revolución*, Editorial Problemas, Bs. As., 1940, cap. VI.

En sentido estricto, mientras que algunos investigadores han considerado a los enfrentamientos en torno a Mayo como un proceso revolucionario abortado, otros afirmaron que allí nada sustantivo ha ocurrido. Estos trabajos, a pesar de entender la revolución como una transformación de las relaciones sociales, lo que compartimos, no tienen en cuenta el largo plazo, circunscribiendo la caracterización del proceso a las etapas iniciales. Por el contrario, una mirada más general muestra que las tareas burguesas se han cumplido. A diferencia de estas perspectivas, consideramos que la de mayo es una Revolución triunfante, que ha derrotado política, económica y militarmente a la clase dominante feudal contrarrevolucionaria.²²

Un balance provisional

La historiografía ha pasado de caracterizar a la Revolución como un hecho realizado por el conjunto de las clases, a eliminarla completamente como factor de transformación social. Incluso quienes intentaron enfrentar los postulados liberales y revisionistas, no han tenido en cuenta el conjunto de las variables que hacen a la comprensión del proceso revolucionario argentino, lo que actualiza la necesidad de un estudio científico de la Revolución, que supere el idealismo, el impresionismo y el ensayismo. Al aventurarse en las explicaciones de su desenlace, quienes mejor defendieron sus hipótesis fueron aquellos que consideraron al proceso como el resultado de la dinámica de un sistema, es decir, del movimiento general del Imperio español, tanto en sus determinantes económicas como en su evolución política, en permanente conflicto con el desarrollo de sus (avanzados) vecinos europeos. Es así que el estudio de la contrarrevolución feudal en América no puede circunscribirse a los marcos del Río de la Plata, requiriendo de un análisis del sistema y la clase dominante colonial. Atendiendo a su naturaleza y composición social, y a la dinámica de los enfrentamientos que ella dinamiza, podremos balancear mejor hasta dónde llegó la revolución burguesa rioplatense en su combate contra las fuerzas feudales.

b. La cuestión colonial

El Río de la Plata pertenecía, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, a un espacio político y económico mayor: el Imperio español. De allí que, para comprender la situación rioplatense debamos remitirnos a un análisis que incorpore a la Península como parte indivisible de un mismo organismo político y social. En este acápite recapitularemos los debates historiográficos en torno a

²²Véase Harari, Fabián: *Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*, Ediciones ryr, Bs. As., 2009.

la naturaleza del modo de producción y del sistema colonial, a la dinámica de su comercio y a las particularidades de su clase dominante.

¿Qué es el sistema colonial?

El concepto *colonia* (al igual que clase social) puede ser utilizado para múltiples casos históricos: se ha definido de esta manera tanto a la América del 1500 como a la India del siglo XIX. Incluso se lo aplicó a situaciones que difícilmente encajaban con su naturaleza, como es el caso de la Argentina contemporánea.²³ Por eso debemos buscar una definición lo más específica posible y atender, luego, a las especificidades del sistema colonial americano, su evolución y sus diferentes etapas.

El primer elemento que implica todo sistema colonial es la transferencia de recursos, de una sociedad a otra, por una vía política, lo que implica una cierta dosis de violencia. En los orígenes del colonialismo español se encuentra la conquista americana, iniciada en 1492, que dinamizó, según Marx y Engels, el desarrollo manufacturero y productivo en el viejo mundo, a través de la remisión de grandes masas de oro y plata extraídas de las Indias occidentales.²⁴ A su vez, las colonias de los siglos XV y XVI ofrecieron a las burguesías europeas en ascenso nuevas rutas mercantiles y mercados de venta, acelerando en Europa el proceso de descomposición del feudalismo y el surgimiento de relaciones sociales capitalistas. Un rasgo común, entonces, recorre esta primera etapa de colonización europea: el saqueo, la explotación y la eliminación física de los pueblos esclavizados de Asia, África y América, redundando en una de las palancas más poderosas del proceso de acumulación originaria. En diferentes momentos y grados, España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra aportaron a este proceso, forjando sistemas coloniales fundados en la violencia organizada y concentrada del Estado.²⁵

Es decir que, lejos de tratarse de un proceso unilateral, la relación que se estableció entre metrópoli y colonia transformó ambas sociedades: mientras en Europa se acumularon las riquezas que posibilitaron el desarrollo capitalista, en las colonias, el capital comercial, impuso su dominación a partir del saqueo, la piratería y el robo. Es así como el comercio, al mismo tiempo que vive de un determinado sistema, lo socava, produce su resquebrajamiento, planteando las condiciones para su superación histórica. Por medio de este proceso, el sistema colonial hizo madurar al comercio y la

²³La gran mayoría de la izquierda argentina caracteriza a la Argentina del siglo XX como país "semicolonial". Véase como ejemplo Peña, Milcíades: *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Ediciones Fichas, Bs. As., 1974.

²⁴Marx, Karl y Engels, Friederich: *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Bs. As., 1985, pp. 64-65.

²⁵Marx y Engels equiparan a las diferentes colonias europeas (América, India y China), considerando que todas aceleraron el desarrollo del elemento revolucionario de la sociedad feudal al ofrecer sus mercados, impulsar el intercambio, multiplicar los medios de cambio, fomentar el comercio, la navegación y, al mismo tiempo, la industria, a través del aumento de la demanda de productos. Ver Marx, Karl y Engels, Friederich: *Manifiesto del Partido Comunista*, en Obras Escogidas, Tomo I, Cartago, Bs. As., 1987.

navegación, asegurando a las manufacturas europeas un mercado donde colocar sus productos.²⁶ Al mismo tiempo que potenció la producción de plusvalor, fomentó el surgimiento de los sistemas modernos de crédito y deuda pública, fundamentales para la futura transformación de las riquezas americanas en capital.

Esta primera etapa de saqueo finalizó a mediados del siglo XVII, cuando las colonias comenzaron a convertirse en importantes consumidoras, lo que profundizó los enfrentamientos entre las naciones por abastecerlas. En este período, la supremacía militar otorgó el predominio comercial, de allí la centralidad del sistema colonial en la formación de las naciones modernas. En estas luchas, la legislación acompaña los enfrentamientos militares: leyes marítimas y monopolios coloniales buscaron eliminar la competencia y proteger las industrias nacionales mediante aranceles, prohibiciones y tratados. Las guerras no hacían más que expresar la competencia entre las flamantes burguesías manufactureras que buscaban apoderarse del mercado mundial, adquiriendo el comercio significación política.

El desarrollo del capitalismo universalizó esta competencia al crear el moderno mercado mundial, someter al comercio y convertir todo el capital en capital industrial, potenciando su rápida circulación y centralización. A diferencia del período anterior, es la capacidad de acumulación la que determina la potencia comercial, por lo que se profundizó la brecha entre las naciones, que comenzaron a imprimirle lógicas distintas a sus respectivas colonias. Esta situación configuró un estrecho marco de posibilidades que no podía ser transformado por medio de políticas estatales. Lo que nos lleva a diferenciar la evolución antagónica de dos tipos de “colonialismo”: el español y el inglés.

Con respecto al segundo, como señala Engels, se expandió al calor del desarrollo de la gran industria moderna, incubada durante el último tercio del siglo XVIII, cuando la flota de guerra británica cortó a los competidores industriales de Inglaterra los vínculos con sus mercados coloniales, al tiempo que los abrió para el comercio de británico.²⁷ Fue en estos años que las colonias sudamericanas lograron su independencia y, como las francesas, holandesas y la India, se convirtieron en consumidoras de mercaderías inglesas: el conjunto de las colonias pasaron a la órbita de la principal potencia capitalista.²⁸

Por otro lado tenemos a España, una nación feudal que, a pesar de los intentos borbónicos por su “modernización”, cayó presa de sus propias contradicciones y derrotada frente a sus vecinas más desarrolladas. Las causas profundas de su declinación histórica debemos buscarla en su estructura económica. El conjunto del Imperio español basaba su existencia en su papel de mediador

²⁶Marx, Karl: “Génesis del capitalismo industrial”, en *El Capital*, Tomo I, FCE, México, 1999.

²⁷Engels, Friederich: “Proteccionismo y libertad de comercio”, en *Sobre el colonialismo*, Siglo XXI, México, 1973.

²⁸Marx, Karl: “La compañía de la India Oriental. Su historia y los resultados de su actividad”, en *Sobre el colonialismo*, op. cit.

comercial (*carrying trade*), es decir, una Nación que subsistía por una punci3n a la circulaci3n, que afectaba tanto a las burguesías europeas como a las americanas. Su monopolio del comercio intermediario, basado en la importaci3n y exportaci3n de productos extranjeros, sin embargo, desapareci3 cuando los pueblos a los que explotaba se desarrollaron econ3micamente, y cuyo atraso constituía su base de existencia.²⁹ A su vez, las cada vez más poderosas burguesías europeas, principalmente la inglesa y la francesa, aunque también la norteamericana, adquirieron el poder militar suficiente para destruir el monopolio, que se convertía, poco a poco, en letra muerta. La historia del colapso de España como nación comercial dominante, entonces, es la historia de la supeditaci3n del capital comercial al capital industrial.

Aniquilando un sistema colonial feudal que detenía su avance, o construyendo nuevos colonialismos capitalistas, las burguesías más poderosas arrastraron a las naciones atrasadas hacia el capitalismo. Las obligaron a transformarse a su imagen y semejanza, utilizando como su principal arma los bajos precios de sus mercancías, que aniquilaron cualquier resistencia que hubiera podido ofrecerse. Su intromisi3n desató revoluciones sociales abiertas o encubiertas, que trastocaron la dinámica de las naciones oprimidas por el colonialismo. Claro que los elementos introducidos por la burguesía extranjera no habrían podido rendir sus frutos de no existir un cierto desarrollo de las fuerzas productivas en las colonias, las que determinan, en última instancia, el marco de posibilidades para la construcci3n de una sociedad nueva.³⁰

Consideramos, entonces, que lo que define el concepto de colonia es la transferencia de riqueza de un espacio económico a otro, por medio de mecanismos coercitivos. Es una caracterizaci3n amplia, aunque no ahist3rica, debido a que implica la existencia de la explotaci3n y el desarrollo estatal para habilitar su utilizaci3n. A su vez, restringe la utilizaci3n de la categoría para casos que, en el sistema capitalista, implican transferencia de plusvalía a través de mecanismos puramente económicos. La explotaci3n de un espacio por otro, entonces, plantea el problema de la forma nacional que, necesariamente, cobra el dominio colonialista. Sin embargo, las colonias poseen también una dinámica propia, que no repite el movimiento metropolitano. Lo que determina, al mismo tiempo, la existencia de intereses de clases antag3nicos en el propio espacio sojuzgado, por lo que no puede entenderse el conflicto colonia-metr3poli, de no atender a los combates de clase que condicionan la dinámica política en la Colonia.

¿Existió un sistema colonial en América? Liberalismo, dependentismo y posmodernismo

²⁹Marx, Karl: "Algunas consideraciones históricas sobre el capital comercial", en *El Capital*, op. cit.

³⁰La transici3n al capitalismo no es posible de no existir una determinada dinámica interna en el modo de producci3n sojuzgado: el comercio moderno y la conquista de América significaron un enorme impulso a la acumulaci3n de capital, "sin embargo, el moderno régimen de producci3n, en su primer período, el período de la manufactura, sólo se desarrolló allí donde se habían gestado ya las condiciones propicias dentro de la Edad Media". Marx, Karl: *El Capital*...op. cit., p. 321.

En nuestro país, los liberales contemporáneos a Marx otorgaron al sistema colonial un doble papel, planteando que fomentaba y limitaba, al mismo tiempo, el desarrollo del “pueblo” y la nación argentina.³¹ Sin embargo, quedaban por fuera de su explicación las diferencias de clase que abrigaba la Colonia, que dinamizaron los numerosos enfrentamientos previos y posteriores a la Revolución. Posteriormente, la *Nueva Escuela Histórica* relativizó los aspectos opresivos del sistema colonial, caracterizando una profunda continuidad entre las políticas reformistas borbónicas, la Revolución de Mayo y la Argentina moderna, hija dilecta de las libertades otorgadas por el Virreinato y el *Reglamento de Libre Comercio*.³² De hecho, Ricardo Levene llegó a proponer el abandono del concepto de colonias para los dominios españoles en América, debido a que la misma Corona reconocía que se trataban de una parte orgánica, única e indivisible, de la Monarquía.³³ El intento encontró resistencias incluso entre los historiadores liberales, como Emilio Ravignani, que consideraron inapropiado otorgarle entidad real a los enunciados de la Monarquía. Sin embargo, desde mediados de siglo pasado, algunos historiadores comenzaron a abandonar la preocupación por las consecuencias de la dominación política colonial, centrando su mirada en las imbricaciones entre el comercio interno americano y el surgimiento del mercado mundial.³⁴ En esa línea, Ceferino Garzón Maceda explicó que, para comprender el comercio ultramarino y el vínculo con España, debía atenderse primero a las relaciones comerciales entre Potosí y el interior del espacio americano.³⁵ Formado en esta escuela, Carlos Sempat Assadourian propuso el concepto de “espacio peruano” para referirse a una red de mercados locales, articulados por la economía minera, que trasladaría su dinámica de crecimientos y crisis al conjunto regional.³⁶ Sus investigaciones desviaron el rumbo que la historiografía llevaba: de considerar a la minería potosina como un enclave y de centrarse la mirada en sus efectos sobre la economía europea, se pasó a destacar las consecuencias que produjo en los mercados americanos. La dominación colonial, entonces, no sólo habría expropiado recursos sino que, también, habría fomentado el desarrollo de “polos de crecimiento” en su interior, necesarios para vehicular el excedente hacia la metrópoli. Es así como las minas de Potosí dinamizarían el comercio y la producción internas, lo que se expresa en que el 90% del valor de las mercancías allí introducidas, a principios del siglo XVII, provenían del

³¹Mitre, op. cit.

³²Levene, Ricardo: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata*, en *Obras de Ricardo Levene*, Tomo II, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1963; “La política económica desde España y América y la revolución de 1810”, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, IV (2da Serie), 1941; Ravignani, Emilio: “El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)”, en *Historia de la Nación Argentina*, t. IV, 1ra Sección, Bs. As., 1914 y “El volumen de comercio del Río de la Plata a comienzos del virreinato, 1779-1781”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XV, 1937.

³³Levene, Ricardo: *Las Indias no eran Colonias*, Espasa Calpe, Bs. As., 1951.

³⁴Canabrava, Alicia: “O comercio portuguez no Rio da Plata”, Sao Paulo, 1944.

³⁵Garzón Maceda, Ceferino: *Economía del Tucumán. Economía Natural y economía monetaria, siglos XVI, XVII, XVIII*, UNC, Córdoba, 1968.

³⁶Assadourian, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial*, Nueva Imagen, México, 1983.

mercado interno americano.³⁷ Estos “espacios” y regiones económicas, a su vez, competirían entre sí y se desarrollarían a la par de las oportunidades que otorgaría el mercado mundial: el eje en la opresión del sistema colonial, poco a poco, va dejando su lugar al de las “oportunidades” que el crecimiento económico ofrece. De hecho, Assadourian aseguró que “el gran período de crecimiento económico del espacio peruano se sitúa en la etapa de apogeo del sector minero, es decir, en el momento de máxima relación económica con España”.³⁸ Hipótesis similares a las de Tulio Halperín Donghi, quien describía cómo las economías del interior, fuertemente vinculadas al Alto Perú, daban salida a sus productos por los mercados del Litoral que, a su vez, comenzaban a distanciarse del resto de las economías locales gracias a la exportación de sus productos ganaderos.³⁹

Estas posturas, entonces, sentaron las bases para abandonar el análisis de la explotación que el sistema colonial ejercía, sea a través de señalar las oportunidades que el mercado mundial y la minería americana ofrecían a las producciones americanas; sea porque la revolución habría modificado aspectos menores del “pacto colonial”, derivando en uno de características “neocoloniales”; o sea porque España habría perdido la capacidad de resguardar su monopolio comercial mucho antes de 1810, como señalaba Sergio Villalobos por aquel entonces.⁴⁰

El debate sobre los modos de producción en América Latina

La hipótesis de los “polos de crecimiento” fue discutida por las corrientes dependentistas y circulacionistas, en el marco del debate en torno a la caracterización del sistema colonial.⁴¹ Los primeros enfatizaron los obstáculos por sobre las “posibilidades” que las metrópolis ofrecían al desarrollo económico de las colonias.⁴² Desde esta perspectiva, José María Rosa distinguía entre un colonialismo que auspiciaba el crecimiento económico americano, de otro que lo ahogaba. Aseguraba que el sistema colonial y el monopolio español, lejos de inhibir el desarrollo de la Colonia, funcionaban como barreras proteccionistas frente a la competencia europea, permitiendo

³⁷ Idem.

³⁸ AA.VV.: *Modos de producción en América Latina*, Siglo XXI, México, 1989, p. 53.

³⁹ Ver Halperín Donghi, Tulio: *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, Ensayos de Historia Social, n° 3, UBA-Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As., 1961 y “La revolución y la crisis de la estructura mercantil en el Río de la Plata”, *Estudios de Historia Social*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Vol. 2, n° 2, abril 1966, 78-125.

⁴⁰ Villalobos, Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*, EUDEBA, Bs. As., 1965.

⁴¹ Se reedita, en América Latina, el debate sobre la transición del feudalismo al capitalismo que había sido desarrollado, pocos años antes, por un conjunto de historiadores marxistas europeos. Véase Hilton, Rodney (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1977 y Aston, T. H. y Philpin, C. H. E. (eds.): *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*, Barcelona, Crítica, 1988. Han participado del debate sobre la cuestión colonial en América Latina, además de los autores reseñados, Giovanni Arrighi, Roberto Cabral, Armando Córdova, Theotónio Dos Santos, Nahuel Moreno, George Novack, Ruggiero Romano, Renato Sandri, Héctor Silva Michelena, José Valenzuela Feijoo, Fidel Vascos, Francisco Weffort, Samir Amin, Ernst Mandel, Leonardo Paso, Stanley Stein, Raymond Carr, Mauricio Lebedinsky, Christian Palloix, Fernando Enrique Cardoso y Rodolfo Puiggrós.

⁴² Rosa, José María: *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, Huemul, Bs. As., 1962.

un cierto desarrollo industrial interno. Sin embargo, el libre comercio y la penetración inglesa habrían acabado con la única riqueza de las pampas, el ganado, inhibiendo el desarrollo industrial de Buenos Aires.

Sensiblemente diferente es la posición del circulacionismo, una corriente que caracterizó al comercio como el motor de la dinámica económica. Es así como André Gunder Frank, en consonancia con las hipótesis de Immanuel Wallerstein, Paul Sweezy y Paul Barán⁴³, caracterizó que América Latina ha sido capitalista desde el siglo XVI. Desde su perspectiva, la dinámica económica habría generado dos polos opuestos, el desarrollo y el subdesarrollo, por lo que la contradicción principal que estructuraría a las sociedades americanas sería la de metrópoli-satélite, o centro-periferia.⁴⁴ Una de las hipótesis que se derivan discute con la teoría de Assadourian al plantear que un mayor vínculo entre las colonias y la metrópoli redundó en un mayor atraso, abriéndose posibilidades de desarrollo para los "satélites" cuando estos lazos se debilitan. Desde esta postura, las revoluciones latinoamericanas no habrían tenido el mismo desenlace que la de los Estados Unidos, triunfando el sector "antinacional" y aliado al imperialismo, frente al "industrial", conformándose en América Latina una estructura económica dependiente. Aunque reformulado, el sistema colonial permanece luego de la Independencia.

Una gran cantidad de intelectuales respondieron a las hipótesis de Gunder Frank. Entre las más importantes se encuentra la de Ernesto Laclau, que señaló que el circulacionismo caracterizaba a los modos de producción a partir de la esfera del intercambio de mercancías, y no de las relaciones sociales de producción.⁴⁵ Esto llevaba a que la presencia o ausencia de un vínculo con el mercado se transformara en el criterio decisivo para definir a un determinado tipo de sociedad. Apoyaron esta postura Carlos Sempat Assadourian, Ciro Flamarión Cardoso, Horacio Cifardini y Juan Carlos Garavaglia, planteando la necesidad de una "vuelta a Marx", que retome la centralidad de las relaciones sociales.⁴⁶ El eje del debate lo colocaron en cómo estudiar las sociedades coloniales sin extrapolar conceptos y categorías provenientes de otras realidades históricas. Al hacerlo, llegaron a la conclusión de que América Latina estaba recorrida por una miríada de modos de producción, por lo que Juan Carlos Garavaglia propuso la utilización del concepto de *formación económico-social no consolidada*⁴⁷, para definir a la Colonia. Lo que daría coherencia al conjunto no sería el

⁴³Wallerstein, Immanuel: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo XXI, México, 1979; Baran, Paul y Sweezy, Paul: *El capital monopolista*, Siglo XXI, México, 1976.

⁴⁴Gunder Frank, André: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1970.

⁴⁵Laclau, Ernesto: "Feudalismo y capitalismo en América latina", en AA.VV.: *Modos de producción en América Latina*, Siglo XXI, México, 1989.

⁴⁶AA.VV.: *Modos de producción...*, op. cit.

⁴⁷Para una profundización del concepto puede consultarse Luporini, C. y Sereni, E. (eds.): *El concepto de formación económico-social*, Pasado y Presente, Bs. As., N° 39, 1973.

predominio de ninguna forma productiva, sino la relación colonial misma, es decir, el sometimiento político-económico de un espacio sobre otro.

Sin embargo, preocupados por la originalidad americana, estos historiadores escindieron a las Indias occidentales del conjunto del Imperio español, concluyendo que no existió modo de producción dominante alguno en la Colonia, ni clase dominante colonial, debido a que el dominio del sistema provendría del exterior. Pero esta forma de encarar el análisis, que centra su atención en los espacios y regiones, relegó a los verdaderos sujetos que protagonizaron el vínculo colonial: las clases sociales. Problema que se expresó en una vaga definición de lo que ellos denominaron "fracción dominante local". Por un lado plantearon que los comerciantes, aliados a la burocracia, explotaban por igual a productores directos y propietarios de medios de producción (mineros y ganaderos). Sin embargo, también aseguraron que participaban de la dominación política colonial las clases propietarias de los medios de producción americanos (nuevamente, mineros y ganaderos), en una evidente contradicción. Asimismo, si afirman que existía un dominio español, y que España era feudal, no se entiende porqué no se concluye que el feudalismo hegemonizaba al resto de las formas productivas. El eje en la diversidad, propia de un sistema en transición, les hizo perder de vista la existencia de un *modo de producción*, es decir, el predominio de ciertas relaciones sociales por sobre otras. El análisis de la variedad se realizó en detrimento de la unidad y organicidad del sistema otorgada, además de por una opresión nacional, por la explotación de unas clases sobre otras. No atender a este fenómeno los llevó a perder el rastro del excedente, es decir, al elemento que expresaba la relación colonial misma.

A pesar de estos problemas, sus trabajos prueban dos cuestiones centrales: en primer lugar, que los comerciantes fueron el grupo fundamental sobre el que se asentaba la explotación colonial, ya que su rol era vehicular el excedente obtenido por mecanismos precapitalistas, basados en las diferencias de precios entre mercados desconocidos entre sí; en segundo, que el capital comercial podía dominar la producción sólo si las relaciones capitalistas no se transformaban en hegemónicas, por lo que resultaron los primeros interesados en defender el *status quo* colonial. Al mismo tiempo, señalaron que las relaciones familiares, étnicas y regionales escondían, en realidad, un vínculo económico y político, que era el principal determinante. Sin embargo, no mantuvieron la misma rigurosidad en el análisis del "capital comercial", unificando bajo la misma categoría a comerciantes que realizaban actividades productivas y comerciantes que sólo obtenían su ganancia de una punición al a circulación, lo que redundó, a su vez, en confundir la obtención de riquezas con la acumulación de capital.

A pesar de intentar devolverle a las relaciones sociales su protagonismo, el trabajo publicado por *Pasado y Presente* relegó el lugar de la lucha de clases en la dinámica del sistema e, incluso, concluyó en varios en las posiciones que decía combatir. Por un lado, Garavaglia trasladó el eje de

la dinámica y la transformación social, que no estaría regida ya por el choque de intereses antagónicos, sino por el desarrollo del mercado mundial. A su vez, planteó que este crecimiento, lejos de disolver las relaciones feudales en América, las consolidaba, por lo que el comercio y la producción para el mercado transformarían las relaciones sociales recién a mediados del siglo XIX.⁴⁸ Al mismo tiempo, Assadourian se acercó al corazón de las posiciones dependentistas que enfrentó, al caracterizar que, luego de la Colonia, el “grupo social dominante” estableció una nueva relación colonial con las potencias capitalistas. Al igual que Garavaglia, esta ambigüedad a la hora de definir a las clases sociales en la Colonia transformó a su relato en una historia sin sujeto, donde existían producciones dominantes, pero no clase dominante. A su vez, aunque señaló correctamente los límites del circulacionismo, Laclau tampoco terminó de desmarcarse del dependentismo, limitándose a trasladar la dependencia del ámbito de la circulación al de la producción, al concluir que el desarrollo burgués generó subdesarrollo en las regiones periféricas y que, aún para 1970, América Latina poseía características feudales. Por su parte, Cardoso propuso el concepto de “modo de producción dependiente”, que no habría terminado de modificarse luego de las revoluciones de independencia, por lo que, desde su posición, viejas rémoras coloniales se mantendrían hasta mediados del siglo XIX.

Debates contemporáneos en torno a las colonias americanas

La historiografía posterior se dio el trabajo de confirmar las dos principales hipótesis que se desprendió de las investigaciones de la década de 1970: que España se apropió de un flujo de valor proveniente de sus colonias, y que lo hizo a través de mecanismos coactivos. Los estudios cuantitativos de Garavaglia probaron la existencia de una “renta colonial”⁴⁹, los que fueron apoyados por los trabajos realizados desde la Península, que demostraron el permanente flujo de valor desde América hacia la Península.⁵⁰ A su vez, las investigaciones sobre la estructura burocrática imperial rioplatense demostraron que, aunque se financiaban con recursos americanos, el costo de mantener a jueces, administradores, militares y religiosos, le era indispensable, a la

⁴⁸Garavaglia plantea la existencia de un proceso similar a la “segunda servidumbre” europea oriental del siglo XVI. Aquí encontramos algunas diferencias entre los autores; mientras Laclau asegura que las condiciones feudales son aún predominantes, en gran medida, en las áreas rurales de América Latina, Assadourian, Garavaglia y Cardoso plantean que la transición al capitalismo se inicia a mediados del siglo XIX y que, para 1970, América Latina ya era capitalista. A su vez, Ciafardini debate con el circulacionismo (y con Garavaglia), al plantear que el comercio no es autónomo de la producción y es en ella donde encontramos la clave de la transición al capitalismo.

⁴⁹Garavaglia, Juan Carlos: “El ritmo de la extracción de metálico desde el Río de la Plata a la Península, 1779-1783”, *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1976, pp. 247-268; *Economías, mercados y regiones*, Ediciones de La Flor, Bs. As., 1987.

⁵⁰García Baquero González, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1976; Fisher, John: *Commercial Relations Between Spain and Spanish América in the Era of Free Trade, 1778-1796*, Centre for Latin American Studies, Liverpool, 1985 y Fontana, Joseph y Bernal, Antonio Miguel: *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987.

Corona, para garantizar el flujo de riquezas dirigido a España.⁵¹ La perspectiva histórica de las estructuras políticas, administrativas y comerciales del Imperio español permitió ratificar, además, la estrecha vinculación entre la economía peninsular y la de sus dominios americanos, lo que cristalizó cuando la profundización de las guerras europeas jaquearon el monopolio de Cádiz, obligando a la Corona a flexibilizar su estrategia mercantil para no perder su renta colonial ni la hegemonía de sus colonias.⁵² Este punto de vista fue profundizado por Carlos Segreti, que planteó los límites de los estudios económicos que no comprendían la acción de los sujetos sociales, asegurando que, para entender la naturaleza del comercio colonial, es necesario abocarse al estudio de las guerras, clases y partidos que se desarrollaron desde fines del siglo XVIII y que influyeron en el resultado del proceso.⁵³ En este sentido, devolvió a los sujetos a la escena principal.

Pero no todos los trabajos fueron en la línea de confirmar la eficacia del sistema colonial español y, desde 1980, se retomó la vieja hipótesis liberal sobre el “contrabando liberador”, que ubicaba esta práctica ilegal como una de las impulsoras de la independencia.⁵⁴ Zacarías Motoukias, cuantificó estas primeras impresiones, demostrando el peso significativo que el contrabando poseía en el comercio atlántico rioplatense.⁵⁵ A su vez, señaló que su existencia dependía de los estrechos lazos que poseía con las administraciones coloniales y con el funcionamiento de la ruta Potosí-Buenos Aires, resaltando los límites del monopolio español por imponer su control, además del carácter subversivo del tráfico ilegal. A pesar de esta coincidencia, Motoukias rivalizó con las interpretaciones del liberalismo clásico, que consideraba a las reformas borbónicas como el primer antecedente de la Argentina moderna, al relativizar su éxito en su intento modernizador.⁵⁶

Los estudios más recientes, continuando la hipótesis de los “polos de crecimiento”, se refirieron al sector externo como un dinamizador del crecimiento, relegando los debates sobre la opresión ejercida por el sistema colonial. Fue así como la “originalidad”, la “complejidad” y la

⁵¹Klein, Herbert S.: “Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Río de la Plata in 1790”, en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, No. 3., Agosto de 1973, pp. 440-469.

⁵²García Baquero González, Antonio: *Comercio colonial y guerras revolucionarias, la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972; Malamud, Carlos D.: “El fin del comercio colonial”, en *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1978, pp. 287-347; “El comercio de neutrales en el Río de la Plata, 1805-1806”, en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, Diciembre de 1985, pp. 17-41.

⁵³Segreti, Carlos S. A.: “Temas de historia colonial (comercio e injerencia extranjera)”, en *Academia Nacional de la Historia*, Bs. As., n° 27, 1987.

⁵⁴Además de los estudios de Bartolomé Mitre, puede consultarse Torre Revello, José: “Un contrabandista del siglo XVII”, en *Revista de Historia de América*, 45, 1958.

⁵⁵Moutoukias, Zacarías: “Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII”, en *Anuario IEHS*, No. III, UNCPBA, Tandil, 1988; “Power, corruption, and comerce: the making of the local administrative structure in 17th century Buenos Aires”, en *Hispanic American Review*, primer trimestre 1989; *Contrabando y control colonial: Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*, CEAL, Bs. As., 1989. Entre las investigaciones que continúan esta línea de trabajo se destaca Perusset, Macarena: *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata Colonial*, Dunken, Bs. As., 2006.

⁵⁶Moutoukias, Zacarías: “El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)”, *Arquitos do Centro Cultural Calaste Golbenkián*, volume XXXIV, Mélanges offerts à Frederic Mauro, Lisboa-París, 1995, pp. 771-813.

“contingencia” de la formación americana relegaron a las interpretaciones sistémicas, sean estas marxistas, desarrollistas, dependentistas o estructuralistas.⁵⁷ De allí el resurgimiento de un empirismo que niega toda vinculación orgánica con un sistema que condiciona el movimiento de los sujetos.⁵⁸ Esta negación a establecer algún tipo de legalidad entre los sujetos y la estructura social, llevó a la historiografía a desatender hechos claves. Es el caso de los historiadores provenientes de la economía institucional que, interesados en medir los “costos y beneficios” de los procesos revolucionarios, afirman que, luego de la declaración del libre comercio y de las revoluciones, “en Buenos Aires no hubo ningún interés social o económico de importancia que apoyara la restauración del antiguo régimen institucional”⁵⁹, excluyendo de la historia hechos como la asonada del 1° de enero de 1809 y la conjuración de Álzaga de 1812. Al mismo tiempo, una excesiva confianza en la legalidad los lleva a asegurar que, frente a los diferentes sectores sociales que combatían en torno a la libertad de comercio, “la decisión final dependía del gobierno”, dejando de lado que, por aquellos años, América Latina era recorrida por violentos procesos revolucionarios que poco atendían a la institucionalidad imperante.⁶⁰ Algo similar ocurre con los historiadores que, en los últimos años, han centrado su mirada en el estudio de los procesos de crecimiento económico post-revolucionarios, atendiendo principalmente al período 1820-1870. Desde su perspectiva, esta etapa de desarrollo poco tiene que ver con la Revolución de 1810, por lo que desgajan el movimiento de su impulso: las clases ya no “hacen” la historia, sino que se adaptan a circunstancias que evolucionan por fuera de su capacidad de acción.⁶¹

El inicio del siglo XXI reactualizó el debate sobre la existencia de un sistema colonial, en la América española, con un ensayo de Annick Lempérière.⁶² Desde la perspectiva de los estudios del lenguaje, intenta demostrar que los actores del proceso histórico no entendían que los dominios americanos de la Corona española representasen colonias. Sus conclusiones aseguran que existió un “alto grado de integración” en las sociedades coloniales. Por lo tanto, la crisis y la revolución no

⁵⁷Romano, Ruggiero: “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en la Hispanoamérica durante la época colonial”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 1, 1er. semestre, 1989. El mismo Romano fue uno de los primeros en incursionar en el estudio de los mercados regionales americanos. Ver, de su autoría, *Una economía colonial, Chile en el siglo XVIII*, Eudeba, Bs. As., 1965.

⁵⁸Miletich, Vilma: “El Río de la Plata en la economía colonial”, en Tándeter, Enrique (Dir.): *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial*, Tomo II, Sudamericana, Bs. As., 2000.

⁵⁹Coastworth, John H.: “La Independencia Latinoamericana: hipótesis sobre los costes y beneficios”, en Amaral, S. y Prados, L.: *La independencia americana: consecuencias económicas*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, p. 22.

⁶⁰Bulmer-Thomas, Víctor: *La historia económica de América latina desde la Independencia*, FCE, México, 1998, p. 46.

⁶¹Estos trabajos siguen los planteos de Halperín Donghi sobre que las transformaciones revolucionarias no se originan en una acción conciente, lo que se expresa en su hipótesis de la ausencia de un vínculo orgánico entre la Revolución de Mayo y la burguesía terrateniente porteña del siglo XIX. Ver Halperín Donghi, Tulio: “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, en *Desarrollo económico*, 3 (1-2), Bs. As., abril-septiembre, 1963, pp. 57-110 y Rosal, Miguel y Schmit, Roberto: “Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854)”, en Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Prometeo, Bs. As., 2004.

⁶²Lempérière, Annick: “La ‘cuestión colonial’”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index437.html>.

provendrían de la dinámica americana, sino que serían impuestas por la descomposición del Imperio y la invasión napoleónica, que habría producido un vacío de poder. Las guerras de independencia, entonces, habrían sido el resultado del proceso de crisis y recomposición de una élite, que poco modificó su entorno entre 1808 y 1825.

Su posición, sin embargo, no tiene en cuenta que la conciencia de los sujetos suele diferir notablemente de los hechos probados por la historia. En este sentido, no importa demasiado, para caracterizar un determinado sistema de dominación, la subjetividad de los “actores”, como aquellos españoles que, en los siglos XV y XVI, entendían que no conquistaban pueblos, sino sólo territorios. A su vez, resulta problemático equiparar a estos primeros conquistadores con los “patriotas criollos”, que habrían renegado de su pasado “colonizador”, creando una especie de “leyenda negra” del colonialismo español. A pesar de buscar una mayor rigurosidad en la caracterización de los diferentes períodos americanos, su hipótesis de que la “refundación y reconstrucción de América” durante estos tres siglos fue llevada adelante por una multitud de actores, igualando al Rey con los indígenas americanos, no fomentan dicho postulado. Al igual que Levene setenta años atrás, el liberalismo más apegado a la ley confunde las palabras con la realidad: Lempérière, basada en los dichos de Campomanes, asegura que las Indias podían formar “una sola Nación” con la España peninsular, resaltando los intereses comunes por sobre los antagonismos. Semejante propuesta no hizo más que generar virulentas respuestas: mientras que Carmen Bernard⁶³ y Gastón Gordillo⁶⁴ impugnan, en dos pequeños ensayos, más bien las cuestiones éticas, morales, y metodológicas, recordándole a Lempérière que “una cosa son las leyes, y otra los actos”, Juan Carlos Garavaglia se encarga de demostrar, en los hechos, lo que a esta altura resulta de “una obviedad absolutamente desarmante”, y es la existencia de una dominación política y económica entre España y América, entre los años 1492 y 1810.⁶⁵ Para eso recurre, desde José Canga Argüelles que, en el siglo XIX, mostraba la importancia de las Indias en los ingresos fiscales del Estado español, hasta los más actuales estudios de Peter Kriedte, Joseph Fontana, John Fisher y a sus propias investigaciones, que revelaron la permanente expropiación de valor a la que somete España a sus colonias.⁶⁶ En resumidas cuentas, se encargó de recordar que, a fines del siglo XVIII, el metálico representaba el 80% de lo exportado desde el Río de la Plata y, durante el mejor momento

⁶³Bernard, Carmen: “De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempérière”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index438.html>.

⁶⁴Gordillo, Gastón: “El colonialismo y los límites del relativismo: comentarios sobre ‘la cuestión colonial’ de Annick Lempérière”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index439.html>.

⁶⁵Garavaglia, Juan Carlos: “La cuestión colonial”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index441.html>.

⁶⁶Fisher, John: *Comercial Relations Between Spain and Spanish América in the Era of Free Trade, 1778-1796*, Centre for Latin American Studies, Liverpool, 1985; Fontana, Joseph y Bernal, Antonio Miguel: *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987; Kriedte, Peter: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, Crítica, 1987.

del tráfico colonial (1782-1796), se calculó una cifra global de 225 millones de pesos fuertes de exportaciones a las colonias americanas contra unos 545 millones de importaciones a la Península. Es decir que España recibió más riquezas de las que envía a sus colonias. A su vez, para demostrar la imbricación entre esta dominación económica con la estructura política, judicial y militar del Imperio, Garavaglia recurrió a los trabajos de Carlos Marichal, que demostraron que la tesorería de la Nueva España poseía un papel destacado en toda la estructura defensiva en Asia y el Gran Caribe, y a los estudios que probaron cómo los españoles lograron aumentar los índices de producción de plata en América con la sobreexplotación de los mitayos potosinos.⁶⁷ A su vez, Garavaglia señaló que dejaba de lado las monumentales matanzas en las que incurrieron los conquistadores españoles y la estructuración de un férreo sistema legal que implementó las leyes necesarias para dinamizar este proceso. Es decir que reafirmó el hecho de que la transferencia de riquezas desde las colonias hacia el corazón del Imperio español se lograba a través de la imposición de una coacción extraeconómica, de tipo política. Es conducente recordar que Buenos Aires envió el 25% de su recaudación de 1791-1805 sin contraprestación alguna, sólo en concepto de "tributo" a la Metrópoli, por lo que no se pueden obviar los antagonismos que esto generó.⁶⁸

A la luz de los datos aportados por la historiografía, pocas dudas caben de la existencia de un sistema colonial en la América española desde el siglo XV hasta principios del XIX. Sin embargo, aún quienes defienden esta posición no plantean lo mismo sobre la existencia de una clase dominante local, tema que debemos abordar de manera autónoma.

c. La clase dominante colonial

Los estudios liberales clásicos han planteado, desde los orígenes de la historiografía argentina, que los sectores dominantes de la Colonia estaban conformados por una alianza entre la burocracia colonial y los comerciantes monopolistas.⁶⁹ Centrando el corazón del poder político en España, consideraban que la naturaleza de la cohesión de la clase dominante era de un carácter nacional, es decir, que dominaban el sistema político y económico colonial los españoles, tanto europeos como americanos. Esta identidad nacional, entonces, encubriría la explotación colonial, basada en el monopolio comercial y en la prohibición de erigir industrias, por lo que se trataría de una dominación asentada en intereses económicos, ejercida a través de todo un sistema político legal.

⁶⁷Marichal, Carlos: *La bancarrota del virreinato 1780-1810. La Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, El Colegio de México, FCE, 1999.

⁶⁸Halperín Donghi, Tulio: *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*, Prometeo, Bs. As., 1982, p. 59.

⁶⁹Mitre, op. cit., y López, Vicente Fidel: *Historia de la República Argentina*, Bs. As., Sopena, 1964.

Posteriormente, Ricardo Levene seguiría esta hipótesis, caracterizando a los sectores dominantes como aquellos beneficiados por el sistema legal colonial, es decir, comerciantes y burócratas, aunque eliminando el elemento nacional entre los determinantes de los enfrentamientos. Paralelamente, la historiografía liberal profundizaba el estudio de las diferentes fracciones de los sectores dominantes en la Colonia, realizando estudios sobre el ejército⁷⁰, la burocracia⁷¹ y, principalmente, los comerciantes, que buscaban clarificar el rol que cada uno de ellos cumplía en el sistema.⁷²

Desde la intervención de Tulio Halperín Donghi, los análisis de la clase dominante colonial sufrieron una transformación que marcó el derrotero de los siguientes cuarenta años de historiografía académica, al introducir, en los estudios latinoamericanos, el concepto de élite en detrimento del de “sector” o “grupo” social. En pocas palabras, el concepto de *élite* nos remite a un grupo de “notables”, que se ve y es visto con legitimidad para ejercer la conducción de la sociedad.⁷³ Esta categoría de análisis expresa el pasaje de una explicación que vinculaba la acción política con ciertos aspectos de la vida económica a una completamente aleatoria, donde el sujeto ya no es un conjunto social, sino un individuo, un “actor”. Desde la década de 1970, los estudios de Susan Socolow sobre los comerciantes rioplatenses apelaron a esta conceptualización para indagar en las características de las élites en el período borbónico.⁷⁴ En ellos se considera a los comerciantes coloniales como empresarios “capitalistas”, integrantes de una *élite* que imbrica los intereses de hacendados, burócratas y comerciantes, fundamentalmente, por medio de redes sociales y alianzas familiares y económicas. Interpretación que relega los determinantes materiales de los comerciantes, dejando en su habilidad empresarial el principal factor para explicar su ascenso y la supervivencia a las crisis, gracias a su capacidad para reimplantar inversiones.

Sin embargo, al intentar probar que la élite colonial tenía sus puertas abiertas a quien supiera establecer redes familiares y sociales exitosas, los propios datos que Socolow otorga parecen probar lo contrario. En primer lugar, ella misma reconoce que no cualquiera podía transformarse en comerciante, debido a que las sumas de capital y la educación necesarias no estaban al alcance de cualquiera.⁷⁵ A su vez, asegura que el paso de pequeño mercader a comerciante “estaba lejos de ser

⁷⁰Juan Beverina trata la situación rioplatense en *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Bs. As., 1935. Para un racconto bibliográfico de la temática militar puede consultarse Archer, Christon I.: “The Role of the Military in Colonial Latin America”, en *The History Teacher*, Vol. 14, No. 3, Special Issue on Teaching Latin American History, Mayo, 1981, pp. 413-421.

⁷¹Mariluz Urquijo, José M.: *Orígenes de la burocracia rioplatense*, Ediciones Cabargon, Bs. As., 1974.

⁷²Ver el siguiente acápite de este capítulo, especialmente dedicado al tema.

⁷³Herrero, Fabián (Comp.): *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.

⁷⁴Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Bs. As., 1991.

⁷⁵“Parecería que los hijos de artesanos, los trabajadores manuales y los obreros no especializados generalmente no se hacían comerciantes, porque les faltaba la educación rudimentaria y las pequeñas sumas de capital para inversiones que se necesitaban para comenzar una carrera mercantil (...) lo único que se necesitaba para participar en el comercio era tener dinero para invertir”. Socolow, op. cit., pp. 27 y 42.

universal⁷⁶, asegurando que sólo el 13% de los comerciantes mayoristas provenía del comercio minorista. En el mismo sentido van los datos sobre el origen social de los comerciantes: el 37% era hijo de comerciantes, el 27% de burócratas del gobierno y el 22% de pequeños terratenientes europeos, de lo que parece desprenderse que, lejos de una *élite* “abierta al talento”, estamos frente a aceitados mecanismos de autoreproducción por parte de la clase dominante, que limitaban la competencia de los sectores subordinados.

Otro de los elementos que éste trabajo no termina de probar es que el matrimonio sea una de las principales vías de ascenso social y que las alianzas familiares resulten el vínculo fundamental al interior de la clase dominante (o *élite*). En primer lugar, que la mayoría de las hijas de comerciantes se hayan casado con otros comerciantes no sirve para probar ningún tipo de ascenso, teniendo en cuenta que, como asegura la autora, pocas formaron matrimonio con esclavos o artesanos. En segundo, no queda demostrado que el casamiento haya sido el determinante principal en los casos de incrementos en los patrimonios de los comerciantes.⁷⁷ Incluso sabemos que un cuarto de las mujeres no aportaron *dote* y, de las que sí lo hicieron, un cuarto tributó menos de 2.500 pesos, lo que no significaba demasiado para la época. Sólo el 8% contribuyó con grandes dotes, superiores a los 25.000 pesos. Además, en la mayoría de los casos, los comerciantes llegaban al matrimonio con un “capital” mayor a esa dote, lo que parece reducir al casamiento a la consolidación de una situación previa y, en el mejor de los casos, a un hecho menor, cuyo vínculo o fracaso es regido por la dinámica más general del comercio. Incluso el estudio de caso que Socolow realiza sobre Gaspar de Santa Coloma no parece confirmar sus hipótesis. Hijo de un pequeño terrateniente de Alava, inició su carrera comercial gracias a un préstamo de 500 pesos, aportado por un “tío rico”, y al tutelaje de Bernardo Sancho Larrea, uno de los principales comerciantes porteños.⁷⁸ En esta evolución, su casamiento no resultó una vía de ascenso social, sino la confirmación de una posición preexistente, ya que al casarse con Flora de Azcuénaga, ya era un gran comerciante establecido. La dote, aunque una de las más grandes de la época, era cuadruplicada por el “capital” previo de Santa Coloma. Al mismo tiempo, no parece acceder al crédito gracias a las “ventajas obtenidas a través del parentesco”⁷⁹, sino más bien a su solvencia, por lo que no sería el parentesco el que habilitó el préstamo, sino su fortuna. Al mismo tiempo, tampoco se prueba la capacidad “ilimitada” de imbricar intereses al interior de la *élite*: al mismo tiempo que asegura que los comerciantes

⁷⁶Socolow, op. cit., pp. 33 y 37.

⁷⁷Socolow plantea que el matrimonio es una vía de ascenso debido a que las fortunas de los comerciantes crecieron desde su casamiento, muchas veces, porque las dotes acrecentaban su capital, pero fundamentalmente por la incorporación a una sociedad que le permitiría hacer crecer los negocios a todos los miembros de la familia. Los datos muestran que, sobre una muestra de 14 comerciantes, las fortunas se incrementan entre un 1,8% y un 51,6%, es decir, un crecimiento promedio de un 14%. Aún reconociendo esta mediocre evolución como “ascenso social”, no puede desprenderse automáticamente haya sido el matrimonio el responsable decisivo.

⁷⁸Socolow, op. cit., p. 160.

⁷⁹Socolow, op. cit., p. 176.

establecidos fomentaban la incorporación de nuevos socios a sus familias y sociedades, concluye que una de las causas de la crisis comercial de principios del siglo XIX tuvo que ver con la superpoblación de mercaderes.

Vale destacar que las décadas de 1960 y 1970 también han sido testigo de una serie de trabajos que, aunque minoritarios, profundizaron la descripción de la acción política contrarrevolucionaria de la monarquía.⁸⁰ Estas investigaciones han demostrado la existencia de intereses comunes entre la clase dominante en España y los comerciantes monopolistas americanos. Plantearon, por lo tanto, la necesidad de estudiar la acción contrarrevolucionaria para una comprensión acabada de los enfrentamientos en torno a 1810.⁸¹ Sin embargo, estos trabajos circunscriben su objeto de análisis a las acciones ejercidas desde la Península, sin referirse a la oposición local a la revolución. En general, quienes han tratado este tema lo han hecho tomando como objeto de estudio al partido español, o "grupo de Álzaga", pero no han relacionado el programa político con sus intereses materiales.⁸² Puede decirse que han avanzado en el planteamiento de hipótesis bien sustentadas, que plantean la dependencia de estos personajes de privilegios, tanto políticos como comerciales, otorgados por el Estado español. Otros trabajos de la misma corriente estudiaron la persecución política y económica a la que fueron sometidos los españoles europeos, atendiendo particularmente a las disposiciones sancionadas en su contra por el gobierno revolucionario en Buenos Aires y algunas regiones del interior.⁸³ Sin embargo, estos trabajos no dejan de mostrar un relativo atraso para el Río de la Plata, frente a la evolución de la historiografía latinoamericana y europea, que ha tratado el problema de la contrarrevolución en su conjunto.⁸⁴

⁸⁰Pueden citarse como antecedentes sobre la temática Lázaro, Juan F. de: "La proyectada expedición de Cádiz (1813-1820), apartado de *Labor de los Centros de Estudios*, Tomo XXI, N° 10, La Plata, 1938; Caillet-Bois, Ricardo: "Una información secreta de origen realista sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Tomo XXIII, Bs. As., 1939; "Un enemigo acérrimo de la Revolución: José María Salazar", en Academia Nacional de la Historia: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo V, Bs. As., 1961; Mariluz Urquijo, José María: *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Bs. As., 1958; Torre Revelo, José: "El fracaso de la expedición española preparada contra el Río de la Plata (1818-1820)", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, volumen XXXIII, 2° sección, Bs. As., 1963; Guerrero Balfagon, Enrique: "La política americanista del Consejo de Estado y la proyectada expedición española al Río de la Plata", en Academia Nacional de la Historia: *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Bs. As., 1966.

⁸¹Heredia, Edmundo: *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica*, Eudeba, Bs. As., 1974.

⁸²Segretti, Carlos: "El partido español. La facción alzaguista", UNC, Córdoba, 1965; Williams Álzaga, Enrique: *Álzaga, 1812*, Emecé Editores, Bs. As., 1968; Ramallo, Jorge María: *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo*, Fundación Nuestra Historia, Bs. As., 1974.

⁸³Puede consultarse, a modo de ejemplo García Belsunce, César: "Prohibición de matrimonio entre españoles y americanas. 1817", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, 14, Bs. As., 1963; Galmarini, Hugo Raúl: "La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810", en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1984, pp. 273-290; "El rubro pertenencias extrañas: un caso de confiscación a los españoles de Buenos Aires (1812)", en *Cuadernos de Historia Regional*, Eudeba y Universidad Nacional de Luján, Luján, 1985; "Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo; la suerte de una minoría desposeída de poder", en *Revista de Indias*, N° 178, Madrid, julio-diciembre de 1986, pp. 284-290; Calvo, Luis María; Cecchini de Dallo, Ana María; Barco, Julio del: *Los españoles europeos en Santa Fe entre 1810 y 1823*, Santa Fe, 1987-1991; Converso, Félix: "¿Los créditos compulsivos deterioraron económicamente a los comerciantes españoles? Nueva información para el caso de Córdoba (1806-1830)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1993, separatas del Tomo L, N° 2.

⁸⁴Flores Caballero, Romeo: *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1973; Sims, Harold:

A fines de la década de 1970, enfrentando a la teoría de las élites, Waldo Ansaldi buscó dilucidar los orígenes de la burguesía argentina a partir de categorías gramscianas.⁸⁵ Su hipótesis era que la crisis mundial y la agudización de los enfrentamientos europeos provocaron en Buenos Aires una crisis orgánica en la que burguesía criolla, una clase subalterna formada por los hacendados y los comerciantes librecambistas, derrotó a la vieja clase dominante colonial, integrada por la burocracia estatal y los comerciantes monopolistas, quienes se complementaban para mantener la hegemonía del sistema frente a las avanzadas reformistas y, luego, revolucionarias, de la clase en ascenso.⁸⁶ A su vez, consideró que la incorporación de nuevos elementos entre los comerciantes no tuvo que ver con la movilidad social, sino más bien con un reforzamiento de un grupo burgués. A pesar de estos señalamientos, acordó en que lo que diferencia a los comerciantes es su "estilo", y no la naturaleza de su reproducción social. Concluyó, entonces, que la burguesía argentina reaccionó ante las crisis partiéndose en dos grupos: uno especulador y reaccionario, y otro decidido a aprovechar las nuevas ventajas que se presentaban. Lo que también relativiza, en última instancia, la materialidad de los enfrentamientos, expresándose en la conversión de numerosos monopolistas en consignatarios ingleses. Como vemos, Ansaldi se asemeja, más de lo que se diferencia, de la historiografía de las élites, unificando, bajo los mismos apellidos, realidades materiales diferentes.

La década de 1980 fue testigo de la equiparación de la clase dominante con el gobierno de las familias más poderosas, llevando el eje del análisis a los mecanismos para el establecimiento de redes de parentesco y amistad.⁸⁷ Paralelamente, en sus estudios sobre las élites porteñas del siglo XVII, Jorge Gelman continuó las hipótesis de la existencia de un "grupo dominante", conformado por propietarios rurales y comerciantes, caracterizando que ambos se convirtieron en un único "bloque dominante" unificado.⁸⁸ Otros estudios, ya sobre el siglo XVIII, profundizaron en las

La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830, FCE, México, 1982; *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles, 1821-1831*, México, 1982; Straka, Tomás: *La voz de los vencidos, ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Editorial Melvin, Caracas, 2000; Guerrero Lira, Cristián: *Contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 2002; Hamnett, Brian: *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, FCE, México, 1978; *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, FCE, México, 1985; Joaquim Veríssimo Serrão y Alfonso Bullón de Mendoza Gómez de Valugera (coord.): *La contrarrevolución legitimista, 1688-1876*, Editorial Complutense, España, 1995.

⁸⁵ AA.VV.: *La historia económica en América Latina*, México, 1972, 2 Tomos; Florescano, Enrique (ed.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, FCE, México, 1987; *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Nueva Imagen, México, 1985.

⁸⁶ Ver Ansaldi, Waldo: "Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880" y Socolow, Susan: "La burguesía comercial de Buenos Aires en el siglo XVIII" ambos en Florescano, Enrique (coord.): *Orígenes...* op. cit.

⁸⁷ Kicza, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986; Socolow, Susan: "Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Anuario IEHS*, n° V, Tandil, 1990, pp 133-160.

⁸⁸ Gelman, Jorge: "Economía natural y economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, T. XLIV, Sevilla, 1987 y "El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío", *Revista de Historia Económica*, año 5, n° 3, Madrid, 1987.

diferentes fracciones de la élite: los burócratas porteños y los hacendados.⁸⁹ Mientras unos describieron el fuerte vínculo existente entre los burócratas porteños y los comerciantes, otros se dedicaron a la resistencia que el gremio de los hacendados desarrolló frente al avance del capital comercial.

En la década de 1990 se desarrollaron las hipótesis señaladas que, partiendo de una total aleatoriedad de las relaciones sociales, resaltaron el supuesto “perfil polivalente” de las élites, intentando probar que las “familias empresas” modificaron su perfil económico de acuerdo a la coyuntura, combinando actividades comerciales y productivas entre sus negocios.⁹⁰ Es así como se multiplicaron los estudios de caso sobre familias en Santa Fé, Salta y Mendoza, que concluyeron que la Revolución de 1810, más que una transformación radical de la sociedad, lo que hizo fue otorgar nuevas posibilidades de inversión. Esto permitió consolidar sus viejas fortunas a quienes supiesen forjar redes de parientes y amigos lo suficientemente flexibles para adaptarse a las transformaciones en curso.⁹¹

Otros estudios de caso, aunque partiendo de los supuestos revisionistas, no terminaron de probar las hipótesis que consideraban a la Colonia como sociedad abierta al ascenso, donde el acceso a la élite dependía de buenas decisiones.⁹² Los datos otorgados por Gelman sobre Domingo Belgrano Pérez parecen desmentir, como él mismo plantea, que se trate de un “modesto inmigrante” devenido en gran comerciante. De ser cierto que proviene de “Oneglia, en Italia, de una familia de cierta importancia allí desde hacía muchas generaciones”⁹³, difícilmente podamos considerar sus orígenes como “modestos”. A su vez, si el autor quisiera referirse a “pobre”, resulta poco probable que parta desde Cádiz a Buenos Aires con licencia Real, dato que nos habla más bien de una situación de privilegio ya que, por aquel entonces, no muchos extranjeros podían obtener una licencia del Rey para viajar y dedicarse al comercio. A su vez, dicho comerciante, ya en Buenos Aires, obtuvo su “carta de naturaleza”, que le permitió transformarse en un comerciante legal sin apelar a ningún matrimonio que dispare su carrera. Tampoco el análisis que, de Tomás Antonio Romero, realiza

⁸⁹Socolow, Susan: *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810*, Durham and London, Duke University Press, 1987 y Fradkin, Raúl Osvaldo: “El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de historia Regional*, n° 3:8, 72-96, 1987.

⁹⁰Siguiendo el modelo de Diana Balmori, Voss, Stuart, F. y Wortman, Miles en *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, FCE, México, 1990, Griselda Tarragó desarrolla estas hipótesis en “Élite, parentesco y comercio en Santa Fe del siglo XVIII”, *Anuario de la Escuela de Estudios de Historia*, N° 16, Rosario, 1993; “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino (1660-1820)”, *Cuadernos de Historia Regional*, N° 116, Luján, 1994; “Cartas y cuentas: los negocios de un mercader santafesino del siglo XVIII”, en Jumar, Fernando (Editor): *Empresas y empresarios rurales en la Argentina del siglo XVIII al XX*, UADE, Bs. As., 2002; y, junto a Rafael Guerrero Elecalde: “Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1800)”, *IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, 2005.

⁹¹Platt, Tristan: “Historias unidas, memorias escindidas. Las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de las élites nacionales. Salta y Potosí, 1800-1880”, en *Andes*, N° 6, Salta, Universidad Nacional de Salta, pp. 137-220; Bragoni, Beatriz: *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Bs. As., 1999.

⁹²Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996.

⁹³Gelman, op. cit., p. 25.

Hugo Galmarini pareciera confirmar la existencia de un ascenso social pronunciado. Su caso es mucho más evidente, ya que Romero pertenecía a una familia de hacendados de Sevilla.⁹⁴ Incluso el trabajo reconoce que el comerciante no estableció en Buenos Aires vínculos familiares importantes, lo que no le impidió convertirse en uno de los principales comerciantes porteños, gracias al apoyo incondicional de la Corona española. No debemos confundir, entonces, el ascenso social con una promoción de clase. Un integrante de una familia relativamente privilegiada podía transformarse en comerciante. Incluso un mercader podía aumentar su acumulación, pasando de una capa inferior a una superior del sector mercantil. Pero el feudalismo le imposibilitaba a negros, esclavos y peones el convertirse en grandes comerciantes.

A principios del siglo XXI, entonces, una parte sustantiva del mundo académico adoptó la categoría de *élite* y la metodología del estudio de *redes sociales* para aproximarse al análisis de la clase dominante, tanto en la Colonia como en la América Latina postrevolucionaria.⁹⁵ Sin embargo, algunos trabajos comenzaron a cuestionar la teoría de las *élites*⁹⁶, al tiempo que otros retomaban el problema de los antagonismos entre los comerciantes americanos y el poder político español.⁹⁷ El renacimiento de esta problemática produjo el, posiblemente, único libro sobre la contrarrevolución monárquica porteña: *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820*.⁹⁸ Este trabajo, aunque resalta la importancia de las relaciones de parentesco entre los comerciantes, buscando analizar sus “estrategias de supervivencia”, su “comportamiento” y su “reacción” frente a la Revolución, también enfatiza los límites que estas redes poseían y la imposición de solidaridades vinculadas a identidades “nacionales” (o regionales), políticas y materiales. Tomando como objeto de estudio los españoles opositores a la Revolución, la

⁹⁴Galmarini, Hugo: *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Bs. As., 2000, p. 53.

⁹⁵La cantidad de trabajos sobre el tema es enorme. Ver como unos pocos ejemplos Uribe-Urán, Víctor: *Honorable Lives: Family and Politics in Colombia, 1780-1850*, Pittsburg, 2000; Pérez Herrero, Pedro: “Negocios y redes familiares en la Nueva España durante el siglo XVIII”, en Torres Sánchez, Rafael (ed.): *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, 2000; Dalla Corte, Gabriela: “La red social frente a la crisis del orden colonial: compensación judicial y vínculos de parentesco entre Buenos Aires y Cataluña”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 9:3, Albuquerque, 2000; Mazzeo De Vivó, Cristina Ana (dir.): *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII, capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*, Lima, 2000; Roberti, Marcelo: *Matrimonio y red social: la élite porteña en el período colonial tardío (1760-1810)*, Bs. As., 2001; Turiso, Jesús: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica, Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*, Valladolid, 2002; Bertrand, Michel: “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Boletín del IEHS*, 15, Tandil, 2000; Nieves Silveti, Noelia; Horacio Enrique Rodas y Carla Daniela Lemes Pedano: *Correspondencia entre comerciantes: redes, negocios y familia en Córdoba (1789-1850)*, Centro de Estudios “Carlos S. A. Segretti”, Córdoba, 2008.

⁹⁶Büschesges, Christian; Langue, Frédérique: “¿Las élites de la América española, del éxito historiográfico al callejón interpretativo? Reconsideraciones”, en Büschesges, Christian; Langue, Frédérique (coords.): *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Frankfurt-Madrid, 2005.

⁹⁷Valle del Pavón, Guillermina: “Antagonismo entre el Consulado de México y el Virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de historia novohispana*, N° 24, enero-junio de 2001, pp. 111-137; Paquette, Gabriel B.: “State-civil society cooperation and conflict in the Spanish empire: the intellectual and political activities of the ultramarine consulados and Economic Societies, C. 1780-1810”, en *Journal of Latin American Studies*, Mayo de 2007.

⁹⁸García de Flöel, Maricel: *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*, IT Verlag, Berlin-Hamburg-Münster, 2000.

pregunta que guía la investigación es si lograron mantenerse en la Buenos Aires postrevolucionaria, gracias a viejos vínculos y redes sociales, o si bien perdieron sus privilegios, siendo derrotados y desplazados de los ámbitos de poder. Su conclusión es ambigua: aunque señala la desaparición de los peninsulares del poder político, considera que esto tuvo que ver más con una cuestión individual y no colectiva, con elementos contingentes, y no necesarios. Señala, entonces, que muchos abandonaron la lucha sencillamente por morir por causas naturales y otros, unos pocos, lograron adaptarse a la nueva sociedad. Sin embargo, más allá de las causas, el trabajo demuestra cómo la revolución acabó con los españoles que ocupaban los principales puestos de mando político y económico, entre los que se destacaban los altos magistrados de la burocracia real, los principales representantes de la Iglesia, los más encumbrados jefes militares y los comerciantes ultramarinos. A su vez, recobraron su actualidad en los ámbitos académicos antiguos proyectos de investigación marxistas, que avanzaron en la demostración de la existencia de una estructura de clases en el siglo XVIII americano, profundizando los debates en torno a los sujetos sociales en pugna y la clase dominante colonial. Mientras algunos estudios continuaban apelando al concepto de “élite local” para referirse a la alianza entre hacendados y comerciantes⁹⁹, otros trabajos demostraron el antagonismo existente entre ambas clases, probando que los primeros han sido el motor de la Revolución burguesa rioplatense.¹⁰⁰ Sin embargo, aunque sin un estudio definitivo aún, ambos coinciden en su caracterización de los comerciantes monopolistas como clase contrarrevolucionaria, además de proponer un estudio más atento a la naturaleza de la reproducción social de las diferentes clases y fracciones a la hora de caracterizar a los sujetos sociales.¹⁰¹

Balance e hipótesis de trabajo

Este acercamiento a los estudios sobre la clase dominante colonial da cuenta, en primer lugar, del rol fundamental que el capital mercantil tuvo en la dominación colonial, funcionando como el principal vehiculizador de valor desde América hacia España. Claro que su hegemonía fue impuesta gracias a un aparato estatal sostenido por burócratas, eclesiásticos y militares, quienes hicieron posible la explotación monárquica. Esto da cuenta de la existencia de una clase social, orgánicamente vinculada, aunque con diferentes fracciones en constante tensión, a la Monarquía española.

Aunque el liberalismo avanzó en la vinculación de intereses sociales con programas políticos, no ha podido superar los aspectos descriptivos y, llegado el momento de las explicaciones, termina por

⁹⁹ Azcuy Ameghino, Eduardo: *La otra Historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Imago Mundi, Bs. As., 2002.

¹⁰⁰ Harari, *Hacendados...* op. cit.

¹⁰¹ Azcuy Ameghino, Eduardo: “Comercio exterior y comercio de cueros en el Virreinato del Río de la Plata” en op. cit.; Schlez, Mariano: op. cit.

adjudicar a identidades secundarias, como la nacionalidad, el papel determinante de las alianzas, dejando sin explicar buena parte de los enfrentamientos del período. A su vez, el liberalismo no ha podido demostrar la pertinencia de la categoría de élite para el estudio de las clases dominantes. Sus hipótesis, con poco asidero en la realidad, no permiten comprender la totalidad histórica, abandonando su relato a una serie de acontecimientos desvinculados y condicionados más bien por la fortuna. Nuestro trabajo, entonces, se enmarca en una nueva serie de estudios que retoman el análisis de los antagonismos materiales y su expresión política en programas políticos concientes. Buscamos, en esta oportunidad, profundizar nuestro conocimiento de una fracción de la clase dominante colonial que encabezó la resistencia a la Revolución en Buenos Aires: los comerciantes monopolistas. Veamos, entonces, que se ha dicho sobre ellos.

d. Los comerciantes rioplatenses

La historiografía logró avanzar en la descripción de los intentos monárquicos por derrotar al proceso revolucionario americano. A su vez, el caso rioplatense nos muestra que quienes corporizan con más radicalidad los intereses de esta clase feudal son los comerciantes monopolistas, los enemigos más acérrimos de la Revolución de Mayo. De allí que no podamos aproximarnos a la naturaleza social de los enfrentamientos si no dilucidamos primero qué se esconde detrás de la categoría analítica comerciante. Para eso realizaremos un breve balance de lo que se ha escrito sobre estos comerciantes coloniales, ponderando las principales fortalezas y debilidades de dichos estudios.

¿Qué es un comerciante?

Existen dos grandes líneas de interpretación sobre la naturaleza de los comerciantes: una que, centrando su atención en el mercado, plantea la existencia de comerciantes capitalistas tanto en la Antigua Roma como en la Edad Media¹⁰², y otra que intenta diferenciar su naturaleza de clase, atendiendo a las relaciones sociales que posibilitan su reproducción.¹⁰³ Mientras que la historiografía contemporánea adscribe a ésta posición, el marxismo señala que, en realidad, el concepto *comerciante* esconde dos realidades bien diferenciadas: por un lado, los que se reproducen gracias a relaciones sociales atrasadas, precapitalistas, feudales y, por otro, los que impulsan un desarrollo de tipo capitalista.

¹⁰²Webber, Max: *Historia económica general*, FCE, México, 1997; Pirenne, Henri: *Historia económica y social de la edad media*, FCE, México, 1975.

¹⁰³Nos referimos a los estudios de Karl Marx y Friederich Engels.

En la Edad Media, la separación de la ciudad y el campo fue la que permitió el inicio de una existencia y un desarrollo del capital independientes de la propiedad territorial, de una propiedad basada solamente en el trabajo y el intercambio.¹⁰⁴ En esos nuevos burgos surgidos de la liberación de los siervos de la gleba, los primeros comerciantes no eran otra cosa que artesanos agremiados que necesitaban vender su producción. Su capital, formado por las herramientas del oficio, la vivienda y la clientela tradicional, se hallaban irremediamente atado al trabajo determinado y concreto de su poseedor. Eran, entonces, formas primitivas de un capital *estable, natural, irrealizable*, debido al incipiente intercambio y la escasa circulación. El desarrollo de la división del trabajo determinó la separación de la producción y el cambio, formándose una clase específica de comerciantes. Ella permitió que las relaciones comerciales superasen los ámbitos inmediatos, aunque dependiendo todavía de los limitados medios de comunicación existentes, de la seguridad de los caminos y de las circunstancias políticas, además del grado de necesidades de las zonas a las que se podía acceder. Estos comerciantes poseían, a diferencia de sus antepasados artesanos, un capital móvil, es decir, un capital en el sentido moderno de la palabra: una masa de valor plausible de desarrollar relaciones sociales capitalistas. Sin embargo, esto no los convertía en mercaderes capitalistas.

El surgimiento de esta clase de comerciantes fomentó el intercambio entre las ciudades, operando una acción recíproca entre producción y comercio lo que, a su vez, especializó a cada ciudad en una determinada rama productiva. Los vecinos de las ciudades, obligados a organizarse contra la nobleza rural, profundizaron sus vínculos con sus pares que advertían la misma dicotomía. La similitud de intereses materiales y el conflicto con una clase antagónica determinaron el surgimiento paulatino de los “vecinos de los burgos” o burgueses. Surgidos de su oposición al feudalismo, comenzaron a escindirse, bajo el influjo de la división del trabajo, en diferentes fracciones, absorbiendo a las clases poseedoras que los precedían, al convertir toda propiedad en capital industrial o comercial. El comercio y la manufactura dieron origen a la gran burguesía, mientras que en los gremios se concentró la pequeña burguesía subordinada. Es en este proceso que los individuos se vieron paulatinamente absorbidos por la clase, que se sustantivó al ofrecerles un marco de condiciones de vida, asignándoles su posición en la vida y la trayectoria de su desarrollo personal. A su vez, la especialización de las ciudades en ramas de la división del trabajo permitió el origen de las manufacturas, que rebasaron como ramas de producción los marcos del régimen gremial, posibilitando el intercambio con naciones extranjeras. Proceso que, de manera incipiente, inauguró las guerras comerciales a las que nos referimos en el acápite anterior.

Sin embargo, aún en el siglo XVIII, el escaso desarrollo de las manufacturas y su dependencia del comercio determinaron que los principales beneficiarios de la protección estatal y de los

¹⁰⁴Marx, Karl y Engels, Friederich: *La ideología...* op. cit., p. 56.

monopolios hayan sido los comerciantes que unían lejanos mercados. Las grandes ciudades comerciales florecieron, de la mano de esta gran burguesía, mientras que las ciudades fabriles permanecían a la zaga, impulsadas por burguesías menores. Tan es así que Marx y Engels aseguraron que el siglo XVIII fue el siglo del comercio. Sin embargo, la expansión capitalista encontró sus límites por la lentitud en el movimiento del capital, que determinaba

“aquel sucio y mezquino espíritu de tendero que permanecía adherido todavía a todos los comerciantes y al modo y al estilo de vida comercial en su conjunto. Comparados con los manufactureros, y sobre todo con los artesanos, estos mercaderes eran, indudablemente, burgueses y grandes burgueses, pero en comparación con los comerciantes e industriales del período siguiente, no pasaban de pequeños burgueses”.¹⁰⁵

Lo que muestra lo poco que delimita el concepto puro de “comerciante”, planteando la necesidad de aproximarnos a la naturaleza de su reproducción, además de ubicar a los sujetos en perspectiva histórica, para acceder a una caracterización fidedigna. Es así que debemos diferenciar a los comerciantes capitalistas de Londres, Liverpool y Bristol de sus enemigos, aunque también ingleses, los monopolistas de la Compañía de la India Oriental.¹⁰⁶ La diferencia no radica, entonces, en la nacionalidad de un determinado comerciante, ni tampoco de la magnitud de su giro, o en las distancias que une, sino en la naturaleza de su reproducción social. Mientras que los comerciantes capitalistas modernos buscaban introducir sus mercancías a los precios más bajos posibles, es decir, imponer la ley del valor, los vinculados a monopolios feudales lucharon por detener su avance, sosteniendo el privilegio político que les permite vender sus mercancías por encima de su valor, imponiéndole un sobreprecio.¹⁰⁷ Claro que esto no implica que el capitalismo, en sus orígenes, no se haya valido de monopolios para aumentar sus niveles de acumulación. Pero, al calor del desarrollo capitalista, su situación es diferente de la de los mercaderes coloniales rioplatenses, si atendemos al sistema de organización social que ambos reproducen y requieren para sobrevivir. Este universo de personajes sociales tuvo un campo de combate privilegiado en las diferentes colonias a lo largo del mundo, enfrentándose entre sí, con alianzas complejas y cambiantes entre las diferentes fracciones burguesas y la monarquía feudal.

Como podemos ver, los comerciantes jugaron un rol protagónico en la transición del feudalismo al capitalismo, imprimiéndole una dinámica al sistema que alentaba la producción de valores de cambio. Justamente, fue la existencia de este capital comercial (en el sentido moderno, al que ya

¹⁰⁵ Marx, Karl y Engels, Friederich: *La ideología...* op. cit., p. 67.

¹⁰⁶ Marx, Karl: “La compañía de la India Oriental...”, op. cit., p. 53.

¹⁰⁷ Marx señala como ejemplo el precio de la sal en la India que, vendida por la Compañía, triplicaba su valor comercial. Marx, Karl: “La India”, en *Sobre el colonialismo*, op. cit., p. 77.

nos referimos), en un determinado nivel, la premisa histórica para el desarrollo del régimen de producción capitalista. Primero, al concentrar el dinero en pocas manos y, segundo, al realizar una venta mayorista, es decir, el acto unificado de millones de compradores minoristas. Sin embargo, estas formas primitivas del capital deben ser justipreciadas, ya que el comercio y el capital comercial fueron anteriores al régimen de producción capitalista, por lo que no debemos confundir dinero con capital, ni mercado mundial con capitalismo. Es así como la dinámica del capital comercial feudal sólo puede comprenderse en constante antagonismo con las clases productivas: cuanto menos desarrollada se halle la producción, más se concentrará el dinero en manos de los comerciantes y, al mismo tiempo, el crecimiento de los productores pondrá en jaque el lugar del capital mercantil en el sistema, es decir, el de simples mediadores.¹⁰⁸ Aunque es evidente que el comercio siempre obtiene algo del proceso de circulación, los comerciantes feudales se caracterizaban por apropiarse de una enajenación o punción a la circulación que tomaba la forma de renta. Lo que era posible debido a que, en el comercio feudal, “la proporción cuantitativa en que los productos se cambian es, por el momento, perfectamente fortuita”.¹⁰⁹ La ganancia del capital comercial feudal, entonces, era un arma de doble filo para sus beneficiarios: al tiempo que representaba un engaño y una estafa, “el cambio continuo y la reproducción regular para el cambio va cancelando cada vez más este carácter fortuito”.¹¹⁰ Aunque, en un primer momento, la Monarquía fomentó las primeras concentraciones de riqueza que se convirtieron, posteriormente, en la base del capitalismo español, este proceso acabó por jaquear su hegemonía social. En este sentido, el ocaso de los comerciantes monopolistas, y de toda la monarquía española, fue proporcional al desarrollo del capitalismo, tanto en Europa, como en el Río de la Plata, desde donde provenían las fuerzas que buscaban eliminar las barreras feudales que frenaban su pleno crecimiento. Este proceso, entonces, no implicó ninguna adaptación posible, ni ningún cambio de ruta comercial: significó la ruina y el colapso de clases y pueblos enteros.

Los comerciantes en el Río de la Plata tardocolonial

El revisionismo nacionalista realizó los primeros estudios sobre comerciantes monopolistas en el país, adentrándose en el estudio de la sociedad colonial rioplatense a través de las vidas de Martín de Álzaga y Gaspar de Santa Coloma.¹¹¹ De hecho, de allí proviene el único trabajo monográfico

¹⁰⁸ Marx, Karl: *El Capital*...op. cit.

¹⁰⁹ Marx, Karl: *El Capital*...op. cit., p. 319.

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Ver Quesada, Héctor: *El Alcalde Álzaga. La tragedia de su vida*, El Ateneo, Bs. As., 1936; Gandía, Enrique de, *Buenos Aires Colonial*, Claridad, Bs. As., 1957 y *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, Depalma, Bs. As., 1962.

existente sobre Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero.¹¹² Una de las principales hipótesis revisionista era que “la guerra civil dividía a los españoles en grandes bandos, a los americanos entre sí y también a las familias”, ya que “era común que, en una familia, unos hijos estuviesen por un partido y otros por otro partido”.¹¹³ Sin embargo, existían debates a su interior, con posiciones que llegaban a conclusiones opuestas: mientras unos afirmaron que los Agüero no eran concientes de la importancia de los sucesos en torno a Mayo de 1810, sosteniendo que los comerciantes coloniales permanecieron ajenos a toda actividad política, otros demostraron fehacientemente el lugar central que los monopolistas ocuparon en el combate político tardo colonial. Enrique Williams Álzaga, defendió ésta última postura.¹¹⁴ Sus trabajos confirmaron el profundo antagonismo político que poseían Martín de Álzaga y sus socios políticos con los revolucionarios de Mayo, al probar definitivamente la existencia de la conjuración de 1812, que algunos consideraban un invento del gobierno para ajusticiar a sus enemigos.¹¹⁵ A su vez, retomando los viejos estudios revisionistas, José María Rosa planteó que los “patriotas” que resistían al “imperialismo inglés” eran Miguel Fernández de Agüero y los comerciantes monopolistas, aseverando que el librecambio implicaría la ruina de la industria americana.¹¹⁶

Como es de suponerse, las corrientes historiográficas, por más que guardan un estrecho vínculo con su medio social que les da origen, no se suprimen unas a otras y, luego de su aparición, se desarrollan de manera paralela, confrontando entre sí sobre diferentes temas y problemas. Es así como, a mediados de la década de 1960, los herederos de la *Nueva Escuela Histórica* profundizaron los lineamientos de sus predecesores, aunque no se limitaron a repetir las hipótesis de forma acrítica.¹¹⁷ Estos trabajos corrigieron el error de Mitre, que consideraba al Consulado un reducto monopolista, demostrando que en su interior se desarrolló un combate entre dos bandos o “grupos

¹¹² Este pequeño artículo fue realizado con una parte de la correspondencia de Miguel Fernández de Agüero, del “archivo del doctor Julián Fernández, irregularmente coleccionada desde el año de 1780 hasta fines de 1810”. Fuente que no hemos podido hallar, por lo que nuestro trabajo fue realizado en base a material que Ayarragaray no conoció. Véase Ayarragaray, Lucas: “Comercio y comerciantes coloniales”, en *Estudios históricos, políticos y literarios*, Talleres Gráficos Argentinos L. J. ROSSO, Bs. As., 1936, pp. 303-314 [publicado por primera vez en *La Nación* del 12 de septiembre de 1926].

¹¹³ Iriarte, Tomás de: *Grandes conflictos de la historia argentina. Memorias del General Tomás de Iriarte* (selección y comentarios por Enrique De Gandía), Compañía General Fabril Editora, Bs. As., 1962, p. 130.

¹¹⁴ Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones. 1º de Enero 1809-25 de Mayo 1810*, Emecé Editores, Bs. As., 1963 y *Fuga del General Beresford, 1807*, Emecé Editores, Bs. As., 1965.

¹¹⁵ El trabajo de Enrique De Gandía: *Las ideas políticas de las primeras revoluciones y la supuesta conspiración de Álzaga*, Bs. As., Depalma, 1967, es refutado por *Álzaga, 1812*, Emecé Editores, Bs. As., 1968, de Enrique Williams Álzaga. Las investigaciones actuales dan como hecho probado la existencia de la conspiración. Ver Lozier Almazán, Bernardo: *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As., 1998 y Fernández Lalanne, Pedro: *Los Álzaga y sus épocas*, Ediciones el autor, Bs. As., 2005.

¹¹⁶ Rosa, José María: op. cit. Una variante, en el interior de esta corriente historiográfica, caracteriza como contrarrevolucionario al “partido de los godos, acantonado en la Real Audiencia, el Cabildo, la cúpula eclesiástica, la rancia burocracia que rodea al Virrey y el núcleo de familias ricachonas ligadas al viejo monopolio”. Ver Galasso, Norberto: *La revolución del Mayo*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Bs. As., 1994, p. 44.

¹¹⁷ González, Julio César: “El real consulado de Buenos Aires durante las invasiones inglesas, 1806-1807”, en *Anuario de Historia Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 1940; Guillaumondegui, Julio César: “La justicia consular en Buenos Aires, 1794-1810”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 1962, pp. 795-838.

de presión”, organizados en partidos: los comerciantes gaditanos y los hacendados y comerciantes aliados, vinculados al tráfico de cueros hacia puertos extranjeros.¹¹⁸ Paralelamente, diferentes trabajos profundizaron sobre el papel jugado por los comerciantes ingleses en la revolución, a quienes consideran los principales aliados de los hacendados en su batalla contra los monopolistas y el Estado colonial.¹¹⁹

En 1972, Juan José Sebreli dedicó un estudio de caso a la familia Anchorena.¹²⁰ Aunque en sus intenciones presentó una perspectiva teórica antagónica al revisionismo liberal, el trabajo repitió su misma postura teórica al proponer el análisis de una “gran familia”. De hecho, continuó la hipótesis más importante del revisionismo, al concluir que los principales consignatarios de Cádiz, como Agüero, Álzaga y Martínez de Hoz, se incorporaron a las filas revolucionarias, más específicamente, primero al “saavedrismo”, al “directorismo” luego y, finalmente, al “rosismo”. Conclusiones que modificaron sustancialmente sus hipótesis previas, que planteaban el antagonismo entre la burguesía criolla revolucionaria y el monopolio de los “registreros importadores, que tenían como vocero a Yañiz y Fernández de Agüero, por jefe político a Martín de Álzaga y por órgano administrativo al Cabildo”.¹²¹

La tradición liberal profundizó, durante los años '70 y '80, en el estudio de la evolución de la conciencia y las formas de organización de los comerciantes rioplatenses.¹²² Estos trabajos avanzaron en la demostración de que éstos no constituyeron un todo homogéneo, sino que se diferenciaron por la magnitud de su capital, por su grado de arraigo en el país y por la dirección que dieron a sus actividades. Sin embargo, diluyeron estas divergencias al considerar la posibilidad de que un comerciante podía elevarse por encima de ellas, para representar los intereses generales del comercio del país. Por otro lado, los hechos no parecen demostrar su hipótesis de que los comerciantes se unían por una “rancia tradición” que “fijaba pautas de sociabilidad” e “imponían mutuo respeto entre los integrantes fijando límites a su rivalidad”. Por el contrario, la profundización de la competencia y los enfrentamientos en torno a la revolución dejan en claro que

¹¹⁸Tjarks, Germán: *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, UBA-FFyL, Bs. As., 1962. Continúa sus hipótesis Pedro Navarro Floria en “Ilustración y radicalización ideológica en el Consulado de Buenos Aires, 1755-1810”, en *Revista de Indias*, Madrid, mayo/agosto de 1989, pp. 411-422. Los últimos trabajos consideran a los comerciantes y hacendados como parte de una élite, analizándose los enfrentamientos e intereses comunes a su interior y la institucionalización de su poder. Ver Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier: “Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina “Dr. Ricardo Levene”*, N° 7, UNLP, La Plata, 2007.

¹¹⁹Fitte, Ernesto: *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador*, Emecé, Bs. As., 1965; “Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo”, en *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, Bs.As., n° 2, enero/junio 1967, pp. 69-139; Street, John: *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*, Paidós, Bs. As., 1967.

¹²⁰Sebreli, Juan José: *La saga de los Anchorena, Siglo Veinte*, Bs. As., 1974.

¹²¹Sebreli, Juan José: *Historia argentina y conciencia de clase*, Editorial Perrot, Bs. As., 1957.

¹²²Mariluz Urquijo, José María: “Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata”, en *Revista del Instituto Histórico de Derecho*, n° 22, Bs. As., 1971, p. 92-119; “El fin del comercio colonial”, en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1978, p. 287-347; “El diputado del consulado de Lima en Buenos Aires”, en *Cuarto Congreso Venezolano de la Historia*, Caracas, 1980.

no hay forma alguna de ponerle límite a los combates, por más pautas de sociabilidad que la tradición establezca. A pesar de estos problemas, es interesante su hipótesis sobre los diferentes estadios en el desarrollo de la conciencia de los comerciantes y su expresión en diferentes organizaciones políticas: juntas (coaliciones por cuestiones coyunturales); gremios (Consulado) y partidos (milicias y logias con programas contrarrevolucionarios, reformistas o revolucionarios).¹²³ En esta misma línea se han desarrollado estudios de caso, como el de Manuel de Sarratea, buscando en su realidad material la explicación última de su pasaje al bando revolucionario.¹²⁴ Similar postura esgrimieron quienes explicaron la conflictividad interna de la clase dominante colonial destacando el combate entre los Consulados de Lima y Buenos Aires y los enfrentamientos en torno al Reglamento de Libre Comercio de 1778; en detrimento de aquellas posturas que privilegiaron la conciliación por sobre los antagonismos.¹²⁵

Diferentes son las hipótesis que planteó el liberalismo revisionista. Los trabajos más influyentes dividieron a los comerciantes porteños en dos grandes grupos.¹²⁶ El primero, "tradicional" o "típico", formado por los grandes comerciantes monopolistas "exitosos", que invertirían más de 50.000 pesos en su giro, se dedicarían al comercio ultramarino de "efectos de castilla", tendrían una estrecha vinculación con la burocracia colonial y se dedicarían a actividades financieras, como préstamos de dinero. El segundo, "atípico", que no representarían la regla de la sociedad colonial, de comerciantes de menor giro y éxito, dedicados al tráfico de esclavos, metales y "frutos del país", entre los que también revistaban los "comerciantes manufactureros" y los "comerciantes hacendados".¹²⁷ El problema de esta clasificación es que diluye la especificidad de cada comerciante, es decir, la naturaleza social de su ganancia, en pos de privilegiar una supuesta "tipicidad" colonial. Para caracterizar, por ejemplo, como "atípica" la inversión en el agro se promedia el total, construyendo una especie de "inversión per cápita", sin dilucidar la existencia de diferentes patrones de acumulación. Como el resultado es un número supuestamente bajo, se concluye que los comerciantes porteños no estaban interesados en la inversión rural, impidiéndonos esta metodología observar fenómenos cualitativos de peso, como el caso de dos comerciantes estancieros que fueron los progenitores de grandes revolucionarios: Santiago Saavedra y Domingo Belgrano Pérez, padres de Cornelio y Manuel, respectivamente. Los enfrentamientos, entonces, no tienen su explicación en la base material, sino en el mundo de la voluntad, o de la "actitud". En última instancia, no ven dos grupos de comerciantes, sino uno sólo. Esta visión del proceso es la

¹²³¹²³Mariluz Urquijo, José María: "Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1987, p. 47-85.

¹²⁴Heredia, Edmundo: *Cuándo Sarratea se hizo revolucionario*, Plus Ultra, Bs. As., 1986.

¹²⁵Saguier, Eduardo: "Las facciones políticas y la crisis revolucionaria en el Río de la Plata. Las Reformas Borbónicas y su impacto en los patriciados coloniales (1748-1784)", en *Un debate...* op. cit.

¹²⁶Socolow, Susan: *Los mercaderes...* op. cit.

¹²⁷Socolow, *Los mercaderes...* op. cit., pp. 19 y 25.

que lleva a concluir que las transformaciones de la economía mundial producen el “movimiento en gran escala de las familias mercantiles tradicionales a las estancias (...) Los hijos de los comerciantes del siglo XVIII se convirtieron en los comerciantes estancieros del siglo XIX”.¹²⁸ Esta descripción reduce a la revolución a una pacífica transición de un negocio a otro, diluyendo toda lógica explicativa de las alianzas políticas.

Los trabajos de Jorge Gelman profundizaron en el análisis de los mecanismos económicos y extraeconómicos de apropiación del excedente de los comerciantes, atendiendo a su especialización en áreas geográficas y productos, además de sus patrones de inversión y tasa de beneficio.¹²⁹ A su vez, tuvieron en cuenta su relación con el poder político y, siguiendo las hipótesis del marxismo europeo, plantearon que la ausencia de la ley del valor, y el desconocimiento entre los mercados, posibilitó a los comerciantes apropiarse de un excedente, fruto de comprar más barato y vender (mucho) más caro.¹³⁰ La diferencia cualitativa de estos estudios, con respecto a las primeras generalizaciones, es la identificación de los comerciantes que poseían inversiones en propiedades rurales, como es el caso de Domingo Belgrano Pérez. Sin embargo, esto no redundó en una reconceptualización del sujeto, sino en destacar la habilidad comercial de ciertos individuos de la élite para diversificar sus actividades (minería, hacienda, artesanía, crédito, etc.) y comerciar con todas las regiones y productos posibles.¹³¹ Por lo que, nuevamente, lo que diferenciaría a ganadores y perdedores en la crisis colonial sería su capacidad para adaptarse a los cambios en la coyuntura mundial, aunque dejando entrever la hipótesis de que la tenencia de estancias sería un posible elemento diferenciador en la actitud de los comerciantes frente a la revolución.¹³²

Estos trabajos continuaron relegando ciertos aspectos centrales de la lucha política. Es así como la expropiación y el arresto de Domingo Belgrano, por parte de la Corona, son consideradas como una interrupción de su actividad normal, expresando posiciones subjetivistas que apelan a parámetros poco claros, como los pares “normalidad-anormalidad” o “típico-atípico”.¹³³ Éstas perspectivas suelen relacionar lo típico y normal al éxito comercial, mientras que lo atípico o anormal se vincula a quiebras y fracasos, como si éstos fueran fenómenos extraños a la sociedad colonial.

¹²⁸Socolow, Susan: *Los mercaderes...* op. cit., p. 202.

¹²⁹Gelman, Jorge: *De mercachifle...* op. cit., Este trabajo es la conclusión de una serie de estudios sobre Domingo Belgrano Pérez que indagaron sobre su vinculación con la producción rural, el papel jugado por el metálico y los préstamos monetarios en su giro comercial y la tasa de ganancia obtenida en sus diferentes negocios concluyendo, sobre este último punto, la inexistencia de una ganancia promedio. Ver Gelman, Jorge: “El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío”, en *Revista de Historia Económica*, año 5, n° 3, Madrid, 1987 y “Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII”, en *Boletín Ravignani*, n° 1, 1989, pp 51-69.

¹³⁰Ver Vilar, Pierre: *La Catalogne dans l'Espagne Moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nacionales*, SEVPEN, París, 1962.

¹³¹Más en consonancia con los comerciantes mexicanos. Ver Brading, David: op. cit. y Kicza, John: op. cit.

¹³²Gelman, Jorge: *De mercachifle...* op. cit., p. 144.

¹³³Quien sí trata el tema es Miguel Bravo Teldín en *Belgrano y su sombra*, Homo Sapiens, Bs. As., 2003.

El trabajo de Hugo Galmarini sobre Tomás Antonio Romero, por el contrario, dio cuenta del altísimo nivel de conflictividad existente en el Río de la Plata, describiendo el antagonismo entre monopolistas y traficantes de frutos con puertos extranjeros.¹³⁴ Sin embargo, su interpretación hizo hincapié en el supuesto espíritu comercial innovador de Romero, lo que dejó sin explicar los motivos de su incapacidad para sobrevivir a la Revolución. Esta línea, que intentó profundizar en la conflictividad entre comerciantes, fue continuada por estudios que buscaron diferenciarlos según sus niveles de acumulación, intentando superar el error de otorgar a pequeños mercaderes las características de los grandes.¹³⁵ A partir de una saludable preocupación metodológica y cuantitativa, se consideraron como determinantes de las alianzas a nivel local los diferentes intereses de cada individuo, expresados en el lugar de residencia permanente (más allá del lugar de nacimiento), el tipo de actividad económica desarrollado, el tamaño de su giro comercial y su dispersión geográfica.¹³⁶

Fernando Jumar realizó un estudio de caso sobre el comerciante “medio” Juan De Eguía. Caracterizó que la conflictividad estaría dinamizada por las diferencias entre los grandes importadores y los pequeños mercaderes americanos consignatarios, que distribuían las mercancías en el interior de la Colonia.¹³⁷ En este combate en torno al lugar en la estructura de comercio, se planteó como hipótesis que los peninsulares eran quienes dependían en mayor medida de los americanos. Sin embargo, durante las crisis comerciales predominaría otro tipo de antagonismos, ya que los comerciantes se agruparían en torno a su defensa o rechazo del libre comercio y de las prerrogativas monopólicas, lo que mostraría el carácter precapitalista de Eguía. En este sentido, se confirmarían hipótesis anteriores que sostenían que la gran burguesía mercantil monopolista enacabezaba una alianza que incorporaba, de manera subordinada, a los pequeños comisionistas locales.¹³⁸

Los trabajos más recientes recuperan las hipótesis más duras del liberalismo conservador al plantear que los comerciantes gaditanos se integraron a la revolución gracias a su capacidad para diversificar sus actividades, por lo que estaríamos ante una continuidad de la clase dominante pre y post

¹³⁴Galmarini, Hugo: op. cit.

¹³⁵Jumar, Fernando: *Le comerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*, 2 Tomos, Villeneuve d'Ascq (Francia), Presses Universitaires du Septentrion, 2002; “Negocios en red. Los Basavilbaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII”, en *Jornadas Los comerciantes como empresarios, siglos XVIII-XX*, UADE, Bs. As., 2002.

¹³⁶Jumar, Fernando. “El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes*, 21, enero-junio de 2004, pp. 11-35; Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier: op. cit.

¹³⁷Ver Jumar, Fernando: “Uno del montón: Juan De Eguía, vecino y del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII”, en *III Jornadas de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo, 2003. Su concepción más general del período puede observarse en Jumar, Fernando: “El Río de La Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII”, en *XIV Jornadas de Historia económica*, Córdoba, 1994.

¹³⁸Saguier, Eduardo: “Las Facciones Políticas y la Crisis Revolucionaria en el Río de la Plata. Las Reformas Borbónicas y su impacto en los patriciados coloniales (1748-1784)”, en *Un debate histórico...op. cit.*

revolucionaria.¹³⁹ En Mayo de 1810, entonces, se habrían enfrentado dos bandos de comerciantes que buscaban controlar el mismo tipo de actividad económica: los “realistas inmovilistas o dogmáticos” (los monopolistas) y los “realistas pragmáticos” (quienes diversificaban sus operaciones), aliados con “los intelectuales (burócratas) ilustrados (reformistas)”.¹⁴⁰ A través del análisis de la familia Anchorena, se plantea que el destino frente a la revolución habría dependido de sus decisiones y estrategias, las que le habrían permitido pasar de una estricta defensa del orden colonial a una gradual incorporación al nuevo régimen, al aceptar su inevitable triunfo. Todo dependería, entonces, de la actitud frente a la vida y de la pura suerte, debido a que se considera que los antagonismos no habrían llegado a convertirse en irreconciliables de no mediar una “infeliz coincidencia”: la invasión napoleónica y la asunción del “francés” Liniers en el Río de la Plata.

Sin embargo, la evidencia muestra que los comerciantes monopolistas no se adaptaron al nuevo orden. Hasta quienes no consideran a la revolución una transformación reconocieron que la familia Anchorena es “una de las pocas que atraviesa exitosamente –pero no sin dificultades- todo el período aquí tratado”.¹⁴¹ Ninguno de sus intentos por reflotar al viejo comercio monopolista triunfó: mientras el comercio gaditano “agonizaba”, fracasaron tanto la acción política en el Consulado, como la expedición a Potosí en el ejército. Los Anchorena “se adaptaron” a la única vía posible, la inversión agraria, impuesta por la revolución, por lo que su trayectoria parece vincularse más con su derrota política, antes que por su capacidad empresarial.

Las últimas producciones historiográficas profundizaron el debate en torno a los antagonismos de la Buenos Aires tardo colonial: mientras que un estudio sobre la persecución a los peninsulares concluye que ella no se habría limitado a los grandes comerciantes, sino que habría alcanzado a todos los españoles presentes en el Río de la Plata¹⁴², un análisis del voto de los comerciantes en el cabildo del 22 de Mayo de 1810 asegura que no habrían mediado cuestiones ni corporativas, ni familiares, ni nacionales en su emisión, resultando los votos de decisiones individuales y no grupales.¹⁴³ Partiendo de una mirada individual, el grueso de la historiografía contemporánea pasó por alto la acción política organizada de los sujetos y la naturaleza social de sus acciones, es decir, su necesidad histórica.¹⁴⁴

¹³⁹Mira, Guillermo y Gil Lázaro, Alicia: “Minería, comercio y moneda en un período de transición. Potosí, la crisis colonial y las bases del crecimiento económico del Río de la Plata después de la Independencia”, en Irigoien, M. A. y Schmit, R. (ed.): *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Biblos, Bs. As., 2003.

¹⁴⁰También aliados a los productores hacendados. Véase Mira, Guillermo y Gil Lázaro, Alicia, op. cit., p. 45.

¹⁴¹Jorge Gelman en Mira, Guillermo y Gil Lázaro, Alicia: op. cit., p. 312.

¹⁴²Pérez, Mariana: “Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo”, en *X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.

¹⁴³Paredes, Isabel: “Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810”, en *X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.

¹⁴⁴Los estudios realizados, sólo para los casos americanos, es inmenso. Algunos de los trabajos más significativos sobre el Virreinato del Río de la Plata son Chiaramonte, José Carlos: *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, FCE, Bs. As., 1991; Mata De López, Sara: “Los comerciantes de

¿Por qué Diego de Agüero?

El estudio de la clase dominante tiene, a razón del balance planteado, un largo camino por recorrer. En primer lugar debemos utilizar una correcta conceptualización teórica que nos permita superar el principal escollo: caracterizar correctamente los componentes de la contrarrevolución a partir de su naturaleza social. Esto implica superar categorías históricas como “comerciantes” o “hacendados” para desmontar las relaciones que los constituyen como sujetos históricos concretos. Esta perspectiva abre un trabajo de reinterpretación del conjunto de los aportes realizados por la historiografía, con el objetivo de describir a una fuerza social que aún espera ser reconocida correctamente. A su vez, salvo excepciones, está pendiente la descripción de los hechos y personajes que participaron de esta alianza feudal: su formación, objetivos, estrategias y momentos de lucha que jalonaron su constitución histórica. Este trabajo implica, entonces, un intento por devolverle a los sujetos sociales su lugar en la construcción de la historia. Mientras que los “actores” parecieran adaptarse a un guión escrito previamente por fuerzas completamente externas, los hechos parecen demostrar que los sujetos sociales construyen, más o menos concientemente, en continua simbiosis con su medio, su propio destino.

Atendiendo a estos imperativos teóricos, metodológicos y temáticos es que proponemos un estudio de caso particular. Para comenzar a dilucidar la naturaleza social de los enfrentamientos en torno a la Revolución de Mayo, más específicamente, a la fuerza social que ostentaba el dominio del Estado, hemos tomado un observable particularmente significativo: Diego de Agüero.

Agüero fue uno de los principales comerciantes monopolistas españoles de Buenos Aires. Legalmente habilitado por la Corona, actuó tanto como comisionista de las casas de Cádiz, como por cuenta propia.¹⁴⁵ Inició sus negocios, en el Río de la Plata, pasada la segunda mitad del siglo XVIII, extendiéndose ellos hasta poco después de la Revolución.¹⁴⁶ Luego de ella, aunque realiza algunas operaciones, es evidente que su giro comercial ha quebrado.¹⁴⁷

Con su tráfico comercial Agüero unió, regularmente, las ciudades de Cádiz, Buenos Aires, Montevideo, Córdoba, Mendoza, San Juan, Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago y Concepción de

Salta a fines del siglo XVIII”, *Anuario Escuela de Historia*, N° 16, Rosario, 1994; Moutoukias, Zacarías: “Negocios y redes sociales. Modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Caravelle*, N° 67, Université Toulouse-Le Mirail, 1997, pp. 37-55; Conti, Viviana E.: “De las montañas de Santander a los Andes del sur: migraciones, comercio y élites”, en *Andes*, N° 8, Salta, CEPIHA, 1997; Areces, Nidia R. (comp.): *Poder y Sociedad. Santa Fe la vieja, 1573-1660*, Manuel Suárez Editor & Prohistoria, Escuela de Historia, U.N.R., Bs. As., 1999; Caula, Elsa y Tarragó, Griselda: “Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra. 1806-1820”, en *Prohistoria*, Año VII, N° 7, 2003, pp. 125-151.

¹⁴⁵AGN, Sala IX, Consulado, Legajo 3, Expediente 10.

¹⁴⁶La primera carta de la que tenemos noticias data del 29 de mayo de 1770 y proviene de San Juan, enviada por su socio, Pedro Echegaray. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 1. Los registros de navíos muestran que los envíos de Agüero a España se interrumpen en 1810. AGN, Sala IX, Registros de Navíos.

¹⁴⁷AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, N° 26, 15-2-15.

Chile, Asunción, Lima y Potosí. Necesitaba, para llevar adelante una estructura comercial de este tamaño, una importante cantidad de socios y consignatarios en cada uno de los mercados a los que llegaba. El universo al que nos referiremos en este trabajo, entonces, aunque abarca el corazón de las relaciones políticas establecidas por Agüero, no agota el conjunto de sus vínculos comerciales. En su estructura comercial, Cádiz ocupó un lugar central: desde allí llegaban la mayoría de los productos y hacia allí se dirigían, además del conjunto de las remesas en dinero y metálico, las dos principales producciones del Reino de Chile y del Río de la Plata, el cobre y el cuero. Al mismo tiempo que en Buenos Aires, Agüero realizó la mayoría de sus ventas en los otros dos grandes mercados americanos, Santiago de Chile y Lima. Además de efectos de Castilla, y de las mercancías ya mencionadas, traficó vino, aguardiente, ropa de la tierra, esclavos, azúcar, chocolate y yerba, entre otros productos. A estas actividades comerciales, sumaba préstamos monetarios y negocios inmobiliarios. A su vez, carecía de toda relación con actividad productiva alguna, por lo que planteamos la hipótesis de que su reproducción social provendría de una punción sobre la circulación, fruto de su privilegio político, el monopolio. Por este motivo, Agüero y sus socios se beneficiaban de la escasez de mercancías y de la aleatoriedad de los precios, constituyéndose en enemigos de quienes intentaban valorizar sus mercancías en el mercado mundial fomentando la producción en masa y el acercamiento de los diferentes mercados, es decir, luchando por imponer la *ley del valor*.¹⁴⁸ Por lo que los intereses de los comerciantes monopolistas y los de la burguesía productiva eran antagónicos: la ganancia de los gaditanos se anularía automáticamente si los productos se vendiesen a sus valores, si el precio coincidiera con el valor de producción, lo que significaría el pleno funcionamiento de la ley del valor trabajo en un mercado mundial capitalista. En síntesis, planteamos que la acumulación y desarrollo comercial de Diego de Agüero y los comerciantes monopolistas tenía como fundamento la existencia de relaciones sociales atrasadas. Su acumulación ha sido posible por el lugar de privilegio que poseían en la sociedad colonial, basada en un poder político feudal. Fue así como el monopolio comercial de Cádiz operó como su principal sostén, posibilitándoles vender a precios altos y comprar a precios bajos. Es decir, su ganancia aparecía como una forma de enajenación sobre la circulación que tomaba la forma de *renta*. Estamos en presencia, entonces, de un caso de comercio inmerso en la dinámica feudal: Diego de Agüero formó parte de una burguesía subsidiaria de la nobleza peninsular, dependiente de la reproducción del Estado feudal español, y reprodujo sus intereses en el Río de la Plata, combatiendo a quien amenazara las condiciones que hacían posible su reproducción social. Lógica económica que no sería particular de Diego de Agüero, sino que representaría fielmente el derrotero de toda una clase social. La posibilidad de comprar barato y vender caro da cuenta de que

¹⁴⁸El carácter totalmente aleatorio de los precios se expresa mejor en las órdenes de Agüero de “vender por el precio que sea posible”. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 122. En otras cartas Agüero confía en que su consignatario “procurará el mayor beneficio que el tiempo ofrezca”. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 126.

no estamos ante un cambio de equivalentes. Como ya hemos señalado, en el comercio feudal, “la proporción cuantitativa en que los productos se cambian es, por el momento, perfectamente fortuita”.¹⁴⁹ La ganancia era, entonces, un engaño, una estafa. Pero, al mismo tiempo, “el cambio continuo y la reproducción regular para el cambio va cancelando cada vez más este carácter fortuito”.¹⁵⁰ Esta forma de encarar el problema nos permite ubicar la dinámica comercial del Río de la Plata en el conjunto del movimiento de la economía mundial hacia el capitalismo. Determinado por su base material, Agüero y su clase se enfrentaron a sus sepultureros: las burguesías revolucionarias inglesa, francesa y porteña. Combate que cobró la forma de enfrentamientos en torno al tráfico de productos extranjeros en los mercados americanos, cuantitativa y cualitativamente superiores a los que llegaban a través de la ruta de Cádiz, los que jaqueaban la reproducción social de toda una clase de comerciantes intermediarios españoles.

Sin embargo, esta primera descripción no puede superar más que el carácter de hipótesis. Su confirmación o refutación requiere de un estudio específico, debido a que esta tesis se circunscribe a describir, periodizar y analizar la acción gremial y política de Diego de Agüero y la fuerza social contrarrevolucionaria.¹⁵¹

Ya hemos planteado que Agüero tuvo un papel dirigente en la Buenos Aires tardo-colonial. Participó, en 1789 y 1792, en el Cabildo porteño, formó parte de las Juntas de comercio que finalizaron con la creación del Consulado de Buenos Aires, el que integró, como consiliario, tesorero y contador desde su instauración, en 1794, hasta 1802. A lo largo de este período se alió con los más poderosos comerciantes monopolistas, como Martín de Álzaga, José Martínez de Hoz y Jaime Alsina y Verjés, en defensa del monopolio y contra todo proceso que significara un avance de relaciones capitalistas. En particular, combatió a los hacendados y comerciantes que buscaban profundizar el comercio de cueros con naciones extranjeras, eliminando las trabas feudales a la valorización de los productos rioplatenses. Con el alejamiento de Diego del Consulado, quien cobró protagonismo fue Miguel Fernández de Agüero, su sobino y principal socio político y comercial. Fernández de Agüero participó activamente en la resistencia a las invasiones inglesas, como miembro del Cabildo y, en 1809, escribió la *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, enfrentando a la *Representación de los Hacendados*, de Mariano Moreno. El fracaso del levantamiento contrarrevolucionario de 1812 profundizó el avance del gobierno revolucionario sobre los monopolistas: Diego de Agüero fue sometido a dos juicios

¹⁴⁹ Marx, Karl: *El Capital*, FCE, México, t. III, 2000, p. 319.

¹⁵⁰ Marx, op. cit., p. 319.

¹⁵¹ Problema que encaramos en nuestra tesis de doctorado en desarrollo: “Los circuitos comerciales tardo-coloniales: el caso de un comerciante monopolista, Diego de Agüero (1772-1814)”. Para un análisis más pormenorizado de la base material de Agüero puede consultarse Schlez, Mariano: “La naturaleza del comercio monopolista en el Río de la Plata. El caso de Diego de Agüero (1768-1816), en *Anuario CEICS 2008*, Año 2, N° 2, Bs. As., Ediciones ryt, 2008.

expropiatorios, en 1814 y 1816, que significaron tanto el aniquilamiento de su base material como el fin de su poder político.

Consideramos que el análisis de la acción política de un componente de dirección de la fuerza social contrarrevolucionaria porteña, además de aportar a un vacío historiográfico importante, resulta el medio más adecuado para llevar adelante nuestro programa de investigación.

II. Marco teórico y fuentes

a. Marco teórico

Planteados los objetivos de nuestra investigación, y teniendo en cuenta el balance del estado del arte sobre los temas y problemas que proponemos tratar, explicitaremos el marco teórico y las categorías de análisis que utilizaremos en nuestro estudio. En este sentido, consideramos que una aproximación científica a los sucesos de Mayo de 1810 implica la utilización de la teoría marxista, que provee de los elementos necesarios para alcanzar nuestros objetivos.

La existencia de clases sociales supone un sistema de relaciones que implican la explotación de una clase por otra. Es decir que no estamos ante una categoría cuantitativa sino relacional, lo que determina la necesidad de observar el movimiento de ambas clases antagónicas para comprender la dirección del proceso. Estos enfrentamientos no son aleatorios ni circunstanciales, sino que constituyen una característica intrínseca del sistema. Lo que debemos medir es la intensidad y las particularidades de los enfrentamientos, en un momento histórico específico y en una geografía determinada.

La lucha de clases, a los efectos analíticos, puede dividirse en tres campos: la lucha económica, la lucha política y la lucha teórica.¹⁵² La lucha económica expresa los enfrentamientos corporativos entre las clases, que no tienen por objetivo necesario el cuestionamiento del modo de producción, sino que busca garantizar mejores condiciones de reproducción en el mismo sistema. La lucha política, como su nombre lo indica, refiere a una disputa por el poder, lo que supone un enfrentamiento por el control del Estado. Por último, la lucha teórica representa los enfrentamientos en el interior de cada clase, donde diferentes direcciones discuten la estrategia y la táctica a implementarse.

Los fenómenos de lucha de clases, al aludir a un nivel superestructural de la realidad, no reflejan una transposición mecánica del desarrollo orgánico o estructural de la sociedad. La política, entonces, posee un grado de “desfasaje” con respecto a la base material, que expresa la

¹⁵²La distinción fue realizada por Vladimir Lenin, en su obra *¿Qué hacer?* (ediciones varias)

contradicción entre el ser social y su conciencia. El resultado visible es que las clases no actúan de manera “pura”, sino que lo hacen a través de la formación de alianzas con otras clases y fracciones. Por lo que los enfrentamientos toman la forma de combates entre fuerzas sociales, noción que posee dos características fundamentales: movimiento y colisión. El desarrollo de los antagonismos provoca un movimiento que altera la composición de las alianzas, que evolucionan determinadas por la fortaleza de los contendientes y por los resultados de los enfrentamientos. El desarrollo de la fuerza posee, entonces, límites intrínsecos, en tanto expresión de necesidades de clase diferentes. Por lo que, llegado el momento, su crecimiento se encuentra determinado por la capacidad de que una clase tome conciencia de sus acciones a través del establecimiento de un programa y una organización centralizada, es decir, se transforme en Partido. Los Partidos plasman sus caracterizaciones y objetivos en un programa, que expresa los intereses científicos de una clase determinada históricamente, por lo que una misma clase puede tener programas diferentes en coyunturas disímiles. La estrategia, siguiendo la definición de Karl von Clausewitz, es el plan general para llevar a cabo un programa:

“La estrategia es el uso del encuentro para alcanzar el objetivo de la guerra. Propiamente hablando, sólo tiene que ver con el encuentro, pero la teoría de la estrategia debe considerar, al mismo tiempo, al agente de su propia actividad, o sea, las fuerzas armadas, consideradas en sí mismas y en sus relaciones principales: el encuentro es determinado por éstas y a su vez, ejerce sobre ellas sus efectos inmediatos. El encuentro mismo debe ser estudiado en relación tanto a sus resultados posibles, como con las fuerzas mentales y morales que son las más importantes en el uso del encuentro.”¹⁵³

Cuando nos referimos a encuentro, nos referimos tanto a la concreción de un enfrentamiento, como a su posibilidad o elusión, es decir, a la polaridad de las fuerzas, donde el movimiento de ambas se afecta mutuamente. La estrategia es, entonces, la planificación general de los encuentros con un fin específico. Sin embargo, puede ocurrir que ella no se haya plasmado en ningún programa consciente o que la línea declamada sea diferente a la realmente implementada. En esas oportunidades, la reconstrucción de los encuentros es el camino adecuado para dilucidar una estrategia determinada, permitiéndonos reconstruir una trayectoria racional, es decir, inteligible, de una fuerza social.¹⁵⁴

¹⁵³ Clausewitz, Karl Von: *De la guerra*, Colofón, México, 2006, p. 121.

¹⁵⁴ “Se puede usar esa noción de *estrategia*, para comprender, en un proceso de lucha de clases, cual es la estrategia que se está constituyendo; al margen del grado de conciencia, conocimiento e intención de aquellos que la ejecutan. A partir del registro de una enorme cantidad de encuentros, como expresión de la lucha de clases, para otorgarles sentido, es necesario saber qué carácter tienen esos encuentros, porque a partir de ello es posible establecer, en la trayectoria, qué constituyen esos encuentros, cuál es la *estrategia* que se está expresando”, en Marín, Juan Carlos, “La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder”, en *Cuadernos CICOSO*, serie análisis-teoría n° 8, Bs. As., 1981, p. 62.

Esto nos lleva al análisis de la forma concreta en que una fuerza despliega su estrategia, es decir, a las tácticas implementadas. Lo que nos devuelve al problema del combate político al interior de las alianzas. La táctica es la planificación del encuentro, por lo que los diferentes programas se disputan la dirección de la fuerza social a través del debate sobre las tácticas y la estrategia más correctas para el conjunto de la fuerza. Cada programa se expresa en lo que llamamos partidos nominales, que luchan entre sí, arrogándose la representación del conjunto de la clase. Cuando uno de ellos efectiviza su declamación en una dirección técnica real de la fuerza, y se dan las condiciones sociales para su transformación en Estado, ese partido nominal se ha transformado en el representante del conjunto de la clase, en el Partido de la revolución.¹⁵⁵ Enfrente se encuentra el Partido del orden, el de la clase dominante, centralizado ya en el Estado. Lo que no implica la inexistencia de enfrentamientos faccionales al interior de la clase dominante. Por el contrario, diferentes personales políticos y programas combaten por dirigir técnicamente ese gran partido centralizado.

Todo este proceso se encuentra supeditado a la existencia de una situación más general: una crisis orgánica, es decir, el agotamiento de un determinado modo de producción; el impedimento de la reproducción de las relaciones sociales.¹⁵⁶ La crisis orgánica produce una crisis de hegemonía, que expresa la incapacidad de la clase dominante de mantener las reglas que permiten su dominación social, habilitando la apertura de un proceso revolucionario. Su desarrollo se expresa, principalmente, en la imposibilidad de la clase dominante para encausar los enfrentamientos en el interior de sus estructuras políticas y en el surgimiento de nuevas instancias de organización, por fuera de las tradicionales.

El proceso revolucionario es un fenómeno que, generalmente, no se extiende por un período prolongado, y es cerrado o bien por el triunfo de la revolución, a través de la transformación del partido en Estado, o bien por el éxito de la contrarrevolución, que logra recomponer su hegemonía, desde o por fuera del Estado. En ocasiones, el proceso revolucionario puede dar lugar a fenómenos de doble poder, lo que se conoce con el concepto de *dualidad de poderes*.¹⁵⁷ Esta situación implica el dominio de elementos dispersos del Estado por parte de la clase revolucionaria, lo que supone que, a) el Estado se ha quebrado y las clases buscan recomponerlo, con el mismo contenido o con

¹⁵⁵“¿Cuándo un partido se vuelve ‘necesario’ históricamente? Cuando las condiciones para su ‘triunfo’, para su ineludible transformarse en Estado están al menos en vías de formación y dejan de prever normalmente su desarrollo ulterior”, en Gramsci, Antonio: *Notas sobre Maquiavelo*, Nueva Visión, Bs. As., 1984, p. 32.

¹⁵⁶Véase Gramsci, op. cit., p. 63.

¹⁵⁷“La dualidad de poderes no sólo presupone, sino que, en general, excluye la división del poder en dos segmentos y todo equilibrio formal de poderes. No es un hecho constitucional, sino revolucionario, que atestigüa que la ruptura del equilibrio social ha roto ya la superestructura del Estado. La dualidad de poderes surge allí donde las clases adversas se apoyan ya en organizaciones estables substancialmente incompatibles entre sí y que a cada paso se eliminan mutuamente en la dirección del país. La parte del poder correspondiente a cada una de las dos clases combatientes responde a la proporción de fuerzas sociales y al curso de la lucha”, en Trotsky, León: *Historia de la Revolución Rusa*, Ediciones ryr, Bs. As., 2007, p. 196.

uno nuevo, b) cada clase conserva algún elemento del poder estatal, que no puede dejar de ser, sustancialmente, poder de fuego y c) la clase revolucionaria busca forjar alianzas con clases descontentas. La quiebra del Estado obliga a las clases dominantes a reconstruirlo por fuera de su estructura, es decir, mediante la construcción de una fuerza política que desarrolle capacidades estatales sin los quiebres que exhibe un centro político en descomposición. Cobra forma, entonces, una alianza contrarrevolucionaria integrada por diferentes fracciones de clases que buscan conservar sus viejos privilegios, frente al avance de los sectores revolucionarios. El doble poder deriva, necesariamente, en una situación revolucionaria. Se trata de un breve período en el cual se disputa la conducción técnica de la sociedad en forma inmediata. Allí, los combates sólo pueden decidirse por la vía político-militar.

En síntesis, utilizaremos un marco teórico que nos permita, en primer lugar, estudiar a Diego de Agüero como un ser social, histórico, en permanente vinculación con su medio, su clase y el resto de la sociedad. Es decir que no realizaremos un "estudio de caso". Explicar a un comerciante implica, necesariamente, el análisis de las relaciones sociales que establece y su evolución en el tiempo. Planteamos, entonces, que existe una vinculación orgánica entre Agüero, sus socios y sus antagonistas que lleva, ineludiblemente, al conflicto y al enfrentamiento. Por lo que proponemos categorías de análisis que intenten dilucidar la racionalidad de este combate, atendiendo al antagonismo de los intereses materiales de las clases sociales y a su expresión en la lucha política y militar.

b. Fuentes

Para llevar a cabo nuestros objetivos contamos con una importante variedad de fuentes. En primer lugar, las actas del Cabildo y del Consulado porteño, acompañadas por sus correspondientes archivos y expedientes. En segundo, la correspondencia privada y comercial de Diego de Agüero, que incluye cartas de su sobrino, Miguel Fernández de Agüero. Además del Archivo Diego de Agüero del Archivo General de la Nación (AGN), que consta de unas 800 fojas, utilizamos por primera vez siete copiadore de cartas de Diego de Agüero, custodiados en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires (MHN), que suman unas 3.000 páginas. Entre ambos archivos abarcamos un período de la vida de Agüero que va desde 1770 hasta 1802, con piezas sueltas que llegan a 1810. Para complementar esta información apelamos a la correspondencia de algunos de los principales socios de Agüero: Martín de Álzaga, Jaime Alsina y Verjés, Juan Antonio Zelaya, Sebastián de Torres y Bernardo Gregorio de las Heras. Es objeto de análisis, a su vez, la *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, de Miguel Fernández de Agüero. Asimismo, aportan datos secundarios una serie de fuentes muy numerosa,

que va desde Bandos del Rey, del Virrey y del gobierno revolucionario hasta juicios comerciales, pasando por documentos de hacienda, censos, solicitudes civiles, licencias y pasaportes y expedientes de tribunales. En oportunidades citamos documentos del Archivo General de Indias aunque, como no hemos podido consultarlos de primera mano, tuvimos que remitirnos a las referencias y ediciones de la bibliografía existente. Finalmente, periódicos de la época, el legajo sobre la Conspiración de Álzaga, los archivos de "Pertenenencias extrañas" y la sucesión de Diego, nos sirven para aproximarnos al fin de la hegemonía de Diego y Miguel Fernández de Agüero.

Como vemos, estructuran una parte importante de nuestro trabajo las actas, tanto de las Juntas de Comercio, como del Cabildo y del Consulado porteño. Su estudio nos permite conocer, además de las funciones desarrolladas por Agüero, su posición con respecto a los principales temas gremiales y políticos, así como ubicar a sus principales aliados y enemigos. En síntesis, nos permiten dilucidar su programa, al unir el conjunto de sus encuentros, es decir, de sus combates. Una aclaración con respecto a los límites y potencialidades que presenta este tipo de fuente es pertinente. Las actas fueron redactadas con el objetivo enumerar los acuerdos a los que los asistentes habían llegado y resumir, escuetamente, el debate.¹⁵⁸ El estilo de su redacción buscó limar las asperezas en las discusiones y promover el consenso y la armonía, por lo que hemos intentado reconstruir críticamente las sesiones. En contadas coyunturas, la agudización de las contradicciones sociales llegó a expresarse en la redacción misma de las actas. Allí, algunos monopolistas manifestaron su disconformidad con la forma en que sus posiciones eran redactadas por el Secretario, Manuel Belgrano.¹⁵⁹ Estos problemas no anulan la importancia de esta fuente, debido a que el Rey obligaba al secretario a redactar lo más fielmente posible las diferentes posiciones, ya que ellas le servían para estudiar el comportamiento y las opiniones de sus súbditos.¹⁶⁰ Aún así, debimos realizar un cuidadoso acercamiento al intentar dilucidar la formación de alianzas, ya que no todos los votos aparecen justificados. El hecho que dos individuos tomen la misma posición sobre un determinado problema no los convertía, automáticamente, en aliados estratégicos, sino tan sólo coyunturales, o tácticos, por lo que podían ser parte de fuerzas sociales antagónicas a pesar de acordar en alguna cuestión específica. Sólo un análisis del conjunto de los debates encarados por Diego de Agüero, de sus posturas, sus defensores y sus detractores, en relación a sus intereses materiales, nos permitió diferenciar a sus aliados y enemigos naturales de los circunstanciales.

¹⁵⁸En el caso del Consulado, el responsable de su redacción era el secretario (un joven Manuel Belgrano, la mayoría de las veces, o su primo Juan José Castelli en contadas oportunidades) que debía confeccionar las actas de acuerdos en base a minutas breves, preparadas durante la sesión y que debía leer al final de cada una, para que todos acuerden o enmienden. Tjarks, op. cit., pp. 133-163.

¹⁵⁹El 30 de septiembre de 1797, Diego de Agüero, presentó un escrito solicitando se asienten sus exposiciones en el libro de acuerdos. Sus detractores, concientes de que este recurso podía afectar las relaciones entre los consulares y potenciar el conflicto a favor del bloque monopolista, le denegaron este pedido. AGN, *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Tomo II, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936, pp. 586 y 594.

¹⁶⁰Tjarks, op. cit., pp. 133-163.

Complementamos el análisis de estas actas con los numerosos expedientes debatidos en las sesiones, tanto del Cabildo como del Consulado, que profundizan los puntos de vista planteados en las reuniones. Las Reales Órdenes y Cédulas tienen un papel limitado cuantitativamente, aunque fundamental cualitativamente, ya que resuelven o destraban posiciones encontradas, tomando partido por uno de los bandos enfrentados.

También apelamos a fuentes epistolares, que nos permiten conocer posiciones más o menos íntimas de los diferentes actores y dilucidar alianzas, estrategias y argumentaciones que, por una u otra razón, no aparecen en los documentos oficiales.¹⁶¹ Asimismo, los enfrentamientos judiciales son muy ilustrativos de las relaciones de poder en el interior de la sociedad colonial y muestran, en casos particulares, la dinámica del conflicto social. Las actas y expedientes de la comisión de Pertenencias Extrañas reflejan los enfrentamientos del gobierno revolucionario con los enemigos de su “manifiesta causa” a través de embargos y confiscaciones. Por último, las Solicitudes Civiles y Licencias y Pasaportes dan cuenta de algunos de los viajes que Agüero realiza y de ciertos conflictos menores al interior de la sociedad colonial.

¹⁶¹Lamentablemente los copiadores de cartas finalizan en 1802, con una nota que en la que se asienta que “esta carta y las demás escritas desde el año corriente a España y otros destinos de Europa corren en los cuadernos sueltos que se llevan actualmente para las del Reino, con ánimo de hacerlas encuadernar después”. Lamentablemente, o esto no ocurrió nunca y las cartas se extraviaron u ocurrió lo propio con el cuaderno entero. MHN, AH FG SC 13.

Capítulo 2

Las relaciones sociales: el universo de Diego de Agüero

“cuando una persona ‘nunca se eleva por encima de la anécdota’
(...) cuando edifica toda la historia sobre ella (...);
nunca llega al fundamento más profundo
de las relaciones generales existentes”

Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*

En este capítulo vamos a demostrar que Diego de Agüero opera bajo un conjunto de relaciones. Veremos, también, quiénes son los que lo combaten. Como ya hemos planteado en el capítulo uno, la historiografía que predomina en los ámbitos académicos considera a las sociedades como una sumatoria de individuos aislados. Los hechos son explicados, entonces, como vicisitudes personales, encuentros y desencuentros completamente aleatorios, que responden a estrategias que cada individuo pone en juego con sus acciones. En su interpretación, el éxito individual depende de tomar decisiones correctas y forjar redes adecuadas (familiares, de amistad, comerciales) que permitan aprovechar las oportunidades que ofrece el medio para ascender socialmente. En este sentido, los comerciantes podrían, gracias a una correcta “actitud”, adaptarse a cualquier coyuntura. Por el contrario, consideramos que la sociedad es mucho más que la suma de sus partes: es una totalidad estructurada por relaciones jerárquicamente ordenadas. Es decir, un conjunto de personas unidas por relaciones sociales. Conocer la totalidad social implica, entonces, dar cuenta de las leyes que rigen su movimiento. Esto no quiere decir que las decisiones personales no posean una cierta importancia en la dinámica histórica, sino que debemos ubicarlas en el marco de posibilidades que la sociedad le impone a todo individuo. No podemos entender a Diego de Agüero si no atendemos, al mismo tiempo que a sus acciones, a la totalidad social que lo determinó. Probar que se esforzó por vincularse a una serie específica de individuos, es decir, a los de su propia clase social, es el primer paso para demostrar que tanto su éxito, como su fracaso no tuvieron una raíz individual, sino social. A su vez, consideramos que las condiciones que le permitieron a Agüero y sus allegados convertirse en comerciantes superan el ámbito de su mera voluntad. Al mismo tiempo, mostramos que, lejos de alianzas coyunturales, nuestro comerciante se vinculó con una serie de personajes a lo largo de más de treinta años.

Para probar estas hipótesis comenzaremos, luego de una caracterización del régimen borbónico, con una breve descripción del corazón de la familia Agüero. A continuación mostraremos que la incorporación de comerciantes al círculo de Agüero estaba limitada por condiciones sociales y coyunturas históricas que superaban el marco de su voluntad individual. Más adelante atenderemos

a los vínculos que, con las diferentes fracciones de la clase dominante colonial, estableció Agüero. Luego delinearemos a la fuerza social que, en su núcleo duro, actuó orgánicamente desde la década de 1780 hasta los días de la Revolución. Aunque brevemente, intentaremos mostrar, con nombre y apellido, a los principales socios de Diego de Agüero. Posteriormente, resumiremos los casos de sus principales enemigos, quienes conformaron la fuerza social que protagonizó la experiencia reformista borbónica, primero, y la Revolución de Mayo, tiempo después.

I. El bonapartismo borbónico

El problema de la clase dominante del Imperio español en el período borbónico se encuentra íntimamente relacionado a la caracterización de este régimen político. La polémica desatada, al interior del marxismo, sobre el Estado Absolutista expresa este problema. Federico Engels lo consideraba como un régimen bonapartista, es decir, un Estado que, por una equiparación en las relaciones de fuerza, se elevaba por sobre las clases para reproducir al conjunto del sistema. Pasada la mitad del siglo XX, Perry Anderson discutía con el fundador del socialismo científico al caracterizar que el absolutismo no representaba un equilibrio entre las clases, sino un reforzamiento del poder monárquico.¹⁶² Aunque la discusión exceda el marco de nuestro trabajo, es menester destacar que las últimas investigaciones parecen confirmar la primera hipótesis.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, el imperialismo español se encontraba en medio de una profunda crisis, que no era el resultado de problemas coyunturales, sino de una crisis general del feudalismo.¹⁶³ Caída demográfica, inflación, pestes y abandono de la agricultura expresaban la descomposición de todo un sistema de organización social. La muerte del Rey, Carlos II, desató una guerra generalizada por la sucesión del trono español, disputado por Inglaterra y Francia.¹⁶⁴ La derrota de los Habsburgo a manos de los Borbones franceses instauró en España una dinastía que llevaría adelante un largo proceso de reformas, que buscarían llevar al Imperio español a la altura de las naciones más desarrolladas, Inglaterra y Francia. La catástrofe de un sistema y la guerra de clases determinaron, entonces, la constitución del reformismo borbón.

La acción de los Borbones tuvo notables consecuencias en la clase dominante Imperial. En primer lugar, porque la Monarquía recompuso su autoridad regimentando a los sectores más poderosos de la clase dominante feudal: la Iglesia y los comerciantes monopolistas. Al Santo Oficio de la Inquisición le prohibió publicar índices expurgatorios sin licencia real, realizar denuncias públicas

¹⁶²Sobre este debate véase, de Frederick Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Las críticas de Anderson se desarrollan en *El Estado Absolutista*, Siglo XXI, México, 1998.

¹⁶³Para una profundización de la crisis del siglo XVII véase Vilar, Pierre: *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002 o AA.VV.: *1640: La monarquía en crisis*, Crítica, Barcelona, 1992.

¹⁶⁴Ver Brading, David: "La España de los Borbones y su Imperio Americano", en AA.VV.: *Historia de América Latina*, Tomo 2, Crítica, Barcelona, 1998.

de magistrados del rey sin previo permiso del soberano y encarcelar sin pruebas de herejía. Además, la Justicia Real trasladó a la competencia civil los crímenes de adulterio y bigamia, antiguamente bajo jurisdicción eclesiástica. Por otro lado, el decreto del "comercio libre" de 1778 le abrió el juego a burguesías competidoras a la gaditana, con la apertura de los puertos españoles al comercio con América.

El conjunto de las medidas cobra sentido, entonces, al observar el proceso histórico más general. Ubicar correctamente al fenómeno nos permite comprender que las reformas borbónicas son el resultado de la crisis de un sistema social (el feudalismo), combinado con el ascenso de una nueva clase revolucionaria (la burguesía). La Corona intentó resolver la crisis incorporando al Estado los intereses de esta clase en ascenso. Pero sus medidas no hicieron más que profundizar la crisis, debido a que no podían conciliarse los intereses de clases antagónicas.

Comprender la naturaleza del régimen borbónico nos permite superar la concepción mecanicista que identifica al Estado con el régimen político. Mientras el primero siempre representa los intereses de la clase dominante, el segundo varía de acuerdo con las relaciones de fuerza entre las clases. Puede, entonces, incorporar los intereses secundarios de clases subalternas, mientras no lesionen los intereses fundamentales de la clase dominante. Esto nos permite explicar porqué aparecen burgueses en un Estado feudal. Sin embargo, su presencia no tiene que ver con la formación de una "élite", debido a que el antagonismo entre ambas clases no se resuelve, sino que estalla tarde o temprano. Por otro lado, este enfoque permite explicar los ataques que realiza la clase dominante contra elementos que parecen constituir las bases mismas de su dominación mientras, al mismo tiempo, toma medidas que fortalecen a una clase antagónica.

Por último, realza la urgencia de la crisis política española. Ningún bonapartismo puede extenderse *ad eternum*. Ni siquiera durante un período histórico considerable. Justamente, como es el resultado de una crisis estructural y de una agudización de la lucha de clases, su permanencia en el poder dura en tanto ninguno de los contendientes le pueda imprimir su salida al conjunto.

II. La familia Agüero

Diego de Agüero nació en España, en la provincia de Santander, en el año 1738.¹⁶⁵ Su primer hogar habría sido el Valle de Lamasón, Quintanilla, en el partido judicial de San Vicente de la Barquera, en el seno de una familia probablemente vinculada a la burocracia real.¹⁶⁶ Hijo de Juan de Agüero

¹⁶⁵Herrera Vega, Diego Jorge y Jáuregui Rueda, Carlos: *Familias argentinas*, Ediciones Callao 1823, Bs. As., 2003, p. 835.

¹⁶⁶Utilizamos el condicional en este último punto debido a nuestra imposibilidad de acceder a archivos españoles que lo confirmen. Sabemos que la Fe de bautismo de Juan Manuel Fernández de Agüero, sobrino de Diego, es certificada por "Los Escribanos de Su Majestad", Juan de Agüero Cossio y Pedro Gutiérrez de Agüero, ambos también de la zona de Quintanilla, por lo que suponemos que integran la misma familia. Véase "Expediente del concurso para proveer, en

Abar y de María Fernandez, llegó a Buenos Aires a mediados del siglo XVIII¹⁶⁷, donde contrajo matrimonio con Doña Petrona de Gregorio Espinoza, perteneciente a una importante familia de comerciantes rioplatenses, el 18 de septiembre de 1769.¹⁶⁸ Los Agüero se establecieron en la zona de Santo Domingo, conocida como “el barrio aristocrático” porteño, donde convivieron con los Álzaga, Martínez de Hoz, Tellechea, Sarratea y Beláustegui, entre otros importantes integrantes de la clase dominante porteña.¹⁶⁹

El éxito de sus negocios le permitió, en 1780, construir una lujosa casa en el “barrio de la Plaza Chica”, una de las pocas casas de Buenos Aires que tenía dos pisos, con techo de teja y un pozo de balde en el centro, que le costó 2.400 pesos.¹⁷⁰ Su fortuna le permitió también contar con otros privilegios, como que un doctor asista el nacimiento de sus hijos.¹⁷¹ No es un dato menor debido a los altos índices de mortalidad al nacer de esos tiempos: a pesar de los cuidados, cinco hijos fallecieron al poco tiempo de nacer.¹⁷² A pesar de esto, su riqueza hizo posible mantener una numerosa familia de diez hijos: José Clemente, Blas Antonio, Julián Segundo, Lorenzo, Roque, María Ignacia de la Calendaria, María Josefa, Feliciano Andrea, Isabel y Juana Agustina.¹⁷³ Además, Diego apadrinó en Buenos Aires a dos sobrinos, Miguel¹⁷⁴ y Juan Manuel, hijos de su hermana, Rosa de Agüero, y de José Fernández de Peredo, también oriundos de Quintanilla.¹⁷⁵

Los hijos y sobrinos de Agüero se insertaron en la estructura colonial según los patrones de la época. Miguel Fernández fue traído desde España, a mediados de la década de 1770, cuando Diego

1803, una Canonjía Magistral en el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires”, Cabildo Metropolitano B.I., Concurso de Oposición, Cuerpo V, editado en Fernández de Agüero, Juan Manuel: *Principios de Ideología elemental, abstracta y oratoria*, 3 Tomos, Instituto de Filosofía, Bs. As., 1940, pp. 134-136.

¹⁶⁷Dejó en España otros cinco hermanos, Manuel, Bernardo, Juan, Rosa y María Guadalupe. Carta de Juan de Agüero a Diego de Agüero, 1 de septiembre de 1772, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 10 y Carta de Diego de Agüero a Bernardo de Agüero, 2 de julio de 1786. MHN, AH FG SC 08.

¹⁶⁸Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Merced, 6-126, en Herrera Vega y Jáuregui Rueda, op. cit., p. 835.

¹⁶⁹Battolla, Octavio: *La sociedad de antaño*, Emecé, Bs. As., 2000, p. 61.

¹⁷⁰AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Legajo N° 38.

¹⁷¹Véase Iglesia de la Merced, Libro de Bautismos, Tomo 15, folio 24, citado en Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Bs. As., p. 104. A pesar de ser un número alto para una ciudad de desarrollo tardío, Buenos Aires cuenta, en 1780, con 23 médicos para 35.000 habitantes. Ver Harari, Fabián: *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*, Ediciones ryr, Bs. As., 2006, p. 98.

¹⁷²Claro que esto no se circunscribía al Río de la Plata, ya que también en España los Agüero pierden a tres recién nacidos por causa de la peste de viruela. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 27 de octubre de 1792. MHN, AH FG SC 10.

¹⁷³En 1792, Agüero le comenta a su hermano lo bien que se hallan “Julián y sus nueve hermanos”. No sabemos si Diego volvió a ser padre posteriormente. La genealogía que describimos debería confirmarse con un estudio más pormenorizado de la descendencia, sobre todo teniendo en cuenta que, a principios del siglo XIX, viven en el territorio del Río de la Plata José Blas de Agüero, Carlos Agüero, Andrés Agüero, Esteban Agüero, Celestino Agüero, Isabel Agüero, Jerónimo Agüero y Benito Agüero. Ver AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 497; *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo I, p. 377; Tomo II, pp. 491 y 632; Tomo IV, pp. 334, 470 y 490; Tomo V, pp. 188 y 805; Tomo VI, p. 529; Battolla, Octavio: op. cit.; Cartas de Diego de Agüero a Bernardo de Agüero, 2 de julio de 1786 y 5 de septiembre de 1792. MHN, AH FG SC 08; AH FG SC 13.

¹⁷⁴De quien Diego tuvo noticias por primera vez en noviembre de 1770, cuando su hermana le habló de su hijo, que tenía ya 7 años. Carta de Rosa de Agüero a Diego de Agüero, noviembre de 1770. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 3.

¹⁷⁵En la Fe de bautismo de Juan Manuel figura como padre José Fernández Ruiz. Sin embargo, Diego de Agüero escribe a su cuñado refiriéndose a él como José Fernández de Peredo tratando, justamente, del viaje de Juan Manuel hacia el Río de la Plata. Véase Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Peredo, 9 de agosto de 1787. MHN, AH FG SC 05. Fernández de Agüero, Juan Manuel: op. cit., p. 136.

tenía tan sólo un hijo, para transformarse en su principal socio comercial. Blas Antonio también se dedicó al comercio, pasando a Montevideo alrededor de 1809, convirtiéndose en Maestre (cargo al que, después del Capitán, correspondía el gobierno económico de las naves mercantes) de una fragata.¹⁷⁶ Julián Segundo y Juan Manuel estudiaron en el Colegio de San Carlos, el más prestigioso de Buenos Aires, lo que les permitió dedicarse luego a la teología y ordenarse sacerdotes, en 1799 y 1802, respectivamente.¹⁷⁷ Ambos desempeñaron puestos centrales de la jerarquía eclesiástica: Julián Segundo llegó a cura de la Catedral de Buenos Aires y Juan Manuel de la parroquia Nuestra Señora del Buen Viaje, en la cañada de Morón, entre 1808 y 1813.¹⁷⁸ José Clemente partió hacia Cádiz en 1798, a la edad de 18 años, para dedicarse a la carrera militar, llegando a Capitán de la Tenencia de la Primera Compañía del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Córdoba, pero falleció tempranamente, en 1801, por causa de la fiebre amarilla que asediaba España.¹⁷⁹ La mayoría de las hijas de Diego fueron casadas con comerciantes ya establecidos: Juana Agustina con Manuel José Galup¹⁸⁰, Feliciania Andrea con Sebastián de Torres¹⁸¹ y María Ignacia con su primo, Miguel Fernández de Agüero.¹⁸² Sensiblemente diferente fue el caso de Isabel, que contrajo matrimonio con el corsario español Domingo de Ugalde Bidaur, capitán de la nave comercial limeña “Nuestra Señora de Isiar”, “alias Joaquina”.¹⁸³

Por negocios o formación, los Agüero viajaron fuera de Buenos Aires en numerosas oportunidades: en 1773, Diego emprendió un viaje a Santiago de Chile y, a mediados de 1776, partió hacia Montevideo.¹⁸⁴ Asimismo, Julián Segundo, luego de aprobar el tercer año en el Real Colegio de San Carlos, se dirigió a Santiago de Chile, para continuar sus estudios de teología en la Real

¹⁷⁶Carta de Jaime Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 4 de junio de 1809, AGN, Sala IX, 10-2-2 y AGN, División Contaduría Nacional, Sala III, Capitanía del Puerto (1810-1818), Cajas 1 a 8 y Sala X, Guías de aduana, 1814 (37-1-15), 1817-18 (37-1-16), 1818 (37-1-17), 1819 (37-1-18), 1820 (37-1-19).

¹⁷⁷Sin embargo, parece que ese no había sido el plan original de Diego, ya que parece que también Juan Manuel habría sido educado con el objetivo de transformarlo en comerciante. En carta a su hermano Bernardo, Diego asegura que “lo que escribió nuestro sobrino [Miguel] sobre la aplicación de su hermano a la escuela fue lo mismo que yo le encargué con el objeto de que aprenda bien a escribir y contar y me lo despachen para que aquí se acabe de perfeccionar y se instruya en el comercio”. Juan Manuel llega bastante después a Buenos Aires. Aprovecha un viaje de Miguel a Cádiz, en 1788, reuniéndose con él allí y emprendiendo ambos el viaje hacia América en 1789. Véanse cartas de Diego de Agüero a Bernardo de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, 2 de julio de 1786 y 1 de mayo de 1788, MHN, AH FG SC 08 y Zamudio Silva, Jorge R.: “Prólogo”, en Fernández de Agüero op. cit., pp. 14-15.

¹⁷⁸AGN, Libro XXVI de Tomas de Razón, editado en Fernández de Agüero op. cit., pp. 152-154.

¹⁷⁹Véanse cartas de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero y a Domingo Fernández Berdeja, 13 de julio de 1798, 8 de marzo de 1800 y 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

¹⁸⁰Casados el 11 de diciembre de 1803. Ver Herrera Vega y Jáuregui Rueda, op. cit., p. 153.

¹⁸¹De quien Agüero opinaba: “aunque sus facultades no son sobresalientes, sus circunstancias son muy recomendables, es mozo como de 35 años, bien versado en el comercio del Perú, y de buena opinión”. Al casarse, el 21 de diciembre de 1797, le entregó a Torres una dote de 5.000 pesos, y lo incorporó como uno de sus socios más cercanos. AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Legajo N° 22; Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 6 de enero de 1798. MHN, AH FG SC 13; y Herrera Vega y Jáuregui Rueda, op. cit., p. 835.

¹⁸²Fue un matrimonio particular ya que se realizó “en virtud de poder” debido que al momento de aprobarse el casamiento, el 8 de octubre de 1794, Miguel se encontraba de viaje en Potosí. Véase carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 30 de octubre de 1794. MHN, AH FG SC 13.

¹⁸³Casados el 9 de octubre de 1806, Ugalde había logrado apresar, el año anterior, al bergantín inglés Antílope. Ver http://www.corsariosdelplata.com.ar/personalidades_historicas.htm y Herrera Vega y Jáuregui Rueda, op. cit., p. 836.

¹⁸⁴AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 26 y 28.

Universidad de San Felipe, donde obtuvo el título de Doctor en Sagrada Teología, en mayo de 1797, regresando a Buenos Aires en 1800.¹⁸⁵ El mismo camino recorrió su primo, Juan Manuel, que poco tiempo después asumió la cátedra de filosofía en el Colegio Real de San Carlos, que desempeñó entre 1805 y 1807.¹⁸⁶ En poco tiempo, Diego de Agüero se convirtió en un prominente integrante de la clase dominante colonial.

III. ¿Qué se necesitaba para ser un comerciante?

Como venimos planteando, uno de los objetivos de nuestro trabajo es mostrar los límites de una explicación que circunscriba a las acciones individuales la explicación de la dinámica social. Para eso hace falta tener en cuenta las condiciones previas que la sociedad impone a los individuos, y que limitan su accionar. Esto quiere decir, atender a las posibilidades, mayores o menores, que una clase social objetivada otorga a las personas que nacen en su seno, y que a su vez dependen del sistema social y de la coyuntura histórica que atraviesan. En el caso de Agüero, podemos observar los límites que encuentran, él y su círculo más inmediato, para incorporar nuevos comerciantes a la sociedad porteña tardo-colonial. Lo que expresa que, más allá de la voluntad de los sujetos, una serie de elementos se interponen entre los deseos y la realidad. Veamos un resumen de los casos que pudimos reconstruir.

Comerciantes que Diego de Agüero asistió en América (1778-1794)

Año	Comerciante	Procedencia	Acción de Agüero
1778	Miguel Fernández de Agüero	España	Lo manda a llamar y lo recibe en Buenos Aires
1782	Antolín y Manuel Ortiz de Basualdo	Santiago de Chile	Los recibe, recomendados por un socio
1784	Juan Antonio Zelaya	España	Lo recibe, recomendado por dos socios
1786	Juan Antonio Ximeno	España	Lo recibe, aunque le señala al socio que lo recomienda de que poco podrá hacer para beneficiarlo
1787	Blas de Gallaga	España	Lo recibe, pero no logra obtener una licencia para que siga su camino en América
1788	Juan Manuel Fernández de Agüero	España	Lo recibe, aunque le solicita a Miguel Fernández de Agüero obtenga una licencia en Cádiz debido a la dificultad de hacerlo en Buenos Aires
1793	Francisco de Lopetedi	España	Comenta su paso a Paraguay
1794	Manuel de Céspedes	España	Agüero le recomienda no envíe a América otro comerciante

Fuentes: Copiadores de cartas de Diego de Agüero (MHN)

¹⁸⁵ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de abril y 12 de agosto de 1797 y 26 de abril de 1800, MHN, AH FG SC 13. Allí fue hospedado por el socio de Agüero, José Ramírez. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de agosto de 1797. MHN, AH FG SC 13.

¹⁸⁶ Juan Manuel fue también capellán del Tercio de Cantabros, desde 1806, y se convertirá en el primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires, en 1822. Véase Fernández de Agüero, op. cit., pp. 138-150.

Lo primero que se desprende de estos datos es que un elemento fundamental se requiere para el inicio de cualquier carrera comercial: contactos. Al mismo tiempo, cuando un comerciante le pedía a otro que lo reciba en una determinada ciudad, la solicitud implicaba no sólo ofrecerle hospedaje, los vínculos necesarios para que comience su carrera comercial y una serie de “consejos” en torno a los negocios a emprender, sino también, fundamentalmente, dinero. La forma en que Diego de Agüero incorporó a su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, al comercio de Buenos Aires expresa claramente esto que decimos. La primera noticia que tenemos de Miguel en el Río de la Plata data de 1778.¹⁸⁷ El censo de ese año muestra que, a sus 13 años, ya vivía en la casa de su tío Diego que, como ya hemos planteado, lo había mandado a llamar para convertirlo en su principal socio. Tarea que le demandó varios años de educación, como bien lo muestra su correspondencia privada. Aunque ampliaremos este tema en un acápite aparte, valga mencionar aquí que, además, Diego le otorgó a Miguel importantes sumas de dinero y la totalidad de sus contactos comerciales, en Cádiz y a lo largo de América, para iniciar su carrera comercial.

En segundo lugar se desprende, lógicamente, que Agüero intentó forjar sus negocios apelando, primero, a su propia familia. De allí que haya mandado a llamar a dos de sus sobrinos, para que se incorporen al comercio porteño. Sin embargo, dos cuestiones relativizan este hecho, permitiéndonos jerarquizar la importancia de estos vínculos familiares. En primer lugar, Agüero no circunscribió sus vínculos a familiares directos, sino que también fomentó la llegada e incorporación al comercio de Buenos Aires de mercaderes recomendados por sus principales socios en Cádiz y Santiago de Chile, que tampoco eran parte de su familia. Lo que muestra que no era el apellido el que determinaba el forjamiento de una alianza, sino la realidad material de los sujetos. En segundo, que el éxito o el fracaso de una relación, como la incorporación de nuevos comerciantes en un determinado mercado, se encontraban determinados por la dinámica del conjunto del sistema y por la marcha general de los negocios. Es así como pareciera que el paso del tiempo y la agudización de la crisis del comercio colonial hicieron que Agüero se volviera cada vez más reticente a aceptar la llegada de nuevos mercaderes. Mientras que en una primera etapa, entre 1778 a 1784, recibió gustoso a cuatro comerciantes, en el período 1786-1793, aunque no rechazó a ninguno, pareció preocupado por resaltarles a sus socios las dificultades que implicaría la incorporación de un joven mercader al comercio porteño. Finalmente, en 1794, directamente recomendó a otro consignatario que su allegado no pase a América, debido a las profundas dificultades por las que atravesaba el giro colonial.

Aunque cabe la posibilidad de que no estemos ante una tendencia, sino frente a decisiones coyunturales de Agüero, no vinculadas al estado más general del comercio, las pruebas que

¹⁸⁷Facultad de Filosofía y Letras: *Documentos para la historia argentina*, Tomo XI, *Territorio y población: padrón de la ciudad de Buenos Aires (1778)*.

poseemos parecen probar lo contrario. En primer lugar, el mismo año que le planteó a uno de sus principales socios gaditanos que difícilmente pudiera ayudar a un nuevo comerciante que éste había enviado a Buenos Aires¹⁸⁸, le aseguraba a otro de sus socios que “es muy poco el dinero que corre y muchos los que lo persiguen”.¹⁸⁹ Incluso comentaba que la situación era lo suficientemente desesperante como para llevar a la muerte a un comerciante, “cuya desgraciada muerte atribuyen a lo sofocado que se hallaba con las reconveniciones de sus muchos acreedores y ningún arbitrio para poder hacer dinero de sus muchos géneros”.¹⁹⁰

A su vez, Agüero también sufrió los mismos percances de los que alertaba a sus socios. Poco tiempo después de fracasar en conseguirle una licencia a un comerciante recién llegado¹⁹¹, Agüero le ordenó a su sobrino Miguel que le obtenga una licencia en Cádiz a su hermano, Juan Manuel, debido a que, en Buenos Aires, “esto está muy delicado”.¹⁹² De hecho, a fines de octubre de 1792, Agüero le comentó a Miguel, a quien difícilmente mentiría o engañaría, que la crisis del comercio porteño continuaba: “aquí siempre se mantiene el comercio con el desarreglo que lo dejaste; y en medio de que hay quemazones veo que muchos de los que han bajado con ánimo de hacer negocio se han vuelto porque no han hallado como habilitarse”.¹⁹³ Lo que muestra lo dificultoso que era obtener una habilitación legal para comerciar por aquel entonces.

De allí que, en 1793, al comentarle a un socio sobre la situación de uno de sus enviados, lo percate de que “el Reino no está como cuando usted lo conoció: de más atrás a este presente es muy raro el que ha logrado adelantamientos y más los que se han atrasado: tal es la miseria a que nos ha constituido el sistema del libre comercio, que si uno logra adelantamientos es sobre las ruinas de otro”.¹⁹⁴ Agüero criticaba la apertura comercial que legalizó el tráfico a través de numerosos

¹⁸⁸“Tu pariente Juan Antonio Ximeno (...) arribó a esta con felicidad, y siento verdaderamente que haya sido en un tiempo tan calamitoso como el presente, que ninguna diligencia, que por virtud de tu recomendación, que yo pueda practicar en su beneficio, será capaz de aliviarle en términos que pueda lograr ventajas (...) la habilitación que trae le servirá más bien de atraso porque está este comercio sin arbitrio para poder reducir a dinero cosa alguna no siendo con un sacrificio que ofrece considerable quebranto”. Carta de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, 1 de marzo de 1786. MHN, AH FG SC 05.

¹⁸⁹Carta de Diego de Agüero a Juan Manuel de la Cruz, 1º de enero de 1786. MHN, AH FG SC 05.

¹⁹⁰Según Agüero, era un comerciante “de más de 60.000 pesos de caudal propio”. Carta de Diego de Agüero a Lucas Ignacio Fernández, 1 de marzo de 1786. MHN, AH FG SC 05.

¹⁹¹En 1787, Agüero le informa a su socio gaditano Rosales que “llegó con felicidad su recomendado Blas de Gallaga, que queda en esta casa y procuraré que siga a su destino con las ropas, aunque para ello habrá sus dificultades por lo delicado que está la consecución de licencias, pero se arbitrará el mejor modo posible”. De hecho, en la siguiente correspondencia, le comunica que “no pudo ir [en una tropa salida recientemente] por el motivo de no haberse podido conseguir la licencia ni que el carretero lo llevase sin ella por las graves penas que este Señor Virrey les ha impuesto para tales casos”. Cartas de Diego de Agüero a Juan Enrique Rosales, 20 de noviembre y 30 de diciembre de 1787. MHN, AH FG SC 08.

¹⁹²Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de mayo de 1788. MHN, AH FG SC 08.

¹⁹³Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de octubre de 1792. MHN, AH FG SC 10.

¹⁹⁴Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 19 de septiembre de 1793. MHN, AH FG SC 13.

puertos españoles que potenciaron la competencia con Cádiz, lo que lo llevó a recomendarle a Manuel de Céspedes, en 1794, que no envíe otro comerciante a América.¹⁹⁵

Antes de finalizar este acápite, vale la pena referirnos a dos episodios más que dan cuenta de los límites que el sistema imponía al desarrollo de las relaciones y decisiones individuales. Aunque los vínculos de naturaleza personal tenían, en el feudalismo, un valor inobjetable, ellos evolucionaban al calor de la dinámica general del sistema. En las situaciones de crisis, el alcance de la amistad evidencia más notoriamente sus estrechos límites. En ellas, de poco sirven las recomendaciones y los vínculos personales, sobre todo cuando una de las partes quiebra o no cumple con lo acordado. En el primer caso, abandona objetivamente su situación de clase y, en el segundo, muestra lo endeble de las alianzas que se sustentan sólo en afinidades simbólicas. Sirva como ejemplo un hecho de 1792, cuando, a raíz de una deuda de 32.000 pesos, Agüero se vió obligado a iniciar acciones contra Raymundo Gutiérrez, a pesar de que había sido recomendado por sus amigos José y Francisco Martínez de Hoz.¹⁹⁶

En segundo lugar, es notorio que el éxito comercial de Agüero, aunque indudablemente signado por su habilidad individual, encuentra su determinante principal en la marcha general del comercio. Hasta él, de quien no puede decirse que carezca de habilidad comercial, sufrió las consecuencias de las circunstancias. En 1797, la declaración de la guerra con Inglaterra lo sorprendió cuando había, junto a Miguel Fernández de Agüero, realizado un importante envío de caudales a la Península e iniciado una negociación en Cádiz, completamente desaconsejada en aquellos tiempos de incertidumbre. El mismo Diego comentaba que “Miguel (...) me tiene escritas varias cartas demasiadamente afligido por lo desacertado de su resolución, en una época tan contraria como la presente para emprender negocios y poder restituirse”.¹⁹⁷ A su vez, relataba cómo la crisis alcanzó a otros buenos comerciantes a los que “sin embargo de su buen proceder, le ha sido tan escasa la suerte que aún se ve precisado, para mantenerse a la sujeción del bufete con dependencia en el día, del Administrador de Misiones”.¹⁹⁸

En síntesis, lo que se desprende de nuestro análisis es que no es en las redes personales donde debemos buscar la clave del derrotero de Agüero. Es en las relaciones sociales que desarrolló, y en la clase social a la que perteneció, donde debemos mirar, primerio, para intentar explicar el rol que cumplió en la sociedad rioplatense tardo-colonial.

¹⁹⁵El mismo Rueda parece ser conciente de la imposibilidad de ayudar a su tío, al comentarle a Agüero que “tiene otros objetos de primera atención y que no puede entenderse a los que necesita para su embarque; que si se hallara aquí lo costearía a Córdoba y allí procuraría ayudarlo para que en lo que ofrece aquel país pudiese buscar su vida”. Cartas de Diego de Agüero a Manuel de Céspedes, 18 de diciembre de 1794 y 8 de abril de 1795. MHN, AH FG SC 13.

¹⁹⁶Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Cevallos, 26 de febrero de 1792. MHN, AH FG SC 10.

¹⁹⁷Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 1 de abril de 1797. MHN, AH FG SC 13.

¹⁹⁸Carta de Diego de Agüero a Francisco Alonso y Moral, 30 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 13.

IV. Agüero y la clase dominante colonial

Como planteamos en un acápite anterior, en el marco de su política bonapartista, la Corona se vio obligada a incorporar al Estado intereses de clases subalternas. Hecho que impactó en la burocracia real, cuando los mantefistas (universitario pobres) comenzaron a ocupar cargos públicos en detrimento de los colegiales (clan formado por la nobleza). Los borbones posibilitaron, entonces, que intelectuales burgueses reformistas, además de militares, accediesen a la administración estatal. De hecho, en América, accedieron a títulos nobles personajes encumbrados de manera más rápida que en la Península, produciéndose “una equiparación formal entre los nobles de sangre (peninsulares) y los nobles de vida (criollos), puesto que el requisito de la limpieza de sangre era de fácil consecución y más aún para aquellos cuya distinción económica y social era elevada en principio”.¹⁹⁹ De allí que, en el *Nuevo Continente*, muchos de los que se autocatalogaban como nobles, no lo eran en realidad.

Este proceso se expresó, también, en la clase dominante de Buenos Aires, como muestra el caso del Marqués de Avilés. En 1761, Carlos III había otorgado a su padre, el militar José de Avilés e Iturbide, el título de Marqués de Avilés.²⁰⁰ Llegado a América, en 1767, como oficial instructor de caballería, comenzó a ascender en la burocracia colonial a partir de integrar la dirección militar que aniquiló, en 1780, la sublevación de Tupác Amarú. Luego de ello, recibió el grado de Brigadier en 1783, de Subinspector General del Virreinato del Perú desde 1787, de Mariscal de Campo en 1791, de Teniente General en 1795, de Capitán General de Chile en 1795 y, finalmente, de Virrey, en 1797. Los borbones llevaron al poder, entonces, a funcionarios de carrera, militares o civiles que, sujetos a una evaluación y promoción reguladas, vivían de sueldos fijos en lugar de gratificaciones o beneficios del cargo.²⁰¹ Desde mediados del siglo XVIII, el Río de la Plata fue testigo de una lenta transformación de la burocracia que se caracteriza, cada vez más, por poseer un saber técnico y racional.²⁰²

Desde su llegada a Buenos Aires, Agüero construyó una serie de relaciones que le garantizaron su reproducción social, transformándose en un destacado integrante de la clase dominante porteña. Como parte de ella, se vinculó con las diferentes fracciones que esta clase poseía, tanto en el Río de la Plata como en la Península: la burocracia, el clero y, fundamentalmente, los grandes

¹⁹⁹ Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Sevilla, 1983, p. 129.

²⁰⁰ Mariluz Urquijo, José M.: *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*, Plus Ultra, Bs. As., 1987, p. 12.

²⁰¹ Brading, op. cit., p. 90.

²⁰² Tau Anzoátegui, Víctor: “La Monarquía. Poder central y poderes locales”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo II, Planeta, Bs. As., 1999.

comerciantes. Relaciones que, como veremos, al tiempo que lo unían a determinados personajes, lo enfrentaban con otros.

a. La Burocracia

Diego de Agüero parece haber construido fuertes relaciones políticas con los virreyes rioplatenses. Al poco tiempo de llegar, en diciembre de 1789, el Virrey, Nicolás de Arredondo, llamó a Diego de Agüero, integrante del Cabildo en aquel entonces, para plantearle una nutrida agenda de problemas a tratar.²⁰³ Casi una década más tarde, con motivo de enviar a su hijo, José Clemente, a España, Agüero retomó el contacto con Arredondo, solicitándole que “contribuya con su superior influjo a que se consiga del modo más conveniente a su fortuna” su ingreso a la carrera militar.²⁰⁴ De hecho el vínculo no se circunscribía a Arredondo, como lo prueba una declaración de 1796 cuando, al defenderse de sus enemigos en el Consulado porteño, Agüero solicitó “que informen [sobre su persona] los señores virreyes que han sido de estas provincias, Don Juan José de Vértiz, Marqués de Loreto y Don Nicolás de Arredondo, que todos tres me conocen, y tendrán bien presente mi carácter de verdad hombría de bien y pacífico”.²⁰⁵

A su vez, Agüero defendió sus intereses en el seno del poder político imperial a través de sus agentes en la corte madrileña: el Regidor Perpetuo de Madrid, Francisco Martínez de Hoz, Nicolás Fernández de Ribera y José Fernández de Cosío.²⁰⁶ Con la Corte también lo vinculaba una cuestión material, como era el envío de las remesas que el sacerdote de la Catedral de Quito, Manuel José Guisado, destinaba a otro de sus funcionarios, Pedro Cayetano Cabezas.²⁰⁷ Envíos que, en caso de guerra, se realizaban en secreto al maestro togado del Consejo Supremo de Indias, Tomás Álvarez de Acevedo. Estos contactos en Madrid eran aprovechados por Agüero, asimismo, para recomendar a sus hijos, Julián Segundo y José Clemente, en las carreras eclesiástica y militar, respectivamente.²⁰⁸

²⁰³En primer lugar le dijo que deseaba que el Cabildo “le informase en todo lo relativo a la Policía de esta Ciudad lo que le pareciese más conveniente al mejor servicio de Dios, del Rey, y bien de la causa pública”. También le llamó la atención sobre el cuidado de la salud pública, exigiéndole que los Panaderos no utilicen harina en mal estado, que los vendedores de carne lo hagan a un precio justo y no se aprovechen del público y que los pescadores no arrojen pescado podrido en las calles, plazas y playas. A su vez, le manifestó que debería formarse las matrículas de panaderos, abastecedores de carne y pescadores, sin que esto limite quienes en un futuro quieran dedicarse a estos ramos. Y, por último, mostró preocupación por el estado de calles y camino. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 229.

²⁰⁴Cartas de Diego de Agüero a Nicolás de Arredondo, 14 de julio de 1798. MHN, AH FG SC 13.

²⁰⁵Cartas de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 1 de marzo de 1796. MHN, AH FG SC 13.

²⁰⁶Cartas de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, Francisco Martínez de Hoz, Nicolás Fernández de Ribera y José Fernández de Cosío, 29 de octubre de 1795 y 17 de julio de 1798. MHN, AH FG SC 13.

²⁰⁷Cartas de Diego de Agüero a Manuel José Cabezas y Pedro Cayetano Cabezas, 1 de julio de 1793 y 9 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

²⁰⁸“Aprecio los buenos oficios que por mí ha hecho usted (...) y espero los continúe porque alguna vez necesitaré de su favor, respecto a que tengo un hijo llamado Julián Segundo, que ha concluido sus estudios de Filosofía y Teología en el Colegio de esta capital y ya está graduado de Doctor por la Universidad de Chile, donde se halla estudiando cánones. Éste sigue el estado eclesiástico y pudiera ser que nuestro Excelentísimo lo ordenase a lo menos de Presbítero. Esto

Aún más contactos estrechó Agüero entre los burócratas de las colonias americanas. En 1796, ayudó a pasar a Chile al Brigadier de los Reales Ejércitos, recientemente nombrado Gobernador Intendente de Chiloé, Juan Antonio Montes.²⁰⁹ También fue amigo del escribano de cámara de la Real Audiencia porteña, Manuel Joaquín de Toca, quien le encomendó a su hijo, que se dirigía a Santiago a estudiar leyes en el Colegio Carolino, por lo que Agüero trasladó la recomendación a su socio en Chile, el comerciante José Ramírez.²¹⁰ A su vez, mantuvo una amistad con el oficial mayor de la Casa de Moneda de Potosí, José de Andonaegui y Herrera. También se vinculó con el Administrador de la Renta de Correos de Paraguay, Nicolás de Higareda y Barreda, quien le solicitó interceda en la corte para ayudarlo a resolver un litigio, por lo que Agüero escribió a su apoderado en Madrid, José Fernández de Cosío, suplicándole intervenga “con su influjo por medio de sus amigos, a fin de que recaiga con brevedad la soberana resolución”.²¹¹ Para la misma época, Agüero aseguraba mantener una amistad con el Oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires, Francisco Garasa²¹², y enviaba dinero a España de cuenta del Asesor del Virreinato del Río de la Plata, Juan Almagro de la Torre.²¹³ Lo propio hizo al despachar las remesas, a los familiares en España, del contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, Tomás de Diego Pacheco, luego de su fallecimiento²¹⁴.

Agüero fue también el apoderado, en Buenos Aires, del Contador del Tribunal de Cuentas del Reino de Chile, Juan Thomas Echevenez²¹⁵, y ayudó a viajar a Santiago, para ordenarse sacerdote, a Miguel Ballesteros, hijo del contador mayor del Tribunal y Audiencia de Cuentas de Buenos Aires, encargándole su cuidado a su socio, el comerciante trasandino Manuel de Bustamante.²¹⁶ Es importante mencionar que, a su vez, fue un hombre cercano al contador de la Aduana porteña, Juan José Núñez.²¹⁷ Al mismo tiempo, mantuvo una estrecha relación, política y comercial, con los Bustamante y Guerra, tanto con José (gobernador de Montevideo y comandante general del Río de la Plata), como con Francisco (comerciante gaditano), con quien realizó varios negocios a través de la ruta Potosí-Buenos Aires-Cádiz.²¹⁸ Vale la pena mencionar también su amistad con Justo Pastor

sería para mí de mucho contento, y lo será mayor si él es un eclesiástico útil a la Iglesia por sus letras y virtud y si por este camino se hace lugar en la estimación del Prelado”. Carta de Diego de Agüero a Pedro Cayetano Cavezas, 1 de julio de 1793 y 9 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

²⁰⁹ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 3 de abril de 1793. MHN, AH FG SC 13.

²¹⁰ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de marzo de 1792. MHN, AH FG SC 10.

²¹¹ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 7 de marzo de 1793. MHN, AH FG SC 13.

²¹² Carta de Diego de Agüero a Manuel José Cabezas, 14 de enero de 1792. MHN, AH FG SC 13.

²¹³ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 16 de agosto de 1792. MHN, AH FG SC 13.

²¹⁴ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 7 de marzo de 1796. MHN, AH FG SC 13.

²¹⁵ Anteriormente su apoderado era Matheo Ramón de Álzaga. En julio de 1780, le solicita finalizar esta relación para que Agüero se haga cargo de sus negocios inmobiliarios en Buenos Aires. AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 153, 247, 261, 265, 359.

²¹⁶ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 23 de noviembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

²¹⁷ En cierta oportunidad, Agüero le comunica a un socio que intentó venderle una determinada mercadería “a un amigo, que es Juan José Núñez, contador de esta Aduana”. MHN, AH FG SC 08.

²¹⁸ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero y Francisco de Bustamante y Guerra, 17 de diciembre de 1796. MHN, AH FG SC 13.

Linch, administrador interino de la Real Aduana de Buenos Aires, a quien le ofreció sus influyentes contactos en la Corte para que le otorguen la titularidad de su cargo, a cambio de unos cuantos favores en la introducción de mercancías.²¹⁹ Este tipo de intercambios entre comerciantes y burócratas era común. Agüero, por ejemplo, llegó a mover sus influencias para que Angel Sigler, sobrino de su apoderado en Potosí, Joaquín de Obregón Zeballos, asumiera como administrador de Tabacos de Tupiza.²²⁰

Sin embargo, los vínculos entre comerciantes y burócratas no implicaban una impunidad absoluta ni la posibilidad de violar las leyes coloniales permanentemente. La quiebra del Administrador y Tesorero de la Aduana de Buenos Aires, que llevaría al fin de su carrera a Domingo Belgrano Pérez, es un ejemplo de ello. El propio Agüero, aunque critica la violación de la ley, seguramente atendiendo a sus propios negociados con la burocracia, también parece solicitar que no se profundice demasiado la investigación: "Dios quiera que no resulte de este asombroso trueno más chispas desoladoras que las que hasta aquí, y que este lastimoso ejemplar sirva de escarmiento para que cada uno procure no excederse de los límites que son lícitos".²²¹

b. El Clero

Además de haber guiado a a su hijo Julián, y a su sobrino Juan Manuel, a convertirse en destacados integrantes de la curia porteña, Agüero poseía una buena cantidad de contactos en el clero. Ya hemos señalado que se vinculó a Manuel José Guisado, sacerdote de la Catedral de Quito.²²² A su vez, fue amigo del cura de la catedral de Paraguay, Martín de Sotomayor, y de los presbíteros del Reino de Chile, Manuel de Andonaegui y Joaquín de Larraín.²²³ También se relacionó con Fray Cayetano Rodríguez, religioso franciscano del convento de la Observancia, a quien le prestó dinero

²¹⁹Carta de Diego de Agüero a Torre Hermanos, 26 de diciembre de 1801. MHN, AH FG SC 13.

²²⁰"Al intento de su confirmación pasé inmediatamente a ver a este señor Director Urdaneta, en ocasión que se iba a embarcar para Montevideo (...) y supe que quedaba ocupando su lugar interinamente el actual contador Lavalle, de donde pasé a ver al amigo Villegas (...) Pero habiéndosenos asegurado que la Dirección pasó la propuesta a Su Excelencia [el Virrey] que es de quien pende la confirmación, se dio oportunamente un paso de prevención al secretario, quien aseguró se confirmaría sin dificultad el que viene propuesto por ese Administrador (...) sobre cuyo particular continuarán mis diligencias a efecto del logro de lo que se desea". Al mes siguiente, Agüero comunicaba el éxito de sus operaciones: "se me aseguró por la Secretaría del Virreinato que Su Excelencia confirmó para Administrador de Tabacos de Tupiza a su sobrino". Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Zeballos, 16 de octubre y 16 de noviembre de 1790. MHN, AH FG SC 10.

²²¹Carta de Diego de Agüero a José Antonio Terán, 16 de octubre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

²²²Cartas de Diego de Agüero a Manuel José Cavezas y Pedro Cayetano Cavezas, 1 de julio de 1793 y 9 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

²²³MHN, AH FG SC 05; AH FG SC 10.

en uno de sus viajes a España.²²⁴ Semejantes vínculos ayudaron a su hijo y a su sobrino a alcanzar altos espacios de poder en el clero.²²⁵

c. Los comerciantes: el núcleo de la fuerza social contrarrevolucionaria porteña

La mayoría de las relaciones (las más importantes) que Agüero desarrolló fueron con comerciantes. Debido a su enorme cantidad, aquí sólo reseñaremos a los principales. De la totalidad de sus socios gaditanos, Agüero parece haber desarrollado una sólida relación con Tomás de Carranza, Juan Enrique Rosales, Bartolomé de Lopetedi, Ignacio y Mateo Díaz Saravia y Nicolás de la Cruz.²²⁶

En América, algunos de los vínculos comerciales más importantes fueron establecidos con sus apoderados en Santiago de Chile, el teniente prior del Consulado de Chile y diputado del Consulado porteño, Salvador de Trucios, y el también prior del Consulado chileno y alcalde del Cabildo, José Ramírez.²²⁷ Paralelamente, fue de particular importancia la sociedad entre Agüero y el situadista potosino Indalecio González de Socasa, además de la amistad que estableció con Domingo de Achucarro, quien fuera diputado del Consulado porteño en Potosí, a quien ayudó movilizando sus influencias en la corte madrileña, además de solicitarle a sus socios gaditanos que le habiliten préstamos monetarios que ayuden a promover las cuestiones burocráticas.²²⁸ Con otros comerciantes, además de unirlos los negocios, el ser "paisanos" le agregaba al vínculo una nueva afinidad, como era en los casos de José y Francisco Martínez de Hoz, Manuel Sánchez de

²²⁴ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.

²²⁵ Juan Manuel, por ejemplo, al dirigirse a Chile para concluir sus estudios de teología, fue recibido y aconsejado por Fray Joaquín de Larraín. Carta de Diego de Agüero a Fray Joaquín de Larraín, 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

²²⁶ Agüero conoce a Carranza desde que éste pasa del comercio de Chile al de Cádiz, a mediados de la década de 1779. Años después, con motivo de una pelea en torno a los negocios, Agüero insiste en mantener la sociedad con Carranza firmando como "tu más apasionado amigo que te estima de corazón"; mientras que en otras oportunidades habla de "nuestra antigua amistad". Con respecto a Ignacio Díaz Saravia, en su primer viaje a Cádiz, Miguel Fernández de Agüero se aloja en su propia casa. Cartas de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, Juan Enrique Rosales y Miguel Fernández de Agüero, 4 de mayo y 6 de junio de 1786, 22 de septiembre de 1787 y 29 de febrero de 1788. MHN, AH FG SC 08.

²²⁷ Toda la correspondencia entre Agüero y Trucios se encuentra encabezada por un "mi estimado amigo...", cosa que no ocurre con el resto de los consignatarios. Véase carta de Diego de Agüero a Luis Bernardo de Aguirre, 10 de octubre de 1790. MHN, AH FG SC 10; AGN, Sala VII, Legajo 761. Trucios, nacido en Verti, Vizcaya, pasó a América en 1745 como contador del Navío de guerra "San Fermín", avecindándose en Chile. Ver Couyomdjian, Juan Ricardo: "Los Magnates chilenos del siglo XVIII", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago de Chile), 136, 1968, pp. 217-323, citado en Saguier, Eduardo: *Un debate histórico...* op. cit. Su estrecha relación con Ramírez también se expresa en su copiosa correspondencia. Cartas de Diego de Agüero a José Ramírez y Nicolás Fernández de Ribera, 16 de febrero de 1792 y 10 de marzo de 1796. MHN, AH FG SC 10.

²²⁸ Agüero escribe a Achucarro que, para promover "en la Corte la solicitud de su ascenso por mano de su primo y apoderado Eusebio Antonio de Herrera" se va a necesitar dinero, por lo que le solicita a Ignacio Díaz Saravia "se lo facilite al crédito en esa de Cádiz o Madrid". Los diferentes préstamos dependían del cargo que obtuviese: "Si ascendiera a Tesorero General de la Renta de Tabaco en Buenos Aires, 2000 pesos corrientes de a 128 cuartos; si fuera contador de dicha Renta General, 1000 pesos; en caso que lo sea de la Real Casa de Moneda de Potosí, 2000 pesos; y por "cualquier otra plaza cuya dotación en esta Capital de Buenos Aires no baje de 2000 pesos ni de 3000 por fuera de ella en cualquier otro destino de este Virreinato o el de Lima, entregará usted 2000 pesos". Cartas de Diego de Agüero a Domingo de Achucarro e Ignacio Díaz Saravia, 13 de febrero de 1793 y 26 de junio de 1798. MHN, AH FG SC 13; 18.

Bustamante, Joaquín de Obregón Cevallos, José Antonio Therán, Juan Antonio Fernández de la Barcena y del comerciante gaditano Ignacio Díaz Saravia.²²⁹

Las relaciones de Agüero evolucionaban, sin embargo, al calor de los enfrentamientos políticos y de los avatares del comercio a nivel mundial, además de influir en sus vínculos hechos más pequeños y coyunturales. Gracias al casamiento con Petrona de Gregorio Espinoza, Agüero se había asociado con su yerno, Julián Gregorio de Espinoza. Sin embargo, y a pesar del vínculo familiar existente, la dinámica de la lucha política a fines del siglo XVIII eliminó este lazo, separando los destinos de ambos comerciantes.²³⁰ Paralelamente, las fluctuaciones del comercio colonial destruyeron la sociedad con Carranza, su representante en Cádiz desde 1778²³¹, a quien Agüero acusó de “desconfiar sin fundamentos de tu amigo [por lo que] has faltado a la caridad, cuyo pecado quiero que sea tu castigo”, comentándole a otro de sus socios “no pienso seguir con este sujeto más correspondencia de intereses”.²³² Algo similar ocurrió cuando la crisis revolucionaria desgastó a tal nivel los lazos monopolistas que su otrora “íntimo amigo”, José María del Castillo, lo acusó, en 1810, de haberse quedado con sus sueldos de Contador del Consulado porteño.

Sin embargo, una serie de vínculos políticos, gremiales y comerciales permanecieron y se consolidaron con el paso del tiempo. Diego de Agüero cosechó una importante cantidad de socios y aliados que lo acompañaron desde su llegada a Buenos Aires, hasta su muerte, más de cincuenta años después. Discutiendo la idea de una completa aleatoriedad de las relaciones sociales y de su expresión política, este acápite muestra cómo el núcleo más cercano a Diego de Agüero permaneció unido por un período prolongado de tiempo, unificó a personajes que poseían la misma base material, y desarrolló una estrategia gremial y política en pos de resguardar sus intereses. Nos limitaremos a identificar, entonces, quiénes fueron estos personajes, consignando su relación con Agüero, dejando para los capítulos siguientes el despliegue de su acción política.

Miguel Fernández de Agüero

Miguel Fernández de Agüero fue el socio más importante que tuvo Diego de Agüero. Lo trajo a Buenos Aires, desde su España natal, y lo educó desde pequeño, para convertirlo en su aliado

²²⁹ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Zeballos, 16 de septiembre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

²³⁰ Hacia 1775, Julián Gregorio de Espinoza era uno de los socios de Agüero en Buenos Aires. Luego de su fallecimiento, los vínculos comerciales serán sólo esporádicos, como en 1792, cuando Diego se refería a Juan Bautista de Gregorio y Espinoza, comerciante afincado en Asunción, como “querido hermano”. La muerte de la esposa de Diego, Petrona, el 31 de diciembre de 1796, debe haber influido también en el distanciamiento. Carta de Diego de Agüero a Sebastián de Sotomayor, 10 de febrero de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 52 y Cartas de Diego de Agüero a Juan Bautista de Gregorio y Espinoza y Miguel Fernández de Agüero, 19 de noviembre de 1792 y 1 de abril de 1797. MHN, AH FG SC 10; 13.

²³¹ Documento del 2 de abril de 1778, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 162.

²³² Cartas de Diego de Agüero a Tomás de Carranza y Juan Enrique Rosales, 19 de octubre de 1786. MHN, AH FG SC 08.

político y comercial. Para iniciar su carrera, Diego envió a Miguel a Cádiz, entre 1787 y 1789²³³, prestándole 12.000 pesos y otorgándole un poder para emprender una negociación por un valor de 60.000 pesos. En la Península fue recibido y aconsejado por sus principales socios, Ignacio Díaz Saravia (que, además, le prestó otros 29.000 pesos), Nicolás de la Cruz, Juan Enrique Rosales, Juan de Dios Balles y Requesans, Lucas Ignacio Fernández, Bartolomé de Lopetedi y José Fernández de Cosio, quienes fueron los encargados de fiarle más de la mitad del dinero a Miguel para que pueda llevar a cabo su primer negocio. Agüero les advierte que a su sobrino “le falta la práctica de ese comercio y aún mucha experiencia para poder manejarse por sí solo en esta empresa, y por lo mismo me es preciso recomendarlo a mis amigos”.²³⁴ El viaje resultó un éxito, y Miguel regresó a Buenos Aires el 11 de enero de 1789, acompañado de su hermano, Juan Manuel Fernández de Agüero.²³⁵

Hizo su aparición en la vida política porteña en 1791, cuando declaró contra el apoderado de los hacendados, en el conflicto que los comerciantes sostuvieron en 1791.²³⁶ En octubre del año siguiente fue nombrado segundo diputado del Consulado de Cádiz, acompañando a Casimiro Francisco de Necochea.²³⁷ Ese mismo año viajó a Salta y Potosí, para resolver cuestiones comerciales.²³⁸ A lo largo de su segunda estadía en Cádiz, entre 1796 y 1803, mantuvo informado a Agüero de la coyuntura política y económica en una Europa convulsionada por las guerras revolucionarias.²³⁹ Desde las invasiones inglesas de 1806 y 1807, Miguel Fernández de Agüero se convirtió en uno de los principales actores de la política porteña, combatiendo el avance del reformismo y de la Revolución. Luego de 1810 se alejó de la actividad pública, siendo expropiado en 1812 y 1814 por el gobierno revolucionario.

Martín de Álzaga

Martín de Álzaga fue, tal vez, el comerciante más poderoso de la Buenos Aires tardo-colonial. Su relación con Diego de Agüero data, por lo menos, de la década de 1780. Por aquel entonces, Diego describía lo bien que marchaban las ventas en Buenos Aires relatando el éxito que estaba teniendo

²³³AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 464, 518 y 523 y Sala IX, 15-7-12.

²³⁴Cartas de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, Nicolás de la Cruz, Juan Enrique Rosales, Juan de Dios Balles y Requesans, Bartolomé de Lopetedi, Lucas Ignacio Fernández y José Fernández de Cosio, 12 y 19 de junio de 1787 y 29 de febrero de 1788. MHN, AH FG SC 08.

²³⁵Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosio, 13 de enero de 1789. MHN, AH FG SC 08.

²³⁶AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1792, 19-4-5.

²³⁷Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 27 de octubre de 1792. MHN, AH FG SC 10.

²³⁸Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de mayo y 26 de octubre de 1792. MHN, AH FG SC 10.

²³⁹En 1796, lo hospedará en su casa de Cádiz el socio de Diego de Agüero, el comerciante Ignacio Díaz Saravia. Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 1 de abril de 1797. MHN, AH FG SC 13.

Álzaga.²⁴⁰ Ese primer vínculo se profundizó, hasta derivar en una fuerte amistad.²⁴¹ De hecho, Agüero llegó a solicitar ciertos encargos por su expreso pedido, previniendo a sus socios que “los intereses de este amigo los miro como los míos propios”.²⁴² Ambos integraron la Cofradía del Santísimo Rosario y, a su vez, Diego apadrinó a María Francisca Pantaleona, una de las hijas de este comerciante.²⁴³ El vínculo era tan estrecho que Álzaga dejaba en manos Agüero sus negocios cuando tenía que viajar fuera de Buenos Aires.²⁴⁴ A su vez, compartían los consignatarios en el interior del Virreinato, colaborando entre ellos al momento de sostener los negocios.²⁴⁵

Álzaga y Agüero fueron aliados políticos desde 1784 hasta los días de la Revolución de 1810, atravesando juntos los avatares de la Buenos Aires de fines del siglo XVIII. Al abandonar su cargo como capitular, Diego de Agüero votó la incorporación de Álzaga al Cabildo, en 1790.²⁴⁶ Apoyo que le fue devuelto dos años después cuando, en las elecciones del 1º de enero de 1792, Álzaga votó a Agüero como capitular.²⁴⁷ Un año antes, Agüero lo había ofrecido como testigo a su favor, en un caso contra un comerciante potosino.²⁴⁸

Años después, Álzaga comienza a convertirse en el líder de los comerciantes monopolistas, ganando protagonismo, en 1795, al dirigir la investigación para descubrir a los responsables de la denominada “conspiración de los franceses”. Junto con Miguel Fernández de Agüero atravesaron el proceso revolucionario de 1806-1810, defendiendo los intereses monopolistas.

José Martínez de Hoz

Otro de los más fuertes comerciantes monopolistas de Buenos Aires fue José Martínez de Hoz. Además de poseer una antigua amistad con Agüero, ambos eran paisanos, y compartían, además, algunos de sus consignatarios en los mercados americanos. En 1790, al abandonar su cargo, Diego de Agüero votó su incorporación al Cabildo²⁴⁹, acción correspondida por Martínez de Hoz en 1792,

²⁴⁰ Carta de Diego de Agüero a Juan Antonio de la Quintana, 27 de octubre de 1784. MHN, AH FG SC 05.

²⁴¹ A él se refiere, en reiteradas oportunidades, como “mi amigo”, relación que pone en evidencia cada vez que les escribe o se refiere a alguno para realizar algún negocio con sus consignatarios del interior, manifestándole la confianza que le tiene. Véase cartas de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de marzo y 10 de diciembre de 1785 y a Joaquín de Obregón Cevallos, 27 de octubre de 1791. MHN, AH FG SC 05; AH FG SC 10.

²⁴² Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de marzo de 1787. MHN, AH FG SC 07.

²⁴³ Nacida el 27 de julio de 1790. Véase Lozier Almazán, Bernardo: op. cit., p. 32.

²⁴⁴ Esto implicaba, incluso, recibir y responder su correspondencia: “Con el motivo de haberse ausentado Don Martín de Álzaga para Potosí y haber quedado yo corriendo con sus asuntos en esta [Buenos Aires] he recibido y abierto la que usted le escribe...”. Carta de Diego de Agüero a Tomás de Caricaburu, 10 de abril de 1789. MHN, AH FG SC 07.

²⁴⁵ Es así como Agüero amenaza amistosamente a uno de sus consignatarios en Córdoba diciéndole que “Martín de Álzaga me ha dicho que si usted no le cumple lo que lo que le ofrece, le ha de mandar a usted una correíta, con que cuidado con eso”. Carta de Diego de Agüero a José Antonio Terán, 16 de febrero de 1787. MHN, AH FG SC 07.

²⁴⁶ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 236.

²⁴⁷ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 13-15.

²⁴⁸ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Cevallos, 27 de octubre de 1791. MHN, AH FG SC 10.

²⁴⁹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 236.

votó a Diego de Agüero como capitular.²⁵⁰ Junto a Agüero y Álzaga luchó contra los comerciantes reformistas que intentaban eludir el monopolio gaditano. La agudización del proceso revolucionario lo obligó, en 1809, a alejarse de Buenos Aires, por verse implicado en la asonada del 1° de enero. Participó del Cabildo de mayo 1810, votando por la continuidad del Virrey.²⁵¹ En 1812, el gobierno revolucionario lo expropió y fue preso por motivo de la Conspiración de Álzaga. Derrotado el alzamiento contrarrevolucionario, el gobierno requisó las armas que tenía en su poder. Se hizo cargo del cuerpo sin vida de Martín de Álzaga, dándole sepultura.

Jayme Alsina y Verjés

Jayme Alsina y Verjés integró, junto con Agüero, la Cofradía del Santísimo Rosario. Fue uno de los principales impulsores de la lucha contra el reformismo y la Revolución, convirtiéndose, junto a Agüero y Martínez de Hoz, en apoderado del comercio porteño en numerosas ocasiones. En 1812, el gobierno revolucionario lo expropió. En mayo del mismo año, una fianza suya permitió liberar a Martín de Álzaga de la cárcel.

Joaquín y Manuel de Arana

Joaquín y Manuel de Arana fueron dos de los comerciantes que durante más tiempo se vincularon a Diego de Agüero. Mientras que con Manuel integró la Cofradía del Santísimo Rosario, con Joaquín lo unía una antigua amistad, que se remonta, por lo menos, a la década de 1780. A su vez, desarrollaron una alianza comercial. Incluso Joaquín dejaba en manos Agüero sus negocios cuando tenía que viajar fuera de Buenos Aires y compartía, además, algunos de sus consignatarios en los mercados americanos.²⁵² Relación que también determinó a presentarlo, en 1791, como otro de los testigos a su favor, junto a Álzaga, en un caso contra un comerciante moroso de Potosí. Al año siguiente, en las elecciones de renovación de capitulares del 1° de enero de 1792, Manuel de Arana votó a Diego y a Joaquín como capitulares.²⁵³

Los Arana y Agüero establecieron una alianza en el Consulado de Buenos Aires, quedando, en oportunidades, enfrentados el resto del Tribunal: mientras que varias alianzas se modificaron con el tiempo, la suya se mantuvo incólume a lo largo de su pasaje por la institución gremial de los comerciantes. Sociedad política, gremial y comercial que duró hasta que, en 1806, las invasiones

²⁵⁰ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 13-15.

²⁵¹ Paredes, Isabel: op. cit., p. 7.

²⁵² En 1785, compartían el mismo consignatario en Salta, a quien Agüero le comentaba que "su patrón Joaquín de Arana permanece bueno, y ya viviendo en su casa aparte, condecorado con el empleo de Regidor y Defensor de Menores". Carta de Diego de Agüero a Francisco Manuel Costás, 16 de enero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

²⁵³ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 13-15.

inglesas y la profundización de una crisis orgánica desestabilizaron el conjunto de la sociedad rioplatense.

Casimiro Francisco de Necochea

Otro de los primeros socios de Agüero en Buenos Aires fue Casimiro Francisco de Necochea, a quien se asoció, por lo menos, desde 1773.²⁵⁴ Desde esa época consolidaron una fuerte amistad, que era la expresión de sus estrechos vínculos, tanto comerciales, como políticos.²⁵⁵ Ambos protagonizaron el proceso de lucha que se coronó con la instauración del Consulado porteño. Como ya hemos señalado, la importancia de Necochea tenía que ver, además, con que ocupaba el cargo de Diputado del Consulado de Cádiz, teniendo como segundo a Miguel Fernández de Agüero. Además, fue electo apoderado del comercio porteño en numerosas oportunidades, para defender sus intereses frente a los de los hacendados.²⁵⁶

La alianza comercial se expresaba, al igual que en los casos anteriores, en solidaridades políticas en el Cabildo: al retirarse de su cargo, en 1792, Necochea votó a Agüero y a Joaquín de Arana entre sus reemplazantes.²⁵⁷ Sabemos que su relación con Agüero se mantuvo hasta principios del siglo XIX, aunque no tenemos noticias de lo ocurrido en torno al proceso revolucionario.

Gaspar y Juan Antonio de Santa Coloma

Tanto Gaspar de Santa Coloma, como su hijo, Juan Antonio, fueron dos de los principales comerciantes contrarrevolucionarios del Río de la Plata. Gaspar integró, junto con Agüero, la Cofradía del Santísimo Rosario, y es su aliado desde la década de 1780, en que ambos luchaban contra la hegemonía del Consulado de Lima. Juan Antonio tendría su primera incursión política en la misma ocasión que Miguel Fernández de Agüero: en 1791, en el conflicto que el comercio mantuvo con los hacendados.

Ambos fueron destacados actores del proceso revolucionario aunque, la vejez de Gaspar, le otorgó mayor protagonismo a Juan Antonio, que en 1808 asumió como capitular y fue parte de la dirección de la asonada del 1° de enero de 1809. Fracasado el golpe, fue desterrado a Patagones, regresando a Buenos Aires gracias al amnistio otorgado por el Virrey Cisneros. Luego de Mayo de 1810, fue nuevamente desterrado por la Junta revolucionaria. La derrota de la conspiración de Álzaga determinó que el gobierno requisara las armas que tenía en su poder.

²⁵⁴ Carta de Pedro de Landaeta a Diego de Agüero, 4 de diciembre de 1773, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 15.

²⁵⁵ Agüero comenta que había pasado la semana santa junto a los Necochea. Carta de Diego de Agüero a Rafael Mazón, 2 de febrero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

²⁵⁶ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, 1771-1793, 4-7-3.

²⁵⁷ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 13-15.

Agustín Casimiro de Aguirre

Aunque no llegó a ser parte de la contrarrevolución en los días de Mayo de 1810, Agustín Casimiro de Aguirre representaba los mismos intereses de quienes se batieron en aquel entonces. Fue socio de Agüero desde, por lo menos, la década de 1770, cuando Casimiro de Aguirre era apoderado del Consulado de Cádiz y funcionario del Cabildo de Buenos Aires.²⁵⁸ Ambos establecieron una alianza que duró, con seguridad, hasta 1790, enfrentando el predominio de los comerciantes limeños en las Juntas de Comercio y compartiendo el Cabildo de 1789, donde desarrollaron una estrecha alianza, enfrentando a la facción de Miguel de Azcuénaga, Cristóbal de Aguirre y Francisco Ignacio de Ugarte. Enfrentamiento que se expresó en la elección de nuevos capitulares, donde ambos propusieron a José Martínez de Hoz, Pedro Alvarado y Tomás Fernández, que fueron rechazados por sus opositores. En esa misma elección, ambos votaron, también, a Martín de Álzaga, que finalmente integró el Cabildo del año siguiente.

Bernardo Gregorio de Las Heras

Diego de Agüero fue, además de socio comercial, primo de Bernardo y Bernavé Gregorio de Las Heras. Su relación se remontaba, con seguridad, a 1785, cuando Agüero apadrinó a la hija de Bernardo.²⁵⁹ Mientras que Bernavé era el consignatario de Agüero en Córdoba, con Bernardo llevan adelante las principales luchas del comercio de Buenos Aires entre 1780 y 1794: el combate contra Lima y los hacendados de Buenos Aires, y la lucha por un Consulado porteño. El vínculo de Bernardo Gregorio de las Heras con Álzaga y los aliados de Agüero se mantuvo aún luego de la revolución, atravesando la Conspiración de Álzaga, hasta su muerte, en 1813.

Manuel Ortiz de Basualdo

Como ya hemos señalado en un acápite anterior, los comerciantes funcionaban como una especie de “anfitriones” o “guardianes” de nuevos mercaderes, cuando alguno de sus socios o allegados se lo solicitaba. Por ésta costumbre, Agüero recibió en su casa a Antolín y Manuel de Basualdo, llegados de Chile a establecerse en el comercio porteño en 1782. Ambos habían sido recomendados por el socio de Diego, Salvador de Trucios.²⁶⁰

²⁵⁸ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, ausente Agustín Casimiro de Aguirre, 26 de mayo de 1774, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 17.

²⁵⁹ Carta de Diego de Agüero a Bernardo Gregorio de las Heras, 2 de febrero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

²⁶⁰ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 30 de noviembre de 1782, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 413.

Manuel se incorporó a la lucha gremial rápidamente y, en 1784, participó de la Junta de Comercio que comenzó el combate contra el Consulado de Lima.²⁶¹ En la década siguiente, encabezó, junto a Agüero, varias luchas gremiales. Su alianza atravesó el proceso revolucionario: en 1807, asumió como capitular y apoyó todas las propuestas de Martín de Álzaga y Miguel Fernández de Agüero. Cinco años después, luego de la conspiración de Álzaga, el gobierno revolucionario le requisó las armas que tenía en su poder.

Juan Antonio Zelaya

Agüero también recibió, en Buenos Aires, al comerciante Juan Antonio Zelaya, que llegó recomendado por sus socios gaditanos, Tomás de Carranza y Bartolomé de Lopetedi (quien era, además, tío de Zelaya). Lo hospedó en su propia casa, en la misma pieza que a su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, y lo acompañó en sus primeros pasos como comerciante, asegurándole a sus socios que “sus asuntos los miraré como causa propia”.²⁶² El propio Zelaya reconocía, en su correspondencia, que con “Miguel Fernández de Agüero (...) mi compañero de cuarto (...) nos hemos tratado como si fuéramos hermanos”.²⁶³ Cumpliendo esta promesa, a fines de 1785, vende a Gaspar de Santa Coloma efectos que Lopetedi había enviado a Zelaya que, según Agüero “todo lo va manejando con mi acuerdo”.²⁶⁴

Por su parte, Lopetedi devolvió el favor al realizar en Cádiz, con Miguel Fernández de Agüero, el mismo trabajo que Agüero hizo con Zelaya en Buenos Aires. En 1788, lo recibió, junto a su hermano Juan Manuel Fernández de Agüero, acompañándolo en sus primeros pasos como comerciante. Desde el Río de la Plata, Zelaya le solicitaba a su tío y socio que “lo atienda en un todo y al mismo tiempo le vaya introduciendo en esas casas de comercio para que vaya tomando idea y conocimiento de lo que es esa plaza”.²⁶⁵

A su vez, Agüero fomentó la participación gremial y política de Juan Antonio Zelaya, que se incorporó, desde la década de 1780, a las Juntas de Comercio que discutían los problemas de los comerciantes porteños. Aún a principios del siglo XIX, la relación con los Agüero se mantenía, como lo certifica el Zelaya en abril de 1800, al asegurar que continuaba “aconsejándome del señor

²⁶¹ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 4, 4-7-3.

²⁶² Cartas de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi y Tomás de Carranza, 8 de octubre y 7 de diciembre de 1784. MHN, AH FG SC 05.

²⁶³ Carta de Juan Antonio Zelaya a Bartolomé de Lopetedi, 12 de junio de 1787, AGN, Sala IX, 15-7-12.

²⁶⁴ Cartas de Diego de Agüero a Tomás de Carranza y Bartolomé de Lopetedi, 19 y 27 de octubre de 1785. MHN, AH FG SC 05.

²⁶⁵ Carta de Juan Antonio Zelaya a Bartolomé de Lopetedi, 12 de junio de 1787, AGN, Sala IX, 15-7-12 y carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 12 de julio de 1788. MHN, AH FG SC 08.

Diego Agüero".²⁶⁶ También los negocios conjuntos permanecían: en 1804, seguía negociando con Miguel Fernández de Agüero.²⁶⁷

Además de protagonizar la defensa de Buenos Aires, durante las Invasiones Inglesas, Zelaya asistió al Cabildo abierto de mayo de 1810, votando por la continuidad del Virrey.²⁶⁸ En 1812, fue acusado de ser parte de la Conspiración de Álzaga, aunque finalmente salió libre por falta de pruebas en su contra.

Francisco Beláustegui

Francisco de Beláustegui no fue un comerciante del círculo íntimo de Agüero. Sin embargo, fue un destacado integrante de la fuerza social que resistió a la Revolución de Mayo. Llegó a Buenos Aires en 1783, incorporándose a las Juntas de Comercio y a la política porteña rápidamente. Se vio implicado en la asonada del 1° de enero de 1809, dirigida por Álzaga y, en el Cabildo de Mayo de 1810, votó por la continuidad del Virrey.²⁶⁹ Al emitir su voto, previendo la derrota de su Partido, y frente a la ausencia de Diego de Agüero y otros comerciantes monopolistas, exigió "que se oiga a los vecinos citados y no concurridos".²⁷⁰ Luego de la conspiración de Álzaga, el gobierno revolucionario le requisó las armas que tenía en su poder.

Francisco de Tellechea

Al igual que Beláustegui, no integró el núcleo de los vínculos de Agüero, aunque ambos integraban la Cofradía del Santísimo Rosario. Fue uno de los más poderosos comerciantes rioplatenses y fue un destacado integrante de la lucha gremial porteña de las décadas de 1780 y 1790. Fue parte, además, del movimiento que rechazó a las invasiones inglesas. Luego de la Revolución, en 1812, el gobierno expropió parte de sus riquezas. Dirigió, junto a Álzaga, la conspiración contrarrevolucionaria de ese mismo año. Desarmada por el gobierno revolucionario, Francisco de Tellechea fue uno de los 30 contrarrevolucionarios fusilados.

Juan Esteban de Anchorena

Incluimos el caso de Juan Esteban de Anchorena para mostrar que, a pesar de tratarse de un reconocido comerciante monopolista, llevó adelante una política que, en numerosas ocasiones, se

²⁶⁶ Carta de Juan Antonio Zelaya a Bartolomé de Lopetedi, 26 de abril de 1800, en AGN, Sala IX, 15-7-12.

²⁶⁷ Carta de Juan Antonio Zelaya a Bartolomé de Lopetedi, 25 de febrero de 1804, AGN, Sala IX, 15-7-12.

²⁶⁸ Paredes, Isabel: op. cit., p. 7.

²⁶⁹ Paredes, Isabel: op. cit., p. 7.

²⁷⁰ Idem, p. 23.

enfrentó con las posiciones de Agüero y sus aliados. Podríamos decir que no perteneció al núcleo duro de la contrarrevolución aunque, sin dudas, fue un protagonista central de ese programa político.

A principios de la década de 1790 parecía tener cierta afinidad con Agüero, ya que éste también lo ofreció como testigo a su favor en el caso contra un comerciante potosino. Sin embargo, ambos se enfrentaron duramente en el Consulado porteño. Desde su instauración, en 1794, Anchorena combatió las posiciones de Agüero y Arana. A pesar de esto, la crisis de fines del siglo XVIII parece haberlo llevado al campo de Álzaga y Agüero, defendiendo el giro monopolista frente a las avanzadas de los comerciantes reformistas.

V. Los enemigos de Agüero

Así como hemos identificado a los principales aliados de Diego de Agüero, en este acápite agruparemos a quienes, en mayor medida, combatieron sus posiciones y la de sus aliados. Aunque brevemente, intentaremos recomponer la vida de aquellos individuos que conformaron una parte sustantiva de la fuerza social revolucionaria. Aunque algunos de ellos no llegaron a dirigir la Revolución, limitando su programa al reformismo, la mayoría superó ese nivel de conciencia, convirtiéndose en los sepultureros de la clase dominante colonial. Al igual que en el acápite anterior, nos limitaremos a reseñar quiénes fueron estos personajes, dejando para el resto de los capítulos el relato más detallado de los enfrentamientos políticos que desarrollaron.

Miguel de Azcuénaga

Miguel de Azcuénaga nació en Buenos Aires el 4 de junio de 1754, en el seno de una poderosa familia de comerciantes.²⁷¹ Hijo del comerciante español Vicente de Azcuénaga y Rosa de Basavilbaso, durante su niñez fue enviado a cursar estudios en España. A su regreso, en 1773, se alistó en el ejército, iniciando su carrera como subteniente de caballería. Peleó contra los indígenas y los portugueses de la Banda Oriental. Se casó, en 1795, con su prima, Doña Rufina de Basavilbaso, hija del comerciante y Administrador General de Correos, Manuel de Basavilbaso. Entre 1796 y 1800 fue el jefe de las milicias y de la guarnición de Buenos Aires. Como comerciante legalmente habilitado de la carrera de Indias, fue uno de los principales cargadores de cueros del puerto de Buenos Aires.²⁷² Ocupó varios puestos en el Cabildo. En 1783 fue Regidor y Alférez real.

²⁷¹ Senor, Maria Selva: "El azar y la necesidad": élite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires 1776-1820. Las familias Azcuénaga y Andonaegui", en *Andes*, N° 16, Salta, enero/diciembre de 2005.

²⁷² Douglass, William; Urza, Carmelo; White, Linda y Zulaika, Joseba (Ed.): *La diáspora vasca*, Universidad de Nevada, Reno, 1999.

En 1789 Alcalde de Segundo Voto y, en 1793-94, Procurador General. Su acercamiento a posiciones cada vez más radicales lo llevó a quebrar la tradición monárquica de la familia, distanciándose del programa de su padre.²⁷³ Fue un fervoroso defensor de la Revolución de Mayo de 1810, siendo nombrado vocal de la Junta de 1810.

Cristóbal de Aguirre

Cristóbal de Aguirre nació en Vizcaya, España, el 10 de julio de 1736, hijo de Domingo de Aguirre Gastelú y de Ana María de Hordeñana.²⁷⁴ En 1765 se radicó en Buenos Aires, dedicándose a la carrera comercial. En 1778 se casó con María Manuela López de Anaya Ruiz, con quien tuvo cinco hijos. Ese mismo año, fue el padrino de nacimiento de José Francisco de San Martín, el futuro “padre de la Patria”. A su vez, fue padrino del casamiento de Juan Esteban de Anchorena, vinculándose con el hacendado Manuel Obligado.²⁷⁵

Como comerciante, aunque participó del giro gaditano como agente de casas comerciales españolas, también fomentó el tráfico con naciones neutrales y extranjeras.²⁷⁶ Hacia 1789, era apoderado del comerciante de Colonia de Sacramento, el portugués Manuel Acuña Nebes.²⁷⁷ Como Síndico del Consulado de Buenos Aires, cargo que ocupó entre 1794 y 1796, los especialistas aseguran que se desempeñó como un “ardiente librecambista”.²⁷⁸ El 12 de junio de 1807, volvió al tribunal comercial, esta vez como segundo cónsul. El 10 de junio de 1808, ascendió a primer cónsul y, el 16 de junio de 1809, pasó a ocupar el puesto de consiliario, donde aún permanecía en mayo de 1810. Luego de la Revolución, continuó en su cargo, siendo reemplazado el 12 de septiembre de 1811, por una nueva Junta nombrada por decreto por el gobierno revolucionario.²⁷⁹

Ocupó, además, una numerosa cantidad de funciones políticas y burocráticas: fue juez, oficial real, vocal, regidor perpetuo y alcalde de primer voto del Cabildo de Buenos Aires. El 31 de diciembre de 1802, el Cabildo propuso al Rey Carlos IV que nombrase a su Ministro el *Príncipe de la Paz*, Manuel Godoy, “Regidor honorario del Cabildo de Buenos Aires”. Luego de que el Rey accediese a

²⁷³Poco antes de su muerte, Vicente de Azcuénaga solicita al Virrey que anule el trámite de mayorazgo que había realizado a favor de su hijo Miguel. A su vez, designa a su yerno, el monopolista Gaspar de Santa Coloma, como primer albacea y tutor de sus hijos menores. Descontando el enojo de Miguel, su padre advierte que “si en la prosecución del pleito el referido Don Miguel, mi hijo, se excede en palabras y razones injuriosas contra mi honor, fama y buena reputación [...] es mi voluntad desheredarlo”. Lesser, Ricardo: *La infancia de los próceres*, Biblos, Bs. As., p. 170.

²⁷⁴Cutolo, Vicente Osvaldo: *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, Editorial Elche, 1968.

²⁷⁵Caula, Elsa Stella Maris: “Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata”, en *Sancho el sabio*, N° 12, 2000, pp. 131-154.

²⁷⁶Saguier Eduardo: “Colapso del *entrepôt* mercantil y lucha en el *hinterland* contra el monopolio comercial”, en *Genealogía de la Tragedia Argentina*, versión on-line en <http://www.er-saguier.org> [consulta el 20/1/2010].

²⁷⁷Tejerina, Marcela: *Luso - brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios y e intereses en la plaza naviera y comercial*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2004, pp. 193 y 227.

²⁷⁸Tjarks, Germán: *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Bs. As., UBA-FyL, 1962, p. 294.

²⁷⁹Tjarks, op. cit., pp. 888-893.

la solicitud, en 1804, Cristóbal de Aguirre fue elegido para servir en el puesto "a nombre del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz", acordándose que tendría voz y voto en las deliberaciones. También participó de las milicias: en 1795 le fue concedido el retiro con el grado de Capitán de Infantería de las milicias de Buenos Aires. Sin embargo, al producirse las Invasiones Inglesas al Río de la Plata, en 1806 y 1807, ya anciano, combatió como coronel del Tercio de Vizcaínos. En tanto vecino principal del comercio de la ciudad, fue invitado, junto a su hijo Juan Pedro y su yerno Gerardo Bosch y Alvareda, al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, aunque se retiró sin emitir su voto. Falleció en la ciudad de Buenos Aires el 11 de junio de 1831, a los 95 años.

Juan Jiménez de Paz

Poco sabemos de la vida de este personaje: poderoso hacendado de la provincia de Buenos Aires, aliado de Antonio Obligado, fue apoderado del Gremio de los Hacendados en el año 1791, convirtiéndose en el blanco principal de los ataques monopolistas.

Antonio y Manuel Obligado

Una fracción significativa de comerciantes en la colonia poseía estancias. Cuando su reproducción dependía, en mayor medida de la producción que del comercio, entonces, estamos frente a un hacendado que, además, realiza actividades comerciales. Aunque carecemos de un estudio que analice la naturaleza social de nuestro personaje, podemos afirmar que Antonio Obligado era un hacendado y comerciante bonaerense. Hijo de Pedro Obligado y María de la Cruz Rosa y Pinedo, Antonio nació en Sevilla, España, el 12 de enero de 1737.²⁸⁰ De profesión contador, en 1760 se embarca en el "San Ramón" con rumbo al Río de la Plata, entre los pasajeros se encontraba Juan Esteban de Anchorena. Ya en Buenos Aires, adquirió dos estancias, a lo largo del río Paraná y del Rincón del Espinillo. La más extensa de ellas fue valuada en 5.100 pesos, mientras que la chacra a su lado tenía un costo de 2.000 pesos. Además, Obligado poseía tres casas en la ciudad. Fue, a su vez, un activo protagonista de la política porteña. Integró el Cabildo y el Consulado, además de ser uno de los principales dirigentes del Gremio de los Hacendados, convirtiéndose en su apoderado. El enfrentamiento que mantuvo con los comerciantes monopolistas puede significar que su reproducción social dependía, en mayor medida, de sus haciendas, antes que de sus actividades comerciales e inmobiliarias.

²⁸⁰Datos tomados de Mayo, Carlos A.: *Estancia y sociedad en La Pampa (1740-1820)*, Biblos, Bs. As., 2004, p. 67 y de Cutolo, Vicente Osvaldo: *Nuevo diccionario...* op. cit.

De sus nueve hijos, Manuel Alejandro Obligado (1767 - 1843), fue quien se hizo cargo de continuar los negocios de su padre. Estudió en el Colegio de San Carlos, donde tuvo como profesor a Juan José Paso. Posteriormente se trasladó a Charcas, para realizar sus estudios en jurisprudencia, doctorándose en su Universidad el 8 de julio de 1799. Ese mismo año fue electo representante del Consulado de Buenos Aires. Regresó a Buenos Aires en 1809.

Tomás Antonio Romero

Tomás Antonio Romero fue uno de los comerciantes que mejor expresó el reformismo borbónico: intentó llevar adelante una serie de reformas al interior del sistema feudal que, finalmente, chocaron contra los límites intrínsecos de una crisis mundial que no aceptaba medias tintas. Nacido en España, era “uno de los principales hacendados contribuyentes”.²⁸¹ Cualidad que le permitió contar con una cantidad de dinero suficiente para iniciar su carrera comercial en el Nuevo Continente. En este sentido, sus biógrafos aseguran que sólo coyunturalmente comerciaba a comisión y, definitivamente, no representaba a casas metropolitanas.²⁸²

En América, sus primeras actividades comerciales las desarrolló en Potosí, hacia 1777, pasando a Buenos Aires en 1780. A lo largo de su carrera desarrolló variadas actividades, vinculadas a su giro comercial, que expresaban, al tiempo que su programa reformista, el apoyo que la Corona le otorgaba. Fue así como ganó un remate para conducir el azogue y los caudales del Rey (desde Potosí, en 1779); puso en funcionamiento, junto a Manuel de Labardén, un saladero y desarrolló la explotación pesquera. Sin embargo, la actividad principal que llevó adelante, y que lo enfrentó a los monopolistas de Buenos Aires, fue la exportación de cueros y frutos del país a puertos no españoles, lo que podía hacer gracias a un permiso otorgado por la Corona a cambio de la introducción de esclavos traídos por él mismo desde el continente africano. Fomentó, de esta manera, el tráfico del Río de la Plata con Londres, Ámsterdam y los Estados Unidos de América.

En 1802, la introducción de contrabando, proveniente de puertos extranjeros, llevó a Romero a la cárcel. Los odios que había despertado en los defensores del monopolio llevaron a que se solicite la pena de muerte como castigo de su delito. Sin embargo, el Consulado, que por aquel entonces ya poseía en su interior una mayoría de comerciantes reformistas, lo defendió sostenidamente. Contra los designios de los monopolistas, una Real Orden dejó en libertad a Romero, devolviéndole su buque y mercancías confiscadas. En 1809, invitado al debate por el Virrey Cisneros, votó a favor de la apertura del puerto a los ingleses. Sin embargo, la crisis de la monarquía comenzó a retacearle el apoyo de antaño: el mismo año, Fernando VII suprimió las gracias comerciales que la Corona le

²⁸¹ Galmarini, Hugo: *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Bs. As., 2000, p. 53.

²⁸² Galmarini, op. cit., p. 106.

había otorgado, ordenando el reintegro de 160.000 pesos al erario real. La Revolución terminó de profundizar su crisis, llevando a la quiebra a su giro comercial.

Antonio de las Cagigas

De las Cagigas fue un poderoso comerciante de Buenos Aires, que luchó por imponer el intercambio con Colonias extranjeras, por fuera del circuito de Cádiz. Habría nacido en Santander, España, el 8 de noviembre de 1777.²⁸³ Poseía tres mozos a su servicio, al nivel de otros grandes comerciantes como Casimiro Francisco de Necochea, Tomás Antonio Romero y Gaspar de Santa Coloma.²⁸⁴ Algunas investigaciones señalan que, inculso, construía sus propios buques mercantes en el Río de la Plata.²⁸⁵ Al implementarse el comercio con naciones neutrales, en 1797, se convirtió en el comisionado de comerciantes portugueses en el Río de la Plata.²⁸⁶ Integró el Cabildo de Buenos Aires, en 1799, con el cargo de regidor. Ese mismo año, con motivo de intentar crear el Batallón de Comerciantes, Sobre Monte propuso a de las Cagigas como uno de los cinco Capitanes a cargo, junto a Jaime Alsina y Verjés, Tomás Fernández, Ramón Jinénez y Juan Antonio de Santa Coloma.²⁸⁷ También en 1799, el 28 de enero, reemplazó a Vicente Antonio Murrieta como Síndico del Consulado porteño, cargo que ocupó hasta el 16 de junio de 1800.²⁸⁸ A lo largo de su actuación, defendió el comercio con naciones neutrales, en el que se hallaba directamente implicado, encabezando la oposición a los monopolistas gaditanos. En 1804 fue Intendente de Policía, nombrado por el Virrey Del Pino.²⁸⁹ Luego de la Reconquista de Buenos Aires, en octubre de 1806, se incorporó al Tercio de Cántabros Montañeses como Sargento Mayor.²⁹⁰ En la asonada del 1º de enero de 1809, el Tercio sostuvo al Virrey Liniers, por lo que, ese mismo año, fue confirmada su Plana Mayor, y de las Cagigas fue ascendido a Capitán. Aunque suponemos que no fue un fervoroso partidario de la Revolución, debido a que recordaba con tristeza las medidas antiespañolas que el gobierno tomó con ocasión de la Conjuración de Álzaga, parece haber sobrevivido a ella. En 1833, habría renunciado a su cargo en la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires.²⁹¹

²⁸³ Cadenas y Vicent, Vicente de: *Pleitos de hidalgía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*; Hidalguía, Madrid, 1976.

²⁸⁴ Sagüer, Eduardo: "Movilidad social en el comercio y corporativismo mercantil", en *Genealogía de la Tragedia Argentina*, versión on-line en <http://www.er-sagüer.org/obras/gta/Tomo-II/Seccion-D/Cap-10/0-SOC-03.pdf> [consulta el 20/1/2010].

²⁸⁵ Mariluz Urquijo, *El Virreinato...* op. cit., p. 243.

²⁸⁶ Tejerina, Marcela: *Luso - brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios y e intereses en la plaza naviera y comercial*, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2004.

²⁸⁷ Mariluz Urquijo, *El Virreinato...* op. cit., p. 99.

²⁸⁸ Tjarks, op. cit., p. 889.

²⁸⁹ Favelukes, Graciela: "Para el mejor orden y policía de la ciudad: reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires", en *Seminario Crítica IAA*, FADU, UBA, septiembre de 2007.

²⁹⁰ Palombo, Guillermo: "El tercio de Cántabros Montañeses", en www.granaderos.com.ar/articulos/art_cantabros.htm, [consulta 20/1/2010].

²⁹¹ *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, Libro duodécimo, Imprenta del Estado, Bs. As., 1833.

Francisco Antonio de Escalada

Hijo del poderoso comerciante español Manuel de Escalada y Bustillo de Zeballos, Francisco nació el 27 de septiembre de 1749, en Buenos Aires.²⁹² Continuó la carrera de su padre hasta su muerte, en 1774. Hace su aparición política poco después, en 1778, al ofrecerle, junto a otros capitulares, a Pedro de Cevallos quedarse como virrey, a pesar de que la Corona había nombrado a Vértiz. Como castigo, el Rey ordena recluirllos por un año en las Malvinas y prohibirles acceder a oficios municipales por seis años. Sin embargo, son indultados en 1780. Desde la década de 1780, Escalada impulsó un comercio alternativo al gaditano, intentando expandir los límites del monopolio. En 1789, por ejemplo, junto a Jacobo Varela y otros comerciantes, exigió no se les cobren gabelas por la introducción de azúcares desde La Habana, tal como lo habilitaba el Reglamento de Libre Comercio. Desde la misma época comienza a adquirir propiedades rurales en Monte Grande. A su vez participaba de las Juntas de Comercio que solicitaban al Rey la instauración de un Consulado en Buenos Aires. Una vez obtenido el Tribunal, en 1794, Escalada dirigió a la fracción que enfrentó, cada vez más radicalmente, a la de Diego de Agüero. Combate que no tuvo que ver con cuestiones personales, sino que giró en torno al monopolio y el comercio de cueros con naciones neutrales y extranjeras. Además, en el Cabildo de Buenos Aires fue Alcalde de 2º voto en 1783, Alcalde de 1º voto en 1784 y en 1799, además de Regidor en 1792.

En la crisis orgánica de 1806 Escalada se unió al Cuerpo de Patricios, atravesando el proceso revolucionario como Alcalde de Primer voto del Cabildo y Cónsul del Tribunal del Consulado, en 1808. Un año antes, desde su estancia, le había negado al Cabildo dinero para contribuir a la Corona española, tarea que estaba realizando Martín de Álzaga. En el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 votó por la propuesta de Cornelio Saavedra, al igual que Mariano Moreno, que destacaba que la autoridad residía en el pueblo. Fue, entonces, un declarado defensor de la Revolución de 1810, participando luego en numerosos cargos de gobierno, llegando a estar, en 1816, al frente del gobierno nacional, a la espera de la llegada de Juan Martín de Pueyrredón.

Manuel Belgrano

Todo lo que pueda afirmarse de Manuel Belgrano podría resultar, a esta altura, redundante. Vale la pena recordar, en esta oportunidad, su origen social, su papel de funcionario del bonapartismo borbónico, su opinión sobre los monopolistas y su función política y militar en la Revolución. Manuel Belgrano fue el hijo de Domingo Belgrano Pérez, integrante del Gremio de los Hacendados

²⁹² Biografía construida a partir de los datos vertidos en Harari, Fabián: *Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*, Ediciones ryr, Bs. As., 2009.

e importante terrateniente de la campaña bonaerense y de la Banda oriental. En 1794 fue nombrado para uno de los cargos perpetuos más importantes del Consulado de Buenos Aires: el de Secretario. Durante el período que duró su cargo, hasta los días de la Revolución, Belgrano debió lidiar con comerciantes que, según sus palabras, “nada saben más que su comercio monopolista, a saber: comprar por cuatro para vender por ocho”.²⁹³ En oportunidades fue reemplazado, temporalmente, por sus aliados Juan José Castelli e Hipólito Vieytes. También fue editor del periódico *Correo de Comercio*, donde defendió la idea de un progreso social impulsado por la producción agraria. Su carrera militar cobró impulso como Sargento Mayor del Cuerpo de Patricios, puesto que ocupó hasta 1807. Nombrado vocal de la junta revolucionaria, retomó las armas para emprender las campañas contra el enemigo realista.

Manuel de Sarratea

Hijo del poderoso comerciante monopolista Martín de Sarratea (quien fuera Apoderado del comercio porteño), Manuel nació en Buenos Aires, el 11 de agosto de 1774.²⁹⁴ Cursó sus estudios en el Colegio Vergara, de Madrid y, al regresar, comenzó a desarrollar su giro comercial. Sin embargo, no siguió el camino de su padre, y comenzó a explotar las nuevas posibilidades que el reformismo Borbón ofrecía. Fue así como, a fines del siglo XVIII, al amparo de la Real Orden de Fomento de la Agricultura, adquirió al gobierno español una corbeta de guerra con la que, junto a otros buques, comenzó a transportar esclavos desde las costas africanas. En 1799, aprovechando que en Buenos Aires no se había implementado la derogación de la Real Orden de comercio con neutrales, fletó la embarcación norteamericana *Liberty* que, en Montevideo, fue autorizada a cargar sebo, carne y astas, con destino a La Habana. A su vez, desde Filadelfia (Estados Unidos), introdujo mercancías en el Río de la Plata. Es decir que Manuel de Sarratea se especializó en la importación de mercancías desde puertos extranjeros, en barcos extranjeros e intercambiandolas, en el Río de la Plata, por productos agrarios, que también llevaba a puertos no españoles. En 1800, junto a Tomás Antonio Romero, contrató la fragata norteamericana *James*, que partió desde el Virreinato cargada de cueros. El aumento del volumen de su giro es notable. Al año siguiente se trasladó a los Estados Unidos para contratar seis buques, que llegaron a Buenos Aires entre diciembre de 1801 y febrero de 1802.

Sin embargo, el Virrey Joaquín del Pino, llegado para finalizar con los abusos que cometían ciertos comerciantes, al calor de los permisos reales, impidió que el negocio de Sarratea continuara. Con el

²⁹³ Belgrano, Manuel: *Autobiografía*, Carlos Pérez Editor, Bs. As., 1968.

²⁹⁴ Para profundizar en la vida del revolucionario, puede consultarse Heredia, Edmundo: *Cuándo Sarratea se hizo revolucionario*, Bs. As., Plus Ultra, 1986 y Estrada, Marcos de: *Manuel de Sarratea. Prócer de la Revolución y de la Independencia*, Ediciones Barreda, Bs. As., 1985.

apoyo del Fiscal en lo Civil de la Real Audiencia, José Marquez de la Plata (quien había pedido la pena de muerte para Tomás Antonio Romero, al comprobarse su contrabando), y del Gobernador de Montevideo, el Virrey limitó notablemente el giro en barcos extranjeros. A su vez, el Consulado de Cádiz no dejaba pasar oportunidad para criticar el comercio que Sarratea intentaba realizar.

Luego de luchar durante más de ocho años frente a la burocracia del Imperio, en Madrid, Sarratea hizo conciente los límites que el sistema le imponía. Luego de su última protesta a la Corona, en julio de 1810, donde inmediatamente comenzó a colaborar con el gobierno revolucionario: escribió, junto a Larrea, un Reglamento de Comercio para las Provincias del Plata. Con la crisis de la Junta de 1810, el 19 de septiembre de 1811 llegó a dirigir los destinos de la Revolución, al integrar el primer Triunvirato, junto a Feliciano Chiclana y Juan José Paso.

VI. Del individuo a la clase

En este capítulo hemos probado que Diego de Agüero era un destacado dirigente de la clase dominante colonial. Como parte de ella, estableció vinculaciones, políticas, económicas y personales con una variedad de importantes militares, sacerdotes, comerciantes y burócratas del Estado. Relaciones que no tuvieron que ver con decisiones individuales o aleatorias sino que se trataron de la expresión de sus intereses materiales. Como vimos, el acceso a la clase que hegemonizaba los destinos de la Colonia no tenía que ver con decisiones individuales, sino con una realidad material que pudiera posibilitarlo. Es decir que no cualquiera podía transformarse en un comerciante en la Colonia. Lo que se confirma al individualizar a sus aliados y a sus enemigos. Lejos de una "aleatoriedad" de las relaciones sociales, el análisis de Diego de Agüero muestra una profunda legalidad en su establecimiento: tanto la fuerza social contrarrevolucionaria, como la revolucionaria, eran unificadas por el cemento de las relaciones sociales de producción. Y es éste el elemento determinante principal a la hora de explicar los alineamientos políticos, más allá de las decisiones y estrategias de cada individuo en particular.

A su vez, vimos que Agüero y sus aliados se movieron en un sistema social en plena crisis, que reclamaba una salida de conjunto. En el próximo capítulo, analizaremos cuál era la propuesta que Agüero y los monopolistas tenían para el Imperio español. Es decir, cuál era su programa político y económico.

Capítulo 3

El programa: las ideas políticas de Diego de Agüero

“En la guerra, la actividad nunca es dirigida únicamente contra la materia;
es dirigida siempre, al mismo tiempo,
contra la fuerza mental y moral que da vida a esa materia,
y es imposible separar una de la otra”

Karl von Clausewitz, *De la Guerra*

En este capítulo buscaremos dilucidar cuáles han sido las ideas, tanto políticas como económicas, de Diego de Agüero. A su vez, intentaremos esclarecer cuál era la función social desarrollada por Agüero al interior de la clase dominante. En primer lugar, caracterizar en qué medida se elevó por encima de sus intereses individuales más coyunturales, para representar a los del conjunto. En segundo, identificar si cumplió alguna de las funciones intelectuales que exige la organización de una clase, sean de carácter técnico, político o moral. Lo que distingue a un intelectual es su capacidad de dirección, en diferentes ámbitos de la realidad social. En primer lugar, existen intelectuales técnicos, es decir, un especialista en la organización de la reproducción material más inmediata de la clase, que puede ir desde el comercio hasta la industria. En segundo, intelectuales políticos, que dirigen las relaciones de poder de una sociedad, generalmente desarrollando su tarea al interior de las instituciones que se han creado a tal fin. Por último, intelectuales que desarrollan su tarea en el terreno de las ideas, defendiendo o combatiendo la moral de una determinada época.²⁹⁵

Trabajo para el que contamos con ciertos límites que deben quedar manifiestos. Como no existe un trabajo donde nuestro comerciante haya sistematizado su pensamiento, hemos reconstruido sus ideas a partir de su correspondencia que es, fundamentalmente, una fuente comercial. Reconstruiremos su programa, entonces, de manera indirecta, observando su reacción frente a dificultades puntuales, lo que nos permitirá conocer su opinión y su propuesta frente a ellas.

I. El programa político

a. Cristiano y conservador

²⁹⁵ Véase Gramsci, Antonio: *Los intelectuales y al organización de la cultura*, Nueva Visión, Bs. As., 2000.

Diego de Agüero fue un ferviente católico español. Además de poseer numerosos vínculos con el clero, los que describimos en el capítulo pasado, nuestro comerciante fue mayordomo de la Cofradía del Santísimo Rosario, cargo que asumió junto a su socio Joaquín de Arana.²⁹⁶ Las cofradías surgieron, en Buenos Aires, a principios del siglo XVII, como importantes cohesionadores políticos y espirituales de la clase dominante. Son grupos de fieles, de asociación voluntaria, que con objetivos espirituales, reciben ciertas concesiones legales para desarrollar actividades económicas que permitan efectivizarlos.

Asimismo, al darle consejos a sus hijos, solía recordarles que “quien sirve bien al Rey, sirve bien a Dios”, ya que “ninguno que falta a las obligaciones de cristiano puede agradar al Rey con su servicio”. A su vez, les pedía que guarden “los divinos preceptos y los de Nuestra Santa Madre Iglesia, procurando cuanto le sea posible, frecuentar los sacramentos de la penitencia y eucaristía”.²⁹⁷ Incluso, se quejaba cuando las continuas lluvias embarraban las calles de la primitiva Buenos Aires, impidiéndole asistir a misa.²⁹⁸ A su vez, cuando su sobrino, Miguel Fernández de Agüero, se encontraba pronto a viajar a Cádiz para dar inicio a su giro comercial, luego de recordarle los esfuerzos que había puesto en su educación, concluyó sus recomendaciones pidiéndole se comporte “como buen cristiano”.²⁹⁹

Asociado al librero de Buenos Aires, Antonio Ortiz, Agüero tuvo un destacado rol en la difusión de la ideología feudal y católica en América, a través de la venta de libros. Cumpliendo esta función envió, por ejemplo, un ejemplar de “El Secular Religioso” a su socio potosino, Obregón Ceballos, breviarios y diurnos cristianos a Mendoza; y “La filosofía, de Cartier”, encargada por Salvador de Trucios desde Chile, para “un colegial de mi casa”.³⁰⁰ Agüero también traía de Cádiz los textos necesarios para su hijo, Julián Segundo, que cursaba el primer año de filosofía, en el Real Colegio de San Carlos.³⁰¹ De hecho, no sólo importaba libros para los estudiantes, sino que hacía lo propio

²⁹⁶ AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 589. La Cofradía del Rosario es una de las primeras fundadas en Buenos Aires, en el año 1596, con el objetivo de mantener y reforzar la devoción hacia la Virgen del Rosario. Sus acciones incluían mantener el ornato y las ceras de su altar, además de encargarse del entierro de sus socios y la realización de misas en ocasión de festividades y aniversarios de los hermanos que conformaban la Cofradía. Los mayordomos, o hermanos mayores, encabezaban la mesa directiva de la Cofradía, acompañados de alcaldes, tesoreros, secretarios, contadores y agentes. Véase, de González Fasani, Ana Mónica: “El espíritu cofradiero en el Buenos Aires colonial (siglos XVII.XVIII)” y “¿Qué entendemos por cofradía colonial?: una aproximación a un marco teórico para su estudio”, ambos en Zapico, Hilda Raquel (coord.): *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s. XVII.XIX)*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2006.

²⁹⁷ Carta de Diego de Agüero a José Clemente de Agüero, 8 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

²⁹⁸ MHN, AH FG SC 05.

²⁹⁹ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 5 de julio de 1787. MHN, AH FG SC 08.

³⁰⁰ Cartas de Pedro Ortiz y Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 23 de julio de 1774 y 6 de abril de 1779, AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 11 y 243; Carta de Diego de Agüero a José Ramírez y Miguel Fernández de Agüero, 6 de noviembre de 1792 y 30 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 10; AH FG SC 13.

³⁰¹ Los libros debían ser adquiridos, generalmente, en Cádiz y Madrid, aunque los más difíciles de conseguir debían ser importados desde Venecia. En esa oportunidad Agüero encarga “La Filosofía”, de Corsini, de Hauser y de Fortunato Abrixia; “La física traducida”, de Sigaud de la Fonde; la “Lógica y metafísica”, de Monteiro; “La Teología”, de Billuart y de Tomasini; “La teología y disertaciones eclesiásticas”, de Berti; “Iuscanonicum”, de Murillo; “Apparatus ad

para el rector del Real Colegio de San Carlos, José Luis Chorroarain, quien solía encargarle la bibliografía específica que requería para llevar adelante su tarea educadora.³⁰² De la mano de Agüero, entonces, llegaron a Buenos Aires las obras de Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo Niceno, Belarmino, Tertuliano y San Bernardo.³⁰³

Al mismo tiempo, su catolicismo se complementaba bien con un carácter profundamente conservador, que se expresaba en algunas de sus opiniones. Como cuando afirmó, reacio a cualquier elemento que modifique las tradiciones, sobre uno de los hijos de un conocido suyo: “dicho Dfáz viene de España. Según me parece, fue a aprender a hablar francés. Mejor le hubiera estado haberse impuesto en el oficio de su padre”.³⁰⁴ Su permanente celo por la familia lo llevó, ante el fallecimiento de su padre, en España, el 4 de diciembre de 1782, y de su hermana María Guadalupe, a principios de 1792, a remitir importantes cantidades de dinero para ayudarlos a pasar el trance, además de ceder su parte de la herencia.³⁰⁵

b. La guerra y la paz

Las opiniones políticas de Agüero eran más evidentes cuando se refería a la coyuntura mundial. El tamaño de su giro comercial determinaba su necesidad de estar al tanto de la situación internacional. Esto significaba, fundamentalmente, seguir la política española y la evolución de las guerras europeas. A su vez, su ubicación geográfica y social lo convertía en un privilegiado divulgador de las noticias que llegaban al puerto de Buenos Aires, entre sus socios de los diferentes mercados americanos, a quienes mantenía al tanto de las novedades.

En 1776, Agüero planteaba a sus consignatarios chilenos la posibilidad del estallido de una guerra entre España y Portugal.³⁰⁶ Sus cartas muestran que, por aquel entonces, tenía poca simpatía por cualquier situación que pudiera perjudicar el curso normal de sus negocios.³⁰⁷ Es decir que, en un

Teologiam”, de Anato; “De locis theologis”, de Melchor Cano; y las obras de Graveson y Goti. Carta de Diego de Agüero a Ignacio Dfáz Saravia, 21 de julio de 1791. MHN, AH FG SC 13.

³⁰² Como el “Tratado de los derechos y regalías del Real patrimonio en el Reino de Valencia”, de Branchart; la “Disertación histórico canónica sobre las exenciones de los regulares respecto de la jurisdicción de los obispos”, de Osorio; el “Plan de estudios mandado observar en la Universidad de Valencia” y la “Vida de San Carlos Borromeo”. A su vez, en octubre de 1795, Agüero solicita a Francisco Martínez de Hoz, hermano de José y uno de los hombres de la Corte en Madrid, suscriba a Julián Segundo a las Obras de San Agustín, y le envíe un juego de la edición de París, de 1689, editada por la Congregación de San Mauro, además de remitirle “La Teología”, de Godoy; “Variaciones de las Iglesias Protestantes”, de Bosuet; “Las epístolas del Padre Gabriel Daniel al Padre Natal Alejandro en Latín (y no en francés)” y las obras de Rodríguez, monje cirterciense. Carta de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz y Juan de Dios Balles y Requesans, 29 de octubre de 1795; MHN, AH FG SC 13.

³⁰³ Carta de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 28 de junio de 1796. MHN, AH FG SC 13.

³⁰⁴ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de noviembre de 1775. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 102.

³⁰⁵ AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 420 y 495.

³⁰⁶ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 30 de noviembre de 1776, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 152.

³⁰⁷ Desde 1776, Agüero atravesará todas las coyunturas bélicas que involucraron a España, mostrándose como un permanente partidario de una rápida resolución de los conflictos. En 1788, advierte que el conjunto de Europa podría verse afectada por la guerra ruso-sueca y, a pesar de que parece estar del lado de alemanes y rusos, desea “que todo se

principio, se oponía a todo escenario de guerra que pudiese obstruir la navegación del océano Atlántico e interferir sus expediciones comerciales que, por tierra, viajaban al interior de los mercados americanos.³⁰⁸ El temor frente a un desenlace bélico tenía su origen no sólo en que la guerra detendría el flujo comercial, sino en que ella, además, reduciría los márgenes de ganancia (debido al aumento de los seguros de mar), poniendo en peligro el objetivo principal del tráfico comercial: las remesas de caudales a la Península.³⁰⁹ Lo que explica que esta posición no haya sido un problema particular de Agüero, y que también sus socios expresasen las mismas ideas, esperando que España no se viese implicada en guerras de magnitud.³¹⁰

Este “espíritu pacifista” expresaba un profundo conservadurismo, que no tenía otro objetivo que mantener el *status quo*. Sin embargo, los primeros rumores de que las guerras europeas podían tocar territorio rioplatense comenzaron a actuar sobre la conciencia de Agüero y sus aliados. Cuando, a mediados de 1790, se rumoreaba el estallido de una guerra con Gran Bretaña, nuestro comerciante ya no planteaba una salida pacifista, sino que comenzaba a mostrar cierta preocupación por la falta de acciones de defensa.³¹¹ La progresiva pérdida de los mares, por parte de España, era proporcional a esta transformación de sus opiniones, que expresaban su mayor grado de conciencia, al tiempo que de la necesidad de una salida militar, de la enorme precariedad del Imperio Borbón y del creciente poder de sus enemigos.

pacifique (...) conservándose el equilibrio en que todos los potentados de la Europa se interesan”. Véanse cartas de Diego de Agüero a José Ramírez y Joaquín Obregón Ceballos, 10 de julio de 1788; 10 y 16 de enero de 1789. MHN, AH FG SC 07. En febrero de 1791, los comerciantes rioplatenses festejan la paz entre Inglaterra y España, saludando Agüero la posibilidad de continuar sus “negociaciones, que haría ahora con la tranquilidad que promueve la paz”. Véase AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 18, 4-7-3 y Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 17 de febrero de 1791. MHN, AH FG SC 13.

³⁰⁸Trucios solicita a Agüero envíe una remesa a España “en caso de no haber guerra declarada contra nuestra España” y, de ofrecerse “otra novedad que prometa más próximo el riesgo por noticias verídicas, suspenderá usted la remesa”. Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 2 de febrero de 1779, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 213. En enero de 1789, Agüero recibe noticias de que varios buques ingleses podrían estar por desembarcar en Tierra del Fuego, lo que lleva a comentarle a uno de sus socios: “el teatro de la guerra (...) quiera Dios no se nos acerque”. Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de enero de 1789. MHN, AH FG SC 07.

³⁰⁹El motivo por el que los seguros aumentaban tiene que ver, obviamente, por el peligro de sufrir ataques por parte de piratas y corsarios enemigos. Como plantea Trucios a Agüero: “Los recelos (...) de guerra con la Gran Bretaña (...) no ha dejado de causar cuidado a este comercio por cuanto desde su salida de Cádiz hasta su arribo a Montevideo cuenta en la mar, entre caudales y frutos, tres millones de pèsos, y si como pudiera suceder se hubiese declarado la guerra antes de su arribo sería muy de recelar que fuesen apresados”. Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 6 de mayo de 1780, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 152 y carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 26 de agosto de 1790. MHN, AH FG SC 08.

³¹⁰“La guerra entre franceses e ingleses parece no nos será perjudicial como no nos mezclamos en ella, Dios lo permita así”, comentaba Pedro Andrés de Azagra a Diego de Agüero, en carta del 13 de agosto de 1778, en AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 177. La misma cuestión se planteó el 14 de abril de 1780, cuando Agüero y varios comerciantes porteños, reunidos en Junta de Comercio, solicitaron al Virrey le fueran devueltos los caudales detenidos en Montevideo, a causa de la guerra con Inglaterra. El 11 de mayo de 1780, el Tribunal Mayor de Cuentas accedió a la solicitud y ordenó la devolución de los caudales, basando su decisión en una situación similar, ocurrida en 1777, cuando, a raíz de un conflicto con Portugal, se devolvieron caudales imposibilitados de viajar hacia España. Luego de su devolución, Agüero fue uno de los elegidos para su custodia. AGN, Sala IX, Comerciales, Legajo 10, Expediente 6, 30-9-5.

³¹¹“Las órdenes recibidas por este Excelentísimo Virrey, según se ha trascendido, sólo son dirigidas a que esté con cuidado y prevenido por el recelo que tenía nuestra Corte de no poder evitar un rompimiento de guerra con la Gran Bretaña; pero ninguna acerca de cerrar el puerto”. Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 26 de agosto de 1790. MHN, AH FG SC 08.

c. El combate contra la Revolución Francesa

La radicalización de la lucha de clases en Europa, entonces, tuvo su correlato en las opiniones políticas de Agüero. En 1790, criticaba “las revoluciones de la Francia”, asegurando que “deducen los políticos un estado lamentable en esta nación”.³¹² Comentario que expresaba más sus propios prejuicios, antes que la conclusión de un análisis sobre hechos conocidos ya que, a mediados del mismo año, Agüero también reconocía que no era mucho lo que se sabía sobre el tema, ya que “se hablan muchas cosas y nada corre de buen original”.³¹³ Sin embargo, con el paso del tiempo, confirmó que la “causa común” que unificaría a las diferentes cortes europeas sería el rechazo a la “Constitución de la Francia [...] porque parece que no se funda sobre las mejores doctrinas”.³¹⁴ Nueve años después, el derrotero de la lucha política le confirmó a Agüero que el impulso de las guerras se encontraba en la nueva república, especialmente en su conflictividad interna. En 1799, señalaba que “si los alborotos de París y otras ciudades de la República Francesa fueren efectivos y tomaren cuerpo, no dudo que se realizará la paz general, pero en otras formas yo opino que va largo”.³¹⁵ Al año siguiente, insistía en considerar que los “desastres” que “se experimentan en la Europa con la tenaz guerra” parecían no tener fin, y que sólo auguraban una posible paz quienes alentaban la “reforma o nueva forma del gobierno de Francia”.³¹⁶

Información suficiente para que, desde principios de la década de 1790, Agüero saludara la instalación de 200 cañones en Montevideo y la reunión de la flota española en Cádiz, como precaución ante una probable expansión de la Revolución al continente americano.³¹⁷ Cada vez más lejos de su antiguo pacifismo, Agüero elogiaba que España se esté armando frente al “orgullo” inglés y los “pretextos arbitrarios” de la Francia revolucionaria.³¹⁸

No obstante, los avatares de la lucha política determinaron que, un año después, los mismos comerciantes que despotricaban contra la Revolución Francesa, se vieran aliados de la nueva república frente a la imponente Inglaterra.³¹⁹ Poderoso enemigo al que, en su consideración, no debía otorgársele ninguna ventaja. De hecho, al expandirse los primeros rumores de que se había

³¹² Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de abril de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³¹³ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de junio de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³¹⁴ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de noviembre de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³¹⁵ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos, 26 de diciembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³¹⁶ Carta de Diego de Agüero a Margarita de Velasco, 16 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 18.

³¹⁷ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de septiembre de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³¹⁸ “[Los] prontos aprestos han acreditado la pericia y tino del ministerio, que de antemano tenía formado tal arreglo en sus arsenales que ha pasmado el orgullo inglés, que se persuadió (según escriben) por la mala disposición en que se haya la Francia exigirnos partidos arbitrarios con pretextos frívolos”. Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Zeballos, 16 de septiembre de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³¹⁹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de enero de 1791. MHN, AH FG SC 10.

firmado la paz con Gran Bretaña, Agüero opinaba que los acuerdos implicaban “demasiada franquicia” concedida a los ingleses.³²⁰

Poco a poco, el teatro de las guerras europeas se fue acercando al Río de la Plata, obligando a los comerciantes porteños a organizarse para que el Estado lleve adelante medidas defensivas. No podían fiarse de Inglaterra, que luchaba por copar los mercados sudamericanos. Ni de Portugal, aliada de los británicos. Ni siquiera de su aliada coyuntural, Francia, que intentaba extender su revolución al mundo entero. Callejón que se profundizaba al calor de la radicalización de la lucha de clases en Francia, que dificultaba, cada vez más, la alianza que España tenía con ella. Los comerciantes porteños estaban la tanto de esta situación.

En 1793, solicitaron al Virrey que, “a la sombra de los rumores de guerra esparcidos últimamente”, y de que el buque francés *Dragón* se encontraba en el Río de la Plata, “alguna embarcación (...) de las de Su Majestad (...) esté a la mira hasta alejar este buque que, aunque no es enemigo declarado, debe cuidarse como si lo fuera”.³²¹ El conocimiento que Agüero tenía del proceso francés se mantenía actualizado gracias a los informes que sus consignatarios comerciales enviaban desde el viejo continente. Es así como Rafael Mazón, desde Málaga, describía la profundización de la Revolución y la agudización de los antagonismos con sus enemigos:

“los franceses están de peor animo que al principio, más rebeldes que al principio. Aguardamos una gran guerra contra ella, pues los imperiales y prusianos le han declarado la guerra, y creo seguirán todos. Según veo, antes de todo esto, se matarán todos los franceses, unos a otros. Me parece que sucederá con París, peor que con Jerusalén, que no quedara piedra sobre piedra. Dios los ponga en paz y se aquieten que, según veo, tendrá que hacer”.³²²

La peor de las pesadillas se volvió realidad el 21 de enero de 1793: el Rey de Francia, Luis XVI, fue ejecutado por el gobierno revolucionario.³²³ El hecho marcó el límite insalvable que poseía la alianza franco-española y el realineamiento de las fuerzas en Europa. La corte española modificó su composición al compás de la profundización de las guerras. Como el propio Agüero comentaba, la línea dura se imponía por sobre los partidarios del reformismo:

“Hemos tenido noticia cierta de que el Rey ha venido en exonerar al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca del Ministerio de primer Secretario de Estado con todos sus honores y sueldos que gozaba. La circunstancia de haberle sucedido interinamente el Conde de Aranda; la de haberse

³²⁰ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de febrero de 1791. MHN, AH FG SC 10.

³²¹ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 29, 4-7-3.

³²² Carta de Rafael Mazón a Diego de Agüero, 30 de junio de 1792, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 499.

³²³ Soboul, Albert: *Compendio de la Revolución Francesa*, Tecnos, España, 1979.

suprimido la Junta Suprema de Estado y reestablecido el Consejo de Estado, de que por ahora es el Rey su Presidente, y decano dicho Aranda, hacen creer que llegó el caso de la alternativa de los espadachines”.³²⁴

Seis meses después, se enteraba “sobre las particulares gracias que ha merecido el señor Godoy, de nuestro católico Monarca, [quien] le ha conferido la de primer Secretario de Estado, que servía interinamente el Conde de Aranda, y al señor Valdés la de Capitán General de la Real Armada”.³²⁵ Como dijimos, los cambios no obedecían a una nueva estabilización, sino al intento de la Corona de rodearse del personal político más idóneo para enfrentar la crisis orgánica que vivía el feudalismo, en general, y el Imperio Español, en particular.

El seguimiento de la coyuntura política internacional le permitía a Agüero un notable nivel de “predicción” política. En febrero de 1793, le comentó a Miguel su interés por apurar una serie de negocios y remesas “porque las cosas en Europa están muy revueltas”.³²⁶ Tan sólo cuatro meses después, llegaban al Río de la Plata las noticias de la declaración de guerra entre España y Francia.³²⁷ Los comerciantes fueron informados formalmente de ella el 9 de julio, cuando se les comunicó la Real Orden que sentenciaba que

“Dirigiéndose el partido que gobierna actualmente la Francia a extender por todas partes los principios de desorden y de impiedad que han sido causa de las turbulencias y calamidades en que se halla desgraciadamente envuelto aquel Reino. Y no habiendo bastado los esfuerzos más extraordinarios para contenerle e impedir sus perjudiciales designios, se ha visto el Rey en la dura necesidad de declarar la guerra a la Francia, sus posesiones y habitantes”.³²⁸

La monarquía española entró en una escalada de guerras ininterrumpidas. Por lo que el Virrey solicitó a los comerciantes un aporte monetario para sostener el esfuerzo bélico. Reunidos en Junta, decidieron “contribuir para el auxilio de las Reales Armas de Nuestro Soberano con veinte y cinco mil pesos anuales durante la presente guerra”, aprovechando para recordarle al Rey el pedido que tenía Buenos Aires de instaurar un Consulado en su territorio. Cada vez más concientes de la gravedad de la situación, poco tiempo después, mejoraron su “demostración voluntaria (...) a Su Majestad, en crédito de su fidelidad y amor a la Real Persona y del íntimo interés con que mira por la causa de la Religión, de la Patria y de las Reales Armas urgentemente necesitadas a ejercitarse contra la Francia” ya que “reflexionando después por diferentes individuos del propio Cuerpo” se

³²⁴ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de julio de 1792. MHN, AH FG SC 10.

³²⁵ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 6 de febrero de 1792. MHN, AH FG SC 10.

³²⁶ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de febrero de 1793. MHN, AH FG SC 10.

³²⁷ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 25 de junio de 1793. MHN, AH FG SC 13.

³²⁸ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 24, 4-7-3.

dieron cuenta que “era muy corto el monto del ofrecimiento en tan grave necesidad”, por lo que aumentaron su contribución a cien mil pesos fuertes “por ahora”.³²⁹ A su vez, el Rey español comenzó a entregar patentes para armadores en curso contra Francia.³³⁰

Desde todos los mercados del virreinato, los comerciantes aguardaban expectantes la resolución del enfrentamiento para retomar sus negocios, preguntándole a Agüero por la situación.³³¹ Sus hermanos, Bernardo y Juan, que resistían la invasión francesa en la Península, lo mantenían al tanto de la evolución de la guerra.³³² Pasada la mitad del año 1795, le informaron del acuerdo de paz entre España y Francia.³³³

d. La lucha contra la Inglaterra capitalista

Con las noticias de la paz con Francia, Agüero comenzó a reorganizar su giro comercial, aunque todavía permanecía sin resolverse el conflicto con Inglaterra:

“Veo la mucha carestía de efectos extranjeros [en Cádiz]; pero con la negociación de paces que nos anuncian de la Corte y otras partes de las provincias septentrionales de esa Península volverán las cosas a su quicio, y podremos ponernos en movimiento sin tantos riesgos. A cuyo fin es necesario formar nuestro plan mercantil, para lo que sólo espero saber cómo quedamos con los ingleses”.³³⁴

La preocupación por los británicos era central, ya que se consideraba que la paz con Francia no bastaba para reactivar el comercio y el envío de remesas. Hacia 1796, los verdaderos dueños de los mares eran los británicos, por lo que Agüero afirmaba que

³²⁹AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 25, 4-7-3.

³³⁰AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 27, 4-7-3. Los enfrentamientos eran cada vez más recurrentes. En marzo de 1794, Agüero relata cómo la fragata *La África* arribó a Montevideo “habiéndose libertado de ser apresada por un convoy francés escoltado de dos fragatas de guerra que encontró a los 4 grados Norte, procedente de la Isla de Mauricio, con destino al puerto del Oriant, en Francia”. Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 3 de marzo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

³³¹Uno de los socios de Miguel Fernández de Agüero en Jujuy le manifiesta: “Si acaso el común rumor y noticia de paces se llegare a confirmar podremos ya caminar con más acierto y seguridad, y de cualquier manera espero que según el semblante que fueren tomando las cosas me instruyas en cada correo el estado de esa plaza, para en su vista determinar mi bajada”. Carta de Juan Antonio a Miguel Fernández de Agüero, 3 de diciembre de 1795, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 517.

³³²A mediados de 1794, Bernardo de Agüero escribe a su hermano desde la Península, comentándole de “los trabajos que tenemos con estos malos franceses (...) que nos están pegando fuego por todos los puertos de mar [y] tienen en el día tomado por esta mano a las ciudades”. Un año después, el avance francés parece arrollador, según comenta el mismo Bernardo, “ésta tierra es del francés. El día 20 del pasado tomaron la ciudad de Bilbao, y tienen tomada en la hora toda Vizcaya y están pegando fuego a Barcelona. Aquí estamos todos sujetos a las armas”. Cartas de Bernardo de Agüero a Diego de Agüero, 30 de agosto de 1794 y 1 de agosto de 1795, AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 508 y 512.

³³³En agosto de 1795, Juan de Agüero informa a Diego de la inminente firma de la paz entre España y Francia: “ayer 23 recibí cierta razón de la conformidad de las paces entre nuestro Monarca, que Dios guarde, y la República francesa”. Lo que más le preocupa a Juan es que, en el acuerdo, “no se trata que subsista la religión. Dios nos [ilegible] que de esta miserable vida sin que gozamos la falta de la religión”. Carta de Juan de Agüero a Diego de Agüero, 24 de agosto de 1795, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 514.

³³⁴Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 29 de octubre de 1795. MHN, AH FG SC 13.

“la noticia de la paz con los franceses sin la de (...) los ingleses más bien ha acobardado que animado al comercio a seguir su giro (...) si antes de la salida de estos buques no llega la noticia de una paz general, o que al menos los ingleses la hagan con la nueva República [Francia], me parece que pocos caudales llevarán de aquí”.³³⁵

El enfrentamiento con Inglaterra era la gran pesadilla de los comerciantes monopolistas:

“Con sólo la esperanza, para no sufrir quebrantos, de que entre nuestra Corte y la de Inglaterra haya alguna desavenencia, no permita Dios que logren sus deseos con semejante trastorno y atraso que causaría al comercio en general el rompimiento entre las dos naciones, sobre que no dejamos de estar con bastantes recelos, que no calmarán mientras no haya una paz general”.³³⁶

La crisis general del comercio y los trastornos generados por las guerras decidieron a Miguel Fernández de Agüero a embarcarse hacia Cádiz.³³⁷ Desde allí, mantuvo a Diego al tanto de la evolución de los conflictos, caracterizando que tanto España como Inglaterra no deseaban profundizar la guerra entre sí, y que el impulso estaba dado por el avance francés: “Esta serenidad de resolución nos hace creer que ni uno ni otro gabinete [España e Inglaterra] quieren la guerra, y que si se rompe sea por nuestra parte a impulsos de las insinuaciones o exigencias del Directorio francés, que por todas partes hace valer sus pretensiones”, escribía en febrero de 1796.³³⁸

A su vez, Diego de Agüero criticaba ciertos permisos que acercaban a los ingleses a Buenos Aires, como la franquicia que “les permitió la pesca de ballenas en estos y en aquellos mares”, sin poder calcularse “cuántos males es susceptible esta permisión a nuestra navegación y comercio”.³³⁹ Finalmente, la declaración de guerra que Carlos IV realizó a Inglaterra, el 7 de octubre de 1796, se dio en una coyuntura nefasta para los comerciantes, al poco tiempo de haber realizado un importante envío de remesas a la Península. Agüero se lo informó a Miguel, todavía en Cádiz: “nos han tenido aquí engañados con la supuesta buena armonía con la Corte de Londres; y así nos sucede, que este comercio jamás ha tenido tantos riesgos en la mar como en la ocasión de haberse declarado la guerra”.³⁴⁰

³³⁵ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 7 de enero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

³³⁶ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Céspedes, 7 de enero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

³³⁷ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 3 de abril de 1796. MHN, AH FG SC 13.

³³⁸ Carta de Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, 3 de febrero de 1796, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 518.

³³⁹ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 21 de abril de 1796. MHN, AH FG SC 13.

³⁴⁰ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 17 de diciembre de 1796. MHN, AH FG SC 13.

La guerra provocó un parate en el comercio; por lo que la única solución que quedaba en manos de los comerciantes rioplatenses era presionar al Virrey para que organice un convoy hacia la Península, que custodie el dinero y las mercancías que, hacia allí, debían ser remitidas.³⁴¹ Sin embargo, los recursos del Estado colonial eran limitados y el armado de los convoys era dificultoso, cosa que Agüero no tardaría en criticar.³⁴² Asimismo, frente a los primeros rumores de un ataque inglés al Río de la Plata, a Agüero le preocupaba “la falta de gente para, en caso necesario, operar con dichas cañoneras, porque ésta escasea de todas clases”.³⁴³ El bloqueo inglés seguía firme, logrando apresar varios buques españoles.³⁴⁴ A mediados de 1797, aunque aceptaba lo irremediable del conflicto, Agüero deslizaba una crítica a la Corte española, por haber iniciado la guerra de manera sorpresiva: “ninguna de estas condiciones hubiera sido atendible si aquí hubiéramos tenido alguna sospecha de que nuestra Corte pudiese declarar la guerra como la declaró a la de Inglaterra”.³⁴⁵

A pesar de estas críticas, nuestro comerciante parecía confiar en el personal político que quedaba a cargo de la situación en la Colonia. Por un lado, en carta a la Compañía de Bustamante y Guerra, saludó el nombramiento de José de Bustamante y Guerra como nuevo Gobernador de Montevideo. A pesar de informarle que se hallaba “rodeado de atenciones de la mayor gravedad”, no dudaba que Bustamante y Guerra llevaría adelante “un feliz gobierno”.³⁴⁶ Por otro, saludó la designación del Marqués de Avilés, por ese entonces Capitán General del Reino de Chile, como nuevo Virrey del Río de la Plata, “cuya elección ha sido muy celebrada, porque de antemano deseaba la parte más sana de esta capital recayese en él este nombramiento”.³⁴⁷

Las noticias que llegaban desde el viejo continente no eran buenas. Miguel informaba del “mal estado de las cosas de Europa y el desacierto de las primeras operaciones de nuestra Marina, consiguientes quebrantos del comercio de América”, comentando su propia “congoja” ante la situación y proponiéndole a Diego “no atolondrarnos, tranquilizar nuestro espíritu, y contraernos con pulso, a ver si podemos resarcir los quebrantos”.³⁴⁸ Pero los combates en alta mar continuaban afectando duramente a los Agüero y, en abril de 1798, otro buque caía bajo poder del enemigo, provocándoles la pérdida de 10.500 pesos de 128 cuartos.³⁴⁹

³⁴¹ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de abril de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴² “Se suspendió por parte del gobierno el auxilio de buques de guerra que había ofrecido para el convoy que estaba ya como quien dice a punto de vela: aquella oferta ha causado indecibles perjuicios y en el día se hallan los que tienen buques (...) sin saber que resolver”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de agosto de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴³ Idem.

³⁴⁴ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de agosto de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴⁵ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de agosto de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴⁶ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Bustamante y Compañía, 1 de abril de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴⁷ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de febrero de 1798. MHN, AH FG SC 18.

³⁴⁸ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 16 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

³⁴⁹ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 5 de abril de 1798. MHN, AH FG SC 13.

Al mismo tiempo, una guerra con Portugal, “por la mucha adherencia de aquella Corte con el Gabinete de Saint James, a pesar de sus enlaces con la de Madrid”, se hacía cada vez más palpable.³⁵⁰ A principios de 1799, Agüero no avizoraba una salida en el corto plazo, pronosticando la profundización de los enfrentamientos: “hay fundados recelos de que se vuelva a armar el incendio de la guerra general por la tenacidad de ingleses y franceses”.³⁵¹ Previsiones que se ven confirmadas con la declaración de guerra a Francia que realizaron “la corte otomana (...) y la de San Petesburgo”. Lo que, sin embargo, no desequilibra la situación en el Atlántico, donde Londres es “dueño absoluto de los mares, hace el comercio en todo el mundo, y así puede sostener los inmensos gastos de la guerra, al paso que nosotros sin haber hecho nada ya nos faltan los arbitrios”.³⁵²

Para mediados de 1799, Agüero estaba convencido de la necesidad de una salida militar, percibiendo que el avance de las potencias capitalistas amenazaría sus negocios: “verá usted el nuevo fandango que se ha armado y la angustiada situación de nuestra Península: Dios permita que las primeras operaciones de las escuadras en el Mediterráneo sean favorables, porque en caso contrario son temibles algunas malas resultas”, escribía a Juan Antonio Montes.³⁵³ Era cada vez más conciente, no sólo de la gravedad de la situación, sino también de la debilidad española. En octubre, informaba a Lima de los “ríos de sangre” que en Europa corrían y del “ruinoso estado en que nos hallamos”.³⁵⁴ La guerra complicaba cada vez más el giro gaditano, situación que se agravaba a cada momento. Antes de fin de año, llegaron noticias al Río de la Plata de la declaración de guerra entre España y el imperio ruso, comentando Agüero al respecto que “se dice que los ingleses le han cedido a esta potencia la isla de Menoría [sic], que conquistaron en esta guerra a los españoles. Si se realiza (...) será muy perjudicial a nuestro comercio del Mediterráneo”.³⁵⁵

La guerra, a la vez que profundizaba el parate del giro atlántico, hacía aún más necesaria la remisión de dinero a la Península. De allí que Agüero insistiera en realizar los envíos, a pesar de los peligros: “son muy generales las urgencias de poner en España fondos detenidos en América y mucho más las dificultades que se ofrecen para conseguirlo”.³⁵⁶ Al intentarlo, en junio de 1800, se cumplieron los peores temores de los comerciantes: los ingleses destrozaron el convoy español, que contaba con 17 buques.³⁵⁷ A su vez, el enemigo atacaba cada vez más cerca. Como aseguraba Agüero “es tanta la osadía de nuestros enemigos los ingleses que hasta se han introducido a hacer el

³⁵⁰ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de julio de 1798. MHN, AH FG SC 18.

³⁵¹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de enero de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³⁵² Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de marzo de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³⁵³ Carta de Diego de Agüero a Juan Antonio Montes, 16 de agosto de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³⁵⁴ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Sagastabeytia, 26 de octubre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³⁵⁵ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de diciembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

³⁵⁶ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Larraín, 16 de abril de 1800. MHN, AH FG SC 18.

³⁵⁷ Carta de Diego de Agüero a Francisco de la Canal, 26 de junio de 1800. MHN, AH FG SC 18.

curso en este Río, haciéndonos presas a 15 leguas de esta capital”.³⁵⁸ Desahuciado, comentaba el hecho “de no haber fuerzas que oponer a este enemigo”, que tenía “consternado al comercio”.³⁵⁹ Ya no le quedaban dudas de la inferioridad de las fuerzas rioplatenses: “nos hallamos amenazados de un bloqueo superior a las fuerzas marítimas que tenemos en Montevideo”, aseguraba en octubre de 1800.³⁶⁰ A mediados de 1801, sólo unos pocos buques llegaban, a duras penas, a las costas rioplatenses, escapando del poderoso bloqueo inglés.³⁶¹

La guerra con Portugal empeoraba aún más la situación de los gaditanos, debido a que, con este nuevo enemigo, “se obstruirán todas las vías”, aseguraba Agüero.³⁶² Incluso afirmaba que “para esta provincia es aún más gravosa y temible esta guerra que la de los ingleses, por la vecindad que tenemos con ellos en tan dilatada línea”, sobre todo teniendo en cuenta la profunda debilidad de las fuerzas españolas: “si de allá no vienen socorros, aquí no hay fuerzas que puedan resistir el ataque que los enemigos puedan dirigir contra nosotros”.³⁶³ A raíz de la declaración de guerra, los portugueses comenzaron a atacar por la frontera norte, según Agüero, acompañados de “varias cuadrillas de forajidos [españoles] que han causado (...) muchas hostilidades saqueando las casas y robándose los ganados”. La captura de algunos de ellos, por parte del gobierno, provocó una definición tajante por parte del comerciante, que no dudaba en afirmar que “sin formalidad de juicio, debieran haberlos ahorcado”.³⁶⁴

La guerra jaqueaba a los monopolistas que, en aquellos tiempos de crisis, expresaban de manera más abierta su íntima vinculación al Estado feudal español, y la importancia que tenía aún, en el período tardo colonial, el envío de remesas de dinero desde las colonias hacia la Península. Frente al acecho del enemigo, solicitaron al Virrey que difiriera la salida de la flota que debía transportar unos cinco millones de pesos, más una cantidad similar en frutos exportables. Justificaron su pedido asegurando que “la pérdida del todo, o parte notable de este tesoro, causaría accidentes funestos en el extenuado cuerpo político de la Nación (...) él solo ocasionaría una impresión tan viva y sensible en todo el sistema que haría resentirse todos sus miembros, por las relaciones recíprocas que organizan su constitución, con todas las clases y suerte del Estado”.³⁶⁵

³⁵⁸ Carta de Diego de Agüero a José Santiago de Ugarte, 16 de junio de 1800. MHN, AH FG SC 18.

³⁵⁹ Carta de Diego de Agüero a José Santiago de Ugarte, 16 de octubre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

³⁶⁰ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos, 28 de octubre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

³⁶¹ “El dos del corriente recalaron aquí las cartas venidas en la barca *Nuestra Señora de Regla*, que escapó de las acechanzas de nuestros enemigos, que en todas partes nos tienen acordonados”. Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 29 de julio de 1801. MHN, AH FG SC.13.

³⁶² Carta de Diego de Agüero a Francisco Segura, 16 de mayo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

³⁶³ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de junio de 1801. MHN, AH FG SC 18.

³⁶⁴ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos, 26 de septiembre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

³⁶⁵ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 4, N° 27.

Un llamado de atención que muestra mucho más que la defensa de un interés corporativo. Los comerciantes monopolistas de Buenos Aires, a principios del siglo XIX, sabían que era el sistema de organización social el que estaba en juego.

e. El programa monopolista en los prolegómenos de la Revolución

Las circunstancias determinaron que uno de los más importantes alegatos monopolistas haya quedado a cargo del entonces apoderado del comercio de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero. En 1809, cuando los ingleses presionaban para comerciar en el Río de la Plata, el Virrey realizó una consulta a los sectores más influyentes. La respuesta del partido revolucionario fue redactada por Mariano Moreno, en su famosa *Representación de los Hacendados*. Los monopolistas hablaron por boca de Fernández de Agüero, quien en su *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, sintetizó el programa de los comerciantes monopolistas.³⁶⁶

Conciente del poder de sus representados, Fernández de Agüero planteó, abiertamente, que el libre comercio con los ingleses significaría “un fatal golpe [...] a todos los de mi clase”.³⁶⁷ Claro que no mostraba a los comerciantes como a un grupo desgajado del resto de la sociedad, sino como al motor que sostenía a la Monarquía. Intentaba convencer al Virrey de que “esta providencia consumaría la ruina del comercio nacional, y particularmente del de Cádiz, cuyo fomento es de tanto interés a la Nación”.³⁶⁸ Fernández de Agüero concentra su argumentación en un hecho completamente cierto: los comerciantes monopolistas vendían sus efectos con un sobreprecio que no soportaría la competencia de mercancías inglesas, mucho más baratas. De allí que exija al Estado la única solución posible para los gaditanos: mantener a raya a los ingleses y sus manufacturas. El principal argumento, no menos cierto que el anterior, planteaba que el comercio con los ingleses implicaba el primer paso para que las colonias se independicen del dominio español. Mostraba una profunda claridad política al afirmar que “concedido a los ingleses el comercio con estas Américas, es muy de temer que, a la vuelta de pocos años, veamos rotos los vínculos que nos unen con la Península española, y separados del suave gobierno de nuestro

manufacturas. El principal argumento, no menos cierto que el anterior, planteaba que el comercio con los ingleses implicaba el primer paso para que las colonias se independicen del dominio español. Mostraba una profunda claridad política al afirmar que “concedido a los ingleses el comercio con estas Américas, es muy de temer que, a la vuelta de pocos años, veamos rotos los vínculos que nos unen con la Península española, y separados del suave gobierno de nuestro legítimo soberano”.³⁶⁹ El rechazo del comercio con los ingleses, en la perspectiva monopolista, implicaba el único camino para sostener el *status quo*, es decir, el sistema colonial. Caso contrario,

“el último y peor mal que puede causar la concesión del libre comercio al extranjero en estas Américas es el mismo que causa en Europa el gobierno español de mandatos.”³⁷⁰ Y si cuando este

Un llamado de atención que muestra mucho más que la defensa de un interés corporativo. Los comerciantes monopolistas de Buenos Aires, a principios del siglo XIX, sabían que era el sistema de organización social el que estaba en juego.

e. El programa monopolista en los prolegómenos de la Revolución

Las circunstancias determinaron que uno de los más importantes alegatos monopolistas haya quedado a cargo del entonces apoderado del comercio de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero. En 1809, cuando los ingleses presionaban para comerciar en el Río de la Plata, el Virrey realizó una consulta a los sectores más influyentes. La respuesta del partido revolucionario fue redactada por Mariano Moreno, en su famosa *Representación de los Hacendados*. Los monopolistas hablaron por boca de Fernández de Agüero, quien en su *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, sintetizó el programa de los comerciantes monopolistas.³⁶⁶

Conciente del poder de sus representados, Fernández de Agüero planteó, abiertamente, que el libre comercio con los ingleses significaría “un fatal golpe [...] a todos los de mi clase”.³⁶⁷ Claro que no mostraba a los comerciantes como a un grupo desgajado del resto de la sociedad, sino como al motor que sostenía a la Monarquía. Intentaba convencer al Virrey de que “esta providencia consumaría la ruina del comercio nacional, y particularmente del de Cádiz, cuyo fomento es de tanto interés a la Nación”.³⁶⁸ Fernández de Agüero concentra su argumentación en un hecho completamente cierto: los comerciantes monopolistas vendían sus efectos con un sobreprecio que no soportaría la competencia de mercancías inglesas, mucho más baratas. De allí que exija al Estado la única solución posible para los gaditanos: mantener a raya a los ingleses y sus manufacturas. El principal argumento, no menos cierto que el anterior, planteaba que el comercio con los ingleses implicaba el primer paso para que las colonias se independicen del dominio español. Mostraba una profunda claridad política al afirmar que “concedido a los ingleses el comercio con estas Américas, es muy de temer que, a la vuelta de pocos años, veamos rotos los vínculos que nos unen con la Península española, y separados del suave gobierno de nuestro legítimo soberano”.³⁶⁹ El rechazo del comercio con los ingleses, en la perspectiva monopolista, implicaba el único camino para sostener el *status quo*, es decir, el sistema colonial. Caso contrario,

“el último y peor mal que puede causar la concesión del libre comercio al extranjero en estas Américas es el riesgo eminente a que pone el gobierno español de perderlas. (...) Y si cuando esta

³⁶⁶Fernández de Agüero, Miguel Fernández: *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, [1809]; editada íntegramente en Harari, *La Contra...* op. cit.

³⁶⁷Idem, p. 216.

³⁶⁸Idem, p. 217.

³⁶⁹Idem, p. 218.

Capital fue ocupada por las tropas británicas, no faltaron ingleses o americanos que nos hiciesen traición, ¿cuánto no deberá temerse cuando se hallen y quebranten las estrechas prohibiciones de nuestras leyes sobre la permanencia de extranjeros en los dominios de América”.³⁷⁰

Así como ofreció argumentos políticos y económicos para rechazar el comercio con los británicos, Fernández de Agüero apeló a otro tipo de legitimidad para resguardar los mismos intereses materiales: la religión. Fue así como advirtió que debía tenerse en cuenta,

“a más de los males ya indicados, el que sufriría necesariamente nuestra moral, nuestras costumbres y nuestra religión santa. Solá [sic] la comunicación con los portugueses (...) ha introducido el libertinaje y la corrupción (...) Si el frecuente trato con esta nación ha producido tamaños males, ¿cuántos no deberemos, justamente, temer del de los ingleses, cuya religión es en los puntos más substanciales tan diferente a la nuestra?”.³⁷¹

f. Diego de Agüero: un dirigente práctico y político

Como se desprende de este relato, podemos concluir que Diego de Agüero no fue un teórico de la contrarrevolución. No obstante, esto no significa que no haya llevado adelante tareas intelectuales. En primer lugar, y como pudimos apreciar en el capítulo anterior, desarrolló tareas de dirección técnica, en cuestiones comerciales, transmitiendo noticias a sus consignatarios y asistiendo a numerosos comerciantes en el Río de la Plata. Acciones que, como veremos en el próximo capítulo, no se circunscribieron al ámbito privado, sino que fueron llevadas adelante en las Juntas de Comercio, el Cabildo y el Consulado de Buenos Aires, por lo que Agüero fue, también, un intelectual que desarrollo funciones políticas.

Sin embargo, no incursionó en el terreno del debate de ideas, ni realizó ninguna sistematización del programa de su clase. Es decir, no produjo teoría. Como sí lo ha hecho, por ejemplo, el capellán de la Real Armada, Juan Manuel Fernández de Agüero y Echave (con quien no poseía parentesco) quien, con el objetivo de combatir la ideología burguesa, escribió sus *Discursos varios dirigidos a conservar la autoridad de los soberanos y la fidelidad debida a sus sagradas personas*.³⁷² Tarea que, como vimos, también llevó adelante su socio y sobrino, Miguel Fernández de Agüero.

A pesar de no haber sido un teórico, Agüero fue un intelectual orgánico de la clase dominante rioplatense a fines del período colonial, debido a que participó, desde un lugar de dirección, en los

³⁷⁰Idem, p. 225.

³⁷¹Idem, p. 239.

³⁷²Editado íntegro en Harari, Fabián: *La Contra...* op. cit.

principales hechos del período tardo colonial. Y lo hizo planteando un balance y una salida (es decir, un programa) para el conjunto de su clase.

II. El programa económico

a. Reforma, competencia y crisis

La base material de Agüero determinó el establecimiento de un programa económico que evolucionó del reformismo feudal al conservadurismo, aunque sin salir nunca de los márgenes del sistema colonial. En un primer momento, Agüero peleó por transformar a Buenos Aires en un puerto legal del Imperio español. En este combate, debió enfrentar el monopolio de Lima, lo que hizo al organizarse con el resto de los comerciantes porteños para rechazar el impuesto que beneficiaba a ese Consulado e instaurar un Tribunal comercial en Buenos Aires.³⁷³ Organización que les permitió a los porteños acrecentar su poder y enfrentar la hegemonía limeña, pero que no implicó el fin de sus problemas. Lejos de eso, la profundización de la competencia y el sobreabastecimiento de efectos, reforzaron las tendencias a la crisis. Como aseguraba Agüero en 1786, desde Buenos Aires se habían enviado tal cantidad de efectos hacia el Perú que los que llegarían en los próximos registros no podrían ser vendidos, provocando una crisis de conjunto:

“Habiendo sido siempre la sierra del Perú adonde principalmente han expendido los del comercio de Lima sus negociaciones, en la ocasión no sólo se halla abastecida toda la Sierra por ésta [Buenos Aires], sino que han internado hasta Arequipa y demás establecimientos de la costa y todo con mucha abundancia (...) cuyo mal precisamente nos trascenderá a todos nosotros por diferentes resortes”.³⁷⁴

Esta abundancia de mercancías determinaría la agudización del enfrentamiento, con consecuencias funestas para todos los comerciantes:

“Esta plaza se haya en un estado de la mayor infelicidad porque el que quiere vender sin quebranto sus efectos, precisamente ha de ser (...) al fiado para la sierra del Perú, de adonde son tantos los clamores que no se pueden esperar sino quiebras y cuando los limeños lleguen a aburrirse, en Lima

³⁷³Profundizaremos ambos problemas en los capítulos siguientes.

³⁷⁴Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de abril de 1786. MHN, AH FG SC 05.

sin poder vender, y piensen en mudar de cabecera, remitiendo sus negociaciones a la sierra, entonces será la fiesta”.³⁷⁵

Agüero describía la situación de competencia general que se vivía en Buenos Aires: “suponga usted que la plaza está en tales términos que cuando alguno le parece haber comprado una ganga, resuelan por otro lado ofreciendo del mismo género un 10% más barato”.³⁷⁶ La competencia era tal que, tiempo después, Diego ordenaba a Miguel Fernández de Agüero que, en Cádiz, sólo adquiriera hierro “sin que otros lo remitan al mismo tiempo”, argumentando que no era posible sacar ganancias sustantivas en esta mercancía debido a la profunda competencia.³⁷⁷

Según su análisis, el origen del problema se encontraba en la incapacidad del Estado para limitar y controlar el comercio, permitiendo y fomentando, con esta falta, la agudización de la competencia. Criticaba, incluso, a las casas comerciales gaditanas, que sobrecargaban de mercancías a los mercados americanos, agudizando la crisis y provocando la quiebra de numerosos mercaderes establecidos.³⁷⁸ Concluía, terminante, que “con un arreglo tan desordenado, fácil es divisar las resultas”: “la perdición del comercio de toda esta América”.³⁷⁹

El abarrotamiento de mercancías era tal que Agüero no dudaba en caracterizarlo como a una “tragedia”, diciendo, a principios de 1786, que “hay tantos que quieren pegar fuego a sus ropas, que ya la leña no alcanza”, cargando culpas, nuevamente, en los responsables de los envíos que “si de intento se hubieran propuesto trastornarlo todo, no lo hubieran hecho peor”.³⁸⁰ Ante las protestas de los consignatarios americanos, Agüero comentaba que, desde Cádiz, “nos avisaron que en término de dos años no se haría expedición alguna”. Aunque advertía que “mientras sigan haciendo remesas desproporcionadas subsistirá la enfermedad”, provocando la “calentura ética” que “ya se está palpando en muchos miembros del cuerpo de comercio”.³⁸¹ Ni siquiera la enorme cantidad de quiebras disminuyó la competencia ni atemperó la crisis. Sin ningún tipo de velo, Agüero no escondía el éxito de unos dependía de la derrota de otros:

“Aunque se han observado de algún tiempo a esta parte repetidas quiebras, sigue este desorden, y con él precisamente la aniquilación del comercio, pues de seis años a esta parte pudiera referirle a usted un crecido número de sujetos acomodados, que hallándose con mediano caudal lo han

³⁷⁵ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de julio de 1786. MHN, AH FG SC 07.

³⁷⁶ Carta de Diego de Agüero a Juan Antonio de la Quintana, 19 de octubre de 1785. MHN, AH FG SC 05.

³⁷⁷ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 1 de agosto de 1787. MHN, AH FG SC 08.

³⁷⁸ La crisis sería el fruto de “las grandes locuras que durante este año han hecho todos en esa [Cádiz] pues los efectos que han llegado y se aguardan aquí exceden su valor de los que puede producir todo este Reino, entre frutos y plata, en términos de tres años”. Carta de Diego de Agüero a Lucas Ignacio Fernández y Bartolomé de Lopetedi, 19 y 27 de octubre de 1785. MHN, AH FG SC 05.

³⁷⁹ Idem.

³⁸⁰ MHN, AH FG SC 05.

³⁸¹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de junio de 1786. MHN, AH FG SC 07.

perdido, sin que pueda decirse que en todo este tiempo haya logrado ningunos adelantamientos, no siendo sobre las ruinas de otros”.³⁸²

La profundización de los conflictos europeos implicó el agravamiento de la crisis comercial en América. Conciente del estrecho marco de posibilidades que se le abría al conjunto de comerciantes americanos, afirmaba que de poco servía una mayor o menor habilidad para hacer negocios, caracterizando que navegaban todos hacia una catástrofe conjunta:

“No es fácil a todos esta clase de negocios, ni encontrar la cuenta adonde muchos la buscan, comprando por 4 y vendiendo por 3, a vista y paciencia de sus acreedores, que están unos embaucados con que por otra parte resarcen las pérdidas que están viendo, y otros con el sobresalto del día en que su deudor dará punto, hasta que viendo que ha hecho una nueva negociación, y que sigue la trampa que lo sostiene, apura y el último mono se ahoga: ésta es, paisano, la constitución en que de mucho tiempo a esta parte se halla esta Plaza”.³⁸³

De hecho, esta situación no se circunscribía a los comerciantes americanos: para 1787, ya habían quebrado unas cuarenta casas comerciales gaditanas.³⁸⁴ Agüero era conciente que el origen de la crisis, más allá de los errores de los gaditanos, era el sistema que le daba origen a su ganancia, el monopolio. Y que la única solución que podría dar una salida de conjunto acabaría con sus negocios, el comercio libre:

“Veo la abundancia de toda clase de ropas en esa [La Paz] y siendo general por todas partes este achaque, me temo mucho que de resultas de este empacho muchos se echarán con la carga en el Perú, cuyas quiebras irán causando iguales efectos por las diversas trascendencias que llevan consigo los negocios; y ya de Cádiz se van experimentando a docenas de casas y la que menos con 6 centenares de miles, y esto es que todavía no han experimentado las considerables fallas que han de palpar en los retornos de las expediciones de 1785 y 1786, con las que han conseguido perder el comercio de toda esta América por mucho tiempo y del que resultarán las muchas más quiebras en las casas de Cádiz. Y si con estos golpes tuviéramos la esperanza de un proporcionado arreglo de comercio no sería tan malo. Pero, según el método presente, siempre se experimentarán de estos excesivos desarreglos y falta de proporción en las expediciones y cargamentos de ropas con las

³⁸² Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 6 de octubre de 1791. MHN, AH FG SC 13.

³⁸³ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 6 de octubre de 1791. MHN, AH FG SC 13.

³⁸⁴ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de enero de 1787. MHN, AH FG SC 07.

producciones de esta América que van en retorno, cuyo cálculo no sería muy difícil, pero entonces se tropezaría con el inconveniente de la libertad de comercio”.³⁸⁵

Esto era así porque la única forma que tenía América de responder a la enorme cantidad de mercancías que Europa le enviaba era a través de sus producciones, por lo que Agüero avizora que “la mucha abundancia de ropas (...) que irán trasladando a la América (...) ésta por fuerza las irá tragando aunque sea de golpe, pero sus retornos irán con la lentitud que ofrecen sus producciones, porque pensar que se guarde proporción, es lo mismo que imaginar imposibles”.³⁸⁶ Proporción implicaría, en este caso, equiparar el valor ingresado y el extraído en y desde América, lo que implicaría la detención del flujo de riquezas desde América hacia la Península. Por otro lado, el aumento de las producciones americanas hubiera significado el fin de las restricciones feudales que le imponía el Estado español, lo que tampoco era una posibilidad en la conciencia de Agüero.

¿Cuál era, entonces, la salida que proponía Agüero? Como planteamos anteriormente: un aumento del control español sobre el comercio, que limite aún más el ingreso de competidores. Balance que no lo llevaba a intentar llevar adelante otro tipo de negocios, sino a profundizar en la misma vía: la ruta de Cádiz. A pesar de llegar a un sombrío, aunque realista, pronóstico: “yo no alcanzo en lo que esto puede consistir, ni tengo esperanza de que se remedie nuestro desbaratado modo de girar”.³⁸⁷

Agüero parece ser consciente de que no está en sus manos, ni en la de ningún individuo, la solución de una crisis, que es estructural: “lo que siento es que todo humano esfuerzo será en el día inútil para remediarle de los quebrantos que ofrecen los negocios”, aseguraba en 1792.³⁸⁸ En el mismo sentido, afirmaba que “es tanta la miseria que no hay diligencia que alcance en el día para que las resultas de los negocios sean gratas (...) Y lo peor es que no se divisa el remedio”.³⁸⁹

La agudización del enfrentamiento con Inglaterra empeoró aún más sus balances y perspectivas. Agüero era consciente de que un triunfo inglés habilitaría la entrada en masa de mercancías capitalistas, lo que acabaría con el sobreprecio que sostenía su ganancia:

“nos aseguran de positivo la terminación de dichas diferencias [entre Inglaterra y España] (...) a no ser así (sic) podríamos justamente recelar que los ingleses nos traerían en derecho todos los géneros que se consumen en esta América, así de sus manufacturas como de otras naciones, logrando por un medio clandestino, que les sería muy fácil, vender más barato que en Cádiz y con más cuenta”.³⁹⁰

³⁸⁵ Carta de Diego de Agüero a Juan Bautista Zavala, 16 de diciembre de 1786. MHN, AH FG SC 07.

³⁸⁶ Carta de Diego de Agüero a Nicolás de la Cruz, 8 de febrero de 1787. MHN, AH FG SC 08.

³⁸⁷ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de marzo de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³⁸⁸ Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 12 de junio de 1792. MHN, AH FG SC 13.

³⁸⁹ Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 27 de diciembre de 1792. MHN, AH FG SC 13.

³⁹⁰ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 3 de febrero de 1791. MHN, AH FG SC 13.

b. ¿Es una cuestión de “actitud”? Agüero y el dilema del tráfico de cueros

Como hemos visto, la crisis no dispuso a Agüero a intentar transformar su giro. Por el contrario, las relaciones que había construido a lo largo de su carrera lo llevaron a profundizar el único camino que conocía, y creía posible, el reforzamiento del monopolio gaditano. Otros comerciantes, que habían desarrollado otras relaciones diferentes, siguieron otro camino, intentando cabalgar la crisis con la única mercancía que parecía indemne: los cueros. Aunque un estudio de su base material debe confirmarlo, Agüero no sólo no fomentó este tipo de negocios, sino que lo habría combatido, intentando convencer a sus socios que no debían incursionar en él. Aunque, en ocasiones, no lograba convencerlos y debía comprar y vender cueros para ellos, solía diferenciarse de los “individuos de este comercio que giran en esta clase de negocio”:

“parece que sería desacierto celebrar fletamiento de cueros en el día, por los altos precios a que piden. Pudiera en apoyo de mi pensamiento citarle a usted muchos individuos de este comercio que giran en esta clase de negocio, que hallándose con porciones de cueros acopiados mucho más tiempo hacen, siguen el mismo sistema que yo porque conocen claramente que fletándose por el precio excesivo a que en el día piden para Cádiz ofrece muchos quebrantos (...) llegará el tiempo en que usted diga: Agüero tenía razón”.³⁹¹

Frente a la impaciencia que la crisis generaba en sus socios gaditanos, Agüero intentaba convencerlos de que no invirtieran sus efectos en la compra de cueros, ya que eso implicaría “entregarse al cuchillo”.³⁹² Comentando el caso de varios comerciantes que habían elegido vender sus efectos a pérdida para adquirir cueros, los instaba a “no perder el presente” a cambio de otro negocio al que consideraba “algo expuesto [y] sujeto a muchas contingencias”:

“Los cueros han sido muy buscados de algún tiempo a esta parte, y como hasta ahora ha correspondido regularmente su precio en esa [Cádiz] hay muchos que venden los géneros con considerable quebranto para buscar su cuenta en el cuero, cuya clase de negocio es algo expuesto, y no tengo por cordura perder el presente con la esperanza de reportar el quebranto en un nuevo negocio sujeto a muchas contingencias”.³⁹³

³⁹¹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de enero de 1792. MHN, AH FG SC 10.

³⁹² Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 19 de mayo de 1791. MHN, AH FG SC 13.

³⁹³ Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 19 de mayo de 1791. MHN, AH FG SC 13.

Lo que Agüero intentaba explicarles a sus socios era que, a pesar de que los cueros permitían mantener en movimiento el giro comercial, implicaban un costo enorme para los gaditanos, que debían resignar buena parte de sus ganancias en pos de adquirirlos, debido a que aumentaban su precio día a día. Aún cuando actuaba como comisionista (como un representante comercial que se apropiaba de un porcentaje fijo en transacciones), recomendaba evitar este negocio a Francisco de Bustamante y Guerra.³⁹⁴

Sin embargo, aunque no hemos medido su magnitud, pareciera que, en ocasiones, el deseo de sus consignatarios se imponía, por lo que Agüero se ha visto obligado a traficar cueros.³⁹⁵ No sin mostrar cierto disgusto, en 1792, ha llevado adelante un encargo de su socio gaditano, Juan de Dios Balles y Requesans, enviándole una “partida de cueros [...] de los mataderos de esta ciudad, que son de preferencia en ese comercio”.³⁹⁶ Remesas que no le impedirán seguir criticando a los comerciantes de cueros, profetizando una crisis que, sin embargo, nunca llegó: “El negocio de cueros me parece que seguirá los pasos del de las ropas, pues aquí andan quitándose los de las manos unos a otros a un precio excesivo y sin reparar en calidades; y puede suceder que en esa [Cádiz] experimenten lo que aquí con las breañas, y así se igualará todo”.³⁹⁷ Aún cuando los cueros bajaron de precio, durante la guerra con Francia, a fines de 1793, Agüero siguió recomendando no invertir en ellos: “los cueros se han vendido actualmente de 13 a 14 reales, por lo que me parece que no tendrá lugar la inversión de sus intereses en esta especie”.³⁹⁸ Lo mismo decía, paralelamente, a Juan Martín Comba.³⁹⁹

No obstante, quien sí recomendaba la compra de cueros, algunos años después, era Miguel Fernández de Agüero que, desde Cádiz, opinaba en 1796: “Si la guerra, que está dudosa, se efectuare, convendría la compra en esa [Buenos Aires] de cueros, en concepto del bajo precio a que se pondrán. Por lo que en tal caso, y en el de haber convoy, no dejaría yo de solicitar para entonces

³⁹⁴ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Bustamante y Guerra, 7 de marzo y 19 de septiembre de 1793. MHN, AH FG SC 13.

³⁹⁵ “Don Martín de Álzaga no ha querido recibirse de los cueros porque dice que ya el plazo está cumplido y que le debe usted entregar toda la partida junta; por lo que me he visto precisado a recibirlos y ponerlos en la barraca adonde me cuidan los míos”. Carta de Diego de Agüero a Juan Antonio de Terán, 16 de enero de 1790. MHN, AH FG SC 10.

³⁹⁶ “Lo estrecho del tiempo, lo muy buscado que es este género, el surtimiento y calidad de los que se encuentran en el día (...) me tienen sumamente disgustado porque récelo no poder evacuar esta comisión con el acierto que deseo. Pero de todos modos yo ya estoy comprometido a cargar en dicha Polacra los cueros correspondientes al buque que a usted pertenece (...) y de no poder conseguirlo a pesar de mis diligencias arbitraré modo de cumplir su contrata”. Cartas de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 14 de enero y 12 de junio de 1792. MHN, AH FG SC 13.

³⁹⁷ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cospío, 12 de abril de 1792. MHN, AH FG SC 13.

³⁹⁸ Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 11 de diciembre de 1793. MHN, AH FG SC 13.

³⁹⁹ “Me parece que no podrá tener lugar la inversión en cueros de los intereses que puedan entrar en cuenta de usted en mi poder, tanto por las clases que usted pide como por los precios que establece (...) por lo que si entran algunos fondos haré su remisión en efectivo”. Carta de Diego de Agüero a Juan Martín Comba, 11 de diciembre de 1793. MHN, AH FG SC 13.

contrata de algún buque, comprando usted los necesarios para el de mi cuenta y la suya, o de la mía sola, como le parezca.”⁴⁰⁰

De las ideas al programa

Estas opiniones dispersas tomaron la forma de un programa bien delimitado, como lo señalamos en el acápite anterior, en 1809, cuando Miguel Fernández de Agüero sistematizó los intereses de su clase. De su representación se desprende la naturaleza social de los comerciantes monopolistas, y el programa económico que intentaban imponer. En primer lugar, detener el avance de la ley del valor, lo que se expresaba en el combate contra el menor precio de las mercancías capitalistas inglesas:

“¿Por qué, cual será el comerciante español que pueda prosperar al lado de los comerciantes ingleses? Cualquier expedición que venga de los puertos habilitados de nuestra Península no ofrecerá a los interesados sino quebrantos y quiebras. Los ingleses nos darán, en estos países, sus efectos en la mitad del justo precio por que se compran hoy en las plazas comerciales de España. Y estos perjuicios no serán ciertamente momentáneos o por poco tiempo. Pues, aún cuando solo dure la libertad de comercio por dos años –como lo propone el Real Consulado en su informe-, sobra este tiempo para que nos veamos abarrotados de sus efectos por muchos años (...) Reflexione ahora, vuestra excelencia, cual será, en toda esta época lastimosa, la situación de nuestros negociantes nacionales. Escarmentados por sus repetidos quebrantos habrán, necesariamente, de abandonar su giro y comunicación mercantil con estas provincias y, para no sufrir mayores quiebras, o habrán de estarse mano sobre mano, o habrán de entablar nuevas especulaciones (...) Este mal, que es común a todo el comercio nacional, aún es mayor respecto de la Universidad de Cargadores a Indias de Cádiz y demás puertos habilitados de España. Estos, cuyas principales y acaso únicas relaciones son con estas Américas, se verán en la necesidad de variar enteramente el sistema de su giro (...) las expediciones que han venido últimamente en derechura de aquellos puertos. Todas ellas no ofrecen, a los interesados, sino quebrantos de la mayor consideración. Esto sucede por la concurrencia que ha habido de efectos extranjeros, ya por permisos particulares, ya por el contrabando escandaloso, causado acaso por los mismos permisos”⁴⁰¹

Fernández de Agüero concentró su argumentación en un hecho completamente cierto: los comerciantes monopolistas vendían sus efectos con un sobreprecio, producto del monopolio, que no

⁴⁰⁰Lo mismo opinará otro monopolista, Gaspar de Santa Coloma, quien en abril de 1805 afirma que “la guerra según anuncios será larga por cuya razón los cueros y demás frutos del país tendrán poco precio”. Carta de Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, 3 de febrero de 1796, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 518 y AGN, 6-5-20.

⁴⁰¹Idem, pp. 218-219.

soportaría la competencia de mercancías inglesas, mucho más baratas. Su propuesta, entonces, se basaba en profundizar los niveles de renta impuestos a la circulación y gravar a los propietarios de tierras de campo y comerciantes de frutos. En primer lugar, habilitar un préstamo, otorgado por los mismos comerciantes monopolistas, con un premio de hasta el 12% anual, garantizado con los fondos del Consulado y el Cabildo.⁴⁰² En segundo, gravar con nuevos impuestos el comercio de ensayo y el de aguardientes. Imponer, asimismo, una “moderada contribución por frutos civiles, propiedad de tierras de campo, renta de fincas en los pueblos, industrias particulares, sueldos fijos militares, civiles y eclesiástico”⁴⁰³ y enajenación de propiedades estatales (adquiridas por Temporalidades, por ejemplo); reducir los salarios mayores de los cargos estatales; solicitar contribuciones, productos de sus rentas, a los gobiernos de Lima y Chile, y hasta organizar una lotería, que con premios de hasta 3.000 pesos “capaces de lisonjear el interés de pobres y ricos, viudas etc..., para que entren a jugar con poca o mucha cantidad”⁴⁰⁴.

Las ideas de Agüero: el programa de una clase

Agüero fue un convencido defensor de la Monarquía española. A lo largo de su vida respaldó al Rey, al Estado español y a su religión, combatiendo a sus enemigos. Inculcó a su familia los ideales del catolicismo, divulgándolos, además, en Buenos Aires y el resto de América.

Sus posiciones políticas evolucionaron al calor de sus necesidades económicas y de las posibilidades concretas que ofrecía la lucha política a nivel mundial. En un primer momento, Agüero fue un “pacifista”, que deseaba el fin de las guerras europeas, para que no afectaran su giro comercial. Años después, cuando ingleses y franceses se apoderaron de los mares, introduciendo sus mercancías competitivas en el Río de la Plata, exigió recomponer la hegemonía perdida por medio de la guerra.

También se enfrentó a la Revolución Francesa, asegurando que allí se encontraba uno de los principales enemigos que acechaba al Imperio español. Se mantuvo al tanto de la situación política europea, acertando en los juicios más profundos, como cuando planteaba que los imperios se habían unido para enfrentar a la Francia revolucionaria. A su vez, era conciente de la necesidad de que España detenga el avance inglés que, de imponerse, acabaría con los monopolistas gaditanos. De hecho, ya en 1797, previniendo una posible invasión al Río de la Plata, planteaba el problema de la falta de una fuerza militar que pudiera oponerle resistencia.

En términos económicos, Agüero luchó por un comercio restringido, es decir, monopólico. Se beneficiaba con la escasez y se perjudicaba con la abundancia de mercancías. Combatió, entonces,

⁴⁰²Idem, p. 235.

⁴⁰³Idem, p. 236.

⁴⁰⁴Idem, p. 236.

por limitar el avance de comerciantes y productos competitivos, principalmente ingleses, franceses y norteamericanos. Pero también era consciente de que el problema tenía su origen en la estructura del sistema colonial, lo que planteaba dos salidas: o el libre comercio, o un reforzamiento del monopolio.

Como intelectual, desarrolló funciones técnicas y políticas, construyendo, a lo largo de su vida, el programa de toda una clase social. En este sentido, y a pesar de no haber sistematizado su pensamiento, Agüero fue un destacado intelectual orgánico de la clase dominante colonial rioplatense.

Capítulo 4

La estrategia: Diego de Agüero y el frente reformista feudal (1770-1794)

“En la guerra, el combate no es una lucha de individuos contra individuos, sino un todo organizado formado de muchas partes [...] Además, el propósito del combate –y por lo tanto su objetivo– hacen de él una unidad”

Karl von Clausewitz, *De la Guerra*

En este capítulo comenzaremos a analizar cómo Diego de Agüero y sus aliados llevaron adelante su programa político y económico, es decir, intentaremos dilucidar su estrategia. Ello requiere la reconstrucción de los principales encuentros (combates) que llevó adelante, en un período prolongado de tiempo. Intentaremos reconstruir, entonces, las alianzas políticas que trazó desde su llegada a Buenos Aires hasta la instalación del Consulado porteño. La delimitación cronológica se corresponde con nuestra hipótesis, a saber, que entre 1770 y 1794, Diego de Agüero impulsó un frente de comerciantes que tenía por objetivo obtener ciertas reformas por parte de la Corona, aunque sin transgredir los límites del sistema feudal. Con su organización buscaban obtener una serie de privilegios que les permitiesen potenciar su tráfico comercial y enfrentar a las corporaciones mercantiles más poderosas, fundamentalmente la de Lima. Intentaban, asimismo, legitimar su creciente poder económico y político. En esta batalla, que se intensificó en la década de 1780, luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el establecimiento de un Consulado en Buenos Aires significaba el reconocimiento, por parte del Rey, de la independencia definitiva de los comerciantes porteños con respecto a sus pares de Lima. Se trataba, entonces, de un reformismo limitado, que no tenía otro objetivo que la obtención de ciertos privilegios establecidos de antemano por el sistema, es decir, un reformismo feudal.

Una vez obtenidos sus principales objetivos, la alianza política se quebró, dividiendo a los comerciantes en dos bandos enfrentados que, al calor de la agudización de la crisis mundial, se volvieron antagónicos: mientras que unos defendieron el orden colonial, otros promovieron el desarrollo de relaciones sociales capitalistas y la ruptura con la Península.

Comenzaremos reseñando los principales problemas que preocupaban a Agüero y a los comerciantes de Buenos Aires y su organización para enfrentarlos: la cuestión indígena, la reforma del sistema legal español, la hegemonía del Consulado de Lima y la instauración de un Tribunal comercial en Buenos Aires. Resueltas estas cuestiones, atenderemos a las primeras reyertas en el interior del comercio porteño. Conflictos menores que tomaron forma en el intento de remoción de los apoderados del comercio y en los conflictos en el Cabildo.

I. La cuestión indígena

La correspondencia de Diego de Agüero muestra su preocupación por las acciones de los indígenas que poblaban las rutas del comercio colonial y amenazaban tanto a los pasajeros como a las mercancías que las recorrían. En 1774, regresando desde Santiago de Chile a Buenos Aires, comentaba:

“conseguí arribar a esta día [sic] 20 del pasado sin haber experimentado más quebranto que los muchos sobresaltos por el temor de los insultos de los infieles, pues las noticias que nos dieron en la Punta de San Luis fueron bastantes funestas, pero todas fueron dimanadas de el descubrimiento de unos pocos indios que andaban de paz postrando en las Pampas”.⁴⁰⁵

Al año siguiente, Agüero informó a su apoderado chileno, Salvador de Trucios que “la yerba se demoró su salida en Santa Fe, porque el (sic) carretero conductor lo hicieron salir a una expedición que se hizo contra los indios y no pudo salir”.⁴⁰⁶ En 1778, fue Pedro Andrés de Azagra, Superintendente de Azogue en Chile, quien solicitó a Agüero envíe a su hijo desde Buenos Aires hacia Mendoza “en tiempo seguro y ocasión que parezca moralmente segura, pues no ignora usted las hostilidades que están cometiendo los infieles de continuo”.⁴⁰⁷ Agüero tranquilizó a su socio asegurándole que “con los fuertes que se han aumentado (...) estamos asegurados de los insultos de esta vil canalla”.⁴⁰⁸

Mayor dimensión tuvo la rebelión de Tupac Amará que, al destruir los obrajes, influyó en la decadencia de la producción de ropa de la tierra, mercancía traficada por los comerciantes españoles.⁴⁰⁹ De allí la alegría que, en Agüero y sus socios, provocó su represión y derrota: “se confirma la noticia que usted me comunica del rechazo y huida en que le pusieron los cuzqueños a Tupac Amaro [sic], el Rebelde. Quiera Dios siga esta suerte favorable para evitar y extinguir tanta

⁴⁰⁵ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de agosto de 1774, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 26.

⁴⁰⁶ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de marzo de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 60.

⁴⁰⁷ Carta de Pedro Andrés de Azagra a Diego de Agüero, [sin fecha], AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 179 y Méndez Beltrán, Luz María: “La política minera en Chile (1770-1818): el azogue”, *Actas Americanas*, N° 6, Universidad de La Serena, Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, La Serena, 1998, pp. 5-18.

⁴⁰⁸ Carta de Diego de Agüero a Pedro Andrés de Azagra, 10 de marzo de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 60.

⁴⁰⁹ De hecho una “herramienta comercial”, el zurrón (una especie de bolsa) ayudó a atrapar al cacique rebelde y sus familiares, que fueron trasladados al lugar del suplicio, en Cuzco, “con sus grillos y esposas, metidos en unos zurrones, de estos en que se trae yerba del Paraguay, y arrastrados a la cola de un caballo aparejado”. Véase *Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac Amaru, cacique de la provincia de Tinta, en el Perú*, 1° edición de Pedro de Angelis, Imprenta del Estado, Bs. As., 1836, citada en Lacoste, Pablo: “La vid y el vino en América del Sur: el desplazamiento de los polos vitivinícolas (siglos XVI al XX)”, en *Universum*, vol. 19, no.2, 2004, p.62-93; y Tándeter, Enrique; Wachtel, Nathan: “Potosí y Charcas en el siglo XVIII”, en Johnson, Lyman y Tándeter, Enrique (comp.): op. cit. pp. 239-241.

tiranía y efusión de sangre, pues horrorizan sus hechos”.⁴¹⁰ Sentimiento que no era exclusivo de los comerciantes, sino que caracterizaría “a los procedentes de Europa”.⁴¹¹

A pesar de estas primeras referencias, el paso del tiempo no registró mayores referencias a los ataques de los indígenas, por lo que su incidencia resultó menor en las acciones de Agüero. Sin embargo, como veremos más adelante, las “revoluciones de los indios” se convirtieron en una excusa que profundizó uno de los principales conflictos entre los dos grandes grupos de comerciantes sudamericanos: el incipiente comercio porteño y el omnipotente comercio de Lima.

II. La lucha por el comercio legal

Agüero debía enfrentar, a principios de la década de 1770, las dificultades que la legislación comercial colonial imponía sobre los comerciantes porteños. Por aquel entonces, Buenos Aires no poseía todavía las ventajas que luego le otorgaría el convertirse en la capital del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, y el Reglamento de Libre Comercio, en 1778. A principios de la década de 1770, la mayoría de las mercancías llegaban por la vía de Lima, desde donde se internaban por tierra, o a través de los buques que seguían su viaje hacia Valparaíso.⁴¹² Diego de Agüero, por lo tanto, se veía limitado para remitir efectos de Castilla desde Buenos Aires hacia el resto de los mercados americanos. Estaba obligado, entonces, a violar ciertas disposiciones legales para llevar adelante su giro.⁴¹³ Fue así como, cuando no existía ningún permiso o licencia Real, los comerciantes porteños introducían los efectos de contrabando, exponiéndose a su decomiso. Como le ocurrió a uno de los deudores de Agüero, que aludió no poder pagar por “haber padecido el quebranto de que le comisaron la que traía de esa [Buenos Aires] en el tránsito de la Cordillera”.⁴¹⁴ Por motivos de esta índole, Trucios le advertía a Diego sobre los fuertes controles al contrabando que se estaban realizando en el cruce hacia el Reino de Chile⁴¹⁵, a lo que Agüero respondía que remitiría una partida de medias francesas: “con toda precaución para no exponerlas”.⁴¹⁶

⁴¹⁰ Carta de Tomás de Echevenez a Diego de Agüero, 3 de abril de 1781, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 323.

⁴¹¹ La confirmación de la derrota del levantamiento le llegó a Agüero en enero de 1782. Cartas de Tomás de Echevenez a Diego de Agüero, 3 de abril de 1781 y 2 de enero de 1782, AGN, Sala VII, Legajo 761, Fojas 330 y 362.

⁴¹² “Este comercio o los que por mejor decir los componen se hallan muy consternados por la falta de los dos registros, Príncipe San Lorenzo y Aurora, que salieron de Cádiz con muchos intereses desde el día 5 de enero y hasta el presente no sabemos de su paradero con la noticia de no haber arribado al Callao el día 8 de Agosto”. Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 14 de septiembre de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 87.

⁴¹³ “Debo decir a usted que gustosamente pondría en ejecución la remesa de cuanto me insinúa usted a no haber la dificultad de su introducción en San Juan pues de orden de ese superior gobierno se ha prohibido la introducción de efectos de Castilla por esta vía”. Esta disposición también corría para Mendoza y Santiago de Chile. Carta de Diego de Agüero a Pedro de Landaeta, 10 de octubre de 1774 y de Pedro de Landaeta a Diego de Agüero, 1 de noviembre de 1774, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 35 y 41.

⁴¹⁴ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 22 de julio de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 77.

⁴¹⁵ “En caso de determinar la remesa [de géneros], será la más segura por el correo, y de no mirar bien cómo han de pasar la Cordillera, pues ni aun los fardos de los ponchos de Córdova se escapan de que no se abran, se registren y se cuenten”. Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 10 de agosto de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 82.

⁴¹⁶ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de septiembre de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 84.

De allí que los principales competidores de los comerciantes porteños eran, por aquel entonces, los mercaderes habilitados de Lima, que estaban autorizados por el Estado español para remitir sus efectos a las ciudades americanas. Con su tráfico, llenaban de productos los mercados del sur, depreciando las pocas mercancías que pudiesen enviar Agüero y sus socios desde Buenos Aires. Así lo testimonia él mismo, a fines de 1775: “me hago cargo que con la llegada de *La Aurora*, *El Príncipe* que se espera y las ropas que vendrán de Lima se pondrá ese comercio peor que el de Paraguay”.⁴¹⁷ Incluso Trucios, su apoderado en Santiago, era una especie de competidor, ya que al recibir mercancías gaditanas por la vía de Lima, le indicaba que no remita efectos desde el Río de la Plata.⁴¹⁸

Sin embargo, el proceso de reformas implementado por los Borbones comenzó a debilitar el poder de los comerciantes limeños, acrecentando el protagonismo de los porteños. El 10 de julio de 1776, una Real Orden autorizó a Buenos Aires a comerciar con los reinos del Perú y Nueva Granada, a través del mar del sur.⁴¹⁹ Pero los rioplatenses peleaban por internar mercancías por tierra, por lo que elevaron al Virrey Cevallos una representación, en junio de 1777. Poco tiempo después, su lucha se vio recompensada por el dictado del *Auto de libre internación* que, el 6 de noviembre de 1777, los autorizaba a enviar sus mercancías al Perú y Chile. Medida que luego fue confirmada por la *Real Cédula sobre ampliación del comercio libre a Buenos Aires*, del 2 de febrero de 1778, que buscaba que los comerciantes porteños obtuvieran sus mercancías a través del giro legal peninsular, y no del contrabando. Todo este nuevo andamiaje vigente se sistematizó en el *Reglamento y Aranceles reales para el Comercio Libre de España e Indias*, del 12 de octubre de 1778. Su implementación tenía por objetivo regimenter el vínculo colonial, buscando una mayor apropiación de metálico por parte de la Península. El intercambio de materias primas americanas por productos industriales europeos en buques nacionales, sería el mecanismo por el que se lograría esta meta.⁴²⁰

A pesar de que el Reglamento benefició notablemente a los comerciantes porteños, y sobre todo a los vinculados a Cádiz, en un principio ellos permanecían recelosos de un violento aumento de la competencia. A mediados de 1778, Agüero comentaba a Trucios las últimas noticias sobre “la Real determinación de Su Majestad en cuanto al franco comercio para ese y estos puertos”.⁴²¹ Las novedades dividieron a los comerciantes: mientras que algunos temían perder sus (débiles) posiciones de privilegio, otros consideraban que la novedad les permitiría acrecentar su giro. Trucios se encontraba entre los primeros. Argumentaba que “se espera que estos puertos se han de llenar de navíos, y con los efectos que pasasen de esa a esta a de haber muchas baraturas y pérdida

⁴¹⁷ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de diciembre de 1775, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 106.

⁴¹⁸ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 2 de febrero de 1779, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 215.

⁴¹⁹ Segreti, op. cit., p. 227.

⁴²⁰ Segreti, op. cit., p. 58.

⁴²¹ Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 2 de junio de 1778, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 168.

de interesados”.⁴²² Por el contrario, Azagra saludaba los cambios, considerando que “dentro de pocos años se ha de hacer formidable [este pueblo], con el crecido comercio que se ha de encerrar en él”.⁴²³

Asimismo, consideramos que Agüero tuvo una posición ambigua: beneficiado por la centralidad que el puerto de Buenos Aires cobró, no dejaba de temerle a los perjuicios que podrían causarle la competencia de nuevos puertos españoles y mercaderes. Es así como le informaba a Salvador de Trucios que “puede (...) vender sin precipitarse, especialmente los géneros extranjeros, por cuanto los que vengan bajo de las nuevas reglas saldrán mucho más gravados”, manifestándole, al mismo tiempo, que “las gentes están con el ánimo apagado y el que había de comprar cuatro compra uno por esta turba de catalanes que todo lo van turbando”.⁴²⁴ Lo que muestra los estrechos marcos que poseía el intento reformista encabezado por Agüero y los porteños: lejos de pelear por la libertad de comercio, sólo buscaron recibir un privilegio limitado, que siga manteniendo a raya al resto de los potenciales competidores.

Sin embargo, la implantación del Reglamento de Libre Comercio no eliminó todos los límites legales que constreñían a los comerciantes rioplatenses. Aunque beneficiarios de todo un sistema social que limitaba su competencia, también sufrieron las consecuencias de pertenecer a un organismo débil, como lo era, por aquellos años, el imperio español. En ocasiones, la Corona se veía necesitada de promover la atrasada industria peninsular por medio de prohibir el comercio de ciertos efectos extranjeros lo que, naturalmente, iba en contra de los intereses del sector comercial. A principios de 1788, por ejemplo, Agüero recibía alentadoras noticias: desde Europa anunciaban una supuesta “favorable reforma en el comercio”, que acabaría con “los graves inconvenientes con que ya se iba tropezando en seguimiento del último Reglamento [de Comercio], con lo que podremos formar ideas más seguras sobre nuestros giros”.⁴²⁵ No obstante, para septiembre todavía no había noticias de su implementación, rumoreándose que se estaba consultando a los consulados americanos.⁴²⁶ No sólo las buenas noticias parecen no haber llegado nunca, sino que se recibieron otras que entorpecían aún más el tráfico. A fines de 1788, una Real Orden prohibió comerciar paños extranjeros, con el objetivo de beneficiar a las fábricas españolas, perjudicando el giro de Agüero, que se especializaba en dicho rubro.⁴²⁷ Quejándose porque la sorpresiva medida “no da un instante

⁴²² Carta de Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 12 de agosto de 1778, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 175.

⁴²³ Carta de Pedro Andrés de Azagra a Diego de Agüero, 13 de agosto de 1778, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 177.

⁴²⁴ Carta de Diego de Agüero a Salvador de Trucios, 10 de noviembre de 1778, AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 106.

⁴²⁵ Carta de Diego de Agüero a Manuel Tapia, 10 de enero de 1788. MHN, AH FG SC 07.

⁴²⁶ “Vamos hociendo a porfía con nuestra perdición, sin que hasta ahora haya esperanzas de que salga a la luz el reglamento prometido para poner remedio a nuestro desorden. Últimamente dicen que para su mejor establecimiento se ha pedido informe a los Consulados de América”. Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de septiembre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

⁴²⁷ “El día 31 de agosto último se publicó en Cádiz una Real Orden prohibiendo la extracción de toda clase de paños para la América, con el objeto de que se surtan con los de las fábricas nacionales de nuestra Península. A mi me ha cogido 52 piezas de todas clases de 1º, 2º y 3º, ya enfardelados y no se pudo conseguir el permiso para embarcarlos

de término para que dispongamos de los comprados”⁴²⁸, las protestas se extendieron hasta la década de 1790.⁴²⁹ La falta de apoyo a los intentos de impulsar la industria española, marcaba los estrechos límites del “patriotismo” de los comerciantes monopolistas, que sólo pensaban en mantener sus prerrogativas, quejándose “porque con el motivo de que precisamente para embarcar una pieza de paño extranjero, se han de embarcar dos de nuestras fábricas, que están muy a los principios, nos ponen la ley a su gusto”.⁴³⁰

El 5 de abril de 1793, Diego de Agüero, José Martínez de Hoz, Juan Antonio de Zelaya, Casimiro Francisco de Necochea y varios comerciantes más se vieron perjudicados por el mismo problema: la aduana portefía les retuvo las cintas de seda, hilos y medias de fábricas extranjeras que les habían llegado desde Cádiz.⁴³¹ Juntos, presentaron un reclamo, alegando que dicha prohibición había sido anulada por el Rey en 1789, siendo autorizados estos géneros extranjeros a condición de que los cargadores remitiesen en los buques un valor equivalente de especies fabricadas en España. La prueba que otorgaban para demostrar su veracidad era que los géneros en cuestión figuraban en las facturas del buque recién llegado, no habiendo sido detenidos en Cádiz, lo que demostraba su legalidad. A su vez, aseguraban que este tipo de envíos era común desde 1789.⁴³²

El Administrador General de la Real Aduana de Buenos Aires, Juan José Nuñez, mostró la debilidad de estos argumentos, planteando que, 1) las mercancías estaban prohibidas por el Reglamento de 1778, 2) una Real Orden de 1792 avisó a las aduanas que, por descuido, habían viajado a América efectos prohibidos y, 3) dicho comunicado no manifestaba que hilos, medias y cintas de seda se encontrasen exceptuados. A pesar de semejante alegato, debido a la “pureza y sinceridad” de la presentación de los comerciantes y “a la consideración que se merece el comercio en general”, Nuñez permitió la entrega de los efectos, previa tasación y pago de una fianza que permitiera consultar al Rey sobre el supuesto permiso de 1789. En caso de que este decreto no existiese, los comerciantes deberían devolver la totalidad de lo que hubieran recibido por estas mercancías.⁴³³ Previendo nuevos conflictos ante esta medida provisoria, Agüero y los afectados solicitaron que, a partir de entonces, se les entreguen todos los efectos que llegasen desde la Península, hasta obtener del Rey una decisión definitiva.

sobre que varios interesados hicieron recursos al Rey”. Carta de Diego de Agüero a Vicente Antonio de Murrieta, 16 de diciembre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

⁴²⁸ Miguel Fernández de Agüero, que se encontraba en Cádiz, había comprado 52 piezas de paños que no pudo enviar a Buenos Aires. Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Arana, 16 de diciembre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

⁴²⁹ “Con que vea usted que ayuda para reparar los quebrantos pasados del comercio”, planteaba Agüero a Agustín de Igarzábal, en carta del 26 de diciembre de 1791. MHN, AH FG SC 07.

⁴³⁰ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de enero de 1792. MHN, AH FG SC 10.

⁴³¹ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Hacienda, Legajo 69, Expediente 1845, 33-8-3.

⁴³² Idem.

⁴³³ En el caso de Agüero, la consignación viajaba a su nombre y, en segundo y tercer lugar, al de José Martínez de Hoz y Juan Esteban de Anchorena. Esperaba cuarenta y dos piezas cintas de terciopelo negro fino angostas. Agüero también debía recibir dos docenas de medias de seda, en caso de ausencia de Juan Antonio de Zelaya. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 28, 4-7-3.

Un hecho de características similares, en el que los comerciantes chocaron contra la defensa que la Corona hacía de los productores españoles, se dio en diciembre de 1790. Por aquel entonces, el Virrey solicitó al comercio porteño que contribuya con “medio real por cada pieza de media carga” que salga de la Real Aduana, para sostener la Casa de Niños Expósitos.⁴³⁴ En la Junta que trató el tema se impuso la posición de Agüero, Álzaga, Martínez de Hoz, Zelaya, Sarratea, Azcuénaga, De las Cagigas y otros comerciantes, que desvió el problema recordándole al Virrey que aún no había respondido un oficio del Cabildo, que solicitaba el aumento de sus propios “con el objeto de ocurrir a varias urgentes necesidades”, entre las que se encontraba la Casa de Niños Expósitos, por lo que le solicitaban se expidiera primero sobre esa solicitud.⁴³⁵ Martín de Sarratea informó al Virrey de ambas posiciones, aunque hizo hincapié en la mayoritaria. Intentando resolver el problema por fuera del pedido de aumento de recursos para el Cabildo, el Virrey llamó a dos representantes del comercio para discutirlo, tarea para la que fueron electos Martín de Sarratea y Diego de Agüero.⁴³⁶ Lamentablemente, el expediente finaliza abruptamente, aunque suponemos que los apoderados intentaron delegar el mantenimiento del hospicio en mercancías llegadas desde la Península: en 1794, el Rey denegó “gravar a los aguardientes de España con seis pesos y seis reales en cada pipa, y cinco pesos y dos reales en las de vino” para el “Hospicio de niños expósitos”. La respuesta, en duros términos, dejó en claro hasta dónde llegaba la caridad Real: “Su Majestad mira y mirará con desagrado todo proyecto ruinoso del comercio nacional (...) y advierte a los administradores del hospicio busquen otros arbitrios que no sean perjudiciales al comercio”.⁴³⁷

III. Buenos Aires versus Lima

Como decíamos la batalla del comercio porteño tenía por objetivo reformar el sistema legal colonial. Su combate porque Buenos Aires fuese reconocida como puerto legal español, en igualdad de condiciones con el resto, tenía un enemigo declarado: el comercio de Lima. Por aquel entonces, el Callao era el puerto por el que debía exportarse el metálico hacia la Península, reduciendo a Buenos Aires a un lugar subordinado. La competencia entre los comerciantes de ambas ciudades se expresó en el conflicto que suscitó el establecimiento de un impuesto que beneficiaba a los comerciantes limeños, en detrimento de los porteños.

⁴³⁴AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 17, 4-7-3.

⁴³⁵Manuel Ventura de Haedo, Francisco Ignacio de Ugarte, Francisco de la Peña Fernández, Matías Abaroa Barrena, José Fernández de Castro, Román Ramón Díaz, Tomás Fernández y Juan Esteban de Anchorena, plantearon que se debía atender la Casa más allá de lo que ocurriera con el expediente del Cabildo.

⁴³⁶Participaron de la Junta que los eligió un reducido número de comerciantes: Agüero, Álzaga, Sarratea, Martínez de Hoz, Arana, Álvarez, Necochea, Beláustegui, De las Cagigas, Lista, Lezica, Noriega, Echichipía, González Cortina, Tagle, Díaz, Inchaurregui y Sartori. La mayoría de ellos era afín a la propuesta apoyada por Agüero y Sarratea, lo que explica su elección como diputados.

⁴³⁷AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 11, 4-7-4.

En 1777, el Consulado de Lima le ofreció a la Corona un préstamo millonario para financiar dos campañas militares en territorio americano: un millón y medio de pesos para sostener la ofensiva contra los portugueses, y medio millón para combatir "las revoluciones de los indios".⁴³⁸ La crisis fiscal que atravesaba el Imperio le imposibilitó al Rey la devolución del préstamo, por lo que descargó en el pujante comercio porteño el peso de la deuda. En primer lugar, una Real Orden de 1778 le concedió al Consulado de Lima el 1,75 sobre la plata y el 0,50 sobre el oro que saliera de los puertos del Perú. En segundo, otra Real Orden, de abril de 1783, incluyó a los puertos rioplatenses en el pago de este impuesto sobre los metales preciosos, lo que provocó la inmediata reacción de los comerciantes porteños.⁴³⁹

El 24 de julio de 1784, Diego de Agüero participó de una multitudinaria Junta de Comercio que tuvo por objetivo solicitar al Rey la suspensión del nuevo impuesto.⁴⁴⁰ Asistieron los más poderosos comerciantes porteños, entre los que se encontraban Martín de Sarratea, Martín de Álzaga, Francisco Antonio de Escalada, Agustín Casimiro de Aguirre, Jaime Alsina y Verjés, Antonio Obligado, Juan Esteban de Anchorena, Casimiro Francisco de Necochea, Joaquín y Manuel de Arana, Bernardo Gregorio de Las Heras, Manuel de Basualdo, Gaspar de Santa Coloma, Cristóbal de Aguirre.

Por aquel entonces, Agüero planteaba que el dinero prestado por los limeños no había sido utilizado para los fines declarados, asegurando que Ceballos, líder de la expedición militar, "de nada [lo] aprovechó porque conforme vino lo embarcó para España".⁴⁴¹ Además, haciendo los cálculos necesarios, mostraba cómo el dinero recaudado excedía con creces a los intereses del préstamo, por lo que concluía que "el Consulado de Lima, lejos de propender al beneficio del comercio, aspira a regravarlo indebidamente, con este pretexto".⁴⁴² Sin embargo, desde la Península se ordenó el pago hasta que la deuda quede cancelada. Obligados por la Corona, los comerciantes porteños comenzaron a cobrar la exacción, aunque no abandonaron su lucha.

Junto con el impuesto, surgieron discusiones en torno a quién debía hacerse cargo de cobrarlo. Cinco meses atrás, el Consulado de Lima había otorgado un poder a tal fin a comerciantes porteños pero, según Agüero, "como a esta comisión la consideraron odiosa, cada uno se fue excusando y quedó sin efecto su pretensión".⁴⁴³ Por lo que los limeños se vieron obligados a enviar a un apoderado a tales efectos. En agosto de 1784, al llegar el enviado de Lima, los comerciantes porteños acudieron a sus representantes en Madrid para que agilicen la excepción del pago. Para ello le enviaron 4.500 pesos, asegurándole que, de lograr su objetivo, nadie le pediría ninguna

⁴³⁸ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 4, 4-7-3.

⁴³⁹ Tjarks, op. cit., pp. 490-491.

⁴⁴⁰ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 4, 4-7-3.

⁴⁴¹ Carta de Diego de Agüero a Juan Tomás de Echevenez, 10 de agosto de 1784. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁴² Idem.

⁴⁴³ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de mayo de 1785. MHN, AH FG SC 05.

cuenta de su utilización.⁴⁴⁴ El escrito presentado en la Corte dejaba en claro que se trataba de un enfrentamiento entre los comerciantes más poderosos de esta parte del mundo.

El 8 de diciembre, Miguel de Sarratea y Diego de Paniagua informaron, desde Madrid, que sus acciones comenzaban a mostrar resultados, debido a que el Rey habría dispuesto suspender el cobro del derecho de Lima. Sin embargo, en febrero de 1785, llegaron noticias opuestas: se ordenaba el cumplimiento aludiendo, entre otras cosas, al desastroso estado de las finanzas “con motivo de la guerra de Europa y América, y alborotos de esos dominios”. Agüero aseguraba, resignado, que “dicha exacción queda ya en uso y creo permanecerá para todos los días de nuestra vida”.⁴⁴⁵

Reunidos nuevamente en Junta, los comerciantes porteños aceptaron el cumplimiento, aunque volvieron a delegar en sus apoderados peninsulares el mandato de lograr la anulación del impuesto. A esta altura, el número de comerciantes que continuaban el combate se había reducido a quienes más interesaba la eliminación del derecho de Lima, es decir, los grandes cargadores de caudales, como Diego de Agüero, Martín de Álzaga y otros 16 comerciantes.⁴⁴⁶ Sin otra salida más que pagar, los comerciantes porteños comenzaron a realizar el debido descuento a sus socios y consignatarios.⁴⁴⁷

El enfrentamiento con Lima se profundizó cuando los comerciantes porteños, alegando que “este país está más expuesto que el de Lima por su mayor inmediatez a Europa y vecindad al dominio extranjero como es el de Portugal”, solicitaron que se graven en 1% todos los efectos, frutos y plata que viajasen desde la Península, Lima y el Río de la Plata y en 0,50% el oro que, de Lima, saliera para España. Pedido que, a su vez, implicaba la abolición del derecho de Lima. En su representación argumentaban que no era justo que se gravase al comercio porteño cuando éste había colaborado en la guerra con Gran Bretaña, sin pedir que se le devuelva lo aportado, como había hecho Lima. Los comerciantes limeños respondieron por boca de su apoderado, Tomás Sainz de la Peña, quien acusó a los porteños de haber provocado una “escandalosa infracción de las leyes”.⁴⁴⁸

A mediados de 1786, los representantes de los mercaderes porteños en la corte madrileña expresaban la radicalización del enfrentamiento en sus escritos. En ellos señalaban “la opresión en que está metido” el comercio de Buenos Aires, acusando a los limeños de esconder el dinero del préstamo, que ya habrían recuperado, con el único objetivo de obtener, por medio de una

⁴⁴⁴ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 5, 4-7-3.

⁴⁴⁵ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de mayo de 1785. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁴⁶ A la Junta siguiente concurrieron unos veinte, lo que no deja de ser una baja notable, teniendo en cuenta que, en la Junta de julio de 1784, habían participado más de noventa comerciantes.

⁴⁴⁷ Agüero informó a otro socio gaditano que le había descontado del total de dinero remesado el impuesto del Consulado de Lima, además de los gastos corrientes de comisión y embarque. Poco tiempo después, las guerras volvieron a incrementar los gravámenes sobre el tráfico porteño. En aquella oportunidad un “0,50% más que se cobra en la especie de plata doble para el reintegro de 25.000 pesos pedidos por Su Majestad al comercio de esta capital, para ayuda del ajuste de paces con las Regencias de Argel y Túnez”. Cartas de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans y Tomás de Carranza, 6 de junio de 1785 y 4 de mayo de 1786. MHN, AH FG SC 05; AH FG SC 08.

⁴⁴⁸ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 5, 4-7-3.

“imposición opresiva, un lucro tal vez inmoderado”. Siguiendo la argumentación que presentara Agüero al enterarse el impuesto, Diego Paniagua presentó como prueba principal de sus acusaciones un racconto de los caudales que salieron de Lima en los últimos tiempos, planteando que ellos ya deberían haber cubierto tanto el capital como los intereses del préstamo. Tan efusivo fue que, desde Buenos Aires, le solicitaron modifique la representación, planteando que el comercio rioplatense estaba dispuesto a hacerse cargo de lo que le correspondía en el pago de esta deuda, pero no de su totalidad.

Atento a los reclamos, en 1790, el Rey solicitó el estado de lo recaudado por el impuesto en Buenos Aires, con el objetivo de aliviar la imposición. En 1791, la Junta Superior de la Real Hacienda de Lima redujo el gravamen a 1% sobre la plata y 0,25% sobre el oro, lo que empezó a regir desde el 1° de enero de 1792. Una de las razones esgrimidas para implementar la rebaja fue el “haberse desvanecido los recelos de guerra”. Diego de Agüero y el resto de los comerciantes porteños⁴⁴⁹ respiraron aliviados, solicitando una razón de las sumas pendientes por cubrir.⁴⁵⁰

El combate entre Buenos Aires y Lima superaba el ámbito de lo legal, traduciéndose en una furiosa competencia por los mercados sudamericanos. El enfrentamiento era tan fuerte que, ante el hundimiento de un buque mercante limeño y la muerte de 125 hombres, Agüero sólo piensa en las posibilidades que este hecho le abría para mejorar sus negocios. Fue así como, en febrero de 1785, escribió a su socio gaditano, Juan de Dios Balles y Requesans, comentándole que, “la suerte que ha corrido *La Limeña* (...) con 125 hombres muertos entre pasajeros y tripulación (...) puede ser favorable a sus negociaciones, porque en Lima contemplo en el día los efectos a los precios de la guerra”.⁴⁵¹ También planteaba al consignatario chileno, socio de ambos, que “el fatal suceso del navío *La Limeña* mejorará en mucha parte esa Plaza”.⁴⁵² Tan acertado estaba, que su “resurrección” le jugó en contra: las “almonedas [subasta pública de productos a bajo precio] de las averías de *La Limeña*, que exceden de 800 tercios de ropas”, hicieron peligrar sus negocios.⁴⁵³ El mismo día en que se enteró del hecho, le escribió al gaditano Tomás de Carranza que nada se vendía “con el motivo de la porción de efectos de las averías de *La Limeña* que se van a vender en esta [Buenos Aires]”, por lo que “se ha puesto esto de malísima condición”.⁴⁵⁴ Sin embargo, se ve confiado en la fuerza del comercio porteño, asegurando que “cuando [las expediciones comerciales gaditanas]

⁴⁴⁹Entre los que se encontraban Martín de Álzaga, Jayme Alsina y Verjés, Gaspar y Juan Antonio de Santa Coloma, Bernardo Gregorio de las Heras, Miguel de Azcuénaga, Antonio de las Cagigas y Cristóbal de Aguirre, entre otros.

⁴⁵⁰Luego de establecerse el Consulado, los comerciantes suplicaron al Rey que se les permitiera nombrar a una persona de confianza para que, sin costo alguno, percibiera el derecho en Buenos Aires y Montevideo. Por Real orden se concedió esta solicitud y, desde el 6 de noviembre de 1795, la Junta mandató a Diego de Agüero para realizar esta tarea. Debido a que estaba próximo a finalizar en su cargo de consiliario, fue reemplazado por Casimiro Francisco de Necochea. AGN, *Consulado de Buenos Aires...*, Tomo I, op. cit., pp. 479-480; Tomo II, p. 29 y Tjarks, Germán O. E.: op. cit. p. 492.

⁴⁵¹Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 2 de febrero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁵²Carta de Diego de Agüero a Juan Enrique Rosales, 10 de febrero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁵³Carta de Diego de Agüero a Juan Antonio de la Quintana, 6 de junio de 1785. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁵⁴Carta de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, 6 de junio de 1785. MHN, AH FG SC 05.

logren su arribo al Callao, todo el Reino del Perú lo hallarán bien abastecido, con las muchas ropas que de aquí [Buenos Aires] han ido, que antes que ellos lleguen las habrán introducido hasta las goteras de Lima”.⁴⁵⁵

En síntesis, los comerciantes de Lima y Buenos Aires pelearon, a fines del siglo XVIII, por obtener una serie de privilegios que, a la vez que les permitiera llevar a cabo su tráfico, limitase el acceso a sus mercados a comerciantes competitivos. En este sentido, estamos frente a un conflicto entre dos fracciones de comerciantes feudales, que buscaban el favor del Estado borbón.

IV. La lucha por el Consulado

Uno de los principales objetivos de los comerciantes porteños era obtener la autorización para formar un Consulado en la ciudad de Buenos Aires. Su inquietud no era novedosa: desde fines del siglo XII, la naciente burguesía comercial europea había conquistado la instauración de los primeros tribunales de comerciantes. Su establecimiento, entonces, fue el resultado de una clara victoria de la burguesía mercantil, que era privilegiada por el Rey para juzgar y dictar sentencia sobre los conflictos que surgieran en su interior, otorgándole fueros propios y tribunales especiales. Su creación les permitió a los comerciantes responder directamente al Rey, por lo que estamos frente a una institución burguesa, corporativa, aunque integrada al sistema feudal. Es decir que, a pesar de ser el fruto de una lucha de naturaleza clasista, el Consulado no era una institución revolucionaria, sino la expresión de un privilegio.⁴⁵⁶ Con su establecimiento, los comerciantes buscaban consolidarse como un estamento más del orden feudal, reclamando para sí un fuero especial, correspondiente a su condición de comerciantes, plausible de ser utilizado en situaciones judiciales, tanto para demandar como para responder a una demanda en contra.⁴⁵⁷ Lejos se encontraba de sus objetivos la destrucción y transformación del sistema. En este sentido, su especificidad se asemeja a la de un sindicato obrero. Ambos son, al mismo tiempo, el resultado de luchas victoriosas que no cuestionan al sistema, sino que tienen por objetivo mejorar las condiciones de reproducción material de una clase a su interior. Estos reclamos, aunque no revisten características revolucionarias, expresan intereses (secundarios) de clase.

⁴⁵⁵ Idem.

⁴⁵⁶ En el feudalismo existieron diversos sistemas jurídicos, para diferentes clases y fracciones: los nobles tenían derechos exclusivos, al igual que los religiosos. La categoría “privilegio” era común entre las costumbres y el derecho medievales, aludiendo al acceso a un tribunal especial o al derecho a beneficiarse con una norma especial favorable. Véase Tigar, Michael E. y Levy, Madelaine R.: *El derecho y el ascenso del capitalismo*, Siglo XXI, México, 1981 p. 56.

⁴⁵⁷ El fuero que depende de la condición se diferencia de los personales, que atañen a un determinado individuo, y de los Reales, que corresponden a todo un linaje. Para profundizar sobre el tema se puede consultar Levaggi, Abelardo: “Los fueros especiales. Contribución al estudio de la administración de justicia en el Río de la Plata”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, n° 22, Bs. As., 1971.

Pero, como toda institución, su función social se ve afectada por la evolución de la lucha de clases. Más allá de estas características generales, sólo podemos acceder a la especificidad de cada consulado a través de un análisis histórico: el movimiento más general de la lucha política determinó que se hayan transformado en una herramienta revolucionaria o en un arma para la defensa del régimen, como lo prueba la evolución disímil de los Tribunales de Cádiz y del Río de la Plata.⁴⁵⁸

En América, los primeros datan de principios del siglo XVII, instaurados en México y Lima. En Buenos Aires, que se transformó en una ciudad de primer orden a fines del siglo XVIII, su establecimiento fue muy posterior. Sus antecedentes nos remiten a 1756, cuando se creó la Diputación y Juzgado de Comercio, dependiente del Consulado de Lima. Sus atribuciones legales correspondían a la primera instancia en los juicios mercantiles y su apelación estaba reservada a la Audiencia de Charcas. Pero, luego de 1776, decayó su importancia, retornando la judicatura al Alcalde de primer voto del Cabildo y remitiéndose las apelaciones a la Audiencia de Buenos Aires, recientemente instalada. A su vez, los comerciantes se reunían, muy esporádicamente, en Juntas de Comercio que, aunque eran reconocidas por el Rey como organización corporativa, no poseían una institucionalización legal y, a su vez, no representaban al conjunto de los comerciantes.

Las instituciones previas, entonces, o dependían de comerciantes rivales (el Consulado de Lima), o dejaban la segunda instancia a tribunales, aunque porteños, no mercantiles (la Real Audiencia), o carecían de un reconocimiento legal (las Juntas). Por lo que los mercaderes porteños exigieron un órgano propio, que legalice el privilegio de tratar y resolver sus problemas gremiales entre pares. Privilegio que el Rey ya había otorgado a las principales burguesías del Imperio, y que la porteña ya merecía holgadamente, sobre todo teniendo en cuenta que, desde 1776, Buenos Aires era la capital del flamante Virreinato del Río de la Plata.

Tres años después, en 1779, el primer paso que dieron los comerciantes porteños fue solicitar la autorización Real para institucionalizar las Juntas de Comercio, a través de la creación de una estructura permanente en su interior. Para ello suplicaron poder elegir a tres apoderados, para que “intervengan en los negocios que ocurrieren pertenecientes al comercio o bien judiciales o extrajudiciales [...] para que los tres juntos procedan, concurren e intervengan en todos los negocios y asuntos del interes del comercio, como si la Universidad de Comerciantes obrara por sí misma”.⁴⁵⁹ Autorizado este pedido, y electos como apoderados Bernardo Sancho Larrea, Martín de Sarratea y Manuel Rodríguez de la Vega, la siguiente meta sería la instauración de un Consulado en

⁴⁵⁸Ver Tjarks, op. cit., pp. 13-15.

⁴⁵⁹AGN, Sala IX, 37-7-6, Expediente 20, Foja 1, citado en Kraselsky, Javier: “Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de Comercio, 1779-1794”, en *Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005, p. 4.

Buenos Aires que, además de ampliar su jurisdicción, le permitiría legalizar su privilegio, frente a la hegemonía del Consulado de Lima y el creciente ascenso de los hacendados.⁴⁶⁰

El 7 de julio de 1785, los apoderados convocaron a Junta General de Comercio para analizar los pasos a seguir.⁴⁶¹ En esa reunión, además de confirmársele el poder que tenían para gestionar la instauración del Tribunal, los mercaderes decidieron formar una delegación que los apoyara en sus decisiones, con el objeto de eludir el llamado a Junta General frente a problemas menores. Agüero participaba del proceso, comentándole al chileno José Ramírez que “antes de ayer se finalizó el reestablecimiento de esta Real Audiencia Pretorial [...] con lo que sólo nos resta el establecimiento del Tribunal del Consulado, cuya gracia esperaremos en breve”.⁴⁶²

El 12 de septiembre del mismo año, los delegados comunicaron al virrey, Marqués de Loreto, las resoluciones adoptadas por la Junta y adjuntaron una copia de las Ordenanzas del Consulado de Lima, otorgadas por Felipe III en 1627, y una solicitud para que fuesen adoptadas por el Consulado porteño, para evitar mayores demoras.⁴⁶³ Las gestiones fueron continuadas a través de la presentación al Rey de un memorial, enviado a la Península por Diego Paniagua.⁴⁶⁴ Sin embargo, la propia burocracia porteña dificultaría su establecimiento. El 24 de marzo de 1786, el Fiscal en lo civil, Márquez de la Plata, solicitó la opinión de la Real Hacienda, el Cabildo, el Tribunal de Cuentas y del Gobernador Intendente de Buenos Aires, con respecto a la conformación de un Consulado. Los diferentes órganos dieron su apoyo al proyecto, aunque proponiendo redactar nuevas ordenanzas, por considerar a las de Lima ya caducas. Al año siguiente, en 1787, el gobernador intendente, Francisco de Paula Sanz, con el conjunto de los informes, apoyó también la moción. Sin embargo, pasaron dos años hasta que el Virrey Arredondo pasó el expediente, en marzo de 1790, a la Real Audiencia. Lejos de culminar el proceso, todo debió volver a empezar: la Real Audiencia se expidió en contra, aludiendo deficiencias en el expediente. Al poco tiempo, el alegato del Fiscal en lo criminal, Herrera, que aseguraba que existía en Buenos Aires una suficiente cantidad de comerciantes y que el número y calidad de los negocios merecía la edificación de un Consulado, ayudó a revertir el dictamen negativo: el 12 de agosto de 1790, la Real Audiencia apoyó la solicitud de los comerciantes.⁴⁶⁵

En la Junta de Comercio del 21 de agosto de 1790, los comerciantes renovaron el poder otorgado a Rodríguez de la Vega y Sarratea para que continúen gestionando la instalación del Tribunal del Consulado en la capital del Virreinato.⁴⁶⁶ Dicha solicitud se fundamentó, básicamente, en tres

⁴⁶⁰Kraselsky, op. cit.

⁴⁶¹AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 11.

⁴⁶²Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de agosto de 1785. MHN, AH FG SC 05.

⁴⁶³Tjarks, op. cit., p. 48.

⁴⁶⁴AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo 1, op. cit., p. 87.

⁴⁶⁵Tjarks, op. cit., pp. 49-53.

⁴⁶⁶AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit., p. 91.

argumentos: 1) Buenos Aires y Montevideo son puertos habilitados para el libre comercio de España ; 2) en el artículo 53° del *Reglamento de Comercio Libre*, el Rey propende a la creación de estos cuerpos nacionales en los puertos españoles habilitados; 3) el aumento del giro comercial porteño vuelven necesaria la instalación del Tribunal. Además, aseguraban que el establecimiento del Consulado estimularía el tráfico comercial, ayudaría a restablecer la industria y fortalecería el giro y las negociaciones de los comerciantes de Buenos Aires. Fue así como la presentación intentó mostrar al Tribunal como necesario para el fortalecimiento de las Reformas Borbónicas. Al fundamentarse en los artículos 53° y 54° del Reglamento de Libre Comercio de 1778, por lo menos en la retórica, se ampliaban las funciones meramente judiciales de los primeros consulados: de órgano que regimentaba las disputas entre comerciantes, pasaba a tener como objetivo fundamental “fomentar la agricultura y fábricas de ellas, y también a extender y aumentar por cuantos medios sean posibles la navegación a mis dominios de América”.⁴⁶⁷ Firmaron la solicitud 115 comerciantes, entre los que se encontraba Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Joaquín y Manuel de Arana, Antonio de las Cagigas, Domingo Belgrano Pérez, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Esteban de Anchorena, Juan Martín de Pueyrredón, Gaspar de Santa Coloma, Ventura Miguel Marco del Pont, Miguel de Azcuénaga y Francisco Antonio de Escalada.

Semanas después, el 4 de septiembre de 1790, Agüero participó de una nueva Junta, que tenía por objeto discutir sobre los recursos con que habría de contar el futuro Tribunal.⁴⁶⁸ En ella hubo un acuerdo general de que los fondos provengan

“de todas las multas, y penas pecuniarias, y un medio por ciento de todos los caudales que se embarquen en este Puerto, y el de Montevideo en especie de plata y oro como también otro medio por ciento de avería del valor de todos los géneros, frutos y efectos comerciables que se conduzcan a esta ciudad, y que se extraigan e introduzcan por mar en ambos puertos”.⁴⁶⁹

Seguidamente, se le otorgó un poder a Gregorio Laviano, Diego de Paniagua y Tomás Pérez Arroyo para que continúen con las gestiones en España. El 7 de junio de 1791, Paniagua presentó, en Madrid, un proyecto de estatuto y ordenanzas para la creación del Consulado porteño al, por entonces, Director encargado de Comercio y Consulados de Indias, Diego Gardoquí.⁴⁷⁰ Las noticias de los conflictos porteños fueron utilizadas por el Apoderado para fundamentar la urgente necesidad de instaurar un Consulado en Buenos Aires, ya que “sin este tribunal tan útil, todos los días estarán

⁴⁶⁷ Ver *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España e Indias*, en *Documentos para la Historia Argentina*, t. VI, p. 12 y siguientes y Berajano, Francisco: *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga*, Madrid, 1947, ambos citados en Tjarks, op. cit., pp. 14 y 47.

⁴⁶⁸ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit., p. 92.

⁴⁶⁹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit., pp. 93-94.

⁴⁷⁰ En abril de 1792, Gardoquí fue ascendido por Carlos IV a Ministro de Hacienda e Indias.

llenos de historias y camorras".⁴⁷¹ El expediente pasó al Consejo de Estado y, el 8 de julio de 1793, Paniagua informaba a Buenos Aires que el Consejo ya había pasado su informe al Rey: ya se estaban preparando las reales cédulas que permitirían el nacimiento del Consulado de Buenos Aires.⁴⁷²

V. Primeras reyertas entre comerciantes porteños: el conflicto por la alcabala de reventa

A pesar de que los comerciantes de Buenos Aires se encontraban aliados contra los privilegios de Lima y por la instauración de un Consulado en Buenos Aires, esto no significaba que, en su interior, no se comenzaran a desarrollar facciones y grupos enfrentados. Aunque en un principio, los conflictos aparecían como el resultado de diferentes niveles de acumulación, o por diferencias en torno a cuestiones gremiales más bien aleatorias, a lo largo de los siguientes acápite veremos que la división más profunda entre los comerciantes porteños pasó por lo antagónico de su reproducción social.

Uno de estos primeros conflictos se dio entre los "tenderos", es decir, entre los poseedores de tiendas de comercio de venta al público, con motivo del cobro de la alcabala de reventa. A fines de 1788, en la casa de Manuel Rodríguez de la Vega, los comerciantes dueños y tenedores de tiendas, que vendían "al menudeo", es decir, al por menor, en la ciudad de Buenos Aires, eligieron a José Romero del Villar y Roque Burrigorri como responsables del cobro de la alcabala de segunda venta. Dicha imposición era un impuesto que abonaban todos los comerciantes de Indias por sus ventas por menor, en base a un monto fijado de antemano por un funcionario estatal, conforme al estado del comercio. Su cobro había sido delegado, por la Corona, en los comerciantes, quienes podían organizar ellos mismos los tiempos y formas de los pagos. Luego de que la burocracia haya fijado el monto, nombraban en Junta a dos "repartidores de alcabala" quienes, de acuerdo a la riqueza de cada uno, fijaban la cuota que le correspondía pagar. Toda duda o recusación se sometía al Administrador de la Aduana o a los funcionarios de la Real Hacienda que designara el Virrey a tal efecto.⁴⁷³ Ni Diego de Agüero ni una parte considerable de los grandes comerciantes porteños participaban de dicha Junta, debido a que se dedicaban sólo al comercio mayorista. Sin embargo, los enfrentamientos entre tenderos llevaron al arbitraje de los grandes comerciantes.

⁴⁷¹ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, 1771-1793, 4-7-3.

⁴⁷² Tjarks, op. cit., p. 53-55.

⁴⁷³ Luego de la instauración del Consulado, sus consiliarios debían revisar los padrones, recaudar las cantidades que traían los cobradores, informar sobre los casos en que no era posible la recaudación por disputas o injusticia y, finalmente, formar una cuenta de las cantidades recibidas y de los fondos entregados al tesorero del Tribunal. El cuerpo utilizaba todo tipo de recursos para, ante los reclamos del Virrey, dilatar el pago (hasta argumentar que las calles estaban embarradas por la lluvia y no se podía cobrar). Para realizar los cobros, todos los años se elegían representantes que debían realizar una "regulación impositiva", que establecía los montos y las fechas para realizar los pagos destinados a la Corona. Véase Tjarks, op. cit., pp. 479-480.

En 1793, veintiún comerciantes, entre los que se encontraban Esteban Villanueva, Pedro Duval, Juan Antonio Zelaya y Tomás Fernández, se quejaron de “la excesiva desproporción” con que los comisionados habían distribuido el pago de la alcabala, por lo que solicitaron se suspenda su cobro y se convoque a Junta de Comercio para debatir este punto. Otros protestaron por ser incluidos en semejante impuesto sin siquiera ser vendedores al menudeo, como Juan Esteban de Anchorena. En la Junta, se formalizó la denuncia de que el reparto estaba “en todas sus partes mal hecho. Así por la monstruosa desproporción que han notado respecto de unos individuos a otros, como por haber comprendido en él a varios individuos que no deben contribuir cosa alguna, por haber pagado en la Real Aduana la alcabala de primera venta, al tiempo de la introducción de los efectos, y otros que no se han tenido en consideración”. Se planteaba, entonces, que debía “anularse dicho repartimiento y formase otro nuevo por personas de conocimiento e inteligencia, para que cada uno señale lo que deba contribuir justamente”.⁴⁷⁴

Sin embargo, no todos pensaban del mismo modo: en la Junta, se formaron “dos encontrados bandos (...) unos defendiendo la regulación, otros contradiciéndola”.⁴⁷⁵ Buscando resolver esta diferencia, en la que sus participantes no podían ser juez y parte, los comerciantes Esteban de Avellaneda y Mariano Zabaleta solicitaron al Virrey que nombrase “a personas independientes, y de probidad conocida”, como los comerciantes “por mayor” Argibel, Agüero, Álzaga, Necochea, Ugarte, Anchorena, Ezcurra, Gaona, Castañón, Sánchez de Velazco, Duval o Flotat, quienes además de poseer las citadas características, “no les toca en lo menor la regulación” por no poseer tiendas al menudeo.⁴⁷⁶ Por lo que, en marzo de 1793, el Virrey delegó la tarea de “examinar, corregir y enmendar la regulación de la alcabala de reventa correspondientes a los años 89, 90, 91 y 92” a Diego Agüero, Martín de Álzaga, Joaquín de Arana y Casimiro Francisco Necochea.⁴⁷⁷ Su corrección trajo algunas novedades: de los 255 comerciantes, 14 fueron eximidos (la mayoría por tratarse de grandes comerciantes, como Juan Antonio Zelaya, Juan Esteban de Anchorena y Pedro Duval, que abonaban alcabala de primera venta), 9 recibieron rebajas (entre ellos, el primer denunciante, Esteban de Avellaneda) y a 37 se le aumentaron (quienes, de acuerdo a su giro, podían

⁴⁷⁴AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 13, 4-7-3.

⁴⁷⁵AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 26, 4-7-3.

⁴⁷⁶Una “razón de los individuos dueños y encargados de tiendas de esta ciudad”, las regulaciones de 1787-1792 y la declaración de Esteban de Avellaneda nos permiten confirmar que Diego de Agüero no poseía tiendas al menudeo en Buenos Aires (al igual que Álzaga, Necochea, Ugarte, Anchorena, Ezcurra, Gaona, Castañón, Sánchez de Velazco y Flotat). Eran a la vez importadores y poseedores de tiendas, entre otros, Francisco de Tellechea, Julián del Molino Torres, José Antonio Capdevila, Francisco Escalada, Isidro José Balastro, Esteban Villanueva, Tomás de Balenzategui, Manuel Ventura de Haedo, Jayme Alsina y Verjés, Tomás Fernández, Juan Antonio de Santa Coloma, Cristóbal de Aguirre, Miguel de Azcuénaga, Manuel Ortiz de Basualdo y José Martínez de Hoz. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expedientes N° 12, 13 y 26, 4-7-3.

⁴⁷⁷En un primer momento había sido elegido Luis de Gardeazábal, pero fue recusado por Avellaneda y Zabaleta por ser pariente de uno de los beneficiados por la regulación, Juan José Arana. En su lugar solicitan se nombre a Juan José Lezica, pero éste se excusa, al igual que Bernardo Gregorio de las Heras. También es recusado Gaspar de Santa Coloma, por estar asociado a su sobrino, Juan Antonio, en el mantenimiento de una tienda. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 26, 4-7-3.

realizar mayores aportes, como Francisco de Tellechea, Cristóbal de Aguirre, Juan Antonio de Santa Coloma e Isidro José Balbastro).⁴⁷⁸

Sin embargo, esta regulación de “personas independientes” no trajo la paz: los principales perjudicados (como Ramón Román Díaz, Juan Antonio de Santa Coloma, Francisco de Tellechea y Juan José de Arana, entre otros) la impugnaron, defendiendo la anterior regulación. Plantearon “que las personas últimamente nombradas no tienen inteligencia en la materia del manejo de tiendas” y que “su operación ha sido toda desproporcionada y sin guardar equidad alguna”, considerando erróneo eximir del pago a tantos comerciantes “con el pretexto de que sus ventas son de primera mano” y rehusándose a pagar, a pesar de las advertencias de la Real Aduana. Tan poderosa fue su protesta que, en mayo de 1794, el fiscal resolvió dejar de lado esta segunda regulación y cobrar según la anterior, aunque manteniéndole la excepción a Esteban de Avellaneda.

Luego de este nuevo conflicto, el Virrey ordenó nombrar nuevos comisionados para recaudar la alcabala de 1793, planteando que deberían aprobar su regulación en Junta de Comercio, para que no vuelva a ocurrir el mismo incidente. En febrero de 1794, en la casa de Martín de Sarratea, fueron elegidos Ramón Román Díaz y José de Oyuela. Luego de instituirse, el Consulado se encargó, gratuitamente, de cobrar la alcabala de reventa. Al tomar esta tarea elevó una representación al Virrey solicitando que no aumente el derecho y se mantenga dentro de los límites de lo percibido en años anteriores. Fue así como el Virrey decretó, a fines de 1794, que la alcabala “se cobre a razón de ocho mil pesos al año, dejando el modo y forma de ejecutarlo a este Real Consulado”. La Junta determinó que Díaz y Oyuela mantuvieran la responsabilidad del cobro, pero nombró a Diego de Agüero y Cristóbal de Aguirre para atender las cuestiones de competencia que surgieran, otorgándosele “entera facultad para el caso, hasta que se haga efectivo el pago de la cantidad que a cada uno de los contribuyentes corresponde”. Nuevamente, uno de los que resistió el pago fue Esteban Villanueva, que exigía que los repartidores sean elegidos en Junta de Comercio, rechazando la autoridad del Consulado. Pero la Tribunal dispuso cortar toda discusión y ratificó a Agüero y Aguirre en sus tareas hasta que completaran la recaudación, dejando a los peticionantes el derecho a apelar por el exceso en la distribución. En enero de 1795 los comisionados presentaron su regulación, que fue aprobada por Agüero y Aguirre, quienes delegan el cobro en Pedro González Cortina. El 10 de mayo de 1796, ambos presentaron un oficio con el expediente obrado sobre la regulación de alcabala de reventas de los años 1793 y 1794, dando por terminada la comisión encargada por el Tribunal.⁴⁷⁹

Este pequeño incidente prueba la existencia de diferencias, tanto materiales como gremiales, entre los comerciantes porteños. Las alianzas tejidas aún no mostraban un patrón claro y definido. Recién

⁴⁷⁸AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 26, 4-7-3.

⁴⁷⁹AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit., p. 260; AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 19, 4-7-4; Tjarks, op. cit., p. 480.

comenzarán a delinearse con más claridad a partir de los sucesivos enfrentamientos que recorrieron a los comerciantes rioplatenses.

VI. Intento de remoción de los Apoderados del Comercio de Buenos Aires

A fines de la década de 1780, un nuevo episodio conflictivo se dio entre los comerciantes porteños, con motivo del nombramiento de dos nuevos apoderados del comercio. Luego de la elección, se formaron dos bandos enfrentados: uno la defendió y el otro acusó de fraude a su rival. Aunque la renovación no prosperó, la importancia del enfrentamiento radica en que expresó la creciente agudización de las diferencias entre los comerciantes de Buenos Aires, que se plasmó en combates en torno a cuestiones fundamentales, como lo era la elección de un apoderado. Veamos un breve resumen de lo ocurrido.

El 17 de octubre de 1789, Diego de Agüero, y un crecido número de comerciantes, entre los que se encontraban Martín de Álzaga, Román Ramón Díaz, Jaime Alsina y Verjés, Juan José Lezica, Francisco Antonio de Escalada, Joaquín y Manuel de Arana, Casimiro Francisco de Necochea y Gaspar de Santa Coloma, solicitaron al Virrey la convocatoria a Junta de Comercio, con el fin de reemplazar a los apoderados Bernardo Sancho Larrea, que había regresado a España en 1786, y Manuel Rodríguez de la Vega, cuya ancianidad le impedía cumplir sus funciones cabalmente.⁴⁸⁰

Autorizados por el Virrey, De la Vega y Sarratea citaron a Junta para el 20 de octubre, en casa del primero. Sin embargo, algunos plantearon que desconocían el motivo de la reunión y, otros, se lamentaron de la escasa concurrencia, por lo que coincidieron en posponer la elección algunos días, para pensar a quién nombrar como apoderado y poder avisar a más comerciantes.⁴⁸¹ Aunque no podemos plantearlo como certeza, al tiempo que es imposible que Agüero y los comerciantes que habían solicitado el llamado a esta Junta desconozcan el motivo de la citación, es sospechoso el argumento de que, en la pequeña Buenos Aires de aquel entonces, algún comerciante no supiese el motivo de la reunión. Es probable, entonces, que los presentes hayan intentado dilatar la votación por algún otro motivo, posiblemente por no contar con suficientes votos para imponer a un candidato propio. El día 24, finalmente, con 86 comerciantes presentes, fueron elegidos Cristóbal de

⁴⁸⁰ AGN, Sala IX, Comerciales, Legajo 14, Expediente 13, 30-9-9 y Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 14, 4-7-3.

⁴⁸¹ Asistieron ese día Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Román Ramón Díaz, Tomás Fernández, Miguel González de Noriega, Joaquín de Arana, Francisco Ignacio de Ugarte, Gaspar de Santa Coloma, Isidro José Balbastro, José María Baquero, Antonio García López, Francisco Castañón, José Martínez de Hoz, Julián Hernández, Cristóbal Avecilla, Andrés de Lista, Tomás Insúa, Juan Agustín Videla, Juan Ángel de Molinuevo, Cecilio Sánchez de Velasco, Pedro González de Cueto, Juan Antonio de Zelaya, Manuel Rodríguez Mata, Pedro González Cortina, Ambrosio de Mier, Francisco Bosch, Félix Alvarez, José Fernández de Castro, Manuel Rodríguez de la Vega, Martín de Sarratea, Antonio Doldan, Francisco Antonio de Belautegui, Miguel Sancho Larrea, Juan Martín de Pueyrredón, Juan de Lagrava y Pablo Beruti.

Aguirre, con 71 votos, y Miguel de Azcuénaga, con 37. Por motivos que no hemos podido determinar, Diego de Agüero no asistió, por lo que no participó de la elección.

Sin embargo, Casimiro Francisco de Necóchea, Antonio García López, Luis de Gardeazábal, Juan de Salinas, Julián Barruro, Francisco Lezica, Saturnino Saraza y Andrés Lista, seguramente disconformes con el resultado, pidieron la nulidad de la Junta, denunciando la participación y el voto de comerciantes inhabilitados. Apelaron a los reglamentos de los Consulados de Sevilla, Bilbao y Lima, que dictaminaban que, para poder votar, era obligatorio ser comerciante matriculado, consignatario, dueño de casa o haber pagado avería.⁴⁸²

Probablemente influido por la protesta, Cristóbal de Aguirre rechazó el cargo, aludiendo sus numerosos cargos públicos, su precario estado de salud y el descuido de sus giros. Este hecho le permitió a los disconformes volver a solicitar al Virrey la anulación de la elección, incorporando a su argumentación, además de la participación de comerciantes inhabilitados, la escasa concurrencia, que habría implicado la inasistencia de comerciantes “indispensables”, refiriéndose, probablemente, a Diego de Agüero. Desarrollaron su presentación denunciando que los comerciantes inhabilitados fueron llevados “para abultar y sacar la votación que llevaban premeditada”, como Francisco González, quien habría sido un simple soldado, Miguel de Larrea “actualmente demente como es público”⁴⁸³, José Montalvo y Andrés Fernández “dependientes de Ventura Llorente”. Plantearon, entonces, que hubo “sujetos empeñados por Miguel de Azcuénaga y Cristóbal de Aguirre”. Incluso señalaron que, en el recuento de votos, faltaba una boleta de sufragio, lo que confirmaría el fraude. Asimismo, aseguraron que los cargos que poseían ambos diputados electos (Azcuénaga era Alcalde de segundo voto del Cabildo y Aguirre, Regidor) eran incompatibles con este nuevo nombramiento. La solicitud finalizaba proponiendo, además de la anulación, una nueva elección donde participasen sólo comerciantes matriculados, exigiendo la confección de un listado con los sujetos acreditados para votar.

A ellos se enfrentaron una serie de comerciantes, representados por Francisco Ignacio de Ugarte, Agustín Antonio de Erezcano y Mariano Pérez de Saravia, que sostuvieron la elección realizada y solicitaron al Virrey su confirmación. En el documento relataron cómo se sucedieron los hechos. En primer lugar señalan que, a pesar de la protesta que antes de la votación interpuso Luis de Gardeazábal, los comerciantes decidieron votar. Sin embargo, luego de la elección, Gardeazábal, esta vez junto a otros siete comerciantes, y apelando a las ordenanzas de los Consulados de Bilbao y Lima, volvieron a oponerse. A lo que Ugarte y Erezcano respondieron planteando que dichas ordenanzas no eran válidas para puertos sin Consulados ni para Juntas de comerciantes.

⁴⁸²AGN, Sala IX, Comerciales, Legajo 14, Expediente 13, 30-9-9.

⁴⁸³Es curioso que este nombre no aparezca como uno de los comerciantes partícipes de la Junta.

El 3 de noviembre, el fiscal Marqu ez de la Plata llam  a declarar a los antiguos apoderados, para que el Virrey pudiera dictaminar la nulidad o aprobaci n de la elecci n. Un mes despu s, Sarratea y Rodr guez de la Vega aseguraron, 1) que la citaci n a la Junta se hizo en los mismos t rminos que todas las anteriores; 2) que el d a 20 no se procedi  a votar por el escaso n mero de comerciantes que hab a; 3) que ese d a, Sarratea hab a solicitado designar un d a para la realizaci n de otra Junta, para avisar mediante esquelas, pero la Junta decidi  que los concurrentes realizar an la convocatoria verbalmente; 4) que por este motivo, y por estar de antemano invitados para el d a 20, se omiti  el env o de las esquelas; 5) que el crecimiento de la cantidad de comerciantes, que pas  de 36 a 86 muestra que la tarea se cumpli  correctamente; 6) que la escasa participaci n de los comerciantes en las juntas regulares muestra su escaso inter s, no siendo extra o que algunos no asistieran incluso cuando se los citaba; 7) que era cierto que falt  un voto al momento del recuento; y, 8) que hasta ahora las Juntas se hab an hecho “sin estas turbulencias ni parcialidades”, lo que da cuenta que estamos en presencia de un salto cualitativo en la conflictividad entre comerciantes porte os.

Tal vez por la novedad del enfrentamiento, pareciera que los apoderados no tuvieron por objetivo ni sostener ni anular la elecci n, intentando permanecer al margen de ambas facciones. Por un lado, alegaron que no pod a probarse la inhabilitaci n de los comerciantes que votaron y que Miguel Larrea, aunque aceptaban que “padeci  algunas alteraciones de sentido”, se encontraba sano al momento de votar. Y, por otro, sostuvieron el pedido de quienes buscaron anular la elecci n, solicit ndole, al Virrey, que eligiese a cuatro individuos para que confeccionasen el listado de los comerciantes autorizados a votar en las Juntas.

Es dif cil diferenciar el discurso de los apoderados de sus verdaderas intenciones. De lo que no parecen quedar dudas es de su objetivo principal: evitar una profundizaci n del enfrentamiento y reconocer que ambas partes ten an parte de raz n en los reclamos. Sin embargo, objetivamente, su intervenci n ambigua parece haber permitido el triunfo de los querellantes: quienes se opusieron a la asunci n de Aguirre y Azcu naga lograron su objetivo, ya que Mart n de Sarratea, Manuel Rodr guez de la Vega y Bernardo Sancho Larrea continuaron en su cargo hasta la creaci n del Consulado.

VII. Conflictos en el interior del Cabildo porte o

Diego de Ag ero tuvo, a lo largo de su vida, numerosos cargos pol ticos en el gobierno colonial. El primero de ellos fue el de Regidor 5  y Defensor de Pobres, en el Cabildo de 1789 y, el segundo, el

de Procurador, en 1792.⁴⁸⁴ Su desempeño fue testigo de un gradual, aunque creciente, aumento en la conflictividad de la sociedad tardo colonial. Poco a poco, los dos bandos enfrentados comenzaron a consolidar a su personal político, repitiéndose los mismos nombres de un lado y del otro.

El Cabildo de 1789 lo integraron el Alcalde de primer voto, Miguel Sáenz, el de segundo voto, Miguel de Azcuénaga, los Regidores Miguel Mansilla, Diego Mantilla y los Ríos, Gregorio Ramos Mejía, Francisco Ignacio de Ugarte, Diego de Agüero, Benito González Rivadavia, Agustín Casimiro de Aguirre, Cristóbal de Aguirre, José Ramón de Ugarteche, Francisco de Mata y Bustamante, y el escribano Pedro Nuñez.⁴⁸⁵

Los capitulares de fines del siglo XVIII tenían en sus manos la responsabilidad de realizar, o supervisar, proyectos relativos al desarrollo urbano de la ciudad. Fue así como fomentaron la construcción de puentes (como los del Riachuelo y el Río de Arrecifes) y la composición de caminos (arreglo de los pantanos del camino a Barracas). También llamaban su atención diferentes cuestiones que hacían al desarrollo de Buenos Aires, como el problema de la falta de médicos (y formadores de médicos). El Cabildo también se encargaba del “reconocimiento de cueros”. Debido a que los comerciantes debían certificar sus compras legalmente, es decir, declarar a qué hacendados y qué cantidad de frutos (cueros, sebo y grasa, generalmente) habían comprado, el Cabildo se encargaba de sentenciar la legalidad de la transacción, y perseguir el contrabando.⁴⁸⁶ Además, cumplía la función de autorizar (o no) el envío de ciertos frutos a la Península.⁴⁸⁷

Asimismo, la Institución colaboró con el Virrey en la confección de un censo de hacendados de Buenos Aires, encargándose, además, de una gran cantidad de cuestiones protocolares, la mayoría de las veces en torno a festividades religiosas y cívicas.⁴⁸⁸ El 8 marzo de 1789, por ejemplo, Agüero se enteró de la “amarga muerte de nuestro Soberano”, por lo propuso al Cabildo colocar un retrato de Carlos III en la sala capitular.⁴⁸⁹ Diego de Agüero y Agustín Casimiro de Aguirre fueron quienes agradecieron al Virrey la autorización del homenaje.⁴⁹⁰ Posteriormente Agüero, junto con Estanislao Zamudio, se hizo cargo de organizar las exequias del Rey español, en la Iglesia del Real Colegio de San Carlos.⁴⁹¹ La muerte de Carlos III y la coronación de Carlos IV fue aprovechada por el Cabildo para renovar su fidelidad a España, expresada en la confección de un nuevo “Estandarte

⁴⁸⁴ También se hizo cargo de la vara de fiel ejecutor y, junto a José Ramón de Ugarteche, fue el encargado de controlar las cuentas entregadas por los capitulares anteriores. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, Bs. As, Tomo X, KRAFT Ltda, pp. 48-128.

⁴⁸⁵ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 9-12.

⁴⁸⁶ Cuando no podían demostrar el origen de sus mercancías, el Cabildo tenía el derecho de embargarlas. En breve nos referiremos a este conflicto entre comerciantes y hacendados. AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1789, enero-febrero, 19-3-9.

⁴⁸⁷ En 1788 Román Ramón Díaz solicita enviar sebo a España y el Cabildo se lo deniega. *Ibid.*

⁴⁸⁸ Agüero y Ramos Mejía consultaron, en nombre del Cabildo, al Obispo si autorizaba a comer carne por cuatro días en cada semana durante la cuaresma. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 60.

⁴⁸⁹ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Ceballos, 16 de marzo de 1789. MHN, AH FG SC 07.

⁴⁹⁰ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 136.

⁴⁹¹ El 22 de octubre presentó un memorial con la cuenta de gastos, que sumó 1.478 pesos siete reales, y fue aprobada por el Cabildo, que felicitó a Agüero por la excelencia de la comisión. *Idem*, pp. 169-173.

de terciopelo carmesí, con las armas reales por un lado, y por el otro con las de la ciudad, pintadas en un lienzo de tafetán”, financiado por un préstamo del comercio porteño.⁴⁹² El 8 de agosto de 1789, el Cabildo victoreaba la proclamación del “augusto Monarca el señor Don Carlos IV (que Dios guarde) por Rey de Castilla y de las Indias (...) con toda aquella pompa y magnificencia que se acostumbra en estos actos”.⁴⁹³

Pero lo más interesante de esta tarea “protocolar” es que nos permite aproximarnos a los intereses materiales que se esconden detrás de los cabildantes y sus propuestas. Dos grupos debatieron sobre cómo financiar los festejos por el traspaso del trono: uno, liderado por Miguel de Azcuénaga, el otro, por Diego de Agüero. Azcuénaga propuso establecer una escala, para gravar a las diferentes mercancías según ella. Desde su posición, entre los productos que más deberían gravarse se encontraban el cobre, el hierro y el acero (que pagarían dos reales) y, entre los que menos, se destacaban los cueros y la yerba mate (que abonarían un cuartillo), exceptuando de todo pago al “trigo, harinas, carnes, lanas, oro, plata, en pasta o amonedado, por ser unos frutos, y especies de necesidad primera que no admiten gravamen alguno”.⁴⁹⁴

Por el contrario, Diego de Agüero y Agustín Casimiro de Aguirre propusieron gravar “los ramos ya de conocido vicio, y ya de lujo como son el aguardiente, licores, vino, azúcar, miel, dulces, cacao, chocolate, café y yerba mate”. Probablemente, Agüero rechazó la propuesta de Azcuénaga debido al fuerte gravamen sobre el cobre, una de las mercancías que más traficaba, por el escaso gravamen impuesto a los cueros (giro en el que se especializaba Azcuénaga), y por la enorme cantidad de bienes gravados que eran parte del giro monopolista. Por el contrario, Agüero y Aguirre, al proponer que se graven solamente los “ramos ya de conocido vicio”, intentaban descargar en los productos americanos, y en los artesanos, peones y esclavos, el mayor peso del financiamiento. Sin embargo, no lograron imponer su posición, y fueron derrotados.

Ambos grupos, también, tuvieron diferencias en torno al vendaje del pan, que era un impuesto que pagaban los panaderos a los pulperos: por cada peso de pan vendido, el pulpero se quedaba con un real (llamado “vendaje”), como premio a su venta. Los dos bandos se opusieron al proyecto de Tomás Villota, que proponía imponerle al pan este gravamen, además de reducir los puestos de venta. Sin embargo, mientras que Agüero y Casimiro de Aguirre, basados en un dictamen anterior de Manuel Joaquín de Zapiola, José Martínez de Hoz, Manuel de Arana, Miguel González de Noriega y Joaquín Pinto, propusieron gravar especias “de conocido vicio, como el aguardiente,

⁴⁹²Idem, p. 111.

⁴⁹³En octubre de 1790, Diego de Agüero participará de la junta que decide, para celebrar “la gloriosa exaltación al Trono de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Carlos IV”, empedrar las calles de la Ciudad, lo que el Rey aprueba gustoso. Aceptaron esta propuesta todos los participantes, entre los que se encontraban Las Heras, Alsina, Necochea, Santa Coloma, Arana, Azcuénaga y Duval, entre otros. Idem, p. 136; AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 16, 4-7-3.

⁴⁹⁴AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 160-161.

licores, vino, azúcar, miel, dulces, cacao, chocolate, café y yerba mate”, Miguel de Azcuénaga, Cristóbal de Aguirre y el resto de los capitulares plantearon que había que hacer lo propio con los “renglones que sólo sirven para mantener vicios, o para ostentar el lujo que no contribuyen cosa alguna”, imponiendo finalmente su argumentación para el rechazo.⁴⁹⁵

La falta de un Consulado determinó que varios temas relacionados con el comercio hayan sido tratados y juzgados por el Cabildo. Como en la sesión del 10 de junio de 1789, cuando el Alcalde de primer voto presentó los autos para averiguar quiénes “cometían el pernicioso fraude de extraer clandestinamente, de esta provincia, el sebo y la grasa”.⁴⁹⁶ Cuando los problemas comerciales eran tratados, los intereses materiales de los capitulares se expresaban con mayor claridad. Por ejemplo, el 25 de junio de 1789, solicitaron al Virrey autorización para que puedan entrar a la ciudad carretas de bueyes, destacando “los perjuicios que se ocasionan al público con la falta de introducción de las referidas carretas en esta ciudad”.⁴⁹⁷ Aunque intentaban demostrar que actuaban al servicio de la sociedad, los principales beneficiarios de esta medida eran los comerciantes que, para reducir los costos del transporte, buscaban reestablecer el ingreso a la ciudad de las grandes carretas de carga, tiradas por bueyes, en reemplazo de las pequeñas, tiradas por caballos.⁴⁹⁸

El Cabildo también intervino en diferentes cuestiones relativas al abasto de productos vitales, como la sal.⁴⁹⁹ Para ello se organizaban expediciones anuales, formadas por un comandante, tropas militares y dos delegados, generalmente comerciantes nombrados por el Cabildo, quienes se aseguraban una ganancia.⁵⁰⁰ A mediados de 1789, los capitulares acordaron la necesidad de organizar una nueva expedición para septiembre, nombrando para la tarea a Diego de Agüero y Agustín Casimiro de Aguirre. En una de sus reuniones con el virrey, le plantearon que el Cabildo consideraba necesaria la realización de la expedición, pero que no contaba con los fondos necesarios, por lo que reiteraba el pedido de dos mil pesos, provenientes del ramo de guerra, para garantizar la empresa. Ante la falta de dinero, el Cabildo le pidió a Agüero que él mismo lo aporte, asegurándole que le sería reintegrado luego de la venta de la sal. A lo que el comerciante respondió que, de no existir otra forma de financiamiento, él estaba dispuesto a hacerlo, siempre y cuando el resto de los capitulares aporte la misma cantidad.⁵⁰¹ La expedición siguió trabada hasta 1790, por lo

⁴⁹⁵ Idem, pp. 139, 145-147, 151, 162.

⁴⁹⁶ Idem, op. cit., p. 92.

⁴⁹⁷ Idem, op. cit., p. 99.

⁴⁹⁸ Idem, pp. 100-101.

⁴⁹⁹ Zizur, Pablo: “Diario de una expedición a salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto Virrey de Buenos Aires en 1786”, en *Colección Pedro de Angelis*, Bs. As., Plus Ultra, Tomo VIII, Volumen A, 1972 [1786], p. 431.

⁵⁰⁰ Los capitulares consideraban que “la experiencia ha demostrado con especialidad en los tres años anteriores, que la expedición a Salinas es sumamente útil y conveniente para muchos fines, como es el abasto de la ciudad, la proporción de hacer salazones de carnes y tocino, y sobre todo el arredrar al enemigo común de las inmediaciones de las últimas Poblaciones, batiéndose por aquella parte de la Campaña y consiguiéndose por este medio, no sólo que las gentes de la campaña se empleen útilmente en su beneficio, y el de sus familias, sino también, de que se rescaten algunas personas, que gimen bajo el poder y yugo de tan feroz enemigo”. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 108.

⁵⁰¹ Idem, pp. 165-166.

que Agüero y Casimiro de Aguirre, finalmente, no se hicieron cargo de ella por haber abandonado sus funciones como capitulares.

No está de más precisar que Susan Socolow se equivoca al afirmar que Diego de Agüero participó de una expedición en 1789, y mucho menos que la financió él mismo de su peculio.⁵⁰² Como vemos, ese año ni siquiera se realizó expedición alguna, como sí se hizo en 1788, a cargo de Agustín Antonio Erezcano y Felipe de Castilla; en 1790, emprendida por Diego Mantilla y los Ríos y Miguel García de Tagle; y en 1791, a cargo de José Martínez de Hoz y Casimiro Francisco de Necochea.⁵⁰³

Al finalizar el período del cargo, que era de un año, los capitulares salientes elegían a sus reemplazantes. Fue así como, el 1° de enero de 1790, Diego de Agüero apoyó la propuesta de Miguel Sáenz, votando como Alcalde de primer voto a Pedro Alvarado, como Alcalde de segundo voto a José Martínez de Hoz, como Regidores a Miguel de Tagle, Juan Agustín de Videla, Martín de Álzaga, Juan de Echenique, Tomás Fernández y Juan de Viola y como Síndico Procurador a Manuel del Cerro. Sin embargo, a pesar del apoyo de Agustín Casimiro de Aguirre, el voto del resto de los cabildantes modificó sustantivamente esta propuesta.⁵⁰⁴ De los 9 capitulares propuestos por Agüero quedaron 6, quedando afuera Pedro Alvarado, José Martínez de Hoz y Tomás Fernández.⁵⁰⁵ Aunque podría pensarse que la facción de Agüero logró imponer su línea, el resultado se asemeja más a un empate, ya que los cargos principales (los Alcaldes), fueron impuestos por el resto de los capitulares, liderados por Azcuénaga.

Pasaron dos años para que Agüero volviese al Cabildo. En las elecciones de enero de 1792, el alcalde de primer voto saliente, Santiago de Saavedra, propuso como nuevos capitulares a Cristóbal de Aguirre (alcalde 1° voto), Antonio García López (alcalde de 2° voto), Matías Abaroa Barrena, Joaquín de Arana, José Ramón de Ugarteche, Francisco Castañón, Manuel de Gardeazábal y José de Almandoz (Regidores) y Diego de Agüero (Síndico Procurador General). El apoyo del resto de los capitulares, entre los que se encontraban José Martínez de Hoz, Benito González Rivadavia, Martín de Álzaga, Francisco Antonio de Escalada, Francisco de Lezica, Manuel de Arana y Casimiro Francisco de Necochea, resolvió rápidamente la elección.⁵⁰⁶

El Síndico Procurador General no asistía, generalmente, a las reuniones, sino que recibía oficios para que otorgue su vista o acelere su resolución ante el Virrey. Agüero, entonces, ha debido expedirse sobre numerosas cuestiones burocráticas cotidianas, como arreglos de la Catedral, cobros de capellanías, aprobación de festividades religiosas, confirmación de nombramientos de

⁵⁰²Socolow, *Los mercaderes...*, op. cit., p. 77.

⁵⁰³AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 104 y 114 y AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1792, 19-4-5.

⁵⁰⁴AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 236.

⁵⁰⁵Idem, p. 238.

⁵⁰⁶Idem, pp. 13-15.

funcionarios⁵⁰⁷; o más problemáticas, como la sobrepoblación de la cárcel y sus problemas de higiene y enfermedad, la autorización de enviar trigo a Montevideo o la venta de tierras realengas. También continuó participando de las disposiciones que tenían por objetivo urbanizar Buenos Aires, como lo era la construcción de nuevas casas y caminos, el perfeccionamiento de iluminación y el empedrado de las calles porteñas.⁵⁰⁸

Al igual que en su mandato anterior, Agüero cuidó las finanzas del ayuntamiento, planteándole al Virrey el creciente número de morosos poseedores de terrenos del ejido, que adeudaban el pago del impuesto anual que les cobraba una contribución de cinco pesos por cuadra.⁵⁰⁹ Accediendo al reclamo, el Virrey publicó un bando “para que todos los poseedores del ejido paguen la cuota que se les ha señalado”, amenazando con expulsar de la ciudad a quien no acatase lo mandado. A pesar de la protesta de algunos deudores, el Virrey dio la razón al Cabildo, obligándolos a pagar todas sus deudas (que se remitían a febrero de 1788) amenazándolos, incluso, con expulsarlos de sus tierras en caso de resistencia.⁵¹⁰ El celo por las finanzas del Cabildo llegó a tal punto que, en septiembre, Agüero le envió una representación al Virrey al enterarse que éste había dictaminado un decreto por el cual se aumentaban las rentas del Hospital de Belén, con el objetivo de mantener doscientas camas, gravándose el aguardiente que viene de España y el vino, relegando un expediente anterior del Cabildo, solicitando el aumento de sus finanzas. Su objetivo era detener esta orden hasta que se agregase el expediente del Cabildo y el Rey pudiera expedirse sobre ambas necesidades.⁵¹¹ La solicitud de aumento “de propios” (dinero a disposición del Cabildo) se había hecho hacía ya dos años, sin obtener los capitulares respuesta alguna. De allí lo enérgico del oficio de Agüero, cuestionando que se autorice el pedido de los Padres Betlehemitas del Real Hospital y se relegue el anterior pedido del Cabildo. A pesar de que no desmerecía la necesidad de más camas para el Hospital, Agüero afirmaba que “en el orden político son de más preferente atención las necesidades de este público (...) que después de esta acaso sean también preferibles a las del Hospital General, las de las casas de Niños Expósitos”.⁵¹² En su postura, el Cabildo debía tener prioridad en el otorgamiento de rentas: “porque la ciudad es el todo de que depende la subsistencia de las demás obras políticas y piadosas necesarias a su complemento, y no parece conforme a las máximas

⁵⁰⁷El 23 de octubre de 1792, Diego de Agüero auspició el cambio del Alférez Real, solicitando se realice la ceremonia de homenaje al encargado de custodiar el Real Estandarte, en la que Manuel de Arana traspasó la insignia a José Almandoz. *Idem*, p. 138.

⁵⁰⁸Cuando el “asentista del alumbrado público” solicitó hacer un experimento: que el “alumbrado se haga con grasa de potros zimarrones para recompensar los perjuicios que recibe en muchos que no le pagan los dos reales, y los varios faroles que continuamente se quiebran”, la vista de Agüero no sólo autorizó dicho experimento, sino que ordenó que este se haga en su cuadra y en la del Alcalde de primer voto, para que ellos se “encargaran de reconocer sus efectos”. Ya veremos la importancia que cobra el alumbrado de la Ciudad, una tarea en apariencia menor, durante las invasiones inglesas. *Idem*, pp. 116-117.

⁵⁰⁹*Idem*, p. 108 y AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1792, 19-4-5.

⁵¹⁰AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., pp. 111-113.

⁵¹¹*Idem*, pp. 127-128.

⁵¹²También argumenta que esta obra, mantenida por el viejo comerciante Manuel Rodríguez de la Vega, corre peligro de continuar debido a lo maltrecho de su salud. *Idem*, pp. 130 y 132.

respectivas que se de grado de preferencia a un ramo particular en comparación del todo que se halla igual, o mayor urgencia”.⁵¹³ Por lo que solicitó suspender el decreto en tanto el Virrey no otorgase una respuesta al Cabildo y que se tenga en cuenta la obra de los Niños Expósitos también en el cálculo del gravamen.

La misma rigurosidad para garantizar ingresos monetarios al Cabildo exhibió Agüero cuando, el 17 de diciembre, solicitó al Escribano del Cabildo un certificado de que habían entrado a las arcas los 12.000 pesos donados por el Gremio de los Hacendados, en 1777.⁵¹⁴

⁵¹³Inmediatamente, Arredondo solicita al Cabildo un informe con la situación de todos los ramos, cuentas y gastos que tenga el Cabildo. Idem, p. 131.

⁵¹⁴Esto era necesario para que el Virrey apruebe las cuentas presentadas en el Tribunal por el apoderado, Juan Jiménez de Paz. Idem, p. 177.

Capítulo 5

La resistencia al reformismo capitalista (1794-1805)

“La guerra no pertenece al campo de las artes o de las ciencias, sino al de la existencia social. Es un conflicto de grandes intereses, resuelto mediante derramamiento de sangre, y solamente en esto se diferencia de otros conflictos. Sería mejor, si en vez de compararlo con cualquier otro arte lo comparáramos al comercio, que es también un conflicto de intereses y actividades humanas; y se parece mucho más a la política, la que a su vez, puede ser considerada como una especie de comercio en gran escala. Más aún, la política es el seno en que se desarrolla la guerra, dentro de la cual yacen escondidas sus formas generales en un estado rudimentario, al igual que las cualidades de las criaturas vivientes en sus embriones.”

Karl Von Clausewitz, De La Guerra

En este capítulo analizaremos la quiebra del frente de comerciantes porteños y su división en dos bandos enemigos. Los comerciantes se incorporaron a las dos fuerzas sociales que se formaron en Buenos Aires, que se debatían por imponerle una salida a la crisis del Imperio español. Veremos que Agüero defiende el mantenimiento de las viejas relaciones sociales feudales, frente a viejos aliados que viraron hacia un reformismo capitalista antagónico al monopolio gaditano. Los combates en el Consulado expresarán esta separación, sobre todo aquellos que nuclearon el eje del enfrentamiento: los combates en torno al tráfico de cueros con puertos extranjeros.

1. Reformismo feudal y reformismo capitalista

Desde la década de 1770, Agüero y los comerciantes de Buenos Aires se organizaron para defender sus intereses gremiales y políticos. Fundamentalmente, estrecharon sus vínculos con el objetivo de obtener una serie de reformas que sancionen legalmente su creciente poder económico y político. En este camino debieron enfrentarse a quienes ostentaban la hegemonía del comercio sudamericano, los comerciantes de Lima. En esta batalla, que se intensificó en la década de 1780, luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el establecimiento de un Consulado en Buenos Aires significaba el reconocimiento, por parte del Rey, de la independencia definitiva de los comerciantes porteños con respecto a sus pares de Lima. Se trataba, entonces, de un reformismo limitado, que no tenía otro objetivo que la obtención de ciertos privilegios establecidos de antemano por el sistema, es decir, un reformismo feudal.

Desde principios de la década de 1790, el eje de los enfrentamientos se fue trasladando al interior de la ciudad de Buenos Aires. Las guerras revolucionarias europeas pusieron en jaque al Imperio español, provocando una crisis en el comercio gaditano. Al mismo tiempo, los mercados capitalistas

en desarrollo reclamaban, cada vez más, la principal producción de las pampas bonaerenses: el cuero. Lo que produjo un mayor protagonismo por parte de los hacendados, una burguesía agraria antagónica a los intereses de los comerciantes monopolistas. Esta situación determinó la transformación de la naturaleza del enfrentamiento: ya no estamos frente a un combate entre dos fracciones de la clase dominante colonial (comerciantes limeños versus porteños), ni delante de una estrategia reformista restringida al sistema feudal. Por el contrario, comienza a agudizarse una lucha de carácter clasista, donde el sujeto revolucionario, la burguesía agraria bonaerense, despliega una estrategia reformista capitalista. Se trata, entonces, de un reformismo radicalmente diferente al implementado por los comerciantes la década anterior, debido a que su objetivo era llevar adelante tareas burguesas, como la protección de la propiedad privada, el comercio por fuera del monopolio gaditano y el desarrollo de relaciones capitalistas.

a. La quiebra del frente de comerciantes y el surgimiento de dos fuerzas sociales antagónicas

Estos cambios provocaron una ruptura definitiva en el frente de comerciantes que combatió a Lima y logró la instauración del Consulado porteño. Los primeros en abandonarlo fueron aquellos "comerciantes-hacendados" que, a la luz de la radicalización del enfrentamiento, pasaron definitivamente del bando de la burguesía agraria, como fue el caso de Antonio Obligado. En este capítulo veremos que no se trató de un ejemplo aislado, sino que otros individuos continuaron el mismo derrotero político, como Francisco Antonio de Escalada. Posteriormente, una serie de comerciantes, principalmente los vinculados al tráfico de cueros y frutos del país con puertos no españoles, aliados muchas veces con esta burguesía agraria incipiente, se alejaron del frente. Comenzando por Tomás Antonio Romero y Miguel de Azcuénaga, que ya hemos visto motorizaron conflictos desde 1792, numerosos comerciantes los siguieron en este camino, como Antonio de las Cagigas, Cristóbal de Aguirre y Manuel de Sarratea.

Este desgajamiento del frente de comerciantes llevó a la constitución de dos fuerzas sociales antagónicas: una, dirigida por los hacendados y secundada por los comerciantes que luchaban por el comercio libre; y otra, dirigida por el núcleo duro del viejo frente, los comerciantes monopolistas, aliados con la burocracia colonial y las fracciones más poderosas del clero. A lo largo de la década de 1790, profundizaron su enfrentamiento, hasta que estalló en Buenos Aires, con las Invasiones Inglesas, una crisis orgánica que realineó, una vez más, las alianzas políticas porteñas. Hasta ese momento, los enfrentamientos entre la fuerza social reformista y la monopolista tuvieron en los recintos del Consulado de Buenos Aires su principal campo de batalla. Atravesemos, entonces, estos quince años de lucha observando cómo repercutían en el Tribunal comercial.

2. La lucha gremial y política de Diego de Agüero en el Consulado porteño

Por Real Cédula, redactada en Aranjuez el 30 de enero de 1794, el Rey autorizó finalmente la creación del Real Consulado de Buenos Aires.⁵¹⁵ El 6 de febrero, Gardoqui anunció la noticia al virrey, al Cabildo y a los integrantes de la primera Junta de Gobierno del tribunal, ordenando al Cabildo tomara juramento y posesionara a todos sus integrantes.

El Consulado estaba dividido en dos juntas, con atribuciones y objetivos diferentes. Por un lado, el tribunal (también conocido como magistratura o tribunal de justicia), compuesto por el prior y los cónsules, dedicado exclusivamente a pleitos y diferencias entre comerciantes. Por otro, la junta de gobierno, formada, además, por los consiliarios, el síndico (o sus respectivos tenientes, cuando faltaran los titulares) y los tres miembros permanentes (cargos perpetuos), el secretario, el contador y el tesorero. Su deber principal era la protección y fomento del comercio en todos sus aspectos.⁵¹⁶

Los elegidos por la Corona para ocupar estos cargos expresaban el carácter bonapartista del régimen Borbón. La primera Junta del Consulado se caracterizó por un equilibrio entre aquellos comerciantes que tendían a defender el comercio libre y los monopolistas. Entre los principales dirigentes del primer bando se encontraba el secretario, Manuel Belgrano, el síndico, Cristóbal de Aguirre y el consiliario, Francisco Antonio de Escalada (que ingresó por el fallecimiento del titular, José León Barúa). Por su parte, representaban los intereses monopolistas el consiliario y tesorero, Diego de Agüero (elegido tesorero por la Junta, en ausencia del titular del cargo, Antonio Larrazábal), el consiliario Joaquín de Arana y el contador, José María del Castillo. El resto, aunque más cercanos al monopolio que al librecambio, se movieron entre los dos bandos, dependiendo de la coyuntura. Entre ellos se encontraba el viejo apoderado del comercio porteño, el primer prior, Manuel Rodríguez de la Vega (que se excusó y fue reemplazado por José Blas de Gainza), el primer cónsul, Juan Esteban de Anchorena, el segundo cónsul, Juan Antonio Lezica, los consiliarios Antonio García López, Saturnino Saraza, Manuel del Cerro Sáenz, Francisco Ignacio de Ugarte e Isidro José Balbastro, el asesor, Francisco Bruno de Rivarola y el escribano, Francisco de Paula Dhervé.

El mecanismo de sucesión de la Junta de Gobierno del Consulado intentaba, bajo una apariencia de imparcialidad, garantizar que se reprodujera el equilibrio que proponía la Corona. Para realizar la elección, los miembros del tribunal convocaban a Junta General de Comercio. La convocatoria se hacía en Buenos Aires y Montevideo, con dos días de anticipación. Igualmente, el día de elecciones estaba estipulado para el 30 de mayo de cada año correspondiente. No cualquiera podía participar de la elección: podían votar todos los mercaderes y comerciantes habilitados, los cargadores por

⁵¹⁵AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 193.

⁵¹⁶Idem, pp. 75-80, 96 y 197 y Tjarks, op. cit., p. 55-57.

mar que pagaban avería⁵¹⁷ y los capitanes o maestros de navío con intereses en sus cargamentos, que sean mayores de edad, hayan nacido en los dominios españoles, sean vecinos y domiciliados en Buenos Aires o Montevideo y que no posean oficios en el Consulado al momento de su elección. Para ser vecino se debía ser blanco, cristiano, casado, y poseer propiedad, oficio digno y cinco años de residencia en cualquier pueblo del distrito del Consulado.⁵¹⁸ Se encontraban fuera del escrutinio quienes fueran dependientes de otro mercader, no posean giro propio, ni los que tengan oficio de abogados, escribanos, procuradores, médicos, boticarios y otros de esta clase. Los funcionarios electos debían ser “hombres de caudal conocido, de buena opinión y fama, prácticos e inteligentes en las materias de comercio”.⁵¹⁹ Además, para ser candidato a consular y ser parte de la votación se debía estar matriculado como comerciante.⁵²⁰ Tampoco podían participar los mercaderes que hubieran quebrado. Finalmente, para no dejar lugar a sujetos inhabilitados, el juez de alzadas y los miembros del tribunal consular tenían la función de calificar a los asistentes como miembros (o no) de la junta.

Como podemos ver, el reglamento buscaba garantizar que los principales comerciantes españoles ocupasen los puestos del Consulado. Demás está decir que el tribunal era corporativo, por lo que se eliminaba de raíz a cualquier individuo que tuviese otra profesión. Incluso se aseguraba que aquellos que habían perdido su condición de comerciante, como quienes habían quebrado, no pudiesen aspirar a un cargo. Además, la obligatoriedad de haber vivido en Buenos Aires un tiempo prudencial muestra que el Consulado era un privilegio otorgado a los porteños, intentando evitar que mercaderes de otras ciudades ocupen su lugar en el manejo de sus asuntos.

Estas fuertes limitaciones previas permitían implementar mecanismos de elección que aparentaban una supuesta “igualdad”, en el interior de la Junta. Un niño era el responsable de sacar las bolillas con los nombres de los electores. Los primeros cuatro sorteados pasaban a otra habitación y cada uno proponía una persona, quedando elegidos veinte individuos, es decir, cuatro por cargo. No podían votarse a sí mismos ni a padres, hijos, hermanos, cuñados, suegros o yernos. El escribano formaba las listas, se las entregaba al prior y este volvía a la sala de la Junta General. Allí se leían los nombres y se procedía nuevamente al sorteo de cada cargo con sus tenientes. La ceremonia de asunción cerraba el acto.

⁵¹⁷El significado del concepto varió a lo largo de la historia. Según los especialistas en historia del derecho, en el Imperio español colonial, la avería fue una contribución o participación que tenía la finalidad bien de tratar de evitar el riesgo de daño (avería consular o derecho de avería y avería de disminución de riesgos) o bien de establecer la cantidad que había que abonar por los daños y desperfectos ocurridos a una nave o a la mercancía por ésta transportada, tras un siniestro (avería ordinaria, avería gruesa y avería simple). Véase Luque Talaván, Miguel: “La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 24, pp. 113-145, 1998.

⁵¹⁸Véase Cansanello, op. cit.

⁵¹⁹Aunque en España era común que nobles ejercieran cargos en los tribunales, sin ser necesariamente comerciantes con giro. Ver Tjarks, op. cit., p. 104.

⁵²⁰AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 37-38.

Que el Reglamento se encontraba atado a las relaciones de fuerza entre las diferentes clases del Imperio español lo refleja que, al segundo año, la dinámica de renovación de cargos se modificó: profundizando las concesiones otorgadas a los cada vez más influyentes hacendados, el Rey ordenó que debían incorporarse al Consulado, ocupando la mitad de los cargos y alternando por bienios en los cargos de prior y síndico.⁵²¹

a. Cargos y funciones de Diego de Agüero

En mayo de 1794 llegaron las noticias al Río de la Plata y Diego de Agüero las comentaba con alegría: “Acabamos de recibir el Real Privilegio para el establecimiento del Consulado en esta capital. Quiera Dios se establezca bajo de un pie que sea favorable al comercio y que pueda atajar los fraudes que por distintos modos se cometen”.⁵²² Como ya dijimos, había sido elegido por la Corona para formar parte de su primera junta, con el cargo de consiliario, función que ocupará hasta el 30 de mayo de 1796.

Los votos individuales de los consiliarios valían tanto como el de los demás miembros. Su labor era la de asesores, es decir, aportar soluciones para resolver los problemas planteados, de acuerdo a la tradición y las leyes del Reino. A su vez, cada año se elegían dos consiliarios para supervisar la recaudación de la alcabala de reventa, estaban a cargo de la supervisión administrativa de las obras consulares y cumplían tareas de todo tipo. Al momento de tomar las decisiones, el orden de votación iba desde el consiliario “más moderno” hasta el más antiguo o primer consiliario, siguiéndole el segundo y primer cónsul y, finalmente, el prior. Su compromiso era llevar adelante sus tareas sin percibir salario, ya que su cargo era honorífico.⁵²³

Además de consiliario, Diego de Agüero fue nombrado tesorero provisional y, meses después, contador.⁵²⁴ Las funciones del tesorero eran el cobro, seguridad y pago de caudales, provenientes de los fondos del Consulado, de las multas y recaudaciones. De hecho Agüero, por cuestiones de seguridad, guardó el dinero del Tribunal en su propia casa.⁵²⁵ El tesorero, además, pagaba los sueldos, se encargaba de los libramientos y, a fin de año, presentaba una cuenta de ingresos y egresos de la institución, mostrando el saldo neto obtenido. La junta podía también encargarle tareas

⁵²¹Tjarks, op. cit., pp. 95-129.

⁵²²Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 15 de mayo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁵²³En la primera reunión de 1795, Diego de Agüero y José Blas de Gainza se hacen cargo de tratar los medios de subsistencia para la Casa de Niños Expósitos. AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. pp. 286-287 y Tjarks, op. cit., pp. 115-121.

⁵²⁴AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Órdenes, Libro 25, Foja 7, 25-2-3.

⁵²⁵AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 232.

adicionales de acuerdo a necesidades específicas.⁵²⁶ El prior, los cónsules y el síndico aprobaban la cuenta anual y se designaba a dos consiliarios para el recuento del saldo, fiscalizando que este quede efectivamente en la caja.⁵²⁷ El tesorero, como el secretario y el contador, era un funcionario permanente e inamovible (a menos por falta grave), con cargo rentado y voz, pero no voto, en las reuniones. Ellos tenían derecho a exponer e informar, pero no a participar de la votación. El contador se encargaba de formar las nóminas mensuales de sueldos que presentaba el tesorero, intervenía en todas las órdenes de pagos y libramientos, que sin su participación no eran válidas, y confeccionaba los libros contables, con los que preparaba un estado general de los caudales y gastos consulares. Los libros y cuentas se llevaban por el sistema del Cargo (derecho de avería, multas y el saldo a favor del ejercicio anterior) y la Data (sueldos, gastos, intereses, etc.). La junta en pleno aprobaba la cuenta anual, elevada luego a la corona.⁵²⁸

b. Un nombramiento conflictivo

La asunción de Agüero como tesorero no estuvo exenta de enfrentamientos intestinos. Aunque se haya tratado de un hecho relativamente menor, merecen nuestra atención porque nos informa de las alianzas trazadas en esta primera época del Consulado y de los fuertes contactos que Agüero poseía en la Corte madrileña.

Todo fue relativamente tranquilo los primeros meses. En la Junta del 9 de septiembre de 1795 se debatieron los salarios que cada uno debía percibir.⁵²⁹ Como los gastos debían ser solventados por el derecho de avería, Agüero realizó su propuesta luego de balancear dicho ingreso.⁵³⁰ Aunque su posición, apoyada por Joaquín de Arana y Francisco Ignacio de Ugarte, no resultó victoriosa, el debate no generó mayores rispideces.⁵³¹ El conflicto se inició cuando Agüero planteó su deseo de cobrar salario, a lo que la mayoría de la Junta se opuso sistemáticamente. El primero en atacarlo fue Juan Esteban de Anchorena, quien denunció que había sido electo con la expresa condición de que sería sin salario. Probablemente lo haya motivado el intentar quedarse con su puesto, ya que propuso abiertamente que estaba dispuesto a ocuparse de la tarea gratuitamente.⁵³² Por el contrario, Agüero argumentó que había asumido sin ninguna condición, e intentó probarlo recurriendo al

⁵²⁶ AGN, Consulado, Actas y Documentos, t. II, pp. 375 y 557, t. III, pp. 267 y 280; Sala IX, Actas manuscritas del Consulado, t. VIII, fojas 132 y 168, 29-2-2 y Sala IX, Consulado, Expedientes, Legajo 2, Expediente 16, 4-7-4 y legajo 7, expedientes 8, 11 y 16, 4-7-9, citados en Tjarks, op. cit., p. 164.

⁵²⁷ Tjarks, op. cit., pp. 163-165.

⁵²⁸ Tjarks, op. cit., p. 167.

⁵²⁹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. pp. 449-455.

⁵³⁰ Agüero, "por la Copia del estado que se le pasó por el Señor Prior, se ha enterado de lo que ha producido el derecho de avería en un año". Idem, p. 450.

⁵³¹ Idem, pp. 451, 454-455.

⁵³² Idem, pp. 232, 498-499 y AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 2, N° 18, 4-7-4.

acuerdo que se leyó el día de su elección, que nada decía al respecto.⁵³³ Basándose en el escrito, planteó que “este ha sido mi concepto (...) sin meterme con el que pudo quedar en la mente de los señores vocales”. A su vez, denunció que el prior, José Blas de Gainza, y los cónsules, Juan Esteban de Anchorena y Juan Antonio Lezica, fueron los causantes del problema, al informar a la Península que Agüero serviría sin salario, disponiendo de “voluntad ajena”.⁵³⁴ Y negó las afirmaciones de Anchorena y el síndico, Cristóbal de Aguirre, quienes aseguraban que él había reconocido haber tomado el cargo gratuitamente⁵³⁵, acusándolos, al igual que a Gainza, de “introducir su hoz en mi agenda”.⁵³⁶

Luego de fundamentar su posición, Agüero explicó “los motivos por que se haya resentido conmigo el señor síndico [Aguirre]” asegurando que, en numerosas ocasiones, le había prevenido “que no nos interrumpa en el acto de tomar nuestras resoluciones; que no se intrometa a dictador de los acuerdos como frecuentemente lo hace, aún en asuntos promovidos por él mismo, o que sobre ellos ha expuesto en vista lo que se le ha ofrecido”. A su vez, denunció que realizaba tareas que no le correspondían señalando, además, que cuando le solicitó “que no haga protestas vagas e indeterminadas” y “que individualice los reparos que se le ofrezcan”, Aguirre llegó a responder que lo hacía “porque le da la gana”. Y todo esto, según Agüero, “prevalido por el partido de los señores prior y cónsules, cuyos excesos e irregulares pretensiones se ha propuesto sostener”, deslizando que podía existir un interés común entre Aguirre y Anchorena debido a que eran conuñados.

Dada las características de la denuncia, era probable una fuerte respuesta por parte del síndico Aguirre, que aprovechó su vista para opinar que Agüero tenía “un espíritu enteramente opuesto a la buena armonía que debe reinar en esta Junta y sus miembros, a quienes se hiere y ofende vivamente

⁵³³Efectivamente, el acuerdo recita: “El señor Prior hizo presente un oficio del Administrador interino de la Aduana, fecha 6, del que rige que incluye el estado de lo que ha producido el mes pasado de julio el medio por ciento de Avería concedido por Su Majestad a este Consulado, y en su consecuencia los Señores Vocales acordaron nombrar por Tesorero Provisional al Señor Don Diego Agüero, consiliario, mediante el no haber venido el nombrado por Su Majestad para desempeñar este cargo”.

⁵³⁴Tampoco en la notificación del cargo, que Agüero recibió, se aclara que debía asumir sin salario alguno: “Acompañamos a usted para su satisfacción la adjunta copia de la Real Orden de diez de enero del presente año, por la que Su Majestad se ha servido aprobar el nombramiento de tesorero interino de este Real Consulado, hecho en usted por ausencia del Propietario Don Antonio Larrazabal (...). Buenos Aires, veintidós de Agosto de 1795 = Josef de Gainza = Luis de Gardeazábal = Juan Antonio de Lezica = Señor Tesorero Provisional Don Diego Agüero”.

⁵³⁵Es aquí donde difieren ambos grupos. Lo cierto es que el escribano certificó la nota marginal, votada en la Junta del 15 de diciembre de 1795, agregada por Belgrano al acta del 7 de agosto de 1794, que aclaraba que el cargo había sido entregado sin salario alguno.

⁵³⁶Asimismo, Agüero aseguraba que si había comenzado sin cobrar lo había hecho “en el supuesto de que el Tesorero propietario se aguardaba prontamente”. Incluso planteó que aceptó cobrar el derecho de Lima “sin costo” ya que contaba con el salario de tesorero y que lo hacía sin perjuicio del tesorero titular, ya que el trabajo demandaba un enorme esfuerzo que debería ser remunerado, afirmando: “yo no tengo por buena economía la pretensión de que se trabaje y responda de intereses sin costo alguno”.

con imputaciones que tocan en criminalidad”.⁵³⁷ Siguiendo su consejo, el Consulado, de unánime acuerdo, dictaminó:

“Que se ponga perpetuo silencio en el asunto de que tratan los insinuados oficios amonestándole al señor consiliario Don Diego de Agüero, para que se contenga en lo sucesivo, y a efecto de que tenga el mejor éxito esta disposición, acordaron igualmente que dicho señor [...] continúe en la administración de la tesorería conforme a su nombramiento (sin costo alguno), dejándole su derecho a salvo para que suplique a su Majestad por el sueldo o gratificación que sea de su real agrado”.⁵³⁸

Viendo la dureza de la respuesta de los consulares, Agüero apeló a sus allegados en la Corte real de Madrid: Francisco Martínez de Hoz, Nicolás Fernández de Ribera y José Fernández de Cosío.⁵³⁹ Les otorgó un poder para que lo representen contra “los abusos del prior, cónsules y síndico”, solicitándoles que hagan las gestiones necesarias para que intervenga en el caso el “decano de la Real Audiencia como Juez de Alzadas” o “cualquier otro magistrado imparcial que sea del agrado de su Majestad”. A su vez, los preparó para la batalla, informándoles de las acusaciones contra su persona, que sus enemigos habían remitido, también, a la Corte:

“el prior y cónsules [...] tengo entendido que se han empeñado en acreditar en la Corte que soy de un genio díscolo dado a Barrabás (...) lo cual si así fuese se podrá dar contraria información con todos los magistrados, tribunales y jefes de esta capital (...) por lo pronto podrá usted pedir que informen los señores virreyes que han sido de estas provincias, don Juan José de Vértiz, Marqués de Loreto y don Nicolás de Arredondo, que todos tres me conocen, y tendrán bien presente mi carácter de verdad, hombría de bien y pacífico”.⁵⁴⁰

En esta solicitud, Agüero hizo gala de la importancia de sus contactos políticos: no sólo planteó su caso a la Corte, sino que, además, ofreció como testigos a su favor a los últimos tres virreyes del Río de la Plata. Claro que, al mismo tiempo, tenía los recursos necesarios para dinamizar su solicitud, por lo que puso a disposición de sus agentes el dinero necesario para llevar adelante sus representaciones: “A Don Ignacio Díaz Saravia de Cádiz encargo, en esta ocasión, sitúe en esa Corte, a disposición de usted, los reales que usted le avise ser necesarios para promover mis solicitudes, y a fin de que prevalezca la razón y justicia con que me dirijo, no reparará usted en doscientos pesos más o menos”.

⁵³⁷AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 28.

⁵³⁸Idem, pp. 33-34.

⁵³⁹Cartas de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera y Francisco Martínez de Hoz, 14 de febrero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁴⁰Cartas de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 1 de marzo de 1796. MHN, AH FG SC 13.

El enfrentamiento continuó en Buenos Aires. Al concluir su mandato como consiliario, en mayo de 1796, los enemigos de Agüero intentaron deshacerse de él dejándolo de citar a las Juntas, a pesar de que continuaba en el cargo de tesorero provisional.⁵⁴¹ A pesar de la protesta de Agüero, el tribunal resolvió que no debía asistir. Quien encabezó la argumentación fue Jayme Llavallol, planteando que el cargo no había sido dado a un individuo, sino que fue delegado en el tribunal por ausencia del tesorero titular. Sin embargo, fue la intervención del síndico, Juan Ignacio de Ezcurra, la que finalmente triunfó: Agüero continuaría en su cargo sin participar de las Juntas, pero se consultaría al monarca para que se expida definitivamente sobre el caso.⁵⁴² Al enterarse, Agüero movió sus influencias en la Corte, informándole de la situación a Fernández de Ribera.⁵⁴³ Su tarea en la Península comenzaba a dar sus resultados: el 14 de noviembre de 1795 llegó una Real Orden que ordenaba pagarle la mitad del salario al tesorero.⁵⁴⁴

Pero esto no implicaba que Agüero pudiera asistir nuevamente a las juntas⁵⁴⁵, por lo que sus enemigos, atentos a que el comerciante seguía contando con el apoyo de la Corte, le asestaron un nuevo golpe, antes de su probable regreso. En mayo de 1797, por iniciativa de Juan Esteban de Anchorena, Manuel Belgrano lo intimó para que trasladara los caudales del Tribunal desde su casa al Consulado, debido a que estaba próximo a finalizar su cargo de tesorero.⁵⁴⁶ Agüero resistió, argumentando que la casa del Consulado era insegura y que sus propias riquezas, “equivalentes a mucho más del líquido que en estos principios puede atesorar el Consulado”, eran la mejor garantía del cuidado del dinero. Pero la Junta fue intransigente y confirmó la orden. El incidente derivó en un hecho curioso, que parece corroborar que se trató de una disputa política, y no económica: cuando Jayme Lavallol y Agustín García presupuestaron el costo del traslado, éste se suspendió “por no haber caudales que guardar”.⁵⁴⁷

Unos cuatro meses después, el 9 de septiembre de 1797, el Rey dió una nueva señal de apoyo a Diego de Agüero, ordenando que vuelva a asistir a las Juntas.⁵⁴⁸ Se reincorporó al Tribunal en una coyuntura cada vez más desfavorable para los monopolistas: desde principios de 1796, las guerras revolucionarias europeas y la decadencia de Cádiz determinaron a la Corona a autorizar el comercio

⁵⁴¹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 183.

⁵⁴² Idem, pp. 204-206.

⁵⁴³ Carta de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 24 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁴⁴ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Órdenes, Libro 26, Foja 271, 25-2-4.

⁵⁴⁵ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 301, 306, 314, 354, 380, 405, 557.

⁵⁴⁶ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 27, 4-7-4.

⁵⁴⁷ Una Real orden determinó el pago de deudas atrasadas que vaciaron la caja del Consulado. Finalmente, el 30 de junio de 1798, aludiendo la necesidad de una mayor seguridad, el Tribunal trasladó los depósitos desde la casa de Agüero a la sala “que mira al Oriente” del Consulado porteño; AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit. p. 197.

⁵⁴⁸ “Enterado el Rey de todo lo vertido, se ha dignado resolver que mientras Agüero ejerza interinamente dicha tesorería debe citársele a las Juntas de Gobierno y exponer en ellas su dictamen en los mismos términos que lo haría el propietario”. Luego de la orden, Manuel Belgrano escribió: “Buenos Aires, septiembre 9/97. En esta fecha, enterada la Junta de la antecedente Real Orden, acordó su obediencia y cumplimiento; a cuyo efecto se le pasará por mí, el Secretario, un Oficio al Tesorero interino, acompañándole copia certificada de ella, para su inteligencia. Belgrano”. AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Órdenes, Libro 27, Foja 149, 25-2-5.

con puertos neutrales y extranjeros. Poco a poco, los sectores librecambistas iban ganando posiciones en el Consulado, lo que se expresaba, por ejemplo, en los discursos del secretario Belgrano, como cuando sentenció que la felicidad de las provincias rioplatenses dependía de “la reunión del hacendado y el comerciante”.⁵⁴⁹ Frente a la implementación de políticas que perjudicaban al comercio gaditano, Agüero buscó delimitarse de ellas solicitando que sus exposiciones se asienten en el libro de acuerdos. El rechazo de este pedido predispuso a Agüero a enfrentar la situación de otra forma: faltando a las Juntas. Aludiendo “indisposición”, ganaba tiempo, mientras enviaba una nueva representación a la Corte.⁵⁵⁰ En ella, fundamentaba su pedido alegando que “el motivo único que me mueve es no hacerme cómplice en desacierto, en que yo, lejos de sufragar para él, pueda ser de contrario dictamen. Y por eso pido la Real aprobación de la no responsabilidad decretadas por la Junta o que, en caso contrario, se extiendan mis dictámenes en las respectivas actas para mi resguardo”.⁵⁵¹ Lo que buscaba Agüero, entonces, era tener la posibilidad de marcar su diferencia frente a ciertas decisiones que tomara el Consulado, desligándose de las posibles implicancias gremiales y políticas que ellas pudieran tener.

Entre septiembre de 1797 y mayo de 1798, Agüero faltó a la mayoría de las Juntas y, al reincorporarse, lo primero que hizo fue solicitar una certificación de su buen desempeño, a lo que el tribunal accedió.⁵⁵² Pero la oposición del tribunal continuaba, y era tan fuerte que recién acató el mandato de pagarle la mitad del sueldo el 30 de enero de 1798, luego de recibir una nueva Real Orden.⁵⁵³ Aunque, en esta oportunidad, también llegó desde España la orden de nombrar a un nuevo tesorero.⁵⁵⁴ Según Agüero, que siguió en el cargo hasta el 6 de septiembre de 1798, la elección de su reemplazante no fue casual. Protestando por no haber recibido la titularidad, aseguraba que “fue electo en propiedad don Saturnino José Alvarez [...] [porque] es un sujeto a quien amo desde nuestra juventud como a mí mismo. Y ciertamente me pusieron un sello con esta elección para que no reclamara, desde luego, sobre la injusticia que se me hizo”.⁵⁵⁵

Sin embargo, al poco tiempo, Agüero aprovechó una nueva oportunidad para reincorporarse al Consulado. A principios de 1799, el contador, José María del Castillo, solicitó licencia para retornar a España. Aprovechando que una de las condiciones que le habían impuesto para abandonar el cargo era que consiguiese a un reemplazante que realice el trabajo de forma gratuita, Diego de Agüero se ofreció. Su objetivo es doble: por un lado, obtener la propiedad definitiva del cargo y, por otro, no ser llamado a ocupar cargos en el Cabildo “cuyos empleos se han hecho odiosos”.⁵⁵⁶ Al

⁵⁴⁹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit. pp. 180-181.

⁵⁵⁰ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 594.

⁵⁵¹ Carta de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 16 de septiembre de 1797. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁵² AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit. p. 156.

⁵⁵³ Idem, p. 245.

⁵⁵⁴ Idem, pp. 249 y 261-261.

⁵⁵⁵ Carta de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 28 de marzo de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁵⁶ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 28 de marzo de 1799. MHN, AH FG SC 13.

mismo tiempo, evaluaba utilizar el cargo para ubicar a su hijo, José Clemente, a quien se lo delegaría cuando cumpliera los 25 años de edad.⁵⁵⁷ Todas estas posibilidades debían ser negociadas en la Península por Miguel Fernández de Agüero, Fernández de Ribera y el propio José María del Castillo, que estaba al tanto de toda la jugada.

El 28 de febrero, a pesar de los antiguos conflictos, la Junta lo aceptó como reemplazante provisional y, el 30 de marzo de 1799, siete meses después de su alejamiento, Agüero volvió a participar del tribunal.⁵⁵⁸ Aunque el contador saliente declaró que su reemplazante percibiría su sueldo, ya estaba arreglado que Agüero le abonaría dicho salario en la Península, a través de su socio Mateo Díaz Saravia.⁵⁵⁹ Mientras tanto, Agüero movilizaba sus contactos en la corte madrileña para obtener la titularidad del cargo.

En síntesis, la raíz de los conflictos suscitados en torno a la figura de Agüero no parece haber sido financiera, sino más bien política. Lejos de tratarse de un enfrentamiento por el manejo de los recursos, ambos bandos parecían disputarse la dirección de los asuntos gremiales y políticos. De hecho, el propio Agüero le confesó a Francisco Martínez de Hoz que el núcleo de las diferencias se encontraba en sus posiciones frente a los temas debatidos, señalándole que sus compañeros se habían ensañado con él debido a que “no les acomoda mi modo de pensar en las Juntas, y aunque la voz del Tesorero es sola informativa, sin que tenga fuerza para las resoluciones, con todo han considerado que puedo servirles de incomodidad, y por lo mismo han tocado todos los registros de su maquinación para separarme.”⁵⁶⁰ El episodio, entonces, muestra que el Consulado, en vez de llegar para apaciguar los enfrentamientos entre comerciantes, se había convertido en una poderosa caja de resonancia. A su vez, era evidente que la línea monopolista más dura, representada por Agüero, no era mayoritaria en el Tribunal, por lo que este primer combate no hacía más que augurar nuevas y más fuertes tormentas.

⁵⁵⁷“Si fuese asequible que dicho empleo se confiara a mi hijo José Clemente, que en el día se halla en esos dominios, doy orden se extienda la gratificación a 45 mil reales, esto es mil pesos más, y es con la condición de que yo desempeñe sus funciones durante su menor edad caso de ser obstáculo”. Carta de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 28 de marzo de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁵⁸AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. p. 134.

⁵⁵⁹Le decía a su sobrino, Miguel, que “me he comprometido por efecto de nuestra amistad, gratuitamente. Y, por consiguiente, he de percibir aquí 100 pesos corrientes en cada mes por su sueldo. Y he convenido en entregarle en la Corte en Madrid 1500 reales vellón cada mes en plata efectiva”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 28 de marzo de 1799. MHN, AH FG SC 13. Sin embargo, en abril de 1801, Diego ordena a Miguel que deje de abonarle el salario acordado a Castillo por “haberse cumplido el término por el que me comprometí hacerle este suplemento en España”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 25 de abril de 1801. MHN, AH FG SC 13. De hecho le escribe al ex contador comunicándole que se le renovaba la licencia por dos años más pero que él ya no podía “servir de gracia, ni proseguir suministrándole en España los 1.500 reales por su sueldo”. Carta de Diego de Agüero a José María del Castillo, 25 de abril de 1801. MHN, AH FG SC 13. Sin embargo, diez años después, José María del Castillo acusará a Agüero de apropiarse de su salario sin su consentimiento, intimándolo a devolver el dinero o a enfrentar un juicio. AGN, Sala VII, Legajo 761, Foja 560; AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. p. 133.

⁵⁶⁰Carta de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 24 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 13.

3. Conflictos secundarios

A lo largo de su paso por el Consulado, Agüero participó de una serie de conflictos menores que, aunque no expresaban el núcleo del combate político porteño, dan cuenta de la importancia que la lucha gremial tuvo a lo largo de su vida.

a. El debate en torno al muelle de Buenos Aires

El Consulado porteño abarcaba en su jurisdicción los puertos de Buenos Aires y Montevideo. Por aquel entonces, Montevideo era el que poseía mayores privilegios, debido a las características de su profundo subsuelo submarino, a diferencia del Río de la Plata, perjudicado por sus bajos fondos y bancos de arena. Por este motivo, a pesar que el corazón del movimiento comercial se hallaba en Buenos Aires, Montevideo era el puerto por excelencia.⁵⁶¹ Desde 1776, todo buque que regresaba del Perú debía pasar por allí, en su camino hacia la Península. Asimismo, los navíos que viajaban del Río de la Plata a España debían abrir su registro en Montevideo, por lo que el comercio de Buenos Aires debía remitir sus guías de mercancías, frutos y dinero a este puerto. Al mismo tiempo, la necesidad de utilizar lanchas y botes para introducir mercancías en Buenos Aires favorecía el control del contrabando, que sería más dificultoso si los barcos pudiesen descargar directamente a tierra en zonas alejadas del puerto. Montevideo era, entonces, el principal y casi único puerto de exportación del Virreinato del Río de la Plata. Hecho fomentado desde la Península, con acciones como el emplazamiento del apostadero de marina de guerra: la ciudad oriental poseía un nutrido destacamento militar y burocrático, superior al de Buenos Aires. A su vez, en 1791, la Corona lo convirtió en puerto único para la introducción de esclavos, lo que confirmaba que, aunque desde la Península se asegurara que los puertos del Plata eran “igualados y reputados por uno sólo”, existía una prohibición consuetudinaria y tácita de arribada de navíos de ultramar al puerto de la capital del Virreinato.

Situación que se expresaba en el deterioro que padecía el puerto de Buenos Aires. En octubre de 1786, a raíz de una representación del capitán del puerto, Diego de Agüero y otros diecinueve comerciantes se reunieron en Junta General para discutir el tema.⁵⁶² El capitán planteaba que el muelle de madera, del puerto de Barracas, se encontraba destruido, por lo que solicitaba su reconstrucción y su traslado, frente a los molinos del Riachuelo. Su propuesta era que, hasta que el Rey otorgue los fondos, se hiciesen cargo de esto los principales beneficiarios del muelle, lancheros

⁵⁶¹Tjarks, op. cit., pp. 560-561.

⁵⁶²Participaron, entre otros, los Apoderados del comercio porteño, Juan Antonio Lezica, Agustín Casimiro de Aguirre, Casimiro Francisco de Necochea, Jayme Alsina y Verjés, Juan José Lezica, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio de Zelaya, Tomás Fernández, Cristóbal de Aguirre y Domingo Belgrano Pérez. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 8, 4-7-3i.

y comerciantes, a través de un gravamen a las descargas de carretas y lanchas. Los comerciantes aceptaron la necesidad de esta inversión pero, hábilmente, trasladaron al conjunto de los mercaderes americanos su financiamiento, proponiendo que los fondos provinieran de cobrar 0,5% a la plata y al oro que saliesen para España. Pero la propuesta quedó en la nada, y alrededor del viejo muelle de barracas se fueron instalando los galpones de los grandes comerciantes, desde donde se llevaban las mercancías, en lancha, hasta las naves de ultramar.

Casi diez años después, la instauración del Consulado trajo dos obligaciones, presentes en su decreto fundacional, a sus integrantes: construir un muelle o desembarcadero en Buenos Aires, “donde puedan hacerse las cargas y descargas sin riesgos de averías ni fraudes” y “limpiar y mantener limpio el puerto de Montevideo”.⁵⁶³ Esto, que implicaba una incipiente disputa a la hegemonía que ejercía el puerto de la Banda Oriental, dividió en dos a la Junta del Consulado. En junio de 1794, el Síndico, Cristóbal de Aguirre, presentó un memorial resaltando la importancia de llevar a cabo la construcción del muelle. Aunque su posición fue defendida por el prior, José Blas de Gainza, numerosas reuniones se dedicaron al tema, debatiéndose si esto constituía una necesidad urgente o si existían otras tareas prioritarias.⁵⁶⁴ Agüero acordaba con la segunda opción, afirmando “que se debía atender con preferencia al Riachuelo, reparación del muelle de Barracas, composición de los caminos en las inmediaciones de la Aduana, antes que el muelle propuesto”.⁵⁶⁵ Su posición fue apoyada por Joaquin de Arana, pero derrotada finalmente por la posición de privilegiar el proyecto del muelle, apoyada por Francisco Antonio de Escalada, Pedro Díaz de Vivar, Saturnino Sarassa, Isidro Balbastro, Antonio García López, Juan Antonio Lezica y Juan Esteban de Anchorena.

La cuestión recién se retomó en mayo de 1796, nuevamente, a instancias de Aguirre. El Tribunal no acordaba ni en el lugar donde debía establecerse ni en los medios a emplearse para su construcción. Nuevamente, las posiciones se dividieron entre Francisco Antonio de Escalada y Diego de Agüero. El primero acordó con la propuesta de Aguirre, intentando apurar la construcción de un muelle prolongado, hecho en piedra labrada y cal, en un lugar profundo, que permita el atracado de barcos comerciales mayores. Por el contrario, Agüero se opuso nuevamente, criticando los diferentes proyectos para la construcción como estrategia para detener la construcción. Aunque señaló que el plano realizado por Pedro Cerviño parecía el más correcto, recordó que el mismo autor había manifestado la necesidad de que se consultara a especialistas, por lo que Agüero ponía en duda de que los fondos del Consulado alcanzasen para cubrir el costo, lo que replanteaba la utilidad del muelle frente a la posibilidad de ahorrar semejante gasto. Argumentó, entonces, que el Consulado no podía pagar los costos del presupuesto de Cerviño y, por otro lado, que los beneficios del muelle

⁵⁶³Tjarks, op. cit., pp. 613 y 666.

⁵⁶⁴AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 231.

⁵⁶⁵Idem, p. 242.

no serían tales. Su propuesta, por el contrario, era mejorar un canal en el Riachuelo, rehabilitar y ampliar el muelle de Barracas, y mejorar los caminos terrestres lindantes. Esto ahorraría gastos, permitiéndole al Consulado llevar adelante lo que él consideraba una tarea más urgente: la limpieza del puerto de Montevideo que, según planteaba, se deterioraba progresivamente.⁵⁶⁶ Apoyaron a Agüero, Joaquín de Arana y Pedro Díaz de Vivar. Del lado del Síndico y de Escalada estuvieron Isidro José Balbastro, Francisco Ignacio de Ugarte⁵⁶⁷, Antonio García López, Juan Antonio de Lezica, Luis de Gardeazábal y José Blas de Gainza, por lo que se solicitó al virrey que apruebe la construcción del muelle.⁵⁶⁸

A pesar que el inicio de la obra se pospuso por cuatro años y la construcción se prolongó hasta los días de la Revolución, esta primera división en torno al problema da cuenta de una incipiente división, al interior del gremio de comerciantes, entre los más acérrimos defensores del monopolio gaditano, Agüero y Arana, y el resto de los consulares. Su oposición al nuevo muelle en Buenos Aires sólo puede ser explicada como un abierto apoyo a la hegemonía montevideana y a la existencia de un puerto único en el Río de la Plata. En primer lugar, la existencia de un solo puerto simplificaba el control del contrabando, no sólo por cuestiones geográficas, sino también porque la Banda Oriental poseía, como señalamos, un destacamento burocrático-militar muy superior al de Buenos Aires, y los intereses gaditanos se encontraban allí mejor representados. A su vez, debemos tener en cuenta que el debate en torno al muelle se desarrolló paralelamente al de la apertura de nuevos puertos en Buenos Aires (como el de la Ensenada de Barragán), impulsados, fundamentalmente, por los comerciantes librecambistas y los hacendados, que pujaban por mayores facilidades para extraer cueros e importar efectos por fuera de la vía de Cádiz.⁵⁶⁹ Lo que parece confirmarse si tenemos en cuenta que el líder de la oposición a la construcción del muelle de Buenos Aires, y de la habilitación de nuevos puertos, era el socio y amigo de Agüero, el Gobernador de Montevideo, José de Bustamante y Guerra. De hecho, recurriendo a sus contactos en la Península, Bustamante y Guerra obtuvo una Real Orden, en 1803, que obligaba a los porteños a detener la construcción del muelle y el envío de 12.000 pesos para el arreglo del puerto de Montevideo. Los comerciantes del Consulado porteño que lo enfrentaron eran los mismos que, como veremos en breve, habían expulsado del seno del Tribunal a Agüero y Álzaga, en su lucha por obtener la libertad de comercio.

Fue así que el debate en torno al muelle expresaba, al mismo tiempo que una pelea por la utilización de los recursos, antagonismos que se agudizarían con el tiempo. Los comerciantes de Buenos Aires

⁵⁶⁶AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 135-137.

⁵⁶⁷En su votación argumenta que el canal propuesto por Agüero no servía, debido a que faltaba agua para salir y entrar lanchas en barracas, lo que había comprobado el último verano, cuando se había visto impedido de cargar sus cueros durante 30 días, por falta de viento o de agua. *Idem*, p. 137.

⁵⁶⁸*Idem*, pp. 137-138.

⁵⁶⁹Tjarks, op. cit., p. 597.

comenzaban a mostrar sus diferencias con respecto a los intereses que el Consulado debía defender: mientras unos buscaban la consolidación del monopolio, otros impulsaban su apertura.

b. Enfrentamientos en torno a impuestos e infraestructura

Los comerciantes de Buenos Aires han hecho lo posible por eliminar toda clase de impuestos que encarecieran su giro, salvo en contadas ocasiones donde la baja en la rentabilidad era necesaria para mantener el negocio en funcionamiento. Era el caso del impuesto, que pagaba la yerba en Buenos Aires y Santa Fe, destinado al mantenimiento de los blandengues en la frontera, que detenían los ataques indígenas. Sin emitir ningún tipo de queja, Agüero comentaba el tema, a principios de 1792, con un socio gaditano, a quien le informaba que

“el nuevo derecho que a usted le habrán significado pagar las ropas, que por esta vía se conducen a Chile, se reduce a 4 reales cada tercio de media carga, para la subsistencia de los fuertes que se han construido en la frontera de la jurisdicción de Córdoba, para contener la irrupción de los indios infieles, precaviendo así los inminentes riesgos a que, de otro modo, irían sujetos los que transitan por aquellos despoblados”.⁵⁷⁰

Muy diferente era la reacción frente a otro tipo de impuestos que, en vez de garantizar el tráfico comercial, eran apropiados por las burocracias, locales en perjuicio de los mercaderes. En enero de 1785, por ejemplo, Agüero protestaba no sólo por el aumento de un impuesto en el camino hacia el Reino de Chile, a la altura de Córdoba, sino también porque se le habían retenido una parte de sus mercancías, en tanto no abonase lo exigido. Se quejaba, entonces, de

“la novedad con que nos han salido ahora los señores cordobeses de querernos cobrar, en el Río Cuarto, 8 pesos de cada carreta, en lugar de 5 que se establecieron desde el principio. Y este aumento parece es arbitrario, porque hasta ahora no nos han manifestado orden superior que así lo disponga, y por el exceso que no remití con algunos carreteros, tengo noticia les han quitado unos dos o tres tercios de dicho hierro, para cuyo indebido y violento modo de cobrar tengo determinado representar lo correspondiente a este Excelentísimo Virrey”.⁵⁷¹

Algo similar ocurrió con “el nuevo impuesto de 8 reales en cada zurrón de yerba y azúcar” que impuso el Reino de Chile, a fines de 1788, para “la construcción de tajamanes”. Agüero, indignado,

⁵⁷⁰ Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Balles y Requesans, 14 de enero de 1792. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁷¹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de enero de 1785. MHN, AH FG SC 05.

planteó a su socio chileno que le parecía “cosa muy extraña que ese Cabildo no se haya opuesto a que con tanto exceso se grave un ramo de comercio que, en otras ocasiones, ha solicitado con empeño declararlo por materia de abasto y aún de preferencia al pan”.⁵⁷² Los impuestos, entonces, representaban otro dolor de cabeza para los comerciantes, como lo expresaba Agüero, en mayo de 1794, al enumerar los motivos que le impedían remitir caudales a Cádiz:

“esa plaza [Cádiz] la conceptúo en un estado de harto trabajo por el acopio de efectos, así por su carestía, como por la falta de surtimiento, a que se agregan los gravámenes de los seguros y nuevas gabelas. Por cuya consideración, y la de que aquí no vemos traza de que se proporcione desquite en las ventas, no hago a usted remesa de algunos fondos que tengo parados”.⁵⁷³

De hecho, uno de los primeros debates en el interior del Consulado se dio en torno a un impuesto. En julio de 1794, los consulares debatieron si la plata, el oro y las alhajas debían pagar el derecho de avería, del que se extraerían los fondos para el sostenimiento del tribunal. Como la cédula de erección del Consulado dictaminaba que el porcentaje debía cobrarse a “géneros, frutos y efectos comerciados que se extraigan e introduzcan por mar”, debatieron el contenido concreto de esta prescripción. Diego de Agüero, apoyado por Joaquín de Arana, opinó que el oro y la plata no debían abonar derecho de avería.⁵⁷⁴ Pero la mayoría del Consulado se opuso y, con el voto de Francisco de Escalada, Pedro Díaz de Vivar, Manuel del Cerro Saenz, Saturnino Sarasa, Isidro Jose Balbastro, Francisco Ignacio de Ugarte, Antonio Garcia Lopez, Juan Antonio Lezica, Juan Esteban de Anchorena y José Blas de Gainza el oro, plata y alhajas se incluyeron entre los géneros a ser gravados para el mantenimiento del Consulado.⁵⁷⁵ Molesto por su derrota, Agüero apeló la decisión en la Corte, solicitándole a su apoderado, Francisco Martínez de Hoz, intervenga para detener la decisión. En su carta protestaba porque

“se ha resuelto por la mayoría de vocales que se extienda la exacción a la plata y oro que se embarque, sin hacerse cargo de que toda gabela es mal recibida, y mucho más sobre dinero efectivo en que no hay desquite y que su gravamen es ocasión de clandestinas extracciones con perjuicio de la Real Hacienda y del comercio”.⁵⁷⁶

⁵⁷² Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de diciembre de 1788. MHN, AH FG SC 07.

⁵⁷³ Carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, mayo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁷⁴ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 226.

⁵⁷⁵ *Idem*, p. 227.

⁵⁷⁶ Cartas de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 29 de octubre de 1795 y 14 de febrero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

Su crítica confirmaba los criterios diferentes que tenía con respecto a sus pares, al señalar que “aquí todo lo han de entender contrario a la real y benéfica intención del soberano, consistiendo en fines particulares las gracias que el Rey dispensa en beneficio común”.⁵⁷⁷ Pese a sus reclamos, sus rivales se impusieron, debido a que el Rey confirmó la resolución de la mayoría del Consulado, y el oro y la plata debieron abonar el derecho de avería.⁵⁷⁸

Dos años después, un debate similar generó la misma división entre los consulares. En enero de 1796, se debatió si los esclavos debían pagar el correspondiente derecho de avería. Mientras que el síndico, Cristóbal de Aguirre, declaró que se debía exigir, Agüero se opuso, volviendo a proponer que la mercancía en cuestión no debía abonar los derechos, “en atención a que su Majestad liberta a los negros de derechos en todos los puertos habilitados para su comercio directo y a que por la real cédula de erección del consulado de Caracas (...) expresamente liberta a los negros que se introducen en los puertos de aquel distrito”.⁵⁷⁹ Sin embargo, Agüero fue nuevamente derrotado, ya que el resto decidió gravar la importación y exportación de los esclavos, por considerarlos género comerciable.⁵⁸⁰ Lo que provocó, una vez más, que volviera a recurrir a Francisco Martínez de Hoz, a quien le comentó que, debido a “los reparos que he puesto de otras deliberaciones”, se estaban cometiendo “abusos y arbitrariedades” por parte de “estos señores prior y cónsules, que no han perdonado medio a fin de darme que sentir”.⁵⁸¹ Agüero era conciente que sus propuestas no se estaban imponiendo, siendo derrotado sucesivamente en debates importantes, lo que debilitaba los intereses del giro gaditano. En carta a otro de sus apoderados en la Corte, planteó abiertamente que las diferencias que tenía con sus pares eran las causantes de los sucesivos enfrentamientos, asegurándole que

“el origen de todas estas cosas dimana solamente de no adherirme a su modo de sentir. Yo pierdo las votaciones en la Junta de Gobierno y no me resiento por eso con nadie, porque en explicando mi sentir con las tales cuales razones que alcanzo, y sentando mi dictamen quedo contento [...] Pero para estos señores basta el sentir contrario a sus dictámenes para que miren con ojeriza al que lo produzca, y mucho más si se atreve a presentarlo en la Corte”.⁵⁸²

A su vez, acusó en la Corte a Gainza, Lézica, Anchorena y Aguirre de haber hecho causa común contra sus propuestas. Organizándose en un “gran partido” que, en su opinión, no representaba al

⁵⁷⁷ En febrero de 1796 insistía en manifestar su enojo por cómo “se ha tomado tan a mal el recurso que hice sobre la interpretación que se hizo por los vocales de la Junta de Gobierno que la exacción del ½% de avería debe entenderse a la plata y al oro que se registra para España”. Idem.

⁵⁷⁸ Carta de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 24 de agosto de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁷⁹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 30.

⁵⁸⁰ Idem, pp. 30-31.

⁵⁸¹ Carta de Diego de Agüero a Francisco Martínez de Hoz, 14 de febrero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁵⁸² Carta de Diego de Agüero a Nicolás Fernández de Ribera, 1 de marzo de 1796. MHN, AH FG SC 13.

conjunto del comercio, los cuatro habían logrado anular sus posiciones: “esta reclamación y otros justos reparos, [...] en la junta no han tenido apoyo porque el prior, cónsules y síndico, favorecidos de su gran partido, se consideran árbitros”.⁵⁸³

Aunque de una importancia menor a estos debates en torno a las mercancías a gravar para el sostenimiento del Consulado, otros conflictos en torno a los impuestos se dieron mientras Agüero ejerció sus cargos en el Consulado. A mediados de 1798, un informe, proveniente de Cochabamba, alertó a los consulares sobre revaluaciones que los efectos estaban sufriendo en su ingreso al Alto Perú, desde el puerto de Arica.⁵⁸⁴ Preocupados, los consulares delegaron en Diego de Agüero y Pedro Duval la investigación del caso que, rápidamente, determinaron que las aduanas americanas no podían tasar mercancías por cuenta propia y arbitrariamente, salvo en el caso de que las mercaderías cambiaran de dueño o de destino.⁵⁸⁵ Su dictamen, aprobado por el Consulado, sentó precedente para que, en el futuro, no se volvieran a recargar los efectos con impuestos fuera de la ley.⁵⁸⁶ La buena actuación de Agüero, en este caso, determinó que la junta lo designara para que, con el síndico, Vicente Antonio Murrieta, continúe tratando los asuntos que llegaran desde Potosí.⁵⁸⁷

Asimismo, en marzo de 1799, con Agüero recién reincorporado a la junta como contador, el Consulado envió dos representaciones al diputado en Paraguay que seguían la misma tónica de las anteriores disposiciones: eliminar todo impuesto a los productos que traficaban los comerciantes porteños y todas las trabas que pudieran imponérsele. Fue así como se le solicitó al diputado intente reducir los impuestos que se le cobraban allí a la yerba y que logre anular la prohibición de extraer cueros.⁵⁸⁸

Unos meses después, a fines de 1799, Agüero y un grupo de comerciantes protestaron contra una disposición que los obligaba a utilizar el “camino del Desaguadero”, en la ruta que llevaba a Mendoza, prohibiendo la utilización de un camino recién descubierto, conocido como “del Bebedero”.⁵⁸⁹ El problema con el camino tradicional era que, no sólo resultaba más dificultoso y caro, sino que su utilización implicaba el pago de un derecho de tránsito al responsable de su cuidado, Francisco Cerra. Por el contrario, el nuevo camino descubierto permitía una mayor

⁵⁸³ Agüero responde a los ataques planteando que “lo extraño es cómo a un hombre tan malo (...) le precisen a que continúe con la administración de los fondos del Consulado, y lo que es más, sin exigirle fianzas”. Idem.

⁵⁸⁴ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit., pp. 230-231.

⁵⁸⁵ Idem, pp. 268-269.

⁵⁸⁶ Tiempo después, el diputado paceño informó que, ante un intento de cobrarse nuevos impuestos, se apeló a la resolución que había tomado el Consulado para detenerlo. Ver Tjarks, op. cit., pp. 431-432.

⁵⁸⁷ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit., p. 277.

⁵⁸⁸ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit., pp. 144-146.

⁵⁸⁹ Acompañaron a Agüero algunos de los comerciantes que negociaban con aquella región: Jose Martínez de Hoz, Bernardo Gregorio de Las Heras, Pedro González Cortina, Juan de Lagrava, Estevan Villanueva, José María Morel y Perez, Casimiro Francisco de Necochea, Tomás de Balenzategui, José De Gainza, Antonio Pirén, Tomás Insúa, Benito Rico, Manuel Ortiz de Basualdo y Manuel Ferreira de la Cruz. AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 15, 4-7-5.

cantidad de viajes por año y una reducción de los costos, dinamizando, sobre todo, el tráfico de la yerba del Paraguay.⁵⁹⁰ Aunque desconocemos el desenlace de este reclamo, al igual que en el caso del combate contra el comercio de Lima, este episodio confirma que los comerciantes porteños no mostraron pruritos por enfrentar monopolios cuando ellos eran los perjudicados.

Un problema similar se planteó cuando Agüero y otros comerciantes solicitaron la suspensión de un bando del Cabildo mendocino, que obligaba a los comerciantes a descargar y cargar sus efectos en la Plaza principal, multando a quienes se internasen en las calles para descargar en los almacenes y casas de la zona.⁵⁹¹ Ya un año antes, el diputado y socio de Agüero, Francisco de Segura, planteaba al Cabildo mendocino que el bando aumentaba innecesariamente los gastos de los comerciantes, que debían pagar fletes más caros, al utilizar carros más pequeños, y pagar salarios a más peones, para transportar la mercadería hasta los depósitos.⁵⁹² Como el Cabildo local argumentaba que los comerciantes destruían los puentes y las calles, Agüero, además de apelar a la “libertad de comercio”, aseguraba que el material de los puentes mendocinos era resistente y el trajinar de las carretas no afectaría su solidez.⁵⁹³

Las instituciones porteñas intercedieron por estos comerciantes: el Virrey, a pedido del Consulado, solicitó al Cabildo mendocino que justificase la necesidad del Bando y suspendiese su aplicación hasta nueva resolución.⁵⁹⁴ Pese a una dura respuesta de los mendocinos, que respondió a cada uno de los planteos, en el expediente no figura ningún dictamen del Virrey que autorice la rehabilitación del Bando. Por lo que parece que, una vez más, los comerciantes porteños lograron imponer sus intereses.

c. Conflicto por el traslado de los caudales de Potosí

Regularmente llegaban, desde Potosí a Buenos Aires, los caudales privados y de los fondos reales a través del situado, que era una partida de dinero que recibían, con destino al ramo de guerra, las

⁵⁹⁰AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. pp. 333-338.

⁵⁹¹Además de Agüero, firmaban el memorial Juan de Lagrava, Casimiro Francisco de Necochea, Anselmo Sáenz Baliente, José Rivero, Esteban Villanueva, Antonio Pirán, Juan Antonio de Lezica, Manuel Ferreira de la Cruz, Tomás Insúa, Gerardo Antonio Posse, Pedro González Cortina, Manuel Ortiz de Basualdo, Mariano Joaquín de Masa, Benito Rico y Joaquín González Casón. AGN, División Colonia, Sección Gobierno, Comerciales, Sala IX, Legajo 19, Expediente 15, 31-1-5.

⁵⁹²Véase Tjarks, op. cit., p. 435-436.

⁵⁹³Carta de Diego de Agüero a Francisco Segura, 16 de mayo de 1801. MHN, AH FG SC 18. Otro de los argumentos que esgrimía contra el Cabildo era que la Plaza de Mendoza no poseía casa de Aduana, ni almacenes capaces para depositar los voluminosos efectos. También argumentaba que el Bando perjudicaba a los vecinos de Mendoza, especialmente al Gremio de los Hacendados, al impedirles “aproximar las tropas de carretas a sus mismas bodegas para cargarlas de pipas y barriles de vino, aguardientes y otros frutos de sus cosechas”. Incluso criticó a la plaza como lugar privilegiado de descarga, debido a su tendencia a inundarse y la escasez de carretas para llevar las mercancías desde allí hasta los almacenes y depósitos. AGN, División Colonia, Sección Gobierno, Comerciales, Sala IX, Legajo 19, Expediente 15, 31-1-5.

⁵⁹⁴AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit. pp. 306.

ciudades que no podían solventar la totalidad del gasto de su propia guarnición.⁵⁹⁵ Generalmente, las burocracias de zonas productoras, cabeceras de reales de minas, o de importantes aduanas, recaudaban significativas sumas de dinero, que debían redistribuirlas entre ciudades de menor capacidad de recaudación, generalmente zonas comerciales. El envío de los situados, entonces, activaba el flujo comercial de los mercados americanos, al hacer circular este dinero desde zonas productivas hacia otras más deprimidas, beneficiando no sólo al sector militar, sino a toda la ciudad que lo recibía. Aunque, principalmente, resultaban favorecidos los comerciantes. En primer lugar porque otorgaban libranzas a los soldados que, a la espera de la llegada de su salario, terminaban endeudados y atados a comprar en sus almacenes. Asimismo, si al llegar el dinero no alcanzaba para los gastos, los comerciantes realizaban un préstamo que cubriera el déficit, lo que determinaba el endeudamiento crónico de la hacienda militar. A lo largo del siglo XVIII, el aumento de los gastos provocó retrasos en los envíos, por lo que las cajas acrecentaron sus pedidos de préstamos. En los hechos, esto entregó el poder de las remisiones de metal, procedentes de los situados, a los comerciantes prestamistas.⁵⁹⁶

El traslado era llevado adelante por los asentistas del situado o situadistas, que partían cada dos meses de Potosí y recogían los caudales de los comerciantes del Perú, para entregarlos en su destino correspondiente, a lo largo del camino que iba hasta Buenos Aires. Se responsabilizaban por cualquier pérdida en el viaje, a cambio de un flete o porcentaje prefijado que variaba de acuerdo a las distancias a recorrer. Como la operación resultaba muy lucrativa, todos los años, se reunían en junta los comerciantes potosinos, para elegir a los beneficiarios por sorteo. Sin embargo, pronto cobró preeminencia el primer diputado del comercio potosino, el Teniente Coronel Indalecio González de Socasa, y sus aliados, como Joaquín de Obregón Cevallos, quienes comenzaron a controlar el traslado.

Desde mediados de 1795, llegaron al Consulado de Buenos Aires denuncias de diferentes comerciantes potosinos, que protestaban contra el fraude y los manejos de este grupo, planteando que se habían elegido situadistas que no eran de Potosí, lo que violaba el reglamento. Pero los porteños rechazaron las acusaciones y apoyaron a los situadistas. Actitud que se explica por la connivencia de sus intereses: Gainza era apoderado de Socasa, y Anchorena de Joaquín Obregón Cevallos. Ambos comerciantes potosinos eran, a su vez, socios de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, que vinculaban el Alto Perú y Salta a través del camino del situado.⁵⁹⁷ De

⁵⁹⁵ Marchena Fernández, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Mapfre, Madrid, 1992, p. 87.

⁵⁹⁶ *Idem*, p. 153.

⁵⁹⁷ En 1792, Socasa envía a Agüero un conocimiento de 500 pesos por una deuda cuenta a través del situadista Marcos de Salas. En 1793, en numerosas oportunidades, el comisionista de Fernández de Agüero en Salta, Matheo Gómez Zorrilla, se refiere también a la relación con Indalecio González de Socasa. En ocasiones, Agüero solicitaba a sus socios le remitan el dinero, en Potosí, "pagaderos a Doñ Joaquín de Obregón Cevallos, ausente a Don Indalecio González de Socasa, para que desde allí me hagan las remesas". Ver Cartas de Diego de Agüero a Indalecio González de Socasa y

hecho, el mismo Agüero mantenía a Obregón al tanto de la evolución del expediente⁵⁹⁸ y no tenía empacho en asegurarle que “sepa que tiene amigos que han de procurar ponerlo a cubierto de cuantas imposturas ha inventado la malicia (...) ni tienen usted y sus socios en el particular que temer”.⁵⁹⁹ A su vez, Agüero era amigo del diputado del Consulado porteño en Potosí, electo en 1798, Domingo de Achucarro, a quien le solicitó “reestablecer entre los individuos de ese comercio la buena armonía, más importante que toda la plata de ese cerro”.⁶⁰⁰

Hacia 1799, el Consulado delegó los enfrentamientos en Vicente Murrieta y Diego de Agüero, ordenándoles se encarguen del asunto, resolviéndolo a la brevedad.⁶⁰¹ Ambos comerciantes, en su informe, caracterizaron que el origen de todos los problemas se debía a la falta de obediencia de los potosinos a los dictámenes del Consulado porteño, y a su propensión a insultarse y agraviarse, en vez de buscar la resolución de los conflictos.⁶⁰² Desde Buenos Aires intentaban mostrarse por encima del enfrentamiento, buscando no tomar partido abiertamente por ninguna de las partes. En palabras del propio Agüero: “esta Junta de gobierno ha dado pruebas nada equívocas de su desinterés en estos nombramientos, sólo ha propendido a que un establecimiento tan útil al bien común del comercio subsista (...) y por lo mismo es consiguiente que apruebe cuanto se ha resuelto en esa Junta municipal de comercio”.⁶⁰³ Sin embargo, lo que Agüero y el Consulado entendían por “desinterés” no era otra cosa que seguir apoyando los manejos de sus socios, por lo que, a pesar de la continuidad de las denuncias, la junta se plantó en su posición de no innovar. En agosto de 1799, Agüero le aseguró a Obregón que su objetivo era enterrar el asunto, al asegurarle que “cuando la cosa esté en estado, o pase al Señor Fiscal, tocaré los resortes que usted me apunta y algunos más a fin de que se termine este asunto en los términos más favorables”.⁶⁰⁴

Ante la andanada de denuncias, el Consulado le ordenó al diputado terminar con el fraude, pero no tomó ninguna medida para efectivizarlos, apoyando así, tácitamente, a sus diputados y a la digitación de situadistas hasta 1804.⁶⁰⁵ Ni siquiera la intervención de un firme opositor al monopolio, como Francisco Antonio de Escalada, puso fin a esta situación. Gracias a él se había decidido que los situadistas serían elegidos desde el mismo Consulado porteño, pero Socasa inició un boicot y, bajo amenazas y arreglos, consiguió que los comerciantes locales no envíen el situado a través del Consulado, sino por medio del asentista de la Real Hacienda. Por otro lado, los asentistas nombrados renunciaron, temerosos de enfrentar a semejante poder. Socasa triunfó ya que, a

Antonio de Alzarreca, 26 de febrero de 1792 y 16 de junio de 1799. MHN, AH FG SC 10; 18 y AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Legajo N° 38.

⁵⁹⁸ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Ceballos, 26 de junio de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁵⁹⁹ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Ceballos, 26 de agosto de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁰⁰ Carta de Diego de Agüero a Domingo de Achucarro, 26 de junio de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁰¹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. p. 35.

⁶⁰² *Idem*, pp. 63-78.

⁶⁰³ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Ceballos, 26 de noviembre de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁰⁴ Carta de Diego de Agüero a Joaquín Obregón Ceballos, 27 de agosto de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁰⁵ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1802-1803, Expediente N° 10, 4-7-7.

mediados de 1804, se le devolvió el situado a uno de sus aliados. Sólo la crisis revolucionaria acabaría con esta situación.

4. El núcleo de la lucha política (I): el combate en torno al tráfico de cueros

Nos hemos referido a enfrentamientos que, aunque nos han servido para comenzar a caracterizar los intereses en pugna, no expresaban el corazón de la lucha política de la Buenos Aires tardocolonial. Por aquel entonces, el combate central que dirimió las posiciones de los bandos enfrentados fue el que se dio en torno a la exportación de cueros y a la importación de mercancías, desde y hacia puertos extranjeros, respectivamente.

Ya hemos señalado que las guerras revolucionarias europeas habían profundizado la crisis del Imperio español, jaqueando el tráfico comercial entre la Península y sus colonias americanas. A su vez, la necesidad de la introducción de esclavos en los mercados del Río de la Plata, que los mercaderes españoles no podían garantizar y la detención del giro, debido al bloqueo realizado por los enemigos de la Corona, comenzaron a resquebrajar el monopolio de Cádiz. Con el objetivo de afrontar estos problemas, desde la Península se permitió, bajo ciertas condiciones, comenzar a exportar frutos, e importar efectos, directamente con puertos no españoles.

Teniendo en cuenta que, por aquel entonces, como decía el propio Agüero, “sólo los cueros son buscados con dinero en mano”, las clases sociales de Buenos Aires profundizaron su enfrentamiento en torno a su producción y comercialización.⁶⁰⁶ Se formaron, entonces, dos bandos rivales: mientras que unos buscaban profundizar el tráfico con puertos extranjeros, otros defendían el monopolio gaditano. Mientras que unos intentaban liquidar este viejo privilegio, con el objetivo de valorizar su producción y reanimar su giro comercial, otros preferían defender las leyes que le garantizaban su reproducción social, aunque esto implicara una reducción de tráfico y de sus ganancias. En síntesis, el período 1790-1806 fue testigo de la conformación de dos bandos, que lucharon por darle una salida a la crisis hecha a su medida. De un lado, los comerciantes que buscaban profundizar el reformismo borbónico y el incipiente desarrollo de relaciones sociales capitalistas al interior del Imperio, y del otro, quienes pugnaban por una salida que restaure los viejos privilegios feudales, diluídos debido a la estrategia implementada por la Corona. Su batalla principal la dieron, entonces, defendiendo o atacando la posibilidad de que un cuero de vaca pueda venderse en un puerto no español.

a. Antecedentes

⁶⁰⁶Carta de Diego de Agüero a Francisco de Bustamante y Guerra, 13 de junio de 1794. MHN, AH FG SC 13.

Hemos visto que Diego de Agüero y sus aliados se organizaron para lograr reformas al interior del sistema colonial que les permitieran obtener una serie de privilegios que consolidaran su posición y fortalecieran sus giros comerciales. Lo que, necesariamente, los llevó a enfrentarse a otras fracciones de su misma clase, fundamentalmente, los comerciantes del Alto Perú. A su vez, observamos que también existieron conflictos entre los propios mercaderes de Buenos Aires, causados o bien por enfrentamientos en torno a qué sector debía cargar con un peso mayor a la hora de cumplimentar las exigencias fiscales del Estado colonial (enfrentamiento por la alcabala de reventa), o por combates por la dirección política del frente de comerciantes (intento de remoción de los apoderados del comercio porteño), o por luchas que expresaban una, aunque incipiente, decisiva divergencia en la naturaleza de los giros comerciales (debates en el Cabildo sobre mercancías a ser gravadas). Aunque generaron un nivel importante de conflictividad, lo que caracterizó a estas luchas fue que se desarrollaron al interior de una misma clase social, es decir, fue una pelea entre diferentes capas de los comerciantes, una de las fracciones de la clase dominante colonial. Por lo que ninguna de ellas tuvo por objetivo cuestionar el sistema de organización social. Por el contrario, a fines del siglo XVIII, comenzaba a destacarse la acción, política y gremial, de los hacendados de la campaña bonaerense. Una gran cantidad de estudios se han dedicado al análisis de hacendados y comerciantes de Buenos Aires, delineándose dos posiciones. Eduardo Azcuy Ameghino asegura que estamos frente a dos sujetos sociales diferenciados y con intereses específicos, propios de su distinta ubicación en la estructura económica y política colonial.⁶⁰⁷ A diferencia de Raúl Fradkin, que plantea que comerciantes y hacendados eran dos sectores intervencionales, es decir, que no eran dos clases distintas y opuestas.⁶⁰⁸ Atendamos a estas hipótesis a la luz de la respuesta de Diego de Agüero y sus aliados frente a un Bando virreinal que buscaba limitar el robo y la matanza de ganados, otorgándole a los hacendados mayores cuotas de control sobre el comercio de cueros.

Como decíamos, a fines del siglo XVIII, los hacendados comenzaron a organizarse para defender su propiedad, las vacas y sus cueros, frente al creciente aumento de los robos, impulsados por el aumento de la demanda del mercado mundial. El bonapartismo español, atento a sus necesidades financieras (y políticas), intervino otorgándoles algunas de sus reivindicaciones. Fue así como se sucedieron una serie de Bandos, en 1765, 1775 y 1790, que buscaron detener el robo de ganado.⁶⁰⁹

⁶⁰⁷ Azcuy Ameghino, Eduardo: "Comercio exterior y comercio de cueros en el Virreinato del Río de la Plata", en *La otra Historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Imago Mundi, Bs. As., 2002.

⁶⁰⁸ Fradkin, Raúl Osvaldo: "El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Cuadernos de historia Regional*, n° 3:8, 72-96, 1987.

⁶⁰⁹ Ya a fines de 1788, Agüero advertía a su socio cordobés, Juan José Terán, que "cuantos cueros han llegado de la otra banda (...) se hayan embargados, como también varias partidas de Santa Fe. Y actualmente se está haciendo un riguroso escrutinio de los orejanos y de vaca, y también de los demás que no se ha manifestado documento legítimo de propiedad". Carta de Diego de Agüero a Juan José Terán, 16 de octubre de 1788, MHN, AH FG SC 07.

Sin embargo, a principios de 1790, el problema persistía, lo que expresaba lo limitado de la acción estatal. Aunque ya hemos visto que los cueros no eran parte fundamental del giro de Agüero, estaba al tanto de la situación, que describía en éstos términos

“las observaciones que tengo hechas sobre las partidas de cueros que se introducen y embarcan para España, así de la jurisdicción de esta capital como de la de esa ciudad [Montevideo], me han hecho concebir la urgente necesidad que hay de proporcionar un medio que obligue generalmente a observar más economía en las matanzas de los ganados, pues ha vista de que la mayor parte de los cueros que se embarcan en la actualidad son de peso liviano, procedidos precisamente de ganados nuevos, debemos suponer que está muy próxima su aniquilación, y que si lo reservaran un año más produciría duplicado valor, así en el del cuero como en los demás artículos que se aprovechan de las reses”.⁶¹⁰

Como vemos, a pesar de no poseer intereses agrarios, sino únicamente comerciales, Agüero reconocía el problema y planteaba la necesidad de una solución. No obstante, nada decía sobre la responsabilidad del comercio en esta situación. Su planteo, delegando la responsabilidad de la situación en la “falta de economía y arreglo en la campaña”, es decir, en los hacendados, se encontraba estrictamente atado a los requerimientos del giro de los comerciantes porteños:

“No puede dudarse el perjuicio que experimentarfa esta provincia si por falta de economía y arreglo en la campaña llegan a escasear y a desacreditarse la bondad de sus corambres, que hasta ahora sabemos que han logrado la preferencia en toda Europa respecto de los de otras partes (...) y que si no se da lugar a que los ganados lleguen a las creces regulares para matarlos llegarán a una suma escasez y desprecio de sus cueros”.⁶¹¹

Discutiendo el problema con Francisco de Zufriategui, de Montevideo, Agüero no podía proponer otra salida que la misma que tenía para el resto de los problemas económicos: imponer restricciones legales. En este caso, opinaba que ciertos límites al tráfico, como que no se embarquen cueros que bajen de 25 tn, detendría la matanza de terneras y novillos. Su análisis era similar al del Cabildo, que por aquel entonces estaba integrado por los comerciantes Cecilio Sánchez de Velasco, Luis José Cavral, Miguel de Tagle, Domingo Igarzábal, Manuel del Cerro, Juan Agustín de Videla, Juan de Echenique, Juan de Viola y Martín de Alzaga.⁶¹² Al pronunciarse sobre esta cuestión, el Cabildo delegaba la responsabilidad en los robos de indios, en las sequías, en los “vagos y ociosos” que

⁶¹⁰ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Zufriategui, 6 de junio de 1792. MHN, AH FG SC 10.

⁶¹¹ Idem.

⁶¹² AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, op. cit., p. 238.

subsistían del ganado, en los ataques de perros cimarrones, en las extracciones clandestinas hacia Córdoba, Mendoza y Chile, en las siembras indebidas en terrenos de estancias y en las yeguas alzadas que inquietaban las haciendas y agotaban los pastos.⁶¹³ Sin embargo, a pesar de lo que afirmaban públicamente, los comerciantes eran concientes de su responsabilidad en el incremento de los robos y matanzas de ganados. El propio Agüero reconocía, en la privacidad de sus cartas, que el aumento de la demanda era una de las principales causantes del problema, aunque seguía sin referirse a la compra de cueros robados por parte de los comerciantes: “con el motivo de lo muy codiciado que ha sido este género [el cuero], se han apurado mucho las matanzas y escaseado sobremanera el ganado grande”, escribía al comerciante gaditano Francisco de Bustamante y Guerra, en diciembre de 1792.⁶¹⁴

La crisis del giro monopolista, a la que ya nos referimos, determinaba el que algunos comerciantes intentasen mantener su giro en movimiento incrementando la compra y venta de cueros. Según lo describía el propio Agüero, este alza del tráfico de cueros expresaba la crisis del giro gaditano: el aumento de los precios de los efectos en Cádiz, junto a su baja en Buenos Aires, habría determinado a algunos comerciantes a intentar sustituir esta caída de la rentabilidad incursionando en el negocio de los cueros, que pasaban por un momento de alza de su precio

“Por punto general hemos visto que han subido de precio los géneros en esa plaza [de Cádiz], al paso que aquí van bajando, sin que esta consideración sirva de otra cosa que graduar mayores quebrantos en las ventas que se están haciendo para buscar la cuenta en los cueros, que les han hecho subir al excesivo precio de 18 reales cada pesada, siendo preciso para conseguirlos anticipar las talegas. Y aún así se ofrecen dificultades. Quiera Dios que no suceda con ellos lo mismo que con los efectos que vienen de esa”.⁶¹⁵

Este movimiento fue realizado por no pocos comerciantes, dado que, según Agüero, en septiembre de 1792 “ningún buque se halla a ningún precio, por donde podrá usted graduar las crecidas partidas [de cueros] que recalarán en todo el presente año y principios del venidero a esos puertos [de la Península]”.⁶¹⁶ La crisis del giro monopolista, el alza del comercio de cueros y el mayor interés que éstos despertaban en los comerciantes y los mercados europeos, determinaron que los hacendados comenzaran a preocuparse, tanto por obtener la ganancia que les correspondía, como por el cuidado de su propiedad: el ganado. A diferencia de Agüero y los comerciantes del Cabildo, el Gremio de los Hacendados señalaban la responsabilidad de pulperos, mercachifles y comerciantes, que

⁶¹³ Azcuy Ameghino, *La otra historia...* op. cit.

⁶¹⁴ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Bustamante y Guerra, 27 de diciembre de 1792. MHN, AH FG SC 13.

⁶¹⁵ Carta de Diego de Agüero a Mateo Díaz Saravia, 7 de agosto de 1792. MHN, AH FG SC 13.

⁶¹⁶ Carta de Diego de Agüero a Juan de Dios Ballés y Requesans, 5 de septiembre de 1792. MHN, AH FG SC 13.

fomentaban el comercio clandestino con el objetivo de eludir a los hacendados y aumentar sus ganancias mediante la compra de cueros robados. Caracterización que los llevó a pelear para controlar las barracas y los depósitos de los comerciantes, para poder, en caso de encontrarse cueros robados, exigir su reintegro para ser revendidos legalmente. El Gremio de los Hacendados, representado por su apoderado, Juan Jiménez de Paz, reclamó al Virrey la intervención del Estado colonial frente al problema. Como podemos ver, se enfrentaban dos intereses. De un lado, los comerciantes, que buscaban apoderarse de mayores ganancias comprando cueros robados, eludiendo a los hacendados y descuidando la reproducción del stock ganadero. Luchaban, objetivamente, contra el reconocimiento de la propiedad privada, llevando adelante una táctica que se aprovechaba de la debilidad de la burguesía agraria y su incapacidad para controlar su capital. Del otro, los hacendados, que intentaban aprovechar los intersticios del Estado colonial para obtener concesiones que les permitieran defender mejor su propiedad y los protejeran de ser expropiados del fruto de su explotación: la plusvalía producida en el proceso de trabajo.

La protesta de los hacendados originó el Bando virreinal del 12 de septiembre de 1791. En él, Arredondo accedía a parte de los reclamos e intentaba detener los robos de ganados y la venta ilegal de corambre atacando el circuito de comercialización, controlando el nexo entre la campaña y los mercados europeos: las barracas de los comerciantes. El Bando dictaminó, básicamente, tres medidas. Primero, que todos los cueros que entraran a la capital debían hacerlo con sus guías y certificaciones, además de hacerlo en un día claro, apto para que el apoderado de los hacendados, como comisionado del gobierno, y sus dependientes, pudieran “reconocerlos”, es decir, controlarlos. Segundo, que los hacendados marcaran sus cueros, para diferenciarlos del robado, y otorgaran las certificaciones de venta correspondientes (que debían informar los datos del comprador, vendedor, conductor, destinatario, visto bueno del Alcalde del partido de origen y lugar al que se dirigían). Por último, la prohibición absoluta de matar vacas. Cualquier falta implicaba el embargo de los cueros, el cobro de una multa y el reintegro a su productor.⁶¹⁷

La respuesta de los comerciantes no se hizo esperar. A los cuatro días de publicado el bando, se reunieron, en Junta General de Comercio, Diego de Agüero y otros 97 comerciantes, entre los que se encontraban Martín de Álzaga, Casimiro Francisco de Necochea, José Martínez de Hoz, Jayme Alsina y Verjés, Juan Antonio de Zelaya, Manuel de Arana, Gaspar y Juan Antonio de Santa Coloma, Bernardo Gregorio de las Heras, Francisco de Tellechea, Antonio de las Cagigas, Ventura Miguel Marcó del Pont y Juan Martín de Pueyrredón.⁶¹⁸ Allí se caracterizó que el Bando daba lugar a culpar a los comerciantes y podía perjudicarlos en sus negocios, por lo que nombraban a Martín de Sarratea, Martín de Álzaga y Casimiro Francisco de Necochea para representar la posición del

⁶¹⁷AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, 1771-1793, 4-7-3.

⁶¹⁸Ibid.

comercio. Los dos últimos, electos por indisposición de Rodríguez de la Vega y por integrar el Cabildo porteño.

La representación preparada por los apoderados buscaba la introducción de “algunas aclaraciones, modificaciones y reformas que [...] redimán por otra parte a los negociantes en el ramo de cueros de perjuicios y vejaciones que, sin nueva declaratoria, pueden experimentar de los comisionados por la abusiva inteligencia de lo dispuesto en esta superioridad”.⁶¹⁹ En primer lugar, solicitaron que sólo sean decomisados los cueros que se hallasen en infracción, es decir, anular la disposición que planteaba que por un solo cuero robado descubierto, toda la carga debía ser embargada. Alegaron que cualquier persona, incluso uno de los reconocedores, podía introducir en medio de los cueros legales uno sin marcar, con el objetivo de lograr la expropiación de la mercadería. En segundo, que el control se realice, al igual que el resto de los géneros europeos, únicamente en la introducción de los cueros, prohibiéndose la intromisión de los oficiales en los almacenes y barracas de los comerciantes, y en el momento del embarque hacia España. También solicitaron exceptuar de las obligaciones a los cueros no provenientes de Buenos Aires. Por último, atacaron a los reconocedores de cueros, dirigidos por el apoderado de los hacendados, Jiménez de Paz, alegando que les exigían un soborno a los comerciantes, para no demorarlos en la salida de la corambre. Como prueba de esto, señalaban la inexistencia de embargos de importancia. El Virrey, aunque recibió la representación, mandó a cumplir el bando publicado provisoriamente.

En septiembre del mismo año, respondió Antonio Obligado, hacendado y comerciante, planteando que “los sumisos argumentos” de los comerciantes “solo tienen por objeto el particular interés de unos pocos que produce la destrucción y exterminio de las haciendas”, llegando a plantear que había que tratarlos “como a enemigos” que pretendían saquear la provincia. Para Obligado, el comercio no aceptaba el control de sus almacenes y barracas porque “compra y abriga en sus depósitos todos los cueros que roban a los hacendados”.⁶²⁰ Según su alegato, los grandes comerciantes compraban los cueros a los mercachifles, pulperos y comerciantes menores, que los adquirían por menor precio a orillas de los pueblos y en la campaña, para luego entregarlos al por mayor a los barraqueros, que conocían perfectamente el origen de las mercancías, aceptando su compra para ahorrar dinero. Con todo, el corazón de su respuesta denuncia el carácter parasitario de los comerciantes rioplatenses, asegurando que su función social era completamente prescindible, a diferencia de la de los hacendados, quienes serían el motor de la prosperidad de la provincia. Finaliza su alegato defendiendo el bando en cuestión y llamando a Junta de Hacendados para tomar

⁶¹⁹Ibid.

⁶²⁰AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 7, 4-7-4.

medidas debido a que “los hacendados y el público gimen hoy bajo la dura opresión de la ambición de los comerciantes de cueros”.⁶²¹

Aunque resulte complicado probar fehacientemente las acusaciones de Obligado y los hacendados, cierto es que estaban dadas las condiciones sociales que impulsaban el robo y la matanza indiscriminada de ganados, y el intento de los comerciantes por mantener a los hacendados en un rol subordinado de la cadena comercial. A ésar de que los cueros eran cada vez más solicitados desde Europa, los monopolistas blandían frente a los hacendados la llave de los mercados internacionales. Era éste privilegio, el monopolio gaditano, y la imposibilidad de llevar los cueros a los mercados no españoles, los que ponían en un dilema a los hacendados: o seguir negociando con los comerciantes, o transformar el sistema.

En febrero de 1792, en nombre del comercio, respondieron los apoderados, Sarratea, Álzaga y Necochea, caracterizando la representación de Obligado como un enorme agravio al comercio, exigiéndole al hacendado demostrar sus calumnias o el pago de una suma de 20.000 pesos. El reclamo determinó al Virrey a dictaminar un nuevo Bando, en marzo de 1792 que, aunque mantuvo en ciertos aspectos lo que planteaba el anterior, recuperó algunas de las peticiones de los comerciantes.⁶²² La principal de ellas fue la prohibición de que los reconocedores de cueros realicen su control en el momento del embarco hacia Montevideo y España. Además, sentenció que toda intromisión en las barracas de los comerciantes debía estar precedida por una justificación de dos testigos que denunciaran la existencia de una infracción. A su vez, unos días antes, el Virrey también había decretado que el comercio justificara sus acusaciones contra Jiménez de Paz que, de confirmarse, provocarían su remoción y el nombramiento de otro comisionado reconocedor de cueros, delegando en el Alcalde de primer voto, Álzaga, los mecanismos necesarios para la demostración de los cargos. Por otro lado, informó que ya había enviado los autos al Rey, para que dictaminara por Real Orden lo que finalmente debía hacerse.

Esta situación habilitó un nuevo ataque de los comerciantes hacia el apoderado de los hacendados y la redacción de un nuevo memorial para enviar a la Península. En primer lugar, agradecieron al Virrey las modificaciones realizadas a favor del comercio y la admisión de las quejas contra las “estafas, arbitrios y manejos opresivos y vejatorios” de Jiménez de Paz. Luego, apelaron a su apoderado en la Península, Diego Paniagua, a quien le solicitaron que impida que el Rey apruebe el cumplimiento del Bando (que viajó en el mismo barco que la carta a Paniagua), informándole detalladamente sobre “los varios excesos” de Jiménez de Paz, y de las “malas imputaciones con que

⁶²¹ Ibid.

⁶²² Confirman esta impresión los mismos apoderados que, años después, relataban que “agitamos el asunto (...) hasta obtener la reforma del citado Bando en modo satisfactorio al comercio por otro posterior de marzo de 1792”. AGN, Sala IX, Bandos, Libro 5, 8-10-5 y AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 7, 4-7-4.

por espíritu de Partido” los difamó Antonio Obligado. Con su ayuda, aseguraban, le harían sentir a Obligado “los efectos de sus calumnias e infamias”.

En Buenos Aires, el método ideado por Sarratea, Álzaga y Necochea para probar la culpabilidad de Jiménez de Paz fue realizar un interrogatorio modelo a una serie de testigos y presentar sus declaraciones ante el juzgado de 1º voto.⁶²³ Esto serviría, planteaban, como información vital para que el Rey pueda resolver con mayor conocimiento de la situación, debido a que sus resultados serían incorporados al expediente que se estaba preparando para enviar a la Península. Las preguntas apuntaban a fundamentar las denuncias de corrupción, vertidas sobre el apoderado de los hacendados, intentando probar que había incurrido en numerosas faltas: haber estado en las barracas, para el reconocimiento de cueros, en el momento de su embarque; haber cobrado para que el tráfico de cueros se realice sin impedimentos; y el haber extorsionado a los comerciantes, exigiéndoles cueros prestados, sin devolverle el correspondiente pago. A su vez, buscaban probar que estos manejos del comisionado y sus dependientes eran públicos y notorios.

Entre los testigos presentados por los apoderados del comercio estuvo Miguel Fernández de Agüero, que declaró haber visto en las barracas a Jiménez de Paz y sus dependientes. Aseguró que en “las ocasiones que ha embarcado cueros en este tiempo intermedio, ha sido de cuenta de los vendedores la obligación de ponerlos a bordo”, por lo que “no ha tenido motivo de hacerle ninguna contribución [a Jiménez de Paz] [...] pero sí ha oído decir a los mismos vendedores [...] que le han contribuido, con el fin de escusarse, por este medio, de los perjuicios que en las demoras y reparos que en su reconocimiento eran consiguientes”.⁶²⁴ Además consideró que esto “lo tiene por público y notorio, respecto a habérselo oído decir a muchos individuos que trajinan en este ramo de cueros”. En síntesis, de catorce comerciantes que declararon, once manifestaron que, o que le habían realizado pagos irregulares a Jiménez de Paz, o que sabían efectivamente que esto era algo común para no ser molestados ni sufrir ningún tipo de “inconvenientes” durante el cargamento de cueros.

Posteriormente, los comerciantes se enteraron del éxito de la intervención de Paniagua en el Consejo de Indias: el Rey atendía el pedido de los comerciantes y devolvía el expediente para que se incorporasen las representaciones de los comerciantes, los hacendados, el Cabildo y el Ministerio Fiscal, para luego expedirse definitivamente. Sin embargo, esto no hacía más que posponer un problema que seguía sin resolverse y que se expresaba en la permanencia de los conflictos en la cotidianeidad del comercio porteño: a fines de 1792, Agüero protestaba, frente a su socio en Montevideo, planteándole que “los cueros que usted me devolvió no tenían mérito para ser excluidos (...) Con los que remití en la lancha de Juan Olaguivel y con este resto se ha redoblado el

⁶²³ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1792, 19-4-5.

⁶²⁴ Ibid.

cuidado de que no vaya ninguno de que no sea de recibo”.⁶²⁵ Concientes de que el combate continuaba, a mediados de 1793, una Junta de Comercio, renovó el poder otorgado a Álzaga, Sarratea y Necochea.⁶²⁶ Luego de la instauración del Consulado porteño, en agosto de 1794, los tres apoderados presentaron en el Tribunal un resumen de lo actuado, para que éste apruebe (o no) la tarea realizada, ya que Obligado había denunciado que el poder delegado en dichos apoderados había caducado con la instauración del Consulado.⁶²⁷ En este escrito, buscaron eliminar la influencia de Obligado al interior del gremio de comerciantes, afirmando que éste había decidido actuar, concientemente, como hacendado, defendiendo intereses contrarios al comercio:

“Antonio Obligado, después de haber manifestado su oposición en la Junta de Comercio sin que haya querido firmar lo que de común consentimiento se determinó (...) representó con un dilatado escrito como hacendado y rematador de diezmos ante Su Excelencia, sosteniendo lo mucho que importaba mantener en todo su vigor (...) el citado Bando (...) y no contento con oponerse a las determinaciones del comercio (...) le infama con las más enormes calumnias”.⁶²⁸

Como podemos ver, aunque incipiente, los hacendados y comerciantes comenzaron a actuar, desde fines del siglo XVIII, como dos clases opuestas. Sus combates en torno al comercio de cueros continuaron hasta los días de la Revolución, aunque la resolución de este episodio en particular llegó el 15 de diciembre de 1800. La sentencia del Rey intentó mantener el equilibrio entre ambas clases, en consonancia con el régimen bonapartista que los borbones sostenían. Ordenó que los reconocimientos de cueros sólo se practiquen en el momento de su embarco hacia España, con asistencia del apoderado de los hacendados y, al mismo tiempo, prohibiéndole a él y a sus dependientes introducirse en las barracas y almacenes de los comerciantes. Medida que, lejos de resolver los antagonismos, no hizo otra cosa que potenciarlos, lo que se hizo patente en los combates que atravesarían la década naciente.

El combate en torno al Bando de septiembre de 1791 no parece confirmar la hipótesis de que comerciantes y hacendados, a fines del siglo XVIII, fuesen tan sólo dos “grupos sociales” diferentes o dos “sectores intervencionales”.⁶²⁹ Asimismo, tampoco pareciera que los hacendados, sobre todo teniendo en cuenta la evolución más general de la conflictividad porteña, tiendan “a diluir su

⁶²⁵ Carta de Diego de Agüero a Francisco de la Torre, 19 de noviembre de 1792. MHN, AH FG SC 10.

⁶²⁶ Participaron de ella Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Martín de Sarratea, José Martínez de Hoz, Casimiro Francisco de Necochea, Miguel González de Noriega, Andrés de Lista, Miguel García de Tagle, Juan Fermín de Echichipía, Antonio de las Cagigas, Román Ramón Díaz, Pedro González Cortina, Francisco José Díaz, Joaquín de Arana, Francisco Antonio Beláustegui, Juan Antonio de Lezica, Saturnino José Alvarez, Pablo Berutti,

⁶²⁷ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 7, 4-7-4.

⁶²⁸ Ibid.

⁶²⁹ Fradkin, op. cit., p. 91.

presencia a medida que se fortalece la corporación mercantil”.⁶³⁰ Ni tampoco que los propios hacendados no se reconociesen como tales.⁶³¹ La evidencia confirma, en primer lugar, que cada uno de los bandos poseía intereses específicos, que no podían imbricarse ni resolverse al interior del sistema. El conflicto, incluso, obligó a sus participantes a definirse por uno de los dos bandos: Antonio Obligado, quien hasta el momento era un activo animador de las Juntas de Comercio y del Gremio de los Hacendados, debió romper definitivamente con el gremio mercantil para defender sus intereses de productor agrario. Privilegiar el análisis del “comportamiento” de los sujetos, de su “conducta empresarial” y de los “lazos de parentesco” que establecen, relegando la naturaleza de su reproducción social, suele ocultar los antagonismos que recorren a los bandos en pugna.⁶³² Asimismo, aunque es notable el viraje político de una parte sustantiva de los comerciantes porteños, el análisis de sus enfrentamientos en perspectiva histórica, lejos de mostrar “cambios frecuentes de posición”⁶³³, dan cuenta del surgimiento de dos bandos rivales bien definidos. Claro que esto no implica que los individuos que poseen una misma base material deban actuar políticamente de la misma manera. En este sentido, es cierto que “existe una distancia [...] entre ser hacendado y sostener determinada posición”.⁶³⁴ Sin embargo, esto tiene que ver con una contradicción entre la conciencia y el ser social, lo que determina que los enfrentamientos no se den clase contra clase, sino entre alianzas de fracciones unidas bajo un mismo programa. Probablemente, los límites de este tipo de hipótesis tenga que ver con las características del observable elegido: circunscribir la acción de los hacendados a su participación gremial y corporativa, sin incorporar su organización política y militar puede soslayar tanto los intereses específicos que poseían como clase, así como su conciencia de la necesidad de una transformación estructural.

Asimismo, el hecho habilita el establecimiento de ciertas hipótesis que nos permitan profundizar en la naturaleza social de los sujetos en pugna. Así como no estamos en presencia de una élite, tampoco parece suficiente categorizar a los hacendados como clase terrateniente que, junto a los comerciantes, constituirían “sectores relativamente privilegiados” de la sociedad colonial.⁶³⁵ La categoría “clase terrateniente”, en ocasiones, adolece de las mismas deficiencias que la de “comerciante”, o “hacendado”: no define un contenido social feudal o capitalista. Si consideráramos que se está aludiendo a una clase feudal, estaríamos frente a un enfrentamiento entre dos fracciones de la clase dominante colonial lo que, naturalmente, tampoco implica antagonismo alguno. Sin embargo, para llegar a conocer la naturaleza de cada uno de los sectores sociales, debemos atender a sus mecanismos de reproducción. Partiendo de este aspecto, podemos observar que los privilegios

⁶³⁰Fradkin, op. cit., p. 74.

⁶³¹Ibid.

⁶³²Idem, pp. 78-80.

⁶³³Ibid.

⁶³⁴Idem, p. 81.

⁶³⁵Idem, p. 145.

que ostentaban hacendados y comerciantes eran cualitativamente distintos. Su diferencia central, como señalamos más arriba, se encontraba en que, mientras que los primeros necesitan abolir todo tipo de privilegio feudal para desarrollarse, los otros necesitan defenderlo, debido a que representaba su principal sostén legal. Diferencia legal que no tenía su base en el ámbito de la circulación, es decir, “en la participación que a cada uno le cabe en el reparto de los beneficios de la producción y venta de pieles vacunas”⁶³⁶, sino en el de la producción: mientras que los hacendados vivían de la explotación del trabajo humano, los comerciantes monopolistas se reproducían gracias a una punción a la circulación, fruto de su privilegio feudal. Esto muestra, a su vez, que ambos no sufrían “limitaciones e interferencias económicas y políticas por parte del Estado colonial, representante de los intereses de la monarquía española”.⁶³⁷ A pesar de que, en apariencia, el Estado benefició a los hacendados en detrimento de los comerciantes, esto obedeció a una coyuntura política, el bonapartismo borbón. Sin embargo, la crisis revolucionaria evidenciará que los monopolistas fueron parte de la clase dominante colonial, defendiendo la integridad del Imperio español; mientras que los hacendados, como clase subalterna, se vieron obligados a destruirlo y forjar una nueva sociedad.⁶³⁸

En síntesis, el enfrentamiento entre hacendados y comerciantes de 1791, aunque se haya mantenido en los límites del corporativismo, expresó una lucha entre clases sociales antagónicas. De un lado, una burguesía agraria incipiente, que utilizó los recursos que le ofrecía el bonapartismo borbón para defender la propiedad privada. Del otro, una burguesía mercantil aliada a la Monarquía española. Es decir, una fracción de la clase dominante colonial, cuya naturaleza de reproducción social se encontraba atada al monopolio. A su vez, quienes desarrollaban actividades productivas y comerciales, como Obligado, debieron jugarse por uno de los bandos en pugna, forzados por el antagonismo de los intereses en juego. El combate, entonces, al tiempo que mostró la conciencia de los hacendados por llevar adelante tareas burguesas, probó que los comerciantes estaban atentos a combatirlos.

La lucha contra Tomás Antonio Romero y el reformismo borbónico

El 4 de junio de 1794, en la segunda sesión del Consulado, los apoderados Diego de Agüero, José Martínez de Hoz y Jaime Alsina y Verjés continuaron la batalla de los comerciantes monopolistas contra la exportación de cueros a puertos neutrales. En primer lugar, exigieron la suspensión de la concesión que el Rey había decretado en favor de los comerciantes de esclavos y, en segundo,

⁶³⁶ Idem, pp. 145-146.

⁶³⁷ Idem, p. 146.

⁶³⁸ Véase Harari, *Hacendados en armas...*, op. cit.

alegaron que los cueros no debían considerarse frutos del país.⁶³⁹ Como ya hemos visto, su acción se enmarcaba en el mandato otorgado por una Junta General de comercio, que les había delegado la responsabilidad de elevar las representaciones que sean necesarias para lograr sus objetivos. Por lo que Agüero, Alsina y Martínez de Hoz se dirigieron a los “cuatro Consulados de los puertos habilitados de España, para que como interesados contribuyan, por medio de las representaciones a su Majestad, o del modo que tengan por conveniente, al logro de los fines que se propuso el comercio”.⁶⁴⁰ Al mismo tiempo, Agüero escribía a su apoderado en la Corte, solicitándole que “contribuya a que se revoquen [...] las gracias dispensadas por su Majestad a los que se dediquen al giro de negros, y con particularidad a Don Tomás Antonio Romero”, por ser “visiblemente perjudiciales al comercio nacional, a la Real Hacienda y al Estado”.⁶⁴¹ También se dirigió a sus socios en Cádiz, a quienes les señalaba la centralidad de la batalla en torno a los cueros, en la que estaba en juego, para el Imperio español, la pérdida de sus dominios coloniales:

“Este negocio, bien meditado, descubre consecuencias muy ruinosas a la Real Hacienda, al comercio, al Estado en general. Establecido este giro en derechura a puertos extranjeros de Europa, no es necesario que trabaje mucho el discurso para descubrirlas. A los perjuicios que de contado hemos demostrado que se seguirían en la extracción de los cueros, sucederían muy en breve los de las introducciones de toda suerte de géneros extranjeros y, de aquí, la perdición de estos dominios. Cuyo remedio confiamos principalmente en las representaciones que al intento hará ese Consulado [de Cádiz]”.⁶⁴²

Al mismo tiempo, José Martínez de Hoz viajaba a la Península, para presentar los planteos de los monopolistas personalmente. Allí le solicitó al agente de negocios del Consulado porteño ante la Corte, Diego de Paniagua, “que estuviese a la mira de cualquier solicitud que pudiera promoverse por Don Tomás Antonio Romero”.⁶⁴³ El 5 de septiembre de 1794, presentó en la Corte madrileña la solicitud de los comerciantes de Buenos Aires, que esgrimía los siguientes argumentos:

a) La Real Orden que autorizó al tráfico de negros por españoles, y su correspondiente retorno en frutos, en viaje directo hacia puertos extranjeros, provocará gravísimos perjuicios al comercio, al

⁶³⁹AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 217.

⁶⁴⁰AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 6, 4-7-4.

⁶⁴¹Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 15 de mayo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁴²Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 13 de junio de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁴³Este “trámite” costó algunos pesos al Consulado, que debió abonar tiempo después 3.200 reales de vellón “por obsequio echo para el pronto y buen despacho de este expediente”. Cita N° 5, en AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 293.

Estado y a la Real Hacienda “de comprenderse en la extracción de frutos del país (...) los cueros al pelo”.⁶⁴⁴

b) Las resoluciones reales dejan en claro que los frutos del país eran aquellos que podían extraerse sin destruir su sustancia, es decir, posibilitando una nueva sustracción, lo que no ocurría con los animales, a los que se debía matar para extraer su piel.

c) El verdadero espíritu de las reales órdenes era fomentar la agricultura en todo el virreinato, por lo que los esclavos debían ser intercambiados por productos agrarios, los verdaderos frutos del país, y no de la ganadería, sobre la cual no se establecían reglas en las reales cédulas. Asimismo, la exportación de cueros, lejos de contribuir al fomento de la cría de ganados, sería causa de su destrucción.

d) El tráfico de cueros con puertos extranjeros beneficiaba a “los individuos que tuviesen buques, propios o fletados por su cuenta para extraer los frutos (...) Y a los que los acopiasen para venderlos”, es decir, que algunos particulares se enriquecían en detrimento del Estado, la industria y las rentas de la corona.

Para demostrar la veracidad de sus argumentos tomaron un caso concreto. Romero exportó 250.000 cueros, al valor de 1 peso cada uno. El impuesto de la alcabala le impuso el pago del 6%, es decir, 15.000 pesos “nada mas”. Si esos mismos 250.000 hubieran sido enviados a Cádiz, para luego pasar al extranjero, la Real Hacienda se habría apropiado de 307.616 pesos 7,5 reales.⁶⁴⁵ Esto sin tener en cuenta la pérdida del “doble flete, doble seguro, gastos de descarga, almacenaje, comisiones, derechos municipales de Consulados, donativo y nuevo cargue”. Calculados en un 10%, sobre el valor de tres pesos y medio, que era el precio de cada cuero en Cádiz, el perjuicio total que sufrirían “la Real Hacienda, el Estado y el comercio, en sola la partida de 250 cueros”, sería de unos 380.116 pesos 7,5 reales.

Además, aseguraban que la prohibición de llevar los cueros a puertos extranjeros permitiría seguir consolidando la industria nacional de pieles, el ramo de tenerías. Aunque reconocían que no se trataba de una industria competitiva, afirmando que “sus cargamentos” eran “insuficientes para costearse”, planteaban que mantenían su producción gracias a importación de los cueros de las colonias.⁶⁴⁶ En cambio, si se permitía llevar los cueros a puertos extranjeros, los traficantes

⁶⁴⁴Ibid.

⁶⁴⁵Idem, pp. 296-297.

⁶⁴⁶Idem, p. 297.

venderían la producción allí, dejando de concurrir a las plazas españolas, por lo que los dueños de tenerías nacionales deberían acudir a comprarlos al exterior, o abandonar sus fábricas.⁶⁴⁷

También afirmaban que la posibilidad de llevar cueros al extranjero golpearía a la navegación española, debido a que “muchos buques españoles, que llevando vinos y otros efectos de poco valor la emprenden por el interés de traer cueros, que tampoco encontrarían a tan cómodos precios, pues con la concurrencia de compradores subiría su valor”.⁶⁴⁸ Lo que prueba que los monopolistas estaban luchando contra la valorización de los cueros, defendiendo un tráfico que les imponía, a los hacendados, además de una merma en el precio de su producción, una enorme cantidad de impuestos, en beneficio del Imperio.

Por último, señalaron que, en Caracas, y con el objetivo de cuidar las entradas de la Real Hacienda, se había exceptuado la extracción del cacao, no porque éste no fuera un fruto, sino por el aporte que implicaba su entrada en la Península, y por el fomento que significaba el retorno a los puertos nacionales de este producto, que se anularía de venderse directamente al extranjero. Por lo que aclaran que no estaban en contra de la exportación de frutos, sino sólo en contra de que, por frutos, se entendiera cueros al pelo.⁶⁴⁹ Terminan con una crítica al gobierno rioplatense, afirmando que habían llegado hasta el Rey por no recibir la respuesta deseada ni por parte del Escribano de la Superintendencia, ni del Virrey. Por estas razones, solicitaron a la Corte que ordenara a las aduanas que ningún traficante, español o extranjero, despachase guías para el embarque de cueros al pelo. La acción de los tres apoderados tuvo sus repercusiones y, el 5 de mayo de 1794, consiguieron lo que buscaban de la burocracia rioplatense, que promulgó la prohibición de cargar cueros en barcos negreros dirigidos a puertos extranjeros. Claro que se trataba de una sentencia con poco peso que, inmediatamente, provocó la reacción de Romero “y otros individuos”, lo que, una vez más, llevó el combate a la Corte de Madrid: Agüero, Martínez de Hoz y Alsina buscaban obtener una resolución por medio del Ministerio de Hacienda o del Consejo Supremo de Indias, que zanjara definitivamente la cuestión.⁶⁵⁰

A principios de 1795, llegaron, al Río de la Plata, los oficios y contestaciones del apoderado en la Corte, Diego Paniagua, y de los Consulados de La Coruña y Santander.⁶⁵¹ Ambos tribunales justificaron el reclamo porteño, asegurando que el comercio de cueros directo con puertos extranjeros presentaba perjuicios para la Real Hacienda y el comercio en general, considerando, a

⁶⁴⁷ El Consulado de la Coruña resalta particularmente este punto, destacando que, sólo en esa ciudad, existen más de 16 fábricas de curtidos. Cita N° 7, en *Idem*, p. 301.

⁶⁴⁸ *Idem*, p. 297.

⁶⁴⁹ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 6, 4-7-4.

⁶⁵⁰ *Ibid.*

⁶⁵¹ Los oficios llegados de Europa fueron redactados en Octubre de 1794. Años más tarde, Paniagua cobrará al Consulado 3.600 reales por los honorarios correspondientes al recurso sobre prohibición de extracción de cueros que le encargaron Martínez de Hoz, Alsina y Agüero, y que él remitiera a la Corte. AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. pp. 18-19.

su vez, “gravoso” y “siniestro” el uso que se le había querido dar a las Reales Órdenes en cuestión.⁶⁵² Sin embargo, se excusaron porque, aunque habían mandado a su apoderado a intervenir en la Corte, éste no había podido llevar a buen puerto la solicitud del comercio porteño.⁶⁵³

A pesar de este poderoso apoyo corporativo, Francisco Antonio de Rucabado tan sólo logró que el Rey disminuya la gracia otorgada a Romero, debido a que deseaba mantenerle este privilegio “atendiendo a sus particulares méritos y servicios”, no logrando anular la extracción de cueros.⁶⁵⁴

Decisión que confirma que la Corona seguía dispuesta a sostener su régimen bonapartista, que apelaba a que los elementos burgueses del Imperio saquen a España de su crisis, regimentando a las fracciones más poderosas de la clase dominante, como los comerciantes monopolistas.

Sin embargo, esta mala noticia no detuvo al bloque monopolista. A partir de los oficios recién llegados, en la segunda junta de 1795, Agüero “reinterpretó” la Real Orden, que rebajaba la gracia concedida a Tomás Antonio Romero de 250.000 pesos a 100.000, argumentando que no aclaraba si los cueros eran o no frutos. Por lo que, una vez más, el Consulado solicitó al Virrey que impida la salida de cueros.⁶⁵⁵

No obstante, Agüero era conciente de la debilidad de su argumentación, por lo que señalaba que sólo una resolución llegada desde la Corte podía dejarlo tranquilo: “si de allá [Madrid] no llega con oportunidad alguna otra Real resolución, que decida el argumento con más claridad, creo que aquí se glosará a favor de Romero”, decía a su apoderado en la Corte, José Fernández de Cosío.⁶⁵⁶ De hecho, como preveía Agüero, en Buenos Aires se declaró, provisoriamente, a la espera de la Real Orden definitiva, que los cueros eran frutos exportables. Evidentemente molesto, por el avance del “partido de Romero”, le explicó a Fernández de Cosío que su “sofisma”: Romero decía que la Corona debía profundizar las gracias otorgadas para el comercio de esclavos debido a que los españoles, sin ellas, no se animaban a dedicarse a este giro.⁶⁵⁷ Por el contrario, Agüero intentaba mostrar que Romero ocultaba “la falta de establecimientos españoles en la Costa de Guinea” y que ciertos privilegios limitados (“franquear la introducción de negros y extracción de sus importes en dinero y frutos”) ya alcanzarían para que entraran “más negros que los necesarios en estas provincias”. Para probar su argumento planteaba un ejemplo reciente

“en la última guerra con los ingleses se permitió la introducción de negros desde el año de '80 al de '83, pagando por razón de entrada y alcabala de primera venta 50 pesos por cada cabeza y 9% en la extracción de sus importes en dinero. Y en estos términos abundaron tanto los negros en esta

⁶⁵² AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 300.

⁶⁵³ Idem, p. 291-292.

⁶⁵⁴ Cita N° 4, en Idem, p. 292.

⁶⁵⁵ Idem, p. 291.

⁶⁵⁶ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 5 de febrero de 1795. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁵⁷ Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 8 de abril de 1795. MHN, AH FG SC 13.

América que jamás se ha visto tanta abundancia y baratura. Pues si ahora el Rey los liberta de todos derechos a la entrada y sólo exige 6% del dinero y fruto de sus importes a la salida, ¿por qué será este recelo de que no entrarán negros si no se permite la extracción de su importe en cueros? Ya se deja entender se han propuesto algunos enriquecerse sobre la ruina de los demás (...).⁶⁵⁸

Como vemos, para Agüero, los españoles no sólo podían hacerse cargo de este negocio sin llevar cueros al extranjero, sino que, efectivamente, lo habían hecho entre 1780 y 1783. Por lo que, concluye, Romero estaría utilizando este argumento para esconder otros intereses, que no manifestaba abiertamente.

A principios de 1796, Agüero seguía insistiendo en la necesidad de que se apoye su causa desde la Corte, “porque de lo contrario nada habremos hecho”.⁶⁵⁹ Pero, al mismo tiempo, comenzaba a rumorearse que el Rey iba a declarar a los cueros frutos extraíbles a puertos extranjeros como parte del comercio de negros. Enojado por la falta de energía mostrada por sus pares peninsulares, Agüero comentaba lo perjudicial que esto resultaría para el puerto de Cádiz, achacándole a su apoderado parte de la responsabilidad en la derrota: “Ustedes, amigo mío, nada han hecho, pero si los contrarios del comercio nacional logran sus designios, la principal parte de sus resultas las sentirá el de esa plaza”.⁶⁶⁰

El peor escenario para los monopolistas se hizo realidad en 1797, cuando el Rey confirmó a los cueros como frutos exportables.⁶⁶¹ Poco tiempo después, la muerte del virrey Pedro Melo de Portugal renovó las esperanzas de Agüero de que su reemplazante, Olaguer Feliú, interpretara “de otro modo distinto a sus inmediatos antecesores, las gracias dispensadas por nuestra Corte, a favor de la agricultura, navegación y comercio nacional”. De lo contrario, auguró sombríamente, “todos estos objetos se destruirán”,⁶⁶² lo que, muy a su pesar, la Metrópoli reconoció demasiado tarde:

⁶⁵⁸Idem.

⁶⁵⁹Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 7 de enero de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁶⁰Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 21 de abril de 1796. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁶¹En octubre de 1797, el Consulado conoce la Real Orden y, a pesar de aceptar su cumplimiento, recomienda elevar las representaciones correspondientes a la Corona para que enterada de todas las “causas y motivos, por las cuales se origina este perjuicio, se sirva determinar con todo conocimiento”. En la junta del 28 de noviembre se producirá la votación sobre el tema. José Hernández propuso que, vistos los graves perjuicios provocados por el real decreto, se suplicara al monarca que limitara la gracia a un plazo compatible con el bien público, ya que al constituirse Romero en único exportador en condiciones de excepción, fijaría los precios de los frutos a su voluntad, hecho que no podía conciliarse con el beneficio general del comercio y que provocaría la ruina del país y de los mercaderes. Como podía utilizar naves extranjeras y como pagaba derechos muy inferiores conseguiría eliminar a todo el comercio de la competencia, arruinándolo en todos los mercados del mundo por su baratura. Intercambiando roles, Hernández acusaba a Romero de monopolista. Juan Esteban de Anchorena dijo que el decreto debía cumplirse, aunque informando al monarca “de los infinitos perjuicios que por varios modos prepara esta interminable gracia, y que menos daño causaría a la Patria darle a su costa los cien mil pesos del origen de ella, que el permiso de su uso”. Finalmente, Pedro Duval apoyó rotundamente a Romero. La junta se decidió por la moción de Hernández, a quien se le encargó, junto a Juan José Lezica, confeccionar el memorial para la corona. Ver Tjarks, op. cit., pp. 386-390.

⁶⁶²Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 5 de abril de 1798. MHN, AH FG SC 13.

recién el 14 de agosto de 1809, el Consejo de Regencia anuló la gracia de Romero por el “gravísimo perjuicio del real erario”.⁶⁶³

b. Otros conflictos en torno al comercio de cueros

En su combate contra el tráfico de cueros a puertos extranjeros, Agüero y los monopolistas no tuvieron como único rival a Tomás Antonio Romero, sino que debieron abordar diferentes flancos a la vez. A fines de 1794, por ejemplo, Agüero se enteró de que se estaban cargando cueros en un buque inglés, por lo que presentó el problema en el Consulado.⁶⁶⁴ Por aquel entonces, y a pesar de los numerosos enfrentamientos que recorrían al tribunal, no parecía estar en discusión la necesidad de frenar la exportación de cueros a puertos extranjeros. Fue así como el síndico, Cristóbal de Aguirre, propuso plantear el caso ante el Virrey, denunciando que una embarcación inglesa negrera se había excedido en el tiempo para permanecer en el Puerto de Montevideo (que era de ocho días).⁶⁶⁵ Poco después, el Consulado enfatizó, frente al Virrey, la necesidad de suspender el cargamento inmediatamente, ante la evidencia de que el barco inglés estaba llevando cueros, como producto de la venta de esclavos. El argumento fue impulsado por Diego de Agüero, que planteó que no podía permitirse “el trastorno de compostura y fatales consecuencias, de difícil reparación, que causaría al comercio nacional el ejemplar del arribo a Londres, o a cualesquiera [sic] otro de los puertos de la Gran Bretaña, de esta fragata cargada de cueros al pelo, procedente en derecho de este gran Río de la Plata”.⁶⁶⁶ Planteo que fue elevado al Virrey por unanimidad.⁶⁶⁷

A los pocos días, el Consulado reclamó nuevamente debido a que, a pesar que “Su Excelencia mandó a suspender el cargamento de cueros para los reinos extranjeros a los navíos que conducen negros, hay noticias ciertas de que se han solicitado guías para verificar dicho embarque en el navío inglés que ha venido a Montevideo”.⁶⁶⁸ Finalmente, la falta de respuesta de la burocracia rioplatense permitió a los ingleses llevarse los cueros, por lo que el Consulado, al igual que en el conflicto con Romero, apeló a la Corte, informando de la situación y esperando una respuesta de su parte.⁶⁶⁹ Indignado, Agüero explicaba su apoderado en Madrid que los ingleses se llevarían unos 70.000 pesos en cueros, lamentándose de que “será necesario que vengan otras dos o tres fragatas para retornar lo que esta deja. Y también podrá divisar, sin apurar mucho el entendimiento, las consecuencias que arroja de sí la materia”.⁶⁷⁰

⁶⁶³Tjarks, op. cit., p. 400.

⁶⁶⁴Tjarks, op. cit., p. 383.

⁶⁶⁵Idem, p. 266.

⁶⁶⁶Idem, pp. 267-269.

⁶⁶⁷Idem, p. 269.

⁶⁶⁸Idem, pp. 270-271.

⁶⁶⁹Idem, p. 297.

⁶⁷⁰Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 18 de diciembre de 1794. MHN, AH FG SC 13.

Agüero sabía que las consecuencias eran que el Río de la Plata se llene de efectos, llegados directamente desde Inglaterra, como “retorno” de los buques que llevaron los cueros. El hecho repercutió en las inestables relaciones entre los consulares, reprochándoles Agüero reprocha que la representación elevada se trató de “una muy ligera insinuación”. Las continuas peleas lo llevan a sospechar de que la Junta albergaba intereses encontrados, caracterizando que sus compañeros “o son votos de reato, o tienen miedo, o no les conviene explicar el dolor que aflige al cuerpo del comercio que representa”. Sin dejar lugar a insinuaciones, Agüero sabía quienes eran los máximos responsables de este tipo de negocios, y los peligros que su motivación material implicaba para los monopolistas:

“Esta expedición inglesa ha sido promovida por el Conde de Liniers, hermano de don Santiago de Liniers, capitán de navío de la Real Marina española, uno y otros franceses de nación, por medio de cuyos proyectos con el favor que disfrutan y proporciones que ofrece la residencia de uno en Europa y el otro en América”.⁶⁷¹

Un nuevo episodio en torno a la exportación de cueros se dio a fines de 1796, cuando el virrey Pedro Melo de Portugal dispuso una medida para intentar detener la matanza clandestina de ganados. La nueva medida disponía que los comerciantes tendrían ocho días para declarar los cueros de toro, vaca, novillo, vaquillona y becerro que tuvieran en existencia, prohibiendo en adelante la exportación de cueros orejanos hacia Europa.⁶⁷² A su vez, decretaba que por cada cuero de vaca u orejano encontrado, cuya matanza estaba prohibida por el Cabildo para preservar la especie, los comerciantes debían pagar un real, que se sumaba a los impuestos habituales. Cumplidos los ocho días, se embargarían dichos cueros que se hallasen en las barracas.

Quien tomó el problema en el Consulado fue Francisco Antonio de Escalada, quien denunció que, tras lo que aparecía como un beneficio, se encontraban graves consecuencias, ya que el nuevo impuesto sólo legalizaría algo que estaba prohibido, es decir, la exportación de cueros orejanos, beneficiando sólo a “aquella gente vaga y que con título de changueadores infestan aquellos campos [...] que destruirán la campaña y [...] se arrojarán en las mismas haciendas de los vecinos y los aniquilarán sin remedio para sustentar su vida viciosa y libertina”.⁶⁷³ La gravedad del asunto ameritó el llamado a Junta General de comerciantes de cueros. Aunque había sido citado, Agüero

⁶⁷¹ *Ibid.*

⁶⁷² AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 30, 4-7-4. El animal conocido como “orejano” es aquel que no ha sido marcado por el hacendado. Véase Camou Healy, Ernesto: *De rancharos, poquiteros, orejanos y criollos*, El Colegio de Michoacán, México, 1998, p. 13.

⁶⁷³ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 326-353.

no concurrió, pero sí lo hicieron algunos de sus aliados, como Martín de Álzaga.⁶⁷⁴ Diego sí concurrió a una reunión posterior, que decidió convocar a una instancia aún mayor, la Junta General de Comercio y nombró como representantes, para combatir esta disposición, a Francisco de la Peña Fernández y Miguel Cornet.

A pesar de las protestas, sólo la Revolución de 1810 anuló este impuesto a la exportación de cueros, lo que muestra que los diferentes conflictos motorizados por el tráfico de cueros no tuvieron resolución en el orden colonial. El desencalce de los antagonismos que recorrieron a los comerciantes porteños exigía la transformación del conjunto del sistema de organización social.

5. El núcleo de la lucha política (II): el comercio con naciones extranjeras

Las guerras que España llevó adelante contra Inglaterra, a fines del siglo XVIII dieron por tierra la fenomenal fase de expansión del comercio español. En agosto de 1796, con la firma del Tratado de San Idelfonso, España recompuso su alianza dinástica con Francia, para enfrentar a Inglaterra.⁶⁷⁵ La guerra trajo consecuencias funestas para el tráfico colonial, debido a que los ingleses bloquearon las comunicaciones entre los puertos peninsulares y los de sus colonias. Los ingleses apresaron 186 buques del comercio gaditano, calculándose su valor en 23.320.000 pesos fuertes.⁶⁷⁶ La imposibilidad de continuar abasteciendo los mercados americanos, junto con el estancamiento de los productos del viejo continente, dibujaban una situación grave para España y sus colonias. Reconociendo su propia debilidad, la Corona española abrió los puertos a buques de naciones neutrales frente a la guerra, con el objetivo de dinamizar el estancado giro comercial. El decreto de libertad de comercio con neutrales, del 18 de noviembre de 1797, aunque representaba un intento del Rey por capear la crisis, se revelará, rápidamente, como un elemento desestabilizador del orden colonial.

Las protestas del Consulado de Cádiz, que consideraba al comercio con neutrales “incompatible con las leyes fundamentales de la monarquía”, y la incapacidad de la medida para reanimar el tráfico con las colonias, determinaron que la Corona derogue, el 20 de abril de 1799, el permiso para comerciar con extranjeros. Sin embargo, las burguesías americanas no estaban dispuestas a devolverle sus privilegios a los monopolistas: tanto en La Habana, como en Buenos Aires, la Corona no pudo restaurar la situación previa a 1797.

⁶⁷⁴Una de las fojas da cuenta de los comerciantes de cueros citados por esquila a estas Juntas, entre los que se encuentran, además de Agüero, Martín de Álzaga, Jayme Alsina, Bernardo Gregorio de las Heras, Antonio García López, Francisco Ignacio de Ugarte, Casimiro Francisco de Necochea, Pedro Dubal, Antonio de las Cagigas, Jayme Lavallol, Tomás Fernández y Cristóbal de Aguirre, entre otros 32 comerciantes.

⁶⁷⁵García Baquero, González, Antonio: *Comercio colonial y guerras revolucionarias, la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972, p. 127.

⁶⁷⁶Idem, p. 144.

a. Antecedentes del comercio con naciones neutrales

Durante el combate sostenido entre comerciantes y hacendados, un nuevo frente de lucha se abrió cuando, a mediados de 1792, el Rey otorgó un permiso a naturales y extranjeros para realizar el comercio de esclavos, lo que implicaba la posibilidad de extraer frutos (cueros, principalmente) y dinero a puertos extranjeros. El 17 de julio de 1792, una Junta de Comercio delegó en Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Casimiro Francisco de Necochea, Martín de Sarratea, Manuel Rodríguez de la Vega y Miguel de Azcuénaga la tarea de representar al virrey la posición del comercio.⁶⁷⁷ Sin embargo, profundas desavenencias existieron entre los delegados, por lo que el informe nunca se presentó. En septiembre, fue reclamado por el Virrey, pero no aparece nunca en el expediente, que pasa de los eventos de 1792 a 1794. Agüero comentó el episodio con su apoderado en la Corte, asegurándole que

“desde el principio que se publicó aquí la Real Cédula de 24 de noviembre del año '91, para dicho giro se pidió informe al comercio para el establecimiento de las reglas que debían establecerse aquí, atendidas la situación local de los puertos y playa de este gran río; para cuyo arreglo fui diputado con otros cinco individuos del comercio. Trabajé lo bastante en el asunto con el fin de poner atajo al contrabando, que es el que nos destruye; pero después de estar conformes, y de tener en estado de firmar el informe (...) se ofrecieron reparos que han entorpecido su curso”.⁶⁷⁸

Los monopolistas no estaban en contra de la importación de esclavos, que se reconocían incapaces de realizar, y consideraban un beneficio que alguien se encargase de proveer de negros al Virreinato. Pero sí estaba en contra de la exportación de cueros a puertos extranjeros y del contrabando, con su consecuente retorno en efectos y mercancías extranjeras, por fuera de la vía de Cádiz. Aunque la situación cambiará radicalmente tiempo después, para enero de 1793, Agüero no parecía tener problemas con que Tomás Antonio Romero importase esclavos desde las costas de África.⁶⁷⁹

⁶⁷⁷Participan de la Junta, además de los comisionados, Jayme Alsina y Verjés, Bernardo Gregorio de las Heras, Joaquín de Arana, Esteban Villanueva, José González de Volaños, Antonio de las Cagigas, Domingo Belgrano Pérez, Agustín Wright, Francisco Antonio de Escalada y Pedro Duval, entre otros. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 22, 4-7-3.

⁶⁷⁸Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 15 de mayo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁷⁹“Las partidas gruesas [de esclavos] que se aguardan, así correspondientes a una factoría portuguesa como a Don Tomás Romero, que tiene allá dos expediciones considerables, aún no aparecen, con cuyo arribo creemos bajen de precio y que se podrán lograr algunas piezas de gusto”. A su vez, la correspondencia muestra que otro de los apoderados del comercio de Cádiz en Buenos Aires, Casimiro Francisco de Necochea, también traficaba esclavos. Cartas de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Cevallos y José Ramírez, 27 de enero y 16 de marzo de 1793. MHN, AH FG SC 10.

Continuando con el mandato de la Junta, el 17 de marzo de 1794, Diego de Agüero, Martín de Álzaga y José Martínez de Hoz encabezaron una solicitud, firmada por 28 comerciantes⁶⁸⁰, en la que ya no aparecía Miguel de Azcuénaga, pidiendo a los apoderados el llamado a Junta General por un “asunto interesante al comercio y la Real Hacienda”. La ausencia de Azcuénaga no es un dato menor. Hemos visto ya que su enfrentamiento con las posiciones de Agüero y sus aliados no era nuevo, por lo que, probablemente, haya sido uno de los responsables del conflicto entre los Apoderados de 1792, que derivaron en la imposibilidad de redactar el informe que se les había encargado.

Pero el Virrey no autorizó la Junta hasta que no se especificara el asunto claramente. El motivo, sin embargo, bien lo imaginaba Arredondo: ese mismo día, había informado que, por Real Orden, se confirmaba la “Real gracia” que beneficiaba a “los que se dedicasen al comercio directo de negros” para que “puedan retornar el producto de sus ventas en frutos de este país a los puertos extranjeros de Europa o América”. Efectivamente, los apoderados del comercio comunicaron al Virrey que la Junta “tiene por objeto tratar (...) sobre los gravísimos perjuicios y atrasos que resultarán al mismo Cuerpo y a la Real Hacienda del efecto de la Real gracia obtenida por Tomás Antonio Romero, para extraer desde aquí en derechura a dominios extranjeros el importe de 250.000 pesos en frutos del país”. Su objetivo era, entonces, que “se suspenda el cumplimiento de la Real Orden [...] ganada a pedimento de Tomás Antonio Romero”.

El día de su realización estaban presentes Diego de Agüero, Martín de Álzaga, José Martínez de Hoz, Jayme Alsina, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio Lezica, Joaquín de Arana, Francisco Antonio de Escalada, Antonio de las Cagigas, Pedro Duval, Ramón Román Díaz y otros 16 comerciantes.⁶⁸¹ Ya no estamos frente a Juntas de comercio multitudinarias, como aquellas que peleaban contra el Consulado de Lima o por la instauración del Consulado de Buenos Aires. Una importante cantidad de comerciantes parece alejarse, enfrentados con la línea dura que intentaban imponer los monopolistas.

Durante la reunión se analizó minuciosamente cuánto dinero perdería el Estado español por el comercio directo con puertos extranjeros, de comprenderse los cueros entre los frutos del país. Las conclusiones de los comerciantes, que tuvieron en cuenta que el Rey había explicitado que con este tráfico “no se sigan perjuicios al comercio ni a la Real Hacienda”, fueron los siguientes: 1) los

⁶⁸⁰Francisco Castañón, Juan Vilardebo, Juan Viola, Joaquín de Arana, Antonio de las Cagigas, Pedro Duval, Miguel Antonio Cornet, Francisco de la Peña Fernández, Antonio García López, Gaspar de Santa Coloma, Juan José Lezica, Isidro José Balbastro, Jaime Alsina y Verjés, Francisco Ignacio de Ugarte, Tomás Fernández, Casimiro Francisco de Necochea, Cristóbal de Aguirre, Miguel González de Noriega, Andrés de Lista, Francisco Antonio de Escalada, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio de Lezica, José Ramón de Ugarteche y Francisco Antonio de Beláustegui.

⁶⁸¹Martín de Sarratea, Francisco Castañón, Agustín García, Francisco de la Peña Fernández, Antonio García López, José González de Volaños, Francisco Ignacio de Ugarte, José Hernández, Andrés de Lista, Juan Fermín de Echichipía, Juan José Lezica, Martín Gregorio de Yañiz, Juan Viola, José Ramón de Ugarteche y José Roca. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 22, 4-7-3.

cueros al pelo no debían ser considerado frutos, por lo que no estaban comprendidos en los permisos de extracción; 2) en caso de estar comprendidos, se solicitaba la suspensión de la gracia hasta una nueva declaración del Rey sobre el tema; 3) que se prohibiera a Tomás Antonio Romero comenzar a utilizar este privilegio. Esta vez, la junta nombró a Diego de Agüero, José Martínez de Hoz y Jayme Alsina y Verjés como apoderados, para que lleven a la práctica este programa, elevando las representaciones debidas al Virrey, a los Consulados de España y a la Corte.

Mientras tanto, la estrategia empleada por Romero era demostrar que la Junta no era representativa del conjunto de los comerciantes, denunciando que había sido planeada sólo por los monopolistas. Por ello exigía a los Apoderados den cuenta de los certificados de las esquelas de invitación, lo que determinó al Virrey a solicitarles un listado de los comerciantes que, habiendo sido citados a la Junta, no habían concurrido, además de un listado de los traficantes de esclavos. Martín de Sarratea cumplió rápidamente, informando de los 86 comerciantes citados que no habían concurrido a dicha Junta. Luego de analizarlo, el Virrey se expidió decretando que “por ahora y hasta la conclusión del citado expediente” quien quisiera introducir negros y exportar frutos debería solicitar expresa autorización, indicando toda la información que se le requiese sobre el negocio. Poco tiempo después, el 13 de mayo de 1794, también anunció la autorización real para que los negreros pudiesen introducir en América “producciones naturales de las costas de África”. El combate, más allá de estos resultados parciales, no tuvo un desenlace en el corto plazo. La importancia del enfrentamiento, que se agudizará en los recintos del Consulado de Buenos Aires, se verificará al convertirse en uno de los causantes de la ruptura definitiva del frente de comerciantes rioplatenses, y en antecedente del combate de Mayo de 1810.

A principios de 1796, la Corona permitió al conde de Liniers llevar harina y carnes saladas a puertos extranjeros. Como ensayo, también se autorizó a todos los comerciantes que quisieran realizar este tráfico, habilitándose el retorno de, tan solo, esclavos, dinero y frutos.⁶⁸² Se iniciaba, de esta manera, el tráfico con colonias extranjeras en buques españoles. Ellos llevarían productos, pagando el 2% de derecho de extracción, sin pagar derechos al entrar en los puertos rioplatenses y, si se los remitía a España, abonando los derechos como si provinieran de puertos españoles.

A la luz de esta licencia, algunos comerciantes comenzaron a solicitar permisos al Consulado para ponerla en práctica. El 7 de marzo de 1796, Manuel de Aguirre hizo lo propio para retornar varios efectos de colonias extranjeras.⁶⁸³ En el Consulado se enfrentaron, una vez más, las posiciones de Diego de Agüero y la de Francisco Antonio de Escalada. Escalada acordó con el Síndico, Cristóbal de Aguirre, que debía otorgarse el permiso sin reticencia, por estar conforme a la recomendación que hacía el Rey, en beneficio del comercio y fomento de la agricultura. Fueron de la misma

⁶⁸²AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 16-18.

⁶⁸³Idem, pp. 74-75.

opinión Isidro Balbastro, Francisco Ignacio de Ugarte y Antonio García López.⁶⁸⁴ Por su parte, Agüero se opuso rotundamente y, con el apoyo de Joaquín de Arana, Pedro Díaz de Vivar, Saturnino Saraza, Juan Antonio de Lezica y José Blas de Gainza, impuso su posición, redactándose el informe según ella.⁶⁸⁵

Durante el primer período en que Agüero fue alejado de la Junta, entre mayo de 1796 y septiembre de 1797, las discusiones sobre comercio con extranjeros continuaron, y la defensa de los intereses monopolistas recayó en otro personal político. Como en el nuevo síndico, Juan Ignacio de Ezcurra, que, en febrero de 1797, presentó un alegato sobre las irregularidades que existían en el comercio con extranjeros, “abriendo camino franco para el fraude” y permitiendo el ingreso de mercancías prohibidas en los retornos de los buques al Río de la Plata. La Junta designó a dos vocales para que preparasen una representación a la Corona, con la única oposición de Francisco Antonio de Escalada, que ya se había mostrado a favor de este comercio, proponiendo que la representación se redujera a evitar ciertos abusos particulares, y no a la abolición del comercio de ensayo. El comercio con extranjeros evidenció los antagonismos existentes en la junta, que fueron puestos en evidencia por el alegato de Escalada, que tenía por destinatarios a quienes

“por el establecimiento y conexión de sus giros en Cádiz, Lima, Habana [tenían] particular interés en sostenerlos para fijar el monopolio, y por lo tanto en entorpecer cuando no ultimar en su nacimiento el comercio recíproco de nuestros frutos con el de las colonias extranjeras [...] Sí señores, lo repito como en la junta de la semana anterior, nosotros no somos apoderados del comercio de Cádiz, ni de Lima ni de Habana, ni tenemos representación para reclamar sus fantásticos derechos sobre nosotros, ante nosotros, y contra nosotros mismos”.⁶⁸⁶

Los monopolistas respondieron por boca de Juan Esteban de Anchorena, que denunció la venta de “aguardientes de caña o cachaza”, productos prohibidos para el comercio de Indias, por lo que proponía incluirlo en la representación. El 19 de abril de 1797, al discutirse el borrador, Tomás Fernández se alió con Escalada, asegurando que, de impedirse el comercio con neutrales, la consecuencia sería que “en el seno mismo de la fertilidad y la abundancia, reine la pobreza y la miseria”, responsabilizando a quienes pretendían “renunciar a un comercio que proporcionaría la felicidad a esta provincia, el aumento a nuestra marina y al erario crecidos intereses”. Pero los votos de Escalada y Fernández no alcanzaron, y el Consulado elevó una representación solicitando la abolición del comercio con colonias extranjeras.⁶⁸⁷

⁶⁸⁴Idem, p. 82 y Tjarks, op. cit., p. 293.

⁶⁸⁵AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 85-86.

⁶⁸⁶AGN, *Actas y Documentos*, t. II, pp. 357, 358 y 388 a 402, citado en Tjarks, op. cit., p. 296.

⁶⁸⁷Tjarks, op. cit., pp. 293-297.

Agüero comentaba el hecho a un socio chileno, acordando plenamente con la solicitud del Consulado, aunque sospechando que el permiso no iba a ser revocado por la Corona.⁶⁸⁸ Sus protestas contra los permisos otorgados por la Corona para el comercio de frutos americanos no eran nuevas, y se profundizaban a principios de 1798:

“Es indecible el desconcierto de este comercio en todos sus ramos [...] y éstos son los favorables efectos de las franquicias y guerras que nuestra Corte concede a favor de la agricultura, navegación y comercio de estos dominios, las cuales, sin embargo de estar palpable que del uso de ellas resultaría todo lo contrario, este gobierno las ha puesto en práctica, y ya se está viendo el provecho del extranjero con la ruina de la agricultura y comercio de los dominios del Rey. Pero si llegan a conocerlo [el daño causado por las franquicias] será después [de] que se hayan experimentado perjuicios muy irreparables, y descomposturas en los respectivos giros que no podrán en muchos años arreglarse”.⁶⁸⁹

El debate quedó trunco, debido a que la agudización de los combates europeos trajo novedades, al Rio de la Plata, que le dieron el triunfo a uno de los bandos.

b. La autorización del comercio con neutrales

Mientras los comerciantes porteños debatían, la guerra y los corsarios ingleses, que bloqueaban los puertos españoles, continuaban trastocando la política comercial española. El 13 de abril de 1798 se confirmaron las previsiones de Agüero: el Consulado porteño se enteró de que el Rey había autorizado (en noviembre pasado) las expediciones de efectos no prohibidos en buques nacionales o extranjeros, desde puertos de potencias neutrales o desde España, con retorno a la Península. Con esta medida, desde el extranjero se pagarían los mismos derechos que si la exportación fuera realizada desde puertos españoles.⁶⁹⁰ A su vez, el 20 de junio de 1798, el Virrey informó de otro oficio, por el cual se rebajan a la mitad los derechos de los efectos llegados en buques neutrales, salidos desde puertos nacionales.⁶⁹¹ Transformación que se vio completada con otra Real Orden, que extendía la licencia para comerciar esclavos a cambio de frutos.⁶⁹²

⁶⁸⁸ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 26 de marzo de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁸⁹ Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de enero de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁹⁰ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 121; AGN, *Actas y Documentos*, t. III, pp. 119, 121, 122 y 133; AGN, Sala IX, Consulado, Correspondencia con los apoderados en España; Consulado, Comunicaciones, fol. 199, 4-6-2, citado en Tjarks, op. cit., pp. 298-299.

⁶⁹¹ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 184-186.

⁶⁹² *Idem*, p. 267.

Sin embargo, los privilegios que podía otorgar la Corona para dinamizar el comercio no eliminaban a los enemigos, que acechaban en las costas de ambos lados del Atlántico, paralizando a los comerciantes españoles y portugueses.⁶⁹³ A ello se le sumaba, en detrimento de los traficantes de esclavos, que los franceses, luego de las capturas de barcos negreros, daban “libertad a los negros por ser contra su nueva constitución la esclavitud”, lo que les impedía a los comerciantes negociar el rescate de las mercancías, posterior a la pérdida del buque. Aún así, el bloqueo de Cádiz y la escasez de efectos determinaron la necesidad de Agüero de aceptar, momentáneamente, la llegada de barcos neutrales, que dinamizaron el estancado giro americano: “si subsiste la guerra, como es temible, pueden ir recalando los neutrales con géneros y abastecerse esto en términos de que puedan comprarse para esa [Chile], pero siempre necesito saber los precios de allá para proceder con algún conocimiento”.⁶⁹⁴

Por aquel entonces, Agüero era tesorero interino del Consulado, por lo que podía intervenir en los debates, pero no votar. Por lo tanto, delegó la dirección de la defensa de los intereses monopolistas, desde el 28 de mayo de 1799, en su socio y amigo, Martín de Álzaga, nuevo prior del tribunal.⁶⁹⁵ Agüero depositaba sus esperanzas en que su llegada revirtiese las numerosas derrotas a las que había sido sometido desde 1794. Al referirse a que “con las entradas por el Brasil se ha destemplado esto”, le comentaba a Miguel que “puede que el Consulado, con motivo de la nueva elección en que ha tocado la suerte de prior a nuestro Álzaga, y cónsul a don Francisco Castañón, explique en otra forma sus sentimientos acerca de este tráfico. Pero sin embargo contemplo difícil remedio por lo muy corrompido que está el resguardo”.⁶⁹⁶

A pesar de la competencia que provocaba el ingreso de efectos competitivos, los comerciantes monopolistas también estaban preocupados por el estancamiento de las salidas de los frutos, por lo que el 28 de junio de 1799, solicitaron remitir a España, por la vía de Brasil, los frutos obtenidos en sus negociaciones, para que viajen en buques españoles o portugueses.⁶⁹⁷ Firmaron la solicitud Diego de Agüero y otros 29 comerciantes⁶⁹⁸, cuyo objetivo era que fuesen trasladados en convoy, con la flota que partía hacia Lisboa, lo que aumentó la seguridad del transporte, necesidad urgente

⁶⁹³ Carta de Diego de Agüero a Agustín Antonio de Alcerreca, 16 de septiembre de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁹⁴ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de diciembre de 1798. MHN, AH FG SC 18.

⁶⁹⁵ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 179. Recordemos la centralidad de este cargo: el prior preside la Junta y entre sus tareas se encuentra indicar los asuntos del día, iniciar la discusión, autorizar a hablar a los demás vocales e imponerles silencio. Las condiciones para ocupar este cargo son ser españoles, mayores de edad, “hombres de caudal conocido, de buena opinión y fama, prácticos e inteligentes en las materias de comercio”.

⁶⁹⁶ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de junio de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁶⁹⁷ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30 y AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 193-195.

⁶⁹⁸ Juan Antonio Lézica, Tomás de Balenzategui, Pedro Duval, Francisco Salvio Marutt, Luis de Gardeazabal, Francisco Antonio de Belaustegui, Bernardo Gregorio de Las Heras, Tomas Fernández, Ventura Miguel Marcó del Pont, Josef Fernández, Gaspar de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Francisco Ignacio de Ugarte, Ignacio de Rezabal, Francisco de la Peña Fernández, Gabriel Antonio de Castro, Pedro Díaz de Vivar, Tomas Antonio Romero, Jose de María, Agustín Garcia, Isidro Jose Balbastro, Antonio Garcia López, Juan Ignacio de Escurra, Jaime Alsina y Verjes, Juan Bautista de Otamendi, Anselmo Sáenz Valiente, Roman Ramon Díaz y Manuel Ortiz de Basualdo. Idem, pp. 240-241.

debido a que, en las cercanías del Río de la Plata, se encontraba un armador inglés, que ya había apresado a la fragata española “Unión”.⁶⁹⁹ Luego de la autorización, otorgada por el Virrey el 6 de septiembre, los comerciantes, probablemente a instancias de los monopolistas, presentaron un alegato al Consulado donde dejaban en claro la excepcionalidad del pedido, debido a que era “el único que se presentaba entre las calamidades de una guerra sostenida con ardor, y preciso para evitar los perjuicios del comercio de estas provincias, desfallecido enteramente por el defecto de circulación”.⁷⁰⁰

Sin embargo, el viaje se paralizó, porque los días 7 y 8 de septiembre se desató un “furioso temporal” que averió los buques de guerra y mercantes anclados en el puerto de Montevideo, lo que se convirtió, para los comerciantes, “en [...] una catástrofe [...] que, según dicen, no se reparará la pérdida con 500 mil pesos”, según comentaba Agüero.⁷⁰¹ Tiempo después, los barcos fueron reparados, por lo que el Consulado suplicó, nuevamente, su embarque. En su representación, los comerciantes de Buenos Aires insistieron en la importancia que tenía la recuperación de los mares, para vencer a los enemigos de España:

“Si la verdadera economía política consiste toda en el buen éxito de las navegaciones, aún en los tiempos ordinarios y comunes, cual debería ser en el presente en que todo lo que se pierda no solamente sirve para debilitar las fuerzas de la nación, sino también para fomentar el vigor del enemigo”.⁷⁰²

La ausencia de un repunte significativo del comercio español, y los continuos reclamos de los sectores monopolistas, determinaron un cambio de táctica: en abril de 1799, la Corona derogó el tráfico con neutrales y extranjeros. Finalmente, los monopolistas porteños recibían una noticia que esperaban desde sus luchas de principios de la década de 1790, cuando buscaban detener los negocios de Tomás Antonio Romero con puertos no españoles.⁷⁰³

c. El debate en torno a la derogación del tráfico con naciones extranjeras

A pesar de que la derogación del tráfico con neutrales significaba una victoria notable de los sectores monopolistas, los representantes de los intereses gaditanos en Buenos Aires tendrían

⁶⁹⁹Para la misma época habían sido apresados dos buques salidos del Río de la Plata con dirección a Mauricio y Mozambique, y otro que venía de Cádiz con efectos, “de modo que todo es tragedia y sin arbitrio para poner término a éstos males”, reflexiona Agüero. Carta de Diego de Agüero a Margarita de Velasco, 20 de abril de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁰⁰AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30.

⁷⁰¹Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de septiembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁰²AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30.

⁷⁰³AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 234-235.

dificultades en apropiarse de semejante concesión. Al enterarse de que la Corona había anulado el comercio con puertos extranjeros, Diego de Agüero comentaba las divisiones que la noticia había generado entre los comerciantes porteños:

“La parte sana, o que ha dejado de corromperse de este comercio en el clandestino (que ya se miraba como delito el no seguirlo) ha celebrado lo que no es decible la arreglada resolución que toma nuestra Corte sobre la derogación de la mal entendida gracia concedida por Real Orden de 18 de noviembre de 1797 para hacer el comercio en buques neutrales de cualquier potencia, a la que se dio una extensión escandalosa, y que ningún fiel vasallo podía mirar sin dolor. Es mucha la descompostura que ha experimentado el comercio, y muy perjudiciales las correspondencias y enlaces con las colonias extranjeras con este motivo. Pero, sin embargo, la suma integridad del Jefe superior que en la actualidad nos gobierna, podrá hacer que se reestablezca con su infatigable celo por la prosperidad del comercio y del Estado en general, y quedarán sofocados muchos proyectos que con título de dar salida a las producciones de aquí hubieran hecho olvidar hasta las correspondencias con la Metrópoli por las siniestras y avaras interpretaciones con que atacaban al jefe para deslumbrarle”.⁷⁰⁴

Agüero no aceptaba negociar con puertos extranjeros clandestinamente, asegurando que quienes preferían llevar los frutos por fuera del circuito español respondían a intereses ajenos a los de la monarquía, sin importarles la suerte más general que pudiera seguir el Estado español. Asimismo, confiaba plenamente en que la nueva disposición real acabaría con el comercio con neutrales y el contrabando.⁷⁰⁵

Sin embargo, la composición actual del Consulado se caracterizaba por una preponderancia de los sectores librecambistas, que se interpondrían entre los monopolistas y sus aspiraciones. El 9 de septiembre de 1799 se leyó la Real orden por la cual la Corona abolió el comercio con neutrales, reconociendo que

“lejos de verificarse los efectos favorables a que se dirigía esta soberana decisión [el comercio con neutrales] se ha convertido todo en daño general del Estado, y particular de los vasallos de de

⁷⁰⁴ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 4 de agosto de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁰⁵ “La Real Orden de 20 de abril, derogatoria de la de 18 de noviembre de '97 sobre poder hacer el comercio con buques extranjeros y de cualquier puerto de las potencias neutrales [...] ha causado a esta mucha novedad, y actualmente se hallan aquí tres sumaquitas procedentes del Brasil con las escotillas clavadas y custodiadas tanto por parte del resguardo como por un comisionado del Señor Virrey, que poco satisfecho del celo de aquel, ha tomado esta providencia para exterminar el comercio clandestino; y con este motivo se suspenderá también la gracia que anteriormente se había concedido para el cambio de frutos, la que adolece de los mismos abusos que dieron mérito para la derogación de la de 18 de noviembre del '97”. Carta de Diego de Agüero a Agustín Antonio de Alzerrera, 16 de agosto de 1799. MHN, AH FG SC 18.

América y España, y en aumento de la industria y del comercio de sus enemigos, poniendo en su mano la fuerza más poderosa para continuar la guerra y hacer llorar a toda la Europa su calamidad".⁷⁰⁶

El responsable de comentar la nueva disposición fue Antonio de las Cagigas, síndico del Consulado en aquella coyuntura.⁷⁰⁷ El 27 del mismo mes, entonces, De las Cagigas realizó una férrea defensa del libre comercio, atacando a los monopolistas de Cádiz y proponiendo continuar el comercio con neutrales.⁷⁰⁸ Su argumento básico era que España se veía imposibilitada materialmente para extraer las mercancías rioplatenses y abastecer suficientemente a las colonias de productos. También planteaba que la continuidad de las guerras europeas no había modificado la situación que había generado el permiso de la Corona. Por lo tanto, propuso apelar al Virrey para que la Real Orden fuera obedecida, pero no cumplida.⁷⁰⁹ Ante semejante enfrentamiento que se venía, la junta acordó se difiriese la discusión para el 5 de octubre.⁷¹⁰

A esta altura, Agüero ya no estaba tan seguro de que el Virrey pudiera imponer el cumplimiento de la Real Orden derogatoria.⁷¹¹ Debemos tener en cuenta que no era un dato menor que el Síndico haya manifestado semejante posición, teniendo en cuenta que su función era la de fiscal, y que debía buscar siempre "el bien común del comercio y del Consulado".⁷¹² Por lo que Agüero, en los días previos al debate decisivo, presentaba que su posición sería derrotada:

"Aquí todos opinan que la Real Orden del año '95 para el cambio de frutos con las colonias extranjeras de América no es comprendida en la derogación prevenida en la de 21 de abril de este año. Y caso de subsistir esta gracia nada se remedia con la prevenida derogación, porque es de la que aquí se ha hecho mayor abuso y se hará siempre mientras no se prohíba estrechamente la comunicación con extranjeros".⁷¹³

El día 5 de octubre de 1799, ninguno de los integrantes del Consulado estuvo ausente.⁷¹⁴ El Tribunal estaba partido en dos: quienes apoyaban la postura del síndico, de no cumplir la Real Orden, y quienes seguían al prior, Álzaga, que la defendía a rajatablas. Luego del alegato de De las Cagigas, la reunión anterior, tenían la palabra los comerciantes monopolistas, que respondieron por

⁷⁰⁶ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1798-1799, Expediente N° 11, 4-7-5.

⁷⁰⁷ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit., pp. 238-242.

⁷⁰⁸ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1798-1799, Expediente N° 11, 4-7-5.

⁷⁰⁹ Ibid.

⁷¹⁰ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit., pp. 253-264.

⁷¹¹ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 28 de septiembre de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁷¹² Tjarks, op. cit., pp. 115-121.

⁷¹³ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 28 de septiembre de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁷¹⁴ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 266 y 280.

boca del prior. Los defensores de la orden del rey intentaron demostrar que los intereses de España eran superiores a las necesidades de las colonias americanas. Martín de Álzaga defendió, entonces, el “precioso don” que había ofrecido el Rey a América: la anulación del comercio con extranjeros. Alegó que nadie tenía derecho a criticar ni poner en duda las Reales Órdenes, puesto que “en ningún caso tiene derecho un súbdito para pesar su sabiduría y justicia de los mandatos del Soberano. Y se debe suponer que todas sus órdenes son justas y saludables”. Argumentó, también, que “los abusos de los reales permisos para los puertos extranjeros eran la ruina del comercio directo de la Península”, y atacó a De las Cagigas, planteando que “es uno de los individuos interesados en las expediciones a puertos extranjeros, que con este motivo ha comprado barco, y que no es novicio en ellas”.⁷¹⁵ Finalizó su exposición solicitando al virrey suspenda toda licencia para expediciones a puertos extranjeros.

Planteadas las dos posiciones, los votos fueron los siguientes: Francisco Herrero apoyó al síndico De las Cagigas, al igual que Domingo Igarzábal, José Mateo Echavarría, Benito Olazábal, Agustín Wright, Cecilio Sánchez de Velasco y Jose Gonzalez de Bolaños. Por otro lado, Juan Echichipía estuvo con Martín de Álzaga, al igual que Manuel de Arana. También apoyaron al prior, pero desde una argumentación independiente, Martín de Sarratea y Francisco Castañón.⁷¹⁶ En síntesis, se emitieron ocho votos a favor del síndico y cinco del lado del prior, por lo que triunfó la posición de continuar con el comercio con naciones neutrales, enviándose una representación al virrey de acuerdo a esta postura.⁷¹⁷ Quizás abatido por la derrota, Agüero no asistió a la siguiente reunión.⁷¹⁸

d. “La necesidad es ley suprema”: las consecuencias del comercio con extranjeros

A poco de haber sido derrotado en el Consulado, Agüero sufre las consecuencias del triunfo librecambista. El rechazo de la derogación del tráfico con neutrales permitió que efectos extranjeros, que habían sido retenidos en la aduana al conocerse la Real Orden, fueran liberados para ser vendidos en Buenos Aires,

“la entrega de los efectos manifestados de los que arribaron anteriormente del propio destino, y se habían retenido en la Aduana con motivo de la Real Orden de 20 de abril de este año, ya se ha decretado con cargo de que paguen los derechos del círculo, y es regular que los que acaban de

⁷¹⁵El voto de Álzaga puede verse en AGN, Actas y Documentos, t. IV, p. 267, citado en Tjarks, op. cit., p. 307-309.

⁷¹⁶Ambos votaron cumplir la Real Orden y enviar una representación al Rey sobre la necesidad de proveer de efectos a Sudamérica en convoy, para que estas puedan extraer sus frutos. A su vez, Castañón resaltó la necesidad de solicitarle al virrey que revoque todas las gracias generales y particulares que existen sobre el comercio con extranjeros. También recordemos que Diego de Agüero, aunque era parte del grupo de Álzaga, su cargo de contador no le permitía participar de la votación. AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 267-280.

⁷¹⁷Idem, p. 280.

⁷¹⁸Idem, pp. 289.

llegar logren igual indulto con respecto al manifiesto que hagan, que será de poco, porque lo más principal... ¿pero para qué me he de detener en referir cosas de tan difícil remedio en la época presente?”⁷¹⁹

Aunque acorralados, algunos monopolistas, como Casimiro Francisco de Necochea, intentaron aprovechar algunos aspectos de la gracia que seguía en pie, insistiendo en el envío de frutos (cacao, en esa oportunidad) al Brasil, a través de un convoy, para que luego viajen hacia Lisboa. En el tribunal comercial, el mismo Álzaga apoyó su pedido con un sólido argumento: “la necesidad es ley suprema”.⁷²⁰ A pesar de su férrea defensa del monopolio, y su rechazo del comercio con neutrales, los gaditanos reclamaban algún tipo de solución a la crisis de su giro comercial. A fines de 1799, Agüero planteaba que, aunque debiera aceptarse la Real Orden, la Corte no había planteado ningún tipo de solución alternativa para los comerciantes:

“nuestra Corte ha tenido motivos muy justos para derogar la gracia concedida (...) sobre que pudiéramos seguir nuestro giro simuladamente por medio de neutrales. Pero no vemos que se haya subrogado otro arbitrio que nos redima de los perjuicios que se experimentan, tanto en la falta de introducción de efectos, como de la extracción de nuestras producciones”.⁷²¹

Al iniciarse el siglo XIX, Agüero sufría las consecuencias de la profundización de la competencia extranjera. En febrero de 1800, comentaba la llegada de “cinco buques americanos, procedentes de Nueva York y de Filadelfia (...) cargados de efectos”, a quienes “se les ha mandado a salir”.⁷²² Sin embargo, lejos de rechazarse, las mercancías terminaban entrando en el mercado rioplatense: hacia abril de 1801, Agüero protestaba por “los muchos efectos que han introducido en esta América los angloamericanos”.⁷²³ Esta avanzada norteamericana perjudicaba, especialmente, a los comerciantes gaditanos:

“Hoy se halla esto regularmente provisto de ropas por las muchas entradas que ha habido clandestinas por medio de los angloamericanos, con especialidad de algodones. Actualmente se están concluyendo dos expedientes para sacar a remate los efectos de dos expediciones que han sido decomisadas, que según se ha calculado no bajarán de 500 mil pesos; lo sensible es que todos estos quebrantos lo sufren los españoles que ya no saben qué camino han de tomar para subsistir”.⁷²⁴

⁷¹⁹ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de octubre de 1799. MHN, AH FG SC 13.

⁷²⁰ AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. pp. 382-385.

⁷²¹ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Sagastabeytia, 26 de noviembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁷²² Carta de Diego de Agüero a Margarita de Velasco, 26 de enero de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷²³ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 25 de abril de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁷²⁴ Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

A pesar de mantenerse altos los precios, y del éxito de varios buques en arribar al Río de la Plata, la llegada de más mercancías competitivas le imposibilitaba realizar las ventas.⁷²⁵ Con todo, la burocracia parecía ejercer cierta resistencia a la entrada de efectos extranjeros, además de intentar detener el contrabando que de él se derivaba. Sin embargo, Agüero señalaba que, aunque los virreyes buscaban detener la entrada de éstas mercancías, los encargados de ejecutar dichas ordenanzas no cumplían con su trabajo:

“el Virrey expide sin providencia con arreglo a las órdenes de la Corte para el caso. El Gobernador de Montevideo hace lo mismo. Pero como los ejecutores no pueden ser ellos, son contrarios los efectos, y por esto es que no sabemos el semblante que esto tomará en estos días”.

A pesar de que el gobierno había ordenado el retiro de los buques norteamericanos, que habían llegado para vender sus productos, tanto los vendedores como los “compradores” (generalmente, hacendados que entregaban sus frutos a cambio), desoían el mandato, permitiendo la descarga de mercancías:

“por el gobierno se expidieron órdenes bastantes apretantes para su salida [de los buques norteamericanos] sin que se les permitiese vender cosa alguna, pero tantos los fingidos interesados de aquí como los mismos americanos han introducido diferentes cartas de súplicas y así han ido demorando su salida, y es regular que de uno o de otro modo descarguen todo (...) lo mismo que otros tres que arribaron posteriormente”.⁷²⁶

Poco a poco, entre los resquicios de la legalidad y el contrabando abierto, el Río de la Plata se fue llenando de productos provenientes de los Estados Unidos lo que, según Agüero, “ha causado bastante perjuicio a los efectos de esa [Cádiz]”.⁷²⁷ Para colmo de males, a principios de junio de 1800, los ingleses interceptaron un convoy proveniente de Cádiz, dando un artero golpe a España y beneficiando, latelamente, a los comerciantes norteamericanos y sus socios, como Agüero reflexionaba: “todos los efectos de los americanos se hallan ya entregados a sus respectivos

⁷²⁵“El precio de los efectos se ha mantenido de tiempo a esta parte en la mayor estimación, pero sin embargo no puedo asegurarte cómo saldremos de lo que ha llegado por cuanto en el mismo día que entró *La Carlota*, lo verificaron cinco buques angloamericanos con cargamentos de efectos”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁷²⁶Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁷²⁷Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de abril de 1800. MHN, AH FG SC 13. Pocos días después, Agüero confirmó este rumor, señalando que “al fin han logrado los angloamericanos que quedaron aquí que se les permita introducir sus cargamentos”. Carta de Diego de Agüero a Agustín Antonio de Alzerreca, 16 de mayo de 1800. MHN, AH FG SC 18.

representantes y vendidos a precios bien altos. La descabellada del convoy, que salió de Cádiz el 3 de abril último, ha favorecido a éstos”.⁷²⁸

Por aquel entonces, los buques franceses también comenzaban a tener una mayor presencia, intentando comerciar efectos de Asia. Sin embargo, los monopolistas difícilmente podían reconvertir su giro para adaptarse a su llegada. Agüero advertía a sus socios que no podía encargarse de invertir en este tipo de mercancías, debido a su desconocimiento: “de lo que hoy hay alguna abundancia son efectos de la Asia, pero para esto se necesita de otra inteligencia que yo no tengo”.⁷²⁹ Desde su perspectiva, su presencia en el Río de la Plata era tan nociva, para los intereses gaditanos, como la de los ingleses y norteamericanos:

“ayer tarde concluimos la diligencia del reconocimiento y tasación de los efectos decomisados aquí (...) su valor regulo que rayará los 50 mil pesos, la mayor parte efectos de la Asia (...). Es increíble y muy difícil de conocerse radicalmente el daño que ha causado esta clase de comercio, de algún tiempo a esta parte, al nacional, lo mismo que las fiscales consecuencias que deben esperarse, si por el gobierno no se pone atajo”.⁷³⁰

Asimismo, Agüero mantenía su ataque contra quienes fomentaban el comercio con neutrales, señalando el perjuicio que “el abuso que se ha hecho de la gracia” causaba a España. Uno de ellos, debido a la introducción de mercancías competitivas con las producidas en territorio español (colonias y Península), el aniquilamiento de la atrasada industria artesanal, debido a sus “crecidos costos”. Por lo que Agüero proponía, al Gobernador de Montevideo, que las españolas “deben preferirse, aunque cuesten más los frutos de nuestro suelo a los del extranjero, porque se refunde en beneficio de los mismos vasallos, en cuyo fomento se interesa mucho la Real Hacienda y el Estado en general”.⁷³¹ Asimismo, le planteaba al gobernador que había que combatir este comercio debido a que “tanto los frutos que se extraen, como los que con fines de cambios se introducen, sirven de capa para extraer la plata y para introducir toda clase de efectos prohibidos y no prohibidos”, que compiten con los que él importa por la vía de Cádiz.⁷³²

De hecho, en el interior de su giro, Agüero intentaba acatar la Real Orden derogatoria, planteando a sus consignatarios que “la exportación de los cacaos y demás frutos de América en buques neutrales está ya prohibida (...) y en este estado es preciso que se hagan en españoles. De estos hay muchos en Montevideo, pero pocos con orden de regresar sujetos a los inminentes riesgos de la tenaz

⁷²⁸ Carta de Diego de Agüero a Agustín Antonio de Alzereca, 16 de julio de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷²⁹ Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos, 26 de diciembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁷³⁰ Carta de Diego de Agüero a José de Bustamanté y Guerra, 28 de diciembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

⁷³¹ Ibid.

⁷³² Ibid.

guerra”.⁷³³ Sin embargo, la situación era extrema, y el comercio atlántico se encontraba virtualmente paralizado: “convoy no tenemos, buques neutrales no se admiten y los pocos sueltos que salen españoles es muy contingente el que se consiga su fletamiento en ellos por ningún precio”, escribía Agüero a uno de sus socios chilenos.⁷³⁴ Esto implicó que Agüero criticase la prohibición de comerciar con la Península a través de buques neutrales simulados, la única arma que poseían los rioplatenses para mantener el lazo con España:

“fue muy desacertada la providencia que se tomó por nuestra Corte para la revocación del permiso de hacer giro simuladamente por medio de neutrales, desde cuya época ningún español ha podido hacer cosa de fundamento y los que de nuestros puertos se animaron a salir, ya usted sabe su triste suerte. Y lo peor es que no se divisa fin a los males que tanto nos afligen”.⁷³⁵

Pero no debemos confundir el deseo de los monopolistas de llevar y traer efectos desde España, por la vía de Lisboa en barcos portugueses, con un apoyo al tráfico con puertos neutrales, que seguía viento en popa y al que no dejaban de criticar. Veamos lo que decía Agüero de Pedro Duval:

“La semana pasada salieron de la Ensenada una fragata y un bergantín de don Pedro Duval con cargamento de cueros y otros frutos procedentes de sobras de negros, y por lo mismo tienen libertad de dirigirse adonde mejor les acomode. [...] y mientras subsista la gracia concedida para el cambio de frutos con las colonias extranjeras y el comercio libre de negros será inevitable el contrabando de toda clase de efectos prohibidos y no prohibidos con unas trascendencias cuya definición es bien obvia”.⁷³⁶

A pesar del descalabro del giro gaditano, Agüero insistía con su giro monopolista. Luego de informarle a Miguel Fernández de Agüero de que en Buenos Aires le habían “dado otra inteligencia” a la anulación del tráfico con neutrales, por lo que era “de temer mucha descompostura en este comercio”, le planteaba que era “preciso que sigamos el sistema adoptado, si no pudiere disponerse de otro modo que ofrezca mejor riesgo”.⁷³⁷

No obstante, a fines de 1800, la permanencia del estado de guerra determinaba nuevos permisos de la Corona para descomprimir la crisis comercial.⁷³⁸ El impasse del giro gaditano era tal que Agüero intentaba adaptarse a las nuevas condiciones, aceptando poner en marcha su giro bajo el amparo de

⁷³³ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Sagastabeytia, 26 de enero de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷³⁴ Carta de Diego de Agüero a Celedonio de Villota, 16 de febrero de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷³⁵ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Sagastabeytia, 26 de febrero de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷³⁶ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁷³⁷ Ibid.

⁷³⁸ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 27 de septiembre de 1800. MHN, AH FG SC 13.

buques neutrales, debidamente autorizados por la Corona, que le posibilitasen esquivar el bloqueo inglés: “para fines de este año y principios del venidero aguardo aquí algunos buques neutrales con real permiso para cargar frutos en ellos”, comentaba a un socio chileno.⁷³⁹ La guerra entre España y Portugal determinó la necesidad de encontrar buques neutrales de otra nacionalidad para la carga de mercancías, por lo que Agüero recomendó a uno de sus socios gaditanos que “la bandera angloamericana es la que considero hoy menos expedita a las piraterías de los ingleses”.⁷⁴⁰ Esto era posibilitado por un nuevo permiso, otorgado por el Rey español a comerciantes españoles, para vender esclavos en el Río de la Plata y llevar como retorno a la Península frutos y dinero en “buques neutralizados desde Lisboa”⁷⁴¹:

“La gracia para la introducción de negros y exportación de su producto en frutos o dinero ofrece muchas ventajas, pero me parece muy del caso para conseguir estos cargamentos a precio cómodo en la costa de África, bien sea en la occidental u oriental, el que se valgan de alguna casa portuguesa que facilite los cargamentos de esclavatura de buenas edades, y que siendo posible no suban sus edades de 25 años ni bajen de 12, de ambos sexos, y que siempre se procure que el número de los varones exceda en una tercia o cuarta parte al de las mujeres”.⁷⁴²

Vendidos los esclavos en el Río de la Plata, el permiso habilitaba la extracción de 400 mil cueros, por lo que el socio de Agüero, Juan Domingo de la Torre, se dirigió a Madrid “para ver si la gracia concedida de buques neutralizados con pasaporte y equipaje portugués puede hacer la extendida al angloamericano u otra potencia neutral”.⁷⁴³ Asimismo, Agüero era conciente de que estaba llevando adelante un giro que, en última instancia, podía perjudicarlo. Conociendo que estos permisos eran aprovechados para introducir mercancías prohibidas, Agüero les dió a entender a sus socios que, en caso de que intentasen violar la ley, no les sería sencillo, debido a los fuertes controles. De esta manera, intentaba controlar los perjuicios que podía causarle este tráfico.⁷⁴⁴

Pero las gracias reales variaban al compás de la guerra y, a principios de 1801, “la variación del gobierno” y “una Real Orden que se ha recibido últimamente, en que se manifiesta el desagrado con que el Rey ha recibido la noticia de la admisión aquí de buques neutrales”, provocó una reacción de

⁷³⁹ Carta de Diego de Agüero a Agustín Antonio de Alzerrera, 16 de noviembre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁴⁰ Carta de Diego de Agüero a Francisco Antonio Montes, 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁴¹ “El comercio de negros se halla prorrogado por una nueva Real Orden con sólo la limitación de que al gracia sea sólo exclusiva a los nacionales”. Cartas de Diego de Agüero a Torre Hermanos y a Miguel Fernández de Agüero, 25 de julio y 17 de octubre de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁴² Carta de Diego de Agüero a Torre Hermanos y Simón Ravago, 25 de julio y 26 de octubre de 1801. MHN, AH FG SC 13; 18.

⁷⁴³ Carta de Diego de Agüero a Juan Manuel Fernández de Agüero, 16 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁴⁴ “Sin embargo de que estoy muy satisfecho de que ustedes no han de abusar de la gracia que el Rey les ha dispensado, me ha parecido prevenirle que con la variación de este gobierno están las cosas sobre introducción de efectos prohibidos muy delicadas”. Idem.

la burocracia local, que ordenó el decomiso de numerosos cargamentos.⁷⁴⁵ A la luz de esta novedad, el monopolio y el control del Estado sobre el tráfico comercial parecía recobrar el terreno perdido. A pedido del virrey, Diego de Agüero y José Martínez de Hoz se dedicaron a valuar los efectos decomisados por el gobierno, provenientes del contrabando: “Aquí se decomisaron la semana pasada 30 y tantas piezas (...) [y] ayer se me hizo saber un auto de su Excelencia, que en consorcio de don José Martínez de Hoz y de los vistas de la Aduana, procedamos al reconocimiento, inventario y tasación de su contenido”.⁷⁴⁶ Eran tantos los decomisos que, en septiembre de 1801, sumaban unos 300 mil pesos las introducciones clandestinas embargadas, llegadas desde Brasil y Norteamérica, además de toda una serie de efectos que esperaban en los almacenes de la Aduana y en la Fortaleza Real por un pronunciamiento de la Corte sobre su devolución o confiscación definitiva.⁷⁴⁷

El crecimiento del contrabando era un cáncer que los gaditanos no podían extirpar, y que se expandía con la permanencia de la guerra: “de 15 días a esta parte se han cogido aquí sobre 260 piezas de contrabando, que por lo menos importan otros tantos miles de pesos: esta guerra, por diferentes modos, devora al comercio”, sentenciaba Agüero en marzo de 1801.⁷⁴⁸ No alcanzaban a poner remedio las acciones de los corsarios españoles, a pesar que habían hecho unas 48 presas de navíos portugueses.⁷⁴⁹

Aunque la guerra con Portugal llegó pronto a su fin, los rumores también aseguraban que “ahora iba a empezar la guerra más cruel y sangrienta” con los ingleses, como daba cuenta la voladura de dos navíos españoles en el estrecho de Gibraltar.⁷⁵⁰ En el Río de la Plata, el combate se replicaba, y la noche del 20 de noviembre de 1801 se escucharon, en Maldonado, los cañonazos del enfrentamiento entre la fragata española *La Medea* y un corsario inglés.⁷⁵¹ En esta coyuntura, parecía que todas las salidas eran perjudiciales para los monopolistas: la detención casi absoluta del giro o el fomento de la llegada de algunas mercancías a través de buques neutrales. Ésta última opción parecería fue la preferida por los Agüero:

“Si se consiguió la extensión de la gracia a buques angloamericanos, será muy conveniente, caso de traer cargamento de Europa, que pasen a tomar los respectivos despachos a alguno de los puertos de los Estados Unidos de América, y que, desde allí, se dirijan al destino, con las demás precauciones

⁷⁴⁵ Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁴⁶ A la semana, Agüero comentaba que “aún no se ha concluido el inventario y tasación del contrabando consabido y según observo pasará de 150 mil pesos”, aunque ya puede afirmar que se trata de “efectos prohibidos”. Cartas de Diego de Agüero a José de Bustamante y Guerra y Manuel de Bustamante, 7, 14 y 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁴⁷ Carta de Diego de Agüero a Francisco de Paula Ramírez, 16 de septiembre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁴⁸ Carta de Diego de Agüero a Ignacio de Santiago y Rotalde, 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁴⁹ Carta de Diego de Agüero a Mateo Gómez Zorrilla, 26 de noviembre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁵⁰ Cartas de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos y Mateo Gómez Zorrilla, 26 de octubre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁵¹ Carta de Diego de Agüero a Antonio de Velasco, 26 de noviembre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

que se consideren necesarias. De este modo, es cierto que la expedición causará mayores costos, pero no será tan fácil que los ingleses, caso de visitarla, sospechen propiedad española en ella. Y la misma regla, concibo, debe observarse para el retorno: esto es que, de aquí, deben ir a Norteamérica para tomar allí los despachos del cargamento”.⁷⁵²

Agüero proponía, dadas las circunstancias, apelar a los buques norteamericanos para dinamizar su giro, lo que le permitía evitar el bloqueo inglés que, como él mismo reconoce, no sospecharían que los navíos estadounidenses llevaran propiedad española. Es decir que, a pesar de su oposición rabiosa, la crisis del comercio monopolista obligó a Diego de Agüero a continuar su estrategia de llegar a Cádiz a través de puertos extranjeros. Más específicamente, de Lisboa. En junio de 1806, solicitó permiso para llevar cueros, en naves neutrales, hacia puertos extranjeros.⁷⁵³ A través del bergantín portugués *El Rafael*, “por cuenta del producto de la esclavatura” que había introducido en el virreinato, buscaba llevar 4.603 cueros hacia Portugal. Sin embargo, las Invasiones Inglesas lo obligaron a detener su giro, imponiéndole, a él y a sus pares, tareas de otro orden.⁷⁵⁴

e. La cuestión del contrabando en el giro de Agüero

El Estado español gravó y reguló al comercio a través de diferentes disposiciones, a fin de extraer de él la mayor cantidad de recursos posibles para sostenerse. Al mismo tiempo, los comerciantes buscaron, de diferentes maneras, eludir algunas de ellas, en vista de acrecentar los márgenes de su ganancia. Es decir, llevaron a cabo diferentes tipos de “contrabando”.

Agüero tuvo una posición definida frente a él: lo aceptó cuando lo beneficiaba, y lo repudió cuando atacaba sus intereses. Es decir que debemos diferenciar un contrabando que se realizaba entre mercados feudales, que era el que aceptaba Agüero, y otro que comunicaba algún puerto español con un capitalista, que era el que combatían los monopolistas.

Aunque merece un estudio más detallado, suponemos que Agüero contrabandó en contadas ocasiones. En primer lugar, en el período previo al Reglamento de Libre Comercio, debido a que los comerciantes porteños tenían prohibido internar sus mercancías, hacia los diferentes mercados americanos, desde Buenos Aires. En segundo, recibió mercancías ilícitas, enviadas desde Cádiz, a través de comerciantes, rutas y navíos debidamente habilitados. El mecanismo que utilizó para introducir los efectos prohibidos era cambiarles el nombre en la factura, adjudicándoles el de una mercadería lícita similar, y esperar que los oficiales de la Corona no lo notasen. En oportunidades,

⁷⁵²Carta de Diego de Agüero a Torre Hermanos, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁵³AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Hacienda, Legajo 131, Expediente 3285, 34-7-1.

⁷⁵⁴Luego de rechazados los ingleses, el 1 de diciembre de 1806, Agüero insistió con su pedido, logrando despachar el buque hacia Portugal.

para no correr el riesgo de tener que hacerse responsable del fraude, Agüero sugería a sus socios gaditanos destinar el envío a comerciantes inexistentes, en mercados del Alto Perú, pero que pasen primero por sus manos en Buenos Aires. Cuando estos mecanismos eran descubiertos, apeló al soborno de los oficiales de la Aduana.⁷⁵⁵ Claró que Agüero no era el único monopolista que se tomaba estas “licencias”. Más bien estamos ante una situación estructural de la que eran partícipes hasta los responsables de combatir el contrabando: “han entrado (...) cinco barcas catalanas procedentes de Barcelona y Málaga, en una de las cuales se dice que se ha cogido un contrabando que venía al que antes los celaba en Montevideo”, comentaba Agüero en 1788.⁷⁵⁶

Por el contrario, Agüero combatió rabiosamente el contrabando cuando implicó la entrada de mercancías extranjeras, competitivas con las que él y los monopolistas importaban desde Cádiz. En junio de 1784, por ejemplo, saludó la lucha contra “el pernicioso contrabando”, llevado adelante por los portugueses, en perjuicio del “comercio nacional”.⁷⁵⁷ Sin embargo, la línea que separaba lo aceptado de lo rechazado, por parte de Agüero, era bastante difusa, debido a que los portugueses, aunque lo perjudicaban con la introducción de sus efectos, le aportaban una de las mercancías que más necesitaba: los esclavos.⁷⁵⁸ En este sentido, Agüero advertía que

“el Real permiso (...) se debe entender de la costa de Guinea y no de los establecimientos portugueses e ingleses, porque si así se permitiera volveríamos a las andadas, lo que gracias a Dios y al celo con que los superiores han vigilado sobre este asunto, está ya reparado aquel general trastorno que causaban las ilícitas introducciones a que dio margen el permiso para los negros, de cuya gracia, si se hubiera concedido en aquellos términos, se abusaría como antes se hizo, y sería negocio de no poderse jamás contar con el giro de España sino para descalabros”.⁷⁵⁹

El éxito de las medidas implementadas contra el contrabando descargó en los monopolistas una tarea que no llegarían a cumplir. Tal como plantea Agüero, extinto el tráfico con los portugueses, los españoles debían hacerse cargo del giro entre África y el Río de la Plata, pero nadie estaba dispuesto a llevar adelante este tipo de negocios: “El comercio con los portugueses lo ha extinguido

⁷⁵⁵A principios de 1785, por ejemplo, en carta reservada, Agüero informa a José Ramírez, de Chile, que desde Cádiz habían despachado “chamelotes de Holanda y de Inglaterra (...) por Lilas, cuya diferencia va por el mismo estilo” y “el tercio de medias que contiene (...) aunque vienen con sello de un fabricante de Barcelona, está visible que son de Inglaterra”, pero que esto lo había “notado el Vista de esta Aduana, pero mediante la amistad que tenemos todo se ha allanado, y como no es negocio de abusar uno de estos favores me le he insinuado con 70 pesos que verá usted cargados respectivamente en las dos cuentas”. Carta reservada de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de febrero de 1785. MHN: AH FG SC 05.

⁷⁵⁶Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Arana, 16 de diciembre de 1788. MHN: AH FG SC 07.

⁷⁵⁷Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de junio de 1784. MHN: AH FG SC 05.

⁷⁵⁸“Este Excelentísimo Señor Virrey ha celado rigurosamente el comercio clandestino de modo que las embarcaciones portuguesas que han entrado en este Río han vuelto a salir, sin permitirseles dar fondo, sin oírseles pretexto alguno de aquellos con que usted sabe conectaban sus introducciones. De que ha dimanado una suma escasez de negros”. Carta de Diego de Agüero a Pablo Páez Jaramillo, 30 de marzo de 1785. MHN: AH FG SC 05.

⁷⁵⁹Carta de Diego de Agüero a Bernabé Gregorio de las Heras, 16 de abril de 1785. MHN: AH FG SC 05.

totalmente el celo de los jefes y ya no se encuentra un negro que comprar, y aunque tenemos permiso para ir a hacer este comercio a la costa de Guinea, hasta ahora ninguno se anima a entrar en este proyecto”.⁷⁶⁰ Lo que contradice el argumento que utilizó, casi diez años después, contra Tomás Antonio Romero, de que no era necesaria la gracia de exportar frutos, para que los españoles realicen el tráfico de esclavos. A pesar de que los españoles buscaban limitar el tráfico con extranjeros, marginando a ingleses y portugueses, la reticencia de los monopolistas a emprender los viajes a las costas de África dieron por tierra con este objetivo. Situación que obligó a la Corona, en 1792, a otorgar nuevos permisos a compañías extranjeras para vender esclavos en el Río de la Plata. Por aquel entonces, la extrema debilidad de la marina española se expresaba en su incapacidad para garantizar un giro comercial nacional. Agüero reconocía la necesidad de comerciar con buques extranjeros:

“Aún no ha recalado a este gran río ninguna embarcación con negros de resultas de la nueva franquicia que se ha publicado para su introducción; estos es regular que nos los traigan los extranjeros por ser difícil a los bajeles de nuestra nación hacer este giro por la falta de establecimientos en la costa de Guinea”.⁷⁶¹

A pesar de aceptar la necesidad de que extranjeros tuvieran a su cargo la introducción de esclavos en el Río de la Plata, Agüero combatió ferozmente la entrada de efectos ilegales, al través de la misma vía. En 1799, seguía despotricando contra los contrabandistas al manifestar, en carta al gobernador de Montevideo, “me alegraría que todos se retrajesen de un giro tan pernicioso al común y buen orden del comercio nacional”.⁷⁶²

En síntesis, pareciera que la diferencia cualitativa entre el contrabando aceptado por Agüero y aquel que rechaza enérgicamente se encontraba en las diferentes vías por la que era introducido en el Río de la Plata. El primero llegaba desde Cádiz, por manos monopolistas, e implicaba una disminución en la recaudación del Estado español, a la vez que un mayor margen de ganancia para los consignatarios. El segundo, en cambio, llegaba directamente desde puertos extranjeros, no aportaba dinero alguno a las arcas españolas y, lo más grave, sentaba las bases de la aniquilación del sistema colonial, al denunciar el lugar superfluo que los gaditanos, meros intermediarios, tenían. Ambos, sin embargo, eran expresión del atraso español y de la encrucijada en la que se hallaba la Península frente al desarrollo capitalista de Inglaterra y Francia. Es que los comerciantes lejos estaban de moverse en forma autónoma: tarde o temprano, su interés terminaba chocando con el de un competidor. Más aún cuando se trataba de uno “desleal”, como cuando Agüero se quejaba del

⁷⁶⁰Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de octubre de 1785. MHN: AH FG SC 05.

⁷⁶¹Carta de Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de mayo de 1792. MHN: AH FG SC 10.

⁷⁶²Carta de Diego de Agüero a Juan Francisco Martínez, 15 de junio de 1799. MHN: AH FG SC 18.

contrabando que, eliminando a los comerciantes monopolistas portefios de la cadena de realización de un producto, permitía una venta directa a precios más bajos.⁷⁶³

6. El desplazamiento de Agüero y sus aliados del Consulado

Luego de la derrota en el debate sobre el comercio con neutrales, los monopolistas dirigieron su ataque contra uno de los líderes del reformismo capitalista: Antonio de las Cagigas. En febrero de 1800, Martín de Álzaga intentó expulsar al Síndico del Consulado. Con ese objetivo, presentó un memorial en el que señaló la “ineptitud de dicho síndico para desempeñar los deberes de su ministerio”, concluyendo en un llamado a su suspensión:

“De todo resulta que el síndico ha sido la causa de los disturbios de este Consulado. Él y no otro es quien, promoviendo quejas y suscitando disputas, ha traído en movimiento e incomodado los ánimos. Él fue quien, contra ordenanza, y contra la verdad del hecho, se querelló en esta junta del prior y presidente de ella, empeñado para que se le hiciese salir de la Junta y humillara a otros desaires. El síndico es quien, gravemente, ha injuriado a los señores cónsules [Manuel de Arana y Francisco Castañón] y a mí, representándonos como unos hombres déspotas que, contra la razón y la pluralidad, queremos prevalecer en nuestras ideas. Que a los señores cónsules les ha supuesto, ante su Excelencia, enteramente sometidos a mi discreción y arbitrio, tanto que se dejan arrastrar a lo que yo quiero. Que el retrato que ha hecho de mi persona es aún más denigrado (...) ¿Podrá tolerarse que el síndico continúe en su oficio...? ¿Quién será el que no lo juzgue incapaz para el ministerio de Síndico?”⁷⁶⁴

Álzaga intentaba convertir las diferencias que De las Cagigas y los monopolistas tenían en torno a la política comercial en una cuestión personal, intentando probar que el Síndico lo había agraviado, tomándose licencias impropias de su investidura. Los vocales postergaron su resolución, en tácito apoyo a De las Cagigas, e intentaron dejarlo en el olvido. Agüero comentaba estos incidentes a José María del Castillo, ya en España, asegurándole que

“desde aquel incidente que significué a usted, ocurrió entre el prior y el síndico, se han ido eslabonando las discordias en términos de que ya se ha formado una larga cadena, cuyo peso

⁷⁶³ Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopeledi, 19 de septiembre de 1793. MHN: AH FG SC 13.

⁷⁶⁴ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

sentirán, a mi ver, años después de que salgan de sus empleos. Y todo tiene por principio el sistema no adaptable de que instruí a usted entonces”.⁷⁶⁵

El 22 de abril, Álzaga volvió a solicitar la salida de De las Cagigas del recinto, pero el síndico se negó a hacerlo “sin que la Junta lo acordara”. El prior insistió y, ante la desobediencia de su rival, le impuso una multa de 200 pesos por rebeldía. La Junta se suspendió, para que el asesor dictaminase si el prior podía hacer salir un vocal sin explicar los motivos.⁷⁶⁶ Francisco Bruno de Rivarola apoyó a Álzaga, aludiendo causas jurídicas y disciplinarias. Sin embargo, el prior debió suspender la junta del 29 de abril por falta de quórum, lo que mostró el repudio de la mayoría de sus integrantes a su accionar.⁷⁶⁷ Álzaga amenazó a los ausentes con cobrar las multas que el reglamento estipulaba para quienes faltaran sin debida justificación. Derrotado en su intento de expulsarlo, pretendió controlar al síndico, proponiendo que sus exposiciones contaran con su firma aprobatoria para poder ser presentadas a la junta. Aunque Juan José Castelli⁷⁶⁸, defendiendo a De las Cagigas, planteó que, reglamentariamente, esto no era necesario, se pasó a votación. Apoyaron al prior, Francisco de Castañón, Juan Echichipía, Cecilio Sánchez de Velasco y Manuel de Arana. Votaron a favor de De las Cagigas, Francisco Herrero, Domingo Igarzábal, José Mateo Echevarría, Benito Olazábal, Agustín Wright, José González de Volafios y Martín de Sarratea, por lo que la Junta falló en contra de Álzaga. El predominio de los opositores al monopolio comenzaba a neutralizar a los representantes de Cádiz.

El recambio en el Consulado mantuvo, bajo otros nombres, las mismas relaciones de fuerza. Agüero reconocía: “yo creí que con la nueva elección hubiese calmado las discordias, pero he errado el concepto como lo verá usted si permanece en esa cuando recalen las resultas”.⁷⁶⁹ Por aquel entonces, el clima político del virreinato se enrarecía. Durante 1800, algunos rumores señalaban el relevo del gobernador de Montevideo, José de Bustamante y Guerra. La cercanía que Agüero tenía con él, le permitieron intervenir, desmintiéndolos rotundamente.⁷⁷⁰ Al mismo tiempo, le solicitaba al Gobernador cuide los intereses de su “compadre y amigo íntimo”, Martín de Álzaga, pidiéndole “como pudiera ofrecérsele algún auxilio, he de estimar a usted le facilite cuantos dependan de su

⁷⁶⁵ Carta de Diego de Agüero a José María del Castillo, 5 de abril de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁶⁶ Cuando los miembros del Consulado necesitaban ayuda para resolver los casos apelaban al asesor letrado del tribunal, que colaboraba a través de dictámenes a solicitud de los jueces y estaba obligado a concurrir a las audiencias donde se lo requiriese. El cargo era perpetuo y sólo podía ser relevado por falta grave. Tjarks, op. cit., p. 80.

⁷⁶⁷ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

⁷⁶⁸ Que reemplazaba a Manuel Belgrano en el cargo de Secretario por una licencia de 6 meses que el Consulado le había otorgado.

⁷⁶⁹ Carta de Diego de Agüero a José María del Castillo, 29 de agosto de 1800. MHN, AH FG SC 13.

⁷⁷⁰ Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de septiembre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

autoridad (...) en la inteligencia de que me intereso muy particularmente en cuanto pertenece a dicho mi compadre Álzaga”.⁷⁷¹

La persecución a De las Cagigas continuó aún cuando éste se alejó del Consulado. El 30 de junio, Álzaga mandó a salir del salón al cónsul Ramón Román Díaz, solicitando su inhabilitación para intervenir en los asuntos relativos al ex síndico, por poseer sociedades con éste. Lo que confirmó, no sólo el asesor del tribunal, sino el propio Díaz, que confesó que “tenía interés en las expediciones de un buque de Cagigas al Brasil, pero que no podía distinguir si era o no compañía”, aunque, como no se iba a tratar de dichas expediciones, consideraba que podía participar del debate. Díaz reaccionó solicitando, a su vez, que Álzaga saliera también del recinto. La discusión se postergó y la Junta delegó en Castelli y Rivarola la resolución del conflicto. En la junta del 23 de septiembre de 1800, aunque los dictámenes de Rivarola seguían apoyando a Álzaga, la votación sobre si el prior podía obligar a salir a un miembro de la junta, resultó, según Castelli, en un empate, es decir, en “formal discordia”, por lo que se pidió el pronunciamiento del ex prior Juan Esteban de Anchorena. El conflicto continuó hasta que la Junta elevó un expediente a la Corona, el 22 de mayo de 1801, para que se expidiese sobre el tema definitivamente.

Luego de esto, Álzaga pronunció un largo discurso, en el que atacó a parte de la junta, afirmando que “algunos de los señores vocales [...] se prevalieron de la misma ocasión para atacar [...] la autoridad de mi empleo de presidente de esta junta, predicando un espíritu de emulación y un juego de partido contrarios a la precisa subordinación, a la buena armonía y a los nobles objetos del instituto de la misma junta”.⁷⁷² La acusación cobró nombre y apellido: Juan José Castelli. El prior consideró que la última votación le había dado el triunfo, por seis votos contra tres, lo que, sumado los dictámenes del asesor a su favor, deberían haberle dado la razón en el debate. Sin embargo, continuaba Álzaga, “el señor secretario sustituto lo contradijo con acaloramiento, intentando persuadir que había formal discordia”. Incluso denunció que Castelli “distante de contribuir con los conocimientos jurídicos a suprimir dudas infundadas y facilitar el acierto, ha sido, por el contrario, quien ha avivado la facción opuesta al modo de pensar de los señores vocales, aprovechándose para sostener la discordia de los (...) oficios del síndico”. Como el resto de los consiliarios apoyó a Castelli, Álzaga afirmaba haberla aceptado también para no profundizar los enfrentamientos. Sin embargo, acto seguido, acusó al nuevo síndico, Ventura Marcó del Pont, de manipular la presentación de Anchorena, con el objetivo de respaldar a Díaz, que lo enfrentaba debido a que no había aceptado algunas propuestas en torno a sus negocios.

Sin embargo, las acusaciones de Álzaga no prosperaron. Este capítulo de enfrentamientos parece haberse cerrado a mediados de julio de 1801, cuando Antonio de las Cagigas solicitó al Consulado

⁷⁷¹ Carta de Diego de Agüero a José de Bustamante y Guerra, 4 de octubre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

⁷⁷² AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1800-1802, Expediente N° 9, 4-7-6 y AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

un certificado de haber llevado adelante correctamente su función de síndico, a lo que la Junta accedió, decretando el fin del enfrentamiento con Álzaga. El mismo Belgrano escribió, al costado de las actas con las acusaciones del ex prior: "El 14 de julio de 1801, acordó la junta que estas observaciones no le deben causar perjuicio alguno al teniente de síndico, Cagigas".⁷⁷³

No obstante, las derrotas de Álzaga continuarían. La siguiente se dio cuando planteó que él, junto a los dos cónsules, eran los responsables de elegir a los nuevos apoderados del Consulado en Madrid. Sin embargo, la votación recayó en el conjunto del tribunal, que eligió, en primer lugar, a Cristóbal Gómez de Güemes, en segundo a Miguel de Naxera, y en tercero, nuevamente, a Ramón Gómez.⁷⁷⁴ Se sumaba, a esta serie de derrotas, la que sufrió Diego de Agüero cuando intentó impedir que Juan José Castelli cobrara su sueldo como secretario reemplazante de Belgrano.⁷⁷⁵

La reproducción de los intereses monopolistas en el Consulado comenzaba a peligrar ante el predominio del bloque opositor. Sistemáticamente, Álzaga, Agüero, Arana y Castañón comenzaron a perder las votaciones más importantes, como las referidas al comercio con extranjeros o a la protección del Consulado a Tomás Antonio Romero. Su impotencia se expresó en sus cada vez más continuas inasistencias: desde mediados de 1801, los cuatro faltan a numerosas reuniones, sin ningún tipo de justificación. A principios de 1802, su cada vez más débil posición determinaba un creciente faccionalismo, que llevaba al líder de los monopolistas a criticar un órgano que él mismo había contraído durante años, la Junta general de comerciantes. Planteaba que era el Consulado el responsable de tomar las decisiones, en tanto representante de los intereses más generales que el Rey le había delegado, asegurando que

"las Juntas del Común siempre han sido fecundas madres de fatalismos (...) que han producido en los Estados y Repúblicas sus ruinas y destrucciones. El espíritu de facción y partido que reina suscita novedades, fomenta particulares intereses y hace que se posponga el bien público al particular y privado (...) y encubre perniciosas ideas que la muchedumbre prepondera (...) y disfrazada con aclamaciones".⁷⁷⁶

A pesar de que el resto de los consulares acordó en que sólo debía citarse a Junta General cuando la Real Cédula del Consulado lo dispusiera, frenó los siguientes intentos de desestabilización de Álzaga, argumentando que, en adelante, sólo se discutirían temas relacionados con los ramos del comercio.⁷⁷⁷ El 5 de marzo de 1802, el Virrey solicitó un informe sobre los escritos de Álzaga, informándole la Junta de que habían sido archivados sin ser contestados, porque tenían por objetivo

⁷⁷³AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

⁷⁷⁴Ibid.

⁷⁷⁵AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1800-1802, Expediente N° 9, 4-7-6.

⁷⁷⁶AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

⁷⁷⁷AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1803, 29-1-4.

crear animosidades y se detenían en asuntos odiosos, “de ningún provecho a la causa pública”.⁷⁷⁸ La resolución definitiva sobre el asunto llegó de la propia Corona que, defendiendo a sus sectores más progresistas, se expidió ordenando no admitir más escritos sobre la cuestión y borrar todos los registros presentes en los libros de acuerdos y memorias: el Rey condenó a “perpetuo silencio” el caso y ordenó destruir la querrela que Álzaga le había hecho a De las Cagigas. Obedeciendo inmediatamente, el 14 de julio de 1802, se destruyeron los papeles y representaciones del conflicto Álzaga-De las Cagigas, en presencia de toda la Junta.

Estos hechos mostraron el fin de la hegemonía monopolista en el Consulado y determinaron la renuncia de sus dos principales líderes, Martín de Álzaga y Diego de Agüero, a seguir participando del tribunal comercial. A pesar de su abandono, Álzaga no fue sustituido por uno de los suyos. Asimismo, el 13 de mayo de 1802, el Tribunal llamó la atención a Agüero, planteándole que “notándose la falta del Contador sustituto, y así mismo la detención del despacho de las cuentas que existen en sus oficinas, se acordó se le prevenga por el señor prior [Ventura Llorente Romero] que asista al despacho y evacue lo que está pendiente”.⁷⁷⁹ Ante esta advertencia, Agüero profundizó su actitud de rebeldía, negándose a pagar las libranzas solicitadas por las máximas autoridades del Tribunal. El cambio de hegemonía en el Consulado se expresó cabalmente el 14 de junio, cuando asumió como síndico Francisco Antonio de Escalada, y Manuel Belgrano abrió las sesiones con una defensa del establecimiento de fábricas de curtiembres. El 27 de agosto, luego de que se opusiera a librar los fondos para la construcción del muelle (al que seguía oponiéndose), la Junta reemplazó a Diego de Agüero por Manuel José de Ocampo. Los comerciantes monopolistas se vieron obligados a pasar a otra instancia para defender sus intereses.

7. El desgajamiento de una clase

Este capítulo ha demostrado cómo los comerciantes monopolistas se enfrentaron a sus otrora aliados, que impulsaban un proceso de reformas de carácter capitalista. El quiebre fundamental entre los comerciantes porteños tuvo su origen en la crisis terminal del Imperio español y en la consolidación de la burguesía agraria bonaerense, los hacendados, que ofrecían una salida más viable frente al impasse del giro gaditano y la descomposición del feudalismo.

Se formaron, entonces, dos alianzas de carácter antagónico, que recorrieron al comercio de Buenos Aires que, de reyertas menores, pasó rápidamente a enfrentamientos que no admitían ambigüedad alguna. Los comerciantes debieron posicionarse en uno u otro bando: mientras que Diego de Agüero y sus aliados actuaron como férreos defensores de la monarquía y el monopolio, otros

⁷⁷⁸AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1803, 29-1-4 y Sala IX, Comerciales, Legajo 22, Expediente 6.

⁷⁷⁹AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1803, 29-1-4.

mercaderes, como Francisco Antonio de Escalada, se enfrentaron a los intereses gaditanos, sea reivindicando su condición de hacendados, o de comerciantes aliados a sus negocios.

Los enfrentamientos en torno a si los cueros debían ser considerados frutos del país y al comercio con naciones extranjeras fueron la mayor expresión del quiebre definitivo que sufrieron los comerciantes de Buenos Aires. Enfrentamiento que se supeditó a la lucha gremial, principalmente en el Consulado de Buenos Aires, desarrollándose por los mecanismos inherentes al régimen feudal. En ése ámbito, el bonapartismo de la Corona y la consolidación del reformismo capitalista golpearon la hegemonía de los monopolistas que, progresivamente, hacían conciente su debilidad. Esta situación sufrió una transformación cualitativa en 1806, cuando las Invasiones Inglesas provocaron una crisis orgánica y hegemónica, transformando la lucha de clases encubierta en un combate abierto, con la intervención de las masas. Era la primera vez que, para defender sus intereses, los monopolistas debieron organizarse por fuera de las estructuras del Estado, apelando a acciones militares.

Capítulo 6

El combate contra los revolucionarios (1806-1810)

“Como la guerra no es un acto de pasión ciega, sino que está dominada por el objetivo político, el valor de este objetivo determina la medida de los sacrificios que hay que realizar para obtenerlos”.

Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*

La historiografía degradó los enfrentamientos en torno a 1810 hasta convertirlos en una mera reyerta como reacción a los acontecimientos españoles. A diferencia de esta hipótesis, este capítulo intentará probar que la Buenos Aires de principios del siglo XIX fue atravesada por un proceso revolucionario que, a pesar de estar influido por la crisis mundial, fue el resultado de contradicciones intrínsecas a la sociedad colonial rioplatense.

Las Invasiones Inglesas desataron, en el Río de la Plata, un proceso revolucionario que se inició con los movimientos de agosto de 1806 y febrero de 1807.⁷⁸⁰ En estos episodios se manifestaron fuertes tendencias insurreccionales, en primer lugar, en la destitución del Virrey y el cuestionamiento de la Real Audiencia. En segundo, en la aparición de cuerpos militares voluntarios que no se desarmaron pasado el peligro exterior. El ataque inglés determinó, en un principio, la conformación de un gran frente político, entre la clase dominante y los sectores subalternos, para defender el Río de la Plata. El empate entre ambas clases, y su imposibilidad de darle una salida independiente a la crisis, provocó la delegación del mando en Santiago de Liniers, hecho que expresaba que el régimen político porteño tomaba formas bonapartistas.

La expulsión de los británicos implicó la destrucción de este frente y el inicio de una batalla entre dos fuerzas sociales definidas: una revolucionaria y otra contrarrevolucionaria. Mientras que, en un primer momento, los combates son soterrados, el partido de la contrarrevolución precipitó los acontecimientos en septiembre de 1808. Su derrota se convirtió en el primer acto de una tragedia que llevó a los monopolistas, y al conjunto de la clase dominante colonial, a su caída definitiva.

Comenzaremos el capítulo revisando los antecedentes, políticos y militares, que determinaron que Buenos Aires recibiese a las Invasiones Inglesas con una experiencia adquirida de su historia reciente. Luego, pasaremos a describir el frente que resistió el ataque, atendiendo particularmente al papel que tuvieron los comerciantes monopolistas, muchas veces, injustamente calificados de “entregadores”. A continuación, analizaremos el programa de la fuerza social

⁷⁸⁰Véase Harari, *Hacendados...* op. cit., p. 187.

contrarrevolucionaria, a la luz de los diferentes encuentros que llevó a cabo, y la consecuente reacción por parte de los revolucionarios.

1. Un fantasma recorre el Río de la Plata...

La politización del pueblo de Buenos Aires fue un proceso de larga data. La crisis orgánica de 1806 y la militarización de la sociedad porteña no fueron un mero producto de la invasión británica. Respondió, en realidad, a contradicciones sociales que recorrían la Colonia, y que se expresaron en diferentes momentos, bajo diferentes formas. Una de ellas fue la denominada “conspiración de los franceses”.

Hacia 1795, apareció en Buenos Aires una pequeña leyenda que recitaba: “Viva la libertad”. Por aquel entonces, el gobierno se estaba resguardando contra las ideas “extranjerizantes”, ordenando la “pena de vida” a quienes introdujeran o difundieran “libros, cartas u otros escritos sediciosos o impíos y apoye directa o indirectamente de palabra o por escrito, las ideas de los franceses”.⁷⁸¹ A su vez, el capellán de la Real Armada, Juan Manuel Fernández de Agüero y Echave, escribía sus *Discursos varios dirigidos a conservar la autoridad de los soberanos y la fidelidad debida a sus sagradas personas* que, como bien resume su título, tenía por objetivo alertar a las autoridades coloniales sobre los peligros que implicaba la expansión de la Revolución Francesa.⁷⁸² De hecho, Nicolás de Arredondo informaba al nuevo virrey Melo de Portugal de cómo batallar contra la “nueva y halagüeña filosofía”, unificando fuerzas con eclesiásticos y magistrados, asegurándole que “desde que acá se tuvieron noticias de las conspiraciones que en Europa se tramaban por la nación seductora y sus prosélitos, he vivido siempre como un centinela, observando con recato todo género de pasos y movimientos”.

La situación se agravó con los rumores de que una conspiración, inspirada por los revolucionarios europeos, se tramaba por algunos vecinos franceses y esclavos que buscaban emanciparse. Por aquel entonces, Buenos Aires era testigo de numerosos pasquines anónimos que aparecían en los parajes públicos con leyendas revolucionarias que sentenciaban “Señor Capataz. Sírvase dirigir esos esclavos a la libertad, pues sino será guillotinado”; o “La Nación francesa tomará satisfacción. Costará arroyos de sangre. Ya se da aviso. Satisfacción se dará. Ladrones. Tú tienes los bienes de los franceses. Viva la Libertad”. Aunque se trataba de difusos rumores, el Virrey, Melo de Portugal, delegó en Martín de Álzaga, por aquel entonces alcalde de primer voto del Cabildo, la responsabilidad de investigar el hecho y tomar las medidas necesarias para abortarlo.⁷⁸³

⁷⁸¹Lozier Almazán, op. cit., p. 38.

⁷⁸²Editado íntegro en Harari, *La Contra...* op. cit.

⁷⁸³Al conocerse el mandato del Virrey, otros panfletos se dirigieron contra el comerciante monopolista, advirtiéndole: “Martín de Álzaga dentro de un año irás a la guillotina (...) tus bienes serán para la Convención Americana (...) Viva,

Álzaga comenzó a interrogar y a allanar las casas y lugares de trabajo de los franceses de Buenos Aires, encontrando, tan sólo, un papel que recitaba “viva la libertad”, en el hogar del relojero Santiago Antonini.⁷⁸⁴ La falta de resultados lo determinó a recurrir a otra de las instancias que el derecho indiano le ofrecía: el tormento.⁷⁸⁵ El Virrey aceptó, designando a un cirujano y a un religioso franciscano para que asistieran a la sesión. La reticencia a declarar del acusado determinó al Fiscal, a pesar de concluir que Antonini no era el poseedor del papel sedicioso, a ordenar su destierro a España, junto con Dumont y Polovio.

Tampoco pudo obtener información del correntino José Díaz, que había confesado su culpabilidad, pero se negaba a dar ninguna información. Atado a una silla, y a punto de ser torturado, Álzaga lo instaba a confesar advirtiéndole que “de lo contrario, os van a empezar a atormentar; si en esta diligencia se os saltase un ojo, se os quebrase un hueso, sufrís otro quebranto, se os concluye la vida, vos sólo sois el responsable”.⁷⁸⁶ Aunque semejante testimonio pueda hacer aparecer a Álzaga como a un despiadado torturador, no debemos olvidar que estamos frente a un proceso completamente legal, en una sociedad que veía en los tormentos físicos una herramienta completamente legítima de resolver los litigios.⁷⁸⁷ Disconforme, el alcalde prosiguió sus investigaciones, allanando, él en persona, la “Real Fábrica de Pastillas”, de los hermanos Liniers, a la que consideraba el cuartel general de la conjura.⁷⁸⁸ A pesar de no haber encontrado ni armas, ni pasquines, ni pólvora, se arrestó a los dependientes y se secuestró las llaves del establecimiento, que Liniers debió pasar a buscar personalmente por el Cabildo. Los detenidos, torturados también, nada declararon, por lo que la conspiración revolucionaria de los franceses porteños no pasó de los rumores que corrían en la Buenos Aires de fines del siglo XVIII.⁷⁸⁹

En última instancia, a pesar de que mostró el estado de alerta de la clase dominante colonial frente al avance de la revolución a nivel mundial, y del creciente nivel de politización de la sociedad porteña, se trató de un hecho menor. No sólo se dio en una coyuntura, aunque no ausente de conflictos, de crecimiento económico. Su debilidad tuvo que ver con que los principales sectores burgueses porteños aún poseían una estrategia reformista, que defendía el bonapartismo Borbón.

Viva la Libertad, la Libertad, la Libertad. Doscientos mil fusiles vendrán y dos mil oficiales franceses”. Ortega, Ezequiel César: *El complot colonial. 1795: año de procesos, tortura y brindis por la libertad*, Editorial Ayacucho, Bs. As., 1947, p. 65.

⁷⁸⁴Lozier Almazán op. cit., p. 45.

⁷⁸⁵Idem, p. 46.

⁷⁸⁶Ortega, op. cit., pp. 151-152.

⁷⁸⁷Si el sospechoso negaba, luego de ser torturado, la confesión que había realizado, podía volver a ser atormentado por segunda vez. En caso de volver a negarse a declarar debía ser declarado inocente. Véase Levaggi, Abelardo: “La formación del Derecho Procesal Indiano y su influencia en los Derechos Humanos”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, N° 30, 2003.

⁷⁸⁸Idem, p. 100.

⁷⁸⁹Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: Criminal Provincial, Legajo 104, Expediente 7.2.104.11: Bloud, Carlos José, por sedición popular, citado en Lozier Almazán, op. cit., p. 50.

2. Guerra y comercio

La coyuntura bélica que atravesaba el mundo exigía de los comerciantes, no sólo una constante atención, que requería la marcha de sus negocios, sino también su aporte material, que le exigía el Estado del que brotaban sus privilegios. La Corona les solicitaba que prestasen su dinero para financiar el combate contra los enemigos de España y, además, que participen, como todo ciudadano, de las milicias dispuestas a defender la Patria. Sin bien los comerciantes siempre estuvieron dispuestos a realizar importantes aportes a las finanzas reales, no fue tan sencillo hacerlos incorporarse a las milicias.

A poco de instalarse el Consulado en Buenos Aires, en septiembre de 1794, se debatió el envío de remesas en dinero a España, solicitadas por el Rey para financiar la guerra con Francia. El problema era que, de los 100.000 pesos prometidos, en la tesorería del Tribunal se hallaban nada más que 39.543. A pedido del virrey Arredondo, el Consulado se esforzó por aproximarse a dicha cifra, reuniendo préstamos de particulares, enviando 80.000 pesos, a cuenta del total.⁷⁹⁰ El resto se cobraría del porcentaje de avería destinado al Consulado y con donativos especiales de los comerciantes, hasta saldar la deuda.⁷⁹¹

En septiembre de 1799, el Consulado vuelve a juntar 100.000 pesos, para prestar a la Corona, en esta oportunidad, para su guerra contra Inglaterra. Un año después, los comerciantes reúnen dinero de sus propios caudales para la defensa de España. En esta nueva oportunidad, votaron una nueva exacción al giro comercial, dirigida a armar un buque de guerra que defendiera al comercio de los corsarios ingleses, lo que Agüero comentaba entusiasmado:

“Ayer hubo Junta General de Comercio en la que fue aprobado el pensamiento del armamento de un navío por su cuenta para que, unido de las fragatas de guerra, formen una división respetable, y ver si así conseguimos hacer que desaparezca el enemigo. Y los medios propuestos y acordados para cubrir los gastos ha sido la exacción de 4% sobre el valor de todos los géneros, frutos y efectos que se introduzcan a los puertos de este río y 2% a la salida durante la guerra, reducido a 0,5% publicada la paz”.⁷⁹²

⁷⁹⁰AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. p. 234.

⁷⁹¹Idem, p. 236. En las páginas sucesivas de las actas del Consulado son señaladas las donaciones realizadas por algunos comerciantes, como Gaspar de Santa Coloma que, recibidas por el Tesorero Provisional Agüero, serán sumadas a los 80.000 pesos a enviarse a la Península. Los préstamos al Consulado son por un término de seis años y a una tasa de interés del 6%. El donativo total de 100.000 pesos será completado en noviembre de 1794. Ver AGN, *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. pp. 243 y 263 y AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 27, 4-7-4.

⁷⁹²Carta de Diego de Agüero a Ignacio de Santiago y Rotalde, 15 de noviembre de 1800. MHN, AH FG SC 18.

A pesar de esta buena voluntad, diferente fue la reacción de los mercaderes cuando fueron llamados a incorporarse a las milicias. El 22 de agosto de 1794, la Corona comunicó una Real Orden por la cual se exceptuaba del servicio y alistamiento en las milicias a los comerciantes de registro y a los mercaderes de lonja o tienda y sus mancebos, con el objetivo de que se dedicasen plenamente a su giro. Este hecho planteó un problema: el Rey exigía que sean exceptuados sólo los comerciantes de “gran caudal”, lo que dificultaba enormemente reglamentar quiénes quedaban exceptuados y quiénes no.⁷⁹³ Ante el problema que generaba semejante discriminación, el Consulado dilató la respuesta y el tema volvió a plantearse recién en 1798, cuando las urgencias de la defensa acuciaban al virreinato.⁷⁹⁴ El 18 de mayo, se leyó en el Tribunal una representación de los comerciantes de la ciudad, con la única excepción de Juan Esteban de Anchorena, que solicitaba el cumplimiento de la Real Orden y se los librase de sus tareas militares, pedido que fue aceptado por el Virrey.⁷⁹⁵ La excepción corría para los comerciantes de registro y mercaderes de tienda, que sean de grueso giro, y para los mancebos que éstos necesiten, pero delegando en el Sub-Inspector General la enumeración efectiva de los sujetos a los que alcanzaba la resolución.

Sin embargo, esto no implicaba que la Península desligaba a los comerciantes de sus responsabilidades militares. El Rey planteó que eran los principales interesados en resistir el ataque de los enemigos, ya que sus bienes serían fácilmente robados, a diferencia de fincas y otros bienes raíces “de que subsisten las demás clases”, por lo que debían, con más empeño, contribuir para rechazar al enemigo. El resultado consecuente de esta argumentación fue la orden de crear un batallón de milicias urbanas, compuesto puramente de mercaderes y comerciantes de grueso giro, y sus mancebos exceptuados, el cual haría servicio en ocasiones de lucimiento y de invasión extranjera, por lo que debían aprender el manejo de armas, instrucción y disciplina necesarias.

El Sub-Inspector General fue el encargado de formar este Batallón de Milicias Urbanas del Cuerpo de Comercio. El Consulado protestó frente a esta disposición, delegando la tarea de anularla en Francisco Llano y Manuel Crespo. Sin embargo, los funcionarios coloniales no fueron complacientes: al mes de su nombramiento, Crespo fue aperebido y enviado preso al cuartel por el comandante de milicias provinciales, Miguel de Azcuénaga, por no concurrir a instrucción. Asimismo, el Virrey ratificó la disposición real con un decreto, el 7 de octubre de 1799, sin aceptar los lamentos de los comerciantes.⁷⁹⁶ La insistencia de los apoderados, que plantearon que la

⁷⁹³Tjarks, op. cit., p. 197.

⁷⁹⁴AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 10, 4-7-5.

⁷⁹⁵AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo III, op. cit. pp. 160. Desde mediados de 1797 se obligaba que cada cuatro comerciantes se proporcione un personero permanente y una contribución especial, de entre 3 y 6 pesos fuertes, para mantener a las tropas de guarnición, además de la obligación de concurrir los días feriados a los ejercicios de instrucción. Tjarks, op. cit., p. 198. Anchorena argumentó que ante la guerra con Inglaterra debían suspenderse los privilegios, ya que los vasallos debían prepararse para defender a su patria. Idem, pp. 165.

⁷⁹⁶AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. pp. 287-289. El expediente completo se haya en AGN, Consulado de Buenos Aires, Legajo 3, N° 10.

disposición tan sólo cambiaba el nombre de la milicia a la que se debía servir, anulando el privilegio otorgado al comercio, le dio a los mercaderes una victoria parcial: aunque se les concedió lo que solicitaban, en 1801 fueron convocados nuevamente, debido a la álgida coyuntura internacional. Pero otra vez se resistieron y no concurrieron, resultando arrestados por la tropa y llevados al cuartel, lo que provocó una nueva intervención del tribunal, solicitando la libertad de los presos y que el Virrey se expidiera sobre el tema.⁷⁹⁷ La intervención real calmó las aguas y, el 28 de abril de 1801, se exceptuó de las milicias en tiempos de paz a todos los miembros del comercio, debiendo presentarse sólo en caso de peligro de guerra. Aclaración que no era menor aunque, cuando sus intereses lo requirieron, los comerciantes no necesitaron de ninguna disposición legal para tomar, en sus propias manos, las armas para rechazar al invasor.

3. “A morir o vencer”: el papel dirigente de los monopolistas en las Invasiones Inglesas

Las Invasiones Inglesas y el bloqueo de Cádiz afectaron severamente a Diego de Agüero. A mediados de 1806, intentó enviar cueros a Cádiz, a través de Lisboa, pero las Invasiones Inglesas detuvieron su giro:

“Como lo enuncia la guía, su fecha 10 de junio del presente año, no hubiese podido tener efecto a causa de la próxima ocupación de esta plaza verificada por los ingleses el 27 del mismo, ni posteriormente a la Reconquista de la Capital, con ocasión de haber impedido la salida de los buques neutrales y tener los enemigos ingleses con bloqueo riguroso del puerto de Montevideo, me fue forzoso alistar los cueros en barracas, manteniéndome a la expectativa hasta lograr oportunidad de remitir a mi consignante los fondos privilegiados por la voluntad soberana, explicados con respecto al comercio de esclavatura que mantengo en mi poder”.⁷⁹⁸

En diciembre de 1806, una vez rechazada la invasión, Agüero solicitó, nuevamente, que el envío se realizara en algún barco neutral debido, en primer lugar, a que el buque portugués en el que había traído a sus esclavos había naufragado y, en segundo, porque el bloqueo inglés del puerto de Montevideo capturaría cualquier barco español que intentase salir. A lo que el administrador de aduana respondió que, a pesar que a nadie se le permitía llevarse frutos en un barco distinto que el utilizado para introducir los esclavos, autorizaba el envío debido al naufragio que alegaba Agüero. El 9 de diciembre, el fiscal, Agustín Villota, confirmó lo dicho por el administrador, no sin antes recordarle a Agüero que debía limitarse “únicamente a la exportación de frutos en la cantidad

⁷⁹⁷ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas, 1800-1802, 29-1-3.

⁷⁹⁸ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Hacienda, Legajo 131, Expediente 3285, 34-7-1.

correspondiente en su valor al de las remesas de los esclavos que se salvaron y vendieron, y entendiéndose en el caso de que por disposición del Gobierno se permite la salida de neutrales”. Lo que, finalmente, permitió la partida de los cueros hacia los dominios de Portugal.

Lo que diferenció a éste de todos los anteriores envíos de Agüero fue que dependió del éxito de una acción político-militar previa. El ataque de los ingleses al puerto de Buenos Aires desnudó la relativa importancia que tuvieron los debates en torno a la participación de los comerciantes en la defensa de Buenos Aires: llamados por su necesidad, se metieron de lleno en el combate contra los invasores.

Al otro día de la reconquista de Buenos Aires, el 13 de agosto de 1806, el Cabildo tuvo una de sus sesiones más importantes. En ella, ante la ausencia del Virrey, se llamó a la formación de un Congreso General, para el día siguiente.⁷⁹⁹ En calidad de vecinos, participaron del Congreso Diego de Agüero y su sobrino, Miguel, junto a la mayoría de los principales comerciantes monopolistas, como Martín de Álzaga, José Martínez de Hoz, Jaime Alsina y Verjés, Francisco de Tellechea y Juan Antonio Santa Coloma. También estuvieron presentes los sectores revolucionarios, representados por Juan José Paso, Manuel José de Lavarden, Pedro Cerviño y Juan Martín de Pueyrredón. Luego de “concluida la solemne procesión, con que (...) entró en la sala capitular la imagen de nuestro Rey y señor, don Carlos Tercero (que tanta gloria haya), en desagravio que le hicieron los ingleses nuestros enemigos, rasgando su venerable rostro”⁸⁰⁰, se tomaron las medidas necesarias para reforzar la seguridad de Buenos Aires, nombrando a Santiago de Liniers Comandante General.

A fines de septiembre de 1806, los monopolistas intentaron acaudillar la salida de la crisis que habían producido las invasiones, impulsando una representación que exigía la expulsión de los extranjeros, el fin del comercio con colonias extranjeras y el rechazo de las expediciones comerciales norteamericanas, que llegaban autorizadas por permisos reales.⁸⁰¹ Sin embargo, su acción no se desenvolvía en soledad. Al mismo tiempo, la renovación de capitulares les mostró que debían enfrentar a quienes buscaban darle una salida revolucionaria a la crisis.

El 1° de enero de 1807, Francisco de Lezica, alcalde de primer voto, propuso que su reemplazante fuera Martín de Álzaga, acompañado de Esteban Villanueva como alcalde de segundo voto, y por Miguel Fernández de Agüero como Regidor; al que también propuso como Diputado de Policía.⁸⁰² La votación determinó que los nuevos cabildantes serían, además de los recién mencionados, Antonio Pirán, Manuel Ortiz Basualdo, José Antonio Capdevila, Juan Bautista Uriarte y Martín de

⁷⁹⁹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, Bs. As., G. KRAFT Ltda, 19127, p. 264.

⁸⁰⁰ Idem, p. 268.

⁸⁰¹ Archivo de la República Argentina: *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*, Tomo I, libro III, Buenos Aires, 1924, p. 9, citado en Álzaga, Martín de: *Cartas (1806-1807)*, Emecé Editores, Bs. As., 1972, pp. 28-29.

⁸⁰² AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op: cit., p. 377.

Monasterio. Pero no todos los integrantes del Cabildo acordaron con esta elección: el alguacil mayor, Manuel Mansilla, y el regidor, Francisco Belgrano, no votaron ni por Martín de Álzaga ni por Miguel Fernández de Agüero, proponiendo en sus lugares a Benito de Iglesia y Martín de Monasterio, respectivamente. A pesar de su derrota, el grupo burgués, mantuvo su oposición a la elección, en especial a la de Álzaga. Así lo hicieron saber, en una nota secreta, a Sobremonte, solicitándole:

“al menos, extraer la persona de don Martín de Álzaga, [...] a más de tener público impedimento de estar exceptuado a su instancia por el soberano de toda carga concejil, que no es su árbitro repudiar, de haber rehusado en años anteriores igual cargo por este principio, como consta a vuestra excelencia de tener exigido del Cabildo catorce mil y más pesos de una cuenta de suplementos que expresa ha ejecutado para la reconquista y se halla ilíquida, motivo que le obsta a ser juez y parte, es de un carácter duro e ingratable con todos aquellos que no abrazan sus ideas, tiene la predominación del nuevo cuerpo de artilleros que paga el Cabildo, cuyos jefes principales son todos su hechura y alguno su dependiente, que es consiguiente trate de realzar éstos a su devoción de que parece es hechura, y resultarán consecuencias que es preciso precaver en nuestros Patricios, a quienes se les mirará sin duda los últimos, y en cuyo seno ha sonado mal tal elección”⁸⁰³

Denunciaban, también, que la elección había sido fruto de un complot, solicitándole que su denuncia quedase en calidad de reservada, debido a “que si se trasciende puede acarrear fatales consecuencias a nuestras personas e intereses”.⁸⁰⁴ Haciendo caso de la denuncia, a principios de 1807, Sobremonte no confirmó las elecciones “por tener avisos que el enemigo se dirige a esta Ciudad”, solicitando la continuación de los mismos capitulares del año previo.⁸⁰⁵ La mayoría del Cabildo no aceptó esta decisión, suplicando la aprobación de la elección al Virrey, que insistía en su posición por “saberse de positivo que el inglés viene a invadir esta ciudad”.⁸⁰⁶ A pesar de tratarse de una excusa para dilatar el tiempo (como afirmó luego en su declaración en el proceso contra Álzaga, al que nos referiremos en breve), lo cierto es que la situación rioplatense era singular, y la elección de Álzaga era particularmente importante. Como lo prueba el hecho de que sus aliados, la

⁸⁰³Tiempo después, Mansilla se arrepentirá del contenido de la carta, argumentando a su favor que él sólo pretendía a Iglesias como alcalde de primer voto porque era más amable que Álzaga, culpando por el resto de las acusaciones a Belgrano, que lo habría hecho firmar en confianza, además de afirmar que en varias oportunidades le solicitó destruir la carta. AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6 y Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga, Sentenach y Ezquiaga*, Tomo XII, p. (71) 10.975 y pp. (229 y 230) 11.133 y 11.134, Bs. As., 1962.

⁸⁰⁴En cartas posteriores, Francisco Belgrano escribe al Virrey diciéndole que suscribió a la súplica del Cabildo para aprobar las elecciones “contra mi concepto, por evitar males”. AGN; Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6.

⁸⁰⁵AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 389.

⁸⁰⁶Idem, p. 395.

mayoría de los capitulares de 1806, promovieron su designación en una acción facciosa, acercándose a él para adelantarle su propuesta e instarlo a volver a ocupar un cargo político, planteándole que “las circunstancias actuales son raras, y la necesidad puede ser urgente”.⁸⁰⁷

Los monopolistas, concientes del quiebre del Estado colonial y de las implicancias que tenía para sus intereses la profundización del régimen bonapartista, comenzaron a desplazar a la burocracia rioplatense, con el objetivo de tomar en sus manos la dirección de la política porteña. Buenos Aires ya contenía, en su interior, las contradicciones que estallarían tres años después. Los ingleses, atentos observadores, destacaban la existencia de dos partidos antagónicos:

“El partido que está en el poder, que se compone en gran parte de españoles europeos que ejercen casi todos los altos empleos de la Iglesia y del Estado, y que es enteramente adicto al gobierno español. El otro partido es el de los nativos del país, mismo aumentados con algunos españoles establecidos de largo tiempo en él. Estos, cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo y aunque por su atraso, su falta de costumbre y la barbarie de su temperamento son completamente incapaces de formar un gobierno propio, aspiran sin embargo a seguir los pasos de los americanos del norte y a erigirse en estado independiente”.⁸⁰⁸

Los niveles de conflictividad eran tales que, el 17 de febrero de 1807, Santiago de Liniers sufrió un atentado: dos balazos intentaron acabar con su vida.⁸⁰⁹ Algunos observadores de la época afirmaban que “Buenos Aires, en sustancia, es una república, cuyas resoluciones se determinan por un movimiento popular, manifiesto o encubierto, al cual el gobierno no puede resistir”.⁸¹⁰ Por lo que, naturalmente, las autoridades constituidas no se sentían demasiado seguras en sus cargos, debido a que el pueblo no parecía dispuesto a respetar ninguna tradición. A principios de 1807, el Cabildo intentaba controlar la situación, comenzando por resaltar las diferencias sociales, bastardeadas por el sentimiento de igualdad que reinaba en Buenos Aires:

“Hicieron presente varios señores que la falta de autoridad y representación con que se hallan, por no llevar insignia alguna que los distinga, de que resulta hacerse por el común de las gentes muy poco aprecio de sus disposiciones, como ha sucedido en estos días, con perjuicio de la brevedad con

⁸⁰⁷Francisco de Lezica, Anselmo Sáenz Valiente, Manuel Mansilla, José Santos Inchaurregui, Jerónimo Merino, Manuel José Ocampo, Martín Gregorio Yañez y Francisco Antonio de Herrero, en *La Biblioteca*, Año I, Tomo III, Documentos históricos, 1897, p. 461, Bs. As., citada en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., p. 82.

⁸⁰⁸Sir Samuel Auchmuty, carta al ministro Windham, Montevideo, 6 de marzo de 1807, Gen. Whitelocke: *Trial of Lieut*, tomo II, 1808, p. 766, citada en Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones...* op. cit., pp. 122-123.

⁸⁰⁹“Anoche le tiraron a Liniers dos balazos en la calle, y uno le acertó a su negro”, le comentaban a Vicente de Echeverría en una carta. AGN, Sala IX, Colección Celesia, Cartas dirigidas a don Vicente Anastasio de Echeverría, años 1806-1843, 22-2-5, citado en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., p. 270.

⁸¹⁰Memoria anónima. Atribuida a un autor portugués y redactada a principios de 1808, citada en Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones...* op. cit., p. 127.

que debe procederse en todo según lo extraordinario de las circunstancias actuales. Y para precaver inconvenientes de tanto bulto, acordaron los señores se ocurra al señor regente, en solicitud de que se permita llevar bastón a los individuos todos de este cuerpo”.⁸¹¹

Pero la resolución de la crisis política porteña no se trataba de una cuestión de formas. Exigía, por el contrario, una salida de fondo, lo que ayudó a clarificar los programas enfrentados, que comenzaban a tomar cuerpo en grupos opuestos.

Pocos días después de la elección en el Cabildo, apareció en la ciudad un pasquín, atribuido su regimiento, los Voluntarios Patriotas de la Unión, que decía: “Patriotas, ahora es el tiempo de patrocinar al padre (o nuestro padre) de la Patria, don Martín de Álzaga, y muera el tuerto Lezica con todos sus secuaces”.⁸¹² Lejos de una salida revolucionaria, el partido de Álzaga y los monopolistas tenía por objetivo abortar el proceso revolucionario en marcha, quitando de en medio, en primer lugar, al personal político bonapartista, que sostenía esta situación de empate entre ambas fuerzas en pugna.

Sin embargo, en vez de estabilizarse, la crisis se profundizó: el 21 de enero, llegó desde Montevideo un oficial, solicitando el auxilio para resistir una nueva invasión inglesa, que acababa de desatarse.⁸¹³ El 22 de enero, el Cabildo, argumentando el desconocimiento del paradero del Virrey, continuó las negociaciones para la aprobación de las elecciones con el Regente Gobernador, Lucas Muñoz y Cubero.⁸¹⁴ Pero el ataque a Montevideo interrumpió las actividades cotidianas del Cabildo, que volvió a convocar a los vecinos más importantes y a los comandantes de las milicias para debatir las acciones a seguir. El 23 de enero de 1807 discutieron, un reducido número de personas, cómo defender el Río de la Plata. En el recinto del Cabildo se encontraron, además de los miembros del Cabildo y los comandantes de las milicias, Diego de Agüero, Bernardino Rivadavia, Cristóbal de Aguirre, Gerardo Bosch, Juan José Lezica, Norberto Quirno, Juan Ignacio de Ezcurra, Idelfonso Paso, Manuel Larravide, Juan Molina, Juan Antonio Zelaya, Tomás de Belanzategui, Manuel Ortiz Basualdo, Saturnino Alvarez, Juan Bautista de Elorriaga, Francisco de Escalada, José Serra y Vals, Luis de Gardeazábal, Juan Francisco Biguri, Pedro Antonio Velarde, Jayme Alsina y

⁸¹¹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 419.

⁸¹² El Cuerpo de Patriotas de la Unión fue formado a instancias de Martín de Álzaga, en octubre de 1806, y luego pasó a ser sostenido por el Cabildo. Participaron de su plana mayor Felipe de Sentenach, Gerardo de Esteve y Llach, José Fornaguera, Juan de Dios Dozo, José Miguel de Ezquiaga, José Franzí, Juan Ignacio Terrada, Juan Ramos, Bernabé San Martín, Saturnino Peña (que desertó a los cuatro meses) y Bernardo Mateo Jiménez. Quien tenía en el Cabildo la función de recaudar el dinero para financiar a este cuerpo era Miguel Fernández de Agüero que, luego de la segunda invasión inglesa, obtuvo del vecindario 9.502 pesos 3 ½ reales “para auxiliar (...) durante la guerra a este Cabildo para el sostén de cierto número de soldados del cuerpo de Patriotas de la Unión que mantiene en el todo a sus expensas”. Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga...* op. cit., p. (46) 10.944 y AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6 y AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 727.

⁸¹³ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 399.

⁸¹⁴ Idem, p. 402.

Verjés, Julián del Molino Torres, Francisco Neira, Melcho Albín, Martín de Álzaga y José Martínez de Hoz.⁸¹⁵ Resolvieron enviar a Montevideo, además de las fuerzas veteranas, a Santiago de Liniers, a la cabeza de un ejército de unos 1.350 hombres. En caso de ataque a Buenos Aires, Liniers debía volver solo, dejando el Ejército a cargo de su segundo. Las urgencias determinaron a que el Regente Gobernador, el 26 de enero, finalmente aprobase la elección de nuevos cabildantes e, inmediatamente, el portero saliese a invitarlos a sumarse a la sesión. Ese mismo día tomaron posesión de sus cargos Martín de Álzaga, Miguel Fernández de Agüero, Esteban Villanueva, Antonio Pirán, Manuel Ortiz Basualdo, José Antonio de Capdevila, Juan Bautista de Ituarte, Martín de Monasterio, Benito de Iglesias y Justo José Nuñez.⁸¹⁶ A su cargo quedaba la defensa de Buenos Aires.

Su primera medida fue, a pedido del Gobernador de Montevideo, enviar mil fanegas de trigo y mil de harina, además de carne, sal y leña a la Banda Oriental.⁸¹⁷ Asimismo, llamaron a los Cabildos y autoridades de Chile, Lima, Cuzco y Charcas a enviar ayuda para la defensa de "la causa de Dios, del Rey y de la Nación".⁸¹⁸ El 28, Álzaga propuso utilizar 63.000 pesos, depositados en el Consulado, producto de los efectos vendidos de la Fragata *María*, sin interés ni gravamen, prometiendo su reintegro íntegro. Aprobada la propuesta, Miguel Fernández de Agüero se puso en contacto con el consignatario del cargamento, Tomás Antonio Romero, que accedió a la petición.⁸¹⁹ El 4 de febrero llegaron al Cabildo cartas de Liniers informando que los auxilios enviados no habían llegado: el avance hacia Montevideo se hallaba detenido en las inmediaciones de Colonia de Sacramento. Inmediatamente se decidió garantizar la ayuda nombrando a dos diputados, con instrucciones, facultades y fondos competentes, para que pasen a la Banda Oriental. Los elegidos fueron Miguel Fernández de Agüero y Martín de Monasterio, que recibirían 300 doblones para los gastos del viaje y serían acompañados, voluntariamente, por el escribano Pedro Andrés García.⁸²⁰ Pero los Diputados jamás salieron a cumplir su cometido: el mismo día, a las 11 y media de la noche, Liniers se apareció en el Cabildo anunciando la caída de Montevideo en manos inglesas.⁸²¹ El Cabildo debía ahora organizar el regreso de las tropas para defender Buenos Aires, lo que no hizo más que profundizar el estado de conmoción en el pueblo porteño:

⁸¹⁵ Los comandantes presentes fueron Cornelio Saavedra, José Domingo Urién, Prudencio Nurguiondo, Pedro Cerviño, José Fernández de Castro, Lucas Vivas, José Merelo, Jaime Nadal, Olaguer Rainal, Pío de Gana, Pedro Andrés García, Felipe Sentenach, José Forneguera, José de la Oyuela, y Pedro Ramón Nuñez. Idem, p. 405.

⁸¹⁶ El Virrey aprobará las elecciones el 2 de febrero. Idem, pp. 407-408 y 421.

⁸¹⁷ Idem, pp. 410-413.

⁸¹⁸ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6

⁸¹⁹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., pp. 414-415.

⁸²⁰ Idem, p. 425.

⁸²¹ Idem, p. 426.

“Se presentó a la puerta de esta sala capitular un gran número de pueblo, clamando y diciendo a voces que todos querían ir a reconquistar la plaza de Montevideo, y estaban prontos a derramar toda su sangre para conservar al Rey sus dominios, y que en parte alguna de ellos no se extinga la religión de Jesucristo que profesaron sus mayores. Y que teniendo por perjudicial para esto, como para lo demás que puede ofrecerse en lo porvenir, la subsistencia del señor marqués de Sobremonte en el mando de estas provincias, se le remueva y separe enteramente, y se asegure su persona para que no embarace ni incomode”.⁸²²

El acta que levantaron los capitulares expresa la tensión que se respiraba en el ambiente. En primer lugar, la presencia de “un gran número de pueblo” que, lejos de tener una actitud pasiva, clamaba por intervenir en los sucesos, dispuestos a dar su vida por la causa. Una mirada superficial puede suponer que, en última instancia, intentaban imponer un programa conservador, ya que buscaban mantener la Colonia sujeta al Rey español. Sin embargo, no debemos olvidar que los dirigentes que impulsaban esta manifestación eran conscientes de lo que implicaba destituir a un Virrey, pudiendo apelar a una consigna que movilice a las masas en pos de objetivos aún no declarados. De hecho, el Cabildo intentó disipar a la muchedumbre asegurando que iba a encargarse de estos pedidos, pero no lograron su cometido. Sistemáticamente, los manifestantes presionaban para radicalizar las medidas de los capitulares, logrando, finalmente, imponer la necesidad de “deponer al señor marqués de Sobremonte de sus cargos”.⁸²³ Esta intervención popular tomó forma legal en un Cabildo Abierto del que participaron la Real Audiencia, los fiscales, el obispo, el Tribunal Mayor de Cuentas, los ministros de la Real Hacienda, las autoridades del Consulado, los jefes de las milicias y los principales vecinos, votando por la suspensión del Virrey.⁸²⁴ Todos se encontraban bajo la presión de más de cuatro mil personas que auspiciaron, con su presencia, la formación de un enorme frente que incluyó desde Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero hasta Bernardino Rivadavia, pasando por, José Martínez de Hoz, Juan Antonio de Santa Coloma, Francisco Antonio de Escalada y Santiago de Liniers.⁸²⁵ El testimonio de Ignacio Núñez nos confirma que el Cabildo actuó presionado por una insurrección popular:

⁸²²Idem, pp. 432-433.

⁸²³AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., pp. 434-435.

⁸²⁴Idem, pp. 440-450.

⁸²⁵Enrique Williams Álzaga, basándose en las declaraciones del fiscal del crimen de la Real Audiencia y del propio Sobremonte, considera que el Cabildo fue promovido principalmente por dos grupos: por un lado Juan José Paso, Joaquín Campana, Manuel José de Lavardén y Juan Martín de Pueyrredón y, por el otro, el “grupo españolista capitaneado por Álzaga”, representado por Ignacio de Rezabal, Francisco Ignacio de Ugarte, Juan Antonio de Santa Coloma, José de Gorbea y Vadillo y Francisco de Lezica. El autor también destaca la ausencia del núcleo duro de los futuros revolucionarios, Castelli, Belgrano, Viéytes y Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña. Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...*, op. cit., pp. 97-100.

“Por segunda vez se agolpó la multitud sobre las puertas de la sala pidiendo a grandes voces que se invitiese al comandante Liniers en el acto con el mando de las armas, pero exigiéndolo de un modo que ya no dejaba tiempo para pensar en otras garantías que no fuesen las de una condescendencia pura y neta. En el acto, el Congreso proclamó desde los balcones de la galería que el comandante Liniers había sido investido con el mando de las armas, y esta proclama fue correspondida con un aplauso general, mezclado con los gritos descompasados de ‘¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Mueran los traidores!’. La población quedó satisfecha y el tumulto se disipó”.⁸²⁶

El texto ya no habla de “pueblo”, sino de “multitud”, lo que nos habla de un levantamiento popular de magnitud. Asimismo, se refiere a la radicalización de los métodos de los manifestantes, que exigían la designación de Liniers “de un modo que ya no dejaba tiempo para pensar en otras garantías que no fuesen las de una condescendencia pura y neta”. Lo que implica una presión violenta, probablemente con armas en mano, no dando lugar a ninguna otra salida más que la reclamada por la muchedumbre. Hipótesis que se confirma cuando vemos que el nombramiento de Liniers se realizó desde “los balcones de la galería”, es decir, que fue anunciado a los manifestantes, informándose que en él se había delegado el “mando de las armas”, lo que implicaba la transferencia del poder Real. Nuevamente, bajo consignas conservadoras (“viva España” o “mueran los traidores”), las masas llevaban adelante, objetivamente, más allá de sus consignas, un hecho político que profundizaba el proceso revolucionario.

El comerciante estadounidense David Curtis De Forest, quien se encontraba en Buenos Aires por aquel entonces, reflexionaba en su diario: “sólo Dios sabe cómo terminarán aquí las cosas. El gobierno está extremadamente débil”.⁸²⁷ Antonio Caspe y Rodríguez, fiscal del crimen de la Real Audiencia, describía la situación política al 25 de mayo de 1807, en una carta al Rey español. Podemos inferir que el documento, en el que un funcionario informa de la situación a la Corona, cuenta con un alto grado de fiabilidad. Señalaba que “tres son los partidos o modos de pensar de estas gentes” preocupado, especialmente, por “el más maligno y perjudicial aunque por fortuna corto; quiero decir el que significué a usted en la primera parte que remití de este diario, ciertos hombres perdidos que aspiran a la conmoción popular para en ella soltar las especies de independencia, libertad, república, y por consiguiente procuran por todos los medios, aunque siempre con precaución, aumentar el ruido a ver si trastornan la autoridad de la Audiencia, única que les contiene.”⁸²⁸ Su carta, entonces, daba cuenta de las diferentes aspiraciones políticas que motivaron la destitución del Virrey: desde quienes lo consideraban incapaz de gobernar, pero que lo

⁸²⁶Núñez, Ignacio: *Noticias históricas de la República Argentina*, Bs. As., 1898, p. 59.

⁸²⁷Keen, Benjamín: *David Curtis De Forest and the revolution of Buenos Aires*, London, 1947, p. 47, citado en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., p. 101.

⁸²⁸Archivo General de Indias, Sevilla, Sección IV, Audiencia de Buenos Aires, Oficio reservado del fiscal Antonio Caspe y Rodríguez al Rey, Buenos Aires, 25 de mayo de 1807, en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., p. 110.

destituyeron para proteger sus negocios (los monopolistas, muchos de ellos inconcientes, según Caspe, de las implicancias políticas que esto traería), hasta quienes lo hicieron convencidos de que se trataba de un nuevo paso hacia la independencia (los sectores revolucionarios). Asimismo describe la existencia de un grupo de hombres que dinamizaban los levantamientos populares, con el objetivo de obtener la independencia. Al mismo tiempo, el Cabildo porteño informaba a la Península en duros términos, criticando al Virrey y a la burocracia colonial, aseverando “haber estados gobernados por un jefe ignorante, cobarde, inepto, sin conocimientos militares, intrigante y puramente tramoyista”, planteándole, incluso, que existía la posibilidad de “perder [...] estas posesiones del Estado”.⁸²⁹

En esta situación, un elemento que parecía secundario, cuya importancia había señalado Agüero en su paso por el Cabildo, se volvió una necesidad acuciante: el alumbrado de la ciudad. Ante las evidentes deficiencias que presentaba la iluminación, su responsable, Antonio de las Cagigas, presentó su renuncia al Cabildo, que la rechaza, instándolo a resolver un problema “que puede traernos consecuencias muy fatales”.⁸³⁰ A su vez, el Ayuntamiento ordenó interceptar la correspondencia y todos los papeles de los oficiales ingleses, prisioneros de las invasiones de 1806. Miguel Fernández de Agüero fue el encargado de traducir su contenido, para descifrar los próximos movimientos del enemigo.⁸³¹ El Cabildo dispuso que los oficiales ingleses se establezcan en parajes aún más lejanos, pasando de Luján a Catamarca.⁸³²

Por ese entonces, con una carta de Guillermo Carr Beresford, proponiendo al Cabildo una negociación con el ejército invasor que se encontraba en Montevideo⁸³³, se inició una compleja sucesión de hechos que terminó en su fuga y en un juicio contra Martín de Álzaga, Felipe de Sentenach y José Miguel de Ezquiaga, acusados “de haber intentado independizar el Río de la Plata del dominio del Monarca español”.⁸³⁴

⁸²⁹AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸³⁰Ante el informe de De las Cagigas, que plantea una enorme baja en la recaudación del impuesto para el alumbrado, y teniendo en cuenta la enorme importancia de una correcta iluminación de la ciudad para la defensa, el Cabildo decide costearlo con fondos públicos, caracterizando que no podía exigírsele mayores sacrificios a los vecinos. AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6.

⁸³¹Martín de Álzaga adelantó el dinero para los gastos de “la comisión de sorprender la correspondencia del General Beresford en el Luján”, que ascendió a más de 1.800 pesos. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., pp. 454 y 565.

⁸³²En septiembre de 1806, los soldados ingleses prisioneros habían sido enviados a Córdoba, Tucumán, San Luis, Santiago del Estero y a diferentes ciudades del interior. En octubre, los oficiales siguieron el mismo camino: el general Beresford fue enviado a Luján junto al teniente coronel Pack y siete oficiales más; trece fueron a Capilla del Señor; treinta y dos, a San Antonio de Areco; uno, a San Nicolás; cuatro, a la estancia de don Felipe Otárola; dos, a la de don José Antonio Otárola y dos, a la de don Marcos Zavaleta. Dos posiciones se enfrentaban con respecto al futuro de los ingleses: mientras que Liniers deseaba devolver los prisioneros a Inglaterra, Álzaga pugnaba por profundizar su internación, inhabilitando todo posible contacto con los nuevos invasores e, incluso, encargándose él mismo de financiar el retiro. En febrero de 1807, Beresford y el resto de los oficiales británicos eran enviados hacia Catamarca. Ver Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., pp. 68-69, 86 y 126.

⁸³³*La Biblioteca*, Año II, Tomo III, 1897, p. 462, Buenos Aires, citado en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., pp. 128-129.

⁸³⁴Ver acápite Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga...* op. cit.

El 6 de febrero, Saturnino Rodríguez Peña se acercó a Juan de Dios Dozo, uno de los hombres del grupo de Álzaga, para comentarle que, ante la inminente victoria británica, se estaba planificando independizar el Río de la Plata, con la protección de las armas inglesas. Con el objetivo de invitarlo a participar de la organización, Peña solicitó una reunión con Álzaga.⁸³⁵ Al enterarse, el alcalde se puso en contacto con su hombre de confianza, Miguel Fernández de Agüero, quien, años después, relató la sucesión de los hechos.⁸³⁶ Ambos se encontraban en el Cabildo cuando, llamándolo aparte, Álzaga le dijo “nos ocurre y interesa la averiguación de un asunto de la mayor gravedad, en que se necesita proceder con el más escrupuloso sigilo; y para el efecto es necesario que usted se venga conmigo a mi casa, ahora mismo”. En el camino, el alcalde le explicó la situación, informándole que le habían solicitado una entrevista, la que había aceptado para “documentar y descubrir la trama”. A su vez, le solicitaba a Fernández de Agüero que estuviera, junto a un escribano y a Dozo, “encerrados en el cuarto inmediato al de mi escritorio”, para certificar lo dicho en la reunión. Al llegar a casa de Álzaga, el plan se puso en marcha y cada uno se dirigió al sitio que le correspondía. Al comenzar la reunión, “el escribano se aplicó con vista y oído al ojo de la llave”, confirmando que el individuo con el que se entrevistaba Álzaga era Rodríguez Peña. En ella, Peña le habría planteado a Álzaga que, debido a que “tratar de defender esta ciudad del poder de los ingleses, que acaban de tomar Montevideo, es imposible” y “siendo evidente que el objeto del rey de la Gran Bretaña es mandar ejércitos de guerra a estos reinos, no es con el ánimo de conquistar sino determinadamente para formar y consolidar con nosotros unos vínculos de amistad recíproca y unos tratados de comercio libre [...] el único proyecto seguro, y que debe abrazarse en las presentes circunstancias para mejorar la suerte, y evitar desgracias, es poner en independencia esta capital, desconociendo a su legítimo soberano”.⁸³⁷ Para dilatar la situación, Álzaga le solicitó a Peña todo tipo de garantías para participar en el proyecto y, con el objetivo de descubrir a “los demás del partido”, información sobre los integrantes del grupo independentista. Una vez finalizada la reunión, el alcalde abrió la puerta y despidió a sus aliados, recordándoles a todos cumplan con el debido sigilo.⁸³⁸ El fiscal Manuel de Villota explicó, tiempo después, como Álzaga le había explicado su táctica, al día siguiente de la reunión con Peña, lo que expresa que estamos frente al accionar de un Partido, y no de individuos aislados:

⁸³⁵ AGN, Sala IX, Proceso por sedición, 1º de enero de 1809, contra Álzaga, Sentenach y Ezquiaga y Texo, “Sumaria información recibida sobre el esclarecimiento del proyecto propuesto por don Saturnino Peña de declarar la independencia de estas provincias negando la obediencia a la España con el auxilio de la Gran Bretaña”, 23-4-2, citado en Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., pp. 141-145.

⁸³⁶ Los motivos por los cuales Fernández de Agüero fue elegido son explicados por De Dios Dozo, quien aseguró que Álzaga no tenía “facilidad de algún otro de quien le asistiese a su merced una plena satisfacción de hombre capaz de guardar sus secretos”. Idem.

⁸³⁷ Idem.

⁸³⁸ Idem.

“Expuse a don Martín de Álzaga que tal vez hubiera sido más acertado apoderarse de la persona de Peña, aunque me convencía de los interesantes fines que se había propuesto en dejarlo marchar, y que consideraba que el partido con que contaban era sin duda poderoso y temible cuando había tenido el atrevimiento de venir a proponerle un plan tan infame y criminal, cuya sola gestión debía ponernos en el mayor cuidado: a lo primero me contestó que poco adelantaba en prender en aquella ocasión a Peña, si no se descubrían los demás del partido, que dentro de cinco días volvería con las credenciales y razón de los que abrazaban aquel sistema, que inmediatamente daría cuenta a la Real Audiencia para que en la primera noche, repartidos los ministros y alcaldes se diese el golpe echándose a un mismo tiempo sobre todos los delincuentes”.⁸³⁹

Finalmente, la fuga de Beresford se logró sin la participación del alcalde de primer voto.⁸⁴⁰ De hecho, Álzaga, Fernández de Agüero y el resto de los capitulares estaban preocupados por impedir el ingreso y salida de personas desde y hacia Montevideo, por la costa de San Isidro, por lo que solicitaron al Virrey “que no quede canoa alguna en aquellas playas (...) librando las más estrechas órdenes para que se cele y se vigile en este asunto”.⁸⁴¹

Claro que la Defensa implicó, además de cuestiones militares, asuntos comerciales. Los ingleses habían enviado, junto a los ejércitos y barcos de guerra, setenta y dos expediciones mercantiles, que tenían como objetivo copar los mercados sudamericanos con mercancías inglesas. El Cabildo solicitó a la Real Audiencia, el 11 de marzo, publicase un bando prohibiendo el contrabando, con pena de muerte y confiscación de todos los bienes a quienes comerciasen con el enemigo, “haciendo extensiva la pena a toda persona de cualquier estado y condición que en ello intervenga, preste su nombre, dé auxilio o contribuya directa o indirectamente al contrabando”.⁸⁴² Y dadas las circunstancias particulares, también solicitó se establezca un premio extraordinario para quienes delaten intentos de introducción de efectos por los puertos y costas del sur. La medida se profundizó a fines de abril cuando el Cabildo, sospechando de algunos “extranjeros neutrales”, y seguramente teniendo en cuenta los planes independentistas de algunos sectores porteños, planteó que “nos vemos rodeados por todas partes de enemigos domésticos que pueden causarnos mayores perjuicios que aquellos a quienes conocemos por tales” determinando “que salgan todos esos buques con sus tripulaciones”.⁸⁴³ Asegurados los puntos de tráfico comercial, el control se dirigió, inmediatamente, hacia los sectores productivos: la campaña bonaerense.

⁸³⁹ Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga...* op. cit., pp. (213) 11.117 y 11.118.

⁸⁴⁰ Williams Álzaga, Enrique: *Fuga...* op. cit., pp. 147-151.

⁸⁴¹ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6.

⁸⁴² AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., pp. 482-483.

⁸⁴³ Se refiere a los buques mayores, nacionales y neutrales, estacionados en los puertos de Ensenada, Bahía y Riachuelo. AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, enero-abril, 19-5-6.

Con la excusa de proteger a Buenos Aires de los ingleses, los monopolistas aprovecharon para avanzar sobre los hacendados. El 18 de mayo de 1807, los “enemigos internos” cobraron nombre y apellido: Álzaga denunció que había escuchado rumores de que, en la estancia de Manuel Obligado, se estaban acopiando géneros ingleses, por lo que ordenó enviar una inspección.⁸⁴⁴ Al poco tiempo, el alcalde fomentó el juicio contra el comisionado Juan de Dios Patrón, por haber sido “contratante o factor” en el acopio y embarque de 3.000 fanegas de trigo “para el abasto del enemigo”.⁸⁴⁵ Al mismo tiempo que intentaban destruir a sus rivales, los monopolistas se preocupaban por reunir dinero para afrontar la resistencia. El 20 de mayo, a pedido del Regente, el Cabildo solicitó un préstamo al vecindario, que se devolvería a la llegada del situado, con el Cabildo de garante del dinero.⁸⁴⁶ El empréstito se consustanciará el 16 de junio, logrando recaudar 189.520 pesos, de los cuales, Diego de Agüero aportó 4.120 pesos.⁸⁴⁷ Sin embargo, el dinero seguiría siendo insuficiente, por lo que el Cabildo comisionó a Fernández de Agüero y a Esteban Villanueva para que soliciten otro préstamo “para no dispensar de su parte arbitrios algunos, de cuantos sean conducentes para conservar estas posesiones a nuestro augusto soberano”.⁸⁴⁸

A la lucha militar y comercial, los monopolistas le sumaron el combate político por consolidar sus posiciones de poder y restaurar la hegemonía perdida. En la sesión del 21 de mayo, el Cabildo envió una carta reservada a su apoderado en Madrid para que “gestione y practique diligencias, a fin de que no se confiera el mando de estas provincias al señor Liniers, por ser inútil para ello, y podrá ocasionarnos muchos males”.⁸⁴⁹ En otra carta le insisten en el mismo punto, agregando que Liniers “no sirve para mandar porque se deja llevar de cuanto le dicen sujetos de poca consideración, no tiene firmeza en nada ni subsistencia en cosa alguna; por lo tanto si en él recavese el mando, quedaría esto en peor estado que antes [...]. El Cabildo [...] de ningún modo puede convenir en que obtenga el mando de estas Provincias por las fatales consecuencias que sobrevendrían”.⁸⁵⁰ A mediados de 1807, el Cabildo recibió un oficio reservado de la Real Audiencia, proponiéndole otorgar el mando político del Virreinato al Marqués del Plata, a lo que el Cabildo respondió que no estaba de acuerdo, pero proponían otorgarle el mando al Virrey de Lima, José Fernando de Abascal.⁸⁵¹ Sin embargo, el 30 de junio del mismo año, una fragata de Cádiz llegó al Río de la Plata

⁸⁴⁴ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 530.

⁸⁴⁵ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸⁴⁶ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 531.

⁸⁴⁷ También fueron prestamistas Manuel de Arana, Joaquín de Arana, Anselmo Sáenz Baliente, José Martínez de Hoz, Tomás de Belansategui, Bentura Marcó del Pont, Juan de Llano, Ramón Jiménez, Joaquín Pinto, Jayme Alsina y Verjés, Esteban Villanueva, Juan José Lezica, José Ramón de Ugarteche, Juan Evangelista Terrada, Pablo Villarino, José Javier Amenábar, Manuel de Aguirre y Francisco de Tellechea. Idem, pp. 562-563.

⁸⁴⁸ Idem, p. 566.

⁸⁴⁹ Idem, p. 533.

⁸⁵⁰ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸⁵¹ El 26 de mayo, al mismo tiempo que solicitaba en la Península que Liniers no se haga cargo del mando y no aceptaba la proposición de la Real Audiencia, el Cabildo enviaba una carta a Abascal donde le informan de la situación porteña y le planteaba la necesidad que “el Cabildo de Buenos Aires conozca hasta dónde llega el afecto de Su Excelencia hacia

con órdenes del Rey de depositar el mando político y militar del Virreinato en Santiago de Liniers.⁸⁵²

En las vísperas del ataque inglés a Buenos Aires, los capitulares salían durante la noche a recorrer la ciudad de dos en dos, manteniéndola iluminada constantemente, en caso de que el ejército debiera retirarse hasta la Plaza.⁸⁵³ Pese a los preparativos, la invasión les propinó a los criollos una derrota aplastante en Miserere. Luego de ella, se ratificó la orden que buscaba mantener la ciudad lista para la resistencia frente al inminente avance británico, por lo que los zurrones de yerba sirvieron de trincheras y las azoteas se transformaron en destacamentos militares.⁸⁵⁴ Los ingleses enviaron un parlamentario para exigir la rendición, lo que el Cabildo rechazó enérgicamente, por boca de Javier de Elío. Los porteños estaban “dispuestos a morir o vencer, quedando muchos afligidos y aún derramando lágrimas por no haberles alcanzado fusil en el reparto”.⁸⁵⁵ Una vez desatado el avance británico, Buenos Aires fue testiga de una batalla memorable. Los defensores pasaron, de la resistencia, al contraataque, a instancias de Martín de Álzaga y Miguel Fernández de Agüero, capitán de la 1º compañía del Tercio de Cántabros, al mando de más de cincuenta hombres.⁸⁵⁶ Las fuerzas rioplatenses comenzaron a perseguir al enemigo, en franca retirada.⁸⁵⁷ El ataque al convento de Santo Domingo finalizó con la rendición a discreción de las fuerzas inglesas al mando del ex prisionero, Dionisio Pack.⁸⁵⁸ Ante este triunfo parcial, algunos sectores querían negociar el retiro de las tropas inglesas de Buenos Aires, a cambio de la devolución de los más de mil prisioneros ingleses que ya se habían tomado. Pero Álzaga, conciente de la necesidad de una derrota inapelable, impuso su posición:

“Las ventajas están de nuestra parte, y que nada habremos adelantado si se permite al enemigo el reembarco en esos términos. Que en su concepto se le debía proponer el reembarco, ofreciendo devolverle no sólo los prisioneros que se han hecho en la ocasión, sino también los que se tomaron al General Beresford, con tal que evacue la plaza de Montevideo, el Río de la Plata, y demás puntos de la Banda Oriental. En la inteligencia que de no adherir a ello, se acabará con todas sus tropas”.⁸⁵⁹

esta Capital por el cual le jura de nuevo su eterno reconocimiento”. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 562 y AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸⁵² AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 587.

⁸⁵³ Idem, p. 597.

⁸⁵⁴ Idem, p. 601.

⁸⁵⁵ Idem, p. 612.

⁸⁵⁶ El capellán del Cuerpo era su hermano, Juan Manuel Fernández de Agüero. Ver AGN, Sala XIII, Gastos de Guerra, 22-10-9 y Fernández de Agüero, op. cit., p. 19.

⁸⁵⁷ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 612.

⁸⁵⁸ Idem, p. 614.

⁸⁵⁹ Idem, p. 613.

Esa noche cenaron en el Cabildo, además de sus miembros, Liniers, los mayores Generales, edecanes, oficiales y el oficial inglés que llevaría, al otro día, las condiciones impuestas por las fuerzas porteñas a los invasores, en los términos que Álzaga planteara.⁸⁶⁰

El éxito conllevó a tres tareas de importancia central: curar a los heridos, enterrar a los muertos (de ambos bandos) y quitarles las armas a ciertos sectores del pueblo. Miguel Fernández de Agüero tuvo a su cargo las dos primeras tareas, “echando mano de los carros de limpieza (...) distribuyendo en ellos los cadáveres enemigos al hueco que llaman De Curro Moreno y al bajo de la Cancha de Sotoca”⁸⁶¹, y atendiendo que nada faltara en el Hospital de San Francisco, mientras que el Cabildo reclamaba los fusiles entregados a negros y pardos, “recelando los señores en este acto, que acaso podrían resultar algunas desgracias si se dejaban en poder de los negros y pardos las armas que se les habían repartido para nuestra defensa, en los lances apurados de la invasión, acordaron se recojan mandándoles concurrir a la sala a entregarlas”.⁸⁶²

Las armas en manos del pueblo habían servido para rechazar a los ingleses pero, una vez cumplido este objetivo, implicaban un factor de poder que el Cabildo no podía ignorar. Los españoles defensores de la relación colonial notaron el enorme poder que habían acumulado los Patricios y buscaron detener su avance, cuidando el predominio militar que tenían antes de las invasiones. En este sentido, Manuel Belgrano aseguraba en su autobiografía que

“como éste se acercase a cerca de cuatro mil hombres, puso en expectación a todos los comandantes europeos y a los gobernantes, y procuraron, por cuantos medios les fue posible, ya negando armas, ya atrayéndolos a los otros cuerpos, evitar que número tan crecido de Patricios se reuniesen”.⁸⁶³

Por su parte, Saavedra recordaba que “pasado el peligro de la invasión, los europeos, viendo la adhesión del virrey Liniers a dichos cuerpos y que estos se habían hecho respetables en la guarnición, temieron se minorase el predominio que en aquel tiempo tenían en Buenos Aires”.⁸⁶⁴

Martín de Álzaga, atento a este proceso que precedía a este segundo ataque inglés, había creado el regimiento de Voluntarios Patriotas de la Unión, que puso bajo el mando del Cabildo y que, junto a los tercios de Gallegos, Vizcaínos y Catalanes, constituyó uno de los pilares de su partido.⁸⁶⁵

⁸⁶⁰Idem, pp. 614-615.

⁸⁶¹Entre las tareas de reconstrucción de la ciudad, Fernández de Agüero también se encargará de señalar la necesidad de reconstruir el puente que comunica con Retiro. Idem, pp. 624 y 632.

⁸⁶²Idem, p. 620.

⁸⁶³MHN, “Memorias y autobiografías”, tomo I, en Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, 1960.

⁸⁶⁴Saavedra, Cornelio: “Memoria autógrafa”, Museo Histórico Nacional, Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, 1960.

⁸⁶⁵En sus comienzos el regimiento fue sostenido por Álzaga, pero luego pasó a ser financiado por el Cabildo. Ver Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones...* op. cit., p. 126.

Luego del éxito, había llegado la hora de homenajear a los grandes héroes de la resistencia. Entre los premiados se encontraba Miguel Fernández de Agüero, uno de los bastiones en la derrota de la División del General Craford.⁸⁶⁶ Asimismo, el Fiscal de lo civil, Manuel Genaro Villota, también certificó el papel jugado por el Cabildo y la centralidad de Álzaga y Fernández de Agüero en la resistencia.⁸⁶⁷

A pesar de los laureles que los monopolistas recibieron, el triunfo se había logrado a caballo de una insurrección popular que dividió a Buenos Aires en dos partidos irreconciliables, cuyo enfrentamiento final lo constituiría la insurrección de Mayo de 1810. Todo tipo de medidas tomó el Cabildo con el objetivo de aminorar el impacto de las invasiones y sus perjuicios para los comerciantes españoles. Del acuerdo de rendición, los monopolistas eliminaron un punto que, de permener, hería de muerte al comercio gaditano: “durante el término de cuatro meses no se pondrá impedimento al comercio de los ingleses”.⁸⁶⁸ Como muestra el acta del Cabildo, Martín de Álzaga y Miguel Fernández de Agüero quisieron asegurarse que, de ninguna manera, los efectos enemigos se introduzcan en el mercado porteño e impulsaron la interrupción de toda comunicación con Montevideo, prohibiendo los viajes y el correo mientras los ingleses permanezcan en ella. Además los motivaba el combate contra los “malos vasallos” españoles, refiriéndose a quinenes estaban interesados en comerciar con los ingleses, es decir, los hacendados y comerciantes aliados.⁸⁶⁹

A la siguiente reunión, Álzaga y Fernández de Agüero informaron al Cabildo que Liniers había aceptado esta propuesta y que, en caso de recibir solicitudes para viajar, lo consultaría con el Regidor. Pero Liniers no les inspiraba la mayor de las confianzas, por lo que se dejó sentada en acta esta disposición, manifestando que “en caso de advertirse la menor novedad contraria se reiteren las instancias con la mayor eficacia para precaver de este modo los inmensos perjuicios que podrán resultar”.⁸⁷⁰ Debido a esta desconfianza, el Cabildo envió al apoderado en España una carta “muy reservada” solicitándole “haga los mayores esfuerzos para que sea premiado el señor don Santiago

⁸⁶⁶“Que al propio tiempo se recomiende la particular acción del señor Regidor don Miguel Fernández de Agüero, capitán del Cuerpo de Cantabros, quien en el ataque del día cinco ocupó por su casa con siete hombres los tejados vecinos, hizo desalojar un cañón y replegar dos cuadras la columna enemiga hasta el abrigo del Convento de Santo Domingo; que habiéndole insinuado bandera parlamentaria, se fue a ella, y en conferencia sobre su rendición le hizo una descarga de cañón y fusilería, de que dio cuenta al Señor General; y entretanto se remitieron piezas de artillería por la cuadra opuesta barrenando paredes, y salvando tejados al descubierto del fuego que de la Torre se le hacía por el enemigo se situó con gente en la inmediata azotea de Maqueda para contenerlo ínterin llegó a operar la artillería con que se logró la rendición del General Craford, y toda su división”, en AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 630.

⁸⁶⁷Idem, p. 651.

⁸⁶⁸Idem, pp. 618, 620 y 621.

⁸⁶⁹Idem, p. 626.

⁸⁷⁰Idem, pp. 632-633.

de Liniers, pero que al propio tiempo se empeñe en manifestar que por su carácter sumamente bondadoso, y otras cualidades, no es idóneo para ejercer el mando de estas provincias”.⁸⁷¹

Para embarcar hacia Inglaterra, los ingleses solicitaron que se le provean alimentos pero, a falta de dinero, ofrecían a cambio “cambalache de géneros y efectos”. Martín de Álzaga fue el encargado de satisfacer todas las necesidades del ejército invasor, imponiendo una sola condición:

“no admita en pago, por ningún motivo, mercancías inglesas, por el perjuicio que podrá ocasionar su expendio a este Comercio (...) conviniendo primero en admitir libramiento contra el almirantazgo, o perder su importancia, que recibir en pago las relacionadas mercancías”.⁸⁷²

Es decir que los comerciantes monopolistas preferían regalar los víveres antes que permitirle la entrada a los géneros británicos. El 1º de agosto de 1807, el Cabildo escribió a sus apoderados en España, mostrándole su preocupación por el crecimiento del comercio con extranjeros:

“El comercio de colonias extranjeras y la introducción por él de tanto extranjero en estos dominios ha causado todos nuestros trabajos: ha sido el origen y principio de la invasión del enemigo (...) Entretanto no se prohíba este comercio y se expurgue el reino de tanta canalla, estaremos siempre cercados de enemigos domésticos; de infidentes y traidores; estarán estos dominios expuestos a ser presa del enemigo y al fin se perderá todo”.⁸⁷³

Para combatir el contrabando, los capitulares propusieron costear, de sus propios fondos, “un buque armado, que al paso que cele y evite en lo posible las tentativas de algún corsario enemigo, sirva de guarda costa contra introducciones y extracciones clandestinas”.⁸⁷⁴ El 18 de agosto, Miguel Fernández de Agüero descubrió “cinco pipas, una cuarterola de efectos y tres barriles de sombreros, que han querido introducirse clandestinamente [en Buenos Aires] a la sombra de los frutos permitidos que conducía el buque”.⁸⁷⁵

Los celos sobre la severidad de Liniers para hacer cumplir las exigencias del Cabildo eran fundamentados. Álzaga manifestó que, a pesar de su insistencia, no se habían suspendido las licencias para viajar a Montevideo, lo que fue apoyado por Fernández de Agüero, que denunció “la franqueza escandalosa con que iban y venían a negocio varios individuos de esta ciudad”.⁸⁷⁶ Por lo

⁸⁷¹Idem, p. 643.

⁸⁷²Idem, p. 629.

⁸⁷³ Archivo de la República Argentina: *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*, Tomo I, libro III, Buenos Aires, 1924, p. 51, citado en Álzaga, Martín de: op. cit., pp. 29-30.

⁸⁷⁴Idem, p. 31.

⁸⁷⁵AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸⁷⁶AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 662.

que el Cabildo decidió mandar al regente superintendente para que cumpla la disposición y, “por ningún motivo, título, ni pretexto permita la introducción de géneros ingleses”, a la vez que le solicitaba el más riguroso procedimiento contra todo el que haya estado en estos negocios”.⁸⁷⁷

Al otro día, ante la solicitud de los ingleses de permanecer un mes más en el Río de la Plata, el Consulado sumó sus voces de protesta, asegurando que bajo “una llana introducción de los delincuentes efectos se fomenta más cada día, y se aspira a nuevos contratos que sólo llevan el fin del monopolio y de sacar el jugo a los infelices defensores de la patria”.⁸⁷⁸ A pocos días de la partida de los ingleses, el Cabildo ordenó detener la salida de una serie de lanchas que, cargando trigo y yerba, se dirigían a la Banda Oriental, acusándolas de llevar un cargamento “sospechoso” y por considerar esta acción como el único medio para “cortar abusos tan perjudiciales”. De hecho se desarrollaron algunos conflictos, como el altercado con Jaime Lavallol, a quien citaron para que explique sus diferencias con el Administrador de la Real Aduana, en torno a un embarque de trigo hacia Montevideo, o como la investigación de un intercambio de cascarilla por efectos ingleses.⁸⁷⁹ Ya sin medias tintas, en septiembre de 1807, el síndico del Cabildo solicitó la expulsión de todos los ingleses, anglosajones, y “todos los extranjeros que sean sospechosos”, del Río de la Plata.⁸⁸⁰

A fines de ese año, seguramente conciente de que sus enemigos preparaban una jugada en su contra, Martín de Álzaga instó al Cabildo a explicar, nuevamente y en forma detallada, al Rey los motivos de la “separación provisional (o “separación interina”) del señor Marqués de Sobremonte (...) para conservarlas bajo la dominación de su Majestad”.⁸⁸¹ El Alcalde consideraba urgente el envío de este oficio para que el Rey “no sea sorprendido con algún artificioso informe, como es de temer a vista de tanta rivalidad como se profesa al Cabildo”.⁸⁸²

El 20 de septiembre de 1807, el Ayuntamiento envió a la Corte a José Fernández de Castro como diputado del comercio porteño, mandatado a “representar a su Majestad los graves males que afligen a la América, dimanados del tráfico de extranjeros, por la franquesa a colonias, permiso de negros y gracias particulares que si continúan arruinarán no sólo este comercio, sino el de la Metrópoli hasta sus mismos fundamentos”.⁸⁸³ En la misma carta, los capitulares plantearon que no habían podido derrotar a los ingleses definitivamente, “por la simpleza, desbarajuste y condescendencias de nuestro General Liniers, por la poca fidelidad y menos patriotismo del

⁸⁷⁷ Idem, p. 663.

⁸⁷⁸ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, mayo-agosto, 19-5-7.

⁸⁷⁹ Antonio Pirán y Martín de Monasterio, comisionados por el Cabildo para la investigación, descubrieron que Agustín Busquets había vendido más de quince mil libras de cascarilla a José Mateo Echavarría y que Luis de Gardeazábal había hecho lo propio con Manuel de Arribalzaga, aunque no se pudo comprobar el destino de dicho producto. AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, septiembre-diciembre, 19-5-8.

⁸⁸⁰ Al comisionado, Manuel de Velasco, se le aclara que debe expulsar, “principalmente irlandeses y Americanos”. AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 674 y AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, septiembre-diciembre, 19-5-8.

⁸⁸¹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1806-1807)*, op. cit., p. 740.

⁸⁸² Idem, pp. 741-742.

⁸⁸³ AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivos, 1807, septiembre-diciembre, 19-5-8.

comercio de Montevideo, y de muchos de esta Capital, conocidamente malos”. Allí destacaron que, mientras Liniers autorizaba constantemente el paso de personas hacia Montevideo, el Alcalde Álzaga buscaba impedirlo.

De hecho, el levantamiento de la prohibición de comerciar con Montevideo llegó de la mano de un pacto entre el Liniers y los ingleses –que todavía presionaban bloqueando el puerto-. Medida que generó la protesta de Fernández de Agüero y el resto del Cabildo, que se preguntaban: “¿se pretende, aunque el inglés reporte las ventajas que jamás pudo imaginarse, que perdiendo logre la más completa victoria, con el estipendio total de sus efectos, y borre con ellos la que tan gloriosamente hemos conseguido por medio de las armas?”.⁸⁸⁴ Luego del pacto, en octubre, el Cabildo volvió a escribirles a sus apoderados en la Península, Pueyrredón y Velasco, para que insistiesen para que “que su Majestad disponga poner remedio, mandando a estas provincias jefes y ministros celosos de la defensa de su autoridad y conservación de los pueblos”.⁸⁸⁵ En carta al regente superintendente, señalaron a la clase que se habría beneficiado del pacto con el enemigo, quienes entregaron sus “preciosos frutos de estos reinos y sumas exorbitantes de dinero”, cuestionándoles su traición: “¿qué conceptos merecen unos individuos que después de vencido el enemigo [...] le han enjugado las lágrimas y hecho menos sensible su derrota [...]?”. Su veredicto era inapelable: “aparecerán siempre a los ojos del mundo como miembros podridos, polillas de la república, enemigos de sus semejantes, traidores al rey, a la nación y a la patria”.⁸⁸⁶

Frente a la agudización de los enfrentamientos, Álzaga insistió en mostrar credenciales de fidelidad al rey español e intentó garantizar que el Cabildo quedase en manos de sus principales aliados.⁸⁸⁷ El 1º de enero de 1808, al realizarse las elecciones de los nuevos capitulares, el Alcalde de primer voto se inclinó por dejar como su sucesor a otro de los más importantes monopolistas, Juan Antonio de Santa Coloma. También consideró que Miguel Fernández de Agüero debía permanecer como síndico procurador general, proponiendo a Matías Cires, Francisco Antonio de Belaustegui, Tomás de Belanzategui, Juan Bautista de Elorriaga, Esteban Romero, Olaguel Reynals y Francisco Neyra para el resto de los cargos.⁸⁸⁸ Esteban Villanueva acordó con los nombres propuestos, pero introdujo una modificación clave: propuso la reelección de Álzaga como Alcalde de primer voto. El Alguacil mayor apoyó a Villanueva, a quien propone como síndico. Su votación fue apoyada por el

⁸⁸⁴Ibid.

⁸⁸⁵Ibid.

⁸⁸⁶Ibid.

⁸⁸⁷El 9 de diciembre de 1807 le escribe al Rey, adelantándose a “castillos de emulación” y “golpes siniestros” de sus enemigos, mostrándole su posición en torno a la fuga de Beresford, el papel jugado por Miguel Fernández de Agüero como testigo y cómo que se han mantenido, a lo largo de todo el conflicto, como una de las columnas de su dominación en América. Ver Archivo General de Indias, Sevilla, Est. 124, Caj. 2, Legajo 4, Carta de don Martín de Álzaga, alcalde de primer voto del Ayuntamiento de Buenos Aires, dando cuenta con documentos de sus servicios y de las proposiciones de independencia que le hicieron don Saturnino Rodríguez Peña y don Manuel Aniceto Padilla, asociados e influidos por Beresford, citado en Williams Álzaga, *Fuga...* op. cit., pp. 333-353.

⁸⁸⁸AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1808-1809)*, Bs. As., G. KRAFT Ltda, p. 6.

resto de los capitulares, Antonio Pirán, Manuel Ortiz de Basualdo, Miguel Fernández de Agüero, José Antonio Capdevila, Juan Bautista de Ituarte y Martín de Monasterio.⁸⁸⁹ Álzaga no quería volver a ocupar el cargo pero, a pesar de su protesta, el Cabildo ratificó la elección.⁸⁹⁰

4. La asonada del 1º de enero de 1809

Los enfrentamientos se profundizaron durante 1808, año caracterizado por una creciente conflictividad y por un aumento en los niveles de hostilidad entre los partidos. En agosto de 1808, Martín de Álzaga denunció que había sufrido un “ultraje, y vejámenes que, con desprecio de su autoridad, y eminente riesgo para su vida [...] le había hecho un cadete del regimiento Fixio.”⁸⁹¹ Pero la denuncia más grave era que el virrey había apañado esta acción, eludiendo el castigo del cadete, “dejando impune el delito, ajada su autoridad, y dando margen a que el ofensor, y otros de su clase, en los cafés y casas públicas, celebren este triunfo”. El Cabildo exigió a Liniers un castigo ejemplar, a quien previno “sin riesgo a engañarse, que está muy cercana la subversión de la seguridad y tranquilidad pública”.⁸⁹² Los comerciantes monopolistas ya eran concientes de la fuerza de algunos piquetes que, a lo ancho de la ciudad, impedían el libre movimiento de sus habitantes, por lo que exigieron a las autoridades que actuasen “impartiéndose á los guardias y centinelas las órdenes necesarias para que se respeten como es justo, sus personas, y nunca les impidan el paso y la entrada, a lo menos el Fuerte, adonde tienen que concurrir por razón de sus empleos”.⁸⁹³ Asimismo, Álzaga buscó culpar al “autor intelectual” del agravio que había sufrido, el edecán Ramón de Pasos, pero Liniers relativizó su importancia, intentando mantenerse por encima de ambos bandos. Sin embargo, a fin de ese año, le dio otro motivo al Cabildo para enfurecerlo, nombrando alférez real a un joven opositor liberal: Bernardino Rivadavia.

Desde la destitución del Virrey, los comerciantes monopolistas, muchos de ellos integrantes del Cabildo, hicieron conciente que, para defender sus intereses, debían abandonar los mecanismos institucionales, que le resultaban inútiles. De poco les había servido atenerse a las reglas de la Colonia. El Estado estaba quebrado y la confianza en la “institucionalidad” colonial no hacía otra cosa que dejarles el camino libre a sus enemigos. Como lo describía un oficio del Cabildo a la Junta de Sevilla, del 13 de septiembre de 1808; “todo esto es un trastorno en esta parte de la dominación española y un desorden que lleva tras sí la ruina de la América del Sur”.⁸⁹⁴

⁸⁸⁹ Idem, p. 7.

⁸⁹⁰ Idem, p. 9.

⁸⁹¹ Idem, p. 166.

⁸⁹² Quesada, op. cit., p. 57.

⁸⁹³ Idem, pp. 59-60.

⁸⁹⁴ AGN, Archivo de Cabildo, año 1808, citada en Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones...* op. cit., p. 129.

Fue así como el establecimiento de la Junta de Montevideo, el 21 de septiembre de 1808, presidida por el monárquico Francisco Javier de Elío, influyó en el primer intento de las milicias peninsulares por quedarse con el poder. La Audiencia de Buenos Aires, por su parte, emitió un dictamen en el que apoyaba al gobierno de Liniers, ordenando la disolución de la nueva junta oriental. Frente a esta medida, sectores opositores organizaron una sublevación, dispuesta para el 17 de Octubre de 1808. Enterado de los preparativos, Saavedra informó a Liniers del proyecto y le ofreció todo su apoyo para repeler el ataque. El 17, a las cinco de la mañana, hubo asamblea de vizcaínos con la excusa de hacer ejercicios pero, gracias a la intervención de Saavedra, Liniers mandó a llamar al comandante insurrecto, Ignacio de Rezábal, lo que alarmó al resto de los milicianos que, inmediatamente, abandonaron el intento.⁸⁹⁵

Las noticias que llegaban de España no eran mejores, reflejando el avance francés sobre España. Frente a ellas, los monopolistas porteños esperaban que no cese la resistencia, según palabras del yerno y socio de Agüero, Sebastián de Torres, quien aseguraba que “más hombres son los españoles que franceses, y que tienen más coraje, y hemos de salir bien por que es causa de Dios y da valor a los hombres”⁸⁹⁶ La expulsión de los franceses de España auguraba una posible recomposición del giro monopolista: “Nuestras provincias son las que más han padecido, pero como se logre echar la canalla de los franceses sera menos malo el padecimento y desolación que han hecho esos malvados”.⁸⁹⁷

Sin esperar a que llegasen mejores noticias desde la Península, los monopolistas volvieron a organizarse para hacerse con el poder. El 1° de enero de 1809 debían llevarse a cabo las elecciones en el Cabildo y, según se rumoreaba, el cuerpo de Patricios intentaría reemplazar al Alcalde Álzaga por su comandante principal, Cornelio Saavedra.⁸⁹⁸ Para detenerlos, el mismo día de la elección, los comerciantes monopolistas del Cabildo (Martín de Álzaga, Juan Antonio de Santa Coloma, Olaguer Reynals, Esteban Villanueva y Francisco de Neyra y Arellano), apoyados por los tercios de Vizcaínos, Catalanes y Gallegos, intentaron un golpe de estado contra Liniers. El partido español exigía la renuncia de Liniers y la formación de una Junta, semejante a la de Montevideo, al grito de “¡Mueran los Patricios!”⁸⁹⁹ La alianza golpista sumaba unos cuatrocientos hombres, que se enfrentaron a los más de mil quinientos aliados a Patricios. Incluso algunos sectores de los alzaguistas “Voluntarios de la Unión”, comandados por Gerardo Esteve y Llach, participaron de esta fuerza, sosteniendo la autoridad del virrey.

⁸⁹⁵ Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., pp. 160-161.

⁸⁹⁶ Carta de Sebastián de Torres a Pedro José de Ibaseta, 26 de marzo de 1809, citada en Oguic', Sofia: “Las vísperas de mayo desde el libro copiador de Sebastián de Torres”, Academia Nacional de la Historia, Congreso extraordinario “Vísperas de Mayo”, Córdoba, 20 al 22 de agosto de 2008, p. 7.

⁸⁹⁷ Carta de Sebastián de Torres a Pedro José Ibaseta, 26 de enero de 1809, citada en Oguic', Sofia; op. cit., p. 19.

⁸⁹⁸ Harari, op. cit., p. 213.

⁸⁹⁹ Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., pp. 170-171.

El comerciante David Curtis De Forest describía lo que parecía una contradicción: “lo que es extraordinario en este asunto es que los viejos españoles estaban del lado del Cabildo y los criollos por el virrey”.⁹⁰⁰ Una de las principales características de este alzamiento era que buscaba instaurar una junta formada íntegramente por españoles europeos que, al igual que la instalada en Montevideo, fortaleciera el vínculo colonial, a la espera de la resolución de los conflictos en la Península. Por eso no debemos caracterizar al movimiento como “españolista” por estar formado sólo por peninsulares (algunos americanos, como José Domingo de Urién y Basavilbaso, comandante del tercer batallón de Patricios y José Antonio del Tejo, capitán del mismo cuerpo, también participaron), sino porque el programa que defendía era monárquico y contrarrevolucionario.⁹⁰¹

La derrota del partido español determinó la consolidación de la hegemonía de los Patricios y el desarme de los cuerpos rebeldes. El café de Pedro José de Marco y el De los Catalanes fueron allanados, ya que allí se reunían algunos partidarios del golpe. Asimismo, los capitulares Álzaga, Santa Coloma, Reynals, Villanueva y Neyra fueron desterrados a Patagones. Aunque no fueron confinados, a Matías Cires, Manuel Mansilla, Francisco Antonio de Beláustegui y Juan Bautista de Elorriaga se les prohibió la salida de la ciudad. Muchos oficiales, como Felipe de Sentenach, José Fornaguera, Jacobo Adrián Varela e Ignacio de Rezabal, y muchos comerciantes, como Juan Larrea, fueron detenidos en diferentes cuarteles. Otros pudieron huir, como José Martínez de Hoz y Juan de Dios Dozo.⁹⁰² Todo aquel español que estuvo vinculado a la causa, prefirió alejarse de la ciudad.⁹⁰³ Luego de la derrota, Sebastián de Torres protestaba por “lo acaecido el 1º de enero, que nos causó bastante disgusto por causa de 4 borrachones, y los inocentes están padeciendo arrestados y de los defensores de la patria cinco cabildantes los embarcaron y según el público sin culpa.”⁹⁰⁴ Aunque no tenemos ningún documento que pruebe la participación de los Agüero en la asonada, recordemos que Diego y Miguel eran dos de los principales confidentes de Álzaga. Difícilmente le hayan quitado su apoyo, o hayan permanecido por fuera del movimiento. La inmediata derrota de la insurrección, el mismo mediodía en que se llevó a cabo, impidió que el conjunto de sus animadores salgan a la luz.⁹⁰⁵

⁹⁰⁰Keen, Benjamín: op. cit., p. 67, citado en Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones...* op. cit., pp. 175-176.

⁹⁰¹Véase Harari, *Hacendados en armas...*, op. cit.

⁹⁰²Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 202.

⁹⁰³“El aumento del tercio de tucuyos (...) se dejó dormir hasta que venga el que manejaba el almacén, que no sé fue por su mala versación (...) sino por miedo que le dijeron que lo andaban buscando por lo ocurrido el 1º de enero, y hasta que esto no tome otro gobierno no vendrá”. Carta de Sebastián de Torres a Vicente Díez de Medina, 10 de mayo de 1809, MHN, AH FG 18-Z.

⁹⁰⁴Carta de Sebastián de Torres a Vicente Díez de Medina, 26 de enero de 1809, citada en Oguic’, op. cit., p. 17.

⁹⁰⁵Sebastián de Torres aseguraba que “de las cosas de aquí nada podemos hablar porque aún las cartas de los correos se abren y se anda con muchas averiguaciones”. Lo mismo aseguraba Jayme Alsina: “casi todas las cartas de usted me las han abierto y con la desvergüenza de mandármelas abiertas (...) y por lo mismo nada extraño que hayan abierto las de usted”. Carta de Sebastián de Torres a Pedro José Ibaseta, 26 de enero de 1809, citada en Oguic’, op. cit., p. 17; y Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 5 de agosto de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

Luego de la asonada, los participantes y sus aliados buscaron justificar su acción y liberar a los prisioneros. Los nuevos capitulares protestaron al Virrey por la represión y, desde España, se movían influencias para liberar a los capitulares proscriptos. Plácido Villanueva, su apoderado en Cádiz, insistía en que los “patriotas” del 1° de enero no tenían otro objetivo que defender los dominios del Rey de las “corrupciones y (...) vicios de todas las clases que infestan aquel virreinato y de que están manchadas casi todas las autoridades”.⁹⁰⁶ Pero quien rescató a los desterrados de su prisión de Carmen de Patagones fue el gobernador de Montevideo, Francisco Javier Elío, que los asiló desde el 17 de febrero de 1809.⁹⁰⁷ Mientras, desde Buenos Aires, el viejo apoderado del comercio porteño, Jayme Alsina, intentaba reestablecer contacto con sus aliados, comentando el juicio que se estaba llevando “contra nuestros valerosos y finos españoles cabildantes, que fueron a Patagones y se hayan en esa [Montevideo] por el empeño del señor Elío, los que muy breve los esperamos”.⁹⁰⁸

La llegada de un nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, el 29 de julio de 1809, esperaba a los golpeados defensores de la Monarquía. Jaime Alsina y Verjés, aliviado, caracterizaba que con

“la llegada del virrey se ha cerrado todo, y con fundamento podemos decir que ha sido el ángel de la paz, al paso que si hubiese tardado 15 o 30 días, se verían tal vez hoy muchísimos sin cabeza y saqueadas sus casas. O mejor diré que habrían corrido arroyos de sangre por estas calles. En fin, ya se han acabado tantos sustos y podemos decir que visiblemente favorece Dios mucho a éste su pueblo”.⁹⁰⁹

La misma sensación tenía Sebastián de Torres, afirmando sobre Cisneros “dicen que es un señor muy bueno. Dios lo quiera para que se sosieguen por todas partes”.⁹¹⁰ Recién llegado, el nuevo virrey informó a la Junta Central que “con el suceso del 1° de enero se acabaron de completar los dos partidos en que se hallaba esta ciudad: entre el pueblo europeo, con su Cabildo; y el Virrey, Audiencia, obispos y tropas urbanas, que sostuvieron al primero”.⁹¹¹ Una de las primeras medidas que tomó, para rearmar a la contrarrevolución, fue la de indultar a los principales dirigentes del levantamiento del 1° de enero y prohibir que se hable del asunto, lo que se convirtió en un delito contra el Estado. Así lo comentaba Sebastián de Torres, en correo privado: “veremos si viene de

⁹⁰⁶ Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 57, citado en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 132.

⁹⁰⁷ Lozier Almazán, op. cit., p. 181.

⁹⁰⁸ Cartas de Jaime Alsina y Verjés a Tomás Reybals y Bruguera y Pascual José Parodi, 16 de mayo y 5 de agosto de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹⁰⁹ AGN, Sala IX, años 1808-1811, 21-5-2, citado en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 208.

⁹¹⁰ Carta de Sebastián de Torres a Vicente Diez de Medina, 26 de julio de 1809, citada en Oguic', op. cit., p. 18.

⁹¹¹ “Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina”, p. 390, citado en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., pp. 207-208.

Montevideo el que se fue de resulta del 1º de enero, pues ya todos están libres porque no hallan en la causa cargos, como lo verá usted por la adjunta proclama del señor Virrey que todos vuelvan a sus casas, y el desvelo que tiene este señor para que todos vivamos en unión”.⁹¹²

Sin embargo, Cisneros no podía llevar a fondo los reclamos de los monopolistas, como cumplir la exigencia de Álzaga de castigar a quienes lo habían desterrado, debido al poder que tenían los sectores revolucionarios. No sólo había tenido que negociar su entrada a Buenos Aires en Montevideo, sino que las disputas en torno suyo recorrían la ciudad, como lo señalaba el Capitán de Húsares, Atanasio Duarte:

“El día en que llegó la noticia que Cisneros se hallaba en la Colonia, entré al café que llaman *de los Catalanes*, vestido de civil, con una varilla en la mano y observé que todos los mozos y amos del café estaban vestidos de Miñones⁹¹³, tirando cohetes e insultando a cuantos Patricios pasaban o entraban al local. Y como lo hicieran con mi persona, arremetí contra ellos con los puños y varios me atacaron con machetes y garrotes. Le saqué el palo a uno de ellos y los empujé a un cuarto. A estas voces acudió uno de los dueños, llamado Desiderio, me insultó y le dí un empujón, lo tiré patas arriba y le partí la cabeza contra el aljibe del patio”.⁹¹⁴

El proceso revolucionario recorría toda América e iba mucho más lejos que una trifulca de café: a poco de asumir su cargo, el virrey se vio obligado a reprimir el levantamiento revolucionario de Chuquisaca. A mediados de 1809, Sebastián de Torres comentaba los sucesos, anhelando su final: “No ocurre mas por ahora, solo que sabemos que las cosas ocurridas en esa [Chuquisaca] son bien feas [...] Dios quiera que tengamos paz y vivamos en paz, que los franceses solo buscan la discordia entre nosotros que por todas partes lo han intentado...”.⁹¹⁵ Inmediatamente, el nuevo Virrey ordenó la salida de un ejército para reprimir el levantamiento. En referencia a Cisneros, Torres comenta que

“las cosas de esa lo tienen con pena, por lo que ya van saliendo de aquí mil quinientos hombres de los vencedores de los ingleses. Parte ya están en camino, y también con 12 piezas de artillería y sus correspondientes artilleros, y con la gente de Salta y Jujuy llevan un ejército, va también el señor

⁹¹² Carta de Sebastián de Torres a Francisco B. Valiente, 26 de septiembre de 1809, en Oguic’, op. cit., p. 18.

⁹¹³ Así se apodaba a los integrantes del cuerpo de combate formado por voluntarios catalanes.

⁹¹⁴ Atanasio, Capitán de Húsares, fue el protagonista del histórico brindis “por el primer Rey y Emperador de América, Don Cornelio Saavedra”, que le valió la expulsión de Buenos Aires, impulsada por Mariano Moreno. Ver Gesualdo, Vicente: “De fondas, cafés, restaurante y hoteles en el antiguo Buenos Aires”, en *Todo es Historia*, N° 220, agosto de 1985, p.10 y Wiñazky, Miguel: *Moreno. El fuego que inventó la Patria*, Marea Editorial, Bs. As., 2007.

⁹¹⁵ Carta de Sebastián de Torres a Francisco B. Valiente, 10 de septiembre de 1809, en Oguic’, op. cit., p. 14.

Nieto, grande oficial y jefe. Dios quiera que todo se sosiegue antes que lleguen, por que no padezcan los inocentes”⁹¹⁶

Cuando el levantamiento de Chuquisaca formó su propia Junta de gobierno, en nombre de Fernando VII, los monárquicos de América no creyeron tan noble objetivo. Como decía Alsina,

“Quito ha armado su suprema Junta [...] Ha llamado a su partido la ciudad de Cuenca, Guayaquil y otras y todas se han negado y mientras estas forman ejércitos han dado parte a Lima de donde han salido ya 500 hombres y 3.000 fusiles [...] Los quiteños obran con la alcahuetería de viva Fernando VII al paso que vemos su camino de la Independencia”.⁹¹⁷

Finalmente, el movimiento de Chuquisaca fue severamente reprimido, y los contrarrevolucionarios monopolistas festejaron la derrota de los “aficionados de Bonaparte”:

“Ya sabemos que los mas de los [...] de la Junta los han muerto con un vecino de esta llamado Castro, que también fue de los que se metieron en la danza, Dios nos remedie y acabe con los aficionados de Bonaparte para que los demás vivamos descansados. Espero me mande alguna relación de las ocurrencias y castigo que hagan en esa”⁹¹⁸

A los pocos días, Torres escribía: “celebramos que la paz esté asegurada, y que el señor Goyeneche vaya haciendo justicia. Con eso escarmentarán otros...”⁹¹⁹ De la misma manera, los monopolistas deseaban el triunfo de la contrarrevolución en Europa, que acabase con el avance napoleónico: “podemos prometernos que los franceses desmayarán en incomodar más la España, y declarándose todo el norte contra él, creemos que todos los soberanos recorrerán todas sus posesiones, acabarán con la dinastía de Bonaparte, y la Francia quedará bien castigada”.⁹²⁰

Buenos Aires no era ajena al estado de sedición general americano, como lo manifiesta el propio Torres al asegurar que “aquí no se duermen en averiguar tanto papel sedicioso donde vale para hacer algún escarmiento”⁹²¹ No era posible reestablecer el orden, como señalaba Alsina: “sabemos muy bien que en esa se castigan a todos los que lo merecen y al paso que en esta no se castiga a nadie, en conformidad, que parece que no hay quien manda ni quien obedezca”.⁹²² Así fue como la

⁹¹⁶ Carta de Sebastián de Torres a Vicente Diez de Medina, 26 de septiembre de 1809, en Oguic', op. cit., p. 14.

⁹¹⁷ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 25 de noviembre de 1809, AGN, Sala IX, 10-2-2

⁹¹⁸ Carta de Sebastián de Torres a Vicente Diez de Medina, 26 de diciembre de 1809, en Oguic', op. cit., p. 15.

⁹¹⁹ Carta de Sebastián de Torres a Francisco Bentura Valiente, 26 de enero de 1810, en Oguic', op. cit., p. 16.

⁹²⁰ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Julián de Urmeneta, 1° de marzo de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹²¹ Carta de Sebastián de Torres a Francisco Bentura Valiente, 26 de diciembre de 1809, en Oguic', op. cit., p. 15.

⁹²² Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 29 de abril de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

intención del Virrey de reestablecer el orden, poco a poco debió ceder ante las exigencias del partido patricio, que se oponía al nombramiento de Elío como Inspector y Segundo Comandante de las tropas rioplatenses. Los monopolistas, en cambio, consideraban que su llegada “ha llenado de gusto las cabezas y corazones de los buenos españoles, que amamos nuestra santa religión y a nuestro deseado rey, Don Fernando VII, que Dios guarde”.⁹²³

Meses después, los revolucionarios, ya en el poder, rememoraron el nombramiento de Elío como expresión de la influencia de los comerciantes gaditanos, lo que prueba la irremediable lizagón entre economía y política, entre la base material y la acción de los sujetos sociales:

“Un crimen [la Junta de Montevideo] que debió llevarlo al patíbulo, le ganó la sub-inspección de estas tropas. No hay que admirarse. El comercio de Cádiz hizo hablar a su favor la elocuente voz de sus doblones, y dio a la sin razón más dogmática en la América ese gran peso que siempre tuvo”.⁹²⁴

Presionado por las circunstancias, Cisneros autorizó a Liniers a permanecer en el virreinato, mantuvo la supremacía de los cuerpos americanos y demoró el rearme de los peninsulares. Incapacitado para cerrar la crisis, se limitó a intentar mantener el empate entre ambas fuerzas. Situación confirmada por la ruptura de Cisneros y De Elío, que reclamaba una dura intervención contra el partido patricio. A pocos meses de su llegada, Cisneros había pasado de salvador a un débil y permisivo observador del avance de los sectores revolucionarios.⁹²⁵ El poder militar de los Patricios era uno de los principales determinantes de su enorme influencia en el proceso. De la importancia del control de las milicias eran ambas fuerzas, como lo señala Jayme Alsina a mediados de 1809:

“En España ha habido y hay muchos traidores y no es de extrañar que en esta y en esa los haya habido y aún haiga, pero nada (...) podían ni podrán alcanzar mientras no tengan ni tendrán los cuerpos militares, y de tenerlos no había necesidad de pelear porque diciendo ellos. Nosotros mandamos, y queremos tal gobierno, nadie de pronto se les opondrán, pues son 5.800 hombres los que están acuartelados, y más de otros tantos están con baja en sus casas y prontos para cuando la superioridad los pida. Los Comandantes están muy finos a favor de nuestro amado Don Fernando VII o a lo menos así lo manifiestan (...) en fin, yo creo que sustancialmente ya se acabó todo”.⁹²⁶

⁹²³ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 8 de julio de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹²⁴ *La Gaceta*, 7 de febrero de 1811, citado en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 208.

⁹²⁵ Son sintomáticas de este vuelco las declaraciones de Sebastián de Torres, que pasa de afirmar, en julio, que “los efectos ingleses (...) no estan tan baratos como antes, y ahora mas bien, con la llegada de Virrey nuevo que andarán con mas cuidado”; a decir, en octubre, que “los géneros ingleses estan ya muy abundantes que antes de llegar este Señor Virrey”. Cartas de Sebastián de Torres a Bernardo Cros y Correges y Francisco Bentura Valiente, 10 de julio y 26 de octubre de 1809, en Óguic’, op. cit., pp. 23.

⁹²⁶ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 12 de agosto de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

Poco le duró, entonces, a los monopolistas, la esperanza de la resolución de los conflictos. En septiembre, Alsina le escribió a su socio en Montevideo una carta “reservadísima para romper”, previniéndole lo “equivocado y engañado que esta[ba]”, debido a que “es cierto que proclaman siempre a Fernando VII, pero también lo es que, con esa dulce voz, tiran a ganar más tiempo para aumentar sus tropas, hacer cañones, recoger armamento de todas clases”.⁹²⁷ Su testimonio prueba que los partidarios del Rey estaban atento a las “máscaras” que los revolucionarios utilizaban tácticamente para evitar ciertos enfrentamientos.

Igualmente desengañados, en marzo de 1810, los exiliados de Patagones (Álzaga, Santa Coloma, Reynals, Villanueva y Neyra), escribieron una representación al Rey, criticando el accionar de Cisneros que, en sus palabras “ha tenido la debilidad de deferir a las inspiraciones de ciertas autoridades ineptas para el mando”.⁹²⁸ La ofensiva contrarrevolucionaria se profundizó con el viaje de Elío a Cádiz, donde atacó al Virrey rioplatense y a la Audiencia porteña:

“La Audiencia de Buenos Aires, compuesta del Regente, decrepito; Mata; idem; Reyes, ciego; Anzoátegui, ignorante y de mala intención; Velasco, un niño sin principio ni disposición; y de los fiscales: Villota, con buena disposición y don de gentes, pero débil y egoísta; y Caspe, sin ninguna de las dos primeras cualidades, pero abundante en las dos segundas [...] La reciente sublevación del Perú era causada por los atropellos de Liniers, unido a Goyeneche, Sanz y el Arzobispo, todos sostenidos por el virrey actual, que producirán la ruina de tantos inocentes, no siendo extraño que ya hubieran sido ejecutados”.⁹²⁹

La Corte, decidida a acabar con el bonapartismo, lo nombró Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Presidente de la Audiencia de Buenos Aires. Pero, luego de la toma del poder por la burguesía, en mayo de 1810, no pudo llegar a Buenos Aires. El 12 de enero de 1811, lo recibió una Junta revolucionaria poco afecta a la negociación, por lo que tuvo que quedarse en Montevideo, desde donde dirigió la contrarrevolución.

En síntesis, el 1° de enero, las circunstancias obligaron a los partidarios del Rey a llevar adelante un golpe de estado con el objetivo de retomar el poder del Estado y recomponer la hegemonía perdida a partir de su reconquista. La reacción de los sectores revolucionarios, que entendían que el “empate” que representaba el régimen bonapartista les convenía, sostuvieron la autoridad del Virrey, aprovechando para mostrarse frente a la multitud como los verdaderos defensores del Rey.

⁹²⁷ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 16 de septiembre de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹²⁸ Facultad de Filosofía y Letras, “Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina”, p. 330, citado en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 214.

⁹²⁹ Archivo General de Indias, Sevilla, 1810, 124-2-5, en Williams Álzaga, *Dos revoluciones...* op. cit., p. 217.

La derrota de los contrarrevolucionarios, al tiempo que abrió las puertas de una ofensiva del Partido Patricio, hizo conciente entre los españoles realistas la urgente necesidad de reorganizar sus fuerzas por fuera del aparato estatal.

5. El “proceso por Independencia”

El clima político porteño, que mantenía abierta la crisis, fue el escenario ideal para que los sectores revolucionarios, buscando desprestigiar a sus enemigos, reflatasen un viejo conflicto: la reunión de Martín de Álzaga y Saturnino Rodríguez Peña, mantenida en 1807. A principios de 1809, Juan Trigo denunció tener conocimiento de la actuación de Martín de Álzaga en la Reconquista de Buenos Aires, que podía “ser de mucha utilidad para el mejor esclarecimiento de las cosas del día”.⁹³⁰ Fue así como Álzaga, junto a Felipe de Sentenach y José María Esquiaga, fue acusado de “haber querido poner en Independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital”. Por aquel entonces, no había acusación más grave que la traición a la patria y al Rey, lo que explica la importancia que tuvo el proceso.

El 25 de enero de 1809, Liniers dio intervención al juez, Juan Vargas, para que entendiera en la causa. Poco después, el tribunal dispuso poner a Álzaga “en prisión e incomunicado”.⁹³¹ Autorizado por Cisneros, el 3 de noviembre de 1809, Álzaga fue puesto en una celda, especialmente preparada, en el Convento de San Francisco.⁹³² El mismo día que se abrió el puerto al comercio con los ingleses. Al otro día, su aliado Alsina relativizó el hecho, caracterizando una pronta resolución.⁹³³ Sin embargo, el líder de los monopolistas porteños permanecería preso por nueve meses.

Una de las claves para el sobreseimiento de Álzaga fue la presencia secreta del escribano real, de Juan de Dios Dozo y de Miguel Fernández de Agüero, en la pieza contigua a la reunión entre Álzaga y Rodríguez Peña. Fernández de Agüero declaró el 20 de mayo de 1809, contradiciendo el testimonio de uno de los enemigos de Álzaga, Gerado Esteve y Llach, reafirmando el papel central que el alcalde de primer voto tuvo en la Reconquista de Buenos Aires.⁹³⁴ El 17 de diciembre de 1809, los jueces aventuraron el resultado del juicio al considerar que “hay suficientes datos en el proceso que persuaden notables rivalidades, odios anticipados y grandes motivos de enemistad entre los cabezas de los dos partidos de acusados y testigos, señalando que los autos que corrían unidos a

⁹³⁰ Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*. Tomo XII, op. cit., p. 10.750.

⁹³¹ Idem, p. 11.068.

⁹³² Idem, p. 11.071.

⁹³³ “Usted no haga caso del arresto del amigo y Señor Don Martín de Álzaga en San Francisco porque luego se restituirá a su casa, pues son despreciables cenizas de su enemigo Bargas, que deseaba la perdición de lo florido de Buenos Aires quienes acabarán a él y a sus compatriotas o secuaces”. Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 4 de noviembre de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2

⁹³⁴ Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*. Tomo XII, op. cit., p. 11.024.

la causa eran auténticos comprobantes de su inocencia y fidelidad”.⁹³⁵ A pesar que el 9 de mayo de 1810 los jueces declararon inocentes a los acusados, y culpables a los acusadores, Martín de Álzaga recién recobró su libertad luego de la lectura de la sentencia final, el 24 de julio de 1810.

6. La quiebra económica del virreinato rioplatense: el conflicto por el “librecambio”

El rechazo de las Invasiones Inglesas no acabó, de ninguna manera, con el acecho económico inglés. Las mercancías británicas se colaban por las grietas de un sistema de organización social completamente colapsado, constituían su “quinta columna”. Luego del rechazo de las invasiones, y a pesar del celo de los monopolistas, sus productos entraban de contrabando en el Virreinato, provocando la ruina de los gaditanos. Así lo explicaba Sebastián de Torres, a principios de 1809:

“ya todos los salteños van llenos de géneros ingleses y después otros comprarán más baratos. Bastante te instruyo con los contrabandos, solo los efectos venidos de Cádiz están caros, por que no los pueden dar baratos como los ingleses por que no pagan derechos, y el pobre español se funde”.⁹³⁶

Este proceso era fomentado por el realineamiento de las alianzas europeas: a mediados de 1808, la invasión francesa a la Península y la consecuente guerra entre la corona española y Napoleón Bonaparte, tuvo como resultado la alianza entre los borbones e Inglaterra. El consecuente desbloqueo de los puertos gaditanos tuvo su réplica en la apertura de los americanos a las expediciones inglesas, lo que aumentó las protestas de los monopolistas, que señalaban que

“en esta [Buenos Aires] se han desembarcado por alto todas las haciendas que han conducido 10 u 12 bárcos ingleses, y actualmente hay 6 formados en línea que ya han acabado de descargar y cargar de frutos con el mayor escándalo, sin pagar un real de derechos, cuyas resultas podrán ser funestas para estos magistrados, si salimos bien de los franceses, como así lo esperamos de Dios”.⁹³⁷

Al mismo tiempo, criticaba las dificultades burocráticas que trababan el giro español tradicional y los beneficios otorgados a Manuel de Sarratea, ya dedicado enteramente al tráfico con los Estados Unidos de Norteamérica:

⁹³⁵Idem, p. 10752.

⁹³⁶Carta de Sebastián de Torres a Pedro José de Ibaseta, 26 de marzo de 1809, en Oguic', op. cit., p. 20.

⁹³⁷Carta de Jaime Alsina y Verjés a Tomás Ignacio de Urmeneta, 1° de marzo de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

“no quieren dar guía en la Aduana, con que los arribeños están hechos un demonio. Y [a] un tal González, que ya llegó de Córdoba, su destino, le han detenido los géneros. Sin duda que serán cosas del señor Concha, gobernador de aquella ciudad, pero al hijo de Sarratea (a donde hay un Londres), que pasa al Perú con 200 mil pesos, no le han faltado o no le faltarán guías”.⁹³⁸

A pesar de las quejas de los monopolistas, existía una razón poderosa que determinaba que el conjunto de la estructura social crujiera: hacia 1809, las finanzas del Estado colonial se encontraban arruinadas. Las arcas reales estaban vacías, lo que hacía peligrar al conjunto de la estructura política burocrática estatal. Frente a la crisis político-financiera, dos salidas se plantearon en Buenos Aires: una, impulsada por la fuerza social revolucionaria, proponía profundizar el comercio con extranjeros y la extracción de cueros y frutos del país; y, otra, defendida por la contrarrevolución, que hacía todo lo posible por circunscribir, nuevamente, todo comercio a la Península. Disyuntiva que tomó la forma del enfrentamiento en torno a una sola decisión. La llegada de una numerosa expedición mercantil inglesa, y su correspondiente solicitud para introducir sus mercancías en Buenos Aires, determinaron al Virrey Cisneros a consultar a los principales cuerpos de la ciudad para tomar su decisión final. ¿Había que permitir el comercio con los ingleses, para salvar las finanzas virreinales? Esa era la cuestión que se planteó el 16 de agosto de 1809.

Decididos a proteger sus privilegios, los monopolistas defendieron, con las pocas fuerzas que le quedaban, una respuesta negativa. El socio y yerno de Agüero, Sebastián de Torres, explicaba que:

“desde los ingleses he quedado atrasado con lo que me saquearon y los negocios que tenía en el Perú todos postergados, y sin cobrar ni esperanzas que sea luego. Hay aquí sobre 14 barcos ingleses que ya no les es fácil contrabandear tan público como antes, y han pedido se les permita pagando derechos. Hay muchas oposiciones para darles comercio libre, por que entonces se pierde toda la industria del Perú, y Virreynato, el Real erario se haya empeñado en dos millones y dicen que les estan haciendo a los ingleses unas condiciones fuertes, que han de llevar las dos tercias partes en frutos y la otra en plata pagando los derechos, si es asi la cascarilla y lana se vendera con alguna estimacion (...) si no le ponen cortadilla a los ingleses de no traer lo que se fabrica en el reino no valora nada, pues dicen que a sido inglés que a ofrecido traer a 1 L el tucuyo, con que de una vez nos fundiremos si es cierto”.⁹³⁹

⁹³⁸ Carta de Jaime Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 29 de abril de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹³⁹ Carta de Sebastián de Torres a Mariano Antasana, 10 de septiembre de 1809, citada en Oguic' op. cit., p. 20.

En septiembre ya se veía venir la aprobación del libre comercio. A pesar de las enormes batallas dadas en el Consulado, en las “que casi se llegaron a las manos”⁹⁴⁰, la minoría monopolista no lograba imponer su postura, derrotada por la alianza de hacendados y comerciantes. Jayme Alsina señalaba, en septiembre de 1809:

“Usted dice que no cree que se dé el comercio libre y yo sí [...]. Digo que se permitirá, porque hay mucho empeño para ello siendo el primero la Junta de Gobierno de este Real Consulado debiendo ser la más opuesta como lo ha sido siempre hasta el presente angustiado año. Los hacendados hacen mucha fuerza por dirección de otros, haciéndoles ver que a dos pesos venderán sus cueros al paso que nunca han valido más que cuando no ha habido extranjeros, cuya concurrencia podrá traernos seguramente muy malas consecuencias”.⁹⁴¹

Claramente muestra que, en el Consulado, una serie de comerciantes impulsaban el programa de los hacendados, pujando por valorizar su producción y venderla a mejor postor. Los monopolistas estaban aislados: el Virrey, partidario de abrir el puerto a los ingleses, había consultado a los cuerpos dejando evidente su posición, manifestando

“ser accesible el permiso para esta clase de comercio en las actuales circunstancias por la necesidad urgente que hay de ocurrir a las atenciones del erario, sin los menores fondos para ellas; proveer a la seguridad y defensa de estos dominios; y proporcionar los auxilios que tanto necesita nuestra afligida Metrópoli, en la sangrienta lucha que sostiene, después de ser imposible gravar con nuevas pensiones a éste noble y fiel vecindario”.⁹⁴²

En el Consulado, concientes de su debilidad, los monopolistas, a través del síndico Martín de Yáñez, intentaron decidir el tema en una Junta General de Comercio. Sin embargo, la Junta de Gobierno, en connivencia con el Virrey, decidió que sólo el tribunal representara al comercio por lo que, con los votos decisivos de Cristóbal de Aguirre, Francisco Antonio de Escalada, Domingo Matheu, Ignacio de Rezábal, José Rubio y Antonio Pirán, en el tribunal triunfó la aceptación del comercio con ingleses.⁹⁴³ El mismo resultado se dio en el Cabildo que, aunque la oposición de Luis de Gardeazábal, Francisco de Tellechea y Antonio Cornet y Prat, los votos de Manuel Obligado, Manuel Mansilla, Gabriel Real de Asúa, Juan Bautista de Castro y Agustín de Orta y Azamor.⁹⁴⁴ Ambas respuestas generaron la reacción desesperada de los comerciantes gaditanos quienes, a través

⁹⁴⁰ Carta reservada de Jayme Alsina y Verjés a Carlos Camuso, 2 de septiembre de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹⁴¹ Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 23 de septiembre de 1809: AGN, Sala IX, 10-2-2.

⁹⁴² AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1808-1809)*, op. cit., p. 559.

⁹⁴³ Tjarks, op. cit., p. 347.

⁹⁴⁴ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1808-1809)*, op. cit., pp. 560-568.

de su apoderado, Miguel Fernández de Agüero, solicitaron vista del expediente el día 13 de septiembre de 1809.⁹⁴⁵ Luego de estudiar los argumentos en juego, los monopolistas presentaron su programa, redactado por Fernández de Agüero en su *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*.⁹⁴⁶ En ella no se expresan ya, intereses corporativos, sino políticos y clasistas. Ya no hablaba en nombre de los comerciantes de Buenos Aires, sino que representaba “a todos los de mi clase”, es decir, al partido del orden.⁹⁴⁷ El apoderado concentró su argumentación en un hecho completamente cierto: los comerciantes monopolistas vendían sus efectos con un sobreprecio, producto del monopolio, que no soportaría la competencia de mercancías inglesas, mucho más baratas. De su análisis se evidencia que la imposición de la ley del valor aniquilaría a los intermediarios gaditanos y, con ellos, destruiría uno de los bastiones de la Monarquía en América. El rechazo del comercio con los ingleses, entonces, implicaba el único camino para sostener el *status quo*, es decir, el sistema colonial. Su propuesta, una vez más, proponía profundizar los niveles de renta impuestos a la circulación, además de gravar a los hacendados y comerciantes de frutos.⁹⁴⁸

La intervención de los monopolistas, aunque no parecía tener la fuerza para detener la aprobación del comercio provisional, provocó la respuesta de los revolucionarios: la burguesía agraria delegó en su apoderado, el abogado Mariano Moreno, la tarea de rebatir los argumentos de Fernández de Agüero en una *Representación de los Hacendados de las campañas del Río de la Plata*.⁹⁴⁹ En ella defendió, el “permiso a los mercaderes ingleses para que, introduciendo en esta ciudad sus negociaciones, puedan exportar los frutos del país, dando alguna actividad a nuestro decadente comercio”.⁹⁵⁰ Moreno también desnuda el carácter clasista de su representación, al afirmar que los intereses de los hacendados no se encontraban representados ni en el Cabildo ni en el Consulado, por lo que habían decidido intervenir, luego del ataque “del apoderado del Consulado de Cádiz y comerciantes de esta ciudad”.⁹⁵¹ Sentenciando que “a la imperiosa ley de la necesidad ceden todas las leyes”, argumentó que los porteños debían poner en marcha ciertos mecanismos que, “aunque extraños del orden regular, son los únicos que en el día pueden remediar el apuro”.⁹⁵² A su vez, sentenció que la decisión que debía tomarse sólo le daría carácter legal a una situación real desde los tiempos de las Invasiones Inglesas. Para Moreno, la introducción de mercancías inglesas era un hecho probado sólo que, como se vendían de contrabando, el erario permanecía ajeno a este

⁹⁴⁵ Tjarks, op. cit., p. 349.

⁹⁴⁶ Fernández de Agüero, Miguel Fernández: *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, [1809]; editada íntegramente en Harari, *La Contra...* op. cit.

⁹⁴⁷ Idem, p. 216.

⁹⁴⁸ Para una profundización de sus planteos, véase el capítulo 3.

⁹⁴⁹ Moreno, Mariano: *Representación de los hacendados y otros escritos*, Emecé, Bs. As., 1997.

⁹⁵⁰ Idem, p. 31.

⁹⁵¹ Idem, pp. 32-33 y 36.

⁹⁵² Idem, p. 37 y 39.

movimiento. Por lo que cargó contra Fernández de Agüero y los comerciantes monopolistas, a quienes acusó de impedir el comercio con los ingleses para incrementar sus ganancias a través del contrabando:

“El apoderado del Consulado de Cádiz implora la santidad de las leyes y los recursos de la autoridad para contener estas clandestinas introducciones, pero este lenguaje, en boca de un comerciante, excita la risa de los que lo conocen [...] No crea V. E. que fuese diferente su resultado; esos mismos que tanto declaman por el cumplimiento de las prohibiciones legales, introducirán clandestinamente gruesas negociaciones, el objeto de la ley quedará burlado, el erario sin fondos, y los frutos sin la estimación en el propuesto arreglo deben adquirir”.⁹⁵³

Moreno defendía, centralmente, que sus representados pudieran vender su producción con “la estimación” que merecían. Es decir, luchaba por valorizar los cueros rioplatenses, intentando destruir el andamiaje legal que lo impedía lo que, en aquella coyuntura, tomó la forma de un ata que al monopolio y una defensa de la “libertad de comercio [que] abra las fuentes inagotables del rápido círculo que tendrán entonces las importaciones y respectivos retornos”.⁹⁵⁴ Sólo ella podría eliminar “los sacrificios que impone el monopolio”, bajaría los precios de los productos importados, y garantizaría la demanda de los propios, permitiéndolo el desarrollo del hacendado “con el tesón que inspira la certeza de la ganancia” a través de “las ventas [...] [a] precios ventajosos”.⁹⁵⁵ Asimismo, Moreno criticaba la autoridad misma del “corifeo de la oposición [...] D. Miguel Agüero”, como representante de Cádiz, para intervenir en un debate que concernía sólo a los americanos, argumentando que la “feudalidad mercantil” había sido abolida por la misma Corona, y todos los puertos españoles poseían el mismo estamento, resultando impropio que intervengan en las cuestiones rioplatenses.⁹⁵⁶ A su vez, desligaba a Buenos Aires de lo que ocurriera con Cádiz, asegurando que, si decayera su enorme riqueza, “es la suerte de todo pueblo que se eleva por especulaciones mercantiles sin apoyarlas en propias producciones”.⁹⁵⁷ Moreno expresaba una idea que circulaba por aquellos años: los comerciantes monopolistas eran parásitos que vivían a costa de las clases productivas.

Los monopolistas criticaron la posición de los hacendados, acusándolos de atender a sus intereses particulares, opuestos a los de la industria española. Como lo reflejaba Sebastián de Torres, al protestar porque “los hacendados de cueros hacen hincapié en que se les de comercio libre [a los

⁹⁵³Idem, pp. 42-43.

⁹⁵⁴Idem, p. 48.

⁹⁵⁵Idem, p. 54 y 58.

⁹⁵⁶Idem, p. 81.

⁹⁵⁷Idem, p. 88.

ingleses], sin atender estos los perjuicios de toda industria del Reino”.⁹⁵⁸ Como vemos, la existencia de partidos antagónicos era un hecho para los testigos de la época. En carta del 29 de septiembre de 1809, Tomás Manuel de Anchorena aseguraba que “habiéndose propuesto por el señor virrey la concesión del comercio libre con los ingleses, se han formado dos partidos terribles por ambas opiniones. Por la del comercio están el Consulado, el Cabildo, muchos comerciantes y todos los hacendados, y por la contraria están muchos comerciantes y todos los tenderos y contrabandistas”.⁹⁵⁹ Alexander Mackinnon caracterizaba una situación similar, al informarle a George Canning del enfrentamiento entre monopolistas y hacendados:

“Los nativos de la vieja España, relacionados con agentes de las privilegiadas compañías de Cádiz, así como los catalanes y gallegos, luchan encarnizadamente por oponerse a la medida en cuestión [la apertura al comercio con ingleses]. Hasta ahora han sido los principales usufructuarios del sistema de contrabando. Muchos de ellos han ganado fortunas defraudando al fisco y vendiendo sus mercancías a muy poco menos a los criollos, que aquellos que pagaron todos los impuestos. Han confeccionado un memorial y procurado muchas firmas para oponerse a la apertura de los puertos, pero los nativos también han preparado un memorial en sentido contrario, con veinte firmas por cada una del anterior, a favor del propuesto intercambio”.⁹⁶⁰

El 6 de noviembre se reunió, por tercera vez, la junta consultiva, que agrupaba a los representantes corporativos de Buenos Aires, con una notable ausencia de representantes monopolistas, salvando el caso de Bernardo Gregorio de las Heras.⁹⁶¹ En ella se aprobó el comercio con los ingleses, aunque con fuertes restricciones. En primer lugar, todos los consignatarios debían ser españoles y personas conocidas en la plaza. En segundo, que las facturas o manifiestos de carga debían ser presentados por éstos, dentro de las 24 horas del arribo del buque, en castellano, que los buques extranjeros recibirían el trato de nacionales y que todos los productos, salvo los sujetos a estanco, tendrían libre ingreso. Los que fueran competitivos a la industria del país, pagaría, además, un 12% sobre su aforo, quedando prohibidos aceites, vinos, vinagres y aguardientes extranjeros. Asimismo, se dispuso que ningún consignatario podía vender si no era por mayor, salvo que la mercadería

⁹⁵⁸ Carta de Sebastián de Torres a Bernardo Cros y Correges, 10 de octubre de 1809, en Oguic', op. cit., p. 23.

⁹⁵⁹ AGN, Sala VII, 4-1-7; 21-5-2; 6-5-18; Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Tomo XII, Buenos Aires, 1960, p. 2.268 citados en Álzaga, op. cit., pp. 39-43 y 70.

⁹⁶⁰ Carta de Alexander Mackinnon a George Canning, septiembre de 1809, en Tjarks y Vidaurreta, op. cit., pp. 34-35.

⁹⁶¹ Estaban, además del virrey Cisneros, el regente de la Real Audiencia, Lucas Muñoz y Cubero, el fiscal en lo civil, Manuel Genaro Villota, los contadores mayores del Tribunal de Cuentas, Diego de la Vega y J. A. Arroyo, los capitulares Manuel Obligado y Juan Bautista de Castro, los ministros de la Real Hacienda, el comandante de Patricios, Cornelio Saavedra, el director de la Real Renta de Tabacos, los administradores de la aduana y de correos, los consulares Antonio Pirán, Francisco Antonio del Escalada y Juan Larrea, los comerciantes Bernardo Gregorio de las Heras y Tomás Antonio Romero y, por los hacendados, Juan José Castelli y Miguel de Azcuénaga. Véase Tjarks, op. cit., p. 352.

pasara a su tienda y que, al salir, los cueros al pelo pagarían el ramo de guerra y los derechos municipales, quedando anulado el derecho patriótico. Y, en reemplazo del derecho de círculo, abonarían un 12 ½% sobre el aforo de 8 reales por cuero vacuno y 3 reales por cuero caballar. También se prohibía la extracción de oro y plata, en todas sus formas y se contratarían veedores para controlar que no arraigen ni se contratasen a extranjeros. Pocos días después, el Consulado eligió como veedores auxiliares a Antonio de las Cagigas y Miguel Fernández de Agüero, que no aceptó el cargo, alegando ser apoderado de Cádiz.⁹⁶² Las consecuencias del comercio con los ingleses fueron, para los comerciantes monopolistas, nefastas.

El 16 de noviembre, Tomás Manuel de Anchorena comentaba que “con motivo del libre comercio, y de haber descargado ya muchos buques ingleses de los que se hallaban en este río, han abaratado mucho los géneros, han parado todas las ventas”. Jaime Alsina y Verjés planteaba lo mismo, en diciembre: “El tal comercio libre nos ha puesto en el miserable estado que, dentro de poco tiempo, no se hallará un peso para mandar a la plaza, porque los ingleses habrán recogido todo el pecuniario de estos pueblos”. Las mismas expresiones, y en la misma época, eran manifestadas por Gaspar de Santa Coloma, quien aseguraba que “en esta plaza se han de sentir unos atrasos y quebrantos de mucha consideración por el libre comercio que se ha abierto y las muchas introducciones clandestinas que el buen francés permitió, luego que se vio se le mudaba su despótico gobierno”.⁹⁶³

La crisis del erario, la falta de dinero para el pago de las tropas y la presión de los hacendados y sus aliados determinaron la aprobación del comercio provisional con los ingleses. Los elementos subalternos del partido español aún confiaban en el Virrey, considerando que el permiso sería limitado y no resultaría del todo perjudicial para el comercio.⁹⁶⁴ Pero, si bien era cierto que, como señalaba Alsina, este “comercio libre” tenía fuertes limitaciones⁹⁶⁵, se trataba de obstáculos que los británicos intentaban, por todos los medios, salvar. Por lo que los dirigentes más concientes caracterizaban otra situación: Pedro Balaño de Laya, miembro del Tercio de Gallegos, y participante del levantamiento de enero de 1809, le escribía al rey informándole de “la total ruina del comercio español”.⁹⁶⁶

El comercio con los ingleses tuvo dos significados: al tiempo que expresaba un avance notable de los sectores revolucionarios, no implicaba el triunfo de su causa, debido a que el aparato del

⁹⁶²Tjarks, op. cit., p. 355.

⁹⁶³AGN, Sala VII, 4-1-7; 21-5-2; 6-5-18; Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Tomo XII, Buenos Aires, 1960, p. 2.268 citados en Álzaga, op. cit., pp. 39-43 y 70.

⁹⁶⁴Como era el caso de Sebastián de Torres. Véase Oguic', op. cit., pp. 22-25.

⁹⁶⁵Como que “los ingleses no podrán tener casa de comercio, y que deberán consignar sus manufacturas a los comerciantes españoles de carácter, quienes deberán rendir las cuentas de ventas al gobierno, y de su líquido deberán exportar en frutos dos terceras partes y la otra en dinero efectivo pagando el 18%”. Carta de Jayme Alsina y Verjés a Pascual José Parodi, 4 de noviembre de 1809. AGN, Sala IX, 10-2-2

⁹⁶⁶*Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1912, p. 426.

Estado aún no estaba en sus manos, y las decisiones seguían recayendo, en última instancia, en la Monarquía española. Para los contrarrevolucionarios, la aprobación significó la comprobación de que habían perdido toda influencia en el aparato estatal local, y que debían atacarlo, no sólo apelando a la Península, sino reconstruyendo su hegemonía desde afuera.

Quienes saludan al 6 de noviembre de 1809 como el verdadero origen del libre comercio rioplatense olvidan, no sólo las fuertes restricciones que éste tenía, sino también que fue derogado por la Corona (aunque demasiado tarde). Firmada el 17 de Mayo de 1810, la Real Orden se conoció en Buenos Aires cuando los revolucionarios, concientes de la necesidad del asalto al Estado, ya se encontraban en el poder.⁹⁶⁷

7. Los monopolistas y la Revolución de Mayo de 1810

A principios de 1810, se encontraban ya totalmente conformados tanto el partido de la revolución, como su antagónico. No sólo el seguimiento de los encuentros y de la composición de los bandos lo comprueba, incluso los observadores de la época describían que

“Tenemos aquí dos partidos decididamente opuestos uno al otro. En este momento el Cabildo se compone enteramente de nativos de España; el principal es Martín Álzaga, un hombre conocido como inveterado enemigo de todos los extranjeros. Los nativos de España son todos más o menos de la misma disposición. Como han gozado durante tanto tiempo las ventajas de un comercio restringido, y como prevén la caída segura de sus ganancias si los establecimientos ingleses fueran permitidos, son sus ánimos enemigos mucho más rencorosos de los ingleses que de los franceses mismos. (...) Y ellos llevan tan lejos sus esperanzas de esto que si España cayera, y un tratado con Inglaterra se hiciera necesario, sospecho tratarían de moldear los reglamentos comerciales en forma tal de hacer necesarias las consignaciones a los españoles (...) Como la mayoría de los vizcaínos y los catalanes están interesados en la venta de sus manufacturas, son los adherentes más acérrimos de este partido”.⁹⁶⁸

Asimismo, Alexander Mackinnon, en carta al Secretario de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores británico, del 4 de febrero de 1810, caracterizaba al monopolio como el eje divisor de los dos bandos enfrentados

⁹⁶⁷ Roberts, Carlos: *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Emecé, Buenos Aires, 1936, p. 542.

⁹⁶⁸ *The Montly Magazine*, tomo XXIX, Londres, abril de 1810, p. 472, reproducido en *Mayo Documental*, Tomo XI, pp. 156-157.

“A los viejos comerciantes españoles que se hallan entregados a un comercio muy provechoso y que mantienen un monopolio sin control y sin competencia, nuestra bandera o insignia de cualquier descripción y nuestras caras son para ellos desagradables [...] me animo a creer y no con escaso fundamento que todos los nativos, sin excepción, que han sido excluidos igualmente de este lucrativo comercio y de empleos públicos, como asimismo prohibidos de cultivar el riquísimo suelo, y esos artículos de consumo que crecen en el interior, pero que son importados de la Madre Patria, son enteramente favorables a la continuación del intercambio con nosotros, en el cual ellos tienen en la actualidad una respetable participación”.⁹⁶⁹

A medida que la revolución iba cobrando fuerza, los comerciantes monopolistas veían crecer los niveles de represión sobre su accionar. Hecho que, en parte, nos dificulta el acceso a sus opiniones y pareceres con respecto al proceso que estaba en marcha, debido a lo peligroso que era para ellos expresar su programa opositor.⁹⁷⁰ Sin embargo, contamos con una variedad de fuentes que dan cuenta de la actitud que tomaron frente a los hechos.

El relato de los conflictos que preceden a la “semana de mayo” confirma la hipótesis de que estamos ante un proceso que dista de mucho de tratarse de la mera ocupación de un “vacío de poder”, debido a la caída del rey español. En 1811, el periódico inglés *The Morning Post* afirmaba que “no hay cosa más cierta como que la América española del sur estaba en un gradual camino de separación del Estado principal, mucho tiempo antes que un solo soldado francés hubiese pasado los Pirineos”.⁹⁷¹ Asimismo, a principios de 1810, los propios monopolistas buscaban los culpables de la aprobación del libre comercio, que había profundizado el proceso. Algunos señalaban a “los más de los sujetos del Consulado, hombres interesados para sí, que no han mirado el bien de los pobres, que ya mas de 20 tenderos han quebrado. Esperamos resultados de la Corte por que no les a de haber parecido este nada bueno, ni al comercio de Cádiz”.⁹⁷² En febrero de 1810, el funcionario de la Corona en Montevideo, José María Salazar, le planteó al capitán del puerto de Buenos Aires

⁹⁶⁹En sendas cartas, de julio y agosto de 1810, Mackinnon vuelve a plantear esta posición: “Los patricios y criollos ansiosos de independizarse del estado de opresión y exclusión de cualquier puesto de honor y provecho, que tan injustamente se les impide participar a causa de las intrigas y ser suplantados por personas venidas de España, hallándose excluidos de tratos comerciales con Europa”. “El primero (Cisneros) defendiendo los intereses de los viejos españoles, quienes desean mantener su conexión con la Península, no importa cuál sea su fin y por lo tanto intentan continuar el viejo sistema de comando supremo sobre los dominios transatlánticos, asegurándose el acostumbrado monopolio de lugares y comercio con la absoluta exclusión de los americanos nativos”. Ver Álzaga, op. cit., pp. 18-20.

⁹⁷⁰El copiadore de cartas de Jayme Alsina y Verjés, que mostraba un envío de correspondencia regular todas las semanas, pasa abruptamente del 1° de mayo al 16 de junio de 1810. Luego aparecen dos cartas sueltas del 30 de mayo, aunque, tanto en ellas como en todas las posteriores a la Revolución, Alsina redujo hasta casi eliminar todo tipo de comentarios sobre la situación política, tan numerosos anteriormente. Por su parte, el copiadore de cartas de José Ventura de Haedo salta del 1° de mayo de 1810 al 4 de agosto de 1810. Finalmente, el copiadore de Juan Antonio Zelaya pasa del 16 de agosto de 1809 al 17 de agosto de 1810, su última carta. Nos referimos a la correspondencia del AGN, Sala IX, 10-2-2; 15-7-12.

⁹⁷¹Williams Álzaga, *Dos revoluciones...*, op. cit., p. 33.

⁹⁷²Carta de Sebastián de Torres a Bernardo Cros y Correges, 26 de febrero de 1810, en Oguic', op. cit., p. 26.

que “como es muy factible que nuestros enemigos se valgan ahora de los buques americanos para introducir algún agente del tirano, o papeles seductores, por ser casi la única bandera con que pueden venir a estos puertos”, solicitándole

“que en la visita de buques de dicha nación, redoble su vigilancia para averiguar si viene algún pasajero o en el rol alguno que dé sospechas por no saber hablar el americano o inglés, o por otros motivos, y aún después de admitidos a plática celara usted mucho sobre la conducta de dichos individuos, dándome parte de lo que llegue a su noticia que pueda turbar la tranquilidad pública o la fe jurada a nuestro católico monarca el señor Don Fernando VII”.⁹⁷³

Sabemos que Diego de Agüero fue invitado a participar del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, pero ni él, ni Miguel Fernández de Agüero, asistieron.⁹⁷⁴ Sí lo hicieron el hijo de Diego, Julián Segundo de Agüero, cura de la Catedral de Buenos Aires y el yerno y socio de Agüero, Sebastián de Torres, aunque ambos se retiraron antes de emitir su voto.⁹⁷⁵ Como decíamos páginas más arriba, Torres no parecía ser conciente de la calidad de los hechos que estaban ocurriendo. Al otro día del 25 de mayo de 1810, le informó de la conformación de la Junta a sus socios, asegurándole que “se ha trastornado esto” debido a que “vinieron unas malas noticias de España, que entraron los franceses en la Andalucía y llegaron hasta cerca de la Isla de León y [de] estas resultas entregó el mando el señor Virrey en el Cabildo, y se trata de una Junta con diputados de las provincias del Virreinato”.⁹⁷⁶ Parecía creer en “la máscara de Fernando”, la argucia táctica con que los revolucionarios habían tomado el poder, en nombre del monarca depuesto. De hecho, aún en julio de 1810 seguía esperando la derrota francesa y el regreso del Rey español: “Las noticias que tenemos de España siempre son ventajosas y Dios quiera que cuanto antes acabe el pérfido francés para que vivamos sosegados con nuestro amado Don Fernando 7º”.⁹⁷⁷ Por el contrario, Julián Segundo de Agüero era un realista que, ante la profundización del proceso revolucionario, intentó permanecer neutral, especulando para no quedar pegado al bando derrotado. Así parece confirmarlo un testimonio de mediados de 1810, que lo define como “cura de la Catedral, de suma prudencia, probidad y literatura, bien quisto (sic) entre los hombres de bien, pero tachado de

⁹⁷³ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1. El mismo Salazar, en junio de 1810, afirmaba que “la revolución de Buenos Aires está meditada hace ocho años, según pública confesión del doctor Castelli al señor Virrey: intentada varias veces y siempre frustrada”.

⁹⁷⁴ La esquila original de invitación a Diego de Agüero al Cabildo de mayo de 1810 se encuentra en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires.

⁹⁷⁵ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1810-1811)*, Bs. As., KRAFT Ltda, pp. 119 y 147.

⁹⁷⁶ En otra carta del mismo día asegura que “con las malas noticias que trajo un barco inglés del estado de la España, que entraron los franceses en Andalucía, se depositó el gobierno en el Cabildo y hacen Junta con los diputados que vendrán del Virreinato”. En otra carta escribe que el Virrey “depositó el mando en el Excelentísimo Cabildo”. Cartas de Sebastián de Torres a Francisco Ventura Baliente, Manuel Freire, Vicente Diez de Medina y Pedro Garrido, 26 de mayo de 1810. MHN, AH FG SC 27.

⁹⁷⁷ Carta de Sebastián de Torres a Vicente Diez de Medina, 10 de julio de 1810. MHN, AH FG SC 27.

españolismo a causa de sus ideas racionales. Es hombre en quien se puede depositar la confianza mas decidida. Aborrece la insurrección, aunque se le ve aparecer en público cuando sus funciones lo llaman”.⁹⁷⁸

Existen dos hipótesis con respecto a la ausencia de Diego y Miguel. La primera, más endeble, es que hayan decidido no participar. Los motivos para tomar esta determinación pueden ser varios. El primero, con Álzaga preso, varios monopolistas podrían haber considerado al Cabildo Abierto una especie de batalla perdida, de la que no tenía sentido participar. Fomentan esta hipótesis cartas llegadas desde Cádiz que les ordenaban a los comerciantes gaditanos “no se mezclen en asuntos de gobierno, ni sigan partido alguno: encerrarse en casa, callar a todo, negarse a toda comunicación mientras que pase la borrasca, que es grande”.⁹⁷⁹ Pero, conociendo la tradición de lucha, tanto de Diego como de Miguel, difícil resulta pensar que aceptaran órdenes o sugerencias de este tipo. Teniendo en cuenta que faltaron unos doscientos invitados a tan importante reunión⁹⁸⁰, es probable que, camino al Cabildo, se hayan topado con los piquetes encargados de obstruirle el paso a los partidarios del Rey. Tanto Cisneros, como la Audiencia, en sus representaciones a la Península, denunciaron la digitación de los participantes de la Junta del 22 de mayo de 1810. Mientras que el primero describió la parcialidad de la tropa apostada en la bocacalle de la plaza, que negaba el paso a los invitados y permitía el de los confabulados otorgándoles “copias de esquila de convite sin nombres”; los segundos protestaron debido a “la falta de muchos vecinos europeos de distinción, y cabezas de familia, al pasó que era mucho mayor la concurrencia de los Patricios”.⁹⁸¹ A su vez, algunos realistas que llegaron a participar del Cabildo, como Francisco Antonio de Beláustegui, exigieron “que se oiga a los vecinos citados y no concurridos”.⁹⁸² En el interior de la Junta, los comerciantes monopolistas se dividieron entre los que apoyaron la continuidad del Virrey y quienes optaron por la posición “moderada”, representada por el teniente general Pascual Ruiz Huidobro, de destituir al Virrey y que el Cabildo sea el encargado de elegir una Junta de gobierno.⁹⁸³ Su rotunda derrota, ya es historia conocida.

8. La pérdida del aparato estatal

⁹⁷⁸ Archivo General de Indias, 123-2-4. Este documento fue publicado por Ricardo Caillet Bois: “Una información secreta de origen realista, sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XXIII, año XVII, Nros. 77-80, Bs. As., Peuser, 1939, pp. 52-77. Luego fue nuevamente editado en Gallardo, Guillermo: *J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)*, Emecé, Buenos Aires, 1984, p. 290.

⁹⁷⁹ Carta de Juan Cristóbal de Anchorena a su hermano Tomás Manuel, Cádiz el 25 de febrero de 1810, en AGN, Sala VII, Documentación donada y adquirida, citada en Williams Álzaga, op. cit., p. 54.

⁹⁸⁰ “No habiendo concurrido más individuos [251] sin embargo de haberse repartido cuatrocientas cincuenta esquelas”, como sentencia el acta de ese día.

⁹⁸¹ Academia Nacional de la Historia: *Historia de la Nación Argentina*, Vol. 5, segunda sección, El Ateneo, Bs. As., pp. 22-23.

⁹⁸² Idem, p. 23.

⁹⁸³ Paredes, Isabel: “Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810”, en Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, septiembre de 2005.

Los sucesos del período 1806-1810 implicaron una enorme derrota para la clase dominante colonial, especialmente para los comerciantes monopolistas. La crisis orgánica devino en un proceso revolucionario que, poco a poco, le fue achicando sus espacios de acción. La militarización del pueblo de Buenos Aires le quitó su predominio, no sólo militar, sino también político. Las invasiones profundizaron los antagonismos preexistentes de la sociedad colonial, pariendo a dos fuerzas sociales antagónicas: una revolucionaria, y otra contrarrevolucionaria. El Virreinato cobró formas bonapartistas, lo que fue aprovechado por los partidarios de una salida revolucionaria, que utilizaron cada coyuntura para desplazar a sus enemigos de las instituciones y gremios de Buenos Aires. Su éxito determinó a los contrarrevolucionarios a intentar violentar los mecanismos institucionales de la Colonia, para garantizar una recomposición de la hegemonía perdida. Sin embargo, se le opuso una fuerza más poderosa y mejor organizada, que impidió su acceso al poder. Cuando "las brevas estuvieron maduras", los revolucionarios asaltaron al Estado, desde donde impusieron una feroz dictadura de clase.

Capítulo 7

La derrota de la contrarrevolución porteña (1810-1816)

“Si dirigimos ahora nuestra atención al concepto general de victoria, encontraremos en él tres elementos:

1. La pérdida mayor del enemigo en fuerzas materiales.
2. La pérdida mayor del enemigo en fuerzas morales.
3. La admisión abierta que hace de esto al renunciar a su propósito”

Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*

En este capítulo asistimos a la derrota final de los contrarrevolucionarios porteños. La toma del poder, por parte de la burguesía, el 25 de mayo de 1810, impuso una férrea dictadura de clase, determinada a cortar de raíz los privilegios de los antiguos dueños del poder colonial. En este sentido, la revolución expresó dos procesos: 1) fue la culminación de un largo proceso de lucha de clases; 2) el combate no tuvo su origen ni en un hecho externo (la invasión de Napoleón a Francia), ni su motor en diferencias en torno a la “legitimidad” del gobierno (debate entre pactistas y monárquicos). Por el contrario, combatieron dos clases sociales antagónicas, enfrentadas por su lugar en las relaciones de producción de la sociedad tardocolonial.

El 25 de mayo de 1810, accedió al poder del Estado una alianza dirigida por la burguesía rural (hacendados), y conformada por la burguesía comercial (comerciantes librecambistas), sectores pequeños burgueses (profesionales, abogados, tenderos, curas) y la gran mayoría de los desposeídos (peones, esclavos). Desplazó a la clase dominante colonial, integrada por los comerciantes monopolistas, fracciones de la burocracia colonial y los sectores más poderosos de la curia. Como lo prueba el recuento de los diferentes encuentros que ambos bandos tuvieron, a lo largo de treinta años, el enfrentamiento giró en torno a la apropiación de la principal riqueza de las pampas bonaerenses: los cueros vacunos.

A partir de estas ideas discutiremos las hipótesis que señalan que, en Buenos Aires, no existían sectores interesados en restaurar la Colonia.⁹⁸⁴ Asimismo, veremos que los revolucionarios, lejos de moderar sus acciones para defender viejas alianzas personales, radicalizan las medidas revolucionarias para derrotar a sus enemigos.⁹⁸⁵ Por último, a partir del quiebre de la familia Agüero, nos diferenciaremos de quienes relativizan la importancia de la base material en la toma de posiciones políticas.⁹⁸⁶ Para ello describiremos las principales medidas que los revolucionarios tomaron para destruir a la otrora clase dominante. A su vez, nos referiremos a la batalla final que la

⁹⁸⁴Coastworth, op. cit.

⁹⁸⁵Socolow, op. cit.; Mira y Gil Lázaro, op. cit.

⁹⁸⁶Moutoukias, op. cit.

contrarrevolución porteña dio, con el objetivo de torcer el rumbo de los acontecimientos: la “conspiración de Álzaga”. Veremos que su derrota implicó el descabezamiento de los opositores al proceso de Mayo, lo que derivó en la muerte, el destierro o la capitulación moral de los contrarrevolucionarios de Buenos Aires.

1. Primeras medidas contra los partidarios del régimen caído

La escasez de fuentes que reflejen los sentimientos y planes de los españoles en esta época no ha de extrañarnos. Como en toda época revolucionaria, los opositores debían cuidarse bien de no quedar expuestos a la persecución.⁹⁸⁷ Sin embargo, podemos reconstruir su testimonio a partir de las acciones en Montevideo, ya que allí dominaba aún la contrarrevolución.

La Junta revolucionaria impuso una dictadura despiadada contra todo aquel que osara enfrentar sus designios. En octubre de 1810 destituyó a los miembros del Cabildo y, dos meses después, prohibió toda comunicación con Montevideo, donde se asentaba el corazón de la contrarrevolución rioplatense. Desde allí, en carta al Secretario de Estado español, del 7 de diciembre 1810, José María Salazar comentaba el fusilamiento, en la plaza principal de Buenos Aires, de Basilio Viola y Juan González, que:

“por haber encontrado una carta que escribían al comandante del bloqueo reclamando una lancha detenida, fueron pasados por las armas a pocas horas de presos, sin forma de proceso, ni oírlos, ni darles más tiempo que para confesarse, no habiéndole servido, al primero, ser pariente del vocal Azcuénaga, y su mujer del vocal Belgranó y, al segundo, ser un viejo de más de setenta años”.⁹⁸⁸

Él mismo informa, en carta del 4 de julio que “se asegura que un gran número de los primeros comerciantes españoles están puestos en la lista para expatriarlos, pues la Junta va adoptando el sistema del terror”.⁹⁸⁹ Sin embargo, en un principio, muchos monopolistas parecían engañados por la “máscara de Fernando”, considerando que la junta guardaba fielmente los intereses del Rey cautivo. Esto era así incluso para José Fernández de Castro. Castro era Diputado del Consulado y Comercio de Buenos Aires y representante de los comerciantes monopolistas porteños. A mediados de 1810, entregó al Consejo de Regencia una representación con el primer plan de pacificación del

⁹⁸⁷Sebastián de Torres se refería a este problema durante el levantamiento de Chuquisaca: “Ya me hacia cargo de que usted no me decía nada tocante a esas cosas por temor pues supe que abrían las cartas de esa y hacia usted bien en precaverse. Dios quiera que con las justicias que hagan de los cincuenta se aquiete esa provincia en ganada por los perversos”. Carta de Sebastián de Torres a Vicente Díez de Medina, 10 de enero de 1810, en Oguic’, op. cit., p. 15.

⁹⁸⁸Este testimonio confirma lo endeble de las interpretaciones que consideran los lazos familiares como los determinantes centrales de las alianzas políticas. Archivo General de Indias, Sevilla, Leg. 123-2-4, citado en Williams Álzaga, op. cit., pp. 242-243.

⁹⁸⁹Archivo General de Indias, Sevilla, Est. 123, Caja 2, Leg. 5, N° 103, en Williams Álzaga, op. cit., p. 245.

Río de la Plata. En un primer momento, Fernández de Castro caracterizó que la Junta porteña no tenía intenciones revolucionarias y que el verdadero peligro era una posible invasión lusitana. Para detenerla, propuso profundizar la reforma del sistema de gobierno peninsular y enviar un ejército de 3.000 hombres, costeados por el comercio de Cádiz, principal interesado en la concreción de la campaña.⁹⁹⁰ Hasta Fernando VII parecía desconcertado y, en septiembre de 1810, estaba convencido de que los levantamientos se debían al desconocimiento, en América, de la situación en la Península, por lo que envió una proclama en la que informaba de la coyuntura y caracterizaba la insurgencia de Caracas y Buenos Aires como una provocación alentada por Bonaparte.⁹⁹¹ También era cierto que, por aquel entonces, no era mucho lo que podía hacer España. La profunda debilidad de la Corona determinó que, en un principio, se concentrase en una salida diplomática. Por eso la proclama del Rey apeló a la lealtad popular y a los intelectuales orgánicos del régimen, los obispos, para que recurriesen a la fe, manteniendo a los súbditos en el debido orden. Esta salida fue fomentada, desde las Cortes de Cádiz, por los diputados americanos: su principal objetivo era detener cualquier intento de represión, convenciendo al gobierno de que los cabildos eran leales a Fernando VII. Pero obtuvieron un éxito a medias. En octubre de 1810, las cortes ordenaron “que no se proceda por el gobierno a usar de rigor contra los pueblos de América, donde se han manifestado turbulencias o disgustos”.⁹⁹² Pero los burócratas peninsulares no se fiaron totalmente de los diputados, por lo que también decretaron “que las Cortes se informen de lo que el gobierno sepa en este punto y de las medidas que haya tomado”.⁹⁹³

Sin embargo, la Junta de Buenos Aires se vio obligada a defenderse de los contrarrevolucionarios en América, por lo que profundizó el proceso en marcha, dejando al descubierto, cada vez más, su verdadero rostro. A mediados de 1810 buscó cortar los lazos de los opositores porteños con los dos núcleos de la contrarrevolución: Córdoba y Montevideo. Mientras que, el 16 de junio, envió una expedición de mil hombres a reprimir el movimiento cordobés, el 23 dispuso que ningún barco pueda salir de Buenos Aires.⁹⁹⁴ El 1º de agosto, Miguel de Azcuénaga y Mariano Moreno advirtieron, al capitán del puerto de Buenos Aires, que “por ningún motivo obedezcan disposición alguna del comandante de marina de Montevideo, y que se mantengan enteramente a disposición de la Junta”.⁹⁹⁵ Concientes de que los monárquicos de la Banda Oriental eran los principales interesados en romper este bloqueo, en noviembre, Cornelio Saavedra y Mariano Moreno

⁹⁹⁰ De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Cádiz, 30 de agosto de 1810, AGI, en Heredia, op. cit., p. 10.

⁹⁹¹ *A los Españoles Vasallos de Fernando VII en las Indias*, Imprenta Real, Cádiz, 6 de septiembre de 1810, en Idem, p. 6.

⁹⁹² Sesión del día 3 de octubre de 1810, *Diario de Sesiones*, t. 1, p. 21, en Idem, p. 21.

⁹⁹³ Idem.

⁹⁹⁴ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1 y Carta de Jayme Alsina y Verjés a Carlos Camuso, 16 de junio de 1810, AGN, Sala IX, 10-2-2. En esa misma carta, enviada a Montevideo, Alsina envía saludos al opositor José María Salazar.

⁹⁹⁵ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1.

actualizaron las instrucciones para “exterminar toda relación con aquella ciudad, mientras permanezca en el triste sistema de oposición a Buenos Aires”, ordenando que frente a “la menor sospecha” de violación de esta disposición se confiscara “toda la carga, buque y demás propiedades del que lo ejecutare o tuviere parte en el negocio”.⁹⁹⁶

Estos peligros, y la llegada de Elío a Montevideo, determinaron que, a fines de 1810, la Junta prohibiese el acceso de españoles a cargos públicos⁹⁹⁷ y desterrase, a San Luis, San Juan y Mendoza, a algunos de los principales dirigentes monopolistas, aludiendo “prevenir [cualquier] insulto que pudiera perpetrar el pueblo [...] y entendido que la opinión pública se ha decidido contra la persona de usted”.⁹⁹⁸ Fue así como salieron de Buenos Aires Martín de Álzaga, Esteban Villanueva, Juan Antonio de Santa Coloma, Olaguer Reynals y Francisco de Neira y Arellano. Álzaga viajó primero a las Islas Magdalena y, en febrero de 1811, a la Guardia de Salto, donde permaneció por ocho meses.⁹⁹⁹

Para fines de 1810 ya parecía claro que Buenos Aires lejos estaba de la fidelidad proclamada, por lo que el diputado monopolista, Fernández de Castro, exigió, en la Península, que el ejército se lanzase contra la Junta: “si se omite, dilata o disminuye el expresado remedio, Buenos Aires, y a su ejemplo toda la América Meridional, se pierden indefectiblemente para la Madre Patria”.¹⁰⁰⁰ La acción de la Junta y el alerta del comercio de Cádiz determinaron que la Corona comience a visualizar a sus principales enemigos: en sesión secreta, del 13 de noviembre de 1810, se solicitó un informe sobre las pretensiones de los hacendados de Buenos Aires y de su relación con el comercio inglés.¹⁰⁰¹

A fines de 1810 y principios de 1811, se sumaron, a los pedidos de represión de Cádiz, el Cabildo de Montevideo, los oidores de Buenos Aires -expulsados del territorio rioplatense por la Revolución- y los comerciantes de Lima, que aseguraron al rey que, con sólo una ayuda de 2.000 hombres al general Goyeneche, mantendría el Virreinato del Perú y sus metales potosinos en manos de la Península.¹⁰⁰² El 12 de enero de 1811, arribó a Montevideo el nuevo Virrey, electo por el Consejo de Regencia, Francisco Javier Elío, que se aprestaba a terminar con la hegemonía de la Junta subversiva. Luego del rechazo de los porteños a su autoridad, el 13 de febrero, Elío declaró “rebeldes y revolucionarios a los individuos que componían la Junta de Buenos Aires, y traidores a

⁹⁹⁶ Idem.

⁹⁹⁷ *Gaceta de Buenos Aires*, 8 de diciembre de 1810.

⁹⁹⁸ AGN, Sala X, 3-4-2, en Williams Álzaga, op. cit., 271.

⁹⁹⁹ Se les permitió regresar a Buenos Aires luego de la firma del armisticio con Montevideo, el 20 de octubre de 1811.

¹⁰⁰⁰ De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Cádiz, 16 de septiembre de 1810, en Heredia, Edmundo: op. cit., p. 11.

¹⁰⁰¹ Sesión secreta del 13 de noviembre de 1810, *Actas de las Sesiones Secretas*, p. 57, en Idem, p. 22.

¹⁰⁰² Del Cabildo de Montevideo al Consejo de Regencia, Montevideo, 6 de noviembre de 1810; De Francisco Tomás de Ansoegui, Manuel de Velazco, Manuel José de Reyes, Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez al Consejo de Regencia, Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810; De comerciantes de Lima al Regente, noviembre de 1811, en Idem, pp. 12 y 69.

todos los que la protegiesen con armas o útiles de guerra”.¹⁰⁰³ Paralelamente, en España, la Secretaría del Consejo de Indias elevó a la Regencia un expediente que incluía varios planes de pacificación.¹⁰⁰⁴ Ante la evidencia de que ni la diplomacia ni la mediación británica detenían a los revoltosos, los comerciantes gaditanos lograron imponer una salida militar, obligando al Consejo de Regencia a crear la Comisión de Arbitrios y Reemplazos, con sede en Cádiz, formada por los mismos integrantes del tribunal, más nueve comerciantes. El Consulado de Cádiz quedaba a cargo de la preparación y financiamiento de las expediciones armadas a América, por lo que propuso crear un fondo de ocho millones de reales para vestuarios, raciones y premios a los dueños de buques mercantes que transportaran tropas. Los fondos se obtendrían con un viejo método monopolista: préstamos, amortizados con recargos a las mercaderías y metales preciosos del tráfico americano.¹⁰⁰⁵ Como la mayor parte de los fondos debían ser provistos por los Consulados americanos, destaca la importancia de que los revolucionarios porteños hayan logrado imponer su hegemonía en su propio tribunal, que no estuvo dispuesto a colaborar en tal empresa. En siete días el proyecto estaba aprobado. Entre 1811 y 1812, siete expediciones militares, con 6.882 soldados, partieron hacia América con el objetivo de recuperar el continente para el Rey.

2. Los Agüero frente a la Revolución

Luego de la Revolución de Mayo, entonces, el panorama se oscureció para Diego de Agüero y los comerciantes monopolistas. En septiembre, uno de sus socios, luego de felicitar al hijo de Diego, Blas, por su llegada a Buenos Aires, luego de setenta y cinco días de viaje, se lamentaba “sintiendo los disgustos que hay en ese país con la variación de pareceres”, deseándole “que las cosas se compongan como apetece, a cuyo fin se están acelerando las Cortes. Dios les dé acierto y pongan todo como en general se apetece para confundir a nuestros enemigos”.¹⁰⁰⁶

En la familia Agüero comenzaron a profundizarse las diferencias políticas existentes en su interior. Los más vinculados al giro gaditano (Diego y Miguel), al necesitar mantener el vínculo con España, no se resignaban a incorporarse al nuevo régimen. Sin embargo, los sacerdotes de la familia, Julián Segundo de Agüero y Juan Manuel Fernández de Agüero, dependían directamente de su vinculación con el gobierno, por lo que tenían una actitud oscilante.

Previo al desenlace revolucionario, Julián Segundo, cura de la Catedral de Buenos Aires, ya había comenzado a forjar una serie de relaciones que lo llevaría al bando enemigo de su padre. En las

¹⁰⁰³ Williams Álzaga, *Álzaga...* op. cit., p. 18.

¹⁰⁰⁴ *Certificación de lo que resulta en la Secretaría del Consejo de Indias sobre conmociones de América*, Cádiz, 30 de enero de 1811, en Heredia, Edmundo: op. cit., p. 51.

¹⁰⁰⁵ *Memoria sobre las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América formada por orden del Rey N.S. por la de la Corte*. Año de 1831, en Idem, p. 46.

¹⁰⁰⁶ Ayarragaray, op. cit., p. 314.

vísperas de la revolución, consolidó su amistad con Bernardino Rivadavia, al officiar su casamiento con Juana del Pino y Vera, el 14 de agosto de 1809.¹⁰⁰⁷ Asimismo, ya hemos visto que participó del Cabildo abierto del 22 de mayo, retirándose antes de emitir su voto, en una actitud más especuladora que militante. A diferencia de Juan Manuel, que adhirió desde un principio a la “justa causa que sostienen las provincias unidas”, por lo que no fue incluido en la providencia general expedida contra todos los eclesiásticos europeos.¹⁰⁰⁸ Celo patriótico que se expresó en su donación de cuatro caballos para el “auxilio de la Capital” y para la “expedición de unión de las provincias interiores”, en agosto de 1810, y de varios libros a la biblioteca pública.¹⁰⁰⁹

Estas diferencias políticas en el interior de la familia se expresaron también el 8 de noviembre de 1811, cuando el Cabildo eleva una propuesta con una lista de los “50 individuos, cuya elección se reservó a su arbitrio por el artículo 3º, para formar de entre ellos la junta de nueve sujetos, mandada a crear por V.E. con el título de protectora de la libertad de imprenta”.¹⁰¹⁰ Entre los candidatos se encontraban Miguel Fernández de Agüero y Julián Segundo de Agüero. Finalmente, los electores, Manuel Belgrano y Tomás Valle, dieron el visto bueno a Julián Segundo de Agüero, rechazando al ex apoderado del comercio gaditano.¹⁰¹¹

El 13 de enero de 1812, la Junta profundizó su ataque hacia los comerciantes monopolistas, publicando un bando que disponía la confiscación de los bienes (dinero, efectos, y deudas) que tuviesen en su poder, pertenecientes a “residentes en los territorios portugueses, de la península Española, virreynato de Lima, y demás pueblos ocupados por el ejército del mando de Goyeneche”.¹⁰¹² El gobierno otorgó cuarenta y ocho horas para su entrega o, de lo contrario, advertía que “se le confiscará irremisiblemente la mitad de sus bienes propios, e incurrirá en la pena de expatriación y privación de todos los derechos de ciudadano, patria potestad y demás que dispensa el suelo y la protección del Gobierno del país”. De esta manera, se conformó una

¹⁰⁰⁷ Yaben, Jacinto: *Biografías argentinas y sudamericanas*, Metrópolis, Bs. As., pp. 30-32.

¹⁰⁰⁸ Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 157-159.

¹⁰⁰⁹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo I, 1810, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, p. 259. Diego de Agüero donó también “por sí y por sus hijos”, doce onzas a la biblioteca pública, al igual que Julián Segundo. No es un dato menor que otros “donantes” de la biblioteca sean personalidades como Juan Larrea y Manuel Belgrano, que “ofreció toda su librería para que se extrajesen todos los libros que se considerasen útiles”. *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo II, 1811, Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, pp. 507 y 658.

¹⁰⁰⁹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo III: op. cit., p. 15.

¹⁰¹⁰ *Ibid.*

¹⁰¹¹ El triunfo de la Revolución planteó el problema de la “libertad de prensa”. Cuestión que no va a zanjarse rápidamente: en 1823, la Junta de Representantes continuaba debatiendo sobre los límites y libertades que debía imponer y garantizar el gobierno. En esa discusión, Juan Manuel Fernández de Agüero defendió la libertad de prensa porque “el abuso de un escrito se contenía con otro escrito” pero buscó limitar la “libertad de palabra” que fomentaba “las asonadas, las conspiraciones de hecho” y sólo servía para “corromper el espíritu público”. Ver Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, N° 2, editado en Fernández de Agüero, Juan Manuel: op. cit., pp. 166-167 y Calvo, Nancy; Di Stefano, Roberto y Gallo, Klaus: *Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Emecé, Bs. As., 2002, p. 206.

¹⁰¹² Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo: *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época. Primera Serie 1809-1815*, Tomo II, 1812-1815, Buenos Aires, 1965, p. 3.

Comisión de "Pertenenencias Extrañas", como se designó oficialmente. Ella obligó a los comerciantes a manifestar el dinero que tuviesen, propio y de terceros, como también a exhibir toda su correspondencia mercantil, apuntes y libros, para entregar a la Revolución los fondos, en dinero o mercancías, y el importe de las deudas no saldadas, de individuos residentes en territorios realistas. Luego de la Revolución, probablemente por su avanzada edad, Diego de Agüero no había sido incluido entre los españoles desterrados a ciudades del interior americano. Vivía, aún, en el centro de la ciudad, frente a la "librería de señor Dubois".¹⁰¹³ Luego del bando expropiatorio, Hipólito Vieytes le ordenó "manifestase en el acto todos los fondos que se hallasen en mi poder, así en dinero como en efectos o frutos de las propiedades que en la referida orden se expresaban".¹⁰¹⁴ "A los pocos días", como relató el propio Agüero años después, "fui comisionado por el superior gobierno, don Idelfonso Pasos, para el examen de mis libros, liquidación de mis cuentas y averiguación de cuanto de ellas resultase denunciabile con arreglo a la citada orden circular". Finalmente, el 12 de marzo de 1812, el gobierno revolucionario le expropió 7.075 pesos, correspondientes, según el dictamen de la comisión, al rubro "deudas a favor de individuos residentes en jurisdicción ajena", no habiéndosele encontrado (aún) pertenencias en efectivo ni en mercaderías, lo que también expresaba el profundo estancamiento de su giro comercial.

También fue expropiado Miguel Fernández de Agüero, a quien se le requisaron 7.461 pesos, en este caso, mercancías de "pertenencias extrañas", que luego fueron subastadas para costear las guerras contra los ejércitos realistas del Alto Perú. El responsable de allanar su vivienda comentó cómo el propio Manuel Belgrano participó del proceso de expropiatorio:

"Habiendo sido destinado a la operación de liquidación en casa de don Miguel Fernández de Agüero recibía para el efecto del coronel don Manuel Belgrano la llave del baúl en que se hallaban encerrados los libros, cuadernos, y correspondencia y abierto por mí, reultaron en él dos libros mayores: dos cuadernos borradores de cartas, un paquete grande de legajos de cartas de España y uno de Montevideo. Seguidamente reconocí los dos libros mayores titulados el uno cuentas corrientes y el otro de facturas acopiadas y recibidas y cuentas producidas".¹⁰¹⁵

Claro que no se trató de una cuestión personal con los Agüero, por lo que el Triunvirato expropió a Jayme Alsina y Verjés 7.924 pesos, a Matías de la Cámara 5.529, a Esteban Villanueva 148.127, a

¹⁰¹³ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo III, op. cit., p. 460.

¹⁰¹⁴ Luego de responder a la solicitud, Vieytes habría levantado un acta con lo manifestado por Agüero. En ella se consignaría el total de las riquezas de Agüero en dinero (33.500 pesos, entre plata y oro), en dinero ajeno (7.000 pesos de María del Rosario Díaz de Saravia, de Cádiz) y efectos ajenos (100 remos de Francisco de Bustamante, de Cádiz, y 423 bolsas de cacao, de Francisco de Sagartabeitiaj de Lima). AGN, Sala IX, Pertenenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, N° 26, 15-2-15.

¹⁰¹⁵ "Comunicación de Eusebio Montaña", AGN, Sala IX, 15-4-1, en Galmarini, "El rubro...", op. cit., p. 5.

Francisco de Tellechea 1.525, a José Martínez de Hoz 38.617, a Martín de Sarratea 26.706, a Antonio de las Cagigas 29.418, y a Martín de Álzaga 50.797.¹⁰¹⁶ Como podemos ver, poco le importaban, a los revolucionarios, los viejos lazos familiares coloniales: Manuel de Sarratea, integrante del Triunvirato, expropió a su propio padre, el antiguo apoderado del comercio porteño, Martín de Sarratea. Hasta viejos partidarios del libre comercio cayeron bajo su rigor, como Antonio de las Cagigas, que se lamentaba por el “desgraciado día del domingo 12 de enero de 1812”.¹⁰¹⁷ Entre el 6 y el 30 de marzo, el gobierno ya había recaudado 191.784 pesos.

La medida generó numerosas protestas, como una, en febrero del mismo año, impulsada por “jóvenes mozos de tienda” españoles, y que les valió el destierro y una sentencia clara del gobierno, que caracterizó el hecho como “la prueba inequívoca del criminal espíritu de oposición que los anima”, por lo que ordenó

“que perezca irremisiblemente el español que conspira contra la patria directa o indirectamente; que salga de nuestro suelo el que manifieste una opinión contraria a la del pueblo americano: que pierda sus bienes el que rehúse franquearlos al Estado; que la interposición de los respetos a favor de estos criminales se califique de una verdadera traición y el castigo de tales atentados sea pronto y ejecutivo”.¹⁰¹⁸

Pero también algunos grandes comerciantes no aceptaron las medidas revolucionarias. La resistencia de Álzaga a entregar semejante suma fue la excusa perfecta para que el gobierno pudiera encarcelarlo. Enviado a prisión, fue encerrado con una barra de grillos y torturado.¹⁰¹⁹ Para ser liberado, el Triunvirato exigió un aporte de 12.000 pesos en efectivo, 3.000 pesos en dos acciones, otros 10.000 a los quince días, y el resto a dos meses, además de exigirle cinco fiadores “con cargo de asegurar el cumplimiento”. El 20 de mayo, Diego de Agüero, junto a Jayme Alsina y Verjés, Francisco Castañón, José Rodríguez Pita y Francisco Neyra y Arellano, fueron quienes posibilitaron la libertad de Álzaga.¹⁰²⁰ Pocas salidas le quedaban a quienes buscaban restaurar sus viejos privilegios coloniales.

3. La conspiración de 1812

¹⁰¹⁶ AGN, Sala IX, 15-4-1, citada en Idem, p 11.

¹⁰¹⁷ AGN, Tribunales, Comerciales, Legajo E 67, citada en Idem, p 5.

¹⁰¹⁸ *La Gaceta*, 3 de julio de 1812, citada en Idem, p 8.

¹⁰¹⁹ Pedro Varela, su compañero de prisión, declaró como “presenció en la cárcel los castigos que se ejecutaron en Álzaga y sus socios”, AGN, X-27-5-1, citado en Lozier Almazán, op. cit., p. 222.

¹⁰²⁰ Lozier Almazán, op. cit., p. 222.

En febrero de 1812, el gobierno de Buenos Aires, por comunicación de Miguel de Azcuénaga, reabrió su puerto al mundo. Montevideo, en cambio, continuaba en manos de la contrarrevolución, por lo que seguía bloqueada.¹⁰²¹ Mientras Álzaga estaba preso, los monopolistas españoles pusieron en marcha un golpe de Estado, que buscaba terminar con la Revolución de 1810. El “Partido de la Causa Justa”, como se llamaban, comenzó su conspiración, probablemente, luego de la declaración de guerra del gobernador de Montevideo, a mediados de enero de 1812.¹⁰²² El plan disponía lanzar el ataque el 5 de julio, al cumplirse un nuevo aniversario de la defensa de Buenos Aires de las Invasiones Inglesas. El 1° de abril, Juan de Dios Dozo (quien se escondiera junto a Miguel Fernández de Agüero en ocasión de la entrevista entre Álzaga y Rodríguez Peña), asumió el cargo de secretario del Cabildo de Montevideo, como parte del plan general insurreccional.¹⁰²³ Al poco tiempo, el 15 de mayo, los conjurados enviaron una carta al general portugués Diego de Souza, Gobernador de Río Grande do Sul, solicitándole su apoyo al levantamiento.¹⁰²⁴ Además de aceptar, De Souza escribió, el 21 de mayo, al gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, para ponerlo al tanto del plan, dando éste su visto bueno al movimiento en una carta de junio del mismo año. Así, ambos jefes acordaron que, una vez llegados los refuerzos, avanzarían sobre Buenos Aires en connivencia con un alzamiento interno, que se encontraría desguarnecida por el envío de los ejércitos al interior.

El levantamiento se organizó en reuniones secretas en diferentes domicilios, en comercios, en el convento betlehemita y en los alrededores de la ciudad. Una quinta en Palermo serviría de base para la llegada de marinos realistas, llegados desde Montevideo. Se avanzaría luego sobre el resto de las provincias y

“conseguida la victoria serán arrestados, fusilados y colgados inmediatamente, los individuos de gobierno, los primeros magistrados, los ciudadanos americanos de mérito y patriotismo y los españoles más adictos al sistema (...) No se dejará nada en pie; no se perdonará a nadie. En pocas horas no quedará el menor recuerdo de aquella mañana de mayo”.¹⁰²⁵

El golpe español tenía como destinatario a todo aquel que defendiera al gobierno revolucionario, programa político que, por aquel entonces, tomaba el nombre de fantasía de “patriotas”, “patricio”, “criollo”, o “hijo del país”. De hecho las fuentes suelen referirse a “españoles patriotas”, por lo que podemos considerar que los bandos enfrentados no se definían en torno al lugar de nacimiento. Mucho menos a la familia, como lo hacía saber Fray José de las Ánimas, uno de los principales

¹⁰²¹ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1.

¹⁰²² Williams Álzaga, op. cit., p. 71.

¹⁰²³ Williams Álzaga, op. cit., p. 77.

¹⁰²⁴ Archivo Histórico de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Caja n° 176, citada en Williams Álzaga, op. cit., p. 57.

¹⁰²⁵ Publicado en la *Gaceta de Buenos Aires* el viernes 1° de julio de 1812, citado en Quesada, op. cit.

dirigentes de la conspiración, al señalar que los confabulados debían sacar “a los patriotas de sus casas, llamados por amigos suyos que llevarían el intento, degollando a unos y otros en el silencio de la noche, incluso los padres a sus hijos nacidos en el país y mayores de la edad prefijada de siete años”.¹⁰²⁶

No se equivocaba el gobierno porteño en apuntar al control del puerto. Innumerables testigos señalaron la relación entre los conjurados y los marinos de Montevideo. En la mayoría de las declaraciones, por otro lado, se señalaba que la conjuración estaba preparada por “los europeos”, y dirigida por Martín de Álzaga.¹⁰²⁷ Según ellas, éste aseguraba que “había tanta gente ya que la mitad sobra”.¹⁰²⁸ Pedro Agrelo también consideraba, en su autobiografía, que “[Álzaga] contaba (...), y no se engañaba, con todos los españoles existentes en la ciudad y sus suburbios”.¹⁰²⁹ Enrique Williams Álzaga reseñó una serie de hechos menores, que reflejaban la amplia difusión que la conjuración tenía entre los españoles, como cuando luego de una pelea entre una mujer española y otra criolla, la primera le gritó desenfadada “¡Ojalá permita Dios y la Santísima Virgen se haga pronto lo que se va a hacer; veremos esos pícaros criollos dónde irán a parar!”.¹⁰³⁰

Pero el gobierno, al calor de los rumores, probablemente por la delación del portador de la correspondencia entre Buenos Aires y Montevideo, y luego de interrogar a algunos de los vecinos cercanos a los conjurados, se enteró del plan y desbarató el complot.¹⁰³¹ Los encargados de llevar adelante las investigaciones y juicios fueron Hipólito Vieytes, Bernardo Monteagudo, Pedro José Agrelo, Feliciano Chiclana y Manuel Irigoyen. Agrelo relató cómo el gobierno buscaba un castigo ejemplificador, que desalentara al resto, por lo que “fueron condenados a la misma pena de muerte don Martín Álzaga, en rebeldía, para ser ejecutado luego de que se aprehendiese; don Matías de la Cámara, su yerno, y un tal don Pedro de la Torre, comerciantes”.¹⁰³²

El 4 de julio, luego de las dos primeras ejecuciones, el gobierno publicó un bando dando a conocer la noticia de que “ha sido descubierta una gran conspiración que tramaban los españoles enemigos de esta Capital de acuerdo con los de Montevideo. Su proyecto era dar un golpe mortal a

¹⁰²⁶ Williams Álzaga, op. cit., p. 283.

¹⁰²⁷ “Los europeos tratan de levantarse (...) y el jefe principal era Álzaga”, declaración de Juan Recasens, en Archivo de la República Argentina, colección dirigida por Adolfo P. Carranza: *Causa de Álzaga*, Tomo X, 1897, p. 16.

¹⁰²⁸ Declaración de Fray José de las Ánimas, en Archivo de la República Argentina, p. 149.

¹⁰²⁹ Agrelo, Pedro José: *Autobiografía* [Fragmento 1810 a 1816], en Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Bs. As., 1960, p. 1.304. Tal vez el único testimonio que disiente en este punto es el de Santos Fortunato Vallester, que en una relación de los hechos escrita en 1874, asegura que “es incierto” que todos los españoles hayan estado al tanto de la acción “pues D. José Vega González, D. Antonio Pirán, D. Ignacio Rezábal, D. José Manuel Sandoval, D. Esteban Villanueva, D. Martín de Elordi, y otros muchos peninsulares respetables eran completamente ajenos y no fueron molestados”, en Williams Álzaga, op. cit., p. 282.

¹⁰³⁰ Santiago Otero, gallego, al no permitirle la entrada a casa de Estanislada Funes profirió: “¡Dentro de pocos días se les acabarán a los americanos sus orgullos, y verán las fuerzas de los europeos”. AGN, Sala X, 6-7-1, en Williams Álzaga, op. cit., p. 105.

¹⁰³¹ AGN, “Conspiración de Álzaga. 1812”, Sala IX, 6-7-4, editado en Archivo de la República Argentina, op. cit.

¹⁰³² Agrelo, op. cit., p. 1.307.

la existencia del Estado para saciar su venganza sobre los cadáveres de los Patriotas”.¹⁰³³ Al otro día, además de Álzaga, se sumó al pedido de captura el sacerdote del convento betlemítico, Fray José de las Ánimas, “vivos o muertos”. Mientras se buscaba desarmar la conspiración, mucho españoles fueron presos durante el proceso, como José Martínez de Hoz y Bernardo Gregorio de Las Heras. Ambos fueron amenazados de muerte por Pedro Agrelo, para que confesaran el paradero de Álzaga. Pero no pudo probarse su vinculación con la conspiración.¹⁰³⁴ También fue implicado en la causa Juan Antonio Zelaya, el comerciante que Agüero hospedó en su propia casa al llegar a Buenos Aires, y que compartía el cuarto de Miguel Fernández de Agüero. El 5 de julio fue interrogado Manuel Méndez, Teniente del Regimiento de Voluntarios de Montevideo, quien acusó a Zelaya:

“Zelaya quería como explicarse más contra los hijos de esta Patria, empezó a manifestarse contra ellos, y entonces le dijo, si es un buen servidor a Fernando lo ha de pasar bien y agarrándole del brazo, se expresó diciéndole, no se aflija usted mi amigo que tenemos cinco mil fusiles para arrollar esta canalla”.¹⁰³⁵

Al otro día, Zelaya negó todos los dichos de Méndez, por lo que fue liberado por falta de pruebas. No corrió la misma suerte Martín de Álzaga, que fue atrapado en la medianoche del 6 de julio. En el interrogatorio al que fue sometido por Agrelo negó todos los hechos y no delató ni a uno de sus aliados, aunque también reconoció estar al tanto de los rumores sobre un levantamiento español.¹⁰³⁶ A la mañana siguiente, el gobierno cumplió a rajatabla la orden de ejecución, en lo que fue un enorme espectáculo revolucionario que tenía por destinataria la conciencia tanto de los partidarios del gobierno, como de sus opositores.

A las 10 de la mañana, se dio inicio al evento patriótico: las puertas del Cabildo se abrieron y la multitud fue testigo del corto calvario que Martín de Álzaga emprendió hacia el patíbulo. Caminó lentamente, pero con paso firme, sosteniendo entre sus manos un crucifijo de color negro. A su paso, el pueblo le propinaba toda clase de insultos, que el condenado despreciaba con indiferencia. Al llegar al arco se arrodilló a los pies de un sacerdote. Inmediatamente reinició su marcha, con los ojos clavados en el suelo. Con el redoblar de los tambores, Álzaga rechazó una venda sobre sus

¹⁰³³ AGN, Sala X, 6-7-3, editada en Williams Álzaga, *Álzaga...* op. cit., p. 267.

¹⁰³⁴ “Son muchísimos los europeos presos: entre ellos estaba Bernardo de las Heras, de quien se dice se halla muy complicado. Acaso no será tanto, porque ya hubiera salido a la plaza, bien que el tenerlo con dos pares de grillos indica mucho. Las horcas aún están puestas”, afirma el Deán Gregorio Funes en carta a Ambrosio Funes el 10 de julio de 1812. Por su parte, Pedro Agrelo afirma que “Martínez de Hoz, el yerno de Álzaga y don Bernardo de las Heras están cada uno con dos barras (...) les he dicho que mueren si no dicen el paradero de Álzaga, y aún tengo otro amigo suyo para que dé razón”. Ambas en Williams Álzaga, op. cit., pp. 158 y 265.

¹⁰³⁵ Archivo de la República Argentina, op. cit., Tomo XI, p. 287.

¹⁰³⁶ Idem, Tomo XI, pp. 78.

ojos, solicitando a sus verdugos que no le disparasen en la cara. Antes de sentarse, limpió con un pañuelo el banquito que lo aguardaba. “¡Cumplan ahora con su deber!”, gritó a los soldados que le apuntaban. La descarga de los fusiles se mezcló con el credo que entonaba un coro de religiosos, mientras las palomas de la plaza alzaban vuelo aterrorizadas, completando el cuadro. Los tres verdugos suspendieron el cadáver en la horca, donde quedaría expuesto como señal de hasta dónde estaba dispuesto a llegar el gobierno, en defensa de la Revolución.¹⁰³⁷ Comentaba el deán Gregorio Funes, días después de la ejecución, que “su muerte [la de Álzaga] dio al pueblo un día de carnaval. No te puedes imaginar los insultos que se hicieron a su cuerpo ni los gritos de execración que se oyeron, así al colgarlo de la horca como al llevarlo a enterrar [...] Por lo demás, Álzaga ha dejado aturcidos a todos por la serenidad y presencia de espíritu con que se presentó al suplicio: no parece sino que despreciando la muerte, pretendía insultar a los que se la daban”¹⁰³⁸ Su descripción mostraba el alto nivel de conciencia política que poseía el pueblo de Buenos Aires, que veía en Álzaga a un enemigo de la Revolución.

El mismo día del ajusticiamiento, el gobierno requisó todas las “armas de chispa o blancas” a los españoles, expropiación que estuvo a cargo de Miguel de Azcuénaga. Entre los perjudicados se encontraban José Martínez de Hoz, Juan Antonio de Santa Coloma, Manuel Ortiz de Basualdo, Esteban Villanueva, Francisco Beláustegui, Tomás Antonio Romero, Antonio de las Cagigas y Anselmo Sáenz Valiente. Como el gobierno consideró que se trató de un reducido grupo el que había acatado la orden, a los pocos días, insistió con otro bando exigiendo que “todos los españoles europeos que existan en esta capital y sus arrabales (...) entreguen en el término de dos días las armas de chispa y blancas bajo la pena de horca que se ejecutará dentro de veinticuatro horas, contadas desde el momento de la aprehensión”.¹⁰³⁹

El desarme de los españoles acompañaba la continuidad de las ejecuciones de quienes podían estar vinculados a la insurrección. El 11 de julio, Francisco de Tellechea, otro de los principales comerciantes coloniales, fue ejecutado por “enemigo declarado de nuestro sistema”. El testimonio que sus propios empleados y esclavos dieron, frente a Hipólito Vieytes, no dejó lugar a dudas de su programa contrarrevolucionario:

“Su conducta ha correspondido con un enemigo declarado de nuestro sistema, pues al que declara le ha dicho varias veces que los instantes que tardaba en entrar el ejército de Goyeneche a esta ciudad se le hacían siglos para que se tranquilizase esto, que en el mes de mayo le dijo iba a vender unos cueros al fiado, y que valía más darlos de este modo que tenerlos expuestos a que se los quitase

¹⁰³⁷ Luego de estar exhibido en la Plaza del piquete durante unos días, José Martínez de Hoz y la “Hermandad de la Caridad” se hicieron cargo del cuerpo de Álzaga. Martínez de Hoz se convirtió, además, en albacea de la testamentaria.

¹⁰³⁸ Williams Álzaga, op. cit., p. 265.

¹⁰³⁹ Archivo de la República Argentina, op. cit., Tomo XI, p. 278.

nuestro gobierno (...) que también le dijo que en la Banda Oriental había un crecido ejército de portugueses que en breve tomarían la capital, y que quería ser más gobernado por estos que por los americanos”.¹⁰⁴⁰

Al mismo tiempo, otro esclavo aseguró que, cuando Tellechea lo instó a tomar las armas para defender al Rey, éste le contestó que “nunca habían de ganar esto”, a lo que el monopolista lo increpó preguntándole “de qué partido era”, respondiéndole el esclavo que “de los criollos”, lo que provocó el enojo de su amo y la amenaza de que le “daría papel de venta”.¹⁰⁴¹ Poco importó que Álzaga y Tellechea hayan sido yerno y cuñado, respectivamente, de uno de los responsables de la sentencia, Juan Martín de Pueyrredón.¹⁰⁴²

Posteriormente, también fueron fusilados y colgados Francisco Antonio Valdeparés, quien fuera contador ordenador del Real Tribunal de Cuentas, y Felipe de Sentenach. Aunque parezca paradójico, tanto él como Álzaga, que habían sido enjuiciados pocos años antes por “intentar independizar el Río de la Plata”, morían como dirigentes de una conspiración para devolver estas tierras al monarca español. A los pocos días, ya sumaban treinta y ocho los contrarrevolucionarios ajusticiados, colgados junto al viejo comerciante monopolista.¹⁰⁴³

Los revolucionarios, al transformar las ejecuciones en actos políticos de masas, dejaron en claro que para la supervivencia de “la patria” no había otra salida más que destruir al enemigo. De hecho, no se trató de una persecución por parte de un gobierno violento y desgajado de las masas, sino que fueron éstas mismas las que impulsaron semejante severidad para con el enemigo. El odio a los opositores era tal que ni la intención del gobierno de pacificar la situación podía poner paños fríos. Así lo comentaba el Intendente de Policía de aquel entonces, que aseguraba que “todo hombre se erigió en autoridad e hizo prisioneros como le dictaban las pasiones. Creí un deber ceder a las circunstancias y dejar ese desahogo... cuando no llegaba a la terminación de la vida de los españoles”.¹⁰⁴⁴

Luego de desarmar completamente a sus enemigos, los revolucionarios intentaron pacificar la ciudad, llamando a los españoles sobrevivientes, que aún permanecían en el Río de la Plata, a la conciliación. De allí que el bando de expropiación de armas aclarase que le serían devueltas a los españoles “de notorio patriotismo”.¹⁰⁴⁵ Fue así como, el 10 de julio de 1812, se llamó a los españoles a acatar el nuevo orden: “Españoles, uníos a nuestra causa, desistid ya del temerario empeño de dominar unos pueblos, en que hasta las mujeres han jurado morir, defendiendo la

¹⁰⁴⁰ Ver Archivo de la República Argentina, op. cit., p. 140.

¹⁰⁴¹ Idem, p. 124.

¹⁰⁴² Iriarte, op. cit. y Williams Álzaga, op. cit., p. 285.

¹⁰⁴³ Agrelo, op. cit., p. 1.308.

¹⁰⁴⁴ AGN, Sala X, 6-7-11, citada en Galmarini, “El rubro...”, op. cit., p. 9.

¹⁰⁴⁵ Desconocemos si, luego de esta nueva intimación, Diego o Miguel entregaron algún tipo de arma.

libertad al lado de sus padres, de sus hijos y de sus esposos; venid a nosotros, y haremos dichosa nuestra descendencia". Pero el antiespañolismo era tal en Buenos Aires que el propio gobierno reconocía que "al que manifiesta temor o inclinación al bando de los opresores, le señala el pueblo, casi siempre justo en iguales casos, y se le segrega del cuerpo social como miembro gangrenado".¹⁰⁴⁶ Tan certera había sido la consigna de que los españoles europeos eran el principal enemigo de la revolución, que el propio gobierno se vio obligado a detener, por medio de un bando, los ataques espontáneos a los españoles en Buenos Aires:

"Ciudadanos -¡basta de sangre!-: perecieron ya los principales autores de la conjuración y es necesario que la clemencia sustituya a la justicia (...) Ya se han dictado todas las medidas que demanda el orden y la seguridad interior y sólo oresta que acreditéis con el sosiego de la confianza que os debe vuestro gobierno recibir en vuestros brazos a los españoles que se suscriban de corazón a defender denodadamente la causa de nuestra libertad".¹⁰⁴⁷

Lo cierto es que la derrota del "partido de la Justa Causa" acabó con la contrarrevolución porteña, dejando en el horizonte del gobierno la guerra en el resto del territorio. Pedro Agrelo reflexionaba sobre el problema, luego de los hechos:

"Tal fue en resumen la escena memorable del año 1812 contra los españoles, en que no sólo quedaron castigados condignamente de su atentado, sino que se cortaron de raíz en ellos todas las esperanzas de renovar ulteriores tentativas interiores, y quedamos luchando desahogadamente con la Metrópoli y sus tropas en los campos de batalla; que ha sido una especie de guerra muy distinta a tener que estar sofocando y castigando diariamente conjuraciones domésticas, enlutando las familias inocentes, produciendo odiosidades sangrientas y con riesgo también de sucumbir vergonzosamente en una de ellas. Tal es el efecto seguro de las cosas en política, cuando se hacen con orden, criterio y decisión".¹⁰⁴⁸

No tenemos pruebas de la participación de Diego de Agüero, que ya tenía 74 años, ni de Miguel Fernández de Agüero en la dirección de la conspiración. Aunque siempre existe la posibilidad de que no hayan estado al tanto de ella, lo más probable es que conocieran el plan y, seguramente, lo hayan aprobado. En primer lugar no debemos olvidar la estrecha relación que Álzaga y los Agüero mantenían desde hacía más de treinta años. No recapitularemos aquí la totalidad de los hechos que

¹⁰⁴⁶Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, viernes 17 de julio de 1812, en *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo III: op. cit., pp. 235 y 245.

¹⁰⁴⁷Ver Archivo de la República Argentina, op. cit., Tomo XI, p. 282.

¹⁰⁴⁸Agrelo, op. cit., p. 1.309.

han forjado esa amistad. Basta con recordar que Diego era el padrino de uno de los hijos de Martín, su alianza política tanto en el Cabildo como en el Consulado, o la presencia de Miguel en la habitación contigua a la entrevista de Álzaga con Rodríguez Peña, para confirmar este hecho. Por esto podemos considerar que, de ninguna manera, Álzaga podría haber escondido sus planes a sus más íntimos amigos y socios políticos. Además, la relación entre ambas familias permanecía intacta, ya que Diego haya sido uno de los fiadores que posibilitaron que Álzaga sea liberado de prisión meses antes de la conspiración, el 20 de mayo de 1812.¹⁰⁴⁹ ¿Por qué, entonces, ninguna fuente demuestra esta conjetura? Para responder esto debemos tener en cuenta de la naturaleza del hecho al que aludimos: una conspiración secreta. Los conjurados no escribieron una línea sobre sus planes y, luego de la derrota, los implicados destruyeron todo papel que pudiera guardar alguna relación con los hechos y los condenados, ya que su propia vida era la que estaba en juego.¹⁰⁵⁰

4. El Fin (1813-1816)

La derrota del levantamiento de 1812 determinó la profundización de las medidas contra los españoles realistas: se confeccionó un censo con el objetivo de aumentar el control sobre ellos y las “contribuciones voluntarias” pasaron a ser expropiaciones propiamente dichas.¹⁰⁵¹ El repudio a los españoles provocó, incluso, que los peninsulares que desde un principio apoyaron el proceso revolucionario debieran recluirse. Por este motivo, Juan Manuel Fernández de Agüero solicitó ser reemplazado en la parroquia de Morón, a pesar de su “adhésión a la justa causa que sostienen las provincias unidas”.¹⁰⁵² Asimismo, el gobierno decretó que todos los empleados del Estado debían nacionalizarse, lo que permitió limpiar de opositores los cargos públicos. La medida también alcanzó a Juan Manuel Fernández de Agüero, a quien Hipólito Vieytes le negó la ciudadanía.¹⁰⁵³ Con esta decisión, se le cerraron todas las posibilidades de ejercer su ministerio o cualquier otra profesión. El mismo Juan Manuel reconocía que, durante estos años, estuvo obligado “a vivir retirado aún del dulce consuelo de los amigos”, obligado a trasladarse a la casa de un amigo en La Matanza, donde resistió esos años adversos.¹⁰⁵⁴

¹⁰⁴⁹Williams Álzaga, op. cit., p. 39.

¹⁰⁵⁰De hecho, la falta de pruebas llevó a muchos investigadores a caracterizar que la conspiración nunca existió: “Mi viaje (...) obedece a dejar definitivamente probada la conspiración de 1812, pues, como faltan las pruebas fundamentales de la misma, algunos han llegado hasta pensar que se trata sólo de una leyenda, que Álzaga y sus compañeros, condenados a muerte en juicio sumario, fueron sólo víctimas de una grave injusticia. Espero poner en claro la connivencia que existió entre Diego de Souza, Gaspar de Vigodet y los conjurados de Buenos Aires” afirmaba Enrique Williams Álzaga, quien logra acabadamente sus objetivos. Ver Williams Álzaga, op. cit., pp. 10-11.

¹⁰⁵¹*La Gaceta*, 15 de mayo de 1812.

¹⁰⁵²Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 157-159.

¹⁰⁵³AGN, V-3-1-1, editado en Fernández de Agüero, op. cit. p. 159.

¹⁰⁵⁴Fernández de Agüero, op. cit. pp. IX y 160.

Una suerte similar sufrió Julián Segundo, perseguido por su “españolismo” más o menos declarado. En 1812, participó de la Junta de Teólogos y Juristas, convocada por el gobierno para juzgar el derecho del obispo Orellana de volver a ocupar su obispado en Córdoba. La sentencia no podía ser menos oportuna: mientras la Junta concluyó que el obispo debía ser repuesto en sus funciones, debido a que su mal desempeño había sido fruto de un error de entendimiento y no un delito de Estado, el Triunvirato halló a Orellana culpable de rebelión contra las nuevas autoridades. A su vez, algunas investigaciones muestran que Julián era perseguido políticamente. Por ejemplo, cuando fue designado por parte del Superior Gobierno, en 1812, como integrante de la Junta de Electores encargada de escoger los diputados a la Asamblea Provisional, fue reemplazado abruptamente, en un hecho que aún no ha sido esclarecido. De la misma manera, en 1815, sólo recibió un voto en las elecciones para diputados al Congreso de Tucumán, mientras que, el mismo año, su designación por unanimidad para integrar el Cabildo Eclesiástico “naufregó por razones políticas”.¹⁰⁵⁵

Asimismo, el gobierno también se encargó de continuar fustigando a Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, sometiéndolos a dos nuevos procesos de la Comisión de Pertenencias Extrañas, en 1814 y 1816.¹⁰⁵⁶ El 4 de mayo de 1814, el Juez Juan Francisco de los Reyes y Conti, le ordenó a Miguel, segundo consignatario de las mercancías, que dé cuenta de lo producido por las ventas, o las existencias en dinero o en efectos, de 227 sacos, propiedad de José Medina, vecino de Lima, y de 1.200 quintales de cobre, de Antonio Alcerseca. Lo hizo porque no existía constancia de que Agüero haya declarado estas propiedades cuando se dictó el Bando del 13 de enero de 1812, y tampoco se había remitido el importe a los interesados. Fernández de Agüero respondió que no sabía nada de dichas facturas, por lo que se envió el dictamen al primer consignatario de las mercancías, Diego de Agüero.

Por orden de la comisión, el archibero del Tribunal Mayor de Cuentas certificó la totalidad de los efectos consignados a Diego de Agüero desde 1810, de cuenta y riesgo de peninsulares. El manifiesto señaló que Agüero y Fernández de Agüero poseían una serie de mercancías recibidas en 1810 desde Lima, que no habían sido despachadas a España. Asimismo, el actuario Domingo Fresco, dio testimonio de lo que Diego había declarado al Gobierno, luego de publicado el Bando de 1812, asegurando que había manifestado poseer 7.075 pesos un cuartillo reales, pertenecientes a Doña María del Rosario Díaz de Saravia, vecina de Cádiz, y de su propiedad particular 33.475 pesos en plata y 10.019 pesos 4 reales en doblones de a 16 pesos fuertes.

El 8 de junio, Agüero fue notificado de todas estas actuaciones. Se defendió frente al juez de denuncias, afirmando que no poseía ninguna de estas mercancías, señalando, en cada caso, lo que

¹⁰⁵⁵ Myers, Jorge: “Julián Segundo de Agüero (1776-1851) Un cura borbónico en la construcción del nuevo Estado”, en Calvo, Di Stéfano y Gallo, op.cit., pp. 206-207.

¹⁰⁵⁶ AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, N° 26, 15-2-15.

había ocurrido con ellas.¹⁰⁵⁷ El gobierno inspeccionó las actas de 1812, tomó nueva declaración a Agüero, revisó sus libros y cuadernos comerciales y, finalmente, confirmó que el comerciante no tenía nuevas mercancías para declarar, por lo que fue exonerado.¹⁰⁵⁸ La “inocencia” de Agüero no hacía otra cosa que confirmar la crisis terminal de su giro comercial: los Agüero ya no poseían ni dinero ni efectos de sus socios en Lima, Montevideo y Cádiz, por lo que el gobierno ni siquiera podía expropiarle valores pertenecientes a los “enemigos de nuestra mas justa causa”.

Pasado este proceso, los ataques del gobierno contra los españoles no cesaron. El 29 de octubre de 1814, se ordenó la “expulsión de todos los religiosos españoles europeos prisioneros de Montevideo existentes en esta capital”.¹⁰⁵⁹ Aún en 1815, el combate contra Montevideo y el control de los comerciantes continuaba: el 4 de febrero, atendiendo a que “en los buques del tráfico interior del Río se extrae continuamente pólvora y otros artículos de guerra por vía de comercio para vender clandestinamente a los insurgentes de la Banda Oriental, y a fin de cortar tan pernicioso y criminal abuso”, el Director Supremo ordenó registrar “todas las embarcaciones que hicieren viaje para dentro del Río, Montevideo y Maldonado”.¹⁰⁶⁰ Poco tiempo después, el 16 de abril de 1815, Francisco Antonio de Escalada ordenó “que a los barcos de alguna sospecha se les quiten los timones (...) y que ningún buque se acerque a tierra a horas irregulares, sea varado o echado a pique”. Recién el 24 de abril el puerto se abrió nuevamente a Montevideo.¹⁰⁶¹

A pesar del fracaso del juicio de 1814, el gobierno volvió a la carga contra un ya anciano Diego de Agüero, de 78 años de edad, el “año 6º de la Libertad”, formando una comisión especial para obligarlo a dar cuenta de supuestas “pertenencias extrañas” no declaradas.¹⁰⁶² El 6 de marzo de 1816, Rafael Macedo Ferreira y Juan Francisco de los Reyes y Conti lo obligaron a presentar ante la comisión la cuenta del producto de la venta del cobre labrado, que según dijo, recogió Antonio Ureta por encargo de Francisco Rodríguez y era propiedad de un individuo residente en Chile. En esta oportunidad, el gobierno encontró culpable a Agüero, que debió abonar los 333 pesos 7 reales, producto de los efectos que remitió a su consignación Don Francisco Rodríguez, vecino de Chile, pagados finalmente el 4 de abril de 1816. A diferencia de 1814, un Agüero enfermo ni siquiera pudo enfrentar el juicio, del que se hizo cargo su hijo, Julián Segundo.

¹⁰⁵⁷ Reconoció haber recibido los 227 sacos de gangoche y cacao, pero que el cobre nunca llegó a su poder, sino que viajó directamente a Montevideo y, por otro lado, no era de su pertenencia, sino de Agustín Antonio de Alcarrera, vecino de Chile. Argumentó que tampoco todos los sacos le pertenecían, y que los que venían a su consignación, fueron denunciados en 1812.

¹⁰⁵⁸ Según el dictamen, examinadas las cuentas “con presencia de libros y correspondencia nada otra cosa resultó de cargo contra Don Diego Agüero que los siete mil pesos pertenecientes a la señora viuda Doña María del Rosario Díaz de Saravia, de Cádiz: pues en las demás cuentas que se encontraron abiertas resultó alcance a favor del expresado Agüero; y así es que no habiendo resultancia a favor del Estado no hubo porque hacer relación de cosa que no tiene efecto”.

¹⁰⁵⁹ AGN, Sala III, Capitanía del Puerto, 1814-1815; Caja 3.

¹⁰⁶⁰ Ibid.

¹⁰⁶¹ Ibid.

¹⁰⁶² AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo I, N° 15, 15-2-9.

5. La derrota definitiva: los herederos de Agüero se incorporan a la nueva sociedad

En tan sólo seis años, la Revolución puso fin a todo intento contrarrevolucionario que surgiera desde Buenos Aires. A través de combates militares, políticos y judiciales, el nuevo gobierno descabezó a la clase local que se oponía a su desarrollo. Los monopolistas que sobrevivieron, entre ellos Diego de Agüero, eran conscientes de que sólo una reconquista metropolitana, a través de una invasión peninsular, podía devolverles sus antiguos privilegios. De allí lo correcto del balance de Pedro Agrelo, que diferenciaba a los enemigos de la revolución y sabía que, derrotada la conjuración de los españoles porteños, en el horizonte se vislumbraba el combate contra los ejércitos españoles que se disponían a recuperar las colonias americanas.¹⁰⁶³

De hecho, la contrarrevolución se fortificó desde la Península en 1814, cuando la Restauración llevó nuevamente al trono español a Fernando VII. El monarca Borbón declaró nula la Constitución y todos los decretos de las Cortes. Luego de asesorarse de la coyuntura americana, relanzó el combate contra las revoluciones, a través de cuatro expediciones a Caracas, Portobelo, Montevideo y Lima (véase cuadro 1). Su financiamiento corrió por cuenta del comercio de Cádiz, que buscaba recuperar su monopolio. La empresa más importante fue comandada por Pablo Morillo y salió de España en febrero de 1815. Públicamente se dirigía al Río de la Plata pero, una vez en altamar, se comunicó que debía dirigirse hacia Caracas. Este ocultamiento se debió a que, si bien era más fácil conquistar Caracas, los comerciantes gaditanos sólo habrían destinado su dinero a la reconquista del Río de la Plata, que le devolvería la llave de sus rutas y mercados. La llegada de Morillo a América recuperó Nueva Granada, Quito, Tacna, Huánaco y Cuzco para España. En 1816, sólo la revolución porteña se mantenía en pie, lo que explica la radicalidad de sus medidas para sobrevivir en semejante contexto y la importancia de las expediciones militares sanmartinianas y bolivarianas que consolidaron la victoria a nivel continental.

Mientras estos combates se daban a lo largo del continente, en Buenos Aires, los Agüero ahondaron sus diferencias. En agosto de 1815, uno de los hijos de Diego, Blas, fue promocionado en la Brigada de Infantería Cívica, donde era compañero de los socios de su padre de la zona de Tucumán y Jujuy, Manuel Galup y Marcelino Vega y, al año siguiente, fue elegido regidor del Cabildo.¹⁰⁶⁴ En diciembre de 1815, Julián Segundo de Agüero participó de la fundación de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires, integrando el cuerpo académico que redactó su reglamento¹⁰⁶⁵ y se incorporó

¹⁰⁶³ Agrelo, op. cit., p. 1.309.

¹⁰⁶⁴ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo IV, 1814-1816, Bs. As., Comp. Sudamericana de Billetes de Banco, 1912, pp. 334 y 453.

¹⁰⁶⁵ *Idem*, p. 440.

definitivamente a la revolución el 25 de mayo de 1817, al pronunciar el sermón oficial en la Catedral, durante las fiestas mayas:

“Hubo una función solemne de iglesia con asistencia de todas las autoridades, y del más lúcido concurso, para dar las gracias al Eterno Protector de nuestra inocencia por los visibles favores con que nos ha engrandecido sosteniéndonos en tan terrible lucha contra el encono de nuestros enemigos. Predicó el Dr. Don Julián Segundo de Agüero, cura del Sagrario de la Catedral, con una edificación que hace no menos honor a sus talentos que a su patriotismo”.¹⁰⁶⁶

Finalmente, Julián rompió con el programa de su padre, afirmando que “la España no ha tenido título legítimo para dominarnos. Le ha faltado rectitud para gobernarnos. Carece de poder para protegernos”.¹⁰⁶⁷

Diego de Agüero falleció en 1820. Su albacea dativa¹⁰⁶⁸ pertenecía a la “facción monopolista” de la familia: su hija, y esposa de Miguel, María Ignacia Fernández de Agüero.¹⁰⁶⁹ Su muerte les permitió a algunos de sus herederos profundizar su integración al nuevo gobierno. En febrero de 1820, Julián Segundo fue elegido senador, representando al Cabildo eclesiástico y, en noviembre, diputado por Buenos Aires para el Congreso General, a realizarse en Córdoba.¹⁰⁷⁰ Pero renunció el año siguiente, siendo relevado “con repulsa de la imputación que se le ha hecho (...) y con desaprobación de los principios en que ha fundado su renuncia”.¹⁰⁷¹ En 1821 fue elegido, nuevamente, diputado de la Legislatura porteña, la cual presidió ese mismo año y, en 1824, participó del Congreso General Constituyente como representante de Buenos Aires. Su desempeño lo llevó a asumir, en 1826, como ministro de gobierno de quien fuera uno de los grandes enemigos de su padre, Bernardino Rivadavia.¹⁰⁷² Su caída lo obligó a trasladarse a Montevideo, desde donde luchó contra Juan Manuel de Rosas, falleciendo en el exilio, en 1851.

No fue el único Agüero que logró incorporarse al nuevo Estado: en 1820, Juan Manuel Fernández de Agüero obtuvo la ciudadanía provincial¹⁰⁷³, que se le había negado años atrás y, en 1822, por

¹⁰⁶⁶ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo V, Bs. As., Comp. Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, p. 135.

¹⁰⁶⁷ Agüero, Julián Segundo: “Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires”, Museo Histórico Nacional, *El Clero Argentino de 1810 a 1830*, tomo 1, “Oraciones Patrióticas”, Buenos Aires, 1907, citado en Myers, op.cit., p. 209.

¹⁰⁶⁸ Albacea es el encargado por un testador o por un juez de cumplir la última voluntad y custodiar los bienes de una persona fallecida (el caudal hereditario). En el primer caso (cuando ha sido nombrado en el testamento) se denomina albacea testamentario, y en el segundo, albacea dativo.

¹⁰⁶⁹ AGN, Tribunales, Sucesiones, Sucesión de Diego de Agüero, 3508.

¹⁰⁷⁰ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo VI, op. cit., pp. 22, 309, 351, 381 y 419.

¹⁰⁷¹ Idem, p. 381.

¹⁰⁷² Yaben, op. cit., pp. 30-32.

¹⁰⁷³ “Habiendo justificado de un modo inequívoco el presbítero doctor don Juan Manuel Fernández de Agüero ante el gobierno de la provincia su adhesión y servicios, a la justa causa de la libertad de Sud América, líbrese en su favor carta de ciudadano en la forma que dispusiese el reglamento de la sala de representantes del congreso nacional aprobándose en su consecuencia la que obtiene de aquella autoridad”. En 1825, Juan Manuel solicita ser reconocido como ciudadano

medio de un decreto de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia, fue designado prefecto del departamento de primeras letras y catedrático de Lógica, Metafísica y Retórica. Es decir, se convirtió en el primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires.¹⁰⁷⁴ Al año siguiente, ingresó en la legislatura porteña, como representante del distrito de Morón, San Fernando y Conchas, por lo que estuvieron, en la Junta de Representantes, dos de los descendientes de Diego, Julián y Juan Manuel.¹⁰⁷⁵ A la luz de nuestra investigación, podemos considerar que su transformación intelectual en el plano filosófico, a la que se refería Paul Groussac, expresaba una transformación política más general: "Fernández de Agüero puso en el San Carlos el mismo ardor para enseñar la filosofía escolástica, como ahora, 1822, para demolerla. (...) El padre Agüero dejó de ser un ortodoxo para ser un heterodoxo agresivo".¹⁰⁷⁶

Por último, Miguel Fernández de Agüero debió aceptar, a regañadientes, las nuevas condiciones impuestas por la Revolución, que desbarató su giro gaditano, y lo obligó a sobrevivir apelando, incluso, a la venta al menudeo. Reflejando la tragedia de su derrota, *La Gaceta de Buenos Aires* anunciaba, en abril de 1820, que "en la calle de la Victoria, a las 3 ½ cuabras desde las esquinas del Cabildo para el sud, en casa de Don Miguel Fernández de Agüero, se venden por docena a precio barato zapatos franceses de cuero con suela doble y sencilla, errados y sin errar, de hombre y de mujer".¹⁰⁷⁷

Cuadro 1. Expediciones españolas hacia América en 1815

Destino	Buques de Guerra	Buques de Transporte	Tropas
Costa Firme (Caracas)	20	59	12.254
Portobelo	2	8	3.098
Montevideo	1	2	308
Lima	1	3	1.479
Totales	24	72	17.139

Fuente: Heredia, Edmundo: *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica*, Bs. As., Eudeba, 1974.

de las Provincias Unidas, por lo que requiere al Congreso dar validez nacional a la carta de ciudadanía provincial. El pedido es rechazado y postergada su resolución. Ver Ravignani, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo I, Buenos Aires, 1937, editado en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 191-193.

¹⁰⁷⁴ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Libro 2, N° 5, Buenos Aires, febrero 14 de 1822, editado en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 160-161.

¹⁰⁷⁵ Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, N° 1, editado en Fernández de Agüero, op. cit., p. 165.

¹⁰⁷⁶ Groussac, Paul: *Estudios de Historia Argentina*, Bs. As., 1918, en Fernández de Agüero, op. cit., pp. 87-88.

¹⁰⁷⁷ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo VII, op. cit., p. 142.

Conclusiones

La evidencia que presentamos permite afirmar que Diego de Agüero fue un destacado miembro de la clase dominante y uno de los principales dirigentes contrarrevolucionarios de la Buenos Aires tardocolonial. Desde su llegada a Buenos Aires, Diego de Agüero comenzó a estrechar relaciones con los más importantes comerciantes monopolistas, burócratas del Estado colonial e integrantes del clero católico. Para eso utilizó a su descendencia para profundizar sus vínculos con los más poderosos ámbitos de influencia de la clase dominante feudal, tanto en la Colonia como en España, insertándolos en el comercio, el clero y el ejército. Dichas relaciones, entonces, unieron intereses materiales, políticos e ideológicos comunes, que abarcaron desde las ciudades peninsulares de Madrid y Cádiz, hasta las coloniales de Montevideo, Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Salta, Santiago y Concepción de Chile, Asunción, Lima y Potosí. Sin embargo, lejos de tratarse de vínculos que se encuentran por fuera de toda determinación social, el doble efecto de las crisis económicas y políticas comenzó a resquebrajar estos lazos. Tanto una evolución económica dispar, como el surgimiento de diferencias políticas, quebraron las solidaridades que no eran sostenidas por una base material que unifique los intereses.

Esta depuración deriva en la formación de un núcleo duro de comerciantes monopolistas, que permaneció unido a lo largo de treinta años que, con diferentes criterios y tácticas, defendieron un programa político definido: el mantenimiento del orden colonial. Es evidente que, en el interior de este partido, hubo enfrentamientos respecto de las tácticas a adoptar ante las diferentes coyunturas. En este sentido, Diego de Agüero representaba, junto a Martín de Álzaga, la línea más dura de defensa del monopolio, mientras que Juan Esteban de Anchorena y sus aliados circunstanciales representarían una táctica más dialoguista, con respecto al bloque opositor.

Para lograr sus objetivos, Agüero y los monopolistas realizaron numerosos frentes y alianzas con diversos sectores y fracciones de clase. En primer lugar, conformaron un gran frente de comerciantes porteños con, básicamente, dos objetivos primordiales: enfrentar la competencia de los limeños y obtener el permiso real para edificar un Consulado en Buenos Aires. Era una alianza con un programa reformista feudal, es decir, que no buscaba transgredir los límites del sistema de organización social. Dicho frente que, a grandes rasgos, fue llevado adelante entre 1770 y 1794, combatió también a los indígenas americanos, que perjudicaban con sus ataques el libre tránsito de mercancías y personas. Aunque pueda resultar paradójico, también se enfrentaron con su propio Estado, el Imperial, al luchar sostenidamente por la legalización del comercio porteño, relegado frente a la poderosa Lima. A lo largo de todo este período, la acción corporativa y política de Diego de Agüero se destacó en sus cargos en el Cabildo, desde donde defendió los intereses de su clase. Eso hacía cuando pugnaba por no imponerle impuestos a mercancías como el oro, la plata y los

esclavos; cuando batalló contra los excesivos impuestos que se le cobraban en Paraguay a la yerba; cuando enfrentó al Cabildo de Mendoza por el tránsito de las carretas; cuando envió una representación para mejorar el de la carrera de Mendoza; y cuando defendió el monopolio de los diputados potosinos.

Es por aquel entonces que comenzaron a salir a la luz pequeños conflictos y reyertas entre los comerciantes porteños, que se ahondaron con la profundización de la competencia y los enfrentamientos políticos. Estos combates empezaron a dibujar dos fuerzas que, aunque con cambios y transformaciones, expresaron la constitución de intereses que, con el paso del tiempo, se volvieron antagónicos. La evolución de la conflictividad, desde las quejas por el cobro de la alcabala de reventa y el intento por cambiar a los apoderados del comercio porteño, hasta los enfrentamientos en torno al contrabando y el comercio de cueros con los hacendados, mostraban este proceso de agudización de la lucha de clases.

Luego de la instauración del Consulado, los bandos enfrentados profundizaron sus diferencias en torno al comercio de cueros con puertos extranjeros. Al calor de las guerras revolucionarias en Europa, la política española de adaptar el monopolio a la nueva coyuntura mundial provocó la reacción del núcleo duro del partido feudal rioplatense, que se opone a toda reforma que perjudique sus privilegios y prerrogativas. Diego de Agüero es, tal vez, el principal representante de la clase monopolista en el Consulado, encabezando los combates más importantes contra el reformismo. Del otro lado, una serie de comerciantes, vinculados al tráfico de productos agrarios con puertos extranjeros, comenzaba a plantear la necesidad de aniquilar el monopolio. Llevaban adelante un programa reformista capitalista, que atacaba las bases del colonialismo español. En este proceso, ambas fuerzas se impusieron en el manejo de las instituciones del Estado español: mientras que los reformistas desbancaron a sus enemigos del Consulado, el Cabildo permaneció como un poderoso resguardo de los intereses monopólicos.

Las Invasiones Inglesas y la quiebra del aparato estatal colonial marcaron el inicio del proceso revolucionario en el Río de la Plata que, paradójicamente, comenzó con un frente entre ambas fuerzas sociales para resistir el ataque inglés. Miguel Fernández de Agüero y sus aliados monopolistas se constituyeron en héroes de la resistencia. "Amor a la patria" que expresaba la necesidad de impedir, por cualquier medio, la entrada de efectos competitivos ingleses. El triunfo de la resistencia, obtenido gracias a la militarización del pueblo, devino en un gobierno de características bonapartistas, que intentó recomponer el orden colonial sin éxito. Hacia 1809, la clase contrarrevolucionaria hace conciente la necesidad de recomponer la dominación estatal y encabeza un golpe de Estado el 1° de enero. Los sectores revolucionarios, expresados en el partido patricio, sostuvieron la autoridad del Virrey, aprovechando la oportunidad para exiliar a algunos de sus principales enemigos. Pocos meses después, ambos bandos volvían a chocar, esta vez con los

intereses antagónicos perfectamente delineados y desarrollados: ante la petición inglesa de descargar mercancías en el puerto de Buenos Aires, se enfrentan los comerciantes monopolistas, representados por Miguel Fernández de Agüero, y los hacendados, con Mariano Moreno al frente. La derrota de los gaditanos, y una cohyuntura internacional favorable, determinaron a los revolucionarios a asaltar el poder del Estado, el 25 de mayo de 1810.

El período 1810-1816 será testigo del combate final entre la contrarrevolución porteña y el nuevo Estado. Los ataques a los españoles europeos se profundizarán con la derrota del levantamiento contrarrevolucionario de 1812, la última carta jugada por el partido monopolista. Descabezada la dirigencia pro monárquica, el gobierno aumentó sus niveles de represión contra los opositores, lo que redundó en juicios de expropiación contra los Agüero y la imposibilidad de obtener la ciudadanía para sus descendientes.

Una vez derrotada esta fuerza social contrarrevolucionaria, el gobierno abre las puertas a quienes acepten defender el nuevo régimen, lo que quiebra definitivamente a la familia Agüero: mientras que los comerciantes Diego y Miguel, permanecen en el ostracismo, los sacerdotes Julián Segundo y Juan Manuel aprovechan su posición social para pasarse al bando de los vencedores, lo que no hace otra cosa que confirmar la estrepitosa derrota de los contrarrevolucionarios porteños.

El análisis de la actuación política de Diego de Agüero nos permite concluir, entonces, que no estamos ante una *élite* colonial que gobierna eliminando sus antagonismos e imbricando sus intereses, sino que los enfrentamientos se van agudizando hasta desembocar en un combate de tipo clasista, entre dos fuerzas organizadas en partidos irreconciliables. A su vez, observamos que los comerciantes monopolistas se comportan siguiendo un patrón común de defensa de las relaciones existentes. Los pedidos de comercio con puertos neutrales expresan una demanda de tipo capitalista, por lo que son combatidos por los gaditanos. También combaten el tráfico de cueros porque se trata de una mercancía que contiene relaciones sociales capitalistas, y porque su tráfico hacia puertos no españoles expresa la irrupción de la ley del valor.

Nuestra investigación nos permite, asimismo, discutir algunas de las hipótesis planteadas por la historiografía. En primer lugar, la que plantea que la de Mayo no fue una revolución exitosa.¹⁰⁷⁸ Si tomamos en cuenta que uno de los objetivos principales de todo proceso revolucionario implica la liquidación de la vieja clase dominante, la derrota de Diego de Agüero y sus aliados muestra que esa tarea fue cumplida con creces en el Virreinato del Río de la Plata. Lo que nos lleva también a discutir la idea de que la Argentina capitalista posea rasgos coloniales o neocoloniales, debido a que la Revolución de Mayo cortó de cuajo toda transferencia de riqueza hacia España por mecanismos feudales, extraeconómicos.

¹⁰⁷⁸Puiggrós, *De la Colonia...* op. cit.; Peña, op. cit.; Kossok, *El Virreinato...* op. cit.; Frondizi, *Argentina...* op. cit.; Azcuy Ameghino, *La otra Historia...* op. cit.

Asimismo, la acción de Diego de Agüero y de sus enemigos nos lleva a concluir que la Revolución de Mayo no se trató de un proceso ciego, donde sus participantes no sabían lo que hacían.¹⁰⁷⁹ La reconstrucción de los encuentros, y de la militancia de los dirigentes de ambos bandos, da cuenta de un alto grado de conciencia política, tanto del lado de quienes defendían el orden colonial, como de sus detractores. Al mismo tiempo, nuestra perspectiva, que toma un estudio de caso en el largo plazo, prueba que la insurrección del 25 de Mayo de 1810 no tuvo su motor en acontecimientos externos¹⁰⁸⁰, sino en los antagonismos intrínsecos a la sociedad colonial americana. Por otro lado, el estudio de las fuerzas sociales en pugna discute la idea de una competencia individual, o “carrera de la revolución”, entre individuos aislados que buscaban tan sólo su promoción personal.¹⁰⁸¹ Refuerza, por el contrario, la hipótesis de que los enfrentamientos tuvieron su origen en determinantes materiales, que influyeron en la formación de las alianzas políticas.

El caso de Agüero prueba, además, que la Colonia no estaba gobernada por una *elite*¹⁰⁸², que imbricaba y anulaba los intereses opuestos de diferentes clases, sino por una clase dominante feudal, que debió defender sus privilegios políticos hasta la muerte, en su intento por conservar su hegemonía. La Revolución no se trató, en este sentido, de un proceso ausente de violencia, ni de un “pacto entre caballeros”. Ni siquiera de un mero “cambio en la legitimidad política”.¹⁰⁸³ Fue un combate entre clases sociales antagónicas, que debieron resolver sus diferencias, materiales y políticas, en una guerra sin cuartel. Las contradicciones entre revolucionarios y contrarrevolucionarios no se encontraban, entonces, en el ámbito de la subjetividad individual, como en su “comportamiento” o en su “estilo empresarial”¹⁰⁸⁴, sino en posiciones encontradas al interior de las relaciones sociales de producción. Lejos de una aleatoriedad de las relaciones sociales¹⁰⁸⁵, el caso de Agüero y sus aliados muestra una legalidad en la relación entre base material y acción política.

Asimismo, no es cierto que haya existido una transición pacífica, entre el viejo orden colonial y la naciente república. Tampoco se comprueba que las viejas alianzas familiares coloniales hayan podido atemperar la agudización de los enfrentamientos y los niveles de represión sobre los partidarios del Rey.¹⁰⁸⁶ Menos aún puede afirmarse que haya existido una continuidad de clase entre ambos sistemas.¹⁰⁸⁷ Aunque puedan repetirse algunos apellidos antes y después de la Revolución, como el caso de los Agüero, esto no implica que se trate de la misma clase social. Por el contrario,

¹⁰⁷⁹ Halperín Donghi, *Revolución y guerra...* op. cit.; *Reforma y disolución...* op. cit.; *Tradición política...* op. cit.

¹⁰⁸⁰ Peña, *Antes de Mayo...* op. cit.; Halperín Donghi, *Reforma y disolución...* op. cit.

¹⁰⁸¹ Idem.

¹⁰⁸² Halperín Donghi, *Revolución y guerra...* op. cit.; Gelman, *De mercachifles...* op. cit.; Galmarini, *Los negocios...* op. cit.; Jumar y Kraselsky, *Las esferas del poder...* op. cit.

¹⁰⁸³ Goldman, *Historia y lenguaje...* op. cit.

¹⁰⁸⁴ Ansaldi, *Notas sobre...* op. cit.; Fradkin, *El gremio...* op. cit.

¹⁰⁸⁵ Moutoukias, *Negocios y redes sociales...* op. cit.; *Networks, Coalitions...* op. cit.; *Power, corruption...* op. cit.

¹⁰⁸⁶ Socolow, *Los mercaderes...* op. cit.

¹⁰⁸⁷ Socolow, *Los mercaderes...* op. cit.; Mira y Gil Lázaro, op. cit.; Bragoni, *Los hijos...* op. cit.

estamos ante dos contenidos diferentes: uno en descomposición y otro naciente. Ambos se enfrentaron en Mayo de 1810: la aniquilación de la clase dominante colonial fue una condición necesaria para la construcción de la Argentina capitalista.

Fuentes

1. Inéditas

a. Archivo General de la Nación (AGN)

Sala III

Capitanía del Puerto (1810-1818)

Sala VII

Legajo 761. Archivo Diego de Agüero.

Sala IX

Consulado de Buenos Aires. Expedientes

Consulado de Buenos Aires, Actas manuscritas

Cabildo de Buenos Aires. Archivos.

Expedientes judiciales

Hacienda

Comerciales

Pertenencias Extrañas.

Documentos Diversos

Correspondencia de Jaime Alsina y Verjés

Copiador de cartas de Juan Antonio Zelaya

Sala X

Conspiración de Álzaga. 1812

Guías de aduana

Censos y padrones

1778: Buenos Aires. Ciudad y Campaña

1779: Buenos Aires. Ciudad y Campaña.

1789: Campaña de Buenos Aires.

1812-1818: Ciudad y campaña de Buenos Aires.

Sucesiones. Sucesión de Diego de Agüero.

b. Museo Histórico Nacional de Buenos Aires (MHN)

Copiadores de cartas de Diego de Agüero

Copiadores de cartas de Sebastián de Torres

2. Editas

AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, Bs. As, KRAFT Ltda.

AGN: *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936.

Agüero, Julián Segundo: "Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires", Museo Histórico Nacional, *El Clero Argentino de 1810 a 1830*, tomo 1, Buenos Aires, 1907.

Álzaga, Martín de: *Cartas (1806-1807)*, Emecé, Buenos Aires, 1972.

Archivo de la República Argentina: *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo de 1810*, Buenos Aires, 1924.

Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo: *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época. Primera Serie 1809-1815*, Tomo II, 1812-1815, Buenos Aires, 1965.

Documentos para la Historia Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
Facultad de Filosofía y Letras: *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1912.

Fernández de Agüero, Juan Manuel: *Principios de Ideología elemental, abstracta y oratoria*, 3 Tomos, Instituto de Filosofía, Bs. As., 1940

Fernández de Agüero, Miguel: *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

Moreno, Mariano: *Representación de los hacendados y otros escritos*, Emecé, Bs. As., 1997.

Núñez, Ignacio: *Noticias históricas de la República Argentina*, Bs. As., 1898.

Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Agrelo, Pedro José: Autobiografía [Fragmento 1810 a 1816]*, Tomo II, Bs. As., 1960

Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga, Sentenach y Ezquiaga*, Tomo XII, Bs. As., 1962.

Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Saavedra, Cornelio, "Memoria autógrafa"*, Buenos Aires, 1960.

Zízur, Pablo: "Diario de una expedición a salinas emprendida por orden del Marqués de Loreto Virrey de Buenos Aires en 1786", en *Colección Pedro de Angelis*, Bs. As., Plus Ultra, Tomo VIII, Volumen A, 1972.

Bibliografía

- AA.VV.: *1640: La monarquía en crisis*, Crítica, Barcelona, 1992.
- AA.VV.: *Historia de América Latina*, Tomo 2, Crítica, Barcelona, 1998.
- AA.VV.: *La historia económica en América Latina*, México, 1972, 2 Tomos.
- AA.VV.: *Modos de producción en América Latina*, Siglo XXI, México, 1989.
- Abelardo Ramos, Jorge: *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*, Distal, Bs. As., 1999.
- Amaral, S. y Prados, L.: *La independencia americana: consecuencias económicas*, Alianza Universidad, Madrid, 1993.
- Anderson, Perry: *El Estado Absolutista*, Siglo XXI, México, 1998.
- Archer, Christon I.: "The Role of the Military in Colonial Latin America", en *The History Teacher*, Vol. 14, No. 3, Special Issue on Teaching Latin American History, Mayo, 1981, pp. 413-421.
- Areces, Nidia R. (comp.): *Poder y Sociedad. Santa Fe la vieja, 1573-1660*, Manuel Suárez Editor & Prohistoria, Escuela de Historia, U.N.R., Bs. As., 1999.
- Assadourian, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial*, Nueva Imagen, México, 1983.
- Aston, T. H. y Philpin, C. H. E. (eds.): *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*, Barcelona, Crítica, 1988.
- Ayarragaray, Lucas: *Estudios históricos, políticos y literarios*, Talleres Gráficos Argentinos L. J. ROSSO, Bs. As., 1936.
- Azcuy Ameghino, Eduardo: *Artigas en la Historia Argentina*, Corregidor, Bs. As., 1986.
- Azcuy Ameghino, Eduardo: *La otra Historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Imago Mundi, Bs. As., 2002.
- Bagú, Sergio: *Economía de la sociedad colonial*, El Ateneo, Bs. As., 1949.
- Balmori, Diana, Voss, Stuart, F. y Wortman, Miles: *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, FCE, México, 1990.
- Baran, Paul y Sweezy, Paul: *El capital monopolista*, Siglo XXI, México, 1976.
- Battolla, Octavio: *La sociedad de antaño*, Emecé, Bs. As., 2000.
- Belgrano, Manuel: *Autobiografía*, Carlos Pérez Editor, Bs. As., 1968.
- Berajano, Francisco: *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga*, Madrid, 1947.

- Bernard, Carmen: "De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempérière", en *Nuevo Mundo Nuevos Debates*, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index438.html>.
- Bertrand, Michel: "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", *Boletín del IEHS*, 15, Tandil, 2000.
- Beverina, Juan: *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Bs. As., 1935.
- Bragoni, Beatriz: *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Bs. As., 1999.
- Bravo Teldín, Miguel: *Belgrano y su sombra*, Homo Sapiens, Bs. As., 2003.
- Büsches, Christian; Langué, Frédérique (coords.): *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Frankfurt-Madrid, 2005.
- Bulmer-Thomas, Víctor: *La historia económica de América latina desde la Independencia*, FCE, México, 1998.
- Cadenas y Vicent, Vicente de: *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*; Hidalguía, Madrid, 1976.
- Caillet Bois, Ricardo: "Una información secreta de origen realista, sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XXIII, año XVII, N° 77-80, Bs. As., Peuser, 1939, pp. 52-77.
- Caillet-Bois, Ricardo: "Un enemigo acérrimo de la Revolución: José María Salazar", en Academia Nacional de la Historia: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo V, Bs. As., 1961.
- Calvo, Luis María; Cecchini de Dallo, Ana María; Barco, Julio del: *Los españoles europeos en Santa Fe entre 1810 y 1823*, Santa Fe, 1987-1991.
- Calvo, Nancy; Di Stéfano, Roberto y Gallo, Klaus: *Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Emecé, Bs. As., 2002.
- Camou Healy, Ernesto: *De rancheros, poquiteros, orejanos y criollos*, El Colegio de Michoacán, México, 1998.
- Canabrava, Alicia: "O comercio português no Rio da Plata", Sao Paulo, 1944.
- Cansanello, Carlos: *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos, 1810-1852*, Imago Mundi, Bs. As., 2003.
- Caula, Elsa Stella Maris: "Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata", en *Sancho el sabio*, N° 12, 2000, pp. 131-154.
- Caula, Elsa y Tarragó, Griselda: "Cuando el mañana sólo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra. 1806-1820", en *Prohistoria*, Año VII, N° 7, 2003, pp. 125-151.

- Chiaramonte, José Carlos: *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, FCE, Bs. As., 1991.
- Clausewitz, Karl Von: *De la guerra*, Colofón, México, 2006.
- Conti, Viviana E.: "De las montañas de Santander a los Andes del sur: migraciones, comercio y élites, en *Andes*, N° 8, Salta, CEPIHA, 1997.
- Converso, Félix: "¿Los créditos compulsivos deterioraron económicamente a los comerciantes españoles? Nueva información para el caso de Córdoba (1806-1830)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1993, separatas del Tomo L, N° 2.
- Cutolo, Vicente Osvaldo: *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, Editorial Elche, 1968.
- Dalla Corte, Gabriela: "La red social frente a la crisis del orden colonial: compensación judicial y vínculos de parentesco entre Buenos Aires y Cataluña", en *Colonial Latin American Historical Review*, 9:3, Albuquerque, 2000.
- De Gandía, Enrique: *Los orígenes desconocidos del 25 de mayo de 1810*, Ed. O.C.E.S.A., Bs. As., 1960.
- Douglass, William; Urza, Carmelo; White, Linda y Zulaika, Joseba (Ed.): *La diáspora vasca*, Universidad de Nevada, Reno, 1999.
- Engels, Frederich: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Cartago, Bs. As., 1964.
- Estrada, Marcos de: *Manuel de Sarratea. Prócer de la Revolución y de la Independencia*, Ediciones Barreda, Bs. As., 1985.
- Favelukes, Graciela: "Para el mejor orden y policía de la ciudad: reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires", en *Seminario Crítica IAA*, FADU, UBA, septiembre de 2007.
- Fernández Lalanne, Pedro: *Los Álzaga y sus épocas*, Ediciones el autor, Bs. As., 2005.
- Fisher, John: *Comercial Relations Between Spain and Spanish América in the Era of Free Trade, 1778-1796*, Centre for Latin American Studies, Liverpool, 1985.
- Fitte, Ernesto: "Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo", en *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, Bs.As., n° 2, enero/junio 1967, pp. 69-139.
- Fitte, Ernesto: *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador*, Emecé, Bs. As., 1965.
- Flores Caballero, Romeo: *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1973.

- Florescano, Enrique (ed.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, FCE, México, 1987;
- Florescano, Enrique (ed.): *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Nueva Imagen, México, 1985.
- Fontana, Joseph y Bernal, Antonio Miguel: *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987.
- Fradkin, Raúl Osvaldo: "El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Cuadernos de historia Regional*, n° 3:8, 72-96, 1987.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Prometeo, Bs. As., 2004.
- Fronzoni, Silvio: *Argentina. La autodeterminación de su pueblo*, Editorial Ciencias Políticas, Bs. As., 1973.
- Galasso, Norberto: *La revolución del Mayo*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Bs. As., 1994.
- Gallardo, Guillermo: *J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)*, Emecé, Buenos Aires, 1984.
- Galmarini, Hugo Raúl: "El rubro pertenencias extrañas: un caso de confiscación a los españoles de Buenos Aires (1812)", en *Cuadernos de Historia Regional*, Eudeba y Universidad Nacional de Luján, Luján, 1985.
- Galmarini, Hugo Raúl: "La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810", en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1984, pp. 273-290.
- Galmarini, Hugo Raúl: "Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo; la suerte de una minoría desposeída de poder", en *Revista de Indias*, N° 178, Madrid, julio-diciembre de 1986, pp. 284-290.
- Galmarini, Hugo: *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Bs. As., 2000.
- Gandía, Enrique de, *Buenos Aires Colonial*, Claridad, Bs. As., 1957.
- Gandía, Enrique de: *Las ideas políticas de las primeras revoluciones y la supuesta conspiración de Álzaga*, Bs. As., Depalma, 1967.
- Gandía, Enrique de: *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, Depalma, Bs. As., 1962.
- Garavaglia, Juan Carlos: "El ritmo de la extracción de metálico desde el Río de la Plata a la Península, 1779-1783", *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1976, pp. 247-268
- Garavaglia, Juan Carlos: "La cuestión colonial", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index441.html>.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Economías, mercados y regiones*, Ediciones de La Flor, Bs. As., 1987.

- García Baquero González, Antonio: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1976.
- García Baquero González, Antonio: *Comercio colonial y guerras revolucionarias, la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972.
- García Belsunce, César: "Prohibición de matrimonio entre españoles y americanas. 1817", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, 14, Bs. As., 1963.
- García de Flöel, Maricel: *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*, IT Verlag, Berlin-Hamburg-Münster, 2000.
- Garzón Maceda, Ceferino: *Economía del Tucumán. Economía Natural y economía monetaria, siglos XVI, XVII, XVIII*, UNC, Córdoba, 1968.
- Gastiazoro, Eugenio: *Historia Argentina. Introducción al análisis económico social*, Agora, Bs. As., 1986.
- Gelman, Jorge: "Economía natural y economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, T. XLIV, Sevilla, 1987.
- Gelman, Jorge: "El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío", *Revista de Historia Económica*, año 5, n° 3, Madrid, 1987.
- Gelman, Jorge: "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII", en *Boletín Ravignani*, n° 1, 1989, pp 51-69.
- Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996.
- Gesualdo, Vicente: "De fondas, cafés, restaurante y hoteles en el antiguo Buenos Aires", en *Todo es Historia*, N° 220, agosto de 1985.
- Goldman, Noemí: *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Editores de América Latina, Bs. As., 2000.
- González, Julio César: "El real consulado de Buenos Aires durante las invasiones inglesas, 1806-1807", en *Anuario de Historia Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 1940.
- Gordillo, Gastón: "El colonialismo y los límites del relativismo: comentarios sobre 'la cuestión colonial' de Annick Lempérière", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index439.html>.
- Gramsci, Antonio: *Los intelectuales y al organización de la cultura*, Nueva Visión, Bs. As., 2000.
- Gramsci, Antonio: *Notas sobre Maquiavelo*, Nueva Visión, Bs. As., 1984.
- Guerra, Francois Xavier: *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1993.

- Guerrero Balfagon, Enrique: "La política americanista del Consejo de Estado y la proyectada expedición española al Río de la Plata", en Academia Nacional de la Historia: *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Bs. As., 1966.
- Guerrero Lira, Cristián: *La Contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 2002.
- Guillamondegui, Julio César: "La justicia consular en Buenos Aires, 1794-1810", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 1962, pp. 795-838.
- Gunder Frank, André: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1970.
- Halperín Donghi, Tulio: "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en *Desarrollo económico*, 3 (1-2), Bs. As., abril-septiembre, 1963, pp. 57-110.
- Halperín Donghi, Tulio: "La revolución y la crisis de la estructura mercantil en el Río de la Plata", *Estudios de Historia Social*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Vol. 2, n° 2, abril 1966, 78-125.
- Halperín Donghi, Tulio: *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Paidós, Bs. As., 1971;
- Halperín Donghi, Tulio: *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Sudamericana, Bs. As., 1978.
- Halperín Donghi, Tulio: *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, Ensayos de Historia Social, n° 3, UBA-Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As., 1961.
- Halperín Donghi, Tulio: *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*, Prometeo, Bs. As., 1982, p. 59.
- Halperín Donghi, Tulio: *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos, 1750-1850*, Alianza América, Madrid, 1985.
- Halperín Donghi, Tulio: *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Bs. As., 1972.
- Halperín Donghi, Tulio: *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1985.
- Hamnett, Brian: *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, FCE, México, 1985.
- Hamnett, Brian: *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, FCE, México, 1978.
- Harari, Fabián: *Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*, Ediciones ryr, Bs. As., 2009.
- Harari, Fabián: *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*, Ediciones ryr, Bs. As., 2006.
- Heredia, Edmundo: *Cuándo Sarratea se hizo revolucionario*, Bs. As., Plus Ultra, 1986.
- Heredia, Edmundo: *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica*, Eudeba, Bs. As., 1974.

- Herrera Vega, Diego Jorge y Jáuregui Rueda, Carlos: *Familias argentinas*, Ediciones Callao 1823, Bs. As., 2003.
- Herrero, Fabián (Comp.): *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.
- Hilton, Rodney (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1977.
- Ibarguren, Carlos: *Las sociedades literarias y la revolución argentina: 1800-1825*, Espasa-Calpe, Bs. As., 1937; y Gálvez, Juan Manuel: *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, El Ateneo, Bs. As., 1942.
- Iriarte, Tomás de: *Grandes conflictos de la historia argentina. Memorias del General Tomás de Iriarte* (selección y comentarios por Enrique De Gandía), Compañía General Fabril Editora, Bs. As., 1962.
- Irigoin, M. A. y Schmit, R. (ed.): *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Biblos, Bs. As., 2003.
- Jumar, Fernando (Editor): *Empresas y empresarios rurales en la Argentina del siglo XVIII al XX*, UADE, Bs. As., 2002.
- Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier: "Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene"*, N° 7, UNLP, La Plata, 2007.
- Jumar, Fernando. "El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes*, 21, enero-junio de 2004, pp. 11-35.
- Jumar, Fernando: "El Río de La Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII", en *XIV Jornadas de Historia económica*, Córdoba, 1994.
- Jumar, Fernando: "Negocios en red. Los Basavilbaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII", en *Jornadas Los comerciantes como empresarios, siglos XVIII-XX*, UADE, Bs. As., 2002.
- Jumar, Fernando: "Uno del montón: Juan De Eguía, vecino y del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII", en *III Jornadas de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo, 2003.
- Jumar, Fernando: *Le comerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*, 2 Tomos, Villeneuve d'Ascq (Francia), Presses Universitaires du Septentrion, 2002.
- Justo, Liborio: *Nuestra patria vasalla. Historia del coloniaje argentino. De los Borbones a Baring Brothers. Mayo y Antimayo*, Schapire, Bs. As., 1968.
- Kicza, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986.

- Klein, Herbert S.: "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Río de la Plata in 1790", en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, No. 3., Agosto de 1973, pp. 440-469.
- Kossok, Manfred: *El Virreinato del Río de la Plata*, La Pleyade, Bs. As., 1972.
- Kraselsky, Javier: "Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de Comercio, 1779-1794", en *Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005, p. 4.
- Kriedte, Peter: *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, Crítica, 1987.
- Lacoste, Pablo: "La vid y el vino en América del Sur: el desplazamiento de los polos vitivinícolas (siglos XVI al XX)", en *Universum*, vol. 19, no.2, 2004, pp.62-93.
- Lázaro, Juan F. de: "La proyectada expedición de Cádiz (1813-1820), apartado de *Labor de los Centros de Estudios*, Tomo XXI, N° 10, La Plata, 1938.
- Lempérière, Annick: "La 'cuestión colonial'", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004, [consulta el 1 de julio de 2009] en <http://nuevomundo.revues.org/index437.html>.
- Lesser, Ricardo: *La infancia de los próceres*, Biblos, Bs. As., p. 170.
- Levaggi, Abelardo: "Los fueros especiales. Contribución al estudio de la administración de justicia en el Río de la Plata", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, n° 22, Bs. As., 1971.
- Levaggi, Abelardo: "La formación del Derecho Procesal Indiano y su influencia en los Derechos Humanos", en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, N° 30, 2003.
- Levene, Ricardo: "La política económica desde España y América y la revolución de 1810", en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, IV (2da Serie), 1941.
- Levene, Ricardo: *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, El Ateneo, Buenos Aires, 1949.
- Levene, Ricardo: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata*, en *Obras de Ricardo Levene*, Tomo II, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1963.
- Levene, Ricardo: *Las Indias no eran Colonias*, Espasa Calpe, Bs. As., 1951.
- López, Vicente Fidel: *Historia de la República Argentina*, Bs. As., Sopena, 1964.
- Lozier Almazán, Bernardo: *Martín de Alzaga. Historia de una trágica ambición*, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As., 1998.
- Luporini, C. y Sereni, E. (eds.): *El concepto de formación económico-social*, Pasado y Presente, Bs. As., N° 39, 1973.
- Luque Talaván, Miguel: "La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)", en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 24, pp. 113-145, 1998.

- Malamud, Carlos D.: "El comercio de neutrales en el Río de la Plata, 1805-1806", en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, Diciembre de 1985, pp. 17-41.
- Malamud, Carlos D.: "El fin del comercio colonial", en *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1978, pp. 287-347.
- Marchena Fernández, Juan: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Mapfre, Madrid, 1992.
- Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Sevilla, 1983.
- Marichal, Carlos: *La bancarrota del virreinato 1780-1810. La Nueva España y las finanzas del imperio español*, México, El Colegio de México, FCE, 1999.
- Mariluz Urquijo, José M.: *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*, Plus Ultra, Bs. As., 1987.
- Mariluz Urquijo, José M.: *Orígenes de la burocracia rioplatense*, Ediciones Cabargon, Bs. As., 1974.
- Mariluz Urquijo, José María: "El diputado del consulado de Lima en Buenos Aires", en *Cuarto Congreso Venezolano de la Historia*, Caracas, 1980.
- Mariluz Urquijo, José María: "El fin del comercio colonial", en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1978, p. 287-347.
- Mariluz Urquijo, José María: "Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata", en *Revista del Instituto Histórico de Derecho*, n° 22, Bs. As., 1971, pp. 92-119.
- Mariluz Urquijo, José María: "Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos", en *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1987, p. 47-85.
- Mariluz Urquijo, José María: *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Bs. As., 1958.
- Marín, Juan Carlos, "La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder", en *Cuadernos CICOSO*, serie análisis-teoría n° 8, Bs. As., 1981.
- Marx, Karl y Engels, Friederich: *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Bs. As., 1985.
- Marx, Karl y Engels, Friederich: *Manifiesto del Partido Comunista*, en *Obras Escogidas*, Tomo 1, Cartago, Bs. As., 1987.
- Marx, Karl y Engels, Friederich: *Sobre el colonialismo*, Siglo XXI, México, 1973.
- Marx, Karl: *El Capital*, FCE, México, 1999.
- Mata De López, Sara: "Los comerciantes de Salta a fines del siglo XVIII", *Anuario Escuela de Historia*, N° 16, Rosario, 1994.

- Mayo, Carlos A.: *Estancia y sociedad en La Pampa (1740-1820)*, Biblos, Bs. As., 2004.
- Mazzeo De Vivó, Cristina Ana (dir.): *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII, capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*, Lima, 2000.
- Méndez Beltrán, Luz María: "La política minera en Chile (1770-1818): el azogue", *Actas Americanas*, N° 6, Universidad de La Serena, Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, La Serena, 1998, pp. 5-18.
- Mitre, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana e Historia de Belgrano y de la Independencia americana*, ambos en *Obras Completas*, Kraft Ltda., Bs. As., 1938.
- Moreno, Nahuel: *Método de interpretación de la historia argentina*, Ediciones Pluma, Bs. As., 1975.
- Moutoukias, Zacarías: "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII", en *Anuario IEHS*, No. III, UNCPBA, Tandil, 1988.
- Moutoukias, Zacarías: "El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)", *Arquitos do Centro Cultural Calaste Golbenkián*, volume XXXIV, Mélanges offerts á Frederic Mauro, Lisboa-París, 1995, pp. 771-813.
- Moutoukias, Zacarías: "Negocios y redes sociales, Modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)", *Caravelle*, N° 67, Université Toulouse-Le Mirail, 1997, pp. 37-55.
- Moutoukias, Zacarías: "Networks, Coalitions and Instable Relationships: Buenos Aires on the eve of Independence", en Roniger Luis y Herzog Tamar: *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*, Sussex Academic Press, Portland, 2000.
- Moutoukias, Zacarías: "Power, corruption, and comerse: the making of the local administrative structure in 17th century Buenos Aires", en *Hispanic American Review*, primer trimestre 1989.
- Moutoukias, Zacarías: *Contrabando y control colonial: Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*, CEAL, Bs. As., 1989.
- Navarro Floria, Pedro: "Ilustración y radicalización ideológica en el Consulado de Buenos Aires, 1755-1810", en *Revista de Indias*, Madrid, mayo/agosto de 1989, pp. 411-422.
- Nieves Silvetti, Noelia; Horacio Enrique Rodas y Carla Daniela Lemes Pedano: *Correspondencia entre comerciantes: redes, negocios y familia en Córdoba (1789-1850)*, Centro de Estudios "Carlos S. A. Segretti", Córdoba, 2008.
- Oguic', Sofía: "Las vísperas de mayo desde el libro copiador de Sebastián de Torres", Academia Nacional de la Historia, Congreso extraordinario "Vísperas de Mayo", Córdoba, 20 al 22 de agosto de 2008.
- Ortega, Ezequiel César: *El complot colonial. 1795: año de procesos, tortura y brindis por la libertad*, Editorial Ayacucho, Bs. As., 1947.

- Palombo, Guillermo: "El tercio de Cántabros Montañeses", en www.granaderos.com.ar/articulos/art_cantabros.htm, [consulta 20/1/2010].
- Paquette, Gabriel B.: "State-civil society cooperation and conflict in the Spanish empire: the intellectual and political activities of the ultramarine consulados and Economic Societies, C. 1780-1810", en *Journal of Latin American Studies*, Mayo de 2007.
- Paredes, Isabel: "Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810", en *X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.
- Paso, Leonardo: *De la Colonia a la Independencia nacional*, Futuro, Buenos Aires, 1963.
- Peña, Milcíades: *Antes de Mayo. Formas sociales del trasplante español al nuevo mundo*, Fichas, Bs. As., 1973.
- Peña, Milcíades: *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Ediciones Fichas, Bs. As., 1974.
- Pérez, Mariana: "Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo", en *X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.
- Pérsico, Mario y Carlos Ramil Cepeda: "La formación de la sociedad argentina, 1500-1800", en *Estudios, Cuadernos CICSO*, La Rosa Blindada, Bs. As., 1974.
- Perusset, Macarena: *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata Colonial*, Dunken, Bs. As., 2006.
- Pirenne, Henri: *Historia económica y social de la edad media*, FCE, México, 1975.
- Platt, Tristan: "Historias unidas, memorias escindidas. Las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de las élites nacionales. Salta y Potosí, 1800-1880", en *Andes*, N° 6, Salta, Universidad Nacional de Salta, pp. 137-220.
- Puigrrós, Rodolfo: *De la Colonia a la Revolución*, Editorial Problemas, Bs. As., 1940.
- Puigrrós, Rodolfo: *Mariano Moreno y la Revolución democrática argentina*, Editorial Problemas, Bs. As., 1941.
- Quesada, Héctor: *El Alcalde Álzaga. La tragedia de su vida*, El Ateneo, Bs. As., 1936.
- Ramallo, Jorge María: *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo*, Fundación Nuestra Historia, Bs. As., 1974.
- Ravignani, Emilio: "El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)", en *Historia de la Nación Argentina*, t. IV, 1ra Sección, Bs. As., 1914.
- Ravignani, Emilio: "El volumen de comercio del Río de la Plata a comienzos del virreinato, 1779-1781", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XV, 1937.
- Roberti, Marcelo: *Matrimonio y red social: la élite porteña en el período colonial tardío (1760-1810)*, Bs. As., 2001.

- Roberts, Carlos: *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Emecé, Buenos Aires, 1936, p. 542.
- Romano, Ruggiero: "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en la Hispanoamérica durante la época colonial", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 1, 1er. semestre, 1989.
- Romano, Ruggiero: *Una economía colonial, Chile en el siglo XVIII*, Eudeba, Bs. As., 1965.
- Rosa, José María: *Análisis Histórico de la Dependencia Argentina*, Guadalupe, Bs. As., 1973.
- Rosa, José María: *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, Huemul, Bs. As., 1962.
- Saguier Eduardo: "Colapso del *entrepôt* mercantil y lucha en el *hinterland* contra el monopolio comercial", en *Genealogía de la Tragedia Argentina*, versión on-line en <http://www.er-saguier.org> [consulta el 20/1/2010].
- Saguier, Eduardo: "La identidad de una élite dieciochesca y las fracturas ideológicas. La gestación de una esfera pública y de una conciencia política revolucionaria en el Antiguo Régimen Colonial", en *Historia y Cultura*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, N° 24, 1997, pp. 73-102.
- Saguier, Eduardo: "Movilidad social en el comercio y corporativismo mercantil", en *Genealogía de la Tragedia Argentina*, versión on-line en <http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-II/Seccion-D/Cap-10/0-SOC-03.pdf> [consulta el 20/1/2010].
- Sala de Touron, Lucía, de la Torre y Rodríguez, Juan Carlos: *Artigas y su Revolución agraria*, Siglo XXI, Montevideo, 1972.
- Schlez, Mariano: "Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810)", en Juan Ortiz (Ed.): *Los Procesos de Independencia en la América Española. Crisis, guerra y disolución de la Monarquía Hispánica*, 3 volúmenes, Universitat Jaume I - Instituto Nacional de Antropología e Historia - El Colegio de Michoacán - Universidad Veracruzana, Barcelona, 2010 (en prensa).
- Schlez, Mariano: "La naturaleza del comercio monopolista en el Río de la Plata. El caso de Diego de Agüero (1768-1816)", en *Anuario CEICS 2008*, Año 2, N° 2, Ediciones ryr, Bs. As., 2008.
- Sebreli, Juan José: *Historia argentina y conciencia de clase*, Editorial Perrot, Bs. As., 1957.
- Sebreli, Juan José: *La saga de los Anchorena*, Siglo Veinte, Bs. As., 1974.
- Segreti, Carlos S. A.: "Temas de historia colonial (comercio e injerencia extranjera)", en *Academia Nacional de la Historia*, Bs. As., n° 27, 1987.
- Segretti, Carlos: "El partido español. La facción alzaguista", UNC, Córdoba, 1965.
- Senor, María Selva: "'El azar y la necesidad': élite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires 1776-1820. Las familias Azcuénaga y Andonaegui", en *Andes*, N° 16, Salta, enero/diciembre de 2005.

- Sims, Harold: *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles, 1821-1831*, México, 1982.
- Sims, Harold: *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, FCE, México, 1982.
- Soboul, Albert: *Compendio de la Revolución Francesa*, Tecnos, España, 1979.
- Socolow, Susan: "Parejas bien constituídas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Anuario IEHS*, n° V, Tandil, 1990, pp 133-160.
- Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Bs. As., 1991.
- Socolow, Susan: *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810*, Durham and London, Duke University Press, 1987.
- Straka, Tomás: *La voz de los vencidos, ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Editorial Melvin, Caracas, 2000.
- Street, John: *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*, Paidós, Bs. As., 1967.
- Szuchman, Mark y Brown, Jonathon (eds.): *Revolution and Restoration. The rearrangement of Power in Argentina, 1776-1860*, Lincoln, 1994.
- Tándeter, Enrique (Dir.): *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial*, Tomo II, Sudamericana, Bs. As., 2000.
- Tarragó, Griselda y Rafael Guerrero Elecalde: "Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1800)", *IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, 2005.
- Tarragó, Griselda: "Élite, parentesco y comercio en Santa Fe del siglo XVIII", *Anuario de la Escuela de Estudios de Historia*, N° 16, Rosario, 1993.
- Tarragó, Griselda: "Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino (1660-1820)", *Cuadernos de Historia Regional*, N° 116, Luján, 1994.
- Tau Anzoátegui, Víctor: "La Monarquía. Poder central y poderes locales", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo II, Planeta, Bs. As., 1999.
- Tejerina, Marcela: *Luso - brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios y e intereses en la plaza naviera y comercial*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2004, pp. 193 y 227.
- Ternavasio, Marcela: *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Bs. As., 2007.
- Ternavasio, Marcela: *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo XXI, Bs. As., 2002.

- Tigar, Michael E. y Levy, Madelaine R.: *El derecho y el ascenso del capitalismo*, Siglo XXI, México, 1981.
- Tjarks, Germán: *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, UBA-FFyL, Bs. As., 1962.
- Torre Revello, José: "Un contrabandista del siglo XVII", en *Revista de Historia de América*, 45, 1958.
- Torre Revello, José: "El fracaso de la expedición española preparada contra el Río de la Plata (1818-1820)", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, volumen XXXIII, 2º sección, Bs. As., 1963.
- Torres Sánchez, Rafael (ed.): *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, 2000.
- Trotsky, León: *Historia de la Revolución Rusa*, Ediciones ryr, Bs. As., 2007.
- Turiso, Jesús: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica, Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*, Valladolid, 2002.
- Uribe-Urán, Víctor: *Honorable Lives: Family and Politics in Colombia, 1780-1850*, Pittsburg, 2000.
- Valle del Pavón, Guillermina: "Antagonismo entre el Consulado de México y el Virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794", en *Estudios de historia novohispana*, N° 24, enero-junio de 2001, pp. 111-137.
- Vargas, Otto: *Sobre el modo de producción dominante en el virreinato del Río de la Plata*, Agora, Bs. As., 1983.
- Véase González Bernaldo, Pilar: "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Emilio Ravignani"*, Serie III, n° 3, 1er. semestre de 1991.
- Veríssimo Serrão, Joaquim y Alfonso Bullón de Mendoza Gómez de Valugera (coord.): *La contrarrevolución legitimista, 1688-1876*, Editorial Complutense, España, 1995.
- Vilar, Pierre: *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Vilar, Pierre: *La Catalogne dans l'Espagne Moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*, SEVPEN, París, 1962.
- Villalobos, Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*, EUDEBA, Bs. As., 1965.
- Wallerstein, Immanuel: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo XXI, México, 1979.
- Webber, Max: *Historia económica general*, FCE, México, 1997.
- Williams Álzaga, Enrique: *Álzaga, 1812*, Emecé Editores, Bs. As., 1968.

Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones. 1° de Enero 1809-25 de Mayo 1810*, Emecé Editores, Bs. As., 1963.

Williams Álzaga, Enrique: *Fuga del General Beresford, 1807*, Emecé Editores, Bs. As., 1965.

Wiñazky, Miguel: *Moreno. El fuego que inventó la Patria*, Marea Editorial, Bs. As., 2007.

Zapico, Hilda Raquel (coord.): *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s.XVII.XLX)*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2006.